

16^{COLECCIÓN}

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DOCUMENTOS



VI INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 2012

**VI INFORME DEL
OBSERVATORIO ESTATAL
DE VIOLENCIA SOBRE
LA MUJER
(Anuario 2012)**

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>



© MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
CENTRO DE PUBLICACIONES

Pº del Prado, nº 18 - 28014 – MADRID

NIPO: 680-14-127-9

“En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública”

Correo electrónico: publicaciones@msssi.es
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

PRESENTACIÓN

“En una gran parte del mundo, las mujeres salen perdiendo por el hecho de ser mujeres. Su poder humano de elección y de sociabilidad resultan frecuentemente malogrados por sociedades en las que deben vivir como agregadas y sirvientas de los fines de otros y en las que su sociabilidad está deformada por el temor y la jerarquía...”. Con estas palabras, la filósofa Martha Nussbaum reivindica el desarrollo humano de las mujeres. Ese desarrollo pasa, necesariamente, por poner luz –y, en paralelo, trabajar por erradicar– todas las formas de violencia que sufren las mujeres, por el mero hecho de serlo.

En el caso de los malos tratos en el seno de la pareja –violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género– nuestra sociedad se encuentra ante una realidad injusta, desigual y tan perversa que, en muchos casos, ni siquiera la propia víctima llega a considerarse tal o, si se da cuenta de lo que está viviendo, calla, silencia, oculta o minimiza riesgos.... Por eso es tan importante conocer esta forma de violencia. A tal fin sirve la publicación del VI Anuario del Observatorio Estatal de Violencia Sobre la Mujer.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, inspirando su actuación en aquél fin último y amparándose en los principios de transparencia, buen gobierno y acceso a la información en coherencia con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ha dado máxima importancia a lo largo de esta X Legislatura a la difusión de datos y estadísticas, para su conocimiento general y el mejor enfoque de las actuaciones públicas y privadas.

Somos conscientes de que la realización de una radiografía lo más precisa posible de la realidad, basada en cifras, estudios e investigaciones contribuirá a la obtención del máximo conocimiento acerca del problema, al diseño de actuaciones eficaces para prevenir la violencia y asistir a las mujeres en su recuperación, a la evaluación de las políticas públicas y de su efectividad, calidad e idoneidad, al apoyo a agentes e instituciones implicadas en la toma de decisiones acerca de las actuaciones a poner en marcha, a la concienciación y sensibilización ciudadana e, incluso, a la constatación del coste de la violencia contra la mujer.

Para potenciar todas las funciones que cumple esta recopilación de datos y mejora del conocimiento, se han puesto en marcha, de forma reciente, distintas actuaciones específicas que han supuesto un aumento de la información sobre la realidad de la violencia de género: la ampliación de datos estadísticos publicados, el aumento de la frecuencia y soportes para su difusión y la mejora de la precisión y rigor de los datos proporcionados.

A pesar de lo realizado, la información, el conocimiento y la recopilación de datos relativos a la violencia contra la mujer siguen presentando serias dificultades por dos razones: la primera y fundamental, es que el maltrato es aún, en la mayoría de los casos, una realidad oculta y silenciada, muchas veces relegada al interior del hogar y la vida privada e invisible hacia afuera, como se decía al inicio de estas palabras. La segunda razón es que la recopilación de datos sobre este problema, en la que España se está convirtiendo en un país pionero internacionalmente, es aún reciente.

Como muestra del impulso y de la importancia concedida a esta labor, la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016 aprobada en Consejo de Ministros el día 26 de julio de 2013 y concebida como Plan contra la violencia de género en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, recoge por primera vez, sobre la base de los datos existentes, un diagnóstico de la situación de la violencia de género, poniendo de relieve los problemas más relevantes que existen. Entre ellos, destacan fundamentalmente cuatro: el silencio individual y social, la existencia de grupos vulnerables que presentan más dificultades para salir de la violencia de género y acceder a los recursos públicos, la oscuridad que aún reina en otras formas de violencia contra la mujer y la falta de coordinación de recursos dentro del sistema público existente.

Además, uno de los principales objetivos de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer es la “Calidad, Evaluación, Conocimiento y Mejora continua” en esta materia. En cumplimiento de dicho objetivo y gracias a la interlocución constante y enriquecedora con los miembros del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, este VI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer presenta notables novedades:

1. La incorporación de la variable de discapacidad reconocida en las víctimas mortales por violencia de género.
2. El total de mujeres perceptoras de la Renta Activa de Inserción para ponerlos en relación con el número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI.

3. El total de contratos bonificados y de sustitución para poder, asimismo, ponerlos en relación con el número de contratos bonificados y de sustitución a víctimas de violencia de género realizados.
4. Datos sobre los servicios para la inserción sociolaboral iniciados y finalizados en el 2012 para el total de mujeres y para las que tienen condición de víctima de violencia de género. Estos datos están proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo a las mujeres demandantes de empleo como un conjunto de servicios, para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.
5. Con el fin de hacerlo más visual, este año se ha incorporado al anuario un mayor número de gráficos y cuadros y se ha sintetizado el texto, destacando lo más importante y evitando aquellas descripciones que vienen expresadas claramente en aquéllos.
6. En el capítulo IV, se han actualizado los cuadros relativos a las Unidades de Valoración Forense Integral, para el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia.

Así, el VI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer queda dividido en catorce apartados y un anexo con un resumen de datos para cada Comunidad Autónoma, Ceuta, Melilla y provincias. Los datos básicos que se recogen, referidos a los períodos y con la fuente de datos que se señalan en cada caso, son, por tanto, los relativos a:

1. Víctimas mortales por violencia de género.
2. Denuncias por violencia de género.
3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial.
4. Asuntos judiciales sobre violencia de género.
5. 016. Servicio de atención telefónica y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.
6. Servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo.
7. Usuaras del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO).
8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia y contratos de sustitución de víctimas de violencia de género.
9. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI).

10. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral.
11. Concesión de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género.
12. Internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género.
13. Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género.
14. Percepción social de la violencia contra la mujer en España.

Todo ello, en cumplimiento del mandato del artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, que establece que el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer remitirá al Gobierno, con periodicidad anual, un informe sobre la evolución de la violencia de género y de la efectividad de las medidas acordadas para la protección de las víctimas, incluyendo propuestas de actuación con el objeto de garantizar el máximo nivel de tutela a las mujeres. Con este fin, el Pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en su reunión de 17 de diciembre de 2013, debatió y aprobó su VI Informe Anual. El Informe se ha remitido al Consejo de Ministros para su toma de conocimiento y posterior remisión a las Cortes Generales.

Sean las últimas palabras de este prólogo de agradecimiento sincero a todas las vocalías del Observatorio por su compromiso con la construcción de una sociedad libre de cualquier forma de violencia sobre la mujer.

Blanca Hernández Oliver

Delegada del Gobierno para la Violencia de Género

ÍNDICE

NOTAS METODOLÓGICAS	19
1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	41
1.1. Víctimas mortales por violencia de género	41
1.2. Víctimas mortales por violencia de género. Ámbito geográfico. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	45
1.3. Víctimas mortales por violencia de género. Edad de víctimas mortales y agresores	48
1.4. Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctimas mortales y agresores	51
1.5. Víctimas mortales por violencia de género. Número de hijos de víctimas mortales por violencia de género. 2012	54
1.6. Víctimas mortales por violencia de género. Nacionalidad de víctimas mortales y agresores	55
1.7. Víctimas mortales por violencia de género. Situación laboral de víctimas mortales y agresores. 2012	60
1.8. Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	61
1.9. Víctimas mortales por violencia de género. Tutela institucional. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	65
1.10. Víctimas mortales por violencia de género. Suicidio del agresor. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	67
1.11. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según año por nacionalidad y grupo de edad. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	69
2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.	73
2.1. Denuncias por violencia de género	73
2.2. Origen de las denuncias por violencia de género	77
2.3. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico	80
2.4. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico y por origen de denuncia.	85

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO Y POR ORIGEN DE DENUNCIA.	
31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2012.	99
3.1. Evolución de las cifras de víctimas de violencia de género con atención policial activa. 31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2012 ...	99
3.2. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa, según ámbito geográfico. 31 de diciembre de 2012	107
3.2.1. Mujeres víctimas de violencia género con protección policial activa según ámbito geográfico y nivel de riesgo apreciado. 31 de diciembre de 2012	110
4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
31 de diciembre de 2012	123
4.1. Juzgados con competencias en violencia sobre la mujer	123
4.2. Especialización en violencia de género de otros órganos jurisdiccionales: Juzgados de lo Penal y secciones de Audiencias Provinciales. Desglose según comunidad autónoma	127
4.3. Asistencia jurídica gratuita	130
4.4. Unidades de Valoración Forense Integral	131
4.5. Víctimas de violencia de género con órdenes de protección atendidas por las oficinas de asistencia a las víctimas, desglosado por comunidades autónomas. Año 2012	135
4.6. Creación de plazas de fiscales en exclusiva para violencia sobre la mujer	137
5. 016 – SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012	141
5.1. Llamadas al 016 por violencia de género. Evolución	141
5.2. Llamadas al 016 por Comunidad Autónoma y provincia. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012	148
5.3. Personas que han efectuado las llamadas al 016. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012	153
5.3.1. Características sociodemográficas de las usuarias y sus agresores. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012 ...	153
5.3.1.1. Edad de usuarias y agresores. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012	154
5.3.1.2. Estado civil de las usuarias	155
5.3.1.3. Número de hijos e hijas de las usuarias	156
5.3.1.4. Nacionalidad de víctimas y agresores	157

5.3.1.5. Situación laboral de las usuarias	162
5.3.1.6. Duración de la relación de las víctimas con su agresor	163
5.3.1.7. Tipo de maltrato manifestado	165
5.3.1.8. Inicio del maltrato	166
5.3.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016	167
5.4. Llamadas maliciosas. 6 de marzo de 2008 a 31 de diciembre de 2012 .	169

6. SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO.

Enero a diciembre de 2012.	175
6.1. Llamadas atendidas relativas a las menores de edad afectadas por situaciones de violencia de género. 2012	177
6.1.1. Edad de las menores afectadas por situaciones de violencia de género. 2011	178
6.1.2. Duración y frecuencia del problema. 2012	179
6.1.3. Identificación del agresor. 2012	179
6.1.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2012	180
6.2. Llamadas al servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo sobre menores en entorno de violencia de género. 2012	181
6.2.1. Características sociodemográficas de los menores que se encuentran en entornos de violencia de género. 2012	182
6.2.2. Duración y frecuencia del problema. 2012	183
6.2.3. Identificación del agresor. 2012	184
6.2.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2012	185

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

7.1. Usuarías del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género. 2012	187
7.2. Evolución del número de altas, bajas y de usuarias actuales del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género. Diciembre de 2005 a diciembre de 2012	189
7.3. Usuarías del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género según ámbito geográfico. Diciembre de 2005 a diciembre de 2012	190
7.4. Características sociodemográficas de las usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) y sus agresores. Diciembre de 2005 a diciembre de 2012	193
7.4.1. Tipo de relación entre víctima y agresor. Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	193

7.4.2. Edad de las víctimas y de los agresores. Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	195
7.4.3. Nacionalidad de las víctimas y de los agresores. 31 de diciembre de 2012	197

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011) Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011). ... 203

8.1. Contratos bonificados y contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2012	203
8.2. Evolución de las cifras de contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012 ...	205
8.2.1. Grupo de edad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	206
8.2.2. Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	206
8.2.3. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según nivel de estudios de la trabajadora. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	207
8.2.4. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según ámbito geográfico. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	207
8.2.5. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según ámbito geográfico y nacionalidad. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.	208
8.2.6. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	208
8.2.7. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	209
8.2.8. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico y nacionalidad. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	209
8.3. Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012	210
8.4. Servicios iniciados y finalizados por mujeres, y mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2012	211

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).	
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	219
9.1. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. 2012	219
9.2. Evolución de las cifras de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	223
9.3. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por año. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	224
9.4. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según nacionalidad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	226
9.5. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según edad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011	227
9.6. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayudas para cambio de residencia. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012	229
9.7. Trabajadoras víctimas de violencia de género que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo conservando su derecho a prestación o subsidio por desempleo. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011	230
10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.	
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	243
10.1. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. 2012	243
10.2. Evolución de la cifra de perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	244
10.3. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	246
10.4. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según nacionalidad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	247
10.5. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad por nacionalidad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	248

10.6. Cuantía de las ayudas económicas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012	248
11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.	251
11.1. Solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.	253
11.2. Resoluciones de las autorizaciones de residencia temporal y de trabajo a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.	253
11.3. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres víctimas de delitos de violencia de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.	255
11.3.1. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012	255
12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 31 de diciembre de 2012.	263
12.1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género. 31 de diciembre de 2012	263
12.1.1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según grupo de edad. 31 de diciembre de 2012	265
12.1.2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según nacionalidad. 31 de diciembre de 2012.	266
12.1.3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada. 31 de diciembre de 2012	269
12.1.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según tipología delictiva. 31 de diciembre de 2012.	271
12.1.5. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según duración de la condena. 31 de diciembre de 2012.	273

12.1.6.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según grupo de edad por nacionalidad. 31 de diciembre de 2012	274
12.1.7.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada por grupo de edad. 31 de diciembre de 2012	276
12.1.8.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada por nacionalidad. 31 de diciembre de 2012	276
12.1.9.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según tipología delictiva por grupo de edad. 31 de diciembre de 2012	280
12.1.10.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según tipología delictiva por nacionalidad. 31 de diciembre de 2012	281
12.1.11.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género. Características sociodemográficas. 2012	282
13.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012	291
13.1.	Cifras de dispositivos electrónicos. 2012	291
13.2.	Dispositivos electrónicos activos según comunidad autónoma. 31 de diciembre de 2012	292
13.3.	Evolución de las cifras de dispositivos electrónicos instalados. 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012	293
13.4.	Características sociodemográficas de víctimas y agresores con dispositivo instalado. 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012	296
14.	PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Septiembre de 2000 a diciembre de 2012	303
14.1.	Introducción	303
14.2.	Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y/o de las personas encuestadas. Barómetros de 2012	304
14.2.1.	Características sociodemográficas. 2012	304
14.2.2.	Tres principales problemas de España declarados. 2012 ..	307

14.3. Evolución de la percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y/o de las personas encuestadas. Septiembre de 2000 a diciembre de 2012	309
14.3.1. Evolución según sexo de la persona encuestada. Septiembre de 2000 a diciembre de 2012	310
14.3.2. Evolución según edad de la persona encuestada. Septiembre de 2000 a diciembre de 2012	311
14.4. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y/o de las personas encuestadas según comunidad autónoma. Septiembre de 2000 a diciembre de 2012	312
14.5. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y/o de las personas encuestadas en relación con las cifras de víctimas mortales por violencia de género. Septiembre de 2000 a diciembre de 2012	313

ANEXO AL ANUARIO ESTADÍSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
Resumen según comunidad autónoma y provincia	315
ESPAÑA	317
ANDALUCÍA	318
Almería	319
Cádiz	320
Córdoba	321
Granada	322
Huelva	323
Jaén	324
Málaga	325
Sevilla	326
ARAGÓN	327
Huesca.	328
Teruel	329
Zaragoza	330
ASTURIAS	331
BALEARES	332
CANARIAS	333
Las Palmas	334
Santa Cruz de Tenerife	335
CANTABRIA	336
CASTILLA-LA MANCHA	337
Albacete	338
Ciudad Real	339
Cuenca	340
Guadalajara	341
Toledo	342
CASTILLA Y LEÓN	343
Ávila	344
Burgos	345
León	346
Palencia	347
Salamanca	348
Segovia	349
Soria	350
Valladolid	351
Zamora	352
CATALUÑA	353
Barcelona	354
Girona	355
Lleida	356
Tarragona	357

COMUNIDAD VALENCIANA	358
Alicante	359
Castellón	360
Valencia	361
EXTREMADURA	362
Badajoz	363
Cáceres	364
GALICIA	365
A Coruña	366
Lugo	367
Ourense	368
Pontevedra	369
MADRID	370
MURCIA	371
NAVARRA	372
PAÍS VASCO	373
Álava	374
Guipúzcoa	375
Vizcaya	376
LA RIOJA	377
CEUTA	378
MELILLA	379

Anuario Estadístico de Violencia de Género 2012

NOTAS METODOLÓGICAS

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral, ha aprobado los siguientes informes anuales¹:

- I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 28 de junio de 2007. Junto a este I Informe Anual, el Observatorio aprobó el Sistema de Indicadores y Variables para el análisis y seguimiento de la Violencia de Género y para construir la Base de Datos que permite la realización de estas funciones.
- II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 22 de mayo de 2009.
- III Informe Anual de Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reuniones de 9 de junio y 13 de julio de 2010.
- IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2011.
- V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 5 de julio de 2013.
- El VI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2013.

Este Anuario Estadístico de Violencia de Género 2012, consta de 14 apartados.

Las notas metodológicas recogen para cada uno de estos apartados del Anuario Estadístico las fuentes de información utilizadas, a las que agradecemos su gran esfuerzo y colaboración. Estas notas también ponen de manifiesto algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para situar adecuadamente las cifras que integran cada apartado del Anuario.

1. El contenido íntegro de estos Informes puede consultarse en la página Web del Ministerio: <http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/home.htm>

1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género presenta en este apartado del Anuario Estadístico datos desde el 1 de enero de 2003, basados en informes individualizados relativos a las víctimas mortales por violencia de género en los términos de la Ley Integral (mujeres muertas a manos de su pareja o expareja).

Los datos de 2003 a 2005 proceden del Instituto de la Mujer, siendo su fuente la información facilitada por los medios de comunicación. A partir de 2006, los datos proceden de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que contabiliza cada víctima mortal de acuerdo a los informes emitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia contra la Mujer, que en la actualidad, dependen funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Estas unidades recaban los datos de cada caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policías Autonómicas y, complementariamente, de los órganos jurisdiccionales y de la Fiscalía.

Respecto a las actuaciones de las víctimas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, previas a su muerte, la base de datos, creada para el seguimiento de los casos y utilizada en la elaboración de este informe, dispone de información completa y consistente desde enero de 2006.

Hay que indicar que una parte de los casos recogidos en el VI Informe tienen carácter provisional, puesto que los autores de los hechos se encuentran encausados sin que haya recaído sentencia firme a la fecha de elaboración de este informe.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con el fin de contrastar y aunar criterios para evitar la contabilización de los casos según diferentes parámetros, mantiene una estrecha colaboración con la Fiscalía y con el Consejo General del Poder Judicial.

Por último, señalar que la heterogeneidad y previsible disparidad de criterios a lo largo del tiempo en los sistemas de recogida de información, así como la limitada significación estadística de las cifras de víctimas mortales por violencia de género, obligan a utilizar con prudencia los datos que recoge este Informe que, no obstante, intenta tener carácter exhaustivo.

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Las cifras sobre denuncias por delitos relacionados con violencia de género tienen como fuente el Consejo General del Poder Judicial y proceden de cuestionarios de datos agregados facilitados por los secretarios judiciales, con periodicidad trimestral. El Consejo General del Poder Judicial publica trimestralmente, desde el 1 de enero de 2007, estos datos que se refieren tanto a las denuncias presentadas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas y locales, así como a las denuncias que proceden de los partes de lesiones o que han sido interpuestas directamente por las víctimas, sus familiares o terceros ante el juzgado.

El bajo grado de desagregación de la información solo permite efectuar un análisis sobre el origen de las denuncias y su distribución geográfica así como su evolución temporal, siempre trimestral, sin que sea posible determinar las características sociodemográficas (edad, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad...) de las víctimas y denunciados. Asimismo, hay que señalar que no se dispone de información sobre los casos en que, para una misma víctima, se interpone más de una denuncia independientemente del origen de la misma.

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA.

Fuente: Ministerio del Interior.

Los datos relativos a mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa proceden de la aplicación informática denominada Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VdG), herramienta creada por el Ministerio del Interior a través del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI), actualmente denominado Gabinete de Coordinación y Estudios, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Atención y Protección Policial Activa son los conceptos a través de los cuales el Ministerio del Interior proporciona los datos procedentes del Sistema Integral de Seguimiento de Casos de Violencia de Género. Para ello facilitan una foto fija a una determinada fecha y consideran como atención policial activa todos aquellos casos que están recogidos en el Sistema respecto de los cuales hay una valoración del riesgo. Esta valoración puede ser de riesgo no apreciado, bajo, medio, alto o extremo. En el caso del

concepto “protección policial activa” se eliminan los casos que tienen riesgo no apreciado y, respecto del resto, en función del nivel de riesgo apreciado, se adoptan una serie de medidas”.

En esta aplicación informática se incluyen los datos procedentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y policías autonómicas y locales e incluye la valoración del riesgo realizada por éstos de conformidad con lo dispuesto en el “Protocolo para la Valoración Policial del Nivel de Riesgo de Violencia sobre la Mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre”, aprobado por la Instrucción 10/2007, de 10 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad, modificada por la Instrucción 5/2008.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha extraído de la aplicación los datos agregados, referidos a 31 de diciembre de 2012, según comunidad autónoma y provincia por última valoración del riesgo de cada caso, el 2 de enero de 2013, primer día hábil finalizado el año 2012.

Debido a la escasez de datos del País Vasco y de Cataluña, se han excluido ambas comunidades autónomas del análisis de las valoraciones policiales del riesgo.

En el análisis comparativo no se hace referencia a las comunidades autónomas de Cataluña y País Vasco, por no disponer de información procedente de las correspondientes policías autonómicas.

4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Fuente: Ministerio de Justicia y Fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer - Fiscalía General del Estado.

El Ministerio de Justicia es el encargado de las relaciones del Gobierno con la Administración de Justicia, y de programar y crear anualmente las unidades judiciales y fiscales oportunas. También es responsable de dotar al Ministerio Fiscal y a los juzgados y tribunales del territorio bajo su gestión (Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla-León, Región de Murcia, Madrid, Extremadura y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla) de los medios materiales y personales necesarios para el desempeño de sus funciones; de ordenar y gestionar los registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia y de la subvención a los colegios profesionales de la abogacía y la procuraduría por la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el territorio no transferido.

Durante el año 2012 se ha completado el cuadro de las Unidades de Valoración Forense Integral.

Todas estas competencias inciden en la política del Gobierno para erradicar la violencia de género, y en particular en la persecución y reparación judicial de esta violencia y en el acceso de las víctimas a la Administración de Justicia. La actividad del Ministerio de Justicia en la ejecución de esas competencias genera una serie de datos estadísticos muy valiosos para el conocimiento de la evolución de la tutela judicial de la violencia de género.

5. 016 - SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, forma parte del Catálogo de Medidas Urgentes en la Lucha contra la Violencia de Género aprobado en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

Este servicio se puso en funcionamiento el 3 de septiembre de 2007, con el objetivo de facilitar información y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional, con independencia de su lugar de residencia, garantizando así el derecho de información recogido en el artículo 18 de la Ley Integral a las mujeres víctimas de violencia de género, para asegurar su atención, el ejercicio de sus derechos y el acceso a los recursos puestos a su disposición.

Este servicio, además de ofrecer atención especializada en materia de violencia de género a las víctimas y su entorno las 24 horas del día los 365 días del año, y tener carácter gratuito, se caracteriza por:

- Acceso a través de un número corto de tres dígitos, 016, por tener la consideración de servicio de interés general, lo que permite un rápido acceso y ser fácilmente recordado.
- Universalidad en la prestación del servicio que, además de en castellano, y en los idiomas co-oficiales (catalán, gallego y euskera), atiende en otros 47 idiomas.
- Actualización permanente de la información facilitada sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y sobre los

recursos especializados disponibles en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, servicios de información y asistencia o turnos de oficio, para la atención inmediata de una situación de malos tratos.

- Prestación del servicio de información por un equipo de operadoras licenciadas con formación especializada en violencia de género.
- Asesoramiento jurídico especializado proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia de género (de 9 a 21 horas de lunes a viernes, y de 12 a 20 horas los sábados, domingos y festivos)
- Garantía de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio.
- Derivación automática de las llamadas de emergencia y urgencia a los centros 112 autonómicos.

Los datos que han servido para la elaboración de este informe han sido facilitados por Arvato-Qualytel, empresa adjudicataria de este servicio, y se refieren a las llamadas que se han atendido entre el 3 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2012. Se dispone de información sobre el número de llamadas maliciosas desde el 1 de abril de 2008 y desde enero de 2011 se conoce la descripción de su tipología. Asimismo, desde noviembre de 2009 se recoge la información relativa al tiempo de duración de la relación víctima-agresor así como del tipo de maltrato sufrido desagregado, este último, en maltrato físico, psicológico y sexual. Desde diciembre de 2010, el tipo de maltrato incorpora nuevas modalidades como es el maltrato emocional, el maltrato social y el maltrato económico.

6. SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO (ANAR).

Fuente: Fundación ANAR.

La Fundación ANAR puso en marcha en 1994 el “Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes” (900 20 20 10), línea de ayuda gratuita, confidencial y que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día durante todos los días del año. Asimismo, cuenta con el “Teléfono ANAR del Adulto y la Familia”, servicio de atención gratuito dirigido a aquellas personas adultas que necesitan ser orientadas en temas relacionados con menores.

Esta línea ofrece a las y los menores, de forma inmediata, una ayuda psicológica, social y jurídica, ante problemas o situaciones de riesgo.

La Fundación ANAR en la atención telefónica a menores identifica dos situaciones en las que puede estar presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una menor de edad
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Desde el 31 de julio de 2009, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la fundación ANAR tienen suscrito un convenio que contempla la colaboración entre los servicios telefónicos de la citada Fundación y el servicio telefónico 016 a través de la derivación mutua de llamadas en casos de violencia de género, en función de la edad de la persona que realice la consulta.

La Fundación ANAR remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con carácter anual, información procedente de las dos líneas telefónicas mencionadas.

Los datos que se presentan en este informe son facilitados por la Fundación ANAR y se refieren al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012. Los microdatos vienen agregados por comunidad autónoma, edad, nacionalidad, etc. de la persona que realiza la llamada.

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2004, encomendó a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género. Este servicio comenzó a funcionar en diciembre de 2005.

Desde el 1 de enero de 2010 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, asume la gestión de este servicio, pasando a denominarse “Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género” (ATENPRO).

Para llevar a cabo la gestión del servicio, se suscriben convenios con carácter anual, a favor de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), por los que se canalizan las correspondientes subvenciones nominativas para la contratación de la prestación del Servicio Telefónico ATENPRO con la empresa o entidad que garantice las mejores condiciones de atención y protección a las usuarias del mismo.

Durante el año 2012, las entidades adjudicatarias fueron Cruz Roja Española y Eulen Servicios Sociosanitarios. De acuerdo con los términos del contrato vigente, a Cruz Roja Española le corresponde la prestación del servicio en el norte de España (comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco), y a Eulen Servicios Sociosanitarios en el sur de España (comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia, Murcia y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

La información de los datos que se incluyen en este Anuario ha sido suministrada por las entidades prestadoras del servicio y el período al que se refieren es el comprendido entre diciembre de 2005 y diciembre de 2012. Los datos de 2005 son los proporcionados por Cruz Roja a 8 de diciembre y por EULEN a 16 de diciembre de ese año.

Debido a la depuración administrativa realizada en los registros, los datos globales registrados, recibidos mensualmente, no coinciden exactamente con los microdatos suministrados por ambas entidades.

Sobre las características sociodemográficas es necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

1. Respecto de los agresores, los datos son proporcionados, exclusivamente por Eulen y, por tanto, referidos al sur de España.
2. La información sobre si, en la actualidad, la víctima vive sola o acompañada por persona distinta del agresor, proceden de Cruz Roja (y por tanto referidos al norte y este del país).
3. La inclusión del tamaño del hábitat de residencia de la víctima solo es proporcionada por Eulen.

Las demás variables analizadas las proporcionan ambas entidades. La Delegación de Gobierno para la Violencia de Género está trabajando para la unificación de criterios.

Hay que señalar la posibilidad de que una misma víctima, por cambio de domicilio a otra comunidad autónoma, haya percibido este servicio, de forma sucesiva, por las dos organizaciones contratadas para la prestación del mismo y, por tanto, esté contabilizada dos veces.

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Ley Integral consagra y garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género, una serie de derechos laborales y de Seguridad Social, con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, podemos señalar: Orientación para la inserción sociolaboral individualizada, por personal especializado; Programa formativo; Incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; Incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia de género; Incentivos para facilitar la movilidad geográfica; Incentivos para compensar diferencias salariales; y Convenios con empresas para facilitar su contratación.

Los datos que se presentan en este informe son los referidos a los periodos comprendidos entre el 1 de enero del 2003 y el 31 de diciembre de 2012 por lo que se refiere a contratos bonificados, y entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2012 en cuanto a los contratos de sustitución. La fuente es el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Durante el año 2012, el Servicio Público de Empleo Estatal, ha remitido a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ampliación de datos referidos a:

- El total de contratos y el total de contratos bonificados realizados a mujeres, para poder ponerlos en relación con el número de contratos bonificados a víctimas de violencia.
- Servicios para la inserción sociolaboral iniciados y finalizados en el 2012 para el total de mujeres y los servicios iniciados y finalizados por mujeres víctimas de violencia de género para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Aunque en el caso de contratos bonificados se dispone de datos desde el año 2003, hay que indicar que hasta diciembre de 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, por lo que los datos analizados se refieren a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta son los siguientes:

- En el análisis según nivel de estudios de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado, para un seguimiento más claro, se han agrupado los niveles que utiliza el SPEE del siguiente modo:
 - Sin estudios: Grupo Analfabetos.
 - Estudios primarios: Grupo Educación Primaria (incompleta o finalizada).
 - Estudios secundarios: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria, Enseñanzas para la Formación e Inserción Laboral de más de 300 horas.
 - Estudios superiores: Grupos Enseñanza Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo, especializaciones oficiales y Enseñanza Universitaria de Tercer Grado.
- En el análisis según grupo de ocupación de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado, para un seguimiento más claro, se muestran los datos en los siguientes grandes grupos:
 - Fuerzas Armadas.
 - Dirección: Dirección de Empresas y Administraciones Públicas.
 - Técnicos profesionales: Técnicos, Profesionales científicos e intelectuales y Profesionales de apoyo.
 - Administrativos: Empleados de tipo administrativo.

- Trabajadores cualificados: Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio, trabajadores cualificados en agricultura y pesca, artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, a excepción de operadores de instalaciones y maquinaria.
- Operadores: Operadores de instalaciones y maquinaria.
- No cualificados: Trabajadores no cualificados.

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El programa de la Renta Activa de Inserción (RAI), forma parte de la acción protectora por desempleo del régimen público de Seguridad Social y, de acuerdo con las directrices sobre el empleo de la Unión Europea, comprende no solamente el pago de una prestación, sino también acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional.

El Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, en el artículo 2 incluye como beneficiarias a las trabajadoras desempleadas menores de 65 años que, a la fecha de solicitud de incorporación en dicho programa, tengan acreditada por la Administración competente la condición de víctimas de violencia de género o doméstica (salvo cuando convivan con el agresor), estén inscritas como demandantes de empleo, no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo o a la renta agraria y carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75 % del SMI, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Las trabajadoras deberán solicitar y suscribir el compromiso de actividad, en virtud del cual realizarán las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo, en el plan personal de inserción laboral, que se desarrollarán mientras la mujer se mantenga incorporada al programa. Además deberán cumplir otras obligaciones como aceptar la colocación adecuada que les sea ofrecida, renovar la demanda de empleo según se determine, buscar activamente empleo, etc.

La cuantía de la Renta Activa de Inserción es igual al 80% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y se percibirá como máximo durante 11 meses.

Así mismo, se regula una ayuda suplementaria de pago único de cuantía equivalente al importe de tres meses de Renta Activa de Inserción, cuando la mujer se haya visto obligada y acredite cambio de residencia por circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en éste. Este abono no minora la duración de dicha renta. Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al Programa de Renta Activa de Inserción.

La percepción de la RAI es incompatible con la ayuda económica regulada en el artículo 27 de la Ley Integral, que se reseña en el siguiente apartado y que está prevista para mujeres víctimas de violencia de género que, dadas sus circunstancias, tengan especiales dificultades para obtener un empleo y por ello no participen en programas establecidos para su inserción profesional, tales como el Programa de RAI. Ello sin perjuicio de que puedan participar en el Programa de RAI una vez desaparezcan o se modifiquen dichas circunstancias.

La fuente de los datos que ha sido tenida en cuenta para la elaboración de este informe, es el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y los datos se refieren a los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2012.

Durante el año 2012, el Servicio Público de Empleo Estatal, ha remitido a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ampliación de datos referidos a:

- Total de mujeres perceptoras de la Renta Activa de Inserción en relación con el número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI.

En el análisis realizado, se trata de forma conjunta la violencia doméstica y la violencia de género. A la hora de analizar los datos, cabe destacar lo siguiente:

- Al igual que en el caso de los contratos bonificados, sólo se dispuso de una clave específica para las víctimas de violencia de género desde diciembre de 2006, por lo que el análisis se refiere a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género.

- Para el análisis según grupo de edad se ha considerado la edad con la que la mujer empezó a percibir la RAI.
- En algunos casos una misma mujer puede haberse contabilizado más de una vez, ya que es factible que:
 - Haya percibido la RAI en más de una provincia.
 - Figure con más de una nacionalidad. En estos supuestos se computa la última nacionalidad.

Las mujeres trabajadoras que sufren violencia de género tienen derecho a la suspensión temporal de su relación laboral con reserva del puesto de trabajo o a solicitar la extinción definitiva de la relación laboral, considerándose ambos casos como una situación de desempleo involuntario que les da derecho a una prestación contributiva o un subsidio, según el período de cotización. En este apartado se ha incluido una referencia a las cifras de las mujeres que, de 2006 a 2012, han percibido dicha prestación o subsidio de desempleo tras extinguir o suspender su contrato de trabajo.

10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL 1/2004.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El artículo 27 de la Ley Integral, desarrollado por el Real Decreto 1452/2005, garantiza a las víctimas de violencia de género la percepción de una ayuda social, cuando se sitúen en un determinado nivel de rentas y se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo. Se exige que reúnan los siguientes dos requisitos:

- Carecer de rentas que, en cómputo mensual, superen el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- Tener especiales dificultades para obtener un empleo, que se acreditará a través del informe del Servicio Público de Empleo Estatal.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. No obstante, esta ayuda puede tener distintas cuantías, de doce, dieciocho o veinticuatro meses del importe de dicho subsidio, en función de las responsabilidades familiares de la beneficiaria y, en su caso, del grado de minusvalía que ésta tenga oficialmente

reconocida, igual o superior al 33% (tanto la víctima como los familiares a cargo o menores acogidos con los que conviva).

Estas ayudas son compatibles con cualquiera de las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Dichas ayudas son concedidas y abonadas en un pago único por las administraciones competentes en materia de servicios sociales, esto es, por las comunidades autónomas, de conformidad con sus normas de procedimiento. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reembolsa el importe íntegro de estas ayudas a las comunidades autónomas que hubieran efectuado el pago, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Conferencia Sectorial de la Mujer de 2005.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género es responsable de la recogida, análisis y explotación de datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Integral.

Se dispone de datos desde 2006 hasta diciembre de 2012. Estos datos se obtienen de la información bimensual proporcionada por las comunidades autónomas y de las solicitudes de reintegro que semestralmente las comunidades autónomas remiten a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Los datos que aparecen en este informe se corresponden con la información de la que disponía la Delegación a 31 de diciembre de 2012. Se carece de información de Ceuta, Melilla y País Vasco (esta comunidad, por su Concierto Económico, no se sujeta al procedimiento de reintegro general).

11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Ley Integral garantiza, en su artículo 17, los derechos de las víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La normativa aplicable a extranjeros en España (que no sean ciudadanos de la UE/EEE/Suiza o sus familiares) está contenida básicamente en

la **Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero**, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que ha sufrido diversas modificaciones.

En lo que afecta a violencia de género, hasta 2009, la Ley Orgánica establecía en su artículo 30.3 la posibilidad de obtener una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que se determinará reglamentariamente. El Reglamento vigente entonces (aprobado por Real Decreto 2393/2004), establecía distintos supuestos en los que se podía obtener esa autorización, entre ellos “víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, en los términos previstos por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, siempre que haya recaído sentencia por tales delitos”. La duración de esa autorización era de un año.

En 2009, La Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, reformó la Ley Orgánica 4/2000, e introdujo un nuevo artículo 31 bis (en vigor desde 13/12/09) en el que se creaba una autorización de residencia por circunstancias excepcionales específica para víctimas de violencia de género.

Una de las novedades de esa autorización es que puede concederse una autorización provisional en el momento en que se dicta una orden de protección o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género. Una vez dictada sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se dedujera que la mujer ha sido víctima de violencia de género se concede una autorización de duración de cinco años.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo en la Ley Orgánica, entre otras cuestiones, la autorización para los hijos de la mujer víctima de violencia de género.

Posteriormente, el R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 y por Ley Orgánica 10/2011, en el Capítulo II, Residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, establece:

«Artículo 131. Denuncia a favor de una mujer extranjera víctima de violencia de género.

Si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, el expediente administrativo sancionador incoado por infracción del artículo 53.1.a de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, será inmediatamente suspendido por el instructor hasta la finalización del proceso penal. En caso de que el expediente sancionador no hubiera sido iniciado en el momento de presentación de la denuncia, la decisión sobre su incoación será pospuesta hasta la finalización del proceso penal.

La autoridad ante la que se hubiera presentado la denuncia informará inmediatamente a la mujer extranjera de las posibilidades que le asisten en el marco de este artículo, así como de los derechos que le asisten al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Víctima de Violencia de Género>>.

A partir de 2011, la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de **VG y para hijos de mujeres víctimas de VG** se recoge en la modificación del art. 31 bis LO 4/2000 de la Ley Orgánica 10/2011 y en el art. 133 RD 557/2011. **Se concede a mujeres víctimas extranjeras en situación irregular que son víctimas de violencia de género.**

Tras estas modificaciones, sigue existiendo la figura de la residencia por circunstancias excepcionales por razones humanitarias por violencia familiar (actualmente regulado en el art. 126.1 del Reglamento), a la que se pueden acoger otras víctimas de violencia familiar. A los hijos de víctimas menores de 16 años o discapacitados, se les otorga autorización de residencia por circunstancias excepcionales, autorización de no residencia y trabajo.

Conceptualmente, hay que tener en cuenta que los datos que se extraen de la aplicación son de autorizaciones concedidas, no de mujeres. Un porcentaje muy elevado de las autorizaciones definitivas (aunque no todas) lo habrá obtenido una mujer que previamente había tenido una provisional y que los datos son de autorizaciones resueltas en el año y que pueden no coincidir con los de expedientes iniciados.

En los artículos 132, 133 y 134 se establece el inicio, autorización provisional y finalización del procedimiento de autorización.

De acuerdo con lo anterior, el VI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer recoge todas las concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia familiar grabadas en el Registro Central de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hasta el 31 de diciembre de 2012.

12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Ministerio del Interior.

Las cifras sobre internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género proceden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) que desde finales de 2009 y con carácter mensual, remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, microdatos agregados sobre el número de internos por estos delitos.

Estos datos se refieren a penados que cumplen condena por delitos de violencia de género, si bien no todos tienen como causa única este tipo de delito, ya que además de la comisión de delitos por violencia de género pueden estar inculcados por delitos de otra naturaleza.

Este capítulo no recoge datos sobre internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género en centros penitenciarios de la Administración General del Estado debido a que se ha detectado un fallo en los filtros utilizados para la extracción de estos datos. Estos filtros suponían que la información facilitada sobre internos preventivos con causas por delitos de violencia de género conocidas por Juzgados de Violencia de Género estuviera referida siempre a fecha 31 de diciembre de 2010, independientemente del año en que se realizara la consulta.

Dado que esta información solamente se ha recogido para los años 2010 y 2011 y, teniendo en cuenta que los datos del año 2010 son correctos, la supresión de este apartado no afecta a la serie histórica de población penitenciaria en prisión preventiva de los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. En próximos informes anuales se procederá a recoger de nuevo los datos correspondientes a internos en prisión preventiva.

Asimismo se incluyen datos sobre delitos contra la Administración de Justicia, consistentes en el quebrantamiento de las penas o medidas cautelares impuestas por delitos cometidos en el ámbito de la violencia de género.

Los microdatos vienen segregados por edad, nacionalidad y provincia de residencia habitual declarada por el condenado, duración de la condena y tipo de delito. La fuente es el S.I.P. (Sistema de Información de Instituciones Penitenciarias).

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El artículo 64.3 de la Ley Integral contempla, entre las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas, la consistente en la prohibición al inculpado de aproximarse a la persona protegida y prevé, además, que podrá acordarse la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para verificar de inmediato el incumplimiento de esta medida de alejamiento. De este modo, la posibilidad de utilización de tales mecanismos prevista inicialmente sólo para los penados a quienes se imponga la prohibición de aproximación a la víctima, se hace extensiva al control de las medidas de alejamiento impuestas con carácter cautelar en los procedimientos que se sigan por violencia de género en el ámbito de la Ley Integral.

La implantación de los dispositivos electrónicos se hizo efectiva el 24 de julio de 2009 en todo el territorio del Estado español.

El sistema está compuesto por dos dispositivos para el inculpado: un transmisor de radiofrecuencia y una unidad móvil con capacidad de rastreo por GPS, y un dispositivo para la víctima: una unidad móvil con receptor de posición GPS.

Dicho sistema está monitorizando continuamente la posición tanto del inculpado como de la víctima y genera una alarma cuando la distancia entre ambos es inferior a la fijada por el órgano judicial en la medida de alejamiento impuesta al inculpado. Además, el dispositivo de la víctima le proporciona una alerta sonora, visual y/o de vibración y envía una alarma al centro de control cuando detecta la señal de radiofrecuencia de la pulsera del inculpado.

Por su parte, el dispositivo del inculpado genera una alarma cuando se produce una incidencia en el dispositivo electrónico o transgresión de cualquiera de los términos de la orden de alejamiento recogidos en la sentencia judicial, denominada “eventos”. El sistema permite establecer zonas de exclusión fijas (el domicilio de la víctima, su lugar de trabajo, cualquier lugar frecuentado por ella...) y una zona de exclusión móvil en función de la posición donde se encuentre la víctima en cada momento.

Los datos sobre dispositivos electrónicos instalados y retirados aparecen recogidos por comunidad autónoma. Su número no coincide con el de parejas (víctimas y agresores) usuarias de esta medida preventiva, ya que a una misma pareja se le puede instalar y desinstalar el dispositivo electrónico varias veces al año, por diferentes motivos.

Los datos que han servido para la elaboración de este informe, han sido facilitados por la UTE Telefónica Soluciones y Securitas Direct, empresa adjudicataria de la prestación de este servicio.

14. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Desde mediados de los años ochenta, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sondea a los ciudadanos mensualmente sobre aquellas cuestiones que se consideran como los principales problemas de España o como uno de los problemas que más afectan a las personas encuestadas.

Las preguntas del barómetro mensual del CIS, con respuesta abierta y no inducida, tienen el siguiente literal:

- “¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”
- “¿Y cuál es el problema que a Ud., personalmente, le afecta más? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”

Hay que indicar que, hasta el momento, el CIS ha encuestado en los barómetros mensuales, exclusivamente, a personas de nacionalidad española.

En el barómetro de septiembre del año 2000 surge por primera vez “la violencia contra las mujeres” como uno de los problemas más relevantes

mencionados de manera espontánea por la población. Desde ese momento, no ha dejado de aparecer esa respuesta de forma específica en todos los barómetros mensuales, lo que indica que una parte de la ciudadanía española sitúa ese problema como uno de los tres principales problemas de España o como uno de sus principales problemas personales.

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han explotado los microdatos de los barómetros mensuales del CIS referidos a estas dos preguntas poniendo en relación las respuestas que señalaban “la violencia contra la mujer” con el resto de respuestas.

Además, se han explotado los siguientes datos referentes al perfil de los encuestados que han contestado a las dos preguntas señaladas:

- Sexo
- Edad
- Nivel de estudios
- Situación laboral
- Autoubicación religiosa
- Autoubicación ideológica
- Ubicación geográfica: comunidad autónoma y tamaño del hábitat

No hay datos de:

- Octubre de 2001, ya que no incluía en su contenido las preguntas acerca de los tres problemas más importantes de España y personales de la persona encuestada.
- Agosto de los años considerados, ya que el CIS no realiza barómetros de opinión en este mes.

En el barómetro del CIS, se pide al encuestado que se ubique desde un punto de vista político en una casilla de la siguiente escala:

Izda.					Dcha.				
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10

Los “valores” de la escala política anterior, se han agrupado del siguiente modo:

- 1-2-3: Izda.
- 4: Centro-Izda.
- 5-6: Centro
- 7: Centro-Drcha.
- 8-9-10: Drcha.

Ficha técnica de los barómetros mensuales:

- Ámbito nacional.
- Población española de ambos sexos de 18 años y más.
- Tamaño de la muestra: 2.500 personas cada mes.
- Puntos de muestreo: 240 municipios y 48 provincias (se excluyen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).
- Recogida de datos mediante entrevista personal en domicilio.
- Nivel de confianza de 95,5% (dos sigmas) y $P = Q$, el error es de $\pm 2\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Hay que indicar que en el análisis estadístico se han considerado todas las encuestas cumplimentadas cada mes, independientemente de su resultado final (correcto, incorrecto o nulo, siendo el porcentaje de nulos e incorrectos inferior al 0,2% mensual).

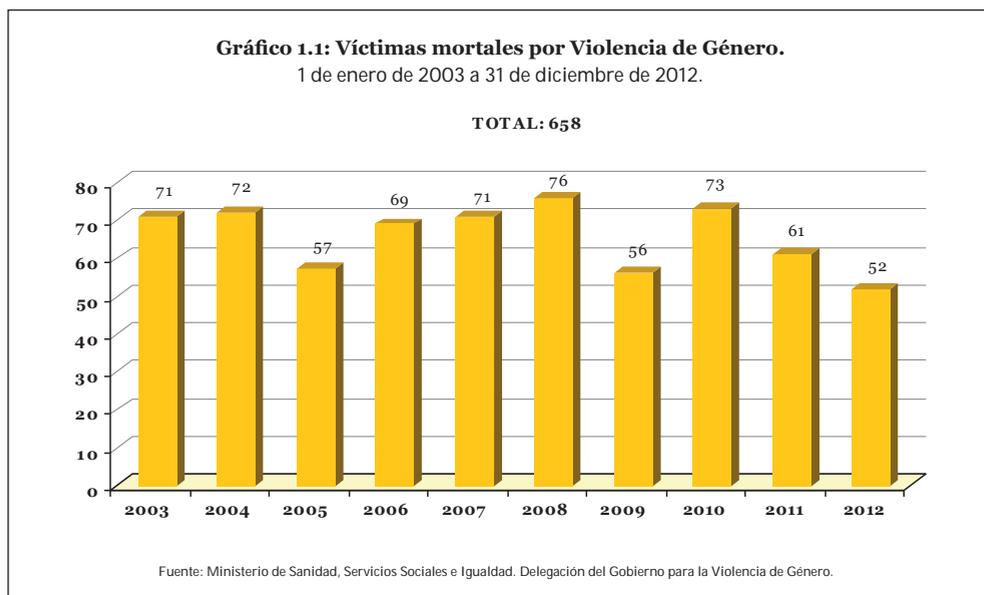
1 VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

1.1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

En este capítulo se analiza la información disponible para el período 2003-2012 sobre las víctimas mortales por violencia de género y sus agresores.

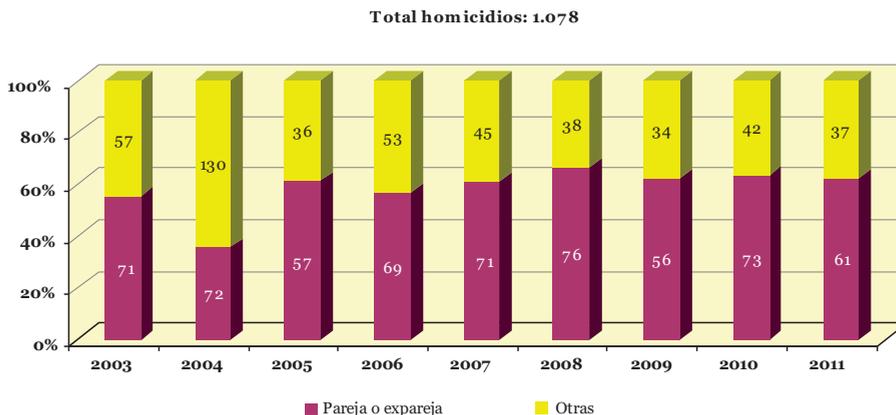
En el año 2012, un total de 52 hombres mataron a su pareja o ex-pareja, lo que representa el 7,9% del total de víctimas mortales por violencia de género (658) durante el período 2003-2012. El año 2008, con 76 mujeres asesinadas, es el que presentó mayor número de víctimas mortales. Por el contrario, el año 2012 ha registrado el menor número de víctimas de todo el intervalo de tiempo considerado.



Los datos de Defunciones según la Causa de Muerte publicados por el Instituto Nacional de Estadística muestran que, en el período 2003-

2011, fueron asesinadas en España un total de 1.078 mujeres de 15 y más años. La mayoría de estos asesinatos (56,2%) se cometieron en el ámbito de la violencia de género². En el año 2011³, la muerte de mujeres a manos de sus parejas o exparejas supuso un 62,2% del total de mujeres asesinadas.

Gráfico 1.2: Distribución porcentual de los asesinatos de mujeres según relación víctima-agresor.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011⁴.



Fuente: INE. Defunciones según la Causa de Muerte. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

A continuación se presenta la distribución mensual de las mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia de género año a año y en el periodo 2003-2012.

2. Para calcular estos porcentajes se han utilizado datos que provienen de dos fuentes distintas: los datos totales de mujeres asesinadas provienen de la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte que publica el INE. Los datos sobre mujeres asesinadas por violencia de género provienen de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

3. 2011 es el último año para el que se dispone de datos sobre el total de mujeres asesinadas.

4. 2011 es el último año para el que se dispone de datos sobre el total de mujeres asesinadas.

Cuadro 1.1: Víctimas mortales por violencia de género, según mes por año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

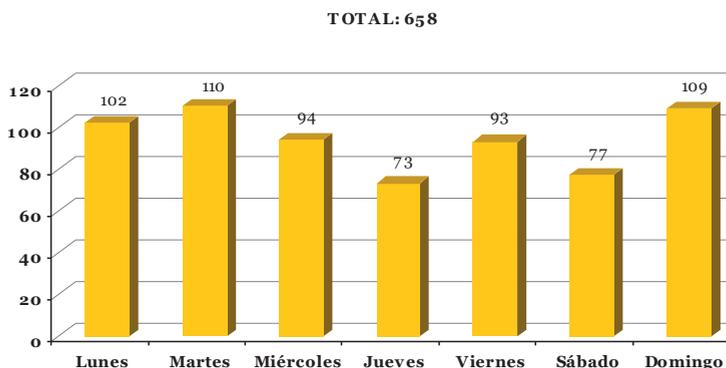
	TOTAL	AÑO									
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	658	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52
Enero	56	8	2	6	9	5	7	0	3	8	8
Febrero	51	4	5	5	4	9	8	5	4	5	2
Marzo	49	6	6	3	9	4	4	5	7	3	2
Abril	47	5	6	5	5	4	5	2	8	3	4
Mayo	59	6	8	4	5	7	3	9	6	8	3
Junio	59	8	6	6	2	10	5	5	5	2	10
Julio	66	8	7	4	8	8	5	6	10	7	3
Agosto	58	8	6	6	9	7	8	6	2	4	2
Septiembre	52	4	7	4	4	4	7	6	8	6	2
Octubre	57	2	7	5	6	5	7	6	6	6	7
Noviembre	51	9	4	6	2	7	6	1	7	3	6
Diciembre	53	3	8	3	6	1	11	5	7	6	3

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La cifra media mensual de víctimas mortales por violencia de género en este período es de 5,5, correspondiendo la media mensual más baja al ejercicio de 2012 (4,3), y la media más elevada a 2008 (6,3).

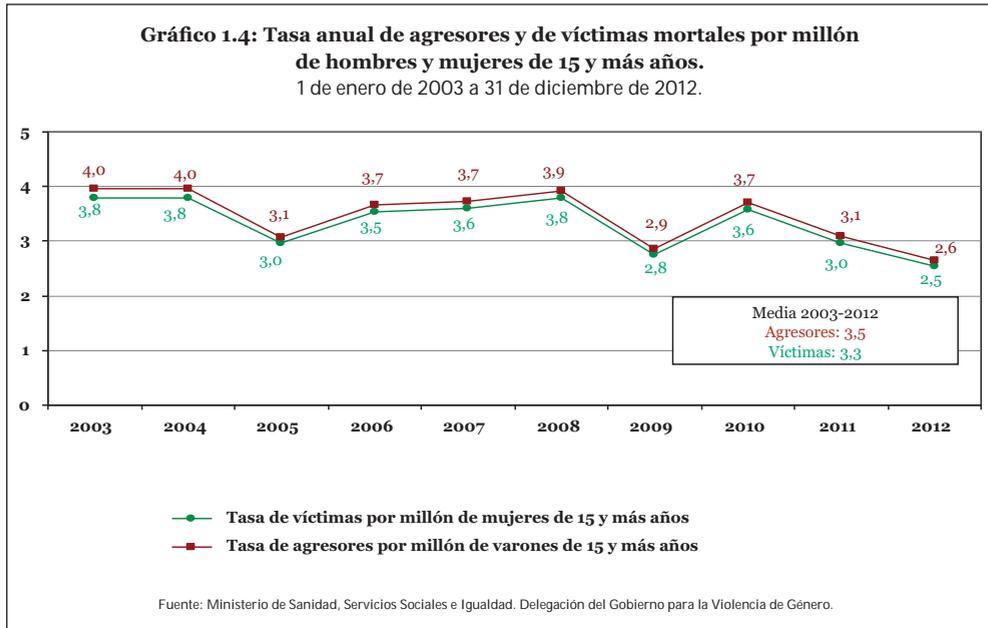
Según día de la semana, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2012 las víctimas mortales por violencia de género se han distribuido de acuerdo a lo señalado en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.3: Víctimas mortales por violencia de género, según día de la semana.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Con los datos del Padrón Municipal, y con la finalidad de relacionar la población residente en España con los asesinatos por violencia de género, se han calculado tasas anuales de agresores y víctimas por millón de varones y mujeres de 15 y más años: La tasa media por millón de agresores en 2012 (2,6) se encuentra nueve décimas por debajo de la tasa media del período de diez años considerado (3,5). En el caso de las víctimas, la tasa media del período 2003-2012 es de 3,3, por lo que en 2012 (2,5) la media es inferior en ocho décimas a la del período señalado.



1.2. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Cuadro 1.2: Víctimas mortales por violencia de género. Ámbito geográfico.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL ESPAÑA	658	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52
ANDALUCÍA	134	13	19	9	21	8	9	14	17	16	8
Almería	23	1	2	2	3	1	1	3	5	5	0
Cádiz	12	3	3	0	1	0	3	0	1	1	0
Córdoba	13	1	4	1	2	1	1	1	1	1	0
Granada	21	1	4	1	5	0	2	2	2	3	1
Huelva	5	0	1	0	0	1	0	2	1	0	0
Jaén	12	3	0	0	3	1	0	0	0	2	3
Málaga	24	2	1	3	4	1	2	4	3	2	2
Sevilla	24	2	4	2	3	3	0	2	4	2	2
ARAGÓN	17	2	2	4	4	2	1	0	2	2	1
Huesca	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Teruel	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Zaragoza	13	1	2	3	1	1	0	0	2	2	1
ASTURIAS	17	2	0	1	3	2	1	0	5	2	1
BALEARES	21	4	2	4	3	1	1	1	2	1	2
CANARIAS	46	6	2	6	4	6	5	5	7	3	2
Las Palmas	19	3	1	4	3	1	2	1	1	2	1
S.C.Tenerife	27	3	1	2	1	5	3	4	6	1	1
CANTABRIA	5	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	29	2	4	2	4	5	3	1	3	1	4
Albacete	5	1	2	0	0	1	0	0	0	0	1
Ciudad Real	9	0	0	1	3	2	0	0	1	1	1
Cuenca	4	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1
Guadalajara	5	0	1	0	0	0	3	0	0	0	1
Toledo	6	1	2	1	0	2	0	1	0	0	0
CASTILLA Y LEÓN	31	4	2	4	3	3	6	1	4	2	2
Ávila	3	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0
Burgos	6	0	0	1	1	0	1	0	2	1	0
León	7	1	2	2	0	0	0	0	0	0	2
Palencia	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Salamanca	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Segovia	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Soria	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Valladolid	8	2	0	0	1	1	3	0	1	0	0
Zamora	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
CATALUÑA	107	12	11	8	10	12	10	10	12	9	13
Barcelona	60	7	8	3	6	5	7	7	6	4	7
Girona	19	2	0	2	2	2	2	0	4	3	2
Lleida	7	1	0	1	2	1	1	0	0	1	0
Tarragona	21	2	3	2	0	4	0	3	2	1	4
COM. VALENCIANA	81	7	9	6	8	10	10	9	8	8	6
Alicante	33	1	1	4	3	6	4	4	4	3	3
Castellón	10	1	0	0	2	2	2	2	2	1	0
Valencia	38	5	8	2	3	2	6	3	2	4	3
EXTREMADURA	7	1	2	0	4	0	0	1	1	0	1
Badajoz	4	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1
Cáceres	3	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0
GALICIA	32	5	2	1	0	5	7	3	2	3	4
A Coruña	16	3	1	0	0	2	2	2	1	2	3
Lugo	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Orense	3	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1
Pontevedra	12	2	0	1	0	3	5	0	0	1	0
MADRID	66	5	5	4	5	9	11	5	7	9	6
MURCIA	23	3	4	2	3	2	4	2	1	2	0
NAVARRA	9	1	1	2	0	1	3	0	0	1	0
PAIS VASCO	23	0	4	3	3	2	3	2	2	2	2
Álava	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1
Guipúzcoa	5	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1
Vizcaya	15	0	4	3	2	1	1	1	2	1	0
LA RIOJA	6	2	1	0	0	0	2	1	0	0	0
CEUTA	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MELILLA	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL ESPAÑA	658	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.3: Víctimas mortales de la violencia de género según comunidad autónoma y provincia por año. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.⁵

	TOTAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL ESPAÑA	3,3	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0	2,5
ANDALUCÍA	3,9	4,0	5,8	2,7	6,2	2,3	2,6	4,0	4,8	4,5	2,2
Almería	8,6	4,3	8,4	8,1	11,8	3,8	3,7	10,9	17,8	17,6	0,0
Cádiz	2,4	6,2	6,1	0,0	2,0	0,0	5,8	0,0	1,9	1,9	0,0
Córdoba	3,8	3,0	11,9	3,0	5,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	0,0
Granada	5,5	2,8	11,9	2,7	13,2	0,0	5,2	5,1	5,4	7,5	5,5
Huelva	2,3	0,0	4,9	0,0	0,0	4,7	0,0	9,1	4,5	0,0	0,0
Jaén	4,3	10,9	0,0	0,0	10,7	3,6	0,0	0,0	0,0	7,0	10,5
Málaga	3,7	3,4	1,7	4,8	6,3	1,5	3,0	5,9	4,3	2,9	2,8
Sevilla	3,0	2,6	5,2	2,6	3,8	3,8	0,0	2,5	4,9	2,4	2,4
ARAGON	3,0	3,7	3,6	7,2	1,8	3,5	1,7	0,0	3,4	3,4	1,7
Huesca	2,1	0,0	0,0	10,7	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Teruel	3,3	16,8	0,0	0,0	0,0	16,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	3,2	2,5	5,0	7,4	2,5	2,4	0,0	0,0	4,7	4,7	2,3
ASTURIAS	3,3	3,9	0,0	2,0	5,9	3,9	2,0	0,0	9,8	3,9	2,0
BALEARES	4,9	9,9	4,9	9,6	7,0	2,3	2,2	2,2	4,3	2,1	4,2
CANARIAS	5,3	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7	5,6	7,7	3,3	2,2
Las Palmas	4,4	7,4	2,4	9,5	7,0	2,3	4,5	2,2	2,2	4,3	2,1
S.C.Fenerific	6,3	7,6	2,5	4,8	2,4	11,7	6,9	9,0	13,4	2,2	2,3
CANTABRIA	2,0	4,0	7,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CASTILLA - LA MANCHA	3,5	2,6	5,1	2,5	4,9	6,0	3,5	1,1	3,4	1,1	4,5
Albacete	3,1	6,3	12,5	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,8
Ciudad Real	4,1	0,0	0,0	4,6	13,8	9,1	0,0	0,0	4,4	4,4	4,4
Cuenca	4,3	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	21,4	0,0	10,7
Guadalajara	5,3	0,0	12,4	0,0	0,0	0,0	0,0	30,9	0,0	0,0	9,5
Toledo	2,3	4,2	4,1	4,0	0,0	7,5	0,0	3,5	0,0	0,0	0,0
CASTILLA Y LEÓN	2,7	3,6	1,8	3,5	2,6	2,6	5,2	0,9	3,5	1,8	1,8
Ávila	4,0	0,0	0,0	13,6	13,4	0,0	0,0	13,3	0,0	0,0	0,0
Burgos	3,7	0,0	0,0	6,3	6,3	0,0	6,2	0,0	12,3	6,1	0,0
León	3,1	4,4	8,8	8,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,8
Palencia	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,9	0,0	0,0
Salamanca	1,3	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Segovia	2,9	0,0	0,0	0,0	0,0	14,5	0,0	0,0	0,0	14,2	0,0
Soria	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Valladolid	3,4	8,7	0,0	0,0	4,3	4,3	12,7	0,0	4,2	0,0	0,0
Zamora	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA	3,4	4,1	3,7	2,6	3,2	3,8	3,1	3,1	3,7	2,8	4,0
Barcelona	2,6	3,1	3,5	1,3	2,6	2,1	3,0	2,9	2,5	1,7	2,9
Girona	6,3	7,6	0,0	7,1	6,9	6,8	6,5	0,0	12,7	9,5	6,3
Lleida	4,0	6,1	0,0	5,9	11,6	5,7	5,6	0,0	0,0	5,4	0,0
Tarragona	6,7	7,1	10,4	6,7	0,0	12,6	0,0	9,0	5,9	3,0	11,8
COM. VALENCIANA	3,8	3,6	4,6	3,0	3,9	4,7	4,6	4,1	3,6	3,6	2,7
Alicante	4,2	1,4	1,4	5,4	3,9	7,7	4,9	4,9	4,8	3,6	3,6
Castellón	4,1	4,5	0,0	0,0	8,4	8,2	0,0	7,8	7,8	3,9	0,0
Valencia	3,5	4,9	7,7	1,9	2,8	1,8	5,4	2,7	1,8	3,6	2,7
EXTREMADURA	1,5	2,2	4,3	0,0	2,1	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0	2,1
Badajoz	1,4	3,6	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0	3,3
Cáceres	1,7	0,0	5,6	0,0	5,6	0,0	5,5	0,0	0,0	0,0	0,0
GALICIA	2,5	1,6	0,8	0,0	0,0	3,9	5,4	2,3	1,5	2,3	3,1
A Coruña	3,0	5,8	1,9	0,0	0,0	3,8	3,8	3,8	1,9	3,8	5,7
Lugo	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0
Orense	1,9	0,0	6,2	0,0	0,0	0,0	0,0	6,3	0,0	0,0	6,4
Pontevedra	2,8	4,7	0,0	2,3	0,0	7,0	11,5	0,0	0,0	2,3	0,0
MADRID	2,4	1,9	1,9	1,5	1,9	3,3	4,0	1,8	2,5	3,1	2,1
MURCIA	4,1	5,7	7,5	3,6	5,4	3,5	6,8	3,4	1,7	3,3	0,0
NAVARRA	4,5	4,0	3,9	7,8	0,0	3,8	11,3	0,0	0,0	3,7	0,0
PAIS VASCO	2,4	0,0	4,2	3,1	3,1	2,1	3,1	2,1	2,1	2,1	2,0
Álava	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	7,4	7,4	0,0	0,0	0,0	7,2
Guipúzcoa	1,6	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	3,2	3,2	0,0	3,2	3,2
Vizcaya	2,9	0,0	7,7	5,8	3,8	1,9	1,9	1,9	3,8	1,9	0,0
LARIOJA	4,6	16,0	7,8	0,0	0,0	0,0	14,7	7,3	0,0	0,0	0,0
CEUTA	6,7	34,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,7	0,0	0,0	0,0
MELILLA	7,7	0,0	0,0	39,6	0,0	37,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL ESPAÑA	3,3	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0	2,5

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5. Se incluye, en 2012, la mujer de 13 años asesinada en Albacete (única víctima mortal de la violencia de género habida este año en esa provincia) y se ha calculado la tasa con la población de mujeres de 15 y más años.

Las comunidades con mayores tasas de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años son Melilla y Ceuta (7,7 y 6,7 respectivamente). Las comunidades que tienen menores tasas son Extremadura (1,5) y Cantabria (2,0).

Gráfico 1.5: Víctimas mortales por violencia de género, según comunidad autónoma.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

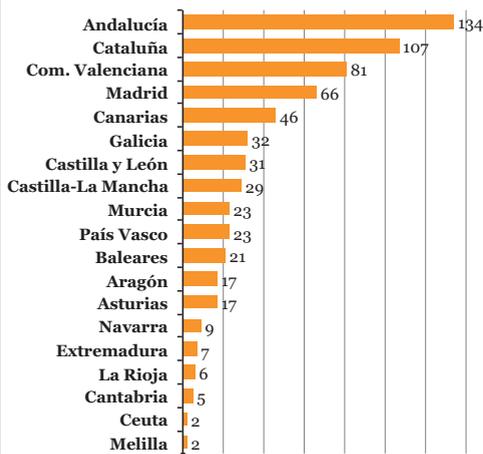
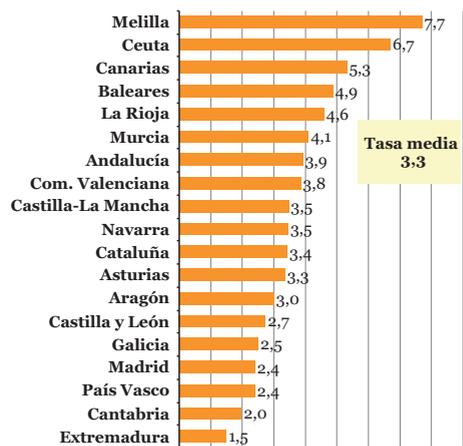


Gráfico 1.6: Tasa de mujeres víctimas mortales por violencia de género, según comunidad autónoma por millón de mujeres de 15 y más años.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.4: Tasa de agresores homicidas por millón de varones de 15 y más años, según comunidad autónoma y provincia.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL ESPAÑA	3,5	4,0	4,0	3,1	3,7	3,7	3,9	2,9	3,7	3,1	2,6
ANDALUCÍA	4,0	4,2	6,0	2,8	6,4	2,4	2,7	4,1	4,9	4,6	2,3
Almería	8,2	4,2	8,3	7,6	10,9	3,6	3,5	10,2	16,8	16,6	0,0
Cádiz	2,5	6,4	6,3	0,0	2,0	0,0	6,0	0,0	2,0	2,0	0,0
Córdoba	4,0	3,2	12,7	3,1	6,2	3,1	3,1	3,0	3,0	3,0	0,0
Granada	5,7	2,9	11,5	2,8	13,8	0,0	5,3	5,3	5,3	7,8	2,6
Huelva	2,4	0,0	5,1	0,0	0,0	4,8	0,0	9,4	4,6	0,0	0,0
Jaén	4,4	11,3	0,0	0,0	11,0	3,6	0,0	0,0	0,0	7,1	10,7
Málaga	3,8	3,6	1,7	5,0	6,5	1,6	3,1	6,1	4,5	3,0	3,0
Sevilla	3,2	2,8	5,5	2,7	4,0	4,0	0,0	2,6	5,2	2,6	2,6
ARAGON	3,1	3,8	3,7	7,3	1,8	3,6	1,7	0,0	3,5	3,5	1,7
Huesca	2,0	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Teruel	3,2	16,2	0,0	0,0	0,0	15,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	3,3	2,7	5,2	7,7	2,6	2,5	0,0	0,0	4,8	4,9	2,4
ASTURIAS	3,7	4,3	0,0	2,2	6,5	4,3	2,2	0,0	10,8	4,3	2,2
BALEARES	4,9	10,0	5,0	9,6	7,1	2,3	2,2	2,1	4,3	2,1	4,2
CANARIAS	5,3	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7	5,6	7,8	3,3	2,2
Las Palmas	4,3	7,3	2,4	9,3	6,9	2,3	4,4	2,2	2,2	4,3	2,1
S.C.Tenerife	3,4	7,8	2,6	4,9	2,4	12,0	7,0	9,2	13,7	2,3	2,3
CANTABRIA	2,1	4,3	8,5	0,0	0,0	8,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CASTILLA - LA MANCHA	3,5	2,6	5,1	2,5	4,9	5,9	3,4	1,1	3,4	1,1	4,4
Albacete	3,1	6,4	12,6	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9
Ciudad Real	4,2	0,0	0,0	4,8	14,1	9,3	0,0	0,0	4,5	4,5	4,5
Cuenca	4,2	0,0	0,0	0,0	11,0	0,0	0,0	0,0	20,8	0,0	10,4
Guadalajara	5,0	0,0	11,9	0,0	0,0	0,0	29,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Toledo	2,3	4,2	4,1	3,9	0,0	7,4	0,0	3,4	0,0	0,0	0,0
CASTILLA Y LEÓN	2,8	3,7	1,8	3,7	2,7	2,7	5,4	0,9	3,6	1,8	1,8
Ávila	4,0	0,0	0,0	13,5	13,4	0,0	0,0	13,1	0,0	0,0	0,0
Burgos	3,7	0,0	0,0	6,3	6,2	0,0	6,0	0,0	12,1	6,1	0,0
León	3,3	4,7	9,4	9,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,3
Palencia	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,2	0,0	0,0
Salamanca	1,3	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	6,6	0,0	0,0	0,0	0,0
Segovia	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	13,9	0,0
Soria	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	24,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Valladolid	3,6	9,2	0,0	0,0	4,5	4,5	13,3	0,0	4,4	0,0	0,0
Zamora	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,3	0,0	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA	3,5	4,2	3,8	2,7	3,3	3,9	3,2	3,2	3,8	2,9	4,2
Barcelona	2,7	3,3	3,7	1,4	2,7	2,2	3,1	3,1	2,6	1,8	3,1
Girona	6,3	7,5	0,0	7,0	6,8	6,6	6,4	0,0	12,5	9,4	6,3
Lleida	3,9	6,1	0,0	5,7	11,1	5,5	5,3	0,0	0,0	5,2	0,0
Tarragona	6,5	7,1	10,3	6,6	0,0	12,3	0,0	8,7	5,8	2,9	11,7
COM. VALENCIANA	3,9	3,7	4,7	3,0	3,9	4,8	4,7	4,2	3,7	3,7	2,8
Alicante	4,2	1,5	1,4	5,4	4,0	7,7	5,0	4,9	4,9	3,7	3,6
Castellón	4,0	4,5	0,0	0,0	8,3	8,2	0,0	7,8	7,8	3,9	0,0
Valencia	3,7	5,1	8,1	2,0	2,9	1,9	5,6	2,8	1,9	3,7	2,8
EXTREMADURA	1,5	2,2	4,4	0,0	2,2	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0	2,1
Badajoz	1,4	3,7	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5	0,0	3,4
Cáceres	1,7	0,0	5,7	0,0	5,6	0,0	0,0	5,6	0,0	0,0	0,0
GALICIA	2,7	4,3	4,7	0,0	0,0	4,3	3,9	2,5	4,7	2,5	3,4
A Coruña	3,3	6,3	2,1	0,0	0,0	4,2	4,2	4,1	2,1	4,1	6,3
Lugo	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,5	0,0	0,0
Orense	2,1	0,0	6,8	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9	0,0	0,0	7,0
Pontevedra	3,0	5,2	0,0	2,6	0,0	7,6	12,5	0,0	0,0	2,5	0,0
MADRID	2,6	2,1	2,1	1,6	2,0	3,6	4,3	1,9	2,7	3,4	2,3
MURCIA	4,0	5,7	7,4	3,6	5,2	3,4	5,7	1,6	3,3	3,3	0,0
NAVARRA	4,5	4,0	4,0	7,9	0,0	3,9	11,4	0,0	0,0	3,7	0,0
PAÍS VASCO	2,5	0,0	4,4	3,3	3,3	2,2	3,3	2,2	2,2	2,2	2,2
Álava	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	7,6	7,5	0,0	0,0	0,0	7,3
Guipúzcoa	1,7	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0	3,4	3,4	0,0	3,4	3,4
Vizcaya	3,1	0,0	8,3	6,2	4,1	2,1	2,1	2,1	4,1	2,1	0,0
LARICIA	4,5	16,0	7,8	0,0	0,0	0,0	14,5	7,2	0,0	0,0	0,0
CELTA	6,4	32,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	31,3	0,0	0,0	0,0
MELILLA	7,6	0,0	0,0	38,7	0,0	36,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL ESPAÑA	3,5	4,0	4,0	3,1	3,7	3,7	3,9	2,9	3,7	3,1	2,6

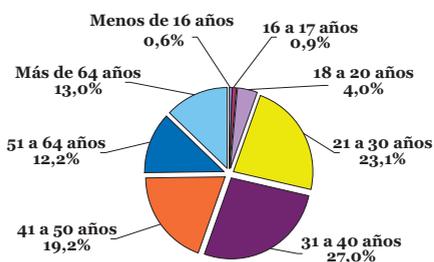
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.3. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EDAD DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

Si analizamos la distribución por tramos de edad de las víctimas de violencia de género en el período 2003-2012, se observa que el 27% (177) de las víctimas tenía entre 31 y 40 años. Las víctimas menores de 20 años suponen un 5,5% (36). En cuanto a los agresores, sólo el 1,7% tenía menos de 20 años.

Gráfico 1.7: Edad de las víctimas mortales por violencia de género.

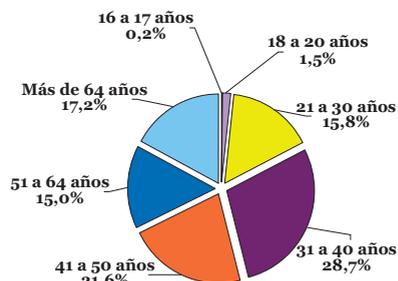
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 1.8: Edad de los agresores de la violencia de género.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.



Cuadro 1.5: Víctimas mortales por violencia de género, según grupo de edad de los agresores.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

TOTAL VÍCTIMAS	TOTAL AGRESORES	Edad del agresor								
		Menos de 16 años	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años	No consta
	658	0	1	10	102	186	140	97	111	11
Menos de 16 años	4	0	1	1	0	2	0	0	0	0
16 a 17 años	6	0	0	2	3	1	0	0	0	0
18 a 20 años	26	0	0	3	18	4	0	0	0	1
21 a 30 años	151	0	0	4	61	63	18	3	0	2
31 a 40 años	177	0	0	0	17	92	49	14	2	3
41 a 50 años	126	0	0	0	1	22	61	35	5	2
51 a 64 años	80	0	0	0	1	2	11	41	24	1
Más de 64 años	85	0	0	0	0	0	1	4	80	0
No consta	3	0	0	0	1	0	0	0	0	2

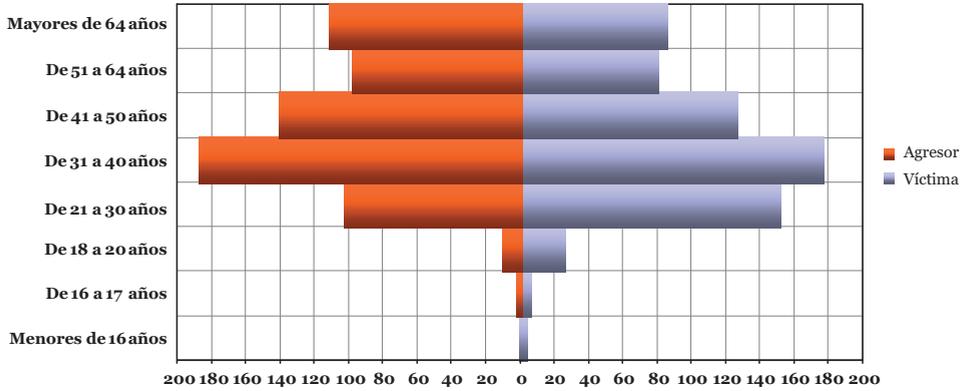
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La siguiente pirámide muestra el número de víctimas y de agresores por tramos de edad desde 2003 hasta 2012. Se observa que existe un mayor número de víctimas en los grupos de menor edad, y un mayor número de agresores en los grupos de edad más avanzada (aunque las diferencias no son muy abultadas).

Gráfico 1.9: Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según grupo o tramos de edad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Víctimas: 655 Agresores: 647



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.6: Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según grupo de edad por año.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	AÑO									
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL VÍCTIMAS	658	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52
Menos de 16 años	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1
16 a 17 años	6	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0
18 a 20 años	26	0	5	4	2	2	4	5	0	3	1
21 a 30 años	151	16	13	14	15	19	20	11	16	14	13
31 a 40 años	177	27	17	15	27	15	15	17	21	16	7
41 a 50 años	126	15	9	10	9	15	19	9	18	12	10
51 a 64 años	80	4	10	3	5	9	11	7	13	9	9
Más de 64 años	85	7	12	10	10	11	6	7	4	7	11
No consta	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AGRESORES	658	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52
Menos de 16 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 a 17 años	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
18 a 20 años	10	0	2	1	3	0	1	1	1	0	1
21 a 30 años	102	7	14	13	10	15	13	11	5	9	5
31 a 40 años	186	24	17	15	24	19	21	16	24	11	15
41 a 50 años	140	16	13	12	14	15	18	10	16	17	9
51 a 64 años	97	12	6	3	6	9	12	7	18	15	9
Más de 64 años	111	7	16	10	12	13	11	11	9	9	13
No consta	11	5	3	3	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En 2012, la media de edad de las víctimas es 46, lo que supone cuatro años más que la media total del período 2003-2012⁶. En cuanto a la edad de los agresores, la media para 2012 es 50, tres años más que en la media de todos los años que se recogen.

Cuadro 1.7: Media de edad de víctimas mortales por violencia de género y de los agresores, según año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	Media de edad de la víctima	Media de edad del agresor
Total	42	47
2003	42	51
2004	44	50
2005	41	49
2006	41	44
2007	43	45
2008	40	45
2009	40	45
2010	41	47
2011	42	48
2012	46	50

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.4. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. RELACIÓN ENTRE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

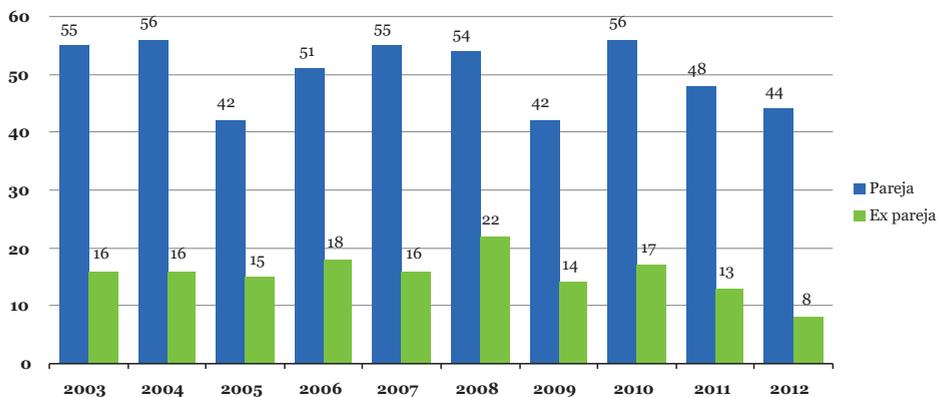
El 76,4% de las víctimas mortales por violencia de género cometidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2012 se produjeron en el ámbito de la pareja⁷ (503 mujeres). El 23,6% restante (155 mujeres) fueron agredidas por sus ex parejas. En el año 2012, el 84,6% de las muertes por violencia de género fueron cometidas por la pareja.

6. Se conoce la edad exacta del agresor en 647 casos, y la de la víctima en 655.

7. A lo largo del capítulo se utilizan los términos de pareja –para englobar a los cónyuges, novios y compañeros sentimentales– y de ex pareja –que incluyen los ex cónyuges, ex novios y ex compañeros sentimentales–, para definir si el agresor tenía una relación con la víctima en el momento de su muerte (pareja), o la había tenido (ex pareja)

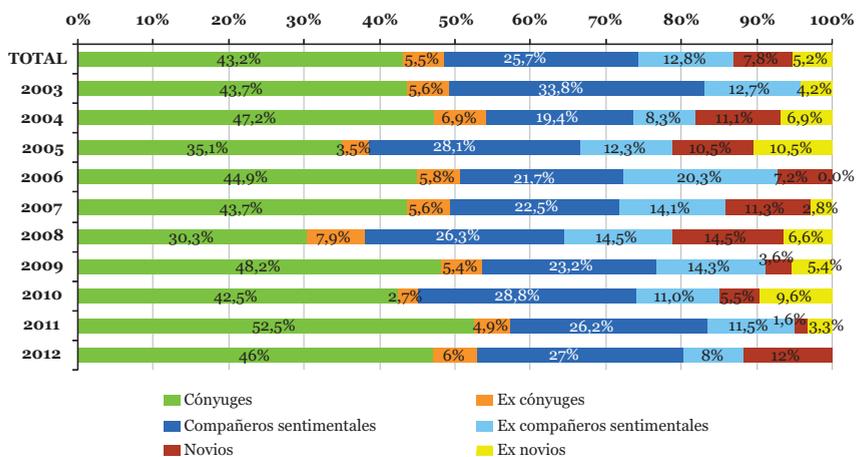
Gráfico 1.10: Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctima y agresor.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Total víctimas : 658



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 1.11: Relación entre víctimas y agresores.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Desagregando el tipo de relación entre víctima y agresor cabe señalar que en el período 2003-2012, el 43,2% (284) de los asesinatos fue realizado por los cónyuges, el 25,7% (169) por los compañeros sentimentales, el 12,8% (84) por los ex compañeros sentimentales, el 7,8% (51) por los novios, el 5,5% (36) por los ex cónyuges, y el 5,2% (34) por ex novios.⁸

Cuadro 1.8: Víctimas mortales por tipo de relación con su agresor, según año.
1 de enero 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	Total	RELACIÓN ENTRE LA VÍCTIMA Y EL AGRESOR					
		Cónyuges	Ex cónyuges	Compañeros sentimentales	Ex compañeros sentimentales	Novios	Ex novios
TOTAL	658	284	36	169	84	51	34
2003	71	31	4	24	9	0	3
2004	72	34	5	14	6	8	5
2005	57	20	2	16	7	6	6
2006	69	31	4	15	14	5	0
2007	71	31	4	16	10	8	2
2008	76	23	6	20	11	11	5
2009	56	27	3	13	8	2	3
2010	73	31	2	21	8	4	7
2011	61	32	3	16	7	1	2
2012	52	24	3	14	4	6	1

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el período 2003-2012, en el 65% de los asesinatos por violencia de género había convivencia entre la víctima y el agresor. En 2012, este porcentaje ha sido del 71,2%⁹.

8. La diferencia entre compañero sentimental y novio es que en el primer caso hay convivencia y en el segundo no.

9. Se debe recordar que son los cónyuges y los compañeros sentimentales quienes conviven, mientras que llamamos novios a aquellas parejas que mantienen una relación sentimental, pero sin convivencia.

Cuadro 1.9: Evolución anual de víctimas mortales por violencia de género, según convivencia o no con agresor.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	Total	CONVIVENCIA		% Horizontal	
		SI	NO	CONVIVEN	NO CONVIVEN
Total	658	428	230	65,0%	35,0%
2003	71	55	16	77,5%	22,5%
2004	72	48	24	66,7%	33,3%
2005	57	36	21	63,2%	36,8%
2006	69	45	24	65,2%	34,8%
2007	71	47	24	66,2%	33,8%
2008	76	40	36	52,6%	47,4%
2009	56	35	21	62,5%	37,5%
2010	73	46	27	63,0%	37,0%
2011	61	39	22	63,9%	36,1%
2012	52	37	15	71,2%	28,8%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.5. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. NÚMERO DE HIJOS DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 2012.

El 40,4% de las víctimas mortales por violencia de género en el año 2012 no tenía hijos, el 21,2% tenía 1 hijo/a, el 25% tenía 2 hijos/as y el 13,5% tenía 3 o más hijos/as (es decir, el 59,6% con hijos/as).

Cuadro 1.10: Número de hijos de las víctimas por violencia de género. 2012.

	Total	%vertical
Total	52	100%
Sin hijos	21	40,4%
Un hijo	11	21,2%
Dos hijos	13	25,0%
Tres o más hijos	7	13,5%
No consta	0	

Fuente: Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad. Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género.

1.6. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. NACIONALIDAD DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

De acuerdo con la información disponible, en los asesinatos por violencia de género cometidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2012, el agresor era español en 452 casos y extranjero en 200; en ese período hubo 454 víctimas españolas y 202 extranjeras. La proporción de agresores extranjeros, respecto al total de aquellos de los que se conoce la nacionalidad, fue del 30,7% y la de víctimas extranjeras del 30,8%.

Cuadro 1.11: Nacionalidad de las víctimas mortales por violencia de género y de sus agresores.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Víctimas	Agresores			
	Total	Español	Extranjero	No consta
Total	658	452	200	6
Española	454	403	50	1
Extranjera	202	49	150	3
No consta	2	0	0	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 1.12: Víctimas mortales por violencia de género según nacionalidad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

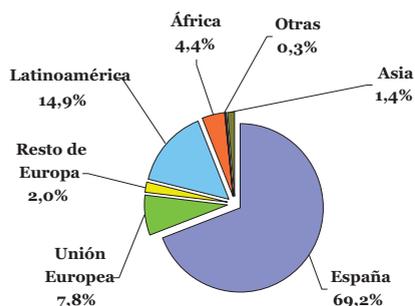
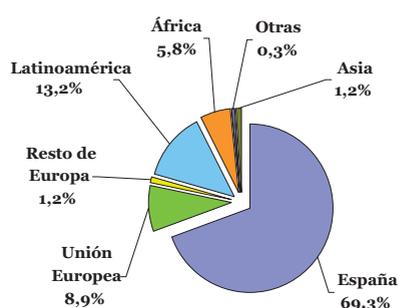


Gráfico 1.13: Agresores según nacionalidad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el año 2012, 41 víctimas mortales por violencia de género tenían nacionalidad española, lo que supone el 78,8% de las víctimas que se contabilizaron, mientras que 11 mujeres tenían nacionalidad extranjera (el 21,2%). De los 52 agresores de 2012, el 75% era de nacionalidad española (39) y el 25% tenía nacionalidad extranjera (13).

Cuadro 1.12: Víctimas y agresores mortales por la violencia de género, según nacionalidad por año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	AÑO									
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total Víctimas	658	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52
Española	454	62	54	41	49	43	43	36	46	39	41
Extranjera	202	9	16	16	20	28	33	20	27	22	11
No consta	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Agresores	658	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52
Español	452	59	52	42	50	44	48	32	44	42	39
Extranjero	200	11	16	14	19	27	28	24	29	19	13
No consta	6	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	AÑO									
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total Víctimas	100%										
Española	69,0%	87,3%	75,0%	71,9%	71,0%	60,6%	56,6%	64,3%	63,0%	63,9%	78,8%
Extranjera	30,7%	12,7%	22,2%	28,1%	29,0%	39,4%	43,4%	35,7%	37,0%	36,1%	21,2%
No consta	0,3%	0,0%	2,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total Agresores	100%										
Español	68,7%	83,1%	72,2%	73,7%	72,5%	62,0%	63,2%	57,1%	60,3%	68,9%	75,0%
Extranjero	30,4%	15,5%	22,2%	24,6%	27,5%	38,0%	36,8%	42,9%	39,7%	31,1%	25,0%
No consta	0,9%	1,4%	5,6%	1,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Los gráficos 1.14 y 1.15 muestran que la mayoría de las víctimas y de los agresores extranjeros eran iberoamericanos (48,5% y 43% respectivamente).

Gráfico 1.14: Víctimas mortales por violencia de género extranjeras, según nacionalidad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

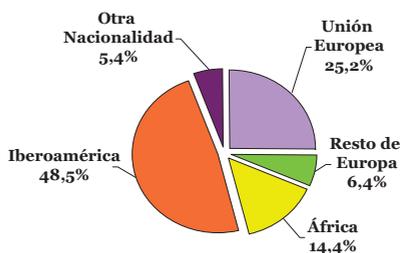
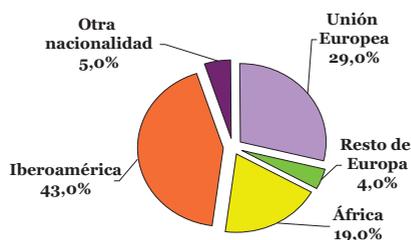


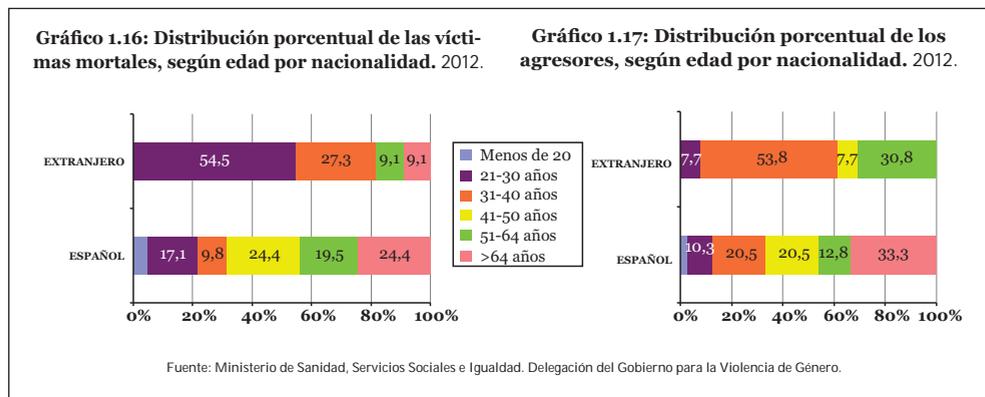
Gráfico 1.15: Agresores extranjeros, según nacionalidad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Tanto en el caso de las víctimas como en el de los agresores, los extranjeros son más jóvenes. En los gráficos 1.16 y 1.17 se observa cómo hasta los 50 años existe una proporción mayor de extranjeros en ambos grupos, mientras que a partir de esta edad la proporción de españoles es mayor en víctimas y agresores.



Si analizamos la situación administrativa de las mujeres asesinadas en el período 2003-2012, un 69% eran españolas, un 15,7% eran inmigrantes en situación documental regular, un 2,9% eran inmigrantes sin regularizar, un 2,6% eran turistas y de un 9,7% no consta su situación.

De las 454 víctimas mortales españolas que se contabilizaron, el 88,8% fueron asesinadas por agresores españoles, y el 11% por extranjeros (en una no consta la nacionalidad del agresor). En el caso de las víctimas extranjeras, el 24,3% mujeres fueron asesinadas por agresores de origen español y 74,3% murieron a manos de agresores extranjeros (en tres mujeres no se conocía la nacionalidad del agresor).

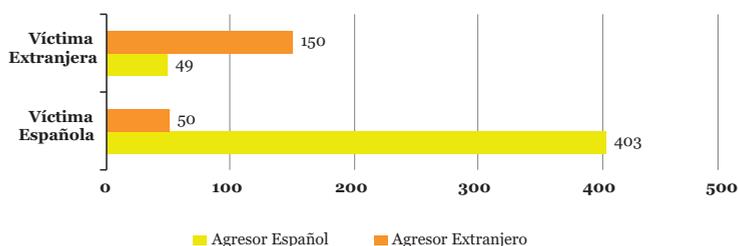
Cuadro 1.13: Situación administrativa de las víctimas mortales, por año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	AÑO									
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	658	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52
Nacional	454	62	54	41	49	43	43	36	46	39	41
Residente/Inmigrante regularizado	103	0	0	4	10	16	17	14	16	18	8
Inmigrante sin regularizar	19	0	0	1	1	4	7	2	3	0	1
Turista	17	0	1	1	8	3	0	1	3	0	0
Otras situaciones	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
No consta	64	9	17	10	1	5	8	3	5	4	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 1.18: Víctimas mortales por violencia de género, según nacionalidad por nacionalidad del agresor.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La tasa media de los agresores españoles por cada millón de españoles de 15 o más años¹⁰ entre 2003 y 2012 fue de 2,7. En el caso de los agresores extranjeros esta tasa es de 9,6 por millón de extranjeros de 15 o más años en el periodo señalado. Por lo que se refiere a las víctimas, la media de víctimas mortales por millón de mujeres españolas de 15 o más años en el periodo 2003-2012, fue del 2,5 y la de mujeres extranjeras de 11.

10. En el cálculo de tasas se han considerado los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de cada año según sexo y nacionalidad en relación con las personas de 15 y más años. Las personas de nacionalidad extranjera pueden inscribirse en el Padrón Municipal con independencia de su situación documental (regular o irregular); no obstante, es factible que tanto la normativa como la política de extranjería influyan en parte en la variabilidad de las cifras que les afectan.

Cuadro 1.14: Tasa de agresores y de víctimas mortales por violencia de género, según nacionalidad y año por millón de hombres y mujeres respectivamente, de 15 y más años.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	POBLACIÓN TOTAL DE 15 Y MÁS AÑOS		Número	Tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años	Número	Tasa de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años
	Varones	Mujeres				
Espanoles						
	Varones	Mujeres	Agresor español		Victima española	
2003	16.701.916	17.672.076	59	3,5	62	3,5
2004	16.761.328	17.724.277	52	3,1	54	3,0
2005	16.839.665	17.801.815	42	2,5	41	2,3
2006	16.904.308	17.863.025	50	3,0	49	2,7
2007	16.939.931	17.897.580	44	2,6	43	2,4
2008	17.005.296	17.972.234	48	2,8	43	2,4
2009	17.033.784	18.052.414	32	1,9	36	2,0
2010	17.070.498	18.099.125	44	2,6	46	2,5
2011	17.109.221	18.152.650	42	2,5	39	2,1
2012	17.120.610	18.178.786	39	2,3	41	2,3
Estranjeros						
	Varones	Mujeres	Agresor extranjero		Victima extranjera	
2003	1.227.127	1.072.466	11	9,0	9	8,4
2004	1.378.730	1.214.639	16	11,6	16	13,2
2005	1.719.887	1.482.010	14	8,1	16	10,8
2006	1.917.361	1.648.875	19	9,9	20	12,1
2007	2.067.039	1.815.355	27	13,1	28	15,4
2008	2.418.580	2.105.823	28	11,6	33	15,7
2009	2.577.162	2.264.567	24	9,3	20	8,8
2010	2.589.011	2.326.057	29	11,2	27	11,6
2011	2.567.225	2.347.219	19	7,4	22	9,4
2012	2.546.061	2.357.141	13	5,1	11	4,7

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

Las tasas de víctimas y agresores de nacionalidad extranjera son muy superiores a las de víctimas y agresores de nacionalidad española a lo largo del período considerado.

Gráfico 1.19: Tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años, según nacionalidad por año.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

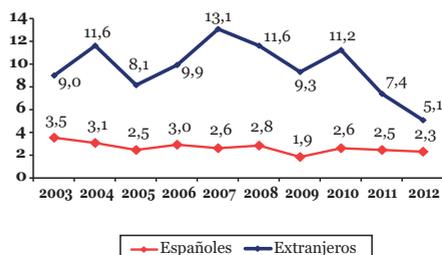
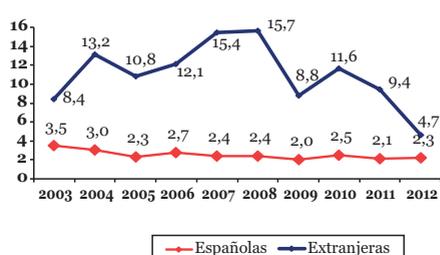


Gráfico 1.20: Tasa de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años, según nacionalidad por año.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1. 15: Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según continente.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Víctimas	Agresores							
	TOTAL agresores	España	Unión Europea	Resto de Europa	África	Iberoamérica	Otra nacionalidad	No consta
TOTAL	658	454	51	13	29	98	11	2
España	452	403	11	4	6	26	2	0
Unión Europea	58	15	36	2	1	3	1	0
Resto de Europa	8	1	1	6	0	0	0	0
África	38	11	2	0	21	4	0	0
Iberoamérica	86	22	0	1	0	62	1	0
Otra nacionalidad	10	1	0	0	1	1	7	0
No consta	6	1	1	0	0	2	0	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1. 16: Víctimas mortales y agresores por violencia de género, según nacionalidad.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

VÍCTIMAS	AGRESORES											
	Total	España	Ecuador	Marruecos	Bolivia	Rumania	Brasil	Reino Unido	China	Colombia	Alemania	Otras nacionalidades
Total	596	439	18	24	13	13	6	7	6	7	6	43
España	437	403	3	6	0	0	2	0	0	3	1	19
Ecuador	20	4	15	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Marruecos	17	2	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivia	16	2	0	0	12	0	0	0	0	1	0	1
Rumania	13	1	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0
Brasil	10	5	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0
Reino Unido	8	1	0	0	0	0	0	6	0	0	1	0
China	7	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1
Colombia	7	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2
Alemania	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
Otras nacionalidades	55	17	0	2	1	1	0	1	0	0	0	33

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Se dispone de datos de la nacionalidad concreta tanto de las víctimas como de los agresores en 596 casos. En el 80,5% (480) de estos asesinatos, la víctima y el agresor eran de la misma nacionalidad.

1.7. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. SITUACIÓN LABORAL DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES, Y DISCAPACIDAD RECONOCIDA. 2012.

Se introduce a título informativo una tabla con la situación laboral de las víctimas mortales del año 2012 y de sus agresores¹¹.

11. La situación laboral es desconocida para un porcentaje muy elevado de los agresores y de las víctimas. Se considera necesario mejorar en un futuro la disponibilidad de estos datos para poder realizar algún tipo de análisis.

Cuadro 1.17: Situación laboral de las víctimas mortales por violencia de género. 2012.

	Situación laboral de la víctima	Situación laboral del agresor
Total	52	52
Trabajo a tiempo completo	10	1
Trabajo a tiempo parcial	4	0
Economía irregular	0	0
Demandante de empleo	3	0
Trabajo doméstico no remunerado	0	0
Estudiante	0	0
Pensionista	9	0
Otros	17	0
No consta	9	51

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

De las 52 víctimas mortales por violencia de género del año 2012, 7 (13,46%) tenían algún tipo de discapacidad reconocida.

1.8. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. DENUNCIAS.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

Sólo se dispone de información completa y consistente desde enero de 2006, en relación con actuaciones llevadas a cabo ante los tribunales de justicia¹², bien por la víctima o por familiares o allegados, con anterioridad al acto que acabó con su vida.

Cuadro 1.18: Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias.

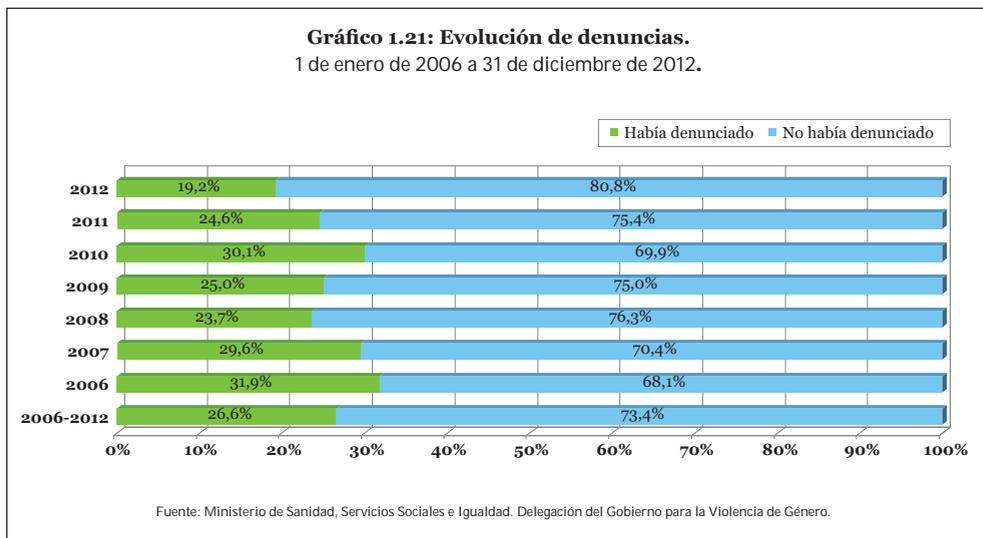
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	458	69	71	76	56	73	61	52
Había denunciado	122	22	21	18	14	22	15	10
No había denunciado	336	47	50	58	42	51	46	42

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

12. Tal y como se señala al inicio de este Anuario, se está trabajando con cifras bajas desde la perspectiva estadística y que no permiten analizar tendencias; no obstante, se considera adecuado efectuar un mínimo acercamiento a las similitudes y diferencias de las características básicas de las mujeres según hubiesen denunciado o no (lo que implica comparar la información de los 122 casos en que sí existían denuncias previas con los de los 336 casos en que no había denuncias). Se han agregado los datos desde enero de 2006 al 31 de diciembre de 2012.

Del total de 458 víctimas mortales entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2012, 122 (el 26,6%) habían denunciado a su agresor. En el año 2012 este porcentaje ha sido del 19,2%.



Si observamos las denuncias por grupos de edad, las fallecidas de 31 a 40 años son las que presentan un porcentaje de denuncia más elevado (33,9%), seguidas de las que tienen entre 41 y 50 años (31,5%). Ninguna de las 4 víctimas menores de 17 años había denunciado su situación.



El 29,2% de las víctimas extranjeras había denunciado a su agresor frente al 25,3% de las españolas.

Cuadro 1.19: Víctimas mortales por violencia de género, según denuncia previa por nacionalidad.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

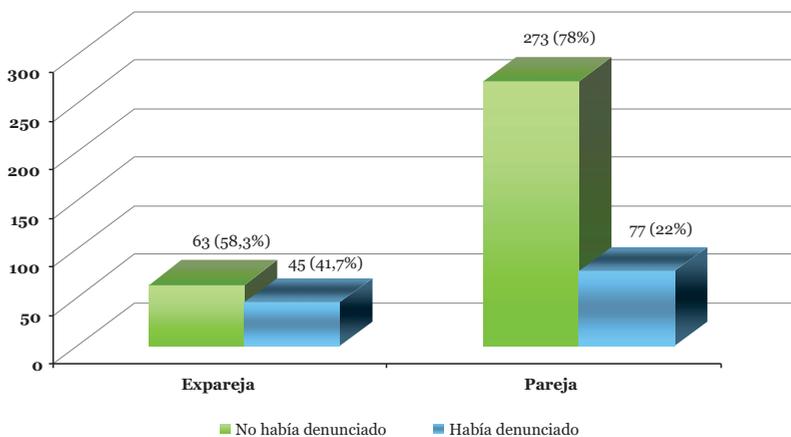
	TOTAL	Nacionalidad de la víctima		TOTAL	Nacionalidad de la víctima	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera
TOTAL	458	297	161	100%	100%	100%
Había denunciado	122	75	47	26,6%	25,3%	29,2%
No había denunciado	336	222	114	73,4%	74,7%	70,8%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Del total de mujeres asesinadas por su expareja en el período considerado, en el 41,7% de los casos el agresor había sido previamente denunciado. Este porcentaje desciende al 22% en los casos en que las víctimas mantenían una relación de pareja con su agresor.

Gráfico 1.23: Víctimas mortales según relación con el agresor por denuncia previa.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Por otra parte, el 63,1% de los agresores denunciados era pareja de la víctima y el 36,9%, ex pareja.

Cuadro 1.20: Víctimas mortales por violencia de género según denuncia previa por tipo de relación víctima-agresor.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	Espareja	Pareja	TOTAL	Espareja	Pareja
TOTAL	458	108	350	100%	23,6%	76,4%
No había denunciado	336	63	273	100%	18,8%	81,3%
Había denunciado	122	45	77	100%	36,9%	63,1%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las mujeres que no convivían con su agresor presentan un porcentaje más alto de denuncias que las mujeres que sí convivían con el agresor (36,1% frente al 21,1%). Por otra parte, el 50% de las mujeres que habían denunciado a su agresor convivía con él, y el otro 50% no convivía; en el caso de las que no habían denunciado el 67,9% convivían con él y 32,1% no lo hacían.

Cuadro 1.21: Víctimas mortales por violencia de género según convivencia con el agresor por denuncia previa.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado
TOTAL	458	122	336	100%	100%	100%	100%	26,6%	73,4%
Convivencia	289	61	228	63,1%	50,0%	67,9%	100%	21,1%	78,9%
No convivencia	169	61	108	36,9%	50,0%	32,1%	100%	36,1%	63,9%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las comunidades autónomas con un mayor porcentaje de agresores denunciados en el período 2006-2012, han sido Extremadura y Cantabria con un 50%, seguidas del País Vasco (43,8%) y Castilla-La Mancha (42,9%). En el resto de comunidades autónomas los agresores denunciados se sitúan por debajo del 40%.

Cuadro 1.22: Agresores por violencia de género, según comunidad autónoma, por denuncia previa.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado
TOTAL	458	122	336	100%	26,6%	73,4%
Andalucía	93	22	71	100%	23,7%	76,3%
Aragón	9	1	8	100%	11,1%	88,9%
Asturias	14	2	12	100%	14,3%	85,7%
Baleares	11	3	8	100%	27,3%	72,7%
Canarias	32	9	23	100%	28,1%	71,9%
Cantabria	2	1	1	100%	50,0%	50,0%
Castilla - La Mancha	21	9	12	100%	42,9%	57,1%
Castilla y León	21	2	19	100%	9,5%	90,5%
Cataluña	76	18	58	100%	23,7%	76,3%
Com. Valenciana	59	24	35	100%	40,7%	59,3%
Extremadura	4	2	2	100%	50,0%	50,0%
Galicia	24	4	20	100%	16,7%	83,3%
Madrid	52	12	40	100%	23,1%	76,9%
Murcia	14	3	11	100%	21,4%	78,6%
Navarra	5	1	4	100%	20,0%	80,0%
País Vasco	16	7	9	100%	43,8%	56,3%
La Rioja	3	1	2	100%	33,3%	66,7%
Ceuta	1	0	1	100%	0,0%	100,0%
Melilla	1	1	0	100%	100,0%	0,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.9. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. TUTELA INSTITUCIONAL.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

En este apartado consideramos la información recogida desde enero de 2006 referida a medidas judiciales de protección y quebrantamiento de las mismas.

De las 122 mujeres que interpusieron denuncia en este período, 12 de ellas no continuaron con el proceso (9,8% de las mujeres que habían denunciado).

Unas 102 de las 122 mujeres fallecidas por violencia de género (el 83,6%) que habían denunciado, solicitaron medidas de protección. De éstas, las medidas se concedieron a 94 mujeres (el 92,2% de las víctimas que solicitaron dichas medidas). Por su parte, 72 mujeres tenían medidas de protección en vigor en el momento de la agresión que acabó con su vida (el 76,6% de las que habían obtenido medidas de protección).

Respecto a las 72 mujeres que tenían medidas de protección en vigor, el agresor quebrantó las medidas sin el consentimiento de la víctima en 39 casos (54,2%), en 26 casos (36,1%) lo hizo con el consentimiento por parte de la víctima o de las personas de su entorno, y en los 7 casos restantes (9,7%) no consta si hubo consentimiento.

Cuadro 1.23: Víctimas mortales por violencia de género según denuncia por situación de las medidas cautelares.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	% Vertical		
TOTAL VÍCTIMAS MORTALES	458	100		
Habían denunciado	122	26,6%		
Retiraron la denuncia	12	9,8%	% Vertical	
	Solicitaron medida de protección	102	83,6%	
	Obtuvieron medida de protección	94	92,2%	% Vertical
	Medidas de protección con vigencia finalizada	8	8,5%	
	Renunciaron a la medida de protección	9	9,6%	
	Cese de las medidas de protección por sentencia absolutoria	4	3,9%	
	No consta la causa del cese de la medida de protección	1	1,1%	
	Tenían medida de protección en vigor	72	76,6%	% Vertical
	Quebrantamiento de medidas CON consentimiento de la víctima	26	36,1%	
	Quebrantamiento de medidas SIN consentimiento	39	54,2%	
	No consta consentimiento	7	9,7%	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.10. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. SUICIDIO DEL AGRESOR.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Entre 2003 y 2011, 23.052 hombres de 15 y más años se suicidaron en España. De éstos, 106 consumaron el suicidio tras dar muerte a su pareja o expareja (el 0,46% de todos los suicidas).¹³

Cuadro 1.24: Suicidios en varones de 15 y más años, según año.

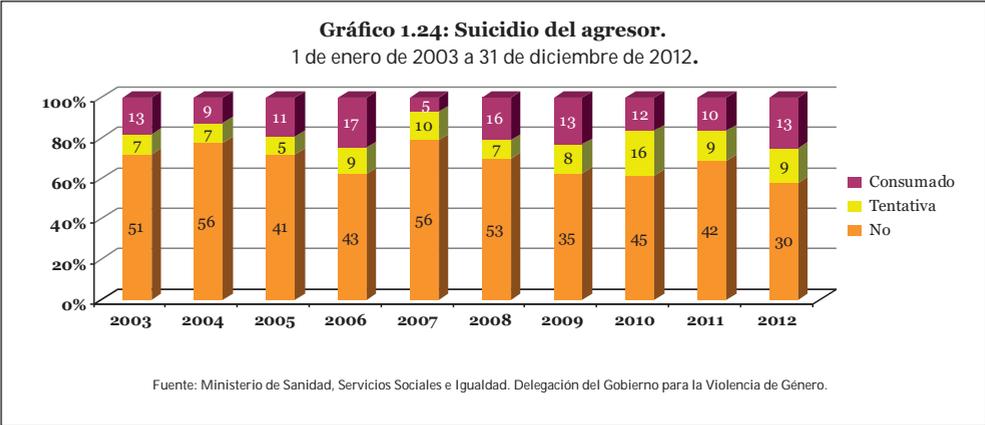
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

AÑO	Suicidios de Varones	Homicidio de su pareja o expareja	Otras causas	% Horizontal
Total suicidios	23.052	106	22.946	0,5%
2003	2.648	13	2.635	0,5%
2004	2.640	9	2.631	0,3%
2005	2.566	11	2.555	0,4%
2006	2.510	17	2.493	0,7%
2007	2.456	5	2.451	0,2%
2008	2.674	16	2.658	0,6%
2009	2.659	13	2.646	0,5%
2010	2.465	12	2.453	0,5%
2011	2.434	10	2.424	0,4%

Fuente: INE y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

En 2012, el 25% de los agresores (13 agresores) se suicidó y un 17,3% (9 agresores) tuvieron tentativa de suicidio frente a la media de 18,1% (119) y de 13,2% (87) respectivamente del período 2003-2012.

13. El dato relativo al total de suicidios de hombres de 15 o más años procede de la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte que publica el Instituto Nacional de Estadística (el último dato disponible es el relativo al 2011). El dato correspondiente al total de hombres de 15 o más años que se suicidaron después de asesinar a su pareja o ex pareja procede de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género



En el período 2003-2012, el 26,8% de los agresores con edades comprendidas entre 51 y 64 años se suicidaron, frente al 10,8% de los que tenían entre 21 y 30 años.

Cuadro 1.25: Agresores según de edad, por grado de ejecución del suicidio.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	647	442	86	119	18,4%
Menos de 16 años	0	0	0	0	-
16 a 17 años	1	1	0	0	-
18 a 20 años	10	8	0	2	20,0%
21 a 30 años	102	80	11	11	10,8%
31 a 40 años	186	133	26	27	14,5%
41 a 50 años	140	102	14	24	17,1%
51 a 64 años	97	56	15	26	26,8%
Más de 64 años	111	62	20	29	26,1%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el período 2003-2012 se suicidaron el 21,9% (99) de los agresores españoles y el 10% (20) de los extranjeros, e intentaron quitarse la vida sin lograrlo el 12,2% de los españoles y el 15,5 % de los extranjeros.

Cuadro 1.26: Agresores según nacionalidad, por grado de ejecución del suicidio.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	658	452	87	119	18,1%
Español	452	298	55	99	21,9%
Extranjero	200	149	31	20	10,0%
No consta	6	5	1	0	0,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Por último, el 18,7% de los agresores que asesinaron a su pareja se suicidaron y el 14,5% lo intentaron, frente al 16,1% y 9,0% respectivamente de los que mataron a su ex pareja.

Cuadro 1.27: Agresores según tipo de relación, por grado de ejecución del suicidio.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	658	452	87	119	18,1%
Pareja	503	336	73	94	18,7%
ex pareja	155	116	14	25	16,1%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1.11. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESORES SEGÚN AÑO POR NACIONALIDAD Y GRUPO DE EDAD.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

En apartados anteriores se han analizado los datos totales de víctimas mortales y agresores por nacionalidad y edad de forma separada. En los cuadros siguientes se ofrece la información combinada de ambas variables para las 653 víctimas y 641 agresores de los que se dispone de información tanto de su nacionalidad como del grupo de edad al que pertenecen.

Cuadro 1.28: Víctimas mortales por violencia de género, según nacionalidad y año, por grupo de edad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

		NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA								
		TOTAL	<16 AÑOS	16-17 AÑOS	18-20 AÑOS	21-30 AÑOS	31-40 AÑOS	41-50 AÑOS	51-64 AÑOS	>64 AÑOS
Españolas	TOTAL	453	3	4	14	71	117	102	66	76
	2003	61	0	0	0	12	23	15	4	7
	2004	54	2	1	4	6	15	5	9	12
	2005	41	0	1	2	11	8	7	3	9
	2006	49	0	1	1	9	19	7	4	8
	2007	43	0	0	1	7	9	11	7	8
	2008	43	0	0	2	5	8	14	9	5
	2009	36	0	0	1	4	12	6	6	7
	2010	46	0	1	0	5	11	15	10	4
	2011	39	0	0	2	5	8	12	6	6
	2012	41	1	0	1	7	4	10	8	10
	TOTAL	200	1	2	12	80	60	22	14	9
	Extranjeras	2003	9	0	1	0	4	4	0	0
2004		14	1	0	1	7	2	2	1	0
2005		16	0	0	2	3	7	3	0	1
2006		20	0	0	1	6	8	2	1	2
2007		28	0	0	1	12	6	4	2	3
2008		33	0	1	2	15	7	5	2	1
2009		20	0	0	4	7	5	3	1	0
2010		27	0	0	0	11	10	3	3	0
2011		22	0	0	1	9	8	0	3	1
2012		11	0	0	0	6	3	0	1	1

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.29: Agresores, según nacionalidad y año, por grupo de edad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

		NACIONALIDAD DEL AGRESOR								
		TOTAL	< 16 AÑOS	16-17 AÑOS	18-20 AÑOS	21 A 30 AÑOS	31 A 40 AÑOS	41 A 50 AÑOS	51 A 64 AÑOS	> 64 AÑOS
Español	TOTAL	446	0	1	7	51	102	108	77	100
	2003	57	0	0	0	6	19	14	11	7
	2004	50	0	1	2	9	8	9	5	16
	2005	40	0	0	0	10	9	11	2	8
	2006	50	0	0	3	6	16	12	4	9
	2007	44	0	0	0	6	10	9	8	11
	2008	48	0	0	0	5	11	12	9	11
	2009	32	0	0	1	1	9	6	5	10
	2010	44	0	0	0	1	8	12	15	8
	2011	42	0	0	0	3	4	15	13	7
	2012	39	0	0	1	4	8	8	5	13
	TOTAL	195	0	0	3	51	81	30	20	10
	Extranjero	2003	8	0	0	0	1	4	2	1
2004		15	0	0	0	5	7	2	1	0
2005		13	0	0	1	3	6	1	1	1
2006		19	0	0	0	4	8	2	2	3
2007		27	0	0	0	9	9	6	1	2
2008		28	0	0	1	8	10	6	3	0
2009		24	0	0	0	10	7	4	2	1
2010		29	0	0	1	4	16	4	3	1
2011		19	0	0	0	6	7	2	2	2
2012		13	0	0	0	1	7	1	4	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.30: Víctimas mortales por violencia de género, según nacionalidad y año, por grupo de edad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

		NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA							
		TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años	TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años
Españolas	TOTAL	453	92	117	244	100%	20,3%	25,8%	53,9%
	2003	61	12	23	26	100%	19,7%	37,7%	42,6%
	2004	54	13	15	26	100%	24,1%	27,8%	48,1%
	2005	41	14	8	19	100%	34,1%	19,5%	46,3%
	2006	49	11	19	19	100%	22,4%	38,8%	38,8%
	2007	43	8	9	26	100%	18,6%	20,9%	60,5%
	2008	43	7	8	28	100%	16,3%	18,6%	65,1%
	2009	36	5	12	19	100%	13,9%	33,3%	52,8%
	2010	46	6	11	29	100%	13,0%	23,9%	63,0%
	2011	39	7	8	24	100%	17,9%	20,5%	61,5%
	2012	41	9	4	28	100%	22,0%	9,8%	68,3%
	Extranjeras	TOTAL	200	95	60	45	100%	47,5%	30,0%
2003		9	5	4	0	100%	55,6%	44,4%	0,0%
2004		14	9	2	3	100%	64,3%	14,3%	21,4%
2005		16	5	7	4	100%	31,3%	43,8%	25,0%
2006		20	7	8	5	100%	35,0%	40,0%	25,0%
2007		28	13	6	9	100%	46,4%	21,4%	32,1%
2008		33	18	7	8	100%	54,5%	21,2%	24,2%
2009		20	11	5	4	100%	55,0%	25,0%	20,0%
2010		27	11	10	6	100%	40,7%	37,0%	22,2%
2011		22	10	8	4	100%	45,5%	36,4%	18,2%
2012		11	6	3	2	100%	54,5%	27,3%	18,2%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 1.31: Agresores según nacionalidad y año por grupo de edad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

		NACIONALIDAD DEL AGRESOR							
		TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años	TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años
Español	TOTAL	446	59	102	285	100%	13,2%	22,9%	63,9%
	2003	57	6	19	32	100%	10,5%	33,3%	56,1%
	2004	50	12	8	30	100%	24,0%	16,0%	60,0%
	2005	40	10	9	21	100%	25,0%	22,5%	52,5%
	2006	50	9	16	25	100%	18,0%	32,0%	50,0%
	2007	44	6	10	28	100%	13,6%	22,7%	63,6%
	2008	48	5	11	32	100%	10,4%	22,9%	66,7%
	2009	32	2	9	21	100%	6,3%	28,1%	65,6%
	2010	44	1	8	35	100%	2,3%	18,2%	79,5%
	2011	42	3	4	35	100%	7,1%	9,5%	83,3%
	2012	39	5	8	26	100%	12,8%	20,5%	66,7%
	Extranjero	TOTAL	195	54	81	60	100%	27,7%	41,5%
2003		8	1	4	3	100%	12,5%	50,0%	37,5%
2004		15	5	7	3	100%	33,3%	46,7%	20,0%
2005		13	4	6	3	100%	30,8%	46,2%	23,1%
2006		19	4	8	7	100%	21,1%	42,1%	36,8%
2007		27	9	9	9	100%	33,3%	33,3%	33,3%
2008		28	9	10	9	100%	32,1%	35,7%	32,1%
2009		24	10	7	7	100%	41,7%	29,2%	29,2%
2010		29	5	16	8	100%	17,2%	55,2%	27,6%
2011		19	6	7	6	100%	31,6%	36,8%	31,6%
2012		13	1	7	5	100%	7,7%	53,8%	38,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

2 DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

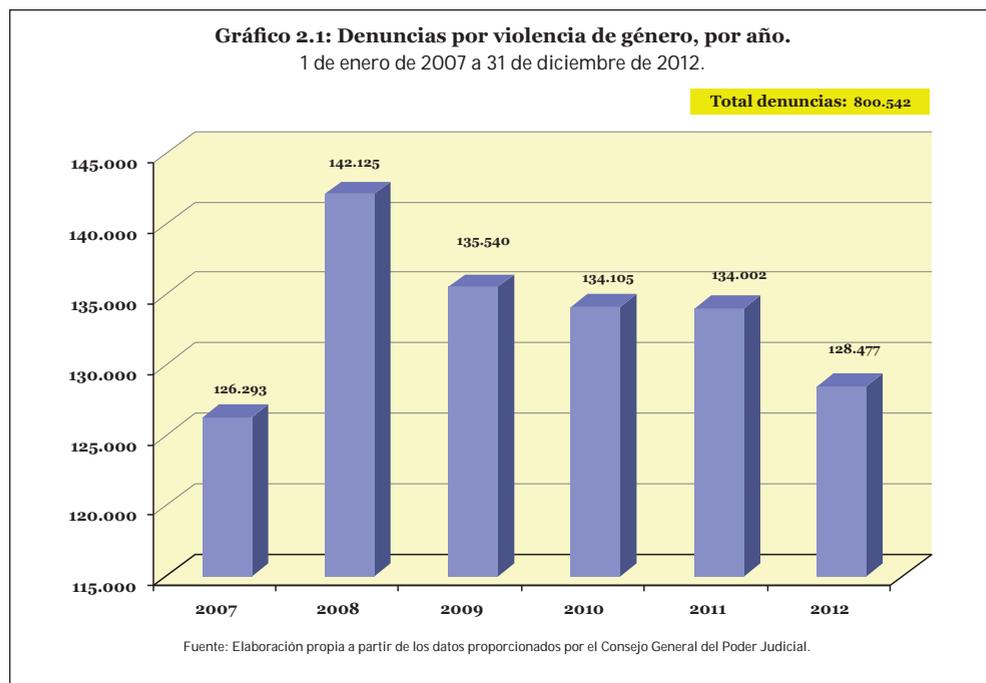
2.1. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2012 han llegado a los juzgados un total de 800.542 denuncias por violencia de género.

El año 2008, con 142.125 denuncias, ha sido el año con mayor número de denuncias por violencia de género y con más víctimas mortales.¹⁴

Desde el 2008, la cifra anual de denuncias ha ido descendiendo todos los años. El decrecimiento más acusado se produjo en el 2009. Este año hubo un 4,6% menos de denuncias que en el 2008.

Durante 2012, llegaron a los juzgados un total de 128.477 denuncias por violencia de género.



14. Ver capítulo 1. En el caso de las víctimas mortales por violencia de género el período considerado es el 2003-2012.

El año 2012 ha presentado la tasa de denuncias por millón de habitantes más baja de todo el período analizado, tanto de hombres como de mujeres. El año 2008 presentó la tasa de denuncias por millón de mujeres y de hombres más elevada de todo el período al situarse por encima de 7.000. Esta tasa ha ido descendiendo todos los años, situándose en el año 2012 en 6.256,2 denuncias por un millón de mujeres de 15 y más años.

Cuadro 2.1: Denuncias recibidas por año.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

	2007-2011	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total de denuncias recibidas	800.542	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477
% Variación	-	-	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.2: Tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, por año.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

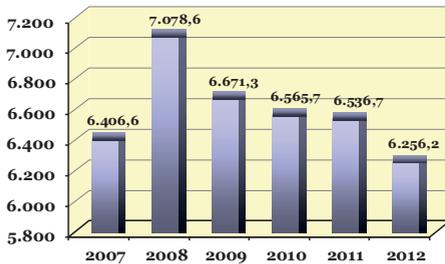
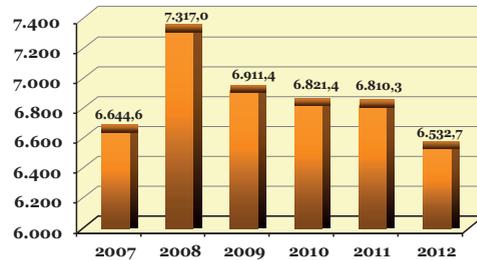


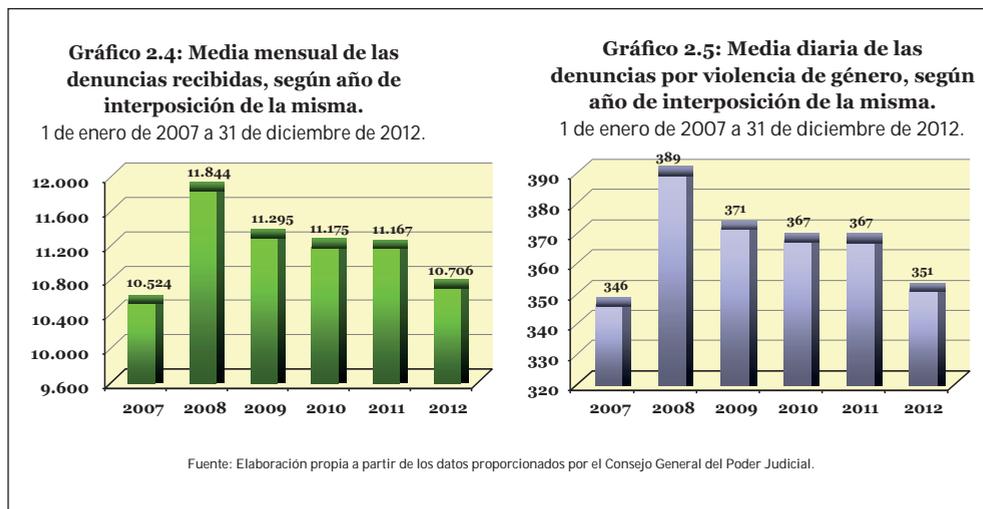
Gráfico 2.3: Tasa de denuncias por millón de hombres de 15 y más años, por año.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

La media mensual de denuncias en todo el período es de 11.119, lo que supone que entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2012 llegaron a los juzgados diariamente 365 denuncias por violencia de género. En el año 2012 la media mensual de denuncias ha sido de 10.706 y la media diaria de 351.

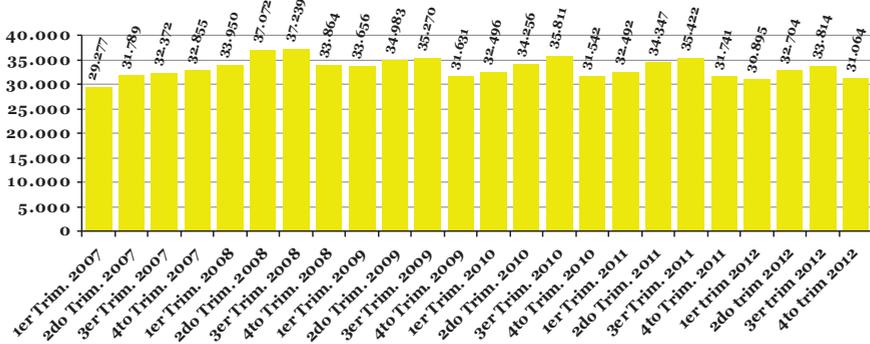


A continuación se muestra la evolución trimestral del número de denuncias por violencia de género en el período 2007-2012.

El primer trimestre de 2007 fue en el que menos denuncias por violencia de género se registraron (29.277). El tercer trimestre de 2008 fue el que alcanzó la cifra más alta de denuncias (37.239). Todos los años, salvo en 2007, el tercer trimestre es el que acumula mayor número de denuncias, produciéndose en los cuartos trimestres una caída pronunciada de las mismas (9,1% en 2008, 10,3% en 2009, 11,9% en 2010, 10,4% en 2011, y 8,1% en 2012).

Gráfico 2.6: Evolución trimestral de las denuncias.

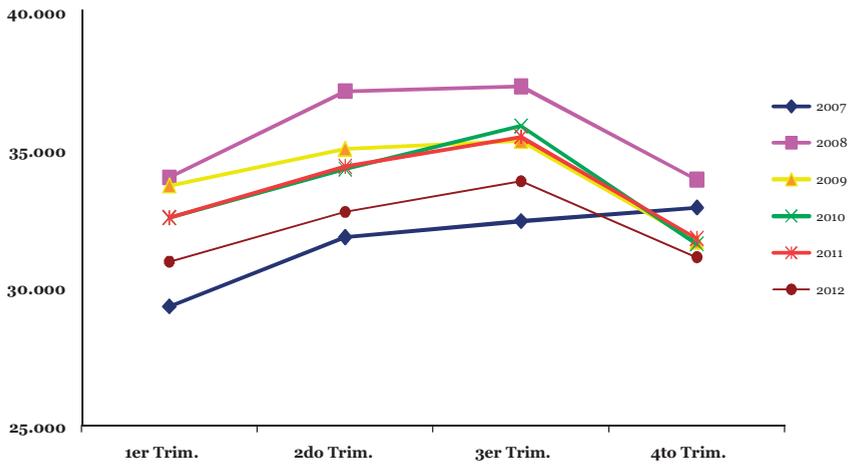
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.7: Evolución trimestral de las denuncias por violencia de género, por año.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.2: Evolución trimestral de las denuncias por violencia de género recibidas en los juzgados.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

Trimestre	Denuncias	% Variación respecto al trimestre anterior	Media Mensual	Media diaria
Total denuncias	800.542	-	11.119	365
1er Trim. 2007	29.277	-	9.759	325
2do Trim. 2007	31.789	8,6	10.596	349
3er Trim. 2007	32.372	1,8	10.791	352
4to Trim. 2007	32.855	1,5	10.952	357
1er Trim. 2008	33.950	3,3	11.317	373
2do Trim. 2008	37.072	9,2	12.357	407
3er Trim. 2008	37.239	0,5	12.413	405
4to Trim. 2008	33.864	-9,1	11.288	368
1er Trim. 2009	33.656	-0,6	11.219	374
2do Trim. 2009	34.983	3,9	11.661	384
3er Trim. 2009	35.270	0,8	11.757	383
4to Trim. 2009	31.631	-10,3	10.544	344
1er Trim. 2010	32.496	2,7	10.832	361
2do Trim. 2010	34.256	5,4	11.419	376
3er Trim. 2010	35.811	4,5	11.937	389
4to Trim. 2010	31.542	-11,9	10.514	343
1er Trim. 2011	32.492	3,0	10.831	361
2do Trim. 2011	34.347	5,7	11.449	377
3er Trim. 2011	35.422	3,1	11.807	385
4to Trim. 2011	31.741	-10,4	10.580	345
1er trim 2012	30.895	-2,7	10.298	340
2do trim 2012	32.704	5,9	10.901	359
3er trim 2012	33.814	3,4	11.271	368
4to trim 2012	31.064	-8,1	10.355	338

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.2. ORIGEN DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Del total de denuncias por violencia de género interpuestas en el período 2007-2012, el 78,1% procedían de atestados policiales y el 11,3% derivaron de partes de lesiones. En el año 2012, estos porcentajes se situaron en el 78,1% y en el 11,5%, respectivamente. La mayor parte de las denuncias que llegaron a los juzgados en base a atestados policiales habían sido interpuestas ante la policía por la propia víctima.

**Cuadro 2.3: Denuncias recibidas por violencia de género,
según persona que la interpone.**
2007-2012.

	2007-2012	% Vertical	2007	% Vertical	2008	% Vertical	2009	% Vertical	2010	% Vertical	2011	% Vertical	2012	% Vertical
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS	800.542	100%	126.293	100%	142.125	100%	135.540	100%	134.105	100%	134.002	100%	128.477	100%
La víctima	72.700	9,1%	14.166	11,2%	13.672	9,6%	10.872	8,0%	11.158	8,3%	12.082	9,0%	10.750	8,4%
Familiares de la Víctima	3.155	0,4%	463	0,4%	869	0,6%	451	0,3%	487	0,4%	450	0,3%	435	0,3%
Atestado policial con denuncia de la víctima	514.249	64,2%	83.601	66,2%	90.724	63,8%	87.635	64,7%	86.760	64,7%	83.693	62,5%	81.836	63,7%
Atestado policial con denuncia de familiar	7.984	1,0%	964	0,8%	1.606	1,1%	1.436	1,1%	1.697	1,3%	1.092	0,8%	1.189	0,9%
Atestado policial por intervención directa	103.221	12,9%	13.072	10,4%	17.576	12,4%	17.445	12,9%	18.137	13,5%	19.633	14,7%	17.358	13,5%
Parte de lesiones	90.644	11,3%	13.321	10,5%	16.528	11,6%	16.138	11,9%	14.640	10,9%	15.290	11,4%	14.727	11,5%
Servicio asistencia y terceros en general	8.589	1,1%	706	0,6%	1.150	0,8%	1.563	1,2%	1.226	0,9%	1.762	1,3%	2.182	1,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Se ha procedido a reagrupar el origen de la denuncia considerando si fueron la víctima o sus familiares quienes la interpusieron ante la policía, y se han agrupado las cifras de denuncias de servicios de asistencia y terceros en general con las de atestados policiales por intervención directa.

En el período 2007-2012, el 73,3% de las denuncias fueron interpuestas por las propias víctimas de la violencia de género. De las 586.949 denuncias interpuestas por la víctima, el 87,6% fueron interpuestas ante la policía, y el 12,4% en el juzgado. En el año 2012, la distribución porcentual es muy similar. De las 92.586 denuncias interpuestas por las víctimas, el 88,4% se formalizaron ante la policía y el 11,6% en el juzgado.

**Cuadro 2.4: Denuncias recibidas por violencia de género
según persona que la interpone.**
2007-2012.

	2007-2012	% Vertical	2007	% Vertical	2008	% Vertical	2009	% Vertical	2010	% Vertical	2011	% Vertical	2012	% Vertical
Total de denuncias	800.542	100%	126.293	100%	142.125	100%	135.540	100%	134.105	100%	134.002	100%	128.477	100%
Victima	586.949	73,3%	97.767	77,4%	104.396	73,5%	98.507	72,7%	97.918	73,0%	95.775	71,5%	92.586	72,1%
Familiares de la Víctima	11.139	1,4%	1.427	1,1%	2.475	1,7%	1.887	1,4%	2.184	1,6%	1.542	1,2%	1.624	1,3%
Atestado policial por intervención directa, servicios asistenciales o terceros	111.810	14,0%	13.778	10,9%	18.726	13,2%	19.008	14,0%	19.363	14,4%	21.395	16,0%	19.540	15,2%
Parte de lesiones	90.644	11,3%	13.321	10,5%	16.528	11,6%	16.138	11,9%	14.640	10,9%	15.290	11,4%	14.727	11,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.8: Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.
2007-2012.

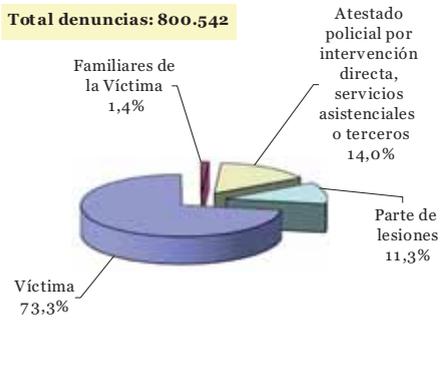
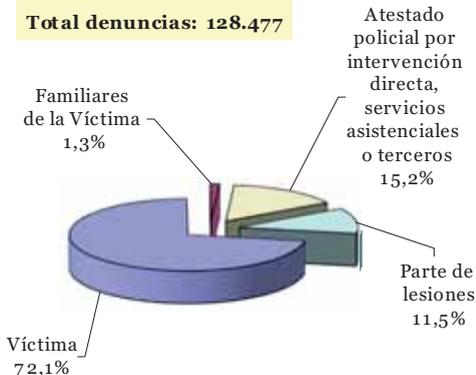
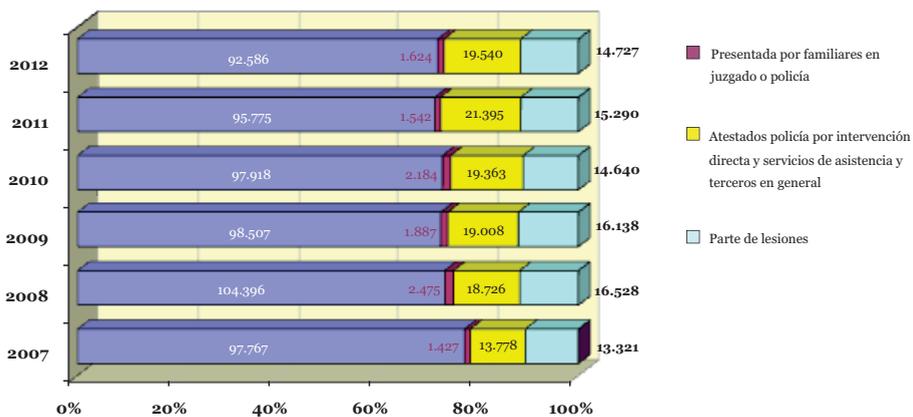


Gráfico 2.9: Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.
2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.10: Denuncias por violencia de género, según origen de la misma y año.
2007-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.5: Variación anual habida en las denuncias presentadas, según su origen.
2007-2012.

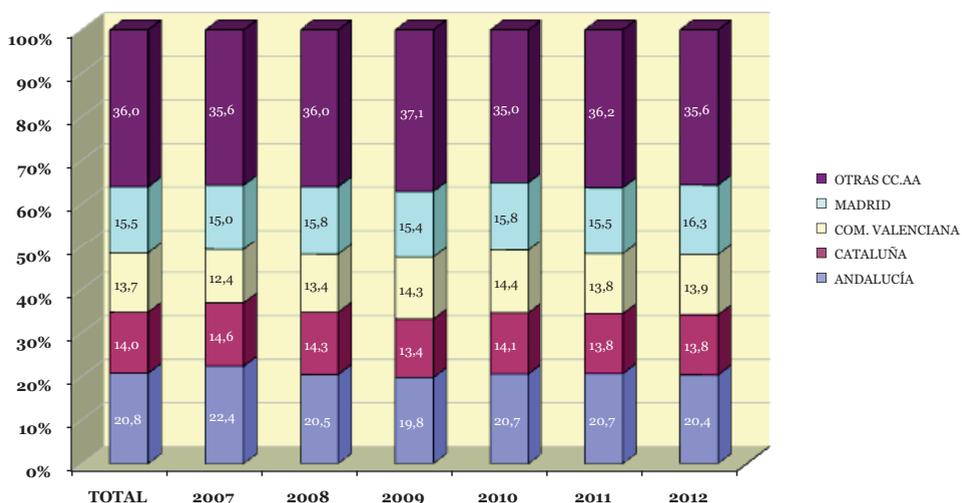
	% Variación 2007-2008	% Variación 2008-2009	% Variación 2009-2010	% Variación 2010-2011	% Variación 2011-2012
TOTAL	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1
Presentada por la víctima en juzgado o policía	6,8	-5,6	-0,6	-2,2	-3,3
Presentada por familiares en juzgado o policía	73,4	-23,8	15,7	-29,4	5,3
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	35,9	1,5	1,9	10,5	-8,7
Parte de lesiones	24,1	-2,4	-9,3	4,4	-3,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.3. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

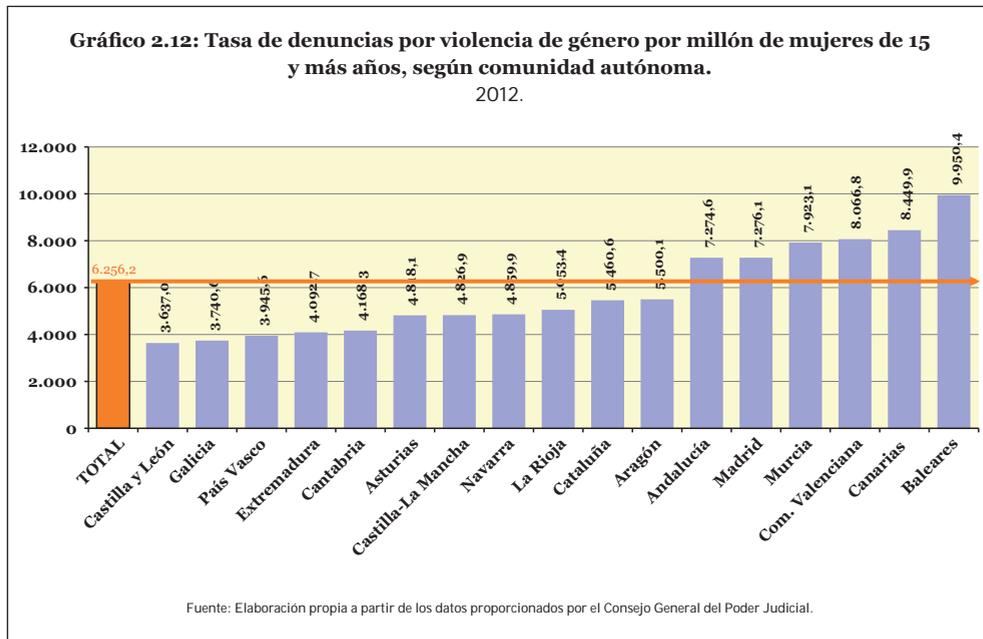
Los juzgados de Andalucía, seguidos de los de Madrid, han sido los que, año tras año y en ese orden, más denuncias recibieron. A éstos les siguen los de Cataluña y los de la Comunidad Valenciana. Las denuncias interpuestas en estas cuatro comunidades autónomas agrupan, cada año, más del 63% del total. En 2012, este porcentaje se sitúa en el 64,4%.

Gráfico 2.11: Distribución porcentual de las denuncias según comunidad autónoma por año.
2007-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

En el año 2012, las comunidades autónomas que presentan un mayor número de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años son Baleares (9.950,4), Canarias (8.449,9), la Comunidad Valenciana (8.066,8) y Murcia (7.923,1).



A nivel provincial, más del 40% de las denuncias por violencia de género interpuestas entre 2007 y 2012 se concentraron, año tras año, en cinco provincias: Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Sevilla.

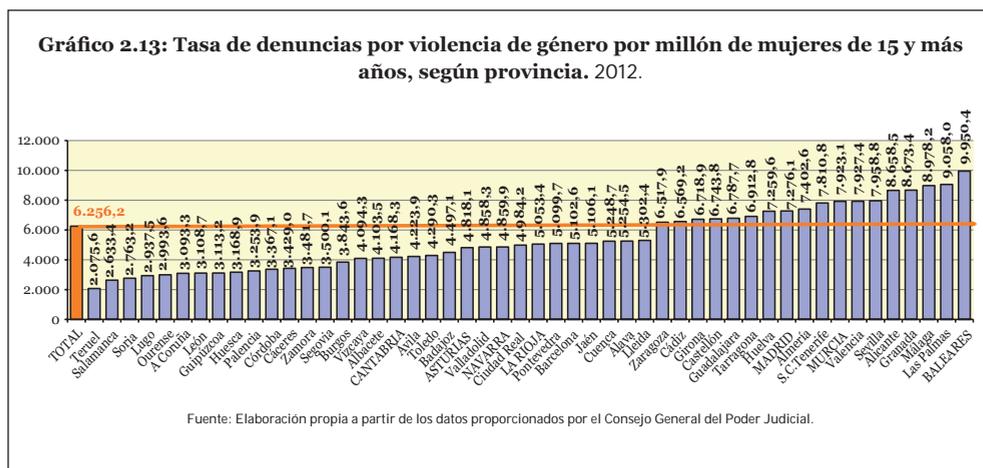
Cuadro 2.6: Total denuncias interpuestas por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia, por año. 2007-2012.

	TOTAL	AÑO							% Vertical						
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
TOTAL	800.542	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	100							
ANDALUCÍA	161.841	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	20,2	21,7	19,7	19,3	20,2	20,2	20,4	
Almería	14615	2298	2481	2604	2752	2357	2123	1,8	1,8	1,7	1,9	2,1	1,8	1,7	
Cádiz	21456	3256	3813	3693	3803	3427	3464	2,7	2,6	2,7	2,7	2,8	2,6	2,7	
Córdoba	7516	1269	1488	1335	1026	1224	1174	0,9	1,0	1,0	1,0	0,8	0,9	0,9	
Granada	22541	4000	4176	3888	3683	3347	3447	2,8	3,2	2,9	2,9	2,7	2,5	2,7	
Huelva	10577	1734	1941	2103	1712	1466	1621	1,3	1,4	1,4	1,6	1,3	1,1	1,3	
Jaén	8567	1079	1440	1634	1531	1422	1461	1,1	0,9	1,0	1,2	1,1	1,1	1,1	
Málaga	35789	6401	6399	5168	5517	5981	6323	4,5	5,1	4,5	3,8	4,1	4,5	4,9	
Sevilla	40780	7338	6294	5718	7023	7826	6581	5,1	5,8	4,4	4,2	5,2	5,8	5,1	
ARAGON	18.230	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	2,3	2,3	2,3	2,1	1,9	2,5	2,5	
Huesca	2002	273	338	371	334	378	308	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2	
Teruel	927	139	154	155	183	169	127	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Zaragoza	15301	2441	2844	2322	2056	2845	2793	1,9	1,9	2,0	1,7	1,5	2,1	2,2	
ASTURIAS	13.920	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	1,7	1,5	1,7	1,8	1,6	2,0	1,9	
BALEARES	26.440	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	3,3	3,1	3,3	3,3	3,2	3,3	3,7	
CANARIAS	51.039	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	6,4	7,0	6,4	6,6	6,2	6,0	6,0	
Las Palmas	29.368	5.458	5.254	5.163	4.729	4.534	4.230	3,7	4,3	3,7	3,8	3,5	3,4	3,3	
S.C.Tenerife	21.671	3.436	3.833	3.819	3.597	3.515	3.471	2,7	2,7	2,7	2,8	2,7	2,6	2,7	
CANTABRIA	7.013	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	0,9							
CASTILLA - LA MANCHA	29.334	3.885	5.193	5.370	5.665	4.910	4.311	3,7	3,1	3,7	4,0	4,2	3,7	3,4	
Albacete	5.113	845	779	959	942	884	704	0,6	0,7	0,5	0,7	0,7	0,7	0,5	
Ciudad Real	6.433	885	1.016	1.080	1.171	1.143	1.138	0,8	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	0,9	
Cuenca	2.691	343	397	405	447	607	492	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	0,4	
Guadalajara	6.935	597	1.738	1.354	1.552	979	715	0,9	0,5	1,2	1,0	1,2	0,7	0,6	
Toledo	8.162	1.215	1.263	1.572	1.553	1.297	1.262	1,0	1,0	0,9	1,2	1,2	1,0	1,0	
CASTILLA Y LEÓN	29.135	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	3,6	4,2	3,8	3,8	3,3	3,6	3,2	
Ávila	2.233	315	395	430	445	332	316	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	
Burgos	4.184	727	706	798	653	676	624	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	
León	5.654	1.264	1.181	839	818	847	705	0,7	1,0	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5	
Palencia	1.694	255	300	284	315	290	250	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Salamanca	3.059	513	581	573	504	469	419	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	
Segovia	1.335	173	203	273	231	209	246	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	
Soria	837	128	160	171	137	128	113	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
Valladolid	8.378	1.577	1.669	1.429	1.055	1.493	1.155	1,0	1,2	1,2	1,1	0,8	1,1	0,9	
Zamora	1.761	313	264	293	269	318	304	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
CATALUÑA	112.125	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	14,0	14,6	14,3	13,4	14,1	13,8	13,8	
Barcelona	76.895	12.703	13.975	12.262	12.782	12.861	12.312	9,6	10,1	9,8	9,0	9,5	9,6	9,6	
Girona	12.651	1.884	2.257	2.110	2.175	2.090	2.135	1,6	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	
Lleida	5.767	990	899	1.068	925	904	981	0,7	0,8	0,6	0,8	0,7	0,7	0,8	
Tarragona	16.812	2.847	3.234	2.778	2.984	2.620	2.349	2,1	2,3	2,3	2,0	2,2	2,0	1,8	
COM. VALENCIANA	109.706	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	13,7	12,4	13,4	14,3	14,4	13,8	13,9	
Alicante	43.383	6.570	7.377	7.757	7.146	7.287	7.246	5,4	5,2	5,2	5,7	5,3	5,4	5,6	
Castellón	9.447	1.259	1.243	1.663	1.908	1.644	1.730	1,2	1,0	0,9	1,2	1,4	1,2	1,3	
Valencia	56.876	7.785	10.383	9.930	10.315	9.609	8.854	7,1	6,2	7,3	7,3	7,7	7,2	6,9	
EXTREMADURA	10.610	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	1,3	1,2	1,1	1,3	1,3	1,5	1,5	
Badajoz	7064	1020	1066	1114	1137	1384	1343	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	1,0	1,0	
Cáceres	3546	516	566	588	641	611	624	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	
GALICIA	32.419	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4.788	4,0	4,1	4,2	4,5	3,9	3,8	3,7	
A Coruña	12.291	1.983	2.402	2.401	1.997	1.875	1.633	1,5	1,6	1,7	1,8	1,5	1,4	1,3	
Lugo	3.092	433	538	581	502	559	479	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
Ourense	3.534	564	660	619	685	540	466	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	
Pontevedra	13.502	2.201	2.359	2.467	2.086	2.179	2.210	1,7	1,7	1,7	1,8	1,6	1,6	1,7	
MADRID	125.156	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	15,6	15,0	15,8	15,4	15,8	15,5	16,3	
MURCIA	33.221	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4.796	4,1	3,9	4,4	4,5	4,1	4,3	3,7	
NAVARRA	8.355	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1.333	1,0	1,1	1,0	0,9	1,1	1,1	1,0	
PAÍS VASCO	22.910	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	3.853	2,9	2,7	2,6	3,0	2,8	3,1	3,0	
Alava	4.627	730	852	740	763	808	734	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	
Guipúzcoa	6.274	1.038	1.003	1.072	1.025	1.161	975	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8	0,9	0,8	
Vizcaya	12.009	1.676	1.884	2.246	1.903	2.156	2.144	1,5	1,3	1,3	1,7	1,4	1,6	1,7	
LA RIOJA	4.454	749	800	834	660	710	701	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	
CEUTA	2.601	572	729	334	273	354	339	-	-	-	-	-	-	0,3	
MELILLA	2.033	319	341	361	373	323	316	-	-	-	-	-	-	0,2	
TOTAL	800.542	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	100							

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Las tasas de denuncias por millón de mujeres mayores de 15 años más elevadas las presentan Baleares (9.950,4), Las Palmas de Gran Canaria (9.058), Málaga (8.978,2), Granada (8.673,4) y Alicante (8.658,5).

En el lado opuesto, y con tasas inferiores a 3.000 denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, se encuentran Teruel, Salamanca, Soria, Lugo y Ourense.



En el año 2012 se ha reducido el total de denuncias con respecto al 2011 en un 4,1%, siendo las comunidades con mayores bajadas: Murcia (16,8%) y Castilla y León (13,2%). Este año ha habido crecimiento en el número de denuncias en Baleares (7,3%) y Madrid (1,1%).

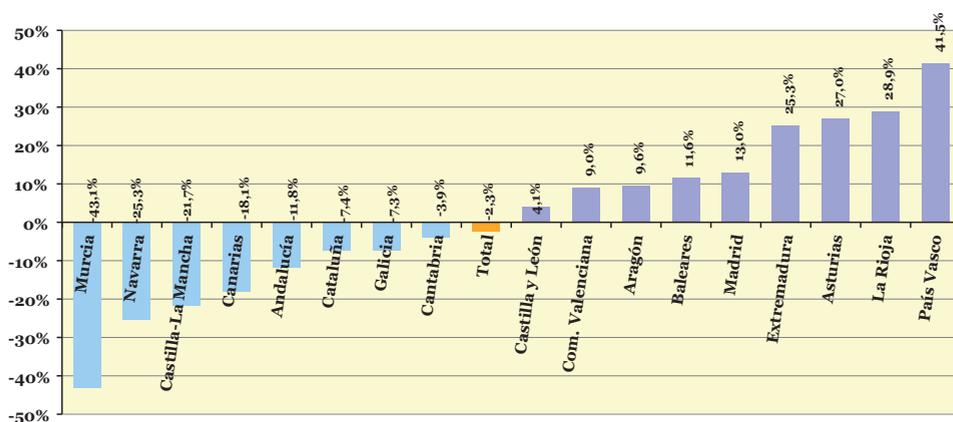
Cuadro 2.7: Denuncias interpuestas por violencia de género, según comunidad autónoma por año, y porcentaje de variación respecto al año anterior. 2007-2012.

	Total denuncias	AÑO						% Variación					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007-2012	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Total	800.542	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	1,7	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1
Andalucía	161.841	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	-4,3	2,4	-6,7	3,5	0,0	-3,2
Aragón	18.230	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	13,1	16,9	-14,6	-9,7	31,8	-4,8
Asturias	13.920	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	26,2	23,9	-0,6	-9,5	23,7	-8,5
Baleares	26.440	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	21,2	19,9	-5,1	-5,0	4,4	7,3
Canarias	51.039	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	-13,4	2,2	-1,2	-7,3	-3,3	-4,3
Cantabria	7.013	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	-1,4	8,2	-3,5	5,0	-5,1	-5,3
Castilla-La Mancha	29.334	3.885	5.193	5.370	5.665	4.910	4.311	11,0	33,7	3,4	5,5	-13,3	-12,2
Castilla y León	29.135	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	-21,5	3,7	-6,8	-13,0	7,6	-13,2
Cataluña	112.125	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	-3,5	10,5	-10,5	3,6	-2,1	-3,8
Com. Valenciana	109.706	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	14,2	21,7	1,8	0,1	-4,3	-3,8
Extremadura	10.610	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	28,1	6,3	4,3	4,5	12,2	-1,4
Galicia	32.419	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4.788	-7,6	15,0	1,8	-13,2	-2,2	-7,1
Madrid	125.156	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	10,3	18,5	-7,2	1,6	-2,3	1,1
Murcia	33.221	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4.796	-1,6	27,0	-1,7	-9,4	4,6	-16,8
Navarra	8.355	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1.333	-3,2	8,2	-17,0	18,9	-1,4	-8,0
País Vasco	22.910	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	3.853	11,9	8,6	8,5	-9,0	11,8	-6,6
La Rioja	4.454	749	800	834	660	710	701	-6,4	6,8	4,3	-20,9	7,6	-1,3
Total	800.542	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	1,7	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Si se comparan las denuncias en tasas por millón de mujeres de 15 y más años del año 2012 con respecto a las del año 2007, Murcia es la Comunidad Autónoma en la que más cae esta tasa (43,1%). El mayor incremento se ha producido en el País Vasco con un crecimiento del 41,5%.

Gráfico 2.14: Variación porcentual de la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma. 2007-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

2.4. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO Y POR ORIGEN DE DENUNCIA.

En Andalucía se presentaron el 20,4% del total de denuncias interpuestas en España en el juzgado o ante la policía por la víctima, y el 22,3%, de las interpuestas por sus familiares, así como el 27,4% de las denuncias derivadas de partes de lesiones. En la Comunidad Valenciana, por su parte, se registraron el 20,6% de las denuncias nacionales por atestados policiales por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general.

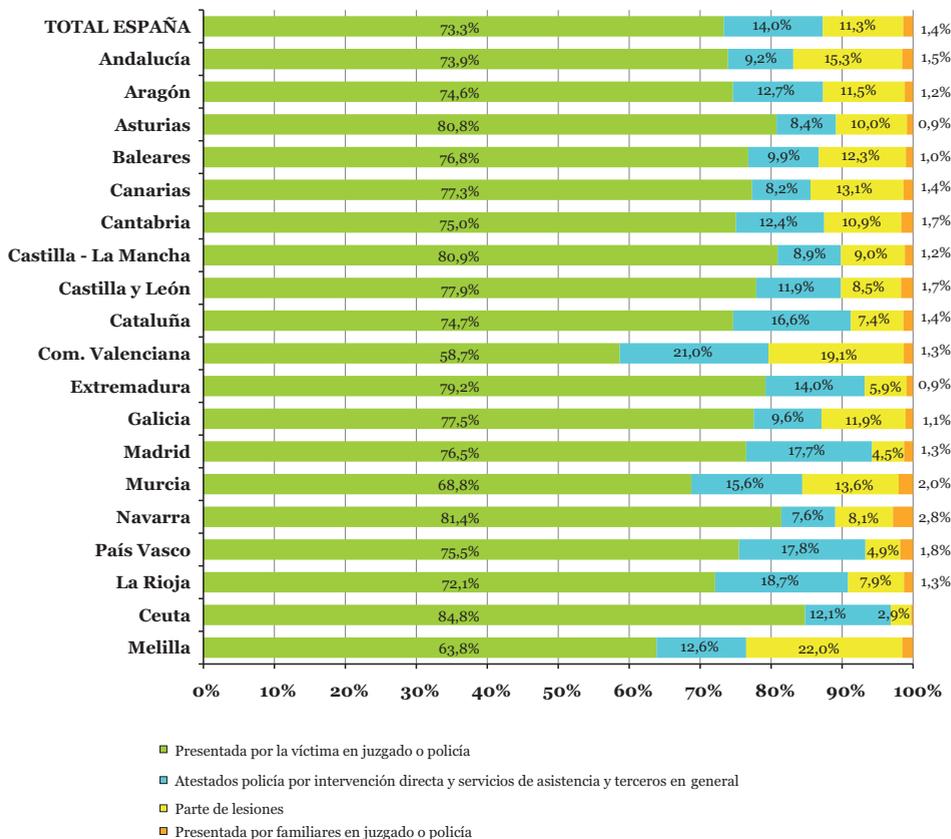
Cuadro 2.8: Denuncias según comunidad autónoma, por origen de la denuncia.
2007-2012 (reagrupado).

	TOTAL DENUNCIAS		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones		Presentada por familiares en juzgado o policía	
	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	800.542	100,0%	586.949	100,0%	111.810	100,0%	90.644	100,0%	11.139	100,0%
Andalucía	161.841	20,2%	119.641	20,4%	14.884	13,3%	24.832	27,4%	2.484	22,3%
Aragón	18.230	2,3%	13.605	2,3%	2.313	2,1%	2.099	2,3%	213	1,9%
Asturias	13.920	1,7%	11.242	1,9%	1.167	1,0%	1.390	1,5%	121	1,1%
Baleares	26.440	3,3%	20.302	3,5%	2.625	2,3%	3.245	3,6%	268	2,4%
Canarias	51.039	6,4%	39.465	6,7%	4.198	3,8%	6.684	7,4%	692	6,2%
Cantabria	7.013	0,9%	5.263	0,9%	872	0,8%	761	0,8%	117	1,1%
Castilla - La Mancha	29.334	3,7%	23.734	4,0%	2.621	2,3%	2.639	2,9%	340	3,1%
Castilla y León	29.135	3,6%	22.700	3,9%	3.478	3,1%	2.462	2,7%	495	4,4%
Cataluña	112.125	14,0%	83.711	14,3%	18.571	16,6%	8.319	9,2%	1.524	13,7%
Com. Valenciana	109.706	13,7%	64.362	11,0%	22.989	20,6%	20.915	23,1%	1.440	12,9%
Extremadura	10.610	1,3%	8.404	1,4%	1.483	1,3%	626	0,7%	97	0,9%
Galicia	32.419	4,0%	25.136	4,3%	3.099	2,8%	3.842	4,2%	342	3,1%
Madrid	125.156	15,6%	95.733	16,3%	22.195	19,9%	5.645	6,2%	1.583	14,2%
Murcia	33.221	4,1%	22.842	3,9%	5.195	4,6%	4.507	5,0%	677	6,1%
Navarra	8.355	1,0%	6.804	1,2%	635	0,6%	679	0,7%	237	2,1%
País Vasco	22.910	2,9%	17.290	2,9%	4.080	3,6%	1.126	1,2%	414	3,7%
La Rioja	4.454	0,6%	3.212	0,5%	834	0,7%	351	0,4%	57	0,5%
Ceuta	2.601	0,3%	2.205	0,4%	314	0,3%	75	0,1%	7	0,1%
Melilla	2.033	0,3%	1.298	0,2%	257	0,2%	447	0,5%	31	0,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Navarra, tras la Ciudad Autónoma de Ceuta, ha sido la comunidad con mayor proporción de denuncias interpuestas a instancias de la víctima, el 81,4%; y la que presentó más denuncias interpuestas por familiares (2,8% del total de sus denuncias por violencia de género). La Rioja ha sido la región con mayor porcentaje de denuncias tanto por atestados policiales por intervención directa como a instancias de servicios sociales y terceros en general (18,7%) y Melilla seguida de la Comunidad Valenciana las que tuvieron mayor proporción de partes de lesiones (22% y 19,1%, respectivamente).

Gráfico 2.15: Distribución porcentual de las denuncias según el origen de las mismas, por comunidad autónoma. 2007-2012.

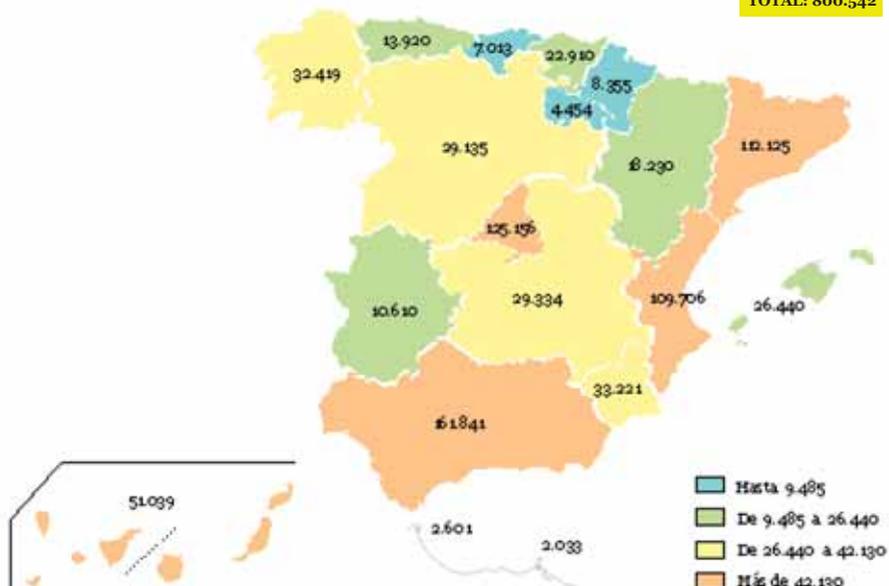


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.16: Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

TOTAL: 800.542

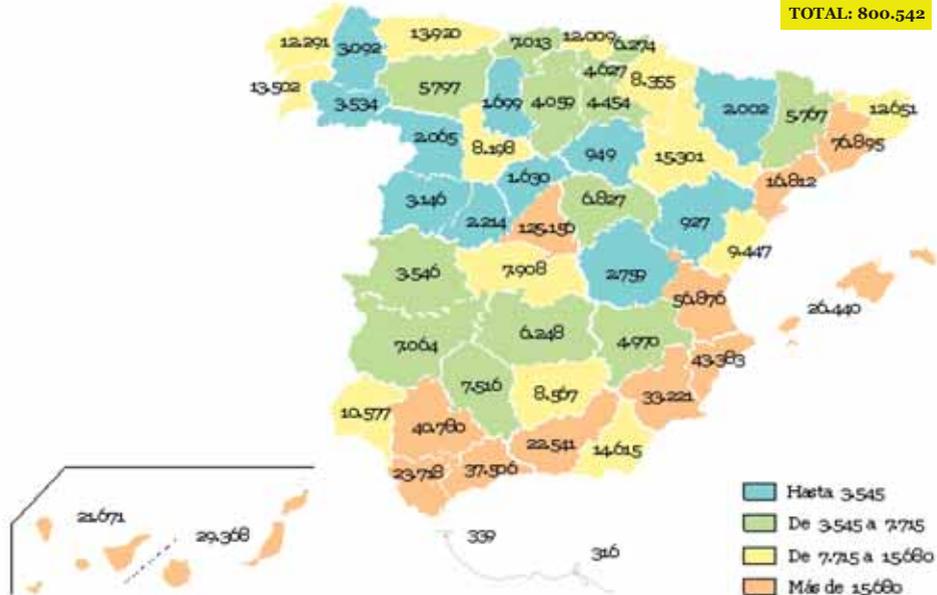


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.17: Denuncias por violencia de género, según provincia.

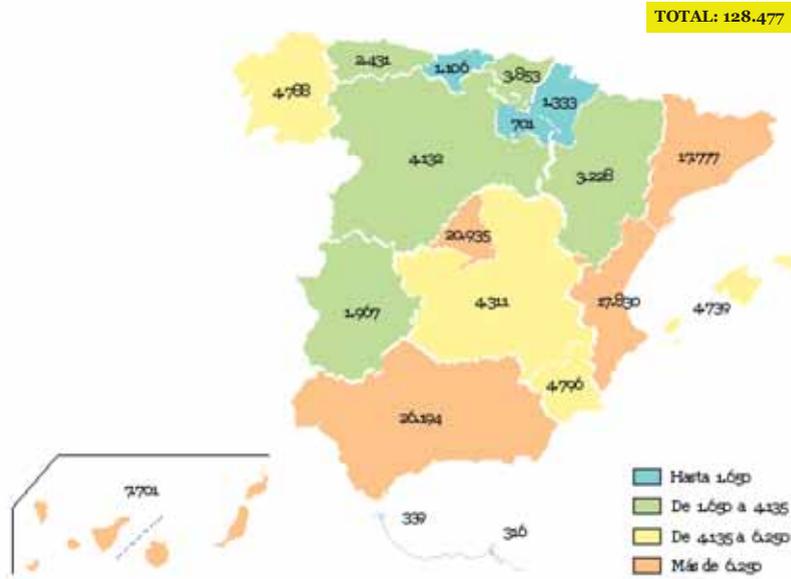
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

TOTAL: 800.542



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.18: Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma. 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.19: Tasa de víctimas de la violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma. 2012.



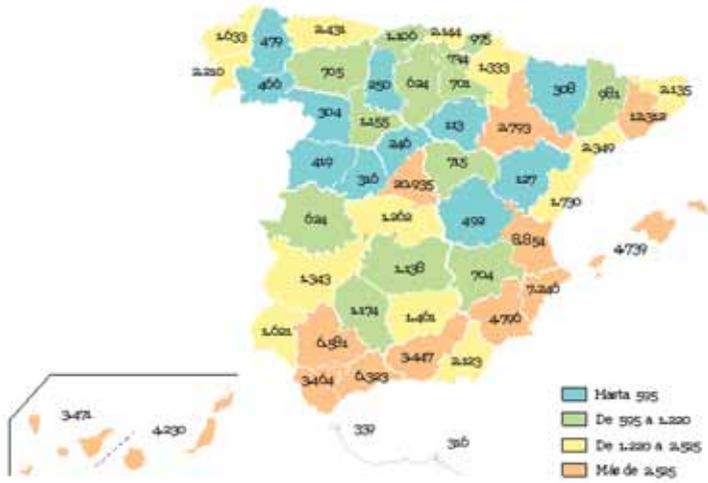
Gráfico 2.20: Tasa de agresores por millón de hombres de 15 y más años, según comunidad autónoma. 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.21: Denuncias por violencia de género, según provincia. 2012

TOTAL: 128.477



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.22: Tasa de víctimas de la violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia. 2012.

TOTAL: 6.256,2



Gráfico 2.23: Tasa de agresores por millón de hombres de 15 y más años, según provincia. 2012.

TOTAL: 6.532,7



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.9: Denuncias por violencia de género, según origen (reagrupado). Datos absolutos.
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	TOTAL	2007			
	2007-2012	2007	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	800.542	126.293	29.277	31.789	32.372	32.855
Presentada por la víctima en juzgado o policía	586.949	97.767	23.278	24.695	25.073	24.721
Presentada por familiares en juzgado o policía	11.139	1.427	288	343	269	527
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	111.810	13.778	2.870	3.799	3.520	3.589
Parte de lesiones	90.644	13.321	2.841	2.952	3.510	4.018

	TOTAL	TOTAL	2008			
	2007-2012	2008	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	800.542	142.125	33.950	37.072	37.239	33.864
Presentada por la víctima en juzgado o policía	586.949	104.396	25.174	27.226	27.002	24.994
Presentada por familiares en juzgado o policía	11.139	2.475	632	594	722	527
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	111.810	18.726	4.504	4.883	4.929	4.410
Parte de lesiones	90.644	16.528	3.640	4.369	4.586	3.933

	TOTAL	TOTAL	2009			
	2007-2012	2009	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	800.542	135.540	33.656	34.983	35.270	31.631
Presentada por la víctima en juzgado o policía	586.949	98.507	24.628	25.799	25.439	22.641
Presentada por familiares en juzgado o policía	11.139	1.887	421	453	456	557
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	111.810	19.008	4.621	4.617	5.042	4.728
Parte de lesiones	90.644	16.138	3.986	4.114	4.333	3.705

	TOTAL	TOTAL	2010			
	2007-2012	2010	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	800.542	134.105	32.496	34.256	35.811	31.542
Presentada por la víctima en juzgado o policía	586.949	97.918	23.873	25.671	25.568	22.806
Presentada por familiares en juzgado o policía	11.139	2.184	653	404	507	620
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	111.810	19.363	4.470	4.548	5.728	4.617
Parte de lesiones	90.644	14.640	3.500	3.633	4.008	3.499

	TOTAL	TOTAL	2011			
	2007-2012	2011	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	800.542	134.002	32.492	34.347	35.422	31.741
Presentada por la víctima en juzgado o policía	586.949	95.775	23.568	24.211	25.278	22.718
Presentada por familiares en juzgado o policía	11.139	1.542	465	330	376	371
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	111.810	21.395	4.792	5.939	5.669	4.995
Parte de lesiones	90.644	15.290	3.667	3.867	4.099	3.657

	TOTAL	TOTAL	2012			
	2007-2012	2012	1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	800.542	128.477	30.895	32.704	33.814	31.064
Presentada por la víctima en juzgado o policía	586.949	92.586	22.626	23.359	24.666	21.935
Presentada por familiares en juzgado o policía	11.139	1.624	398	331	434	461
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	111.810	19.540	4.241	5.297	4.753	5.249
Parte de lesiones	90.644	14.727	3.630	3.717	3.961	3.419

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.10: Denuncias por violencia de género, según origen (reagrupado). Porcentajes verticales.
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

	%	TOTAL	2007			
			2007-2012	2007	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,3%	77,4%	79,5%	77,7%	77,5%	75,2%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,1%	1,0%	1,1%	0,8%	1,6%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,0%	10,9%	9,8%	12,0%	10,9%	10,9%
Parte de lesiones	11,3%	10,5%	9,7%	9,3%	10,8%	12,2%
	%	TOTAL	2008			
			2007-2012	2008	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,3%	73,5%	74,2%	73,4%	72,5%	73,8%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,7%	1,9%	1,6%	1,9%	1,6%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,0%	13,2%	13,3%	13,2%	13,2%	13,0%
Parte de lesiones	11,3%	11,6%	10,7%	11,8%	12,3%	11,6%
	%	TOTAL	2009			
			2007-2012	2009	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,3%	72,7%	73,2%	73,7%	72,1%	71,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,8%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,0%	14,0%	13,7%	13,2%	14,3%	14,9%
Parte de lesiones	11,3%	11,9%	11,8%	11,8%	12,3%	11,7%
	%	TOTAL	2010			
			2007-2012	2010	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,3%	73,0%	73,5%	74,9%	71,4%	72,3%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,6%	2,0%	1,2%	1,4%	2,0%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,0%	14,4%	13,8%	13,3%	16,0%	14,6%
Parte de lesiones	11,3%	10,9%	10,8%	10,6%	11,2%	11,1%
	%	TOTAL	2011			
			2007-2012	2011	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,3%	71,5%	72,5%	70,5%	71,4%	71,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,2%	1,4%	1,0%	1,1%	1,2%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,0%	16,0%	14,7%	17,3%	16,0%	15,7%
Parte de lesiones	11,3%	11,4%	11,3%	11,3%	11,6%	11,5%
	%	TOTAL	2012			
			2007-2012	2012	1er trim.	2º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,3%	72,1%	73,2%	71,4%	72,9%	70,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,3%	1,3%	1,0%	1,3%	1,5%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	14,0%	15,2%	13,7%	16,2%	14,1%	16,9%
Parte de lesiones	11,3%	11,5%	11,7%	11,4%	11,7%	11,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.11: Denuncias por violencia de género, según origen (reagrupado). Porcentajes horizontales.
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

	%	%	2007				
			2007-2012	2007	1er trim.	2º trim.	3er trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	15,8%		3,7%	4,0%	4,0%	4,1%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	16,7%		4,0%	4,2%	4,3%	4,2%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	12,8%		2,6%	3,1%	2,4%	4,7%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	12,3%		2,6%	3,4%	3,1%	3,2%
Parte de lesiones	100,0%	14,7%		3,1%	3,3%	3,9%	4,4%

	%	%	2008				
			2007-2012	2008	1er trim.	2º trim.	3er trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	17,8%		4,2%	4,6%	4,7%	4,2%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	17,8%		4,3%	4,6%	4,6%	4,3%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	22,2%		5,7%	5,3%	6,5%	4,7%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	16,7%		4,0%	4,4%	4,4%	3,9%
Parte de lesiones	100,0%	18,2%		4,0%	4,8%	5,1%	4,3%

	%	%	2009				
			2007-2012	2009	1er trim.	2º trim.	3er trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	16,9%		4,2%	4,4%	4,4%	4,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	16,8%		4,2%	4,4%	4,3%	3,9%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	16,9%		3,8%	4,1%	4,1%	5,0%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	17,0%		4,1%	4,1%	4,5%	4,2%
Parte de lesiones	100,0%	17,8%		4,4%	4,5%	4,8%	4,1%

	%	%	2010				
			2007-2012	2010	1er trim.	2º trim.	3er trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	16,8%		4,1%	4,3%	4,5%	3,9%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	16,7%		4,1%	4,4%	4,4%	3,9%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	19,6%		5,9%	3,6%	4,6%	5,6%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	17,3%		4,0%	4,1%	5,1%	4,1%
Parte de lesiones	100,0%	16,2%		3,9%	4,0%	4,4%	3,9%

	%	%	2011				
			2007-2012	2011	1er trim.	2º trim.	3er trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	16,7%		4,1%	4,3%	4,4%	4,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	16,3%		4,0%	4,1%	4,3%	3,9%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	13,8%		4,2%	3,0%	3,4%	3,3%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	19,1%		4,3%	5,3%	5,1%	4,5%
Parte de lesiones	100,0%	16,9%		4,0%	4,3%	4,5%	4,0%

	%	%	2012				
			2007-2012	2012	1er trim.	2º trim.	3er trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	16,0%		3,9%	4,1%	4,2%	3,9%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	15,8%		3,9%	4,0%	4,2%	3,7%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	14,6%		3,6%	3,0%	3,9%	4,1%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	17,5%		3,8%	4,7%	4,3%	4,7%
Parte de lesiones	100,0%	16,2%		4,0%	4,1%	4,4%	3,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.12: Denuncias por violencia de género, según provincia por año. Datos absolutos y porcentajes verticales.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL DENUNCIAS		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	800.542	100,0%	126.293	100,0%	142.125	100,0%	135.540	100,0%	134.105	100,0%	134.002	100,0%	128.477	100,0%
ANDALUCÍA	161.841	20,2%	27.375	21,7%	28.032	19,7%	26.143	19,3%	27.047	20,2%	27.050	20,2%	26.194	20,4%
Almería	14.615	1,8%	2.298	1,8%	2.481	1,7%	2.604	1,9%	2.752	2,1%	2.357	1,8%	2.123	1,7%
Cádiz	21.456	2,7%	3.256	2,6%	3.813	2,7%	3.693	2,7%	3.803	2,8%	3.427	2,6%	3.464	2,7%
Córdoba	7.516	0,9%	1.269	1,0%	1.488	1,0%	1.335	1,0%	1.026	0,8%	1.224	0,9%	1.174	0,9%
Granada	22.541	2,8%	4.000	3,2%	4.176	2,9%	3.888	2,9%	3.683	2,7%	3.347	2,5%	3.447	2,7%
Huelva	10.577	1,3%	1.734	1,4%	1.941	1,4%	2.103	1,6%	1.712	1,3%	1.466	1,1%	1.621	1,3%
Jaén	8.567	1,1%	1.079	0,9%	1.440	1,0%	1.634	1,2%	1.531	1,1%	1.422	1,1%	1.461	1,1%
Málaga	35.789	4,5%	6.401	5,1%	6.399	4,5%	5.168	3,8%	5.517	4,1%	5.981	4,5%	6.323	4,9%
Sevilla	40.780	5,1%	7.338	5,8%	6.294	4,4%	5.718	4,2%	7.023	5,2%	7.826	5,8%	6.581	5,1%
ARAGÓN	18.230	2,3%	2.853	2,3%	3.336	2,3%	2.848	2,1%	2.573	1,9%	3.392	2,5%	3.228	2,5%
Huesca	2.002	0,3%	273	0,2%	338	0,2%	371	0,3%	334	0,2%	378	0,3%	308	0,2%
Teruel	927	0,1%	139	0,1%	154	0,1%	155	0,1%	183	0,1%	169	0,1%	127	0,1%
Zaragoza	15.301	1,9%	2.441	1,9%	2.844	2,0%	2.322	1,7%	2.056	1,5%	2.845	2,1%	2.793	2,2%
ASTURIAS	19.920	1,7%	1.926	1,5%	2.387	1,7%	2.373	1,8%	2.147	1,6%	2.656	2,0%	2.431	1,9%
BALEARIAS	26.440	3,3%	3.910	3,1%	4.690	3,3%	4.453	3,3%	4.231	3,2%	4.417	3,3%	4.739	3,7%
CANARIAS	51.039	6,4%	8.894	7,0%	9.087	6,4%	8.982	6,6%	8.326	6,2%	8.049	6,0%	7.701	6,0%
Las Palmas	29.368	3,7%	5.458	4,3%	5.254	3,7%	5.163	3,8%	4.729	3,5%	4.534	3,4%	4.230	3,3%
S.C.Tenerife	21.671	2,7%	3.436	2,7%	3.833	2,7%	3.819	2,8%	3.597	2,7%	3.515	2,6%	3.471	2,7%
CANTABRIA	7.013	0,9%	1.122	0,9%	1.214	0,9%	1.172	0,9%	1.231	0,9%	1.168	0,9%	1.106	0,9%
CASTILLA - LA MANCHA	29.334	3,7%	3.885	3,1%	5.193	3,7%	5.370	4,0%	5.665	4,2%	4.910	3,7%	4.311	3,4%
Albacete	5.113	0,6%	845	0,7%	779	0,5%	959	0,7%	942	0,7%	884	0,7%	704	0,5%
Ciudad Real	6.433	0,8%	885	0,7%	1.016	0,7%	1.080	0,8%	1.171	0,9%	1.143	0,9%	1.138	0,9%
Cuenca	2.691	0,3%	343	0,3%	397	0,3%	405	0,3%	447	0,3%	607	0,5%	492	0,4%
Guadalajara	6.935	0,9%	597	0,5%	1.738	1,2%	1.354	1,0%	1.552	1,2%	979	0,7%	715	0,6%
Toledo	8.162	1,0%	1.215	1,0%	1.263	0,9%	1.572	1,2%	1.553	1,2%	1.297	1,0%	1.262	1,0%
CASTILLA Y LEÓN	29.135	3,6%	5.265	4,2%	5.459	3,8%	5.090	3,8%	4.427	3,3%	4.762	3,6%	4.132	3,2%
Ávila	2.233	0,3%	315	0,2%	395	0,3%	430	0,3%	445	0,3%	332	0,2%	316	0,2%
Burgos	4.184	0,5%	727	0,6%	706	0,5%	798	0,6%	653	0,5%	676	0,5%	624	0,5%
León	5.654	0,7%	1.264	1,0%	1.181	0,8%	839	0,6%	818	0,6%	847	0,6%	705	0,5%
Palencia	1.694	0,2%	255	0,2%	300	0,2%	284	0,2%	315	0,2%	290	0,2%	250	0,2%
Salamanca	3.059	0,4%	513	0,4%	581	0,4%	573	0,4%	504	0,4%	469	0,3%	419	0,3%
Segovia	1.335	0,2%	173	0,1%	203	0,1%	273	0,2%	231	0,2%	209	0,2%	246	0,2%
Soria	837	0,1%	128	0,1%	160	0,1%	171	0,1%	137	0,1%	128	0,1%	113	0,1%
Valladolid	8.378	1,0%	1.577	1,2%	1.669	1,2%	1.429	1,1%	1.055	0,8%	1.493	1,1%	1.155	0,9%
Zamora	1.761	0,2%	313	0,2%	264	0,2%	293	0,2%	269	0,2%	318	0,2%	304	0,2%
CATALUÑA	112.125	14,0%	18.424	14,6%	20.365	14,3%	18.218	13,4%	18.866	14,1%	18.475	13,8%	17.777	13,8%
Barcelona	76.895	9,6%	12.703	10,1%	13.975	9,8%	12.262	9,0%	12.782	9,5%	12.861	9,6%	12.312	9,6%
Girona	12.651	1,6%	1.884	1,5%	2.257	1,6%	2.110	1,6%	2.175	1,6%	2.090	1,6%	2.135	1,7%
Lleida	5.767	0,7%	990	0,8%	899	0,6%	1.068	0,8%	925	0,7%	904	0,7%	981	0,8%
Tarragona	16.812	2,1%	2.847	2,3%	3.234	2,3%	2.778	2,0%	2.984	2,2%	2.620	2,0%	2.349	1,8%
COM. VALENCIANA	109.706	13,7%	15.614	12,4%	19.003	13,4%	19.350	14,3%	19.369	14,4%	18.540	13,8%	17.830	13,9%
Alicante	43.383	5,4%	6.570	5,2%	7.377	5,2%	7.757	5,7%	7.146	5,3%	7.287	5,4%	7.246	5,6%
Castellón	9.447	1,2%	1.259	1,0%	1.243	0,9%	1.663	1,2%	1.908	1,4%	1.644	1,2%	1.730	1,3%
Valencia	56.876	7,1%	7.785	6,2%	10.383	7,3%	9.930	7,3%	10.315	7,7%	9.609	7,2%	8.854	6,9%
EXTREMADURA	10.610	1,3%	1.536	1,2%	1.632	1,1%	1.702	1,3%	1.778	1,3%	1.995	1,5%	1.967	1,5%
Badajoz	7.064	0,9%	1.020	0,8%	1.066	0,8%	1.114	0,8%	1.137	0,8%	1.384	1,0%	1.343	1,0%
Cáceres	3.546	0,4%	516	0,4%	566	0,4%	588	0,4%	641	0,5%	611	0,5%	624	0,5%
GALICIA	32.419	4,0%	5.181	4,1%	5.959	4,2%	6.068	4,5%	5.270	3,9%	5.153	3,8%	4.788	3,7%
A Coruña	12.291	1,5%	1.983	1,6%	2.402	1,7%	2.401	1,8%	1.997	1,5%	1.875	1,4%	1.633	1,3%
Lugo	3.092	0,4%	433	0,3%	538	0,4%	581	0,4%	502	0,4%	559	0,4%	479	0,4%
Ourense	3.534	0,4%	564	0,4%	660	0,5%	619	0,5%	685	0,5%	540	0,4%	466	0,4%
Pontevedra	13.502	1,7%	2.201	1,7%	2.359	1,7%	2.467	1,8%	2.086	1,6%	2.179	1,6%	2.210	1,7%
MADRID	125.156	15,6%	18.975	15,0%	22.480	15,8%	20.863	15,4%	21.195	15,8%	20.708	15,5%	20.935	16,3%
MURCIA	33.221	4,1%	4.872	3,9%	6.189	4,4%	6.085	4,5%	5.513	4,1%	5.766	4,3%	4.796	3,7%
NAVARRA	8.355	1,0%	1.377	1,1%	1.490	1,0%	1.236	0,9%	1.470	1,1%	1.449	1,1%	1.333	1,0%
PAÍS VASCO	22.910	2,9%	3.444	2,7%	3.739	2,6%	4.058	3,0%	3.691	2,8%	4.125	3,1%	3.853	3,0%
Álava	4.627	0,6%	730	0,6%	852	0,6%	740	0,5%	763	0,6%	808	0,6%	734	0,6%
Guipúzcoa	6.274	0,8%	1.038	0,8%	1.003	0,7%	1.072	0,8%	1.025	0,8%	1.161	0,9%	975	0,8%
Vizcaya	12.009	1,5%	1.676	1,3%	1.884	1,3%	2.246	1,7%	1.903	1,4%	2.156	1,6%	2.144	1,7%
LA RIOJA	4.454	0,6%	749	0,6%	800	0,6%	834	0,6%	660	0,5%	710	0,5%	701	0,5%
CEUTA	2.601	0,3%	572	0,5%	729	0,5%	334	0,2%	273	0,2%	354	0,3%	339	0,3%
MELILLA	2.033	0,3%	319	0,3%	341	0,2%	361	0,3%	373	0,3%	323	0,3%	316	0,2%
TOTAL ESPAÑA	800.542	100,0%	126.293	100,0%	142.125	100,0%	135.540	100,0%	134.105	100,0%	134.002	100,0%	128.477	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.13: Denuncias por violencia de género, según provincia por año. Variación anual (%).
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL DENUNCIA	AÑO						% VARIACIÓN					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2007-2011	2007-2012
TOTAL ESPAÑA	800.542	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	12,5%	-4,6%	-1,1%	-0,1%	6,1%	1,7%
ANDALUCÍA	161.841	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	2,4%	-6,7%	3,5%	0,0%	-1,2%	-4,3%
Almería	14.615	2.298	2.481	2.604	2.752	2.357	2.123	8,0%	5,0%	5,7%	-14,4%	2,6%	-7,6%
Cádiz	21.456	3.256	3.813	3.693	3.803	3.427	3.464	17,1%	-3,1%	3,0%	-9,9%	5,3%	6,4%
Córdoba	7.516	1.269	1.488	1.335	1.026	1.224	1.174	17,3%	-10,3%	-23,1%	19,3%	-3,5%	-7,5%
Granada	22.541	4.000	4.176	3.888	3.683	3.347	3.447	4,4%	-6,9%	-3,3%	-9,4%	-16,3%	-13,8%
Huelva	10.577	1.734	1.941	2.103	1.712	1.466	1.621	11,9%	8,3%	-18,6%	-14,4%	-15,5%	-6,5%
Jaén	8.567	1.079	1.440	1.634	1.531	1.422	1.461	33,5%	13,5%	-6,3%	-7,1%	31,8%	35,4%
Málaga	35.789	6.401	6.399	5.168	5.517	5.981	6.323	0,0%	-19,2%	6,8%	8,4%	-6,6%	-1,2%
Sevilla	40.780	7.338	6.294	5.718	7.023	7.826	6.581	-14,2%	-9,2%	22,8%	11,4%	6,7%	-10,3%
ARAGON	18.230	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	16,9%	-14,6%	-9,7%	31,8%	18,9%	13,1%
Huesca	2.002	273	338	371	334	378	308	23,8%	9,8%	-10,0%	13,2%	38,5%	12,8%
Teruel	927	139	154	155	183	169	127	10,8%	0,6%	18,1%	-7,7%	21,6%	-8,6%
Zaragoza	15.301	2.441	2.844	2.322	2.056	2.845	2.793	16,5%	-18,4%	-11,5%	38,4%	16,6%	14,4%
ASTURIAS	13.920	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	23,9%	-0,6%	-2,5%	23,7%	37,9%	26,2%
BALEARES	26.440	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	19,9%	-5,1%	-5,0%	4,4%	13,0%	21,2%
CANARIAS	51.039	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	2,2%	-1,2%	-7,3%	-3,3%	-9,5%	-13,4%
Las Palmas	29.368	5.458	5.254	5.163	4.729	4.534	4.230	-3,7%	-1,7%	-8,4%	-4,1%	-16,9%	-22,5%
S.C.Tenerife	21.671	3.436	3.833	3.819	3.597	3.515	3.471	11,6%	-0,4%	-5,8%	-2,3%	2,3%	1,0%
CANTABRIA	7.013	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	8,2%	-3,5%	5,0%	-5,1%	4,1%	-1,4%
CASTILLA - LA MANCHA	29.334	3.885	5.193	5.370	5.965	4.910	4.311	33,7%	3,4%	5,5%	-19,3%	26,4%	11,0%
Albacete	5.113	845	779	959	942	884	704	-7,8%	23,1%	-1,8%	-6,2%	4,6%	-16,7%
Ciudad Real	6.433	885	1.016	1.080	1.171	1.143	1.138	14,8%	6,3%	8,4%	-2,4%	29,2%	28,6%
Cuenca	2.691	343	397	405	447	607	492	15,7%	2,0%	10,4%	35,8%	77,0%	43,4%
Guadalajara	6.935	597	1.738	1.354	1.552	979	715	191,1%	-22,1%	14,6%	-36,9%	64,0%	19,8%
Toledo	8.162	1.215	1.263	1.572	1.553	1.297	1.262	4,0%	24,5%	-1,2%	-16,5%	6,7%	3,9%
CASTILLA Y LEÓN	29.135	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	3,7%	-6,8%	-13,0%	7,6%	-9,6%	-21,5%
Ávila	2.233	315	395	430	445	332	316	25,4%	8,9%	3,5%	-25,4%	5,4%	0,3%
Burgos	4.184	727	706	798	653	676	624	-2,9%	13,0%	-18,2%	3,5%	-7,0%	-14,2%
León	5.654	1.264	1.181	839	818	847	705	-6,6%	-29,0%	-2,5%	3,5%	-33,0%	-44,2%
Palencia	1.694	255	300	284	315	290	250	17,6%	-5,3%	10,9%	-7,9%	13,7%	-2,0%
Salamanca	3.059	513	581	573	504	469	419	13,3%	-1,4%	-12,0%	-6,9%	-8,6%	-18,3%
Segovia	1.335	173	203	273	231	209	246	17,3%	34,5%	-15,4%	-9,5%	20,8%	42,2%
Soria	837	128	160	171	137	128	113	25,0%	6,9%	-19,9%	-16,6%	0,0%	-11,7%
Valladolid	8.378	1.577	1.669	1.429	1.055	1.493	1.155	5,8%	-14,4%	-26,2%	41,5%	-5,3%	-26,8%
Zamora	1.761	313	264	293	269	318	304	-15,7%	11,0%	-8,2%	18,2%	1,6%	-2,9%
CATALUÑA	112.125	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	10,5%	-10,5%	3,6%	-2,1%	0,3%	-3,5%
Barcelona	76.895	12.793	13.975	12.262	12.782	12.861	12.312	10,0%	-12,3%	4,2%	0,6%	1,2%	-3,1%
Girona	12.651	1.884	2.257	2.110	2.175	2.090	2.135	19,8%	-6,5%	3,1%	-3,9%	10,9%	13,3%
Lleida	5.767	990	899	1.068	925	904	981	-9,2%	18,8%	-13,4%	-2,3%	-8,7%	-0,9%
Tarragona	16.812	2.847	3.234	2.778	2.984	2.620	2.349	13,6%	-14,1%	7,4%	-12,2%	-8,0%	-17,5%
COM. VALENCIANA	109.706	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	21,7%	1,8%	0,1%	-4,3%	18,7%	14,2%
Alicante	43.383	6.570	7.377	7.757	7.146	7.287	7.246	12,3%	5,2%	-7,9%	2,0%	10,9%	10,3%
Castellón	9.447	1.259	1.243	1.663	1.908	1.644	1.730	-1,3%	33,8%	14,7%	-13,8%	30,6%	37,4%
Valencia	56.876	7.785	10.383	9.930	10.315	9.609	8.854	33,4%	-4,4%	3,9%	-6,8%	23,4%	13,7%
EXTREMADURA	10.610	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	6,3%	4,3%	4,5%	12,2%	29,9%	28,1%
Badajoz	7.064	1.020	1.066	1.114	1.137	1.384	1.343	4,5%	4,5%	2,1%	21,7%	35,7%	31,7%
Cáceres	3.546	516	566	588	641	611	624	9,7%	3,9%	9,0%	-4,7%	18,4%	20,9%
GALICIA	32.419	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4.788	15,0%	1,8%	-13,2%	-2,2%	-0,5%	-7,6%
A Coruña	12.291	1.983	2.402	2.401	1.997	1.875	1.633	21,1%	0,0%	-16,8%	-6,1%	-5,4%	-17,7%
Lugo	3.092	433	538	581	502	559	479	24,2%	8,0%	-13,6%	11,4%	29,1%	10,6%
Ourense	3.534	564	660	619	685	540	466	17,0%	-6,2%	10,7%	-21,2%	-4,3%	-17,4%
Pontevedra	13.502	2.201	2.359	2.467	2.086	2.179	2.210	7,2%	4,6%	-15,4%	4,5%	-1,0%	0,4%
MADRID	125.156	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	18,5%	-7,2%	1,6%	-2,3%	9,1%	10,3%
MURCIA	33.221	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4.796	27,0%	-1,7%	-9,4%	4,6%	18,3%	-1,6%
NAVARRA	8.355	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1.333	8,2%	-17,0%	18,9%	-1,4%	5,2%	-3,2%
PAÍS VASCO	22.910	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	3.853	8,6%	8,5%	-9,0%	11,8%	19,8%	11,9%
Alava	4.627	730	852	740	763	808	734	16,7%	-13,1%	3,1%	5,9%	10,7%	0,5%
Guipúzcoa	6.274	1.038	1.003	1.072	1.025	1.161	975	-3,4%	6,9%	-4,4%	13,3%	11,8%	-6,1%
Vizcaya	12.009	1.676	1.884	2.246	1.903	2.156	2.144	12,4%	19,2%	-15,3%	13,3%	28,6%	27,9%
LA RIOJA	4.454	749	800	834	660	710	701	6,8%	4,3%	-20,9%	7,6%	-5,2%	-6,4%
CEUTA	2.601	572	729	334	273	354	339	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
MELILLA	2.033	319	341	361	373	323	316	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL ESPAÑA	800.542	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	12,5%	-4,6%	-1,1%	-0,1%	6,1%	1,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.14: Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia, por año. Datos absolutos y tasa por millón de mujeres de 15 y más años.
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

	2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	Nº	Tasa										
TOTAL ESPAÑA	126.293	6.407	142.125	7.079	135.540	6.671	134.105	6.566	134.002	6.537	128.477	6.256
ANDALUCÍA	27.375	7.991	28.032	8.039	26.143	7.396	27.047	7.590	27.050	7.539	26.194	7.275
Almería	2.298	8.803	2.481	9.200	2.604	9.419	2.752	9.796	2.357	8.284	2.123	7.403
Cádiz	3.256	6.408	3.813	7.424	3.693	7.090	3.803	7.265	3.427	6.508	3.464	6.569
Córdoba	1.269	3.708	1.488	4.309	1.335	3.838	1.026	2.943	1.224	3.506	1.174	3.367
Granada	4.000	10.502	4.176	10.776	3.888	9.924	3.683	9.319	3.347	8.407	3.447	8.673
Huelva	1.734	8.193	1.941	8.943	2.103	9.608	1.712	7.767	1.466	6.590	1.621	7.260
Jaén	1.079	3.835	1.440	5.086	1.634	5.721	1.531	5.342	1.422	4.959	1.461	5.106
Málaga	6.401	9.871	6.399	9.568	5.168	7.575	5.517	7.996	5.981	8.574	6.323	8.978
Sevilla	7.338	9.264	6.294	7.848	5.718	7.048	7.023	8.583	7.826	9.512	6.581	7.959
ARAGÓN	2.853	5.020	3.336	5.768	2.848	4.872	2.573	4.395	3.392	5.794	3.228	5.500
Huesca	273	2.883	338	3.504	371	3.811	334	3.428	378	3.882	308	3.169
Teruel	139	2.269	154	2.493	155	2.498	183	2.962	169	2.742	127	2.076
Zaragoza	2.441	5.920	2.844	6.770	2.322	5.461	2.056	4.824	2.845	6.671	2.793	6.518
ASTURIAS	1.926	3.795	2.387	4.688	2.373	4.652	2.147	4.220	2.656	5.239	2.431	4.818
BALEARES	3.910	8.920	4.690	10.309	4.453	9.586	4.231	9.012	4.417	9.330	4.739	9.950
CANARIAS	8.894	10.316	9.087	10.275	8.982	9.985	8.326	9.172	8.049	8.810	7.701	8.450
Las Palmas	5.458	12.556	5.254	11.746	5.163	11.351	4.729	10.300	4.534	9.780	4.230	9.058
S.C.Tenerife	3.436	8.038	3.833	8.769	3.819	8.587	3.597	8.017	3.515	7.810	3.471	7.811
CANTABRIA	1.122	4.339	1.214	4.639	1.172	4.439	1.231	4.646	1.168	4.403	1.106	4.168
CASTILLA - LA MANCHA	3.885	4.643	5.193	6.036	5.370	6.131	5.665	6.416	4.910	5.513	4.311	4.827
Albacete	845	5.088	779	4.626	959	5.638	942	5.522	884	5.165	704	4.104
Ciudad Real	885	4.026	1.016	4.528	1.080	4.767	1.171	5.148	1.143	5.009	1.138	4.984
Cuenca	343	3.757	397	4.275	405	4.329	447	4.772	607	6.443	492	5.249
Guadalajara	597	6.474	1.738	17.878	1.354	13.495	1.552	15.160	979	9.390	715	6.788
Toledo	1.215	4.546	1.263	4.552	1.572	5.509	1.553	5.375	1.297	4.429	1.262	4.290
CASTILLA Y LEÓN	5.265	4.636	5.459	4.774	5.090	4.445	4.427	3.874	4.762	4.171	4.132	3.637
Ávila	315	4.229	395	5.253	430	5.723	445	5.925	332	4.402	316	4.224
Burgos	727	4.555	706	4.361	798	4.905	653	4.020	676	4.156	624	3.844
León	1.264	5.509	1.181	5.137	839	3.654	818	3.571	847	3.708	705	3.109
Palencia	255	3.258	300	3.840	284	3.645	315	4.065	290	3.758	250	3.254
Salamanca	513	3.203	581	3.613	573	3.555	504	3.136	469	2.925	419	2.633
Segovia	173	2.516	203	2.890	273	3.868	231	3.278	209	2.968	246	3.500
Soria	128	3.123	160	3.878	171	4.144	137	3.325	128	3.106	113	2.763
Valladolid	1.577	6.740	1.669	7.058	1.429	6.016	1.055	4.438	1.493	6.274	1.155	4.858
Zamora	313	3.483	264	2.943	293	3.287	269	3.042	318	3.607	304	3.482
CATALUÑA	18.424	5.896	20.365	6.409	18.218	5.660	18.866	5.837	18.475	5.699	17.777	5.461
Barcelona	12.703	5.438	13.975	5.911	12.262	5.132	12.782	5.333	12.861	5.353	12.312	5.103
Girona	1.884	6.360	2.257	7.387	2.110	6.770	2.175	6.922	2.090	6.618	2.135	6.719
Lleida	990	5.660	899	5.013	1.068	5.845	925	5.028	904	4.892	981	5.302
Tarragona	2.847	8.966	3.234	9.840	2.778	8.300	2.984	8.854	2.620	7.743	2.349	6.913
COM. VALENCIANA	15.614	7.402	19.003	8.778	19.350	8.828	19.369	8.806	18.540	8.412	17.830	8.067
Alicante	6.570	8.396	7.377	9.111	7.757	9.437	7.146	8.642	7.287	8.763	7.246	8.658
Castellón	1.259	5.154	1.243	4.929	1.663	6.525	1.908	7.451	1.644	6.411	1.730	6.744
Valencia	7.785	7.191	10.383	9.415	9.930	8.905	10.315	9.237	9.609	8.610	8.854	7.927
EXTREMADURA	1.536	3.268	1.632	3.444	1.702	3.568	1.778	3.708	1.995	4.150	1.967	4.093
Badajoz	1.020	3.511	1.066	3.632	1.114	3.771	1.137	3.825	1.384	4.642	1.343	4.497
Cáceres	516	2.874	566	3.139	588	3.238	641	3.516	611	3.346	624	3.429
GALICIA	5.181	4.036	5.959	4.628	6.068	4.695	5.270	4.082	5.153	3.999	4.788	3.741
A Coruña	1.983	3.767	2.402	4.545	2.401	4.521	1.997	3.763	1.875	3.536	1.633	3.093
Lugo	433	2.596	538	3.230	581	3.496	502	3.036	559	3.399	479	2.937
Ourense	564	3.536	660	4.152	619	3.899	685	4.325	540	3.434	466	2.994
Pontevedra	2.201	5.106	2.359	5.439	2.467	5.654	2.086	4.776	2.179	4.990	2.210	5.100
MADRID	18.975	7.010	22.480	8.077	20.863	7.378	21.195	7.421	20.708	7.216	20.935	7.276
MURCIA	4.872	8.538	6.189	10.587	6.085	10.261	5.513	9.211	5.766	9.569	4.796	7.923
NAVARRA	1.377	5.284	1.490	5.612	1.236	4.597	1.470	5.423	1.449	5.307	1.333	4.860
PAÍS VASCO	3.444	3.571	3.739	3.862	4.058	4.172	3.691	3.791	4.125	4.233	3.853	3.946
Álava	730	5.430	852	6.280	740	5.395	763	5.523	808	5.827	734	5.254
Guipúzcoa	1.038	3.365	1.003	3.234	1.072	3.440	1.025	3.286	1.161	3.715	975	3.113
Vizcaya	1.676	3.214	1.884	3.607	2.246	4.287	1.903	3.635	2.156	4.121	2.144	4.094
LA RIOJA	749	5.643	800	5.899	834	6.076	660	4.786	710	5.134	701	5.053
CEUTA	572	19.104	729	24.178	334	10.914	373	8.761	354	11.098	339	10.434
MELILLA	319	11.911	341	12.404	361	12.741	373	12.819	323	10.852	316	10.330
TOTAL ESPAÑA	126.293	6.407	142.125	7.079	135.540	6.671	134.105	6.566	134.002	6.537	128.477	6.256

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.15: Denuncias por violencia de género según provincia por origen de las denuncias (reagrupado).

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre 2012.

	TOTAL DENUNCIAS	ORIGEN			Parte de lesiones
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	
TOTAL ESPAÑA	800.542	586.949	11.139	111.810	90.644
ANDALUCÍA	161.841	119.641	2.484	14.884	24.832
Almería	14.615	10.100	370	1.594	2.551
Cádiz	21.456	16.686	644	2.081	2.045
Córdoba	7.516	6.463	85	337	631
Granada	22.541	17.841	209	682	3.809
Huelva	10.577	8.338	80	711	1.448
Jaén	8.567	6.468	176	762	1.161
Málaga	35.789	22.935	751	4.728	7.375
Sevilla	40.780	30.810	169	3.989	5.812
ARAGÓN	18.230	13.605	213	2.313	2.099
Huesca	2.002	1.552	18	197	235
Teruel	927	875	8	34	10
Zaragoza	15.301	11.178	187	2.082	1.854
ASTURIAS	13.920	11.242	121	1.167	1.390
BALEARES	26.440	20.302	268	2.625	3.245
CANARIAS	51.039	39.465	692	4.198	6.684
Las Palmas	29.368	21.823	339	2.090	5.116
S.C.Tenerife	21.671	17.642	353	2.108	1.568
CANTABRIA	7.013	5.263	117	872	761
CASTILLA - LA MANCHA	29.334	23.734	340	2.621	2.639
Albacete	5.113	4.222	74	486	331
Ciudad Real	6.433	5.183	128	552	570
Cuenca	2.691	2.167	27	223	274
Guadalajara	6.935	5.098	72	775	990
Toledo	8.162	7.064	39	585	474
CASTILLA Y LEÓN	29.135	22.700	495	3.478	2.462
Ávila	2.233	1.656	37	238	302
Burgos	4.184	2.919	71	869	325
León	5.654	4.635	57	558	404
Palencia	1.694	1.304	39	225	126
Salamanca	3.059	2.635	17	132	275
Segovia	1.335	941	3	260	131
Soria	837	594	14	157	72
Valladolid	8.378	6.524	227	934	693
Zamora	1.761	1.492	30	105	134
CATALUÑA	112.125	83.711	1.524	18.571	8.319
Barcelona	76.895	56.059	1.150	13.737	5.949
Girona	12.651	10.533	98	1.418	602
Lleida	5.767	4.709	61	820	177
Tarragona	16.812	12.410	215	2.596	1.591
COM. VALENCIANA	109.706	64.362	1.440	22.989	20.915
Alicante	43.383	28.666	751	5.933	8.033
Castellón	9.447	6.257	92	810	2.288
Valencia	56.876	29.439	597	16.246	10.594
EXTREMADURA	10.610	8.404	97	1.483	626
Badajoz	7.064	5.268	71	1.265	460
Cáceres	3.546	3.136	26	218	166
GALICIA	32.419	25.136	342	3.099	3.842
A Coruña	12.291	8.136	190	1.335	2.630
Lugo	3.092	2.590	43	188	271
Ourense	3.534	3.114	23	276	121
Pontevedra	13.502	11.296	86	1.300	820
MADRID	125.156	95.733	1.583	22.195	5.645
MURCIA	33.221	22.842	677	5.195	4.507
NAVARRA	8.355	6.804	237	635	679
PAÍS VASCO	22.910	17.290	414	4.080	1.126
Álava	4.627	3.676	44	722	185
Guipúzcoa	6.274	4.753	102	966	453
Vizcaya	12.009	8.861	268	2.392	488
LA RIOJA	4.454	3.212	57	834	351
CEUTA	2.601	2.205	7	314	75
MELILLA	2.033	1.298	31	257	447
TOTAL ESPAÑA	800.542	586.949	11.139	111.810	90.644

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.16: Denuncias por violencia de género, según provincia por origen de las denuncias (reagrupado). Porcentajes verticales.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre 2012.

	TOTAL DENUNCIAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ANDALUCÍA	20,2%	20,4%	22,3%	13,3%	27,4%
Almería	1,8%	1,7%	3,3%	1,4%	2,8%
Cádiz	2,7%	2,8%	5,8%	1,9%	2,3%
Córdoba	0,9%	1,1%	0,8%	0,3%	0,7%
Granada	2,8%	3,0%	1,9%	0,6%	4,2%
Huelva	1,3%	1,4%	0,7%	0,6%	1,6%
Jaén	1,1%	1,1%	1,6%	0,7%	1,3%
Málaga	4,5%	3,9%	6,7%	4,2%	8,1%
Sevilla	5,1%	5,2%	1,5%	3,6%	6,4%
ARAGÓN	2,3%	2,3%	1,9%	2,1%	2,3%
Huesca	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,3%
Teruel	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Zaragoza	1,9%	1,9%	1,7%	1,9%	2,0%
ASTURIAS	1,7%	1,9%	1,1%	1,0%	1,5%
BALEARES	3,3%	3,5%	2,4%	2,3%	3,6%
CANARIAS	6,4%	6,7%	6,2%	3,8%	7,4%
Las Palmas	3,7%	3,7%	3,0%	1,9%	5,6%
S.C.Tenerife	2,7%	3,0%	3,2%	1,9%	1,7%
CANTABRIA	0,9%	0,9%	1,1%	0,8%	0,8%
CASTILLA - LA MANCHA	3,7%	4,0%	3,1%	2,3%	2,9%
Albacete	0,6%	0,7%	0,7%	0,4%	0,4%
Ciudad Real	0,8%	0,9%	1,1%	0,5%	0,6%
Cuenca	0,3%	0,4%	0,2%	0,2%	0,3%
Guadalajara	0,9%	0,9%	0,6%	0,7%	1,1%
Toledo	1,0%	1,2%	0,4%	0,5%	0,5%
CASTILLA Y LEÓN	3,6%	3,9%	4,4%	3,1%	2,7%
Ávila	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%
Burgos	0,5%	0,5%	0,6%	0,8%	0,4%
León	0,7%	0,8%	0,5%	0,5%	0,4%
Palencia	0,2%	0,2%	0,4%	0,2%	0,1%
Salamanca	0,4%	0,4%	0,2%	0,1%	0,3%
Segovia	0,2%	0,2%	0,0%	0,2%	0,1%
Soria	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	1,0%	1,1%	2,0%	0,8%	0,8%
Zamora	0,2%	0,3%	0,3%	0,1%	0,1%
CATALUÑA	14,0%	14,3%	13,7%	16,6%	9,2%
Barcelona	9,6%	9,6%	10,3%	12,3%	6,6%
Girona	1,6%	1,8%	0,9%	1,3%	0,7%
Lleida	0,7%	0,8%	0,5%	0,7%	0,2%
Tarragona	2,1%	2,1%	1,9%	2,3%	1,8%
COM. VALENCIANA	13,7%	11,0%	12,9%	20,6%	23,1%
Alicante	5,4%	4,9%	6,7%	5,3%	8,9%
Castellón	1,2%	1,1%	0,8%	0,7%	2,5%
Valencia	7,1%	5,0%	5,4%	14,5%	11,7%
EXTREMADURA	1,3%	1,4%	0,9%	1,3%	0,7%
Badajoz	0,9%	0,9%	0,6%	1,1%	0,5%
Cáceres	0,4%	0,5%	0,2%	0,2%	0,2%
GALICIA	4,0%	4,3%	3,1%	2,8%	4,2%
A Coruña	1,5%	1,4%	1,7%	1,2%	2,9%
Lugo	0,4%	0,4%	0,4%	0,2%	0,3%
Ourense	0,4%	0,5%	0,2%	0,2%	0,1%
Pontevedra	1,7%	1,9%	0,8%	1,2%	0,9%
MADRID	15,6%	16,3%	14,2%	19,9%	6,2%
MURCIA	4,1%	3,9%	6,1%	4,6%	5,0%
NAVARRA	1,0%	1,2%	2,1%	0,6%	0,7%
PAÍS VASCO	2,9%	2,9%	3,7%	3,6%	1,2%
Alava	0,6%	0,6%	0,4%	0,6%	0,2%
Guipúzcoa	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,5%
Vizcaya	1,5%	1,5%	2,4%	2,1%	0,5%
LA RIOJA	0,6%	0,5%	0,5%	0,7%	0,4%
CEUTA	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%
MELILLA	0,3%	0,2%	0,0%	0,0%	0,1%
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2.17: Denuncias por violencia de género según provincia por origen de las denuncias (reagrupado). Porcentajes Horizontales.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre 2012.

	TOTAL DENUNCIAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL ESPAÑA	100,0%	73,3%	1,4%	14,0%	11,3%
ANDALUCÍA	100,0%	73,9%	1,5%	9,2%	15,3%
Almería	100,0%	69,1%	2,5%	10,9%	17,5%
Cádiz	100,0%	77,8%	3,0%	9,7%	9,5%
Córdoba	100,0%	86,0%	1,1%	4,5%	8,4%
Granada	100,0%	79,1%	0,9%	3,0%	16,9%
Huelva	100,0%	78,8%	0,8%	6,7%	13,7%
Jaén	100,0%	75,5%	2,1%	8,9%	13,6%
Málaga	100,0%	64,1%	2,1%	13,2%	20,6%
Sevilla	100,0%	75,6%	0,4%	9,8%	14,3%
ARAGÓN	100,0%	74,6%	1,2%	12,7%	11,5%
Huesca	100,0%	77,5%	0,9%	9,8%	11,7%
Teruel	100,0%	94,4%	0,9%	3,7%	1,1%
Zaragoza	100,0%	73,1%	1,2%	13,6%	12,1%
ASTURIAS	100,0%	80,8%	0,9%	8,4%	10,0%
BALEARES	100,0%	76,8%	1,0%	9,9%	12,3%
CANARIAS	100,0%	77,3%	1,4%	8,2%	13,1%
Las Palmas	100,0%	74,3%	1,2%	7,1%	17,4%
S.C.Tenerife	100,0%	81,4%	1,6%	9,7%	7,2%
CANTABRIA	100,0%	75,0%	1,7%	12,4%	10,9%
CASTILLA - LA MANCHA	100,0%	80,9%	1,2%	8,9%	9,0%
Albacete	100,0%	82,6%	1,4%	9,5%	6,5%
Ciudad Real	100,0%	80,6%	2,0%	8,6%	8,9%
Cuenca	100,0%	80,5%	1,0%	8,3%	10,2%
Guadalajara	100,0%	73,5%	1,0%	11,2%	14,3%
Toledo	100,0%	86,5%	0,5%	7,2%	5,8%
CASTILLA Y LEÓN	100,0%	77,9%	1,7%	11,9%	8,5%
Ávila	100,0%	74,2%	1,7%	10,7%	13,5%
Burgos	100,0%	69,8%	1,7%	20,8%	7,8%
León	100,0%	82,0%	1,0%	9,9%	7,1%
Palencia	100,0%	77,0%	2,3%	13,3%	7,4%
Salamanca	100,0%	86,1%	0,6%	4,3%	9,0%
Segovia	100,0%	70,5%	0,2%	19,5%	9,8%
Soria	100,0%	71,0%	1,7%	18,8%	8,6%
Valladolid	100,0%	77,9%	2,7%	11,1%	8,3%
Zamora	100,0%	84,7%	1,7%	6,0%	7,6%
CATALUÑA	100,0%	74,7%	1,4%	16,6%	7,4%
Barcelona	100,0%	72,9%	1,5%	17,9%	7,7%
Girona	100,0%	83,3%	0,8%	11,2%	4,8%
Lleida	100,0%	81,7%	1,1%	14,2%	3,1%
Tarragona	100,0%	73,8%	1,3%	15,4%	9,5%
COM. VALENCIANA	100,0%	58,7%	1,3%	21,0%	19,1%
Alicante	100,0%	66,1%	1,7%	13,7%	18,5%
Castellón	100,0%	66,2%	1,0%	8,6%	24,2%
Valencia	100,0%	51,8%	1,0%	28,6%	18,6%
EXTREMADURA	100,0%	79,2%	0,9%	14,0%	5,9%
Badajoz	100,0%	74,6%	1,0%	17,9%	6,5%
Cáceres	100,0%	88,4%	0,7%	6,1%	4,7%
GALICIA	100,0%	77,5%	1,1%	9,6%	11,9%
A Coruña	100,0%	66,2%	1,5%	10,9%	21,4%
Lugo	100,0%	83,8%	1,4%	8,8%	8,8%
Ourense	100,0%	88,1%	0,7%	7,8%	3,4%
Pontevedra	100,0%	83,7%	0,6%	9,6%	6,1%
MÁDRID	100,0%	76,5%	1,3%	17,7%	4,5%
MURCIA	100,0%	68,8%	2,0%	15,6%	13,6%
NAVARRA	100,0%	81,4%	2,8%	7,8%	8,1%
PAÍS VASCO	100,0%	75,5%	1,8%	17,8%	4,9%
Álava	100,0%	79,4%	1,0%	15,6%	4,0%
Guipúzcoa	100,0%	75,8%	1,6%	15,4%	7,2%
Vizcaya	100,0%	73,8%	2,2%	19,9%	4,1%
LA RIOJA	100,0%	72,1%	1,3%	18,7%	7,9%
CEUTA	100,0%	84,8%	0,3%	12,1%	2,9%
MELILLA	100,0%	63,8%	1,5%	12,6%	22,0%
TOTAL ESPAÑA	100,0%	73,3%	1,4%	14,0%	11,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

3 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.

31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2012.

En este capítulo se analizan los datos existentes sobre mujeres víctimas de violencia de género con atención policial para el período 2010-2012. Los datos se extraen de la aplicación Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género (Sistema VdG o VIOGEN) y, en la actualidad, no se disponen de datos de casos con protección policial activa de comunidades autónomas que cuenten con cuerpos de policía propios, como es el caso del País Vasco y Cataluña.

A la hora de analizar la valoración policial del riesgo se excluyen ambas comunidades autónomas del análisis para evitar que se obtengan conclusiones erróneas de las mismas.

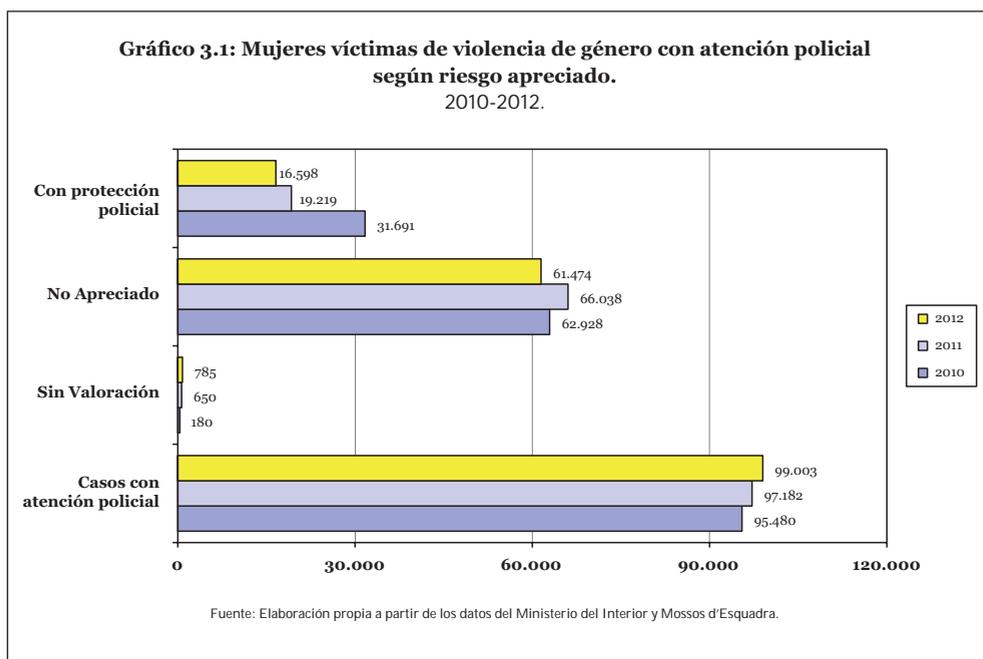
Si bien es cierto, que el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de género recibe información sobre casos de víctimas que denuncian en territorio Cataluña, no se tiene constancia de si dichas víctimas siguen con protección policial activa, ya que dicho seguimiento es llevado a cabo por los Mossos d'Esquadra.

3.1. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.

31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2012.

Desde el 31 de diciembre de 2010 el total de mujeres víctimas de la violencia de género y atendidas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y consideradas como casos de este tipo de violencia han aumentado año tras año, pasando de 95.480 mujeres habidas en 2010 a 99.003 mujeres, en 2012.

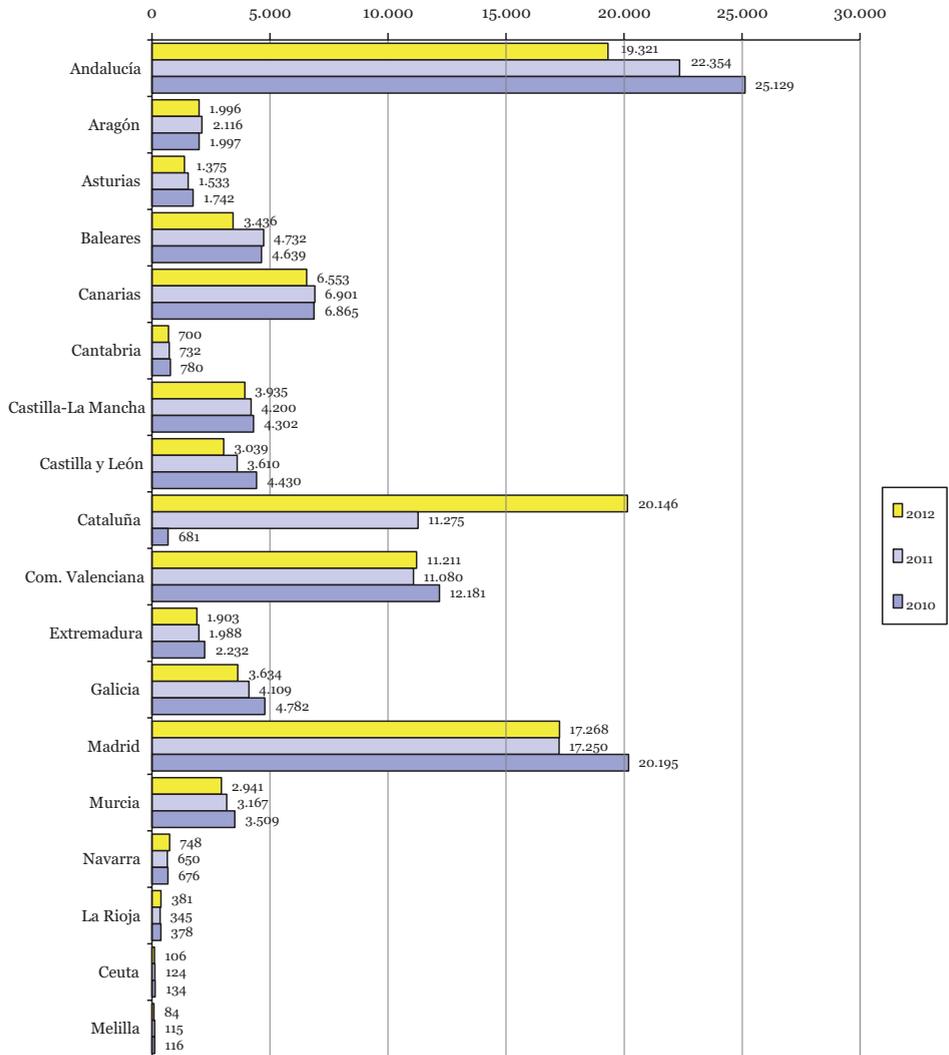
Por el contrario, se observa un descenso en el número de mujeres con protección policial, por ser consideradas policialmente mujeres con riesgo de sufrir nuevas agresiones, que pasaron de 31.691 mujeres en 2010, a 16.598 mujeres, en 2012. A estas mujeres, además de atención policial, se les proporcionó protección policial.



En todas las comunidades autónomas no se observa la misma variación. Así, el mayor descenso en el total de mujeres con atención policial se produce en Castilla y León (31,4%), Melilla (27,6%) y Baleares (25,9%), en 2012 respecto a las habidas en 2010¹⁵. Con respecto al 2011, en cuatro comunidades autónomas, Navarra (15,1%), La Rioja (10,4%), la Comunidad Valenciana (1,2%) y Madrid (0,1%) se ha producido un incremento en el total de mujeres con atención policial.

15. Excluyendo País Vasco y Cataluña.

Gráfico 3.2: Mujeres víctimas de la violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y año.
 Datos a 31 de diciembre 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

**Cuadro 3.1. Mujeres víctimas de la violencia de género con atención policial,
y variación porcentual anual y total.
2010-2012.**

	2010	2011	2012	Variación porcentual		
				2010-2011	2011-2012	2010-2012
TOTAL	95.480	97.182	99.003	1,8	1,9	3,7
Andalucía	25.129	22.354	19.321	-11,0	-13,6	-23,1
Aragón	1.997	2.116	1.996	6,0	-5,7	-0,1
Asturias	1.742	1.533	1.375	-12,0	-10,3	-21,1
Baleares	4.639	4.732	3.436	2,0	-27,4	-25,9
Canarias	6.865	6.901	6.533	0,5	-5,0	-4,5
Cantabria	780	732	700	-6,2	-4,4	-10,3
Castilla-La Mancha	4.302	4.200	3.935	-2,4	-6,3	-8,5
Castilla y León	4.430	3.610	3.039	-18,5	-15,8	-31,4
Cataluña	681	11.275	20.146	1.555,7	78,7	2.858,3
Com. Valenciana	12.181	11.080	11.211	-9,0	1,2	-8,0
Extremadura	2.232	1.988	1.903	-10,9	-4,3	-14,7
Galicia	4.782	4.109	3.634	-14,1	-11,6	-24,0
Madrid	20.195	17.250	17.268	-14,6	0,1	-14,5
Murcia	3.509	3.167	2.941	-9,7	-7,1	-16,2
Navarra	676	650	748	-3,8	15,1	10,7
La Rioja	378	345	381	-8,7	10,4	0,8
Ceuta	134	124	106	-7,5	-14,5	-20,9
Melilla	116	115	84	-0,9	-27,0	-27,6
No consta	712	901	226	26,5	-74,9	-68,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Asimismo se observa un descenso en el número de mujeres con protección policial, respecto a las habidas en 2011, en todas las comunidades autónomas salvo en Aragón, Navarra, La Rioja, Castilla-La Mancha y en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

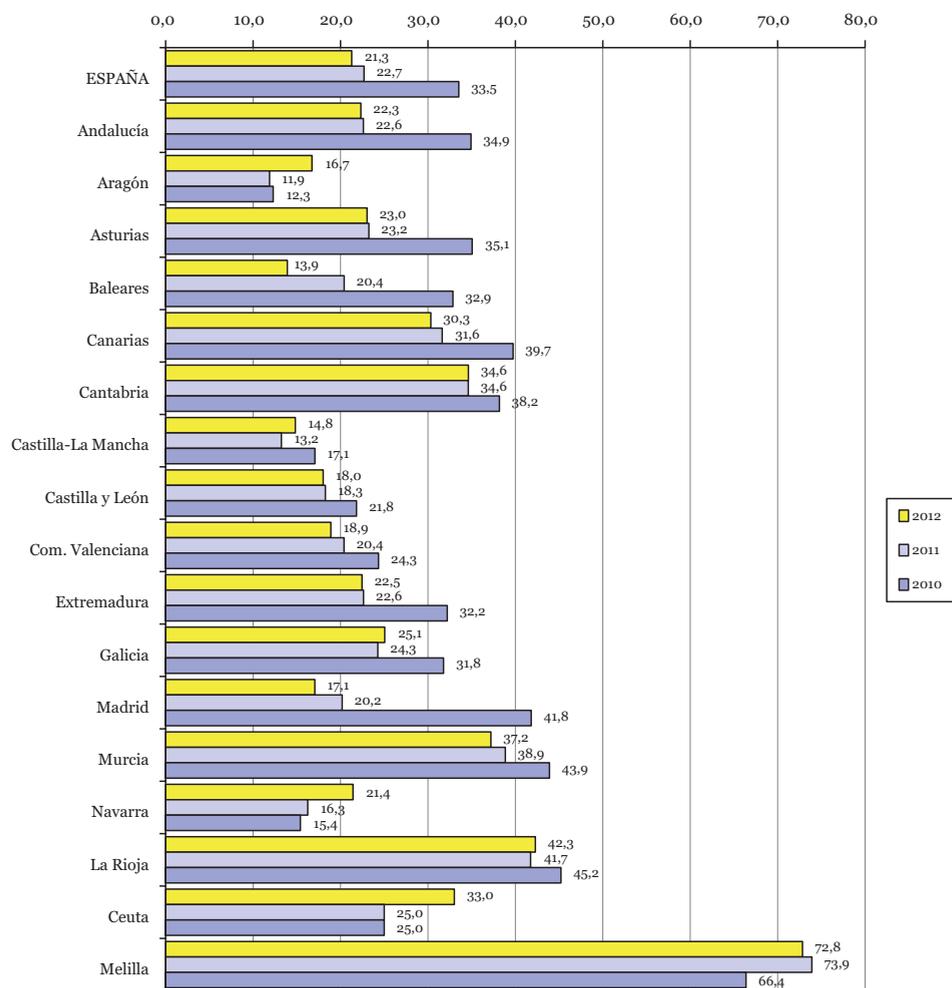
Cuadro 3.2. Mujeres con valoración policial del riesgo, según comunidad autónoma y tipo de riesgo apreciado.

Datos a 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012.

	2010			2011			2012		
	Riesgo No Apreciado	Riesgo apreciado con protección policial	% horizontal Riesgo No apreciado 2010	Riesgo No Apreciado	Riesgo apreciado con protección policial	% horizontal Riesgo No apreciado 2011	Riesgo No Apreciado	Riesgo apreciado con protección policial	% horizontal Riesgo No apreciado 2012
ESPAÑA	62.928	31.691	66,5	66.038	19.219	77,5	61.474	16.598	78,7
Andalucía	16.311	8.754	65,1	17.224	5.034	77,4	14.946	4.296	77,7
Aragón	1.747	245	87,7	1.839	248	88,1	1.627	327	83,3
Asturias	1.130	610	64,9	1.169	354	76,8	1.049	314	77,0
Baleares	3.104	1.519	67,1	3.734	958	79,6	2.895	468	86,1
Canarias	4.131	2.724	60,3	4.677	2.164	68,4	4.500	1.959	69,7
Cantabria	481	297	61,8	476	252	65,4	455	241	65,4
Castilla-La Mancha	3.566	734	82,9	3.632	554	86,8	3.325	579	85,2
Castilla y León	3.449	963	78,2	2.926	654	81,7	2.448	538	82,0
Com. Valenciana	9.202	2.961	75,7	8.712	2.233	79,6	8.968	2.089	81,1
Extremadura	1.507	716	67,8	1.525	446	77,4	1.457	422	77,5
Galicia	3.254	1.516	68,2	3.096	992	75,7	2.692	900	74,9
Madrid	11.742	8.437	58,2	13.681	3.461	79,8	14.215	2.924	82,9
Murcia	1.968	1.540	56,1	1.928	1.225	61,1	1.840	1.090	62,8
Navarra	571	104	84,6	536	104	83,8	583	159	78,6
País Vasco	61	58	51,3	96	39	71,1	6	3	66,7
La Rioja	206	170	54,8	201	144	58,3	217	159	57,7
Ceuta	99	33	75,0	93	31	75,0	71	35	67,0
Melilla	39	77	33,6	30	85	26,1	22	59	27,2
No consta	421	291	59,1	559	280	66,6	164	39	80,8
TOTAL	62.928	31.691	66,5	66.038	19.219	77,5	61.474	16.598	78,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.3: Porcentaje de mujeres con protección policial sobre el total de mujeres valoradas policialmente, según comunidad autónoma y año de valoración. 2010-2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

En la última valoración, la policía apreció, en 16.598 casos, la existencia de riesgo a sufrir nuevas agresiones. A estas mujeres, además de atención policial, se les proporcionó protección policial. En 61.474 casos la última valoración fue de riesgo no apreciado.

Cuadro 3.3: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según riesgo apreciado.
31 de diciembre de 2012.

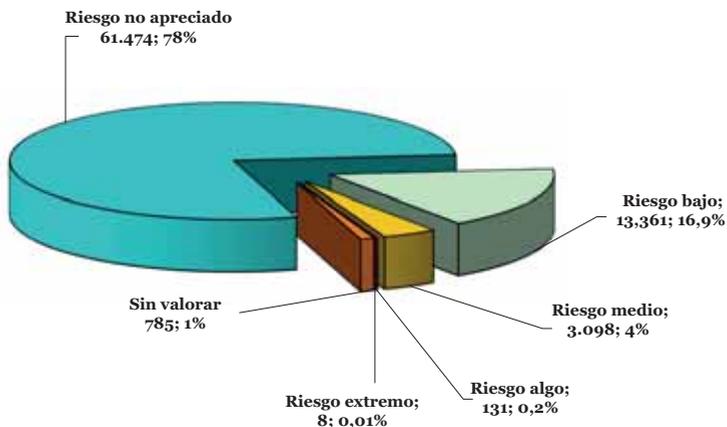
COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos activos	Valoración de riesgo							Casos activos
		Sin Valoración	No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
					Bajo	Medio	Alto	Extremo	
ESPAÑA	99.003	785	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8	99.003
Andalucía	19.321	79	14.946	4.296	3.409	850	36	1	19.321
Aragón	1.996	42	1.627	327	278	47	2	0	1.996
Asturias	1.375	12	1.049	314	258	53	3	0	1.375
Baleares	3.436	73	2.895	468	383	80	5	0	3.436
Canarias	6.553	94	4.500	1.959	1.774	178	6	1	6.553
Cantabria	700	4	455	241	173	66	2	0	700
Castilla-La Mancha	3.935	31	3.325	579	480	91	8	0	3.935
Castilla y León	3.039	53	2.448	538	428	97	13	0	3.039
Cataluña	20.146	-	-	-	-	-	-	-	20.146
Com. Valenciana	11.211	154	8.968	2.089	1.597	473	18	1	11.211
Extremadura	1.903	24	1.457	422	327	85	7	3	1.903
Galicia	3.634	42	2.692	900	674	213	12	1	3.634
Madrid	17.268	129	14.215	2.924	2.348	560	15	1	17.268
Murcia	2.941	11	1.840	1.090	886	203	1	0	2.941
Navarra	748	6	583	159	129	30	0	0	748
La Rioja	381	5	217	159	100	56	3	0	381
Ceuta	106	0	71	35	29	6	0	0	106
Melilla	84	3	22	59	51	8	0	0	84
No consta	226	23	164	39	37	2	0	0	226

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Como ya se ha mencionado en el epígrafe anterior, 99.003 mujeres habían sido atendidas por los cuerpos y fuerzas de seguridad, a 31 de diciembre de 2012. De dichas mujeres, 20.146 (21,1%) se encontraban pendientes de valorar o no tenían aparejada su valoración de riesgo (las atendidas por Mossos d'Esquadra), y 78.857 habían sido valoradas con el fin de determinar el riesgo al que pudieran estar sometidas.

Gráfico 3.4: Mujeres con valoración policial según tipo de riesgo apreciado.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

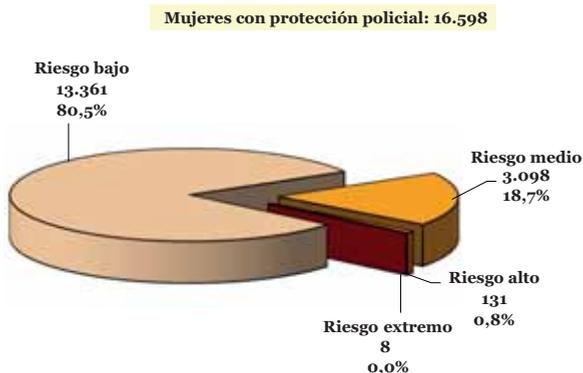


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

De la última valoración se concluye que en el 78,0 % de las mujeres atendidas por violencia de género no se apreciaba riesgo alguno de sufrir nuevas agresiones (61.474 mujeres) por lo que no se determinó para ellas ninguna medida de protección policial. Se consideró que un 21,1% (16.598 mujeres) tenían riesgo de sufrir nuevas agresiones y por tanto precisaban de medidas de protección ajustadas al tipo de riesgo apreciado, y cuya distribución porcentual se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico 3.5: Mujeres con protección policial según tipo de riesgo apreciado.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.4: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial y tipo de riesgo apreciado. Datos absolutos y tasa por millón de mujeres y hombres de 15 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Víctimas de violencia de género	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años	Tasa por millón de hombres de 15 y más años	% Vertical
Casos con atención policial	99.003	4.821	5.034	100
Valoradas policialmente	78.072	3.802	3.970	78,9
Riesgo No Apreciado	61.474	2.993	3.126	62,1
Con protección policial	Total	16.598	808	844
	Bajo	13.361	651	679
Nivel de riesgo	Medio	3.098	151	158
	Alto	131	6	7
	Extremo	8	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

En el supuesto de que cada mujer con atención policial es víctima de un único agresor, y que cada agresor tiene a una única mujer como víctima, la tasa de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa por millón de mujeres de 15 y más años residentes en España se situaba, en la fecha indicada, en 4.821, y la tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años residentes en España se situaba en esa misma fecha en 5.034.

De la última valoración policial del riesgo, se extrae que por cada millón de mujeres en nuestro país hay 808 mujeres con riesgo a sufrir nuevas agresiones. De éstas, 651 tienen un riesgo bajo, 151 mujeres el riesgo es medio y 6 mujeres corren un riesgo alto a sufrirlas.

Por su parte, la tasa de agresores de riesgo por cada millón de hombres de 15 y más años residentes en España se situaba en 844.

3.2. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

31 de diciembre de 2012.

La distribución según comunidad autónoma de las 78.072 mujeres cuyo riesgo había sido valorado una o más veces, a 31 de diciembre de 2012, presenta algunas diferencias significativas respecto a la distribución geográfica de la población de mujeres de 15 y más años residentes en España.

Gráfico 3.6: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma.
31 de diciembre de 2012.

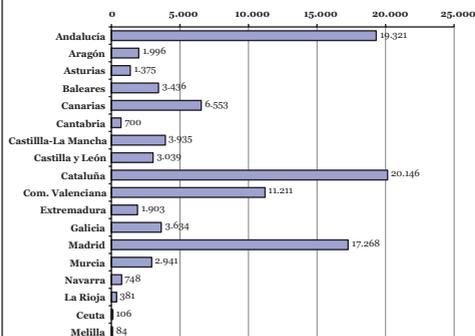
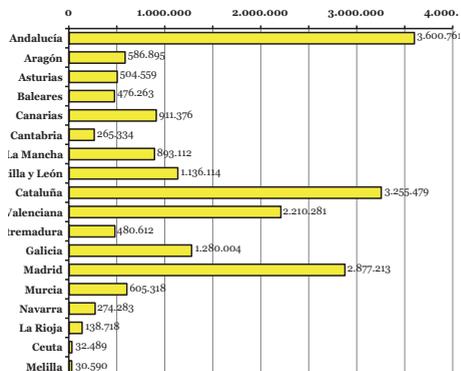


Gráfico 3.7: Población de mujeres de 15 y más años según comunidad autónoma.
31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

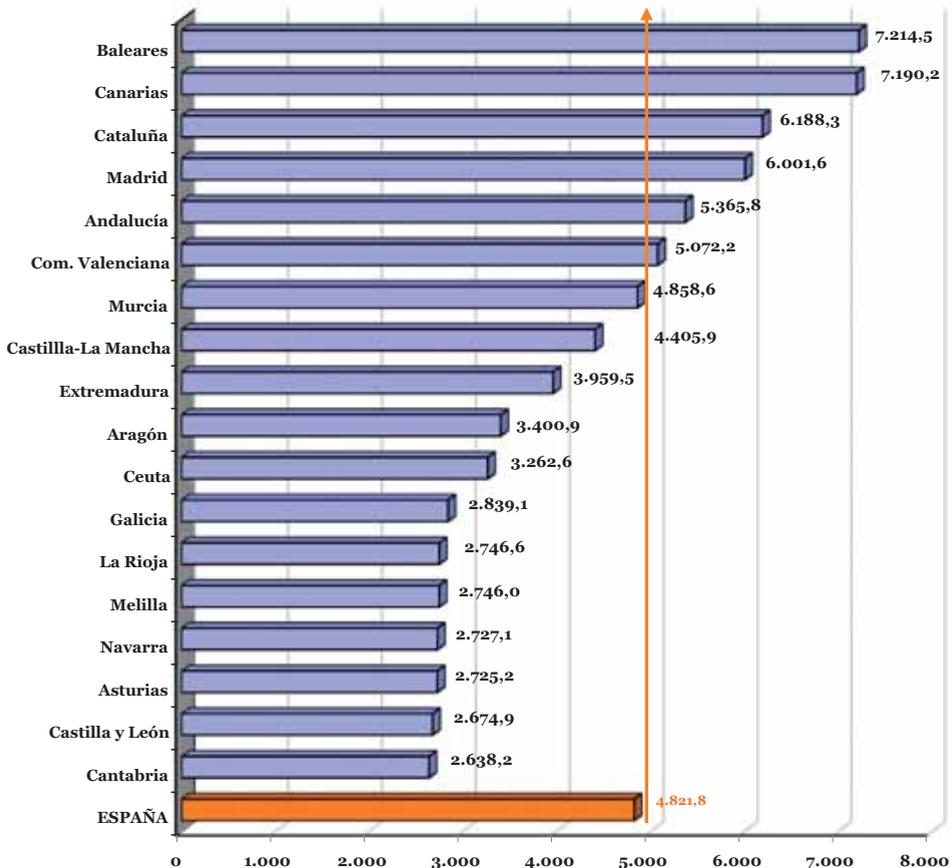
Cuadro 3.5. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma, por nivel de riesgo apreciado.
Datos a 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2012					
	TOTAL casos con atención policial	Valoración de riesgo		% Vertical		
		No Apreciado	Con protección policial	Atención Policial	No Apreciado	Con protección policial
ESPAÑA	99.003	61.474	16.598	100	100	100
Andalucía	19.321	14.946	4.296	19,5	24,3	25,9
Aragón	1.996	1.627	327	2,0	2,6	2,0
Asturias	1.375	1.049	314	1,4	1,7	1,9
Baleares	3.436	2.895	468	3,5	4,7	2,8
Canarias	6.553	4.500	1.959	6,6	7,3	11,8
Cantabria	700	455	241	0,7	0,7	1,5
Castilla-La Mancha	3.935	3.325	579	4,0	5,4	3,5
Castilla y León	3.039	2.448	538	3,1	4,0	3,2
Cataluña	20.146	-	-	20,3	-	-
Com. Valenciana	11.211	8.968	2.089	11,3	14,6	12,6
Extremadura	1.903	1.457	422	1,9	2,4	2,5
Galicia	3.634	2.692	900	3,7	4,4	5,4
Madrid	17.268	14.215	2.924	17,4	23,1	17,6
Murcia	2.941	1.840	1.090	3,0	3,0	6,6
Navarra	748	583	159	0,8	0,9	1,0
La Rioja	381	217	159	0,4	0,4	1,0
Ceuta	106	71	35	0,1	0,1	0,2
Melilla	84	22	59	0,1	0,0	0,4
No consta	226	164	39	0,2	0,3	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Al relacionar las cifras de mujeres atendidas policialmente con la población de mujeres de 15 y más años en las diferentes comunidades autónomas, se observa que Baleares (7.214,5) y Canarias (7.190,2) son las comunidades autónomas que presentan, por este orden, las tasas más elevadas de mujeres víctimas de violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años. A éstas les siguen Madrid (6.188,3) y la Comunidad Valenciana (6.001,6). En el otro extremo, con las tasas más bajas se sitúan Cantabria (2.638,2) y Castilla y León (2.674,9).

Gráfico 3.8: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.
A 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra, y datos del Instituto Nacional de Estadística. Explotación Estadística del Padrón Municipal.

3.2.1. Mujeres víctimas de violencia género con protección policial según ámbito geográfico y nivel de riesgo apreciado.

31 de diciembre de 2012.

Ya se ha señalado anteriormente que de las 78.072 mujeres víctimas de violencia de género con atención policial y con valoración policial del riesgo existente a 31 de diciembre de 2012, en el 78,0 % de los casos no fue apreciado ningún tipo de riesgo.

A 31 de diciembre de 2012, y dejando al margen las comunidades autónomas de País Vasco y Cataluña, las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Navarra, son las que presentan el menor porcentaje de mujeres con algún nivel de riesgo apreciado respecto al total de mujeres valoradas en cada una de ellas; en estas comunidades autónomas el porcentaje se sitúa, en todo caso, por debajo del veinte por ciento. En el otro extremo se hallan Melilla, La Rioja y Murcia, con un porcentaje de mujeres cuya valoración arrojaba algún nivel de riesgo que supera, en todas ellas, el 35%.

Gráfico 3.9: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma, por tipo de riesgo apreciado.

A 31 de diciembre de 2011.

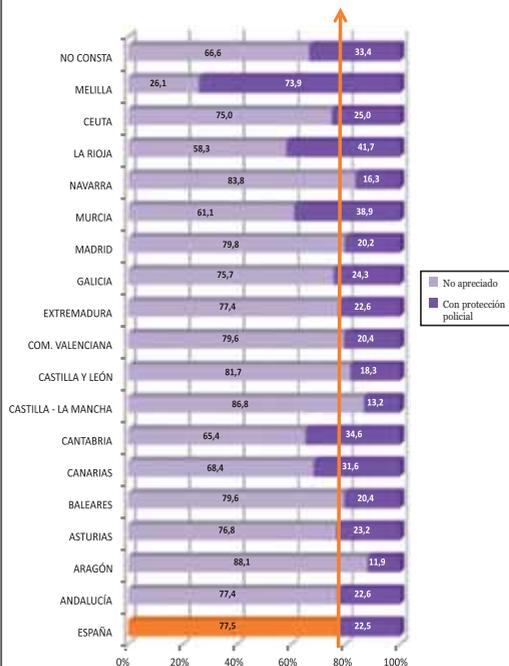
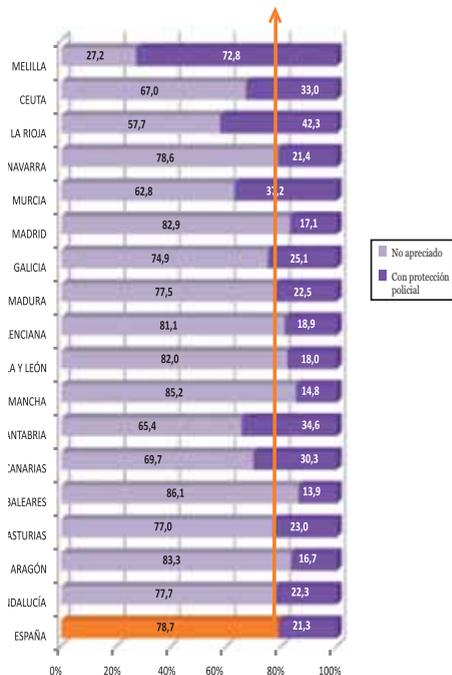


Gráfico 3.10: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma, por tipo de riesgo apreciado.

A 31 de diciembre de 2012.

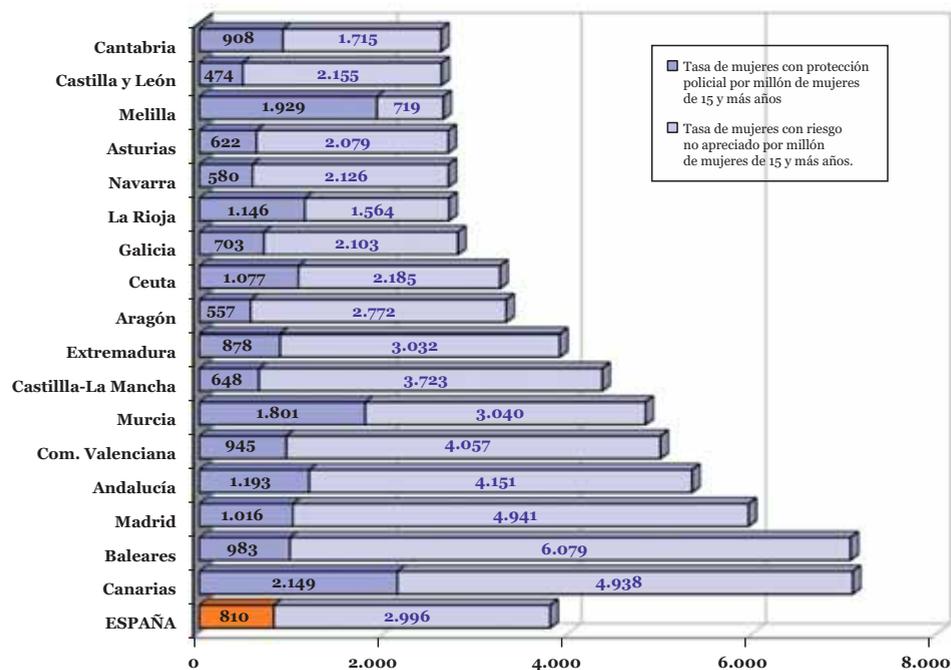


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Teniendo en cuenta la población, Canarias (7.087) presenta la tasa de mujeres con valoración policial del riesgo por millón de mujeres de 15 y más años más elevada. A ésta le sigue Baleares (7.062), Madrid (5.957), Andalucía (5.344) y Com. Valenciana (5.002). En el lado opuesto, con las tasas más bajas se sitúa Cantabria (2.623), y Castilla y León (2.629).

Gráfico 3.11: Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial de riesgo, según tipo de riesgo apreciado por comunidad autónoma. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

A 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra, y datos del Instituto Nacional de Estadística. Explotación Estadística del Padrón Municipal.

Por provincias, las tasas más elevadas de mujeres víctimas de violencia de género con protección policial activa por cada millón de mujeres de 15 y más años son, por este orden, Las Palmas de Gran Canaria (2.326), Santa Cruz de Tenerife (1.965), Melilla (1.929) y Murcia (1.801). Por el contrario, excluidas las provincias de las comunidades de País Vasco y Cataluña, las que presentan la tasa por millón de mujeres de 15 años y más años más baja son Salamanca (270), Valladolid (278) y Cuenca (288).

Asimismo, Santa Cruz de Tenerife (8.223), Almería (7.577), Baleares (6.079) y Cádiz (5.206) son las provincias con las que las tasas de víctimas con riesgo no apreciado más elevadas.

Gráfico 3.12: Tasa por millón de mujeres de 15 y más años atendidas y valoradas policialmente sin riesgo, por provincia.

31 de diciembre de 2012.

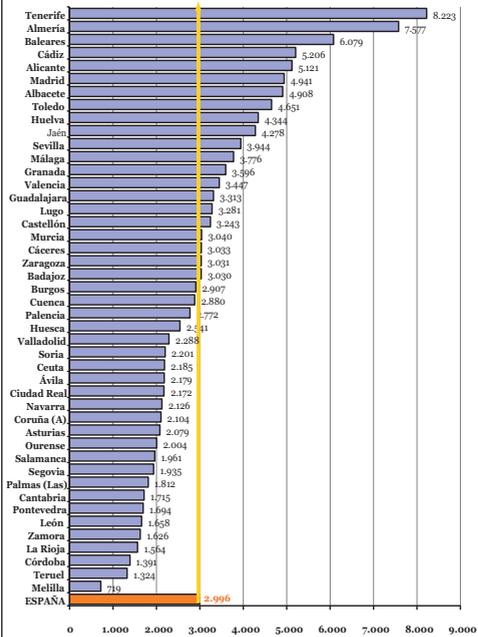
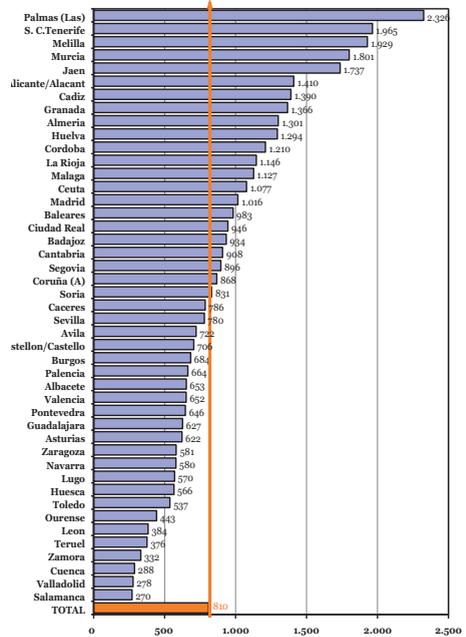


Gráfico 3.13: Tasa por millón de mujeres de 15 y más años atendidas y con riesgo apreciado, por provincia.

31 de diciembre de 2012

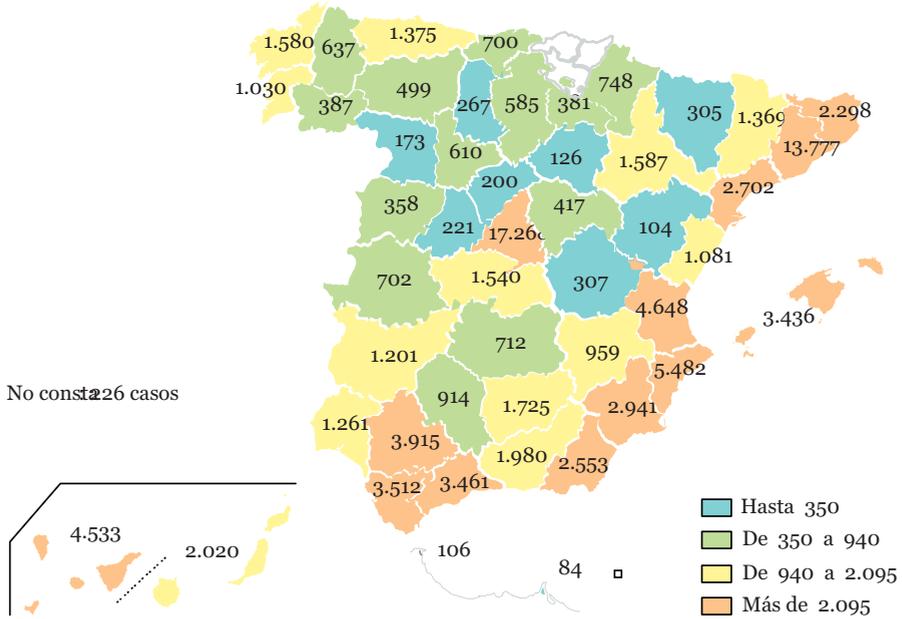


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.17: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según provincia. Datos absolutos.

31 de diciembre de 2012.

Total Mujeres: 99.003

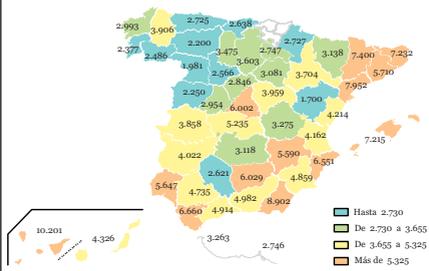


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Gráfico 3.18: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

31 de diciembre de 2012.

Total Mujeres: 99.003

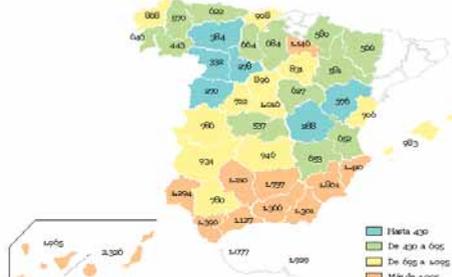


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Gráfico 3.19: Mujeres víctimas de violencia de género con protección policial, según provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

31 de diciembre de 2012.

Total Mujeres: 16.598



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Cuadro 3.6: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por nivel de riesgo apreciado.

Datos absolutos a 31 de diciembre 2010-2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2010			31 de diciembre de 2011			31 de diciembre de 2012		
	TOTAL casos con atención policial	Valoración de riesgo		TOTAL casos con atención policial	Valoración de riesgo		TOTAL casos con atención policial	Valoración de riesgo	
		No Apreciado	Con protección policial		No Apreciado	Con protección policial		No Apreciado	Con protección policial
ESPAÑA	95.480	62.928	31.691	97.182	66.038	19.219	99.003	61.474	16.598
ANDALUCÍA	25.129	16.311	8.754	22.354	17.224	5.034	19.321	14.946	4.296
Almería	3.225	2.430	790	2.899	2.529	356	2.553	2.173	373
Cádiz	5.096	2.790	2.288	4.532	3.279	1.234	3.512	2.745	733
Córdoba	1.116	671	443	984	601	380	914	485	422
Granada	2.762	1.930	827	2.390	1.762	622	1.980	1.429	543
Huelva	1.646	953	687	1.411	932	472	1.261	970	289
Jaén	1.920	1.319	595	1.915	1.412	496	1.725	1.224	497
Malaga	5.001	3.138	1.848	4.544	3.711	800	3.461	2.659	794
Sevilla	4.363	3.080	1.276	3.679	2.998	671	3.915	3.261	645
ARAGÓN	1.997	1.747	245	2.116	1.839	248	1.996	1.627	327
Huesca	333	276	54	344	275	65	305	247	55
Teruel	142	109	33	130	96	31	104	81	23
Zaragoza	1.522	1.362	158	1.642	1.468	152	1.587	1.299	249
ASTURIAS	1.742	1.130	610	1.533	1.169	354	1.375	1.049	314
BALEARES	4.639	3.104	1.519	4.732	3.734	958	3.436	2.895	468
CANARIAS	6.865	4.131	2.724	6.901	4.677	2.164	6.553	4.500	1.959
Palmas (Las)	2.098	978	1.113	2.037	794	1.193	2.020	846	1.086
Santa Cruz de Tenerife	4.767	3.153	1.611	4.864	3.883	971	4.533	3.654	873
CANTABRIA	780	481	297	732	476	252	700	455	241
CASTILLA - LA MANCHA	4.302	3.566	734	4.200	3.632	554	3.935	3.325	579
Albacete	1.106	879	227	1.020	890	124	959	842	112
Ciudad Real	721	516	203	688	505	181	712	496	216
Cuenca	336	298	38	369	338	31	307	270	27
Guadalajara	413	313	100	442	374	68	417	349	66
Toledo	1.726	1.560	166	1.681	1.525	150	1.540	1.368	158
CASTILLA Y LEÓN	4.430	3.449	963	3.610	2.926	654	3.039	2.448	538
Ávila	287	224	57	230	184	45	221	163	54
Burgos	720	596	124	674	542	130	585	472	111
Leon	703	523	176	707	540	153	499	376	87
Palencia	272	235	37	293	239	50	267	213	51
Salamanca	369	325	44	379	323	53	358	312	43
Segovia	223	144	77	216	132	84	200	136	63
Soria	173	115	58	170	119	50	126	90	34
Valladolid	1.450	1.094	351	1.288	670	55	610	544	66
Zamora	233	193	39	213	177	34	173	142	29
CATALUÑA	681	-	-	11.275	-	-	20.146	-	-
Barcelona	442	-	-	7.797	-	-	13.777	-	-
Girona	75	-	-	1.213	-	-	2.298	-	-
Lleida	53	-	-	734	-	-	1.369	-	-
Tarragona	111	-	-	1.531	-	-	2.702	-	-
COM. VALENCIANA	12.181	9.202	2.961	11.080	8.712	2.233	11.211	8.968	2.089
Alicante/Alacant	5.505	4.031	1.470	5.238	3.991	1.228	5.482	4.286	1.180
Castellon/Castello	1.922	1.449	465	1.276	1.080	162	1.081	832	181
Valencia	4.754	3.722	1.026	4.566	3.641	843	4.648	3.850	728
EXTREMADURA	2.232	1.507	716	1.988	1.525	446	1.903	1.457	422
Badajoz	1.299	877	415	1.296	959	327	1.201	905	279
Caceres	933	630	301	692	566	119	702	552	143
GALICIA	4.782	3.254	1.516	4.109	3.096	992	3.634	2.692	900
Coruña (A)	1.993	1.407	583	1.724	1.288	424	1.580	1.111	458
Lugo	858	556	300	761	622	138	637	535	93
Ourense	789	488	299	513	419	91	387	312	69
Pontevedra	1.142	803	334	1.111	767	339	1.030	734	280
MADRID	20.195	11.742	8.437	17.250	13.681	3.461	17.268	14.215	2.924
MURCIA	3.509	1.968	1.540	3.167	1.928	1.225	2.941	1.840	1.090
NAVARRA	676	571	104	650	536	104	748	583	159
LA RIOJA	378	206	170	345	201	144	381	217	159
CEUTA	134	99	33	124	93	31	106	71	35
MELILLA	116	39	77	115	30	85	84	22	59
NO CONSTA	712	421	291	901	559	280	226	164	39
TOTAL	95.480	62.928	31.691	97.182	66.038	19.219	99.003	61.474	16.598

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Cuadro 3.7: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por nivel de riesgo apreciado. % Horizontal.

Datos a 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2010			31 de diciembre de 2011			31 de diciembre de 2012		
	% Horizontal			% Horizontal			% Horizontal		
	Con Valoración Policial del Riesgo	No Apreciado	Con protección policial	Con Valoración Policial del Riesgo	No Apreciado	Con protección policial	Con Valoración Policial del Riesgo	No Apreciado	Con protección policial
ESPAÑA	100%	66,5%	33,5%	100%	77,5%	22,5%	100%	78,7%	21,3%
ANDALUCÍA	100%	65,1%	34,9%	100%	77,4%	22,6%	100%	77,7%	22,3%
Almería	100%	75,5%	24,5%	100%	87,7%	12,3%	100%	85,3%	14,7%
Cádiz	100%	54,9%	45,1%	100%	72,7%	27,3%	100%	78,9%	21,1%
Córdoba	100%	60,2%	39,8%	100%	61,3%	38,7%	100%	53,5%	46,5%
Granada	100%	70,0%	30,0%	100%	73,9%	26,1%	100%	72,5%	27,5%
Huelva	100%	58,1%	41,9%	100%	66,4%	33,6%	100%	77,0%	23,0%
Jaén	100%	68,9%	31,1%	100%	74,0%	26,0%	100%	71,1%	28,9%
Málaga	100%	62,9%	37,1%	100%	82,3%	17,7%	100%	77,0%	23,0%
Sevilla	100%	70,7%	29,3%	100%	81,6%	18,4%	100%	83,3%	16,5%
ARAGÓN	100%	87,7%	12,3%	100%	88,1%	11,9%	100%	83,3%	16,7%
Huesca	100%	83,6%	16,4%	100%	80,9%	19,1%	100%	81,8%	18,2%
Teruel	100%	76,8%	23,2%	100%	75,6%	24,4%	100%	77,9%	22,1%
Zaragoza	100%	89,6%	10,4%	100%	90,6%	9,4%	100%	83,9%	16,1%
ASTURIAS	100%	64,9%	35,1%	100%	76,8%	23,2%	100%	77,0%	23,0%
BALEARES	100%	67,1%	32,9%	100%	79,6%	20,4%	100%	86,1%	13,9%
CANARIAS	100%	60,3%	39,7%	100%	68,4%	31,6%	100%	69,7%	30,3%
Palmas (Las)	100%	46,8%	53,2%	100%	40,0%	60,0%	100%	43,8%	56,2%
Santa Cruz de Tenerife	100%	66,2%	33,8%	100%	80,0%	20,0%	100%	80,7%	19,3%
CANTABRIA	100%	61,8%	38,2%	100%	65,4%	34,6%	100%	65,4%	34,6%
CASTILLA - LA MANCHA	100%	82,9%	17,1%	100%	86,8%	13,2%	100%	85,2%	14,8%
Albacete	100%	79,5%	20,5%	100%	87,8%	12,2%	100%	88,3%	11,7%
Ciudad Real	100%	71,8%	28,2%	100%	73,6%	26,4%	100%	69,7%	30,3%
Cuenca	100%	88,7%	11,3%	100%	91,6%	8,4%	100%	90,9%	9,1%
Guadalajara	100%	75,8%	24,2%	100%	84,6%	15,4%	100%	84,1%	15,9%
Toledo	100%	90,4%	9,6%	100%	91,0%	9,0%	100%	89,6%	10,4%
CASTILLA Y LEÓN	100%	78,2%	21,8%	100%	81,7%	18,3%	100%	82,0%	18,0%
Ávila	100%	79,7%	20,3%	100%	80,3%	19,7%	100%	75,1%	24,9%
Burgos	100%	82,8%	17,2%	100%	80,7%	19,3%	100%	81,0%	19,0%
León	100%	74,8%	25,2%	100%	77,9%	22,1%	100%	81,2%	18,8%
Palencia	100%	86,4%	13,6%	100%	82,7%	17,3%	100%	80,7%	19,3%
Salamanca	100%	88,1%	11,9%	100%	85,9%	14,1%	100%	87,9%	12,1%
Segovia	100%	65,2%	34,8%	100%	61,1%	38,9%	100%	68,3%	31,7%
Soria	100%	66,5%	33,5%	100%	70,4%	29,6%	100%	72,6%	27,4%
Valladolid	100%	75,7%	24,3%	100%	92,4%	7,6%	100%	89,2%	10,8%
Zamora	100%	83,2%	16,8%	100%	83,9%	16,1%	100%	83,0%	17,0%
COM. VALENCIANA	100%	75,7%	24,3%	100%	79,6%	20,4%	100%	81,1%	18,9%
Alicante/Alacant	100%	73,3%	26,7%	100%	76,5%	23,5%	100%	78,4%	21,6%
Castellón/Castello	100%	75,7%	24,3%	100%	87,0%	13,0%	100%	82,1%	17,9%
Valencia	100%	78,4%	21,6%	100%	81,2%	18,8%	100%	84,1%	15,9%
EXTREMADURA	100%	67,8%	32,2%	100%	77,4%	22,6%	100%	77,5%	22,5%
Badajoz	100%	67,9%	32,1%	100%	74,6%	25,4%	100%	76,4%	23,6%
Cáceres	100%	67,7%	32,3%	100%	82,6%	17,4%	100%	79,4%	20,6%
GALICIA	100%	68,2%	31,8%	100%	75,7%	24,3%	100%	74,9%	25,1%
Coruña (A)	100%	70,7%	29,3%	100%	75,2%	24,8%	100%	70,8%	29,2%
Lugo	100%	65,0%	35,0%	100%	81,8%	18,2%	100%	85,2%	14,8%
Ourense	100%	62,0%	38,0%	100%	82,2%	17,8%	100%	81,9%	18,1%
Pontevedra	100%	70,6%	29,4%	100%	69,3%	30,7%	100%	72,4%	27,6%
MADRID	100%	58,2%	41,8%	100%	79,8%	20,2%	100%	82,9%	17,1%
MURCIA	100%	56,1%	43,9%	100%	61,1%	38,9%	100%	62,8%	37,2%
NAVARRA	100%	84,6%	15,4%	100%	83,8%	16,3%	100%	78,6%	21,4%
LA RIOJA	100%	54,8%	45,2%	100%	58,3%	41,7%	100%	57,7%	42,3%
CEUTA	100%	75,0%	25,0%	100%	75,0%	25,0%	100%	67,0%	33,0%
MELILLA	100%	33,6%	66,4%	100%	26,1%	73,9%	100%	27,2%	72,8%
NO CONSTA	100%	59,1%	40,9%	100%	66,6%	33,4%	100%	80,8%	19,2%
TOTAL	100%	66,5%	33,5%	100%	77,5%	22,5%	100%	78,7%	21,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.8: Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según comunidad autónoma y provincia por nivel de riesgo apreciado.

Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

Datos 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	31 de diciembre de 2010			31 de diciembre de 2011			31 de diciembre de 2012		
	TOTAL casos con atención policial	No apreciado	Con protección policial	TOTAL casos con atención policial	No apreciado	Con protección policial	TOTAL casos con atención policial	No apreciado	Con protección policial
ESPAÑA	4.675	3.081	1.552	4.741	3.221	938	4.821	2.993	808
ANDALUCÍA	7.052	4.577	2.457	6.231	4.801	1.403	5.366	4.151	1.193
Almería	11.480	8.650	2.812	10.189	8.889	1.251	8.902	7.577	1.301
Cádiz	9.735	5.330	4.371	8.607	6.227	2.344	6.660	5.206	1.390
Córdoba	3.201	1.925	1.271	2.818	1.721	1.088	2.621	1.391	1.210
Granada	6.989	4.883	2.093	6.003	4.426	1.562	4.982	3.596	1.366
Huelva	7.468	4.324	3.117	6.343	4.190	2.122	5.647	4.344	1.294
Jaén	6.699	4.602	2.076	6.678	4.924	1.730	6.029	4.278	1.737
Málaga	7.248	4.548	2.678	6.514	5.320	1.147	4.914	3.776	1.127
Sevilla	5.332	3.764	1.559	4.472	3.644	819	4.735	3.944	780
ARAGÓN	3.411	2.984	419	3.614	3.141	424	3.401	2.772	557
Huesca	3.418	2.833	554	3.532	2.824	667	3.138	2.541	566
Teruel	2.298	1.764	534	2.109	1.558	503	1.700	1.324	376
Zaragoza	3.571	3.196	371	3.850	3.442	356	3.704	3.031	581
ASTURIAS	3.424	2.221	1.199	3.024	2.306	698	2.725	2.079	622
BALEARES	9.881	6.611	3.235	9.996	7.888	2.024	7.215	6.079	983
CANARIAS	7.562	4.551	3.001	7.553	5.119	2.369	7.190	4.938	2.149
Palmas (Las)	4.569	2.130	2.424	4.394	1.713	2.573	4.326	1.812	2.326
Santa Cruz de Tenerife	10.625	7.028	3.591	10.808	8.628	2.158	10.201	8.223	1.965
CANTABRIA	2.944	1.815	1.121	2.759	1.794	950	2.638	1.715	908
CASTILLA - LA MANCHA	4.872	4.039	831	4.716	4.078	622	4.406	3.723	648
Albacete	6.484	5.153	1.331	5.959	5.200	724	5.590	4.908	653
Ciudad Real	3.170	2.269	892	3.015	2.213	793	3.118	2.172	946
Cuenca	3.587	3.182	406	3.917	3.588	329	3.275	2.880	288
Guadalajara	4.034	3.057	977	4.239	3.587	652	3.959	3.313	627
Toledo	5.974	5.400	575	5.740	5.208	512	5.235	4.651	537
CASTILLA Y LEÓN	3.877	3.018	843	3.162	2.563	573	2.675	2.155	474
Ávila	3.821	2.983	759	3.050	2.440	597	2.954	2.179	722
Burgos	4.433	3.669	763	4.143	3.332	799	3.603	2.907	684
Leon	3.069	2.283	768	3.095	2.364	670	2.200	1.658	384
Palencia	3.510	3.032	477	3.797	3.097	648	3.475	2.772	664
Salamanca	2.296	2.022	274	2.363	2.014	331	2.250	1.961	270
Segovia	3.165	2.044	1.093	3.067	1.874	1.193	2.846	1.935	896
Soria	4.199	2.791	1.408	4.125	2.887	1.213	3.081	2.201	831
Valladolid	6.099	4.602	1.476	3.059	2.816	231	2.566	2.288	278
Zamora	2.635	2.182	441	2.416	2.008	386	1.981	1.626	332
CATALUÑA	211	0	0	3.478	0	0	6.188	0	0
Barcelona	184	0	0	3.245	0	0	5.710	0	0
Girona	239	0	0	3.841	0	0	7.232	0	0
Lleida	288	0	0	3.972	0	0	7.400	0	0
Tarragona	329	0	0	4.525	0	0	7.952	0	0
COM. VALENCIANA	5.538	4.183	1.346	5.027	3.953	1.013	5.072	4.057	945
Alicante/Alacant	6.657	4.875	1.778	6.299	4.799	1.477	6.551	5.121	1.410
Castellón/Castello	7.506	5.659	1.816	4.976	4.212	632	4.214	3.243	706
Valencia	4.257	3.333	919	4.091	3.263	755	4.162	3.447	652
EXTREMADURA	4.654	3.143	1.493	4.135	3.172	928	3.960	3.032	878
Badajoz	4.370	2.950	1.396	4.347	3.217	1.097	4.022	3.030	934
Cáceres	5.118	3.456	1.651	3.790	3.100	652	3.858	3.033	786
GALICIA	3.704	2.520	1.174	3.189	2.402	770	2.839	2.103	703
Coruña (A)	3.756	2.651	1.099	3.251	2.429	800	2.993	2.104	868
Lugo	5.190	3.363	1.815	4.627	3.782	839	3.906	3.281	570
Ourense	4.982	3.081	1.888	3.262	2.664	579	2.486	2.004	443
Pontevedra	2.615	1.838	765	2.544	1.756	776	2.377	1.694	646
MADRID	7.071	4.111	2.954	6.011	4.767	1.206	6.002	4.941	1.016
MURCIA	5.863	3.288	2.573	5.256	3.200	2.033	4.859	3.040	1.801
NAVARRA	2.494	2.106	384	2.380	1.963	381	2.727	2.126	580
LA RIOJA	2.741	1.494	1.233	2.495	1.453	1.041	2.747	1.564	1.146
CEUTA	4.300	3.177	1.059	3.888	2.916	972	3.263	2.185	1.077
MELILLA	3.987	1.340	2.646	3.864	1.008	2.856	2.746	719	1.929
NO CONSTA	35	21	14	44	27	14	11	8	2
TOTAL	4.675	3.081	1.552	4.741	3.221	938	4.821	2.993	808

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Cuadro 3.9: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por valoración de riesgo.

31 de diciembre de 2010.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos con atención policial	Sin Valoración	Valoración de riesgo						Casos con atención policial
			No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
					Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	95.480	180	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19	95.480
ANDALUCÍA	25.129	64	16.311	8.754	6.971	1.707	71	5	25.129
Almería	3.225	5	2.430	790	683	107	0	0	3.225
Cádiz	5.096	18	2.790	2.288	1.804	463	19	2	5.096
Córdoba	1.116	2	671	443	333	96	11	3	1.116
Granada	2.762	5	1.930	827	724	99	4	0	2.762
Huelva	1.646	6	953	687	481	201	5	0	1.646
Jaén	1.920	6	1.319	595	400	181	14	0	1.920
Málaga	5.001	15	3.138	1.848	1.476	361	11	0	5.001
Sevilla	4.363	7	3.080	1.276	1.070	199	7	0	4.363
ARAGÓN	1.997	5	1.747	245	194	47	3	1	1.997
Huesca	333	3	276	54	46	7	1	0	333
Teruel	142	0	109	33	24	9	0	0	142
Zaragoza	1.522	2	1.362	158	124	31	2	1	1.522
ASTURIAS	1.742	2	1.130	610	482	121	6	1	1.742
BALEARES	4.639	16	3.104	1.519	1.183	309	27	0	4.639
CANARIAS	6.865	10	4.131	2.724	2.382	313	27	2	6.865
Las Palmas	2.098	7	978	1.113	975	126	11	1	2.098
S.C.Tenerife	4.767	3	3.153	1.611	1.407	187	16	1	4.767
CANTABRIA	780	2	481	297	214	79	4	0	780
CASTILLA - LA MANCHA	4.302	2	3.566	734	626	101	5	2	4.302
Albacete	1.106	0	879	227	191	34	1	1	1.106
Ciudad Real	721	2	516	203	178	21	3	1	721
Cuenca	336	0	298	38	30	8	0	0	336
Guadalajara	413	0	313	100	88	12	0	0	413
Toledo	1.726	0	1.560	166	139	26	1	0	1.726
CASTILLA Y LEÓN	4.430	18	3.449	963	836	117	9	1	4.430
Ávila	287	6	224	57	52	5	0	0	287
Burgos	720	0	596	124	99	23	2	0	720
León	703	4	523	176	151	23	1	1	703
Palencia	272	0	235	37	22	11	4	0	272
Salamanca	369	0	325	44	40	4	0	0	369
Segovia	223	2	144	77	70	7	0	0	223
Soria	173	0	115	58	44	14	0	0	173
Valladolid	1.450	5	1.094	351	323	26	2	0	1.450
Zamora	233	1	193	39	35	4	0	0	233
CATALUÑA	681	-	-	-	-	-	-	-	681
Barcelona	442	-	-	-	-	-	-	-	442
Girona	75	-	-	-	-	-	-	-	75
Lleida	53	-	-	-	-	-	-	-	53
Tarragona	111	-	-	-	-	-	-	-	111
COM. VALENCIANA	12.181	18	9.202	2.961	2.432	478	48	3	12.181
Alicante	5.505	4	4.031	1.470	1.139	292	36	3	5.505
Castellón	1.922	8	1.449	465	431	32	2	0	1.922
Valencia	4.754	6	3.722	1.026	862	154	10	0	4.754
EXTREMADURA	2.232	9	1.507	716	593	120	3	0	2.232
Badajoz	1.299	7	877	415	349	64	2	0	1.299
Cáceres	933	2	630	301	244	56	1	0	933
GALICIA	4.782	12	3.254	1.516	1.235	267	13	1	4.782
A Coruña	1.993	3	1.407	583	500	76	7	0	1.993
Lugo	858	2	556	300	228	70	1	1	858
Ourense	789	2	488	299	269	29	1	0	789
Pontevedra	1.142	5	803	334	238	92	4	0	1.142
MADRID	20.195	16	11.742	8.437	6.287	2.015	133	2	20.195
MURCIA	3.509	1	1.968	1.540	1.223	311	6	0	3.509
NAVARRA	676	1	571	104	93	11	0	0	676
LA RIOJA	378	2	206	170	107	59	4	0	378
CEUTA	134	2	99	33	28	5	0	0	134
MELILLA	116	0	39	77	56	20	1	0	116
NO CONSTA	712	0	421	291	251	38	1	1	712
TOTAL	95.480	180	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19	95.480

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Cuadro 3.10: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por valoración de riesgo.

31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos con atención policial	Sin Valoración	Valoración de riesgo						Casos con atención policial
			No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
					Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	97.182	650	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22	97.182
ANDALUCÍA	22.354	96	17.224	5.034	3.949	1.039	40	6	22.354
Almería	2.899	14	2.529	356	317	34	3	2	2.899
Cádiz	4.532	19	3.279	1.234	954	270	10	0	4.532
Córdoba	984	3	601	380	276	97	7	0	984
Granada	2.390	6	1.762	622	495	124	3	0	2.390
Huelva	1.411	7	932	472	366	104	2	0	1.411
Jaén	1.915	7	1.412	496	342	146	7	1	1.915
Málaga	4.544	33	3.711	800	655	141	3	1	4.544
Sevilla	3.679	7	2.998	674	544	123	5	2	3.679
ARAGÓN	2.116	29	1.839	248	205	38	4	1	2.116
Huesca	344	4	275	65	45	16	3	1	344
Teruel	130	3	96	31	27	4	0	0	130
Zaragoza	1.642	22	1.468	152	133	18	1	0	1.642
ASTURIAS	1.533	10	1.169	354	271	80	3	0	1.533
BALEARES	4.732	40	3.734	958	814	136	8	0	4.732
CANARIAS	6.901	60	4.677	2.164	1.927	234	2	1	6.901
Las Palmas	2.037	50	794	1.193	1.067	125	0	1	2.037
S.C.Tenerife	4.864	10	3.883	971	860	109	2	0	4.864
CANTABRIA	732	4	476	252	191	57	3	1	732
CASTILLA - LA MANCHA	4.200	14	3.632	554	462	87	5	0	4.200
Albacete	1.020	6	890	124	108	15	1	0	1.020
Ciudad Real	688	2	505	181	152	26	3	0	688
Cuenca	369	0	338	31	24	7	0	0	369
Guadalajara	442	0	374	68	48	19	1	0	442
Toledo	1.681	6	1.525	150	130	20	0	0	1.681
CASTILLA Y LEÓN	3.610	30	2.926	654	516	118	15	5	3.610
Ávila	230	1	184	45	42	3	0	0	230
Burgos	674	2	542	130	102	26	2	0	674
León	707	14	540	153	124	28	1	0	707
Palencia	293	4	239	50	28	14	4	4	293
Salamanca	379	3	323	53	40	11	2	0	379
Segovia	216	0	132	84	68	12	4	0	216
Soria	170	1	119	50	38	11	1	0	170
Valladolid	728	3	670	55	46	8	0	1	728
Zamora	213	2	177	34	28	5	1	0	213
CATALUÑA	11.275	-	-	-	-	-	-	-	11.275
Barcelona	7.797	-	-	-	-	-	-	-	7.797
Girona	1.213	-	-	-	-	-	-	-	1.213
Lleida	734	-	-	-	-	-	-	-	734
Tarragona	1.531	-	-	-	-	-	-	-	1.531
COM. VALENCIANA	11.080	135	8.712	2.233	1.734	469	29	1	11.080
Alicante	5.238	19	3.991	1.228	905	298	24	1	5.238
Castellón	1.276	34	1.080	162	137	22	3	0	1.276
Valencia	4.566	82	3.641	843	692	149	2	0	4.566
EXTREMADURA	1.988	17	1.525	446	355	85	4	2	1.988
Badajoz	1.296	10	959	327	268	55	2	2	1.296
Cáceres	692	7	566	119	87	30	2	0	692
GALICIA	4.109	21	3.096	992	760	221	10	1	4.109
A Coruña	1.724	12	1.288	424	338	83	2	1	1.724
Lugo	761	1	622	138	115	19	4	0	761
Ourense	513	3	419	91	69	22	0	0	513
Pontevedra	1.111	5	767	339	238	97	4	0	1.111
MADRID	17.250	108	13.681	3.461	2.625	776	57	3	17.250
MURCIA	3.167	14	1.928	1.225	965	254	6	0	3.167
NAVARRA	650	10	536	104	74	28	1	1	650
LA RIOJA	345	0	201	144	92	49	3	0	345
CEUTA	124	0	93	31	27	3	1	0	124
MELILLA	115	0	30	85	64	21	0	0	115
NO CONSTA	901	62	559	280	232	47	1	0	901
TOTAL	97.182	650	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22	97.182

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

Cuadro 3.11: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por valoración de riesgo.

31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos con atención policial	Sin Valoración	Valoración de riesgo						Casos con atención policial
			No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
					Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	99.003	785	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8	99.003
ANDALUCÍA	19.321	79	14.946	4.296	3.499	850	36	1	19.321
Almería	2.553	7	2.173	373	348	25	0	0	2.553
Cádiz	3.512	34	2.745	733	587	142	4	0	3.512
Córdoba	914	7	485	422	306	112	4	0	914
Granada	1.980	8	1.429	543	407	129	7	0	1.980
Huelva	1.261	2	970	289	231	55	3	0	1.261
Jaén	1.725	4	1.224	497	343	147	7	0	1.725
Málaga	3.461	8	2.659	794	669	118	6	1	3.461
Sevilla	3.915	9	3.261	645	518	122	5	0	3.915
ARAGÓN	1.996	42	1.627	327	278	47	2	0	1.996
Huesca	305	3	247	55	41	14	0	0	305
Teruel	104	0	81	23	19	3	1	0	104
Zaragoza	1.587	39	1.299	249	218	30	1	0	1.587
ASTURIAS	1.375	12	1.049	314	258	53	3	0	1.375
BALEARES	3.436	73	2.895	468	383	80	5	0	3.436
CANARIAS	6.553	94	4.500	1.959	1.774	178	6	1	6.553
Las Palmas	2.020	88	846	1.086	1.008	76	1	1	2.020
S.C.Tenerife	4.533	6	3.654	873	766	102	5	0	4.533
CANTABRIA	700	4	455	241	173	66	2	0	700
CASTILLA - LA MANCHA	3.935	31	3.325	579	480	91	8	0	3.935
Albacete	959	5	842	112	96	12	4	0	959
Ciudad Real	712	0	496	216	179	35	2	0	712
Cuenca	307	10	270	27	19	8	0	0	307
Guadalajara	417	2	349	66	54	10	2	0	417
Toledo	1.540	14	1.368	158	132	26	0	0	1.540
CASTILLA Y LEÓN	3.039	53	2.448	538	428	97	13	0	3.039
Ávila	221	4	163	54	45	9	0	0	221
Burgos	585	2	472	111	82	27	2	0	585
León	499	36	376	87	63	20	4	0	499
Palencia	267	3	213	51	38	8	5	0	267
Salamanca	358	3	312	43	39	4	0	0	358
Segovia	200	1	136	63	50	12	1	0	200
Soria	126	2	90	34	31	3	0	0	126
Valladolid	610	0	544	66	58	7	1	0	610
Zamora	173	2	142	29	22	7	0	0	173
CATALUÑA	20.146	-	-	-	-	-	-	-	20.146
Barcelona	13.777	-	-	-	-	-	-	-	13.777
Girona	2.298	-	-	-	-	-	-	-	2.298
Lleida	1.369	-	-	-	-	-	-	-	1.369
Tarragona	2.702	-	-	-	-	-	-	-	2.702
COM. VALENCIANA	11.211	154	8.968	2.089	1.597	473	18	1	11.211
Alicante	5.482	16	4.286	1.180	871	295	13	1	5.482
Castellón	1.081	68	832	181	151	29	1	0	1.081
Valencia	4.648	70	3.850	728	575	149	4	0	4.648
EXTREMADURA	1.903	24	1.457	422	327	85	7	3	1.903
Badajoz	1.201	17	905	279	217	53	6	3	1.201
Cáceres	702	7	552	143	110	32	1	0	702
GALICIA	3.634	42	2.692	900	674	213	12	1	3.634
A Coruña	1.580	11	1.111	458	358	98	1	1	1.580
Lugo	637	9	535	93	60	28	5	0	637
Ourense	387	6	312	69	49	20	0	0	387
Pontevedra	1.030	16	734	280	207	67	6	0	1.030
MADRID	17.268	129	14.215	2.924	2.348	560	15	1	17.268
MURCIA	2.941	11	1.840	1.090	886	203	1	0	2.941
NAVARRA	748	6	583	159	129	30	0	0	748
LA RIOJA	381	5	217	159	100	56	3	0	381
CEUTA	106	0	71	35	29	6	0	0	106
MELILLA	84	3	22	59	51	8	0	0	84
NO CONSTA	226	23	164	39	37	2	0	0	226
TOTAL	99.003	785	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8	99.003

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y Mossos d'Esquadra.

4 DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

4.1. JUZGADOS CON COMPETENCIAS EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

A 31 de diciembre de 2012 había en funcionamiento 461 Juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 106 correspondían a Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y 355 a juzgados compatibles.

Cuadro 4.1: Distribución de los Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer, según comunidades autónomas.
A 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Juzgados Exclusivos	Juzgados Compatibles	Total	% Exclusivos	% Compatibles
ANDALUCÍA	18	73	91	19,78	80,22
ARAGÓN	2	15	17	11,76	88,24
ASTURIAS	2	16	18	11,11	88,89
ILLES BALEARS	3	4	7	42,86	57,14
CANARIAS	6	15	21	28,57	71,43
CANTABRIA	1	7	8	12,50	87,50
CASTILLA-LA MANCHA	1	30	31	3,23	96,77
CASTILLA Y LEÓN	2	39	41	4,88	95,12
CATALUÑA	19	34	53	35,85	64,15
COM. VALENCIANA	16	24	40	40,00	60,00
EXTREMADURA	1	20	21	4,76	95,24
GALICIA	2	43	45	4,44	95,56
MADRID	23	8	31	74,19	25,81
MURCIA	3	9	12	25,00	75,00
NAVARRA	1	4	5	20,00	80,00
PAÍS VASCO	5	10	15	33,33	66,67
LA RIOJA	1	2	3	33,33	66,67
CEUTA		1	1	0,00	100,00
MELILLA		1	1	0,00	100,00
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01

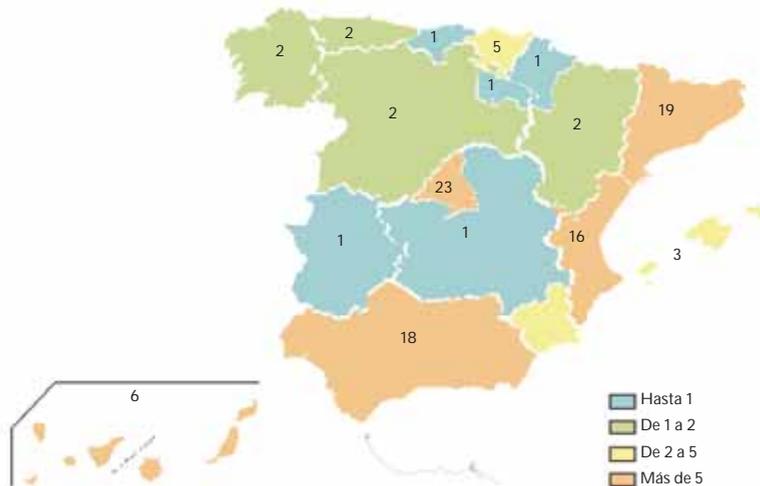
Fuente: Ministerio de Justicia.

Andalucía es la comunidad autónoma con más juzgados compatibles (73), mientras que Madrid es la comunidad autónoma que dispone de más juzgados exclusivos (23). Madrid es además, la única comunidad autónoma que cuenta con más juzgados especializados exclusivos (74,19%) que compatibles (25,81%). Estas diferencias se explican por el número de partidos judiciales con que cuenta cada comunidad autónoma, así como por el volumen y la concentración de población en los mismos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, todos los partidos judiciales cuentan con al menos un juzgado especializado.

Gráfico 4. 1: Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer, según comunidad autónoma.

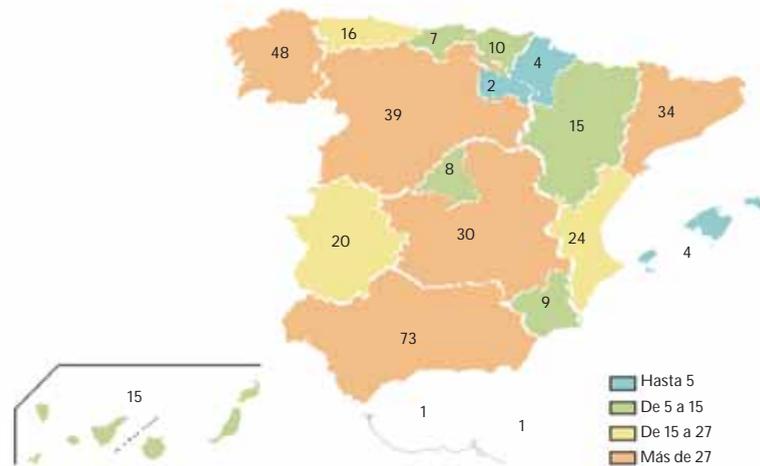
Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Justicia.

Gráfico 4.2: Juzgados compatibles de Violencia sobre la Mujer, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Justicia.

Cuadro 4.2: Distribución de los Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer, por comunidades autónomas y provincias.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Juzgados exclusivos	Juzgados compatibles	TOTAL	% Exclusivos	% Compatibles
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01
ANDALUCÍA	18	73	91	19,8	80,2
Almería	1	7	8	12,5	87,5
Cádiz	3	11	14	21,4	78,6
Córdoba	1	11	12	8,3	91,7
Granada	2	8	10	20,0	80,0
Huelva	1	5	6	16,7	83,3
Jaén	1	9	10	10,0	90,0
Málaga	5	8	13	38,5	61,5
Sevilla	4	14	18	22,2	77,8
ARAGÓN	2	15	17	11,8	88,2
Huesca	0	6	6	0,0	100,0
Teruel	0	3	3	0,0	100,0
Zaragoza	2	6	8	25,0	75,0
ASTURIAS	2	16	18	11,1	88,9
BALEARES	3	4	7	42,9	57,1
CANARIAS	6	15	21	28,6	71,4
Las Palmas	3	5	8	37,5	62,5
S.C.Tenerife	3	10	13	23,1	76,9
CANTABRIA	1	7	8	12,5	87,5
CASTILLA - LA MANCHA	1	30	31	3,2	96,8
Albacete	1	6	7	14,3	85,7
Ciudad Real	0	10	10	0,0	100,0
Cuenca	0	4	4	0,0	100,0
Guadalajara	0	3	3	0,0	100,0
Toledo	0	7	7	0,0	100,0
CASTILLA Y LEÓN	2	39	41	4,9	95,1
Ávila	0	4	4	0,0	100,0
Burgos	1	6	7	14,3	85,7
León	0	7	7	0,0	100,0
Palencia	0	3	3	0,0	100,0
Salamanca	0	5	5	0,0	100,0
Segovia	0	4	4	0,0	100,0
Soria	0	3	3	0,0	100,0
Valladolid	1	2	3	33,3	66,7
Zamora	0	5	5	0,0	100,0
CATALUÑA	19	34	53	35,8	64,2
Barcelona	14	15	29	48,3	51,7
Girona	1	8	9	11,1	88,9
Lleida	1	6	7	14,3	85,7
Tarragona	3	5	8	37,5	62,5
COM. VALENCIANA	16	24	40	40,0	60,0
Alicante	7	7	14	50,0	50,0
Castellón	2	3	5	40,0	60,0
Valencia	7	14	21	33,3	66,7
EXTREMADURA	1	20	21	4,8	95,2
Badajoz	1	13	14	7,1	92,9
Cáceres	0	7	7	0,0	100,0
GALICIA	2	43	45	4,4	95,6
A Coruña	1	13	14	7,1	92,9
Lugo	0	9	9	0,0	100,0
Ourense	0	9	9	0,0	100,0
Pontevedra	1	12	13	7,7	92,3
MADRID	23	8	31	74,2	25,8
MURCIA	3	9	12	25,0	75,0
NAVARRA	1	4	5	20,0	80,0
PAÍS VASCO	5	10	15	33,3	66,7
Alava	1	1	2	50,0	50,0
Guipúzcoa	1	5	6	16,7	83,3
Vizcaya	3	4	7	42,9	57,1
LA RIOJA	1	2	3	33,3	66,7
CEUTA	0	1	1	0,0	100,0
MELILLA	0	1	1	0,0	100,0
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01

Fuente: Ministerio de Justicia.

Cuadro 4.3: Juzgados de Violencia contra la Mujer.
Tasas por 100.000 mujeres de 15 y más años.
 Datos a 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	Total Juzgados	Exclusivos	Compatibles	Población de Mujeres	Tasas total Mujeres	Tasas Juzgados exclusivos	Tasas Juzgados compatibles
TOTAL	461	106	355	20.535.927	2,2	0,5	1,7
ANDALUCÍA	91	18	73	3.600.761	2,5	0,5	2,0
ALMERÍA	8	1	7	286.793	2,8	0,3	2,4
CADIZ	14	3	11	527.308	2,7	0,6	2,1
CORDOBA	12	1	11	348.671	3,4	0,3	3,2
GRANADA	10	2	8	397.424	2,5	0,5	2,0
HUELVA	6	1	5	223.292	2,7	0,4	2,2
JAEN	10	1	9	286.131	3,5	0,3	3,1
MALAGA	13	5	8	704.262	1,8	0,7	1,1
SEVILLA	18	4	14	826.880	2,2	0,5	1,7
ARAGÓN	17	2	15	586.895	2,9	0,3	2,6
HUESCA	6	0	6	97.194	6,2	0,0	6,2
TERUEL	3	0	3	61.888	4,9	0,0	4,9
ZARAGOZA	8	2	6	428.513	1,9	0,5	1,4
ASTURIAS	18	2	16	504.559	3,6	0,4	3,2
ILLES BALEARS	7	3	4	476.263	1,5	0,6	0,8
CANARIAS	21	6	15	911.376	2,3	0,7	1,6
LAS PALMAS	8	3	5	466.991	1,7	0,6	1,1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	13	3	10	444.385	2,9	0,7	2,3
CANTABRIA	8	1	7	265.334	3,0	0,4	2,6
CASTILLA Y LEÓN	41	2	39	893.112	4,6	0,2	4,4
AVILA	4	0	4	171.560	2,3	0,0	2,3
BURGOS	7	1	6	228.322	3,1	0,4	2,6
LEON	7	0	7	93.738	7,5	0,0	7,5
PALENCIA	3	0	3	105.337	2,8	0,0	2,8
SALAMANCA	5	0	5	294.155	1,7	0,0	1,7
SEGOVIA	4	0	4	1.136.114	0,4	0,0	0,4
SORIA	3	0	3	74.812	4,0	0,0	4,0
VALLADOLID	3	1	2	162.346	1,8	0,6	1,2
ZAMORA	5	0	5	226.786	2,2	0,0	2,2
CASTILLA-LA MANCHA	31	1	30	76.831	40,3	1,3	39,0
ALBACETE	7	1	6	159.109	4,4	0,6	3,8
CIUDAD REAL	10	0	10	70.284	14,2	0,0	14,2
CUENCA	4	0	4	40.895	9,8	0,0	9,8
GUADALAJARA	3	0	3	237.738	1,3	0,0	1,3
TOLEDO	7	0	7	87.313	8,0	0,0	8,0
CATALUÑA	53	19	34	3.255.479	1,6	0,6	1,0
BARCELONA	29	14	15	2.412.905	1,2	0,6	0,6
GIRONA	9	1	8	317.759	2,8	0,3	2,5
LLEIDA	7	1	6	185.009	3,8	0,5	3,2
TARRAGONA	8	3	5	339.806	2,4	0,9	1,5
COM. VALENCIANA	40	16	24	2.210.281	1,8	0,7	1,1
ALICANTE/ALACANT	14	7	7	836.869	1,7	0,8	0,8
CASTELLON/CASTELLO	5	2	3	256.533	1,9	0,8	1,2
VALENCIA	21	7	14	1.116.879	1,9	0,6	1,3
EXTREMADURA	21	1	20	480.612	4,4	0,2	4,2
BADAJOS	14	1	13	298.635	4,7	0,3	4,4
CACERES	7	0	7	181.977	3,8	0,0	3,8
GALICIA	45	2	43	1.280.004	3,5	0,2	3,4
A CORUÑA	14	1	13	527.918	2,7	0,2	2,5
LUGO	9	0	9	163.065	5,5	0,0	5,5
OURENSE	9	0	9	155.666	5,8	0,0	5,8
PONTEVEDRA	13	1	12	433.355	3,0	0,2	2,8
MADRID	31	23	8	2.877.213	1,1	0,8	0,3
MURCIA	12	3	9	605.318	2,0	0,5	1,5
NAVARRA	5	1	4	274.283	1,8	0,4	1,5
PAÍS VASCO	15	5	10	976.526	1,5	0,5	1,0
ALAVA	2	1	1	139.690	1,4	0,7	0,7
GUIPUZCOA	6	1	5	313.178	1,9	0,3	1,6
VIZCAYA	7	3	4	523.658	1,3	0,6	0,8
LA RIOJA	3	1	2	138.718	2,2	0,7	1,4
CEUTA	1	0	1	32.489	3,1	0,0	3,1
MELILLA	1	0	1	30.590	3,3	0,0	3,3
TOTAL	461	106	355	20.535.927	2,2	0,5	1,7

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.2. ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DE OTROS ÓRGANOS JURISDICCIONALES: JUZGADOS DE LO PENAL Y SECCIONES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES.

Desglose según comunidad autónoma.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su disposición adicional décima, apartado tres bis, añadió un párrafo al apartado 2 del artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se contempla, atendiendo al número de asuntos existentes, la posibilidad de especializar en violencia de género a determinados Juzgados de lo Penal, con el fin de facilitar el conocimiento de los asuntos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

A estos Juzgados se les puede atribuir el enjuiciamiento y fallo de los delitos de quebrantamiento de condena o medidas de seguridad relacionados con el ámbito de la Violencia sobre la Mujer, en función de la carga de trabajo que soportan los Juzgados de lo Penal de las sedes en las que radican y de la planta de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.4º y 82.2.4º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial -adicionado por los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género-, determinadas Secciones Penales, Civiles o Mixtas de las Audiencias Provinciales asumirán con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos de Violencia sobre la Mujer en los términos del artículo 1 de la mencionada Ley Orgánica y, concretamente y con carácter de exclusividad, el conocimiento de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones en materia penal y civil dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. Asimismo, de las sentencias y recursos contra las resoluciones dictadas en las mismas materias reguladas en la Ley Orgánica 1/2004 por los Juzgados de lo Penal de dichas provincias, asumiendo, igualmente, con carácter exclusivo el conocimiento de todos aquellos asuntos en que corresponda a la Audiencia Provincial el enjuiciamiento en primera instancia de los procedimientos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer con sede en las respectivas provincias, exceptuándose los juicios de la competencia del Tribunal de Jurado.

Cuadro 4.4: Juzgados de lo Penal especializados y secciones especializadas de las Audiencias Provinciales por comunidad autónoma en el año 2012.

ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE SECCIONES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES Y JUZGADOS DE LO PENAL

AUDIENCIAS PROVINCIALES	SECCIONES CIVIL-PENAL	SECCIONES CIVILES	SECCIONES PENALES	JUZGADOS
ANDALUCÍA: 13 Secciones				
Almería	2			
Cádiz		1	1	1
Córdoba	2			
Granada		1	1	1
Huelva	1			
Jaén	1			1
Málaga			1	2
Sevilla		1	1	
TOTAL	6	3	4	5
ARAGÓN: 4 Secciones				
Huesca	1			
Teruel	1			
Zaragoza		1	1	2
TOTAL	2	1	1	2
ASTURIAS: 1 Sección				
Oviedo			1	1
TOTAL	0	0	1	1
ILLES BALEARS: 2 Secciones				
Palma de Mallorca		1	1	
TOTAL	0	1	1	
CANARIAS: 4 Secciones				
Las Palmas		1	1	1
S. C. de Tenerife		1	1	
TOTAL	0	2	2	1
CANTABRIA: 2 Secciones				
Santander		1	1	1
TOTAL	0	1	1	1
CASTILLA Y LEÓN: 11 Secciones				
Ávila	1			
Burgos		1	1	
León			1	
Palencia	1			
Salamanca	1			
Segovia	1			
Soria	1			
Valladolid		1	1	
Zamora	1			
TOTAL	6	2	3	
CASTILLA – LA MANCHA: 5 Secciones				
Albacete:	1			
Ciudad Real:	1			
Cuenca:	1			
Guadalajara:	1			
Toledo:	1			
TOTAL	5	0	0	

Cuadro 4.4. (Cont.)

AUDIENCIAS PROVINCIALES	SECCIONES CIVIL-PENAL	SECCIONES CIVILES	SECCIONES PENALES	JUZGADOS
CATALUÑA: 7 Secciones				
Barcelona		1	2	2
Girona			1	1
Lleida			1	
Tarragona		1	1	1
TOTAL	0	2	5	4
COMUNITAT VALENCIANA: 5 Secciones				
Alicante/Alacant		1	1	
Castellón/Castelló	1			
Valencia		1	1	
TOTAL	1	2	2	
EXTREMADURA: 2 Secciones				
Badajoz			1	
Cáceres			1	
TOTAL	0	0	2	
GALICIA: 4 Secciones				
A Coruña			1	1
Lugo			1	
Ourense		1		
Pontevedra			1	1
TOTAL	0	1	3	2
MADRID: 4 Secciones				
Madrid		2	2	5
TOTAL	0	2	2	5
REGIÓN MURCIA: 1 Sección				
Murcia		1		
TOTAL	0	1	0	
NAVARRA: 1 Sección				
Navarra	1			1
TOTAL	1	0	0	1
PAIS VASCO: 5 Secciones				
Bilbao		1	1	1
Donostia–San Sebastián	2			
Vitoria – Gasteiz			1	
TOTAL	2	1	2	1
LA RIOJA: 1 Sección				
La Rioja	1			
TOTAL	1	0	0	
TOTAL NACIONAL: 72 Secciones	24	19	29	23

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.3. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece la creación de un turno específico de violencia de género. Los datos sobre el número de mujeres asesoradas por el sistema de asistencia jurídica que se recogen en la tabla siguiente, sólo se refieren al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia. A este respecto, hay que tener en cuenta que se han producido transferencias en materia de Administración de Justicia a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en 2006, a Aragón y Cantabria en 2008 y a La Rioja en 2011.

Cuadro 4.5: Mujeres víctimas de violencia de género con asistencia jurídica gratuita. 2004-2012

AÑO	MUJERES ASESORADAS	TOTAL PAGADO
TOTAL	69.589	14.659.015
2004	12.518	1.799.744 €
2005	8.268	1.538.723 €
2006	7.433	1.742.630 €
2007	6.890	1.719.737 €
2008	6.898	1.595.959 €
2009	7.845	1.641.070 €
2010	7.764	1.624.540 €
2011	6.881	1.501.234 €
2012	5.092	1.495.378 €

Fuente: Ministerio de Justicia.

Cuadro 4.6: Mujeres víctimas de violencia de género que han recibido asistencia jurídica gratuita, e importe total abonado por colegios judiciales del ámbito territorial del Ministerio de Justicia. 2010-2012.

COLEGIOS (ámbito territorial del Ministerio de Justicia)	Nº Mujeres víctimas violencia género	Importe abonado	Nº Mujeres víctima violencia género	Importe abonado	Nº Mujeres víctimas violencia género	Importe abonado
	Año 2010		Año 2011		Año 2012	
Albacete	163	70.683,20 €	168	70.832,70 €	217	72.478,10 €
Ávila	141	31.650,30 €	155	33.231,25 €	91	28.553,30 €
Badajoz	362	163.250,51 €	258	150.915,47 €	245	152.896,01 €
Baleares	1.271	186.962,10 €	978	186.687,60 €	883	184.319,80 €
Burgos	446	122.958,64 €	582	118.089,05 €	475	122.772,37 €
Cáceres	507	83.203,89 €	564	77.022,86 €	318	95.095,53 €
Cartagena	730	45.849,10 €	553	45.881,40 €	214	45.249,60 €
Ceuta	85	12.157,80 €	54	9.036,80 €	68	9.698,50 €
Ciudad Real	376	108.494,09 €	464	115.839,08 €	335	112.432,32 €
Cuenca	–	–	–	–	–	–
Guadalajara	549	49.294,84 €	659	44.441,91 €	275	48.833,07 €
León	340	86.705,50 €	324	86.816,10 €	276	85.449,80 €
Lorca	210	56.485,09 €	198	52.234,96 €	165	42.861,25 €
Melilla	334	74.206,20 €	343	72.238,80 €	211	65.996,30 €
Murcia	71	87.685,16 €	88	92.732,92 €	116	97.897,75 €
Palencia	221	37.910,12 €	231	49.155,88 €	182	39.397,70 €
La Rioja	318	60.393,92 €	–	–	–	–
Salamanca	226	48.555,40 €	218	50.208,20 €	164	48.657,47 €
Segovia	205	65.447,18 €	120	28.618,80 €	87	27.369,55 €
Soria	65	25.821,40 €	49	24.432,70 €	22	23.483,20 €
Talavera Reina	152	38.428,75 €	75	34.006,50 €	132	32.602,80 €
Toledo	351	71.998,31 €	268	66.066,74 €	251	68.516,02 €
Valladolid	547	67.438,40 €	459	64.622,41 €	290	63.183,51 €
Zamora	95	28.959,80 €	73	28.121,70 €	75	27.635,34 €
TOTALES	7.764	1.624.539,70 €	6.881	1.501.233,81 €	5.092	1.495.378,29 €

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.4. UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL.

Estas Unidades, creadas por la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, son las encargadas de asistir a los órganos judiciales mediante la evaluación clínica de víctimas y agresores. Por lo que se refiere al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, las Unidades, coordinadas por un médico forense, están compuestas además por uno o varios equipos de psicólogos y trabajadores sociales. Todos los Institutos de Medicina Legal del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia tienen constituidas Unidades de Valoración Forense Integral, salvo Ceuta y Melilla. En algunos casos, cada unidad tiene más de un equipo que puede estar en la misma capital de provincia o desplazado en otra ciudad. De manera que hay, al menos, un equipo en cada provincia.

En 2012 y para el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, había en funcionamiento 24 equipos psicosociales, en los que trabajaban 25 psicólogos y 25 trabajadores sociales, además de los médicos forenses asignados.

La composición de las Unidades de Valoración Forense Integral en todo el territorio difiere de unas comunidades autónomas a otras y está en función del número de Institutos, provincias, organización del personal etc. Aunque no en todas se han constituido (en Madrid no se ha puesto en funcionamiento su Instituto de Medicina Legal y, como ya se ha dicho, tampoco hay Instituto en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), todas tienen equipos formados por psicólogos y trabajadores sociales, además de los médicos forenses que atienden asuntos de violencia de género en todos los juzgados de su ámbito territorial.

En la tabla siguiente, se describe el personal de las Unidades de Valoración Forense Integral tanto del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia como de las comunidades autónomas con transferencias en esta materia.

Cuadro 4.7: Unidades de Valoración Forense Integral

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL	LOCALIDAD	EQUIPOS PSICOSOCIALES	
			PSICÓLOGO	TRABAJADOR S.
ANDALUCÍA	IML ALMERIA	ALMERIA	2	1
	IML CADIZ	CADIZ	2	1
	IML CORDOBA	CORDOBA	1	1
	IML GRANADA	GRANADA	2	2
	IML HUELVA	HUELVA	1	1
	IML JAEN	JAEN	2	2
	IML MALAGA	MALAGA	4	4
	IML SEVILLA	SEVILLA	2	2
			16	14
ARAGÓN	IML HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA	ZARAGOZA	1	1
		HUESCA	1	1
		TERUEL	1	1
			3	3
ASTURIAS	IML ASTURIAS	OVIEDO	2	1
ILLES BALEARS	IML ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA	2	2
		MENORCA	1	1
		IBIZA	1	1
			4	4
CANARIAS	IML SANTA CRUZ DE TENERIFE IML LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TENERIFE	1	1
		LAS PALMAS	1	1
			2	2
CANTABRIA	IML CANTABRIA	SANTANDER	1	1

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL	LOCALIDAD	EQUIPOS PSICOSOCIALES	
			PSICÓLOGO	TRABAJADOR S.
CASTILLA-LA MANCHA	IML CIUDAD REAL Y TOLEDO	TOLEDO	1	1
		CIUDAD REAL	1	1
	IML ALBACETE, CUENCA Y GUADALAJARA	ALBACETE	1	1
		CUENCA	1	1
		GUADALAJARA	1	1
		5	5	
CASTILLA Y LEÓN	IML LEÓN Y ZAMORA	LEON	1	1
		PONFERRADA	1	1
		ZAMORA	1	1
	IML ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA Y SORIA	ÁVILA	1	1
		BURGOS	1	1
		SEGOVIA	1	1
			1	1
	IML PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID	PALENCIA	1	1
		SALAMANCA	1	1
		VALLADOLID	1	1
		10	10	
CATALUÑA	IML CATALUÑA	BARCELONA	2	
C. VALENCIANA	IML VALENCIA IML CASTELLON DE LA PLANA IML ALICANTE	ALICANTE	1	1
		CASTELLON DE LA PLANA	1	1
		VALENCIA	1	1
			3	3
EXTREMADURA	IML CACERES	CACERES	1	1
	IML BADAJOZ	BADAJOZ	1	1
			2	2
GALICIA	INSTITUTO GALLEGO DE MEDICINA LEGAL	A CORUÑA	3	2
		FERROL	1	1
		LUGO	1	1
		ORENSE	1	1
		PONTEVEDRA	1	1
		SANTIAGO DE C.	2	1
		VIGO	2	2
			11	9
MADRID		MADRID (*)	11	11
MURCIA	IML MURCIA	MURCIA	1	1
		CARTAGENA		1
			1	2
NAVARRA	IML NAVARRA	PAMPLONA	2	1
PAIS VASCO	INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL	ALAVA	1	2
		GUIPUZCOA	2	2
		VIZCAYA	1	2
			4	6
LA RIOJA	IML LA RIOJA	LOGROÑO	1	1
CEUTA		CEUTA(*)	1	1
MELILLA		MELILLA(*)	1	1
TOTALES		56	82	77

Fuente: Ministerio de Justicia.

(*) Aun cuando se computan como Unidades de Valoración Forense Integral por las de Madrid, Ceuta y Melilla, por estar realizando los equipos psicosociales funciones similares a las de dichas unidades, no están constituidas orgánicamente, al no existir en dichos territorios Institutos de Medicina Legal.

A continuación se detallan las actuaciones realizadas por las Unidades de Valoración Forense Integral en cada uno de los Institutos de Medicina Legal dependientes del Ministerio de Justicia, así como las asistencias a juicios de los equipos psicosociales en el año 2012.

Cuadro 4.8: Actuaciones de las Unidades de Valoración Forense Integral de los IML del ámbito del Ministerio de Justicia y asistencias a juicios de los equipos psicosociales.

Castilla y León

IML BURGOS, ÁVILA, SEGOVIA y SORIA (1)	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL	ASISTENCIA A JUICIOS
Total	639	199	196	71	1.105	342
IML LEÓN y ZAMORA (1)						
Total	928	38	25	272	1.263	96
IML VALLADOLID, PALENCIA y SALAMANCA (1)						
Total	714	161	139	6	1.020	208

Castilla-La Mancha

	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL	ASISTENCIA A JUICIOS
IML ALBACETE, CUENCA y GUADALAJARA (1)						
Total	550	197	132	95	974	142
IML TOLEDO Y CIUDAD REAL (1)						
Total	558	132	74	18	782	14

Extremadura

IML BADAJOZ (1)	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL	ASISTENCIA A JUICIOS
Total	626	62	34	89	811	72
IML CÁCERES (2)						
Total	258	27	-	186	471	102

Illes Balears

IML BALEARES (3)	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL	ASISTENCIA A JUICIOS
Total	293	97	63		453	31

Murcia

IML MURCIA (2)	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL	ASISTENCIA A JUICIOS
Total	2.827	98	14	119	3.058	27

Fuente: Ministerio de Justicia.

(*1) Fuente:IML de Burgos, León, Valladolid, Albacete, Toledo y Badajoz según Memoria de 2012.

(*2) Fuente:IML de Cáceres y Murcia, según informes mensuales enviados por los propios IML.

(*3) Son datos correspondientes al segundo semestre de 2012.

4.5. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS POR LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, DESGLOSADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2012.

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, creadas por la Ley, 35/1995 y ubicadas en las sedes de los tribunales, ofrecen asistencia a las víctimas de delitos violentos. Una de sus funciones principales es la atención a las víctimas de violencia de género.

A estos efectos, al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, se elaboró un protocolo de actuación de las oficinas de asistencia a las víctimas, integrado en el Anexo VI de la Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica.

Con este protocolo las oficinas intentan evaluar y tratar a las víctimas con mayor riesgo minimizando la posibilidad de nuevas agresiones, de manera coordinada con los servicios que asisten a las víctimas en cada comunidad o municipio en donde reside la víctima.

El protocolo se realiza en 6 ejes:

1. Evaluación de las consecuencias de la violencia doméstica y/o de género en las víctimas.
2. Evaluación del clima violento.
3. Evaluación del riesgo de nuevas agresiones a la víctima.
4. Aplicación de un plan psicológico a la víctima.
5. Evaluación del ambiente familiar: hijos y otros parientes.
6. En los casos con resultados de muerte, se evalúa a las víctimas indirectas.

El plan de apoyo psicológico se realiza con los siguientes talleres: explicación del ciclo de violencia, análisis de las consecuencias de la violencia sobre la salud de la víctima a la que se asiste, estrategias de afrontamiento utilizadas hasta ahora y aprendizaje de nuevas estrategias, aprendizaje para el fortalecimiento de la toma de decisiones que hubiere que realizar en el futuro frente al proceso que espera a la víctima, reestructuración cognitiva sobre la idea de culpabilidad por las consecuencias de la denuncia y fortalecimiento de la autoestima, ya que habitualmente la víctima la tiene dañada incluso sin ser consciente de ello, y aprendizaje de las técnicas de relajación.

Cuadro 4.9: Número de víctimas con órdenes de protección solicitadas o concedidas atendidas por las oficinas de asistencia a las víctimas durante el año 2012, y número de actuaciones.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº VÍCTIMAS Y ACTUACIONES			
	TOTAL			
OFICINA	Nº Víctimas Programa ¹	Nº Víctimas P.Psico ² .	Total Actu. P. Psico ³	Total Actu. Plan A. P ⁴ .
BALEARES⁵				
Ibiza	5	0	0	31
Mahon	161	0	0	0
Palma	20	0	0	0
TOTAL C.A.	186	0	0	31
CASTILLA y LEÓN				
Ávila	102	286	1.002	2.214
Burgos	99	95	337	627
León	172	318	872	1.802
Palencia	35	346	1.458	2.368
Ponferrada	102	715	2.403	4.148
Salamanca	528	528	2.750	4.176
Segovia	220	80	409	381
Soria	44	44	308	352
Valladolid	226	521	855	2526
Zamora	133	319	1.643	2.371
TOTAL C.A.	1.661	3.252	12.037	20.965
CASTILLA-LA MANCHA				
Albacete	496	298	2.173	5.481
Ciudad Real	502	1.254	916	1.753
Cuenca	89	72	746	564
Guadalajara	590	926	1.776	1.856
Toledo	358	298	1.220	1.617
TOTAL C.A.	2.035	2.848	6.831	11.271
EXTREMADURA				
Cáceres	144	132	577	949
Badajoz	166	391	1.151	913
Plasencia	165	363	695	1.348
Mérida	166	342	325	675
TOTAL C.A.	641	1.228	2.748	3.885
MURCIA				
Murcia	149	51	131	208
Cartagena	134	147	1.206	990
TOTAL C.A.	283	198	1.337	1.198
CIUDADES AUTÓNOMAS				
Ceuta	68	93	990	635
Melilla	20	149	706	480
TOTAL	4.894	7.768	24.649	38.465

Fuente: Ministerio de Justicia

¹ VÍCTIMAS PROGRAMA: Víctimas asistidas por el gestor procesal administrativo. Programa de asistencia individual generalizada. Fases del Programa: acogida, orientación intervención y seguimiento.

² VÍCTIMAS PROGRAMA PSICÓLOGO: Víctimas asistidas por el psicólogo.

³ Total Actu. del Programa Psicológico: Plan de Apoyo (EJES): Actuaciones como consecuencia de la aplicación de los ejes; Consecuencias físicas y psíquicas de la violencia de género; evaluación del clima violento; riesgo de nuevas agresiones; plan de apoyo psicológico; evaluación del ambiente familiar; víctimas indirectas y muertas.

⁴ Total Actu. Plan Apoyo Psicológico: Actuaciones como consecuencia del plan de apoyo psicológico. Tareas que se realizan: explicación del ciclo de la violencia de género; consecuencias concretas de la violencia sobre la salud de la víctima; aprendizaje de técnicas de relajación; estrategias de afrontamiento psicológico; fortalecimiento de la toma de decisiones; reevaluación cognitivo y fortalecimiento de la autoestima.

⁵ En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears no se nombró psicólogo hasta el 1 de enero de 2013.

Igualmente se evalúan y tratan los problemas de los menores realizando, cuando no existen servicios específicos de tratamiento de los menores en el municipio o comunidad de residencia, terapias de apoyo también para éstos.

En la tabla se reflejan las víctimas que son asistidas por la Oficina, así como las actuaciones que sobre cada víctima se efectúan, incluyendo las de orientación, información y asistencia de forma desglosada, por lo que una víctima puede recibir varias actuaciones (distintas sesiones psicológicas, informaciones sobre diversas materias, derivación a otros organismos e instituciones, etc.)

4.6. CREACIÓN DE PLAZAS DE FISCALES EN EXCLUSIVA PARA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en su Artículo 70 establece el nombramiento de “un Fiscal de Violencia sobre la Mujer, con categoría de Fiscal de Sala.”

La creación de esta nueva figura de Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer, supuso una modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) (Ley 50/1981 de 30 de diciembre), incorporando en el Artículo 18, un nuevo apartado “Quater” con idéntico contenido que en el Artículo 70 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ya citado.

Por Real Decreto 872/2005, de 15 de julio, se procedió al nombramiento de la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer, y a su posterior renovación por Real Decreto 1369/2010 de 29 de diciembre.

El artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género prevé que, en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales exista una Sección Contra la Violencia sobre la Mujer.

Por su parte el artículo 72 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género regula la creación de la figura del Fiscal Delegado de Violencia sobre la Mujer (Delegados de la Jefatura de la Fiscalía) que se encuentran integrados dentro de la Fiscalía Provincial correspondiente.

Para adaptar la letra de la Ley a la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF), que se llevó a efecto por Ley 24/2007, de 9 de octubre, se modificó el articulado incorporando una nueva estructura acorde con la mencionada de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

De este modo, en su Artículo 20 se encuentra regulada la creación de un *Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, con categoría de Fiscal de Sala, que ejercerá las siguientes funciones:*

- a) Practicar las diligencias a que se refiere el artículo Cinco del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal e intervenir directamente en aquellos procesos penales de especial trascendencia apreciada por el Fiscal General del Estado, referentes a los delitos por actos de violencia de género comprendidos en el artículo 87 ter.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*
- b) Intervenir, por delegación del Fiscal General del Estado, en los procesos civiles comprendidos en el artículo 87 ter.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*
- c) Supervisar y coordinar la actuación de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer y recabar informes de las mismas, dando conocimiento al Fiscal Jefe de las Fiscalías en que se integren.*
- d) Coordinar los criterios de actuación de las diversas Fiscalías en materias de violencia de género, para lo cual podrá proponer al Fiscal General del Estado la emisión de las correspondientes instrucciones.*
- e) Elaborar semestralmente, y presentar al Fiscal General del Estado, para su remisión a la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, y al Consejo Fiscal, un informe sobre los procedimientos seguidos y actuaciones practicadas por el Ministerio Fiscal en materia de violencia de género.*

Para su adecuada actuación se le adscribirán los profesionales y expertos que sean necesarios para auxiliarlo de manera permanente u ocasional.

La Fiscal de Sala Delegada tiene adscritos en la plantilla dos Fiscales, cuya creación se encuentra recogida en el Artículo 36 (Uno y tres) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal cuyo nombramiento efectuado por el Fiscal General del Estado, se encuentra condicionado al cumplimiento de una serie de requisitos contenidos en el precepto.

El nombramiento de estos Fiscales se llevó a efecto por Real Decreto 1754/2007 de 28 de diciembre y Real Decreto 1675/2009 de 13 de noviembre

Las Secciones de las audiencias provinciales previstas en el Artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género tienen su correlativo en el artículo 18 (Tres) del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que dispone: *“..Asimismo, en las Fiscalías Provinciales existirá una Sección contra la Violencia sobre la Mujer, que coordinará o en su caso asumirá directamente la intervención del Ministerio Fiscal en los procedimientos penales y civiles cuya competencia esté atribuida a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.”*

Los Fiscales Delegados de Violencia sobre la Mujer pertenecientes a las distintas Fiscalías Superiores (caso de que sea Uniprovincial) o Fiscalías de Audiencias Provinciales son 50, uno por cada provincia del territorio español.

Al margen de ello, en función de la plantilla de la Fiscalía y del número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes, en cada Sección de Violencia sobre la Mujer, podrá existir, junto al Fiscal Delegado, un número indeterminado de Fiscales encargados del despacho de los asuntos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

A modo de ejemplo, en Madrid Capital existen 11 Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En cada uno de ellos, se encuentran adscritos, en exclusividad, dos fiscales. A ello deben sumarse cinco fiscales que asisten a los cinco Juzgados de lo Penal especializados en Violencia sobre la Mujer. Por tanto, los fiscales que en Madrid componen la Sección de Violencia sobre la Mujer son 27, más la Fiscal Delegada.

En otras Fiscalías Provinciales dependiendo de la plantilla de la Fiscalía, el Fiscal Delegado puede asumir en exclusividad el despacho del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y, además, el despacho de otros Juzgados o especialidades que le hayan sido encomendadas.

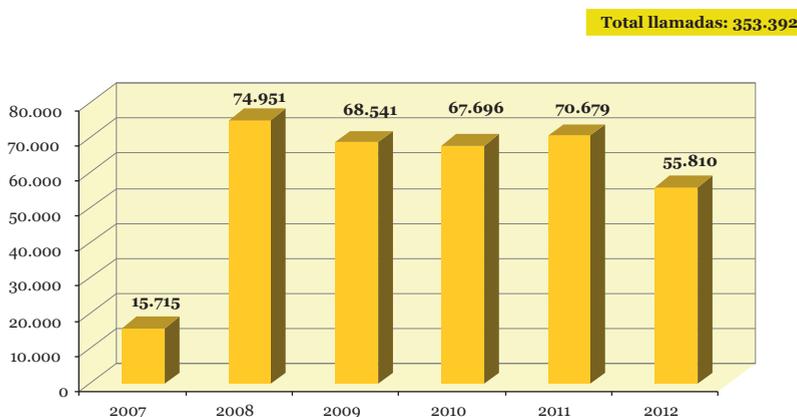
5 016 – SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

5.1. LLAMADAS AL 016 POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN.

Desde la puesta en marcha del servicio, el 3 de septiembre de 2007, se han atendido 353.392 llamadas de violencia de género en el servicio de atención telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (en adelante 016). En el año 2012 se han atendido 55.810 llamadas, un 21% menos que en el año 2011 (70.679), y un 25,5% menos que en el 2008 (74.951), primer año completo de funcionamiento del servicio.

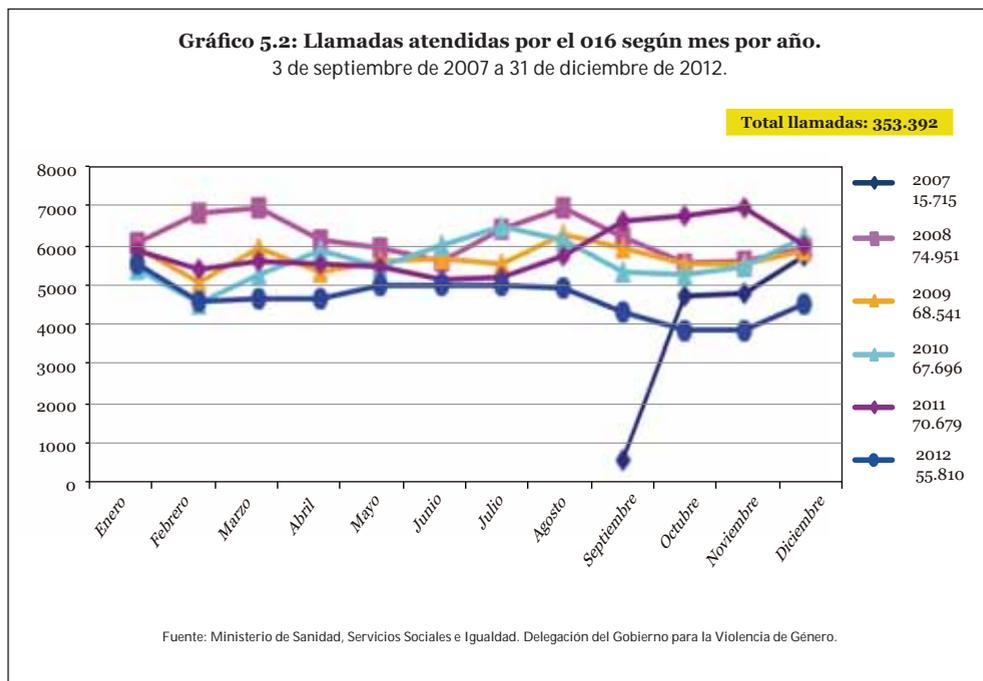
Gráfico 5.1: Llamadas atendidas por el 016 de violencia de género por año.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

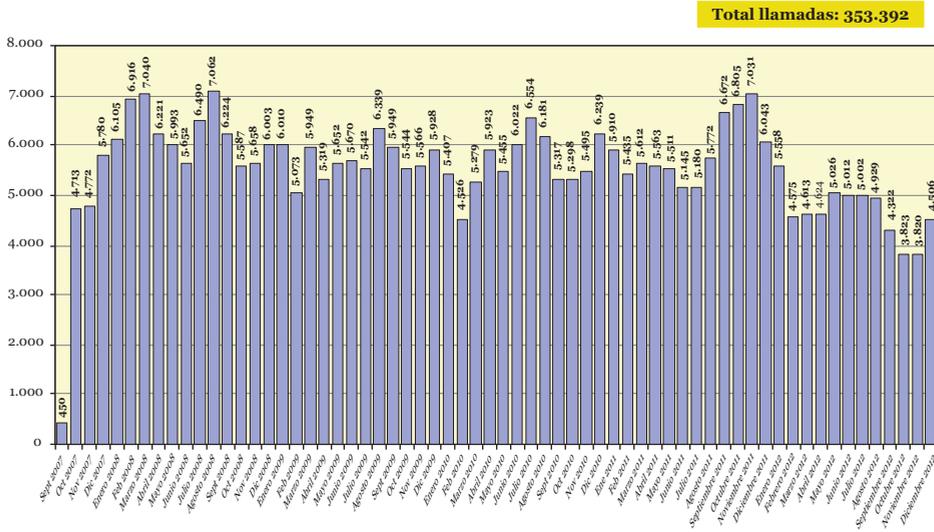
La media mensual de llamadas atendidas en todo el periodo¹⁶ es de 5.602. En 2012, la media mensual de llamadas ha sido de 4.651, la cifra más baja de todo el período considerado.

Desde la puesta en marcha del servicio y teniendo en cuenta sólo los años 2008-2012, el mes en el que se concentra el mayor número de llamadas es agosto con 30.283 llamadas. Febrero, con 26.525 llamadas, es el de menor número de llamadas atendidas. En 2012, enero es el mes de mayor número de llamadas (5.558), y noviembre el de menor número de llamadas atendidas (3.820).



16. En todo el análisis se calculan las medias usando los datos desde octubre de 2007, ya que el mes de septiembre de 2007 no está completo.

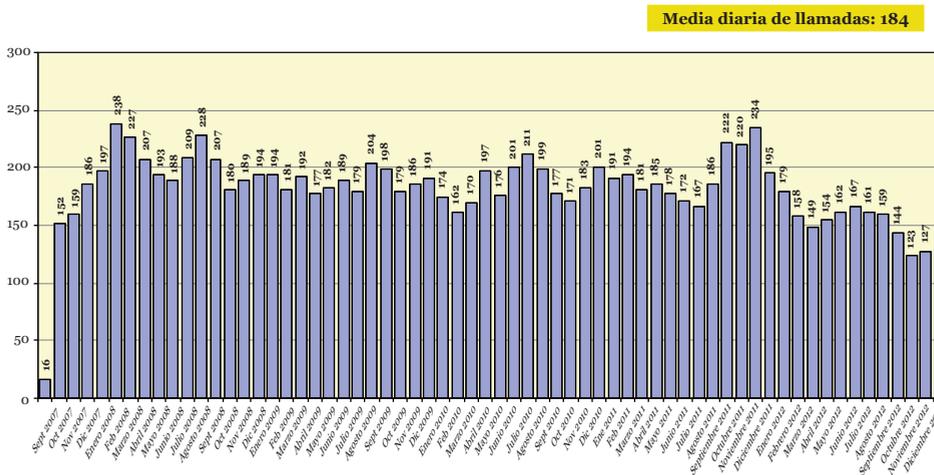
Gráfico 5.3: Llamadas atendidas en el 016 de violencia de género, según mes y año.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

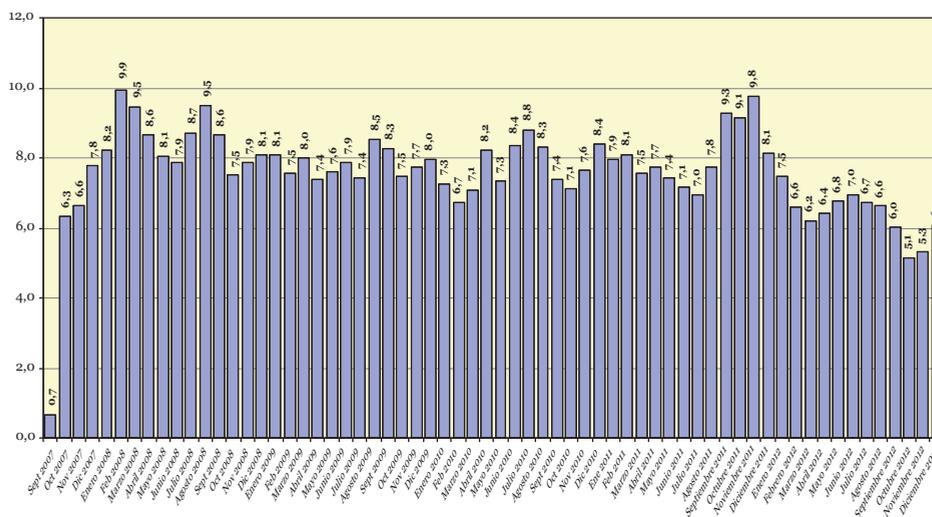
La media diaria de llamadas atendidas desde octubre de 2007 hasta diciembre de 2012 asciende a 184, y la media de llamadas atendidas en cada hora fue de 7,7. En el año 2012, estas cifras se sitúan en 152 y 6, respectivamente.

Gráfico 5.4: Media diaria de llamadas al 016, según mes y año.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

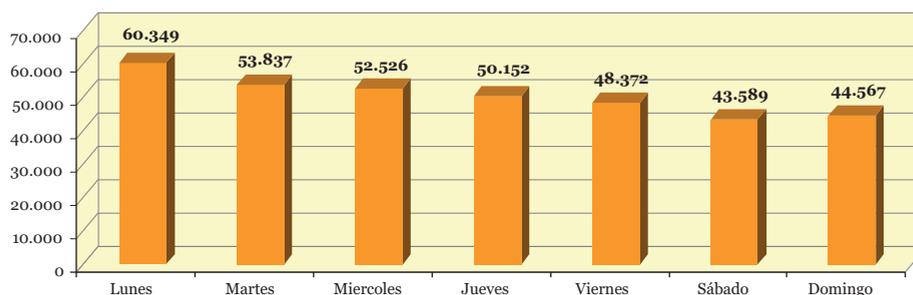
Gráfico 5.5: Media por hora de llamadas al 016, según mes y año.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

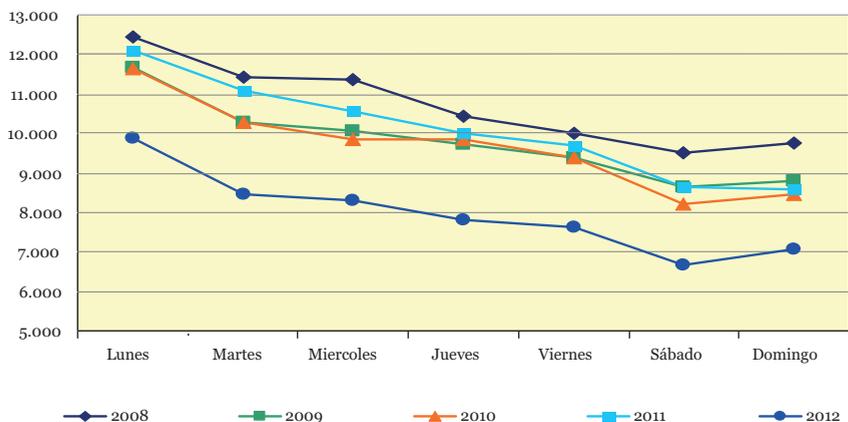
Si se analiza la distribución de las llamadas a lo largo de los días de la semana, se observa que el lunes es el día que registra la cifra más elevada de llamadas. Ésta disminuye en los días sucesivos, siendo el sábado el día con menor número de llamadas. Este patrón se repite todos los años del período considerado.

Gráfico 5.6: Llamadas atendidas por el 016 de violencia de género, según día de la semana.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

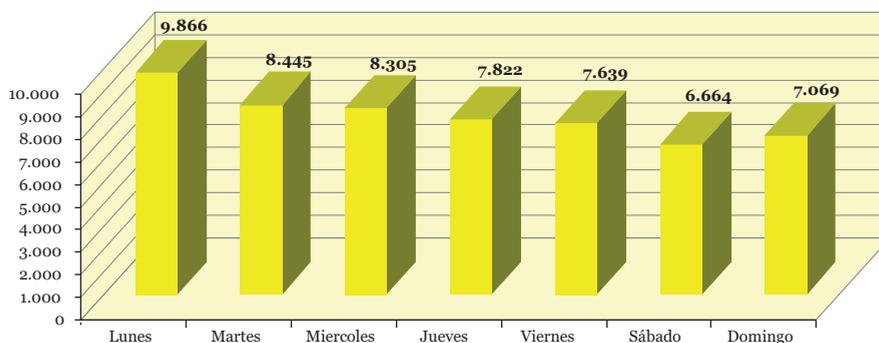
Gráfico 5.7: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según día de la semana por año. 2008-2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el año 2012, en lunes, día de mayor número de llamadas, se atendieron 9.866 llamadas. El sábado, día de menor número de llamadas, 6.664.

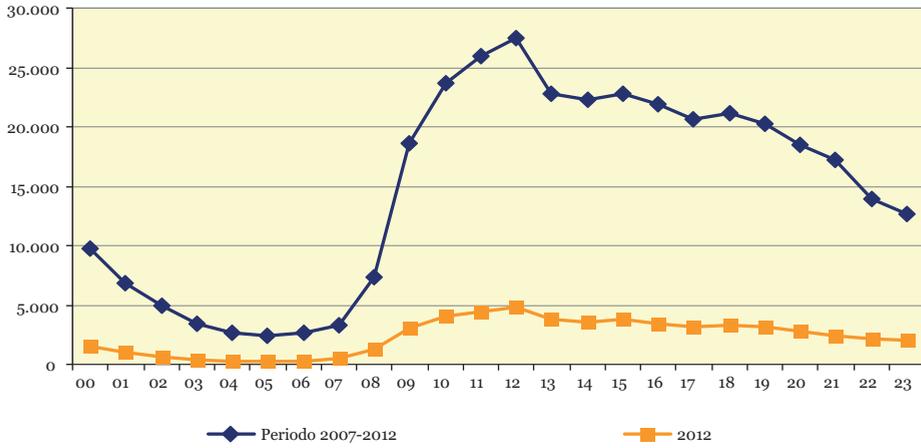
Gráfico 5.8: Llamadas atendidas en el 016 de violencia de género, según día de la semana. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Entre las 10 h y las 15 h se atendieron el 34,5% de las llamadas (122.206), siendo la franja horaria situada entre las 12 h y las 13 h la que concentra un mayor número de llamadas (7,8% del total). En el año 2012 el 37% de las llamadas se produjeron entre las 10 h y las 15 h, y el 8,5% entre las 12 h y las 13 h.

Gráfico 5.9: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género según hora y día del día.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

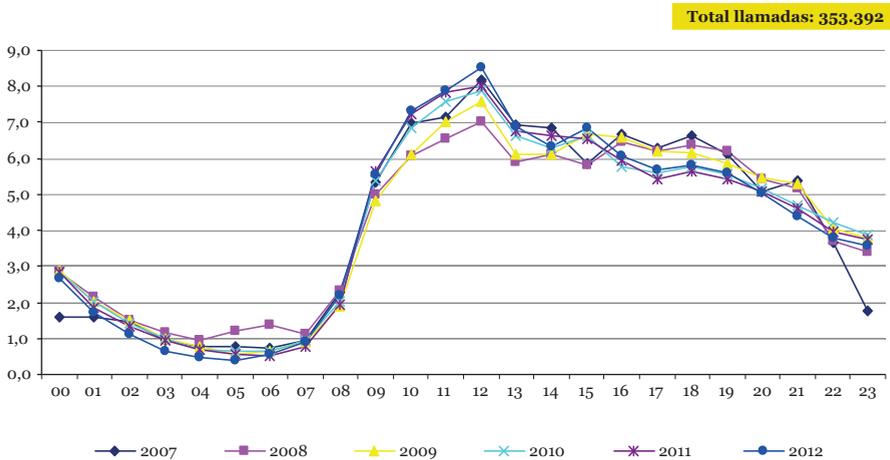


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La distribución a lo largo del día de las llamadas recibidas es muy similar todos los años.

Gráfico 5.10: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según hora del día por año.

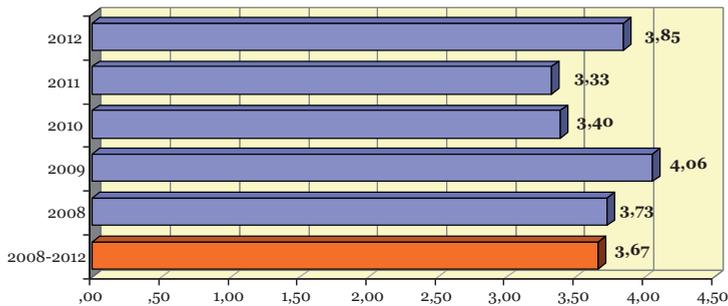
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La duración media de las llamadas recibidas en el período 2008-2012 ha sido de 3,67 minutos. El año 2009 (4,06) es el que ha tenido una duración media de las llamadas más elevada. En el año 2012 (3,85) se ha producido un incremento del 15,7% en la duración media de las llamadas con respecto al 2011 (3,33).

Gráfico 5.11: Duración media, en minutos, de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según año. 2008-2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Teniendo en cuenta la duración de la llamada, entre el 2011 y el 2012, las llamadas de menos de 2 minutos han descendido un 21%, las de entre 2 y 5 minutos un 29,2%, las de entre 5 y 10 minutos un 18,8%, y las de más de 10 minutos han aumentado un 11,2%.

Cuadro 5.1: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según su duración por año. 2008-2012.

	2008-2012	2008	2009	2010	2011	2012	Variación 2011-2012
Total	337.673	74.949	68.541	67.695	70.678	55.810	-21,0
2' o menos	188.385	41.629	36.696	37.752	40.389	31.919	-21,0
De 2' a 5'	86.160	17.843	17.261	19.204	18.652	13.200	-29,2
De 5' a 10'	38.159	9.335	8.537	6.682	7.507	6.098	-18,8
Más de 10'	24.969	6.142	6.047	4.057	4.130	4.593	11,2

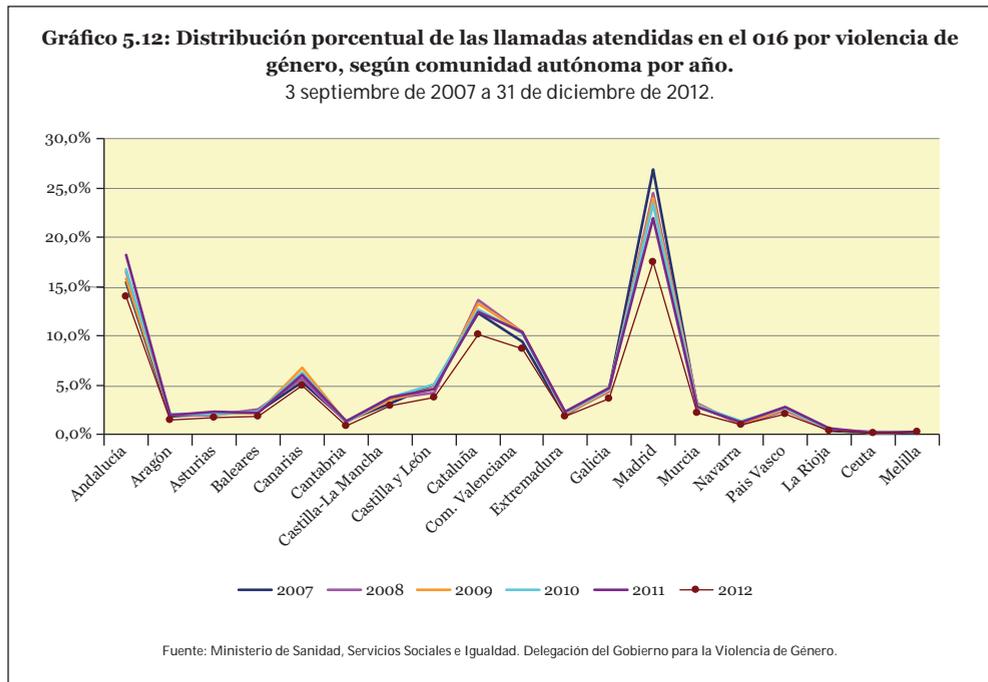
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.2. LLAMADAS AL 016 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

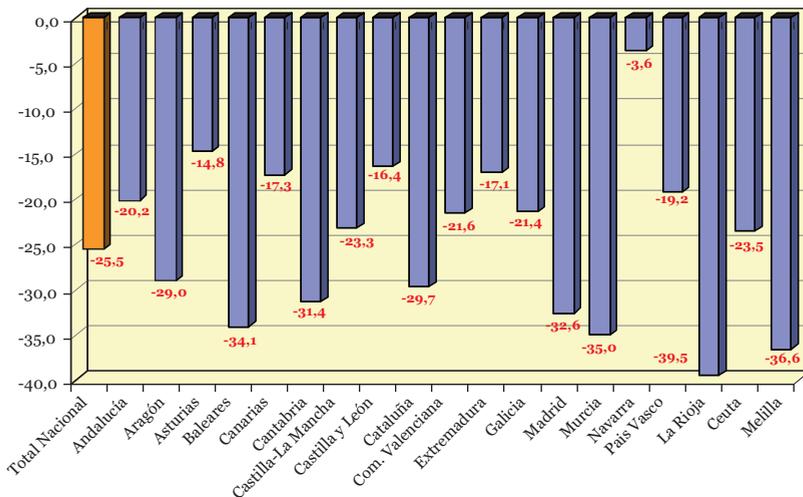
Se ha recibido llamadas desde todas las comunidades autónomas y desde todas las provincias.

La distribución de las llamadas por comunidades autónomas, a lo largo de todo el período 2007-2012, es muy estable.



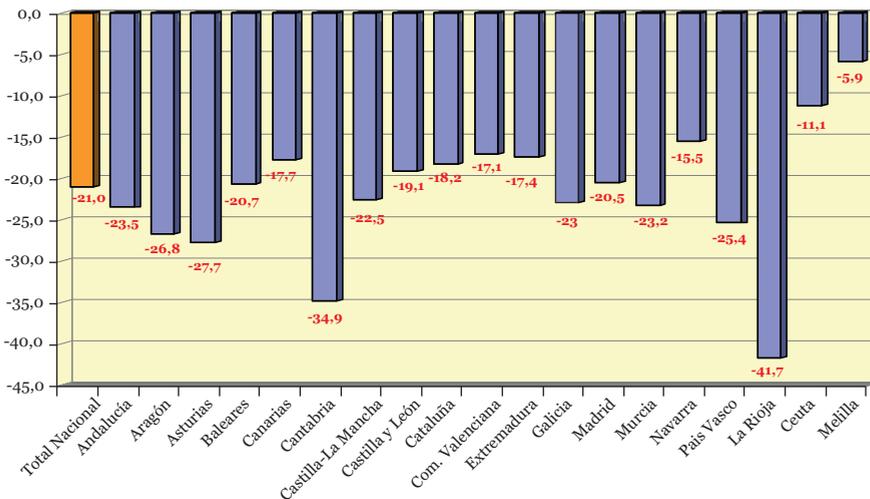
En relación a la variación porcentual en el número de llamadas atendidas en el año 2012 respecto a las habidas en el 2008, las comunidades autónomas en las que más ha descendido el número de llamadas recibidas han sido La Rioja (39,5%), Melilla (36,6%), Murcia (35%), Baleares (34,1%), Madrid (32,6%) y Cantabria (31,4%). El menor descenso se ha producido en Navarra (3,6%).

Gráfico 5.13: Variación porcentual en el número de llamadas atendidas en 2012 por el 016 respecto a las habidas en 2008, según comunidad autónoma.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5. 14: Variación porcentual en el número de llamadas atendidas en 2012 por el 016 respecto a las habidas en 2011, según comunidad autónoma.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

A nivel provincial, si comparamos el año 2012 con el 2008, las llamadas por violencia de género han aumentado sólo en Burgos (4,5%) y en Salamanca (1,1%).

Para considerar la cifra de llamadas del último año relacionándolas con la población debemos suponer que se dan las siguientes condiciones: 1ª. Cada llamada atendida hace referencia únicamente a dos sujetos, la víctima y el agresor. 2ª. Víctimas y agresores, sujetos pasivos y activos de la violencia de género a los que hace referencia cada llamada son distintos a los sujetos referidos en las otras llamadas. 3ª Cada mujer es agredida por un solo hombre y cada hombre sólo tiene a una mujer objeto de su violencia. Supuestas estas tres condiciones, se observa que el número de llamadas atendidas por cada millón de mujeres de 15 y más años en el año 2012 ha sido de 2.718.

Cuadro 5.2: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma por año, y variación habida respecto al año anterior.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

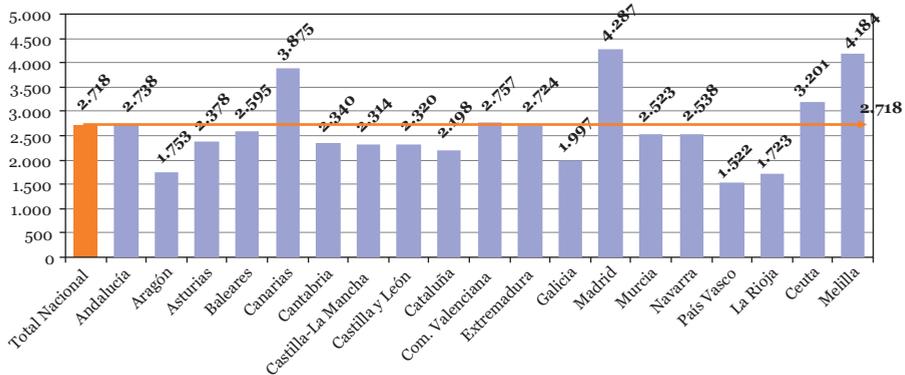
Comunidad Autónoma	Total 2007-2011	Año						Diferencia 2011-2011	Variación 2011-2012	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años 2012
		2007	2008	2009	2010	2011	2012			
Total Nacional	353.392	15.715	74.951	68.541	67.696	70.679	55.810	-14.869	-21,0	2.718
Andalucía	59.710	2.424	12.348	10.842	11.344	12.893	9.859	-3.034	-23,5	2.738
Aragón	6.946	290	1.450	1.414	1.358	1.405	1.029	-376	-26,8	1.753
Asturias	7.345	313	1.408	1.418	1.346	1.660	1.200	-460	-27,7	2.378
Baleares	8.022	368	1.876	1.459	1.524	1.559	1.236	-323	-20,7	2.595
Canarias	21.798	828	4.272	4.593	4.280	4.293	3.532	-761	-17,7	3.875
Cantabria	4.344	212	905	841	811	954	621	-333	-34,9	2.340
Castilla-La Mancha	12.923	501	2.694	2.435	2.558	2.668	2.067	-601	-22,5	2.314
Castilla y León	16.496	793	3.153	3.249	3.407	3.258	2.636	-622	-19,1	2.320
Cataluña	45.709	1.925	10.180	9.118	8.581	8.748	7.157	-1.591	-18,2	2.198
Com. Valenciana	36.683	1.473	7.771	7.078	6.917	7.351	6.093	-1.258	-17,1	2.757
Extremadura	7.679	304	1.579	1.417	1.486	1.584	1.309	-275	-17,4	2.724
Galicia	16.045	721	3.253	3.096	3.100	3.319	2.556	-763	-23,0	1.997
Madrid	82.617	4.214	18.307	16.438	15.805	15.518	12.335	-3.183	-20,5	4.287
Murcia	10.351	460	2.351	2.069	1.955	1.989	1.527	-462	-23,2	2.523
Navarra	4.055	161	722	776	876	824	696	-128	-15,5	2.538
País Vasco	9.255	426	1.840	1.733	1.777	1.993	1.486	-507	-25,4	1.522
La Rioja	1.794	62	395	321	367	410	239	-171	-41,7	1.723
Ceuta	545	26	136	90	72	117	104	-13	-11,1	3.201
Melilla	775	23	202	154	132	136	128	-8	-5,9	4.184
Desconocida	300	191	109	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Madrid (4.287), Melilla (4.184) y Canarias (3.875), son las comunidades autónomas que presentaron las tasas más elevadas, y País Vasco (1.522), La Rioja (1.723) y Aragón (1.753), las más bajas.

Gráfico 5.17: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género.

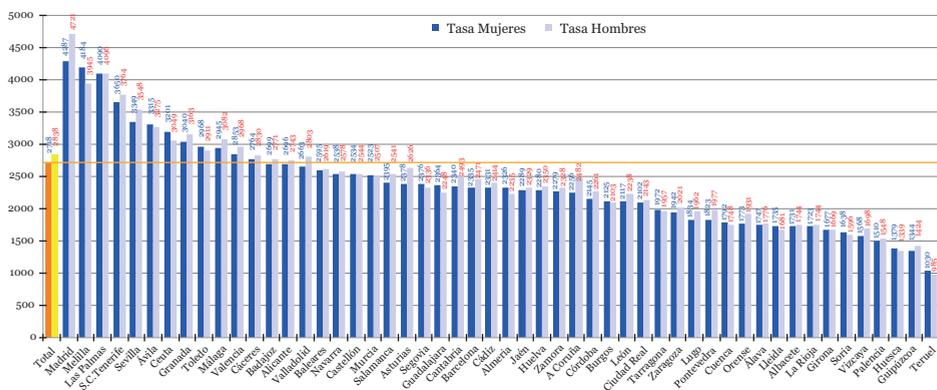
Tasa por millón de mujeres de 15 y más años. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las provincias con las tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años más elevadas son Madrid (4.287), Melilla (4.184), Las Palmas (4.090), y Santa Cruz de Tenerife (3.650). Las tasas más bajas las presentaron Teruel (1.030), Guipúzcoa (1.344) y Huesca (1.379).

Gráfico 5.18: Tasa de llamadas atendidas en el 016 por violencia de género por millón de mujeres y de hombres de 15 y más años, según provincia. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.3. PERSONAS QUE HAN EFECTUADO LAS LLAMADAS AL 016.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

El 75,2% (265.712) de las llamadas que se atendieron en el servicio de atención telefónica del 016 desde la puesta en marcha del servicio, fueron realizadas por mujeres que llamaron para plantear consultas sobre su propia situación; el 22,2% (78.334) fueron realizadas por familiares y amigos de las víctimas y el 2,6% (9.346) fueron realizadas por profesionales y empresas privadas o públicas. Esta distribución se mantiene muy estable a lo largo de todo el período analizado.

Cuadro 5.3: Personas que han efectuado llamadas al 016.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

	2007-2012		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	Total	% Vertical	Total	% Vertical	Total	% Vertical	Total	% Vertical	Total	% Vertical	Total	% Vertical	Total	% Vertical
TOTAL	353.392	100,0%	15.715	100,0%	74.951	100,0%	68.541	100,0%	67.696	100,0%	70.679	100,0%	55.810	100,0%
Usuaría	265.712	75,2%	12.870	81,9%	59.800	79,8%	52.358	76,4%	47.175	69,7%	51.966	73,5%	41.543	74,4%
Familiares/ Allegados	78.334	22,2%	2.428	15,5%	13.219	17,6%	14.376	21,0%	18.513	27,3%	16.816	23,8%	12.982	23,3%
Otros	9.346	2,6%	417	2,7%	1.932	2,6%	1.807	2,6%	2.008	3,0%	1.897	2,7%	1.285	2,3%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.3.1. Características sociodemográficas de las usuarias y de los agresores.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

En el período 2007-2012, mujeres en diversas situaciones han llamado para plantear consultas referentes a la violencia de género. Las cifras que se indican a continuación se refieren a algunas de las 265.712 llamadas efectuadas por mujeres que llamaron en relación con su propia situación.

La confidencialidad con la que funciona este servicio no permite disponer de datos relativos a las personas que han llamado más de una vez.

A efectos de simplificación, se utilizará el término “mujeres” para referirse a las características de las usuarias del teléfono 016.

Las características sociodemográficas de los agresores han sido descritas por las usuarias del 016.

5.3.1.1. Edad de usuarias y agresores.

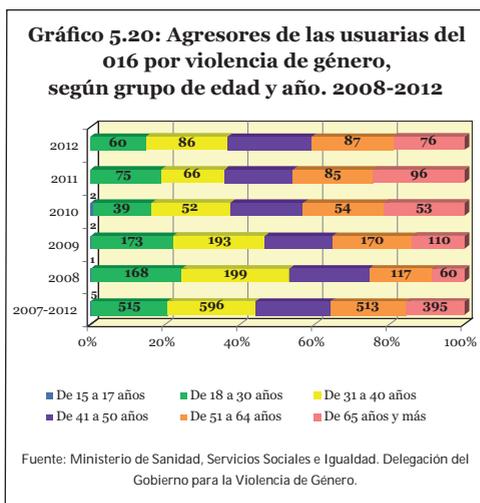
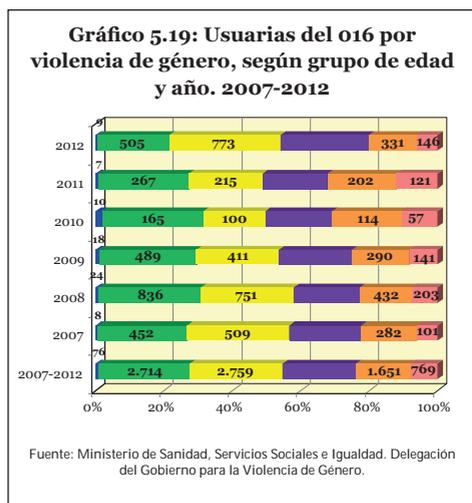
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

Se conoce la edad de 10.147 mujeres usuarias del 016 por violencia de género y de 2.523 agresores, según la información proporcionada por las primeras. En el período 2007-2012, la edad media de estas mujeres ha sido de 41 años y la de sus agresores de 46.

Cuadro 5.4 : Edad media de víctimas y agresores en las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género por año. 2007-2012.

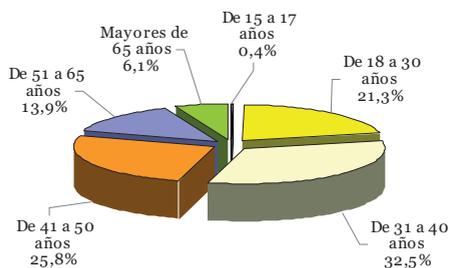
	2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Media de edad Víctimas	41	40	40	41	42	43	41
Media de edad Agresores	46		42	45	49	50	48

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.



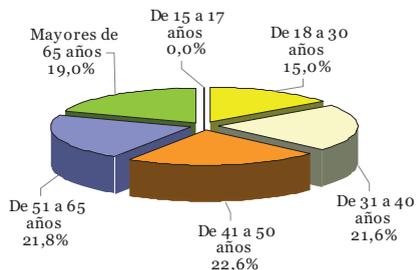
En el año 2012, el 32,5% de las víctimas tenía entre 31 y 40 años, y el 25,8% entre 41 y 50 años. En el caso de los agresores, el 22,6% tenía entre 41 y 50 años y el 21,8% entre 51 y 65.

Gráfico 5.21: Distribución porcentual de las mujeres atendidas al 016 por violencia de género, según grupo de edad. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.22: Distribución porcentual de los agresores, según grupo de edad. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.5: Víctimas y agresores, según grupo de edad y periodo.

Porcentajes verticales. 2007-2012.

	2007-2012		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
Víctimas	10.147	100%	1.714	100%	2.784	100%	1.715	100%	555	100%	1.003	100%	2.376	100%
De 15 a 17 años	76	0,7%	8	0,5%	24	0,9%	18	1,0%	10	1,8%	7	0,7%	9	0,4%
De 18 a 30 años	2714	26,7%	452	26,4%	836	30,0%	489	28,5%	165	29,7%	267	26,6%	505	21,3%
De 31 a 40 años	2759	27,2%	509	29,7%	751	27,0%	411	24,0%	100	18,0%	215	21,4%	773	32,5%
De 41 a 50 años	2178	21,5%	362	21,1%	538	19,3%	366	21,3%	109	19,6%	191	19,0%	612	25,8%
De 51 a 64 años	1651	16,3%	282	16,5%	432	15,5%	290	16,9%	114	20,5%	202	20,1%	331	13,9%
De 65 años y más	769	7,6%	101	5,9%	203	7,3%	141	8,2%	57	10,3%	121	12,1%	146	6,1%
Agresores	2.523	100%			693	100%	789	100%	248	100%	394	100%	399	100%
De 15 a 17 años	5	0,2%			1	0,1%	2	0,3%	2	0,8%	0	0,0%	0	0,0%
De 18 a 30 años	515	20,4%			168	24,2%	173	21,9%	39	15,7%	75	19,0%	60	15,0%
De 31 a 40 años	596	23,6%			199	28,7%	193	24,5%	52	21,0%	66	16,8%	86	21,6%
De 41 a 50 años	499	19,8%			148	21,4%	141	17,9%	48	19,4%	72	18,3%	90	22,6%
De 51 a 64 años	513	20,3%			117	16,9%	170	21,5%	54	21,8%	85	21,6%	87	21,8%
De 65 años y más	395	15,7%			60	8,7%	110	13,9%	53	21,4%	96	24,4%	76	19,0%

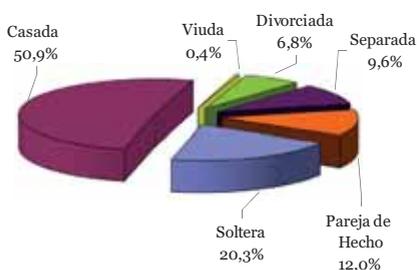
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación de Gobierno para la Violencia de Género.

5.3.1.2. Estado civil de las usuarias.

En el período 2007-2012, 86.814 mujeres facilitaron su estado civil. El 50,9% estaban casadas con su agresor y el 12% tenían pareja de hecho. En 2012, el porcentaje de casadas se situó en el 47,1%, y el de las mujeres con pareja de hecho en el 8,5%.

Gráfico 5.23: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según estado civil de la víctima. 2007- 2012.

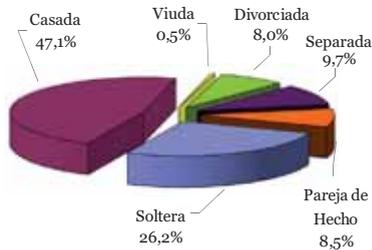
Total: 86.814



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.24: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según estado civil de la víctima. 2012.

Total: 12.343



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.3.1.3. Número de hijos e hijas de las usuarias.

Desde la puesta en marcha del servicio, 52.691 mujeres informaron acerca de su situación respecto a la maternidad. El 9,5% afirmaron no tener hijos y el 90,5% dijeron que tenían uno o más hijos. En 2012, el porcentaje de mujeres que declaró no tener hijos se situó en el 13,8% y el 86,2% afirmó tener uno o más hijos.

Cuadro 5.6: Usuarias del 016, según número de hijos, por año.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007-2012		2012	
							Total	% Vertical	Total	% Vertical
Total mujeres	3.664	11.726	9.041	7.289	11.353	9.618	52.691	100%	9.618	100%
Sin hijos	556	883	538	330	1.365	1.330	5.002	9,5%	1.330	13,8%
1 hijo	1.489	5.514	4.508	3.938	5.336	4.191	24.976	47,4%	4.191	43,6%
2 hijos	1.110	3.746	2.903	2.242	3.343	2.990	16.334	31,0%	2.990	31,1%
3 o más hijos	509	1.583	1.092	779	1.309	1.107	6.379	12,1%	1.107	11,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el período 2007-2012, el 47,4% (24.976) de las usuarias tenía un solo hijo/a, el 31% (16.344) tenía dos hijos/as y el 12,1% (6.379) 3 o más hijos/as. En el 2012 estos porcentajes han sido del 43,6%, 31,1% y 11,5% respectivamente.

Gráfico 5.25: Distribución porcentual de mujeres usuarias del 016 por violencia de género, según número de hijos e hijas. 2007-2012.



Gráfico 5.26: Distribución porcentual de mujeres usuarias del 016 por violencia de género, según número de hijos e hijas. 2012.



Desde diciembre de 2009, se recoge información sobre los menores que viven en un entorno de violencia de género. Del total de mujeres que manifestaron ser víctimas de violencia de género y tener hijos menores en casa, el 62% tenía un hijo menor, el 29,9% indicó tener dos hijos menores de edad y el 8,1% manifestó tener tres o más hijos menores de edad. Estos porcentajes se sitúan en 2012 en el 60,8%, 31% y 8,2%, respectivamente.

5.3.1.4. Nacionalidad de víctimas y agresores.

Un total de 55.113 mujeres de las que han llamado al 016 desde el año 2008¹⁷ han hecho referencia a su nacionalidad. El 78,2% (43.082) dijeron que eran españolas y el 21,8% (12.031) extranjeras. Se indicó la nacionalidad de 40.672 agresores de los cuales el 79,9% (32.515) eran españoles y el 20,1% (8.157) eran extranjeros. El porcentaje de personas de nacionalidad española, tanto víctimas como agresores, se ha visto incrementado desde 2008.

17. Primer año en el que se recogió esta información.

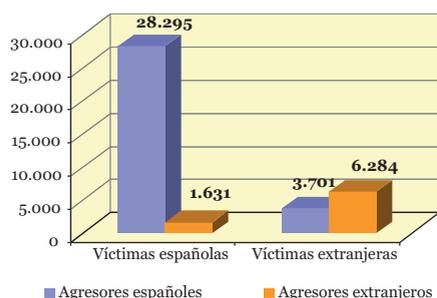
Cuadro 5.7: Distribución porcentual de las mujeres atendidas en el 016 por violencia de género y de sus agresores, según su nacionalidad, por año. 2008-2012.

	Usuaris del 016						Agresores					
	2008-2012	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012	2008	2009	2010	2011	2012
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
España	78,2%	75,2%	77,8%	77,7%	79,1%	82,5%	79,9%	74,9%	76,2%	79,7%	83,5%	86,0%
Europa Com.	3,4%	4,2%	3,4%	3,6%	3,0%	2,7%	4,1%	6,2%	4,3%	4,5%	3,0%	2,6%
Resto Europa	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%
África	1,7%	1,7%	1,7%	1,8%	1,6%	1,4%	3,2%	3,9%	3,7%	3,0%	3,0%	2,5%
Iberoamérica	15,7%	17,7%	16,1%	15,9%	15,3%	12,5%	11,8%	14,1%	14,6%	11,9%	9,7%	8,1%
América del Norte	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Asia	0,3%	0,4%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,5%	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%
Oceanía	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Se dispone de la nacionalidad de las víctimas y de sus agresores en 39.911 casos. En el 86,6% de estos casos (88,6% en 2012), la nacionalidad de la víctima y del agresor coinciden.

Gráfico 5.27: Usuaris del 016 por violencia de género, según su nacionalidad por la nacionalidad de su agresor. 2008-2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

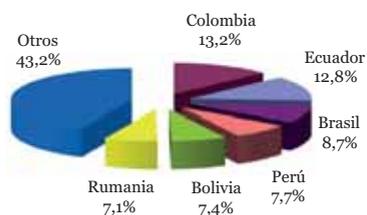
Gráfico 5.28: Usuaris del 016 por violencia de género, según su nacionalidad por la nacionalidad de su agresor. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

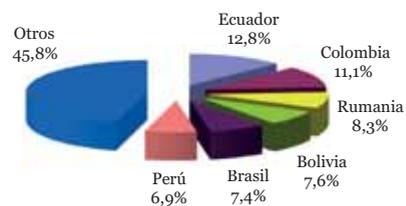
En el año 2012, el 54,2% de las mujeres extranjeras que llamaron al 016, procedían de Ecuador, Colombia, Rumania, Bolivia, Brasil y Perú. En el 2011 este porcentaje fue del 56,8%.

Gráfico 5.29: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el 016, según nacionalidad. 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.30: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género atendidas en el 016, según nacionalidad. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

A continuación se muestra una tabla con las tasas de usuarias extranjeras por millón de mujeres de 15 y más años. En el año 2008 esta tasa fue de 1.216,6 mientras que en el 2012 se ha reducido a 546,8.

Cuadro 5.8: Usuarías del 016, según nacionalidad por año.

Tasa por millón de mujeres de 15 y más años, 2008-2012.

	AÑO						Tasa por millón de mujeres de 15 y más años				
	Total	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Total Extranjeras	12.031	2.609	3.321	2.557	2.255	1.289	1.238,9	1.466,5	1.099,3	960,7	546,8
Eslovenia	89	18	58	6	4	3	39.823,0	111.753,4	10.869,6	6.896,6	4.672,9
Panamá	20	3	3	3	7	4	2.734,7	2.604,2	2.525,3	5.942,3	3.445,3
Bosnia	5	1	2	0	0	2	1.474,9	2.907,0	0,0	0,0	3.300,3
Croacia	4	1	0	1	0	2	1.464,1	0,0	1.418,4	0,0	2.949,9
República Democrática del	10	1	0	4	4	1	3.508,8	0,0	11.236,0	11.204,5	2.865,3
Dominica	34	17	11	4	1	1	45.822,1	27.027,0	10.126,6	2.617,8	2.688,2
Costa Rica	10	1	0	0	7	2	1.277,1	0,0	0,0	7.431,0	1.984,1
Turquía	6	1	1	2	0	2	1.636,7	1.387,0	2.347,4	0,0	1.945,5
Túnez	6	0	4	0	1	1	0,0	8.714,6	0,0	1.988,1	1.926,8
Brasil	992	206	266	228	196	96	3.298,1	3.896,0	3.454,7	3.137,3	1.615,6
Egipto	5	0	3	1	0	1	0,0	5.758,2	1.757,5	0,0	1.569,9
Israel	1	0	0	0	0	1	0,0	0,0	0,0	0,0	1.552,8
Perú	924	201	246	215	173	89	3.631,4	3.951,9	3.391,3	2.832,1	1.544,7
Chile	152	40	31	24	30	27	2.056,3	1.570,0	1.242,4	1.615,2	1.534,0
México	127	27	22	30	27	21	2.209,9	1.665,2	2.201,5	1.966,2	1.496,4
Argentina	527	101	154	123	76	73	1.619,7	2.525,2	2.127,7	1.411,7	1.475,7
Siria	3	2	0	0	0	1	2.785,5	0,0	0,0	0,0	1.292,0
Ecuador	1.728	383	566	325	289	165	2.138,9	3.213,6	1.922,7	1.879,3	1.261,9
Guinea	29	5	11	8	2	3	2.336,4	4.571,9	3.205,1	831,6	1.261,6
Australia	5	0	1	0	3	1	0,0	1.321,0	0,0	3.916,4	1.246,9
República Checa	29	2	3	7	11	6	488,2	666,2	1.474,6	2.248,1	1.173,0
Colombia	1.355	288	352	275	297	143	2.088,0	2.440,7	1.915,1	2.188,0	1.154,4
República Dominicana	374	54	90	91	90	49	1.376,7	2.047,5	2.018,0	1.999,1	1.066,9
Bolivia	1.060	269	312	214	167	98	2.292,2	2.755,6	1.999,1	1.637,0	1.020,4
Venezuela	280	54	74	62	60	30	1.806,4	2.335,6	1.961,7	1.899,1	952,0
Paraguay	566	114	143	130	124	55	2.784,8	2.894,5	2.438,2	2.194,8	948,8
Honduras	99	15	29	15	19	21	1.120,2	1.868,4	877,7	959,8	891,5
Cuba	187	38	53	32	40	24	1.448,7	1.883,2	1.128,0	1.406,8	840,8
Uruguay	129	34	41	21	19	14	1.585,7	1.897,9	1.025,1	998,1	795,2
Senegal	29	4	2	8	9	6	729,3	290,9	1.024,5	1.085,0	685,4
Canadá	3	0	1	1	0	1	0,0	760,5	708,7	0,0	630,1
Nicaragua	64	10	9	24	13	8	1.777,8	1.229,8	2.838,9	1.253,1	628,4
Armenia	7	3	0	1	0	3	714,6	0,0	215,7	0,0	615,8
Cabo Verde	14	2	3	2	6	1	1.231,5	1.739,1	1.146,8	3.444,3	589,6
Camérin	7	3	2	1	0	1	2.210,8	1.240,7	585,5	0,0	574,7
Rusia	165	36	55	29	25	20	1.335,1	1.894,7	946,6	760,9	566,5
Guatemala	18	4	4	5	4	1	2.409,6	2.029,4	2.326,7	1.707,9	406,8
Marruecos	680	136	173	157	126	88	781,9	876,3	736,6	570,6	384,6
Portugal	141	29	39	26	30	17	729,0	878,2	570,5	654,6	371,8
Polonia	120	18	40	28	21	13	574,6	1.168,2	791,0	580,6	357,7
India	39	12	16	4	4	3	2.137,1	2.467,6	534,5	493,9	340,8
Ucrania	134	31	31	25	33	14	861,4	811,8	630,6	782,2	316,0
Rumania	970	258	216	230	159	107	892,4	682,7	691,2	454,3	292,3
El Salvador	19	3	3	2	10	1	1.112,8	985,9	614,4	2.836,1	257,9
Bulgaria	158	34	34	33	39	18	564,5	522,9	488,4	560,5	250,9
Republica Eslovaca	3	0	0	0	2	1	0,0	0,0	0,0	494,8	237,6
Hungría	6	1	2	1	1	1	335,8	562,7	257,8	241,3	221,9
Lituania	26	4	10	5	5	2	476,4	1.123,2	546,1	529,2	204,6
Georgia	6	1	3	1	0	1	306,9	732,4	227,8	0,0	196,7
Pakistán	3	0	0	1	0	2	0,0	0,0	172,3	0,0	172,1
Estados Unidos	38	7	11	11	7	2	682,6	1.017,9	967,7	583,9	156,5
Guinea Ecuatorial	17	1	5	5	5	1	129,2	609,0	616,7	637,9	133,7
Francia	54	10	17	14	6	7	201,3	319,3	256,0	110,3	129,0
Moldova	22	6	4	10	1	1	976,1	568,5	1.344,8	132,2	128,8
Italia	71	9	17	20	16	9	160,4	269,9	299,4	232,8	127,5
Filipinas	29	8	6	2	11	2	643,5	410,3	128,6	689,6	121,0
Holanda	23	10	5	6	0	2	473,9	222,2	258,5	0,0	83,2
Alemania	76	17	32	11	9	7	204,4	363,3	121,2	98,6	75,9
Argelia	41	8	17	8	7	1	759,6	1.460,9	636,5	525,2	69,8
Reino Unido	53	16	17	7	7	6	102,5	101,6	40,3	39,7	33,2
China	14	5	4	3	1	1	109,6	74,0	51,5	16,1	15,1
Otros	225	47	67	55	51	5	440,7	580,8	453,8	408,8	38,6

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.9: Víctimas atendidas en el o16, según su nacionalidad por nacionalidad de su agresor. 2008-2012.

	2008-2012				
	Agresor con igual nacionalidad	Agresor con diferente nacionalidad	% Horizontal Agresor con igual Nacionalidad	Agresor español/ Víctima extranjera	% Horizontal Agresor español/Agresor ≠ Nacionalidad
Total	33.014	7.657	81,2%	4.220	55,1%
España	28.294	1.631	94,5%	0	0,0%
Ecuador	1.004	443	69,4%	301	67,9%
Colombia	445	725	38,0%	575	79,3%
Bolivia	350	359	60,5%	114	31,8%
Rumania	376	204	73,8%	132	74,5%
Perú	495	317	61,0%	220	69,4%
Brasil	95	651	12,7%	324	80,5%
Marruecos	367	169	68,5%	128	75,7%
Argentina	154	264	36,8%	206	78,0%
Paraguay	172	330	34,3%	176	53,3%
República Dominicana	138	190	42,1%	153	80,5%
Venezuela	64	183	25,9%	136	74,3%
Chile	36	93	27,9%	64	68,8%
Cuba	36	117	23,5%	101	86,3%
México	20	95	17,4%	72	75,8%
Honduras	19	68	21,8%	19	27,9%
Rusia	19	115	14,2%	90	78,3%
Bulgaria	68	55	55,3%	45	81,8%
Otros	462	887	34,2%	625	70,5%
No consta	0	761	0,0%	519	68,2%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.10: Mujeres atendidas en el o16 por violencia de género, según su nacionalidad por nacionalidad de su agresor. 2012.

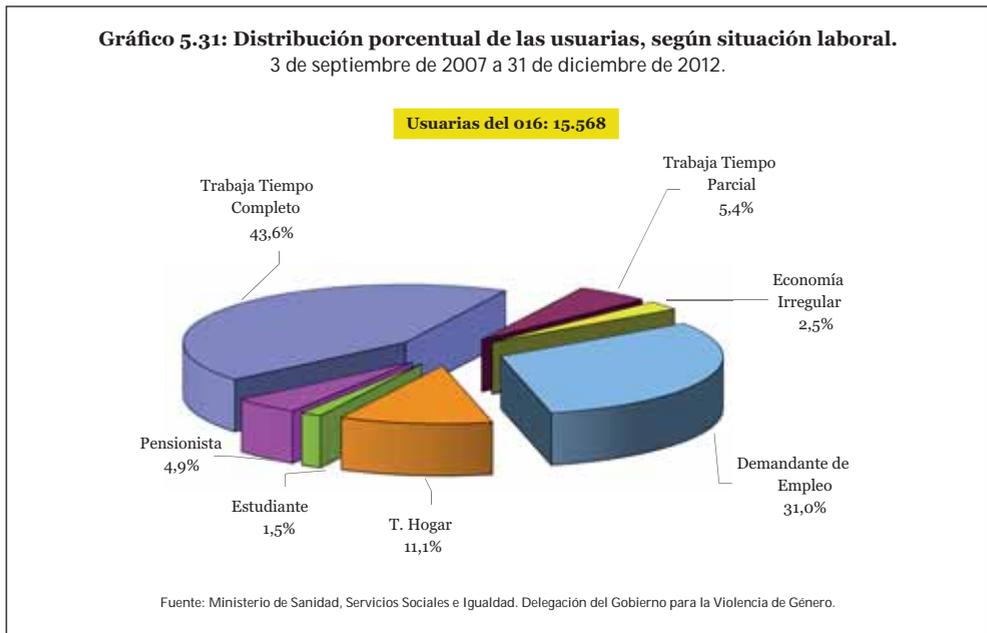
	Total agresores	España	Ecuador	Colombia (miles)	Bolivia	Rumania	Perú	Brasil	Marruecos	Argentina	Paraguay	República Dominicana	Venezuela	Otros
Total víctimas	6.129	5.294	141	64	54	77	57	10	105	34	23	40	13	217
España	4.976	4.787	14	10	2	5	7	1	41	8	4	12	6	79
Ecuador	152	45	95	2	0	0	1	0	2	1	1	2	0	3
Colombia	126	68	1	46	1	1	1	0	1	0	0	1	0	6
Bolivia	92	17	14	1	45	2	2	0	2	0	0	2	0	7
Rumania	90	21	0	0	1	63	1	0	0	1	0	0	0	3
Perú	86	29	4	1	3	1	41	0	0	0	0	0	0	7
Brasil	83	69	1	1	1	1	1	8	1	0	0	0	0	0
Marruecos	78	20	2	0	0	0	0	0	49	1	0	0	0	6
Argentina	67	36	0	0	0	0	0	0	2	22	0	0	1	6
Paraguay	50	27	3	0	0	0	1	0	1	0	18	0	0	0
República Dominicana	44	23	1	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0	1
Venezuela	35	15	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	6	9
Otros	250	137	6	2	1	3	2	1	5	0	0	3	0	90

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.3.1.5. Situación laboral de las usuarias.

Desde la puesta en marcha del servicio, 15.568 mujeres facilitaron su situación laboral. El 51,4% (8.009), estaban trabajando y el 31% (4.831) estaban buscando empleo. Es decir, el 82,4% estaban laboralmente activas.

El 43,6% (6.780) trabajaba a tiempo completo. El grupo de estudiantes es el menos numeroso: un 1,5% (241).



Comparando las tasas de actividad, de ocupación y de paro de las usuarias del 016 con la de la población de mujeres, se observa que, en las primeras, ambas tasas son significativamente más elevadas que las de la población mientras que la tasa de inactividad es considerablemente más baja.

Cuadro 5.11: Mujeres atendidas en el 016 por violencia de género, según su situación laboral.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.

		AÑO						% Variación 2011-2012
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Usuarías 016	Total Usuarías	1.484	2.508	1.547	3.526	3.733	2.770	-25,8%
	Activas	1.078	1.853	1.229	2.989	3.267	2.424	-25,8%
	Ocupadas	705	1.433	848	1.753	1.958	1.312	-33,0%
	Desempleadas	373	420	381	1.236	1.309	1.112	-15,0%
	Inactivas	406	655	318	537	466	346	-25,8%
Población de mujeres (en miles)	Total Mujeres	19.299	19.531	19.610	19.676	19.717	19.706	-0,1%
	Activas	9.528	10.035	10.139	10.351	10.436	10.520	0,8%
	Ocupadas	8.480	8.516	8.205	8.199	8.002	7.850	-1,9%
	Desempleadas	1.048	1.519	1.934	2.152	2.434	2.670	9,7%
	Inactivas	9.770	9.496	9.471	9.328	9.281	9.186	-1,0%
Usuarías 016	Tasa de actividad	72,6	73,9	79,4	84,8	87,5	87,5	0,0
	Tasa de ocupación	47,5	57,1	54,8	49,7	52,5	47,4	-5,1
	Tasa de paro	34,6	22,7	31,0	41,4	40,1	45,9	5,8
	Tasa de inactividad	27,4	26,1	20,6	15,2	12,5	12,5	0,0
Población de mujeres (en miles)	Tasa de actividad	49,4	51,4	51,7	52,6	52,9	53,4	0,5
	Tasa de ocupación	43,9	43,6	41,8	41,7	40,6	39,8	-0,7
	Tasa de paro	11,0	15,1	19,1	20,8	23,3	25,4	2,1
	Tasa de inactividad	50,6	48,6	48,3	47,4	47,1	46,6	-0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

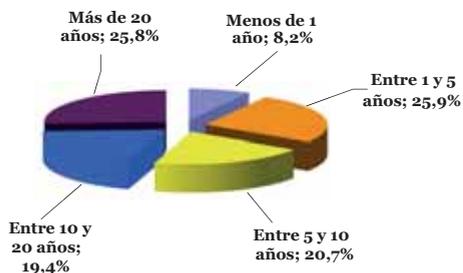
5.3.1.6. Duración de la relación de las víctimas con su agresor¹⁸.

Desde noviembre de 2009, 12.008 mujeres han facilitado la duración de la relación con su agresor. De éstas el 25,8% (3.099) afirmó tener una relación con su agresor que duraba más de 20 años, y el 19,4% (2.328) una relación de entre 10 y 20 años. El 8,2% de las que facilitaron este dato mantenía una relación de menos de un año.

18. Desde noviembre de 2009, se recoge la información relativa a la duración de la relación con el agresor y al tipo de maltrato sufrido.

Gráfico 5.32: Duración de la relación de las víctimas con su agresor. 2009-2012.

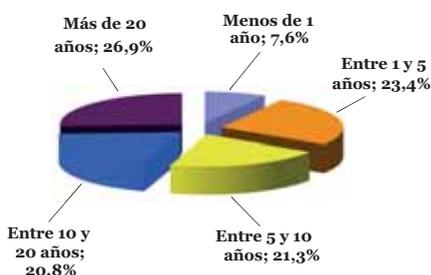
Total mujeres: 12.008



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.33: Duración de la relación de las víctimas con su agresor. 2012.

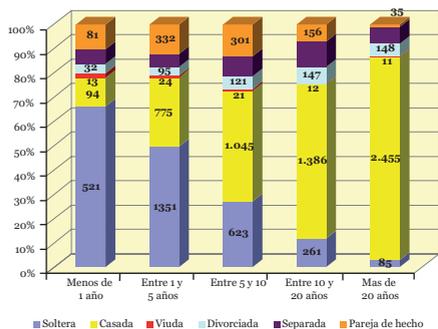
Total mujeres: 2.821



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

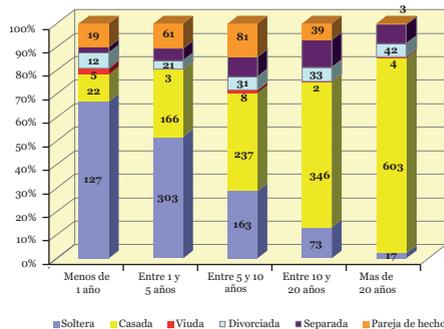
Las mujeres casadas constituyen el grupo mayoritario de las que tenían un tiempo de relación superior a 5 años, y las solteras el grupo mayoritario de las que tenían un tiempo de relación inferior a 5 años. El 79,1% de las mujeres que, en el período 2009-2012, indicaron tener una relación de más de 20 años, estaban casadas. El 53% de las mujeres con relaciones inferiores a un año de duración, estaban solteras. El 53,6% de las mujeres divorciadas o separadas habían mantenido una relación con su agresor superior a 10 años de duración.

Gráfico 5.34: Usuaris del 016, según su estado civil por tiempo de relación con su agresor. 2009-2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la violencia de género.

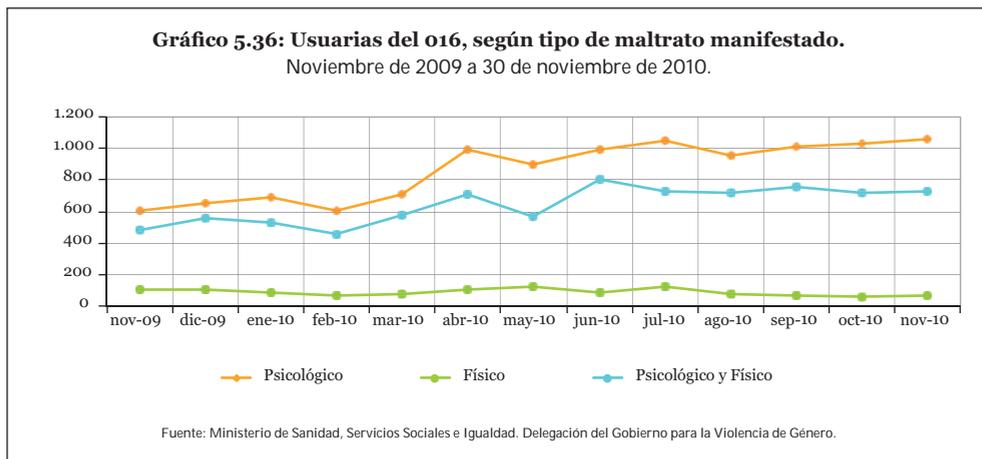
Gráfico 5.35: Usuaris del 016, según su estado civil por tiempo de relación con su agresor. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la violencia de género.

5.3.1.7. Tipo de maltrato manifestado.

Desde noviembre de 2009 hasta noviembre de 2010, se recogió información referente al tipo de maltrato que sufren las víctimas distinguiendo entre maltrato físico, maltrato psicológico o ambos tipos de maltrato. A partir de diciembre de 2010 se utiliza una segunda clasificación del maltrato para distinguir el maltrato social, económico, verbal-emocional, sexual y físico.



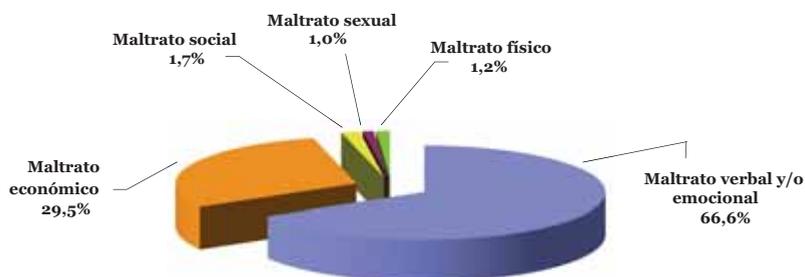
De las 20.741 mujeres que especificaron el tipo de maltrato entre noviembre de 2009 y noviembre de 2010, el 54,1% manifiesta haber sufrido maltrato psicológico, el 5,6% maltrato físico y el 40,2% manifiesta haber sufrido ambos maltratos. Se observa que el número de mujeres que manifestó ser víctima de maltrato físico se mantuvo constante, mientras que el número de mujeres que manifestaba que sufría maltrato psicológico aumentaba cada mes. Lo mismo ocurría en el caso de las mujeres que indican ser víctimas de ambos maltratos.

Ya se ha indicado previamente que, a partir de diciembre de 2010, se reclasificó el maltrato. Puesto que una mujer puede indicar ser víctima de varios tipos de maltrato, se analizan el número de respuestas en vez del número de mujeres que lo sufren.

Se indica el tipo de maltrato 97.162 veces (respuestas), de las cuales el 66,6% fueron maltrato verbal o emocional, el 29,5% maltrato económico, el 1,2% maltrato físico, el 1,7% maltrato social y el 1% maltrato sexual.

Gráfico 5.37: Distribución porcentual del tipo de maltrato manifestado por las mujeres atendidas en el O16.

1 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2012.



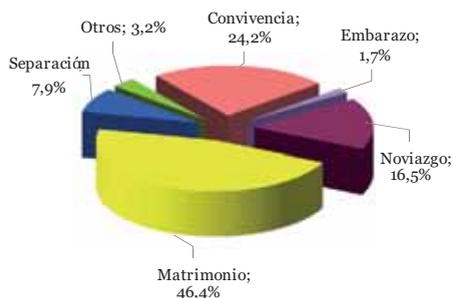
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.3.1.8. Inicio del maltrato.

Desde diciembre de 2010 se recoge la información referente al momento en el que se inicia el maltrato, distinguiendo entre diferentes momentos de inicio (embarazo, noviazgo, matrimonio, separación u otros).

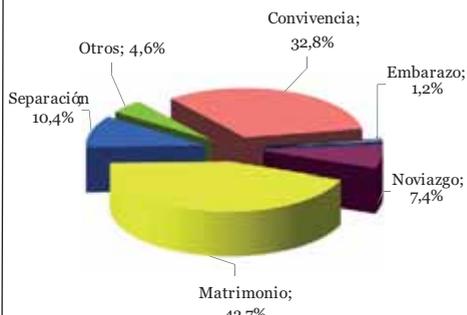
Desde diciembre de 2010, 11.130 mujeres manifestaron el momento en el que se inició el maltrato del que eran víctimas. De éstas, el 46,4% indicó que el maltrato empezó en el matrimonio, el 24,2% en la convivencia, el 16,5% en el noviazgo, el 7,9% en el momento de la separación, el 1,7% en el embarazo y 3,2% en otro momento.

Gráfico 5.38: Distribución porcentual de las usuarias del O16, según momento de inicio del maltrato. 2010-2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.39: Distribución porcentual de las usuarias del O16, según momento de inicio del maltrato. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.3.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016.

Desde 2007, se han atendido en el 016, 78.334 llamadas realizadas por familiares y personas allegadas a aquellas lo que supone el 22,2% de las llamadas. En 2012, este porcentaje ha sido del 23,3%.

En el período 2007-2012, el 24,7% de las llamadas realizadas por familiares y allegados eran varones. De éstos, el 25,4 eran amigos de una víctima de violencia de género, el 13,2% eran hermanos, el 13,8% padres y el 9,7% hijos y un 37,8% mantenía otro tipo de relación con la víctima.

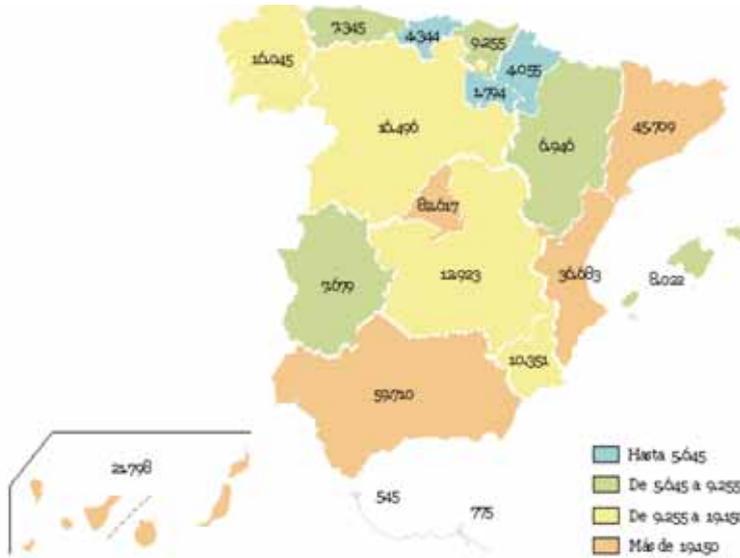
El 75,3% de las llamadas de familiares y personas allegadas fueron mujeres. De éstas, el 26% eran amigas de una víctima, el 22% eran madres, el 16% hermanas, el 8,2% hijas y el 27,7% mantenía con la víctima otro tipo de relación.

Cuadro 5.12: Familiares y allegados de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016, según tipo de relación por año. 2007-2012.

	Total 2007-2012		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total familiares y personas allegadas	19.352	58.982	477	1.951	3.182	10.037	3.657	10.719	4.121	14.392	4.598	12.218	3.317	9.665
Progenitores	2.675	13.002	60	440	414	2.261	491	2.306	567	2.594	669	2.947	474	2.454
Hijos	1.885	4.855	41	179	304	854	363	955	386	974	445	1.102	346	791
Hermanos	2.551	9.455	58	361	430	1.765	501	1.873	537	2.002	593	2.022	412	1.432
Amigos	4.917	15.337	148	586	930	3.002	988	2.992	1.037	3.207	1.039	3.178	775	2.372
Otros	7.324	16.333	170	385	1.104	2.155	1.314	2.593	1.574	5.615	1.852	2.969	1.310	2.616
% Vertical	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Progenitores	13,8%	22,0%	12,6%	22,6%	13,0%	22,5%	13,4%	21,5%	13,8%	18,0%	14,5%	24,1%	14,3%	25,4%
Hijos	9,7%	8,2%	8,6%	9,2%	9,6%	8,5%	9,9%	8,9%	9,4%	6,8%	9,7%	9,0%	10,4%	8,2%
Hermanos	13,2%	16,0%	12,2%	18,5%	13,5%	17,6%	13,7%	17,5%	13,5%	13,9%	12,9%	16,5%	12,4%	14,8%
Amigos	25,4%	26,0%	31,0%	30,0%	29,2%	29,9%	27,9%	27,9%	25,2%	22,3%	22,6%	26,0%	23,4%	24,5%
Otros	37,8%	27,7%	35,6%	19,7%	34,7%	21,5%	35,9%	24,2%	38,2%	39,0%	40,3%	24,3%	39,5%	27,1%
% Horizontal	24,7%	75,3%	19,6%	80,4%	24,1%	75,9%	25,4%	74,6%	22,3%	77,7%	27,3%	72,7%	25,6%	74,4%
Progenitores	17,1%	82,9%	12,0%	88,0%	15,5%	84,5%	17,6%	82,4%	17,9%	82,1%	18,5%	81,5%	16,2%	83,8%
Hijos	28,0%	72,0%	18,6%	81,4%	26,3%	73,7%	27,5%	72,5%	28,4%	71,6%	28,8%	71,2%	30,4%	69,6%
Hermanos	21,2%	78,8%	13,8%	86,2%	19,6%	80,4%	21,1%	78,9%	21,8%	78,2%	22,7%	77,3%	22,3%	77,7%
Amigos	24,3%	75,7%	20,2%	79,8%	23,7%	76,3%	24,8%	75,2%	24,4%	75,6%	24,6%	75,4%	24,6%	75,4%
Otros	31,0%	69,0%	30,6%	69,4%	33,9%	66,1%	33,6%	66,4%	21,9%	78,1%	38,4%	61,6%	33,4%	66,6%

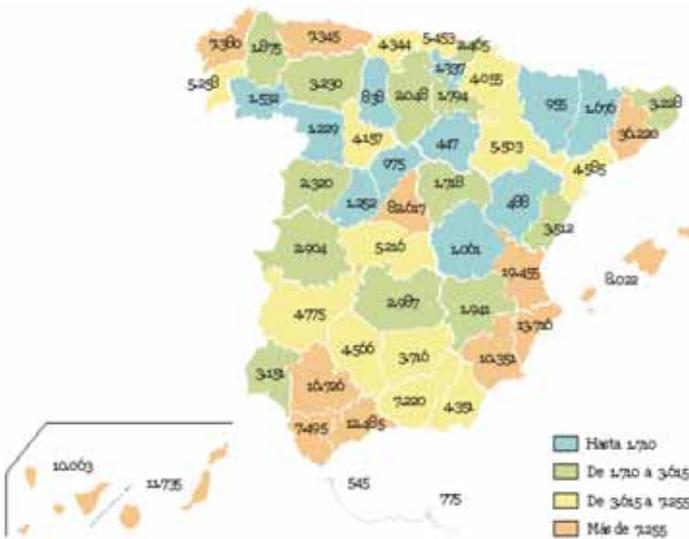
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.40: Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.41: Llamadas por violencia de género al 016, según provincia.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4. LLAMADAS MALICIOSAS.

6 de marzo de 2008 a 31 de diciembre de 2012.

Desde el día 6 de marzo de 2008, se recoge la naturaleza de la llamada, distinguiendo si las llamadas son o no pertinentes. Se consideran llamadas no pertinentes las llamadas maliciosas, erróneas o llamadas sin contenido.

Desde la fecha indicada se han registrado un total de 1.227.222 llamadas no pertinentes, de las cuales el 29,38% eran llamadas maliciosas (360.563). A partir del mes de enero de 2011 se lleva a cabo una mayor desagregación de este tipo de llamadas, distinguiendo entre las bromistas, los insultos, las obscenas, las amenazas y otras, con los resultados que se muestran a continuación:

En el año 2012 ha habido 39.717 llamadas maliciosas, lo que supone una disminución del 47,5% con respecto al año 2011.

Cuadro 5.13: Llamadas maliciosas atendidas en el 016 por año.
% Variación respecto del año anterior y variación acumulada. 2008-2012.

	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
Maliciosas	68.740	72.918	103.486	75.702	39.717
Variación respecto al año anterior	-	6,1%	41,9%	-26,8%	-47,5%
Variación acumulada	-	6,1%	48,0%	21,2%	-26,4%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el período 2011-2012, el 28,1% (32.434) de las llamadas maliciosas eran bromistas, el 28% (32.366) obscenas, el 4,5% (5.242) se efectuaron para insultar, y el 0,4% (468) supusieron amenazas.

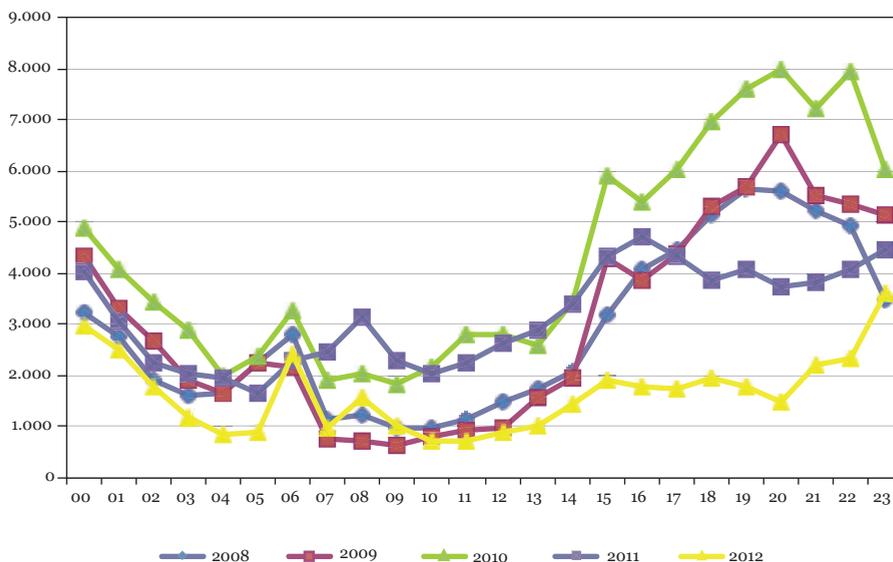
Cuadro 5.14: Llamadas maliciosas atendidas en el 016 según tipo de llamada. 2011-2012.

	TOTAL 2011-2012	% Verteal	AÑO 2011	% Verteal	AÑO 2012	% Verteal
Maliciosas	115.416	100%	75.700	100%	39.716	100%
Bromas	32.433	28,1%	21.516	28,4%	10.917	27,5%
Insultos	5.242	4,5%	4.025	5,3%	1.217	3,1%
Amenazas	468	0,4%	373	0,5%	95	0,2%
Obscenas	32.365	28,0%	24.226	32,0%	8.139	20,5%
Otras	44.908	38,9%	25.560	33,8%	19.348	48,7%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el período 2008-2012, el 56,9% de las llamadas maliciosas se han realizado entre las 15h y las 24h. La hora del día en la que se han registrado más llamadas maliciosas es a las 20h (7,1%). En 2012, es a las 23 horas cuando se registra el mayor número de llamadas (9,1%).

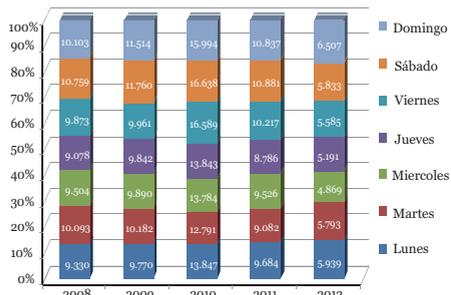
Gráfico 5.42: Llamadas maliciosas al 016 según hora del día, por año. 2008-2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El sábado (15,8%) y el domingo (15,5%) son los días de la semana en los que más llamadas maliciosas se han realizado entre el 2008 y el 2012. En 2012, el porcentaje de llamadas realizadas en estos dos días se sitúa en el 14,7% y 16,4%, respectivamente.

Gráfico 5.43: Llamadas maliciosas atendidas en el 016, según día de la semana. 2008-2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.44: Llamadas maliciosas recibidas en el 016, según día de la semana. 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.15. Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por año en el que se ha producido la llamada.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012. Porcentajes verticales y variación 2008-2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TOTAL	2007	% Vertical	2008	% Vertical	2009	% Vertical	2010	% Vertical	2011	% Vertical	2012	% Vertical	% Variación
TOTAL	353.392	15.715	100%	74.951	100%	68.541	100%	67.696	100%	70.679	100%	55.810	100%	-85,5%
ANDALUCÍA	59.710	2.424	15,4%	12.348	16,5%	10.842	15,8%	11.344	16,8%	12.893	18,2%	9.859	17,7%	-20,2%
Almería	4.351	181	1,2%	936	1,2%	834	1,2%	821	1,2%	912		667	1,2%	-28,7%
Cádiz	7.495	240	1,5%	1.633	2,2%	1.397	2,0%	1.349	2,0%	1.647	2,3%	1.229	2,2%	-24,7%
Córdoba	4.566	197	1,3%	882	1,2%	862	1,3%	882	1,3%	995	1,4%	748	1,3%	-15,2%
Granada	7.220	305	1,9%	1.455	1,9%	1.265	1,8%	1.447	2,1%	1.540	2,2%	1.208	2,2%	-17,0%
Huelva	3.151	109	0,7%	701	0,9%	565	0,8%	556	0,8%	711	1,0%	509	0,9%	-27,4%
Jáen	3.716	154	1,0%	736	1,0%	702	1,0%	686	1,0%	783	1,1%	655	1,2%	-11,0%
Málaga	12.485	455	2,9%	2.563	3,4%	2.262	3,3%	2.398	3,5%	2.733	3,9%	2.074	3,7%	-19,1%
Sevilla	16.726	783	5,0%	3.442	4,6%	2.955	4,3%	3.205	4,7%	3.572	5,1%	2.769	5,0%	-19,6%
ARAGÓN	6.946	290	1,8%	1.450	1,9%	1.414	2,1%	1.358	2,0%	1.405	2,0%	1.029	1,8%	-29,0%
Huesca	955	50	0,3%	216	0,3%	202	0,3%	186	0,3%	167	0,2%	134	0,2%	-38,0%
Teruel	488	43	0,3%	108	0,1%	86	0,1%	97	0,1%	91	0,1%	63	0,1%	-41,7%
Zaragoza	5.503	197	1,3%	1.126	1,5%	1.126	1,6%	1.075	1,6%	1.147	1,6%	832	1,5%	-26,1%
ASTURIAS	7.345	313	2,0%	1.408	1,9%	1.418	2,1%	1.346	2,0%	1.660	2,3%	1.200	2,2%	-14,8%
BALEARES	8.022	368	2,3%	1.876	2,5%	1.459	2,1%	1.524	2,3%	1.559	2,2%	1.236	2,2%	-34,1%
CANARIAS	21.798	828	5,3%	4.272	5,7%	4.593	6,7%	4.280	6,3%	4.293	6,1%	3.532	6,3%	-17,3%
Las Palmas	11.735	468	3,0%	2.302	3,1%	2.431	3,5%	2.252	3,3%	2.372	3,4%	1.910	3,4%	-17,0%
S.C.Tenerife	10.063	360	2,3%	1.970	2,6%	2.162	3,2%	2.028	3,0%	1.921	2,7%	1.622	2,9%	-17,7%
CANTABRIA	4.344	212	1,3%	905	1,2%	841	1,2%	811	1,2%	954	1,3%	621	1,1%	-31,4%
CASTILLA - LA MANCHA	12.923	501	3,2%	2.694	3,6%	2.435	3,6%	2.558	3,8%	2.668	3,8%	2.067	3,7%	-23,3%
Albacete	1.941	65	0,4%	412	0,5%	374	0,5%	385	0,6%	408	0,6%	297	0,5%	-27,9%
Ciudad Real	2.987	120	0,8%	588	0,8%	584	0,3%	597	0,9%	618	0,9%	480	0,9%	-18,4%
Cuenca	1.061	44	0,3%	246	0,3%	189	0,4%	183	0,3%	231	0,3%	168	0,3%	-31,7%
Guadalajara	1.718	46	0,3%	362	0,5%	304	0,4%	397	0,6%	360	0,5%	249	0,4%	-31,2%
Toledo	5.216	226	1,4%	1.086	1,4%	984	1,4%	996	1,5%	1.051	1,5%	873	1,6%	-19,6%
CASTILLA Y LEÓN	16.496	793	5,0%	3.153	4,2%	3.249	4,7%	3.407	5,0%	3.258	4,6%	2.636	4,7%	-16,4%
Ávila	1.252	77	0,5%	275	0,4%	204	0,3%	237	0,4%	211	0,3%	248	0,4%	-9,8%
Burgos	2.048	80	0,5%	330	0,4%	442	0,6%	422	0,6%	429	0,6%	345	0,6%	4,5%
León	3.230	153	1,0%	735	1,0%	640	0,9%	635	0,9%	587	0,8%	480	0,9%	-34,7%
Palencia	838	55	0,3%	166	0,2%	151	0,2%	184	0,3%	166	0,2%	116	0,2%	-30,1%
Salamanca	2.320	111	0,7%	377	0,5%	459	0,7%	512	0,8%	480	0,7%	381	0,7%	1,1%
Segovia	475	49	0,3%	197	0,3%	178	0,3%	168	0,2%	216	0,3%	167	0,3%	-15,2%
Soria	447	34	0,2%	102	0,1%	80	0,1%	76	0,1%	88	0,1%	67	0,1%	-34,3%
Valladolid	4.157	195	1,2%	761	1,0%	844	1,2%	863	1,3%	861	1,2%	633	1,1%	-16,8%
Zamora	1.229	39	0,2%	210	0,3%	251	0,4%	310	0,5%	220	0,3%	199	0,4%	-5,2%
CATALUÑA	45.709	1.925	12,2%	10.180	13,6%	9.118	13,3%	8.581	12,7%	8.748	12,4%	7.157	12,8%	-29,7%
Barcelona	36.220	1.541	9,8%	7.997	10,7%	7.261	10,6%	6.789	10,0%	6.999	9,9%	5.633	10,1%	-29,6%
Girona	3.228	117	0,7%	760	1,0%	605	0,9%	608	0,9%	605	0,9%	533	1,0%	-29,9%
Lleida	1.676	100	0,6%	343	0,5%	327	0,5%	291	0,4%	294	0,4%	321	0,6%	-6,4%
Tarragona	4.585	167	1,1%	1.080	1,4%	925	1,3%	893	1,3%	980	1,2%	670	1,2%	-38,0%
COM. VALENCIANA	36.683	1.473	9,4%	7.771	10,4%	7.078	10,3%	6.917	10,2%	7.351	10,4%	6.093	10,9%	-21,6%
Alicante	13.716	598	3,8%	2.897	3,9%	2.647	3,9%	2.595	3,8%	2.723	3,9%	2.256	4,0%	-22,1%
Castellón	3.512	128	0,8%	662	0,9%	713	1,0%	649	1,0%	710	1,0%	650	1,2%	-1,8%
Valencia	19.455	747	4,8%	4.212	5,6%	3.718	5,4%	3.673	5,4%	3.918	5,5%	3.187	5,7%	-24,3%
EXTREMADURA	7.679	304	1,9%	1.579	2,1%	1.417	2,1%	1.486	2,2%	1.584	2,2%	1.309	2,3%	-17,1%
Badajoz	4.775	199	1,3%	942	1,3%	915	1,3%	936	1,4%	977	1,4%	806	1,4%	-14,4%
Cáceres	2.904	105	0,7%	637	0,8%	502	0,7%	550	0,8%	607	0,9%	503	0,9%	-21,0%
GALICIA	16.045	721	4,6%	3.253	4,3%	3.096	4,5%	3.100	4,6%	3.319	4,7%	2.556	4,6%	-21,4%
A Coruña	7.380	383	2,4%	1.468	2,0%	1.433	2,1%	1.422	2,1%	1.483	2,1%	1.191	2,1%	-18,9%
Lugo	1.875	69	0,4%	427	0,6%	368	0,5%	339	0,5%	373	0,5%	299	0,5%	-30,0%
Ourense	1.532	68	0,4%	292	0,4%	300	0,4%	302	0,4%	274	0,4%	276	0,5%	-5,5%
Pontevedra	5.258	201	1,3%	1.066	1,4%	995	1,5%	1.037	1,5%	1.169	1,7%	790	1,4%	-25,9%
MADRID	82.617	4.214	26,8%	18.307	24,4%	16.438	24,0%	15.805	23,3%	15.518	22,0%	12.335	22,1%	-32,6%
MURCIA	10.351	460	2,9%	2.351	3,1%	2.069	3,0%	1.955	2,9%	1.989	2,8%	1.527	2,7%	-35,0%
NAVARRA	4.055	161	1,0%	722	1,0%	776	1,1%	876	1,3%	824	1,2%	696	1,2%	-3,6%
PAÍS VASCO	9.255	426	2,7%	1.840	2,5%	1.733	2,5%	1.777	2,6%	1.993	2,8%	1.486	2,7%	-19,2%
Álava	1.337	84	0,5%	269	0,4%	230	0,3%	240	0,4%	270	0,4%	244	0,4%	-9,3%
Gulpuzcoa	2.465	99	0,6%	459	0,6%	443	0,6%	462	0,7%	581	0,8%	421	0,8%	-8,3%
Vizcaya	5.453	243	1,5%	1.112	1,5%	1.060	1,5%	1.075	1,6%	1.142	1,6%	821	1,5%	-26,2%
LA RIOJA	2.465	99	0,6%	459	0,6%	443	0,6%	462	0,7%	581	0,8%	421	0,8%	-8,3%
CEUTA	5.453	243	1,5%	1.112	1,5%	1.060	1,5%	1.075	1,6%	1.142	1,6%	821	1,5%	-26,2%
MELILLA	775	23	0,1%	202	0,3%	154	0,2%	132	0,2%	136	0,2%	128	0,2%	-36,6%
NO CONSTA	300	191	1,2%	109	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-100,0%
TOTAL	353.392	15.715	100%	74.951	100%	68.541	100%	67.696	100%	70.679	100%	55.810	100%	-85,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.16. Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por año en el que se ha producido la llamada.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012. Porcentajes horizontales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	2007-2012		2007	2008	2009	2010	2011	2012
	Total	% Horizontal						
TOTAL	353.392	100%	4,4%	21,2%	19,4%	19,2%	20,0%	15,8%
ANDALUCÍA	59.710	100%	4,1%	20,7%	18,2%	19,0%	21,6%	16,5%
Almería	4.351	100%	4,2%	21,5%	19,2%	18,9%	21,0%	15,3%
Cádiz	7.495	100%	3,2%	21,8%	18,6%	18,0%	22,0%	16,4%
Córdoba	4.566	100%	4,3%	19,3%	18,9%	19,3%	21,8%	16,4%
Granada	7.220	100%	4,2%	20,2%	17,5%	20,0%	21,3%	16,7%
Huelva	3.151	100%	3,5%	22,2%	17,9%	17,6%	22,6%	16,2%
Jaén	3.716	100%	4,1%	19,8%	18,9%	18,5%	21,1%	17,6%
Málaga	12.485	100%	3,6%	20,5%	18,1%	19,2%	21,9%	16,6%
Sevilla	16.726	100%	4,7%	20,6%	17,7%	19,2%	21,4%	16,6%
ARAGÓN	6.946	100%	4,2%	20,9%	20,4%	19,6%	20,2%	14,8%
Huesca	955	100%	5,2%	22,6%	21,2%	19,5%	17,5%	14,0%
Teruel	488	100%	8,8%	22,1%	17,6%	19,9%	18,6%	12,9%
Zaragoza	5.503	100%	3,6%	20,5%	20,5%	19,5%	20,8%	15,1%
ASTURIAS	7.345	100%	4,3%	19,2%	19,3%	18,3%	22,6%	16,3%
BALEARES	8.022	100%	4,6%	23,4%	18,2%	19,0%	19,4%	15,4%
CANARIAS	21.798	100%	3,8%	19,6%	21,1%	19,6%	19,7%	16,2%
Las Palmas	11.735	100%	4,0%	19,6%	20,7%	19,2%	20,2%	16,3%
S.C.Tenerife	10.063	100%	3,6%	19,6%	21,5%	20,2%	19,7%	16,1%
CANTABRIA	4.344	100%	4,9%	20,8%	19,4%	18,7%	22,0%	14,3%
CASTILLA - LA MANCHA	12.923	100%	3,9%	20,8%	18,8%	19,8%	20,6%	16,0%
Albacete	1.941	100%	3,3%	21,2%	19,3%	19,8%	21,0%	15,3%
Ciudad Real	2.987	100%	4,0%	19,7%	19,6%	20,0%	20,7%	16,1%
Cuenca	1.061	100%	4,1%	23,2%	17,8%	17,2%	21,8%	15,8%
Guadalajara	1.718	100%	2,7%	21,1%	17,7%	23,1%	21,0%	14,5%
Toledo	5.216	100%	4,3%	20,8%	18,9%	19,1%	20,1%	16,7%
CASTILLA Y LEÓN	16.496	100%	4,8%	19,1%	19,7%	20,7%	19,8%	16,0%
Ávila	1.252	100%	6,2%	22,0%	16,3%	18,9%	16,9%	19,8%
Burgos	2.048	100%	3,9%	16,1%	21,6%	20,6%	20,9%	16,8%
León	3.230	100%	4,7%	22,8%	19,8%	19,7%	18,2%	14,9%
Palencia	838	100%	6,6%	19,8%	18,0%	22,0%	19,8%	13,8%
Salamanca	2.320	100%	4,8%	16,3%	19,8%	22,1%	20,7%	16,4%
Segovia	975	100%	5,0%	20,2%	18,3%	17,2%	22,2%	17,1%
Soria	447	100%	7,6%	22,8%	17,9%	17,0%	19,7%	15,0%
Valladolid	4.157	100%	4,7%	18,3%	20,3%	20,8%	20,7%	15,2%
Zamora	1.229	100%	3,2%	17,1%	20,4%	25,2%	17,9%	16,2%
CATALUÑA	45.709	100%	4,2%	22,3%	19,9%	18,8%	19,1%	15,7%
Barcelona	36.220	100%	4,3%	22,1%	20,0%	18,7%	19,3%	15,6%
Girona	3.228	100%	3,6%	23,5%	18,7%	18,8%	18,7%	16,5%
Lleida	1.676	100%	6,0%	20,5%	19,5%	17,4%	17,5%	19,2%
Tarragona	4.585	100%	3,6%	23,6%	20,2%	19,5%	18,5%	14,6%
COM. VALENCIANA	36.683	100%	4,0%	21,2%	19,3%	18,9%	20,0%	16,6%
Alicante	13.716	100%	4,4%	21,1%	19,3%	18,9%	19,9%	16,4%
Castellón	3.512	100%	3,6%	18,8%	20,3%	18,5%	20,2%	18,5%
Valencia	19.455	100%	3,8%	21,6%	19,1%	18,9%	20,1%	16,4%
EXTREMADURA	7.679	100%	4,0%	20,6%	18,5%	19,4%	20,6%	17,0%
Badajoz	4.775	100%	4,2%	19,7%	19,2%	19,6%	20,5%	16,9%
Cáceres	2.904	100%	3,6%	21,9%	17,3%	18,9%	20,9%	17,3%
GALICIA	16.045	100%	4,5%	20,3%	19,3%	19,3%	20,7%	15,9%
A Coruña	7.380	100%	5,2%	19,9%	19,4%	19,3%	20,1%	16,1%
Lugo	1.875	100%	2,7%	22,8%	19,6%	18,1%	19,9%	15,9%
Ourense	1.532	100%	4,4%	19,1%	19,6%	19,7%	19,2%	18,0%
Pontevedra	5.258	100%	3,8%	20,3%	18,9%	19,7%	22,2%	15,0%
MADRID	82.617	100%	5,1%	22,2%	19,9%	19,1%	18,8%	14,9%
MURCIA	10.351	100%	4,4%	22,7%	20,0%	18,9%	19,2%	14,8%
NAVARRA	4.055	100%	4,0%	17,8%	19,1%	21,6%	20,3%	17,2%
PAÍS VASCO	9.255	100%	4,6%	19,9%	18,7%	19,2%	21,5%	16,1%
Álava	1.337	100%	6,3%	20,1%	17,2%	18,0%	20,2%	18,2%
Guipúzcoa	2.465	100%	4,0%	18,6%	18,0%	18,7%	23,6%	17,1%
Vizcaya	5.453	100%	4,5%	20,4%	19,4%	19,7%	20,9%	15,1%
LA RIOJA	1.794	100%	3,5%	22,0%	17,9%	20,5%	22,9%	13,3%
CEUTA	545	100%	4,8%	25,0%	16,5%	13,2%	21,5%	19,1%
MELILLA	775	100%	3,0%	26,1%	19,9%	17,0%	17,5%	16,5%
NO CONSTA	300	100%	63,7%	36,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	353.392	100%	4,4%	21,2%	19,4%	19,2%	20,0%	15,8%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.17 Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por persona que efectúa la llamada.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012. Porcentajes horizontales y verticales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	Personas que efectúan las llamadas				Total	Porcentajes Horizontales			Total	Porcentajes Verticales		
	Total	Usuaría	Familiare/ Personas allegadas	Otros		Usuaría	Familiare/ Personas allegadas	Otros		Usuaría	Familiare/ Personas allegadas	Otros
TOTAL	353.392	265.712	78.334	9.346	100%	75,2%	22,2%	2,6%	100%	100%	100%	100%
ANDALUCÍA	59.710	44.105	14.002	1.603	100%	73,9%	23,5%	2,7%	16,9%	16,6%	17,9%	17,2%
Almería	4.351	3.213	1.039	99	100%	73,8%	23,9%	2,3%	1,2%	1,2%	1,3%	1,1%
Cádiz	7.495	5.545	1.739	211	100%	74,0%	23,2%	2,8%	2,1%	2,1%	2,2%	2,3%
Córdoba	4.566	3.357	1.088	121	100%	73,5%	23,8%	2,7%	1,3%	1,3%	1,4%	1,3%
Granada	7.220	5.382	1.653	185	100%	74,5%	22,9%	2,6%	2,0%	2,0%	2,1%	2,0%
Huelva	3.151	2.333	729	89	100%	74,0%	23,1%	2,8%	0,9%	0,9%	0,9%	1,0%
Jáen	3.716	2.702	917	97	100%	72,7%	24,7%	2,6%	1,1%	1,0%	1,2%	1,0%
Málaga	12.485	9.228	2.929	328	100%	73,9%	23,5%	2,6%	3,5%	3,5%	3,7%	3,5%
Sevilla	16.726	12.345	3.908	473	100%	73,8%	23,4%	2,8%	4,7%	4,6%	5,0%	5,1%
ARAGÓN	6.946	5.098	1.558	290	100%	73,4%	22,4%	4,2%	2,0%	1,9%	2,0%	3,1%
Huesca	955	693	215	47	100%	72,6%	22,5%	4,9%	0,3%	0,3%	0,3%	0,5%
Teruel	488	375	86	27	100%	76,8%	17,6%	5,5%	0,1%	0,1%	0,1%	0,3%
Zaragoza	5.503	4.030	1.257	216	100%	73,2%	22,8%	3,9%	1,6%	1,5%	1,6%	2,3%
ASTURIAS	7.345	5.469	1.706	170	100%	74,5%	23,2%	2,3%	2,1%	2,1%	2,2%	1,8%
BALEARES	8.022	6.022	1.768	232	100%	75,1%	22,0%	2,9%	2,3%	2,3%	2,3%	2,5%
CANARIAS	21.798	16.301	5.010	487	100%	74,8%	23,0%	2,2%	6,2%	6,1%	6,4%	5,2%
Las Palmas	11.735	8.669	2.814	252	100%	73,9%	24,0%	2,1%	3,3%	3,3%	3,6%	2,7%
S.C.Tenerife	10.063	7.632	2.196	235	100%	75,8%	21,8%	2,3%	2,8%	2,9%	2,8%	2,5%
CANTABRIA	4.344	3.310	944	90	100%	76,2%	21,7%	2,1%	1,2%	1,2%	1,2%	1,0%
CASTILLA - LA MANCHA	12.923	9.786	2.701	436	100%	75,7%	20,9%	3,4%	3,7%	3,7%	3,4%	4,7%
Albacete	1.941	1.449	432	60	100%	74,7%	22,3%	3,1%	0,5%	0,5%	0,6%	0,6%
Ciudad Real	2.987	2.256	655	76	100%	75,5%	21,9%	2,5%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%
Cuenca	1.061	784	213	64	100%	73,9%	20,1%	6,0%	0,3%	0,3%	0,3%	0,7%
Guadalajara	1.718	1.291	364	63	100%	75,1%	21,2%	3,7%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%
Toledo	5.216	4.006	1.037	173	100%	76,8%	19,9%	3,3%	1,5%	1,5%	1,3%	1,9%
CASTILLA Y LEÓN	16.496	12.232	3.895	369	100%	74,2%	23,6%	2,2%	4,7%	4,6%	5,0%	3,9%
Ávila	1.252	926	294	32	100%	74,0%	23,5%	2,6%	0,4%	0,3%	0,4%	0,3%
Burgos	2.048	1.515	489	44	100%	74,0%	23,9%	2,1%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%
Leon	3.230	2.431	717	82	100%	75,3%	22,2%	2,5%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Palencia	838	586	226	26	100%	69,9%	27,0%	3,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%
Salamanca	2.320	1.743	522	55	100%	75,1%	22,5%	2,4%	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%
Segovia	975	690	256	29	100%	70,8%	26,3%	3,0%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Soria	447	353	87	7	100%	79,0%	19,5%	1,6%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	4.157	3.086	995	76	100%	74,2%	23,9%	1,8%	1,2%	1,2%	1,3%	0,8%
Zamora	1.229	902	309	18	100%	73,4%	25,1%	1,5%	0,3%	0,3%	0,4%	0,2%
CATALUÑA	45.709	35.113	9.600	996	100%	76,8%	21,0%	2,2%	12,9%	13,2%	12,3%	10,7%
Barcelona	36.220	27.750	7.637	833	100%	76,6%	21,1%	2,3%	10,2%	10,4%	9,7%	8,9%
Girona	3.228	2.522	672	34	100%	78,1%	20,8%	1,1%	0,9%	0,9%	0,9%	0,4%
Lleida	1.676	1.313	339	24	100%	78,3%	20,2%	1,4%	0,5%	0,5%	0,4%	0,3%
Tarragona	4.585	3.528	952	105	100%	76,9%	20,8%	2,3%	1,3%	1,3%	1,2%	1,1%
COM. VALENCIANA	36.683	28.127	7.451	1.105	100%	76,7%	20,3%	3,0%	10,4%	10,6%	9,5%	11,8%
Alicante	13.716	10.551	2.734	431	100%	76,9%	19,9%	3,1%	3,9%	4,0%	3,5%	4,6%
Castellón	3.512	2.677	735	100	100%	76,2%	20,9%	2,8%	1,0%	1,0%	0,9%	1,1%
Valencia	19.455	14.899	3.982	574	100%	76,6%	20,5%	3,0%	5,5%	5,6%	5,1%	6,1%
EXTREMADURA	7.679	5.766	1.694	219	100%	75,1%	22,1%	2,9%	2,2%	2,2%	2,2%	2,3%
Badajoz	4.775	3.588	1.058	129	100%	75,1%	22,2%	2,7%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%
Cáceres	2.904	2.178	636	90	100%	75,0%	21,9%	3,1%	0,8%	0,8%	0,8%	1,0%
GALICIA	16.045	12.048	3.650	347	100%	75,1%	22,7%	2,2%	4,5%	4,5%	4,7%	3,7%
A Coruña	7.380	5.532	1.676	172	100%	75,0%	22,7%	2,3%	2,1%	2,1%	2,1%	1,8%
Lugo	1.875	1.478	360	37	100%	78,8%	19,2%	2,0%	0,5%	0,6%	0,5%	0,4%
Ourense	1.532	1.167	324	41	100%	76,2%	21,1%	2,7%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Pontevedra	5.258	3.871	1.290	97	100%	73,6%	24,5%	1,8%	1,5%	1,5%	1,6%	1,0%
MADRID	82.617	62.336	17.963	2.318	100%	75,5%	21,7%	2,8%	23,4%	23,5%	22,9%	24,8%
MURCIA	10.351	7.791	2.292	268	100%	75,3%	22,1%	2,6%	2,9%	2,9%	2,9%	2,9%
NAVARRA	4.055	2.997	968	90	100%	73,9%	23,9%	2,2%	1,1%	1,1%	1,2%	1,0%
PAÍS VASCO	9.255	6.706	2.337	212	100%	72,5%	25,3%	2,3%	2,6%	2,5%	3,0%	2,3%
Alava	1.337	954	347	36	100%	71,4%	26,0%	2,7%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Guipuzcoa	2.465	1.773	638	54	100%	71,9%	25,9%	2,2%	0,7%	0,7%	0,8%	0,6%
Vizcaya	5.453	3.979	1.352	122	100%	73,0%	24,8%	2,2%	1,5%	1,5%	1,7%	1,3%
LA RIOJA	1.194	1.278	479	37	100%	71,2%	26,7%	2,1%	0,5%	0,5%	0,6%	0,4%
CEUTA	545	408	120	17	100%	74,9%	22,0%	3,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
MELILLA	775	589	155	31	100%	76,0%	20,0%	4,0%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%
NO CONSTA	300	230	41	29	100%	76,7%	13,7%	9,7%	0,1%	0,1%	0,1%	0,3%
TOTAL	353.392	265.712	78.334	9.346	100%	75,2%	22,2%	2,6%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.18. Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por persona que efectúa la llamada.
% Variación 2011-2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	2011				2012				Variación 2011-2012			
	Total	Personas que efectúan las llamadas			Total	Personas que efectúan las llamadas			Total	Personas que efectúan las llamadas		
		Usuaría	Familiares/ Personas allegadas	Otros		Usuaría	Familiares/ Personas allegadas	Otros		Usuaría	Familiares/ Personas allegadas	Otros
TOTAL	70.679	51.966	16.816	1.897	55.810	41.543	12.982	1.285	-21,0%	-20,1%	-22,8%	-32,3%
ANDALUCÍA	12.893	9.428	3.132	333	9.859	7.247	2.370	242	-23,5%	-23,1%	-24,3%	-27,3%
Almería	912	661	230	21	667	492	163	12	-26,9%	-25,6%	-29,1%	-42,9%
Cádiz	1.647	1.202	390	55	1.229	918	278	33	-25,4%	-23,6%	-28,1%	-40,0%
Córdoba	995	718	257	20	748	523	203	22	-24,8%	-27,2%	-21,0%	10,0%
Granada	1.540	1.160	347	33	1.208	902	274	32	-21,6%	-22,2%	-21,0%	-3,0%
Huelva	711	514	186	11	509	367	131	11	-28,4%	-28,6%	-29,6%	0,0%
Jaén	783	560	211	12	655	478	155	22	-16,3%	-14,6%	-26,5%	83,3%
Málaga	2.733	2.022	634	77	2.074	1.520	500	54	-24,1%	-24,8%	-21,1%	-29,9%
Sevilla	3.572	2.591	877	104	2.769	2.047	666	56	-22,5%	-21,0%	-24,1%	-46,2%
ARAGÓN	1.405	1.018	336	51	1.029	749	235	45	-26,8%	-26,4%	-30,1%	-11,8%
Huesca	167	128	36	3	134	81	43	10	-19,8%	-36,7%	19,4%	233,3%
Teruel	91	64	22	5	63	43	16	4	-30,8%	-32,8%	-27,3%	-20,0%
Zaragoza	1.147	826	278	43	832	625	176	31	-27,5%	-24,3%	-36,7%	-27,9%
ASTURIAS	1.660	1.175	438	47	1.200	852	330	18	-27,7%	-27,5%	-24,7%	-61,7%
BALEARES	1.559	1.121	390	48	1.236	909	299	28	-20,7%	-18,9%	-23,3%	-41,7%
CANARIAS	4.293	3.086	1.114	93	3.532	2.586	875	71	-17,7%	-16,2%	-21,5%	-23,7%
Las Palmas	2.372	1.684	638	50	1.910	1.379	496	35	-19,5%	-18,1%	-22,3%	-30,0%
S.C.Tenerife	1.921	1.402	476	43	1.622	1.207	379	36	-15,6%	-13,9%	-20,4%	-16,3%
CANTABRIA	954	676	262	16	621	474	142	5	-34,9%	-29,9%	-45,8%	-68,8%
CASTILLA - LA MANCHA	2.668	2.006	577	85	2.067	1.568	439	60	-22,5%	-21,8%	-23,9%	-29,4%
Albacete	408	314	85	9	297	215	74	8	-27,2%	-31,5%	-12,9%	-11,1%
Ciudad Real	618	464	141	13	480	353	118	9	-22,3%	-23,9%	-16,3%	-30,8%
Cuenca	231	161	52	18	168	124	36	8	-27,3%	-23,0%	-30,8%	-55,6%
Guadalajara	360	259	89	12	249	194	46	9	-30,8%	-25,1%	-48,3%	-25,0%
Toledo	1.051	808	210	33	873	682	165	26	-16,9%	-15,6%	-21,4%	-21,2%
CASTILLA Y LEÓN	3.258	2.274	908	76	2.636	1.895	690	51	-19,1%	-16,7%	-24,0%	-32,9%
Ávila	211	143	62	6	248	175	67	6	17,5%	22,4%	8,1%	0,0%
Burgos	429	288	132	9	345	254	84	7	-19,6%	-11,8%	-36,4%	-22,2%
Leon	587	425	151	11	480	361	114	5	-18,2%	-15,1%	-24,5%	-54,5%
Palencia	166	104	55	7	116	86	27	3	-30,1%	-17,3%	-50,9%	-57,1%
Salamanca	480	354	114	12	381	280	95	6	-20,6%	-20,9%	-16,7%	-50,0%
Segovia	216	140	63	13	167	102	60	5	-22,7%	-27,1%	-4,8%	-61,5%
Soria	88	63	23	2	67	50	15	2	-23,9%	-20,6%	-34,8%	0,0%
Valladolid	861	598	249	14	633	453	166	14	-26,5%	-24,2%	-33,3%	0,0%
Zamora	220	159	59	2	199	134	62	3	-9,5%	-15,7%	5,1%	50,0%
CATALUÑA	8.748	6.649	1.935	164	7.157	5.511	1.550	96	-18,2%	-17,1%	-19,9%	-41,5%
Barcelona	6.999	5.327	1.540	132	5.633	4.301	1.253	79	-19,5%	-19,3%	-18,6%	-40,2%
Girona	605	461	135	9	533	432	98	3	-11,9%	-6,3%	-27,4%	-66,7%
Lleida	294	215	73	6	321	254	62	5	9,2%	18,1%	-15,1%	-16,7%
Tarragona	850	646	187	17	670	524	137	9	-21,2%	-18,9%	-26,7%	-47,1%
COM. VALENCIANA	7.351	5.627	1.513	211	6.093	4.695	1.239	159	-17,1%	-16,6%	-18,1%	-24,6%
Alicante	2.723	2.094	549	80	2.256	1.735	466	55	-17,2%	-17,1%	-15,1%	-31,3%
Castellón	710	539	151	20	650	500	129	21	-8,5%	-7,2%	-14,6%	5,0%
Valencia	3.918	2.994	813	111	3.187	2.460	644	83	-18,7%	-17,8%	-20,8%	-25,2%
EXTREMADURA	1.584	1.140	407	37	1.309	967	304	38	-17,4%	-15,2%	-25,3%	2,7%
Badajoz	977	703	259	15	806	577	203	26	-17,5%	-17,9%	-21,6%	73,3%
Cáceres	607	437	148	22	503	390	101	12	-17,1%	-10,8%	-31,8%	-45,5%
GALICIA	3.319	2.388	860	71	2.556	1.863	641	52	-23,0%	-22,0%	-25,5%	-26,8%
A Coruña	1.483	1.044	396	43	1.191	868	300	23	-19,7%	-16,9%	-24,2%	-46,5%
Lugo	373	277	88	8	299	221	69	9	-19,8%	-20,2%	-21,6%	12,5%
Ourense	294	210	79	5	276	196	75	5	-6,1%	-6,7%	-5,1%	0,0%
Pontevedra	1.169	857	297	15	790	578	197	15	-32,4%	-32,6%	-33,7%	0,0%
MADRID	15.518	11.501	3.496	521	12.335	9.141	2.842	352	-20,5%	-20,5%	-18,7%	-32,4%
MURCIA	15.518	11.501	3.496	521	12.335	9.141	2.842	352	-20,5%	-20,5%	-18,7%	-32,4%
NAVARRA	1.989	1.411	522	56	1.527	1.128	370	29	-23,2%	-20,1%	-29,1%	-48,2%
PAÍS VASCO	824	582	218	24	696	507	177	12	-15,5%	-12,9%	-18,8%	-50,0%
Álava	1.993	1.416	527	50	1.486	1.095	372	19	-25,4%	-22,7%	-29,4%	-62,0%
Guluzcoa	270	177	83	10	244	183	60	1	-9,6%	3,4%	-27,7%	-90,0%
Vizcaya	581	411	154	16	421	321	93	7	-27,5%	-21,9%	-39,6%	-56,3%
LA RIOJA	1.142	828	290	24	821	591	219	11	-28,1%	-28,6%	-24,5%	-54,2%
CEUTA	410	277	130	3	239	162	72	5	-41,7%	-41,5%	-44,6%	66,7%
MELILLA	117	82	30	5	104	87	16	1	-11,1%	6,1%	-46,7%	-80,0%
NO CONSTA	136	109	21	6	128	107	19	2	-5,9%	-1,8%	-9,5%	-66,7%
TOTAL	70.679	51.966	16.816	1.897	55.810	41.543	12.982	1.285	-21,0%	-20,1%	-22,8%	-32,3%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

6 SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO.

Enero a diciembre de 2012.

El servicio de atención telefónica de ayuda a niños y adolescentes trata de dar respuesta a los problemas y necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

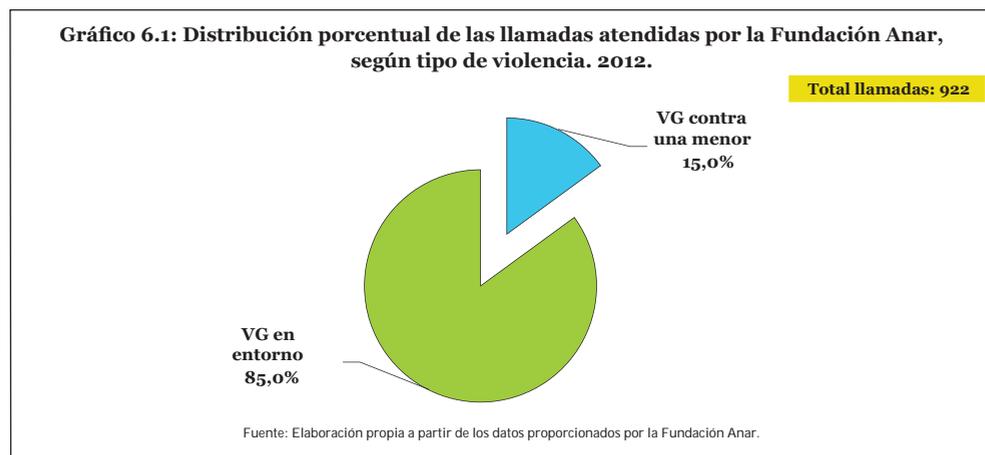
La atención de este servicio está dirigida tanto a los propios menores, a través del “Teléfono del Niño y del Adolescente”, como a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de su entorno, a través de la “Línea del Adulto y la Familia”.

En el año 2012, han sido atendidas 922 llamadas a través de estas dos líneas de atención telefónica.

Los datos se han explotado por número de llamadas por lo que es normal que un mismo caso de un menor recoja diferentes llamadas.

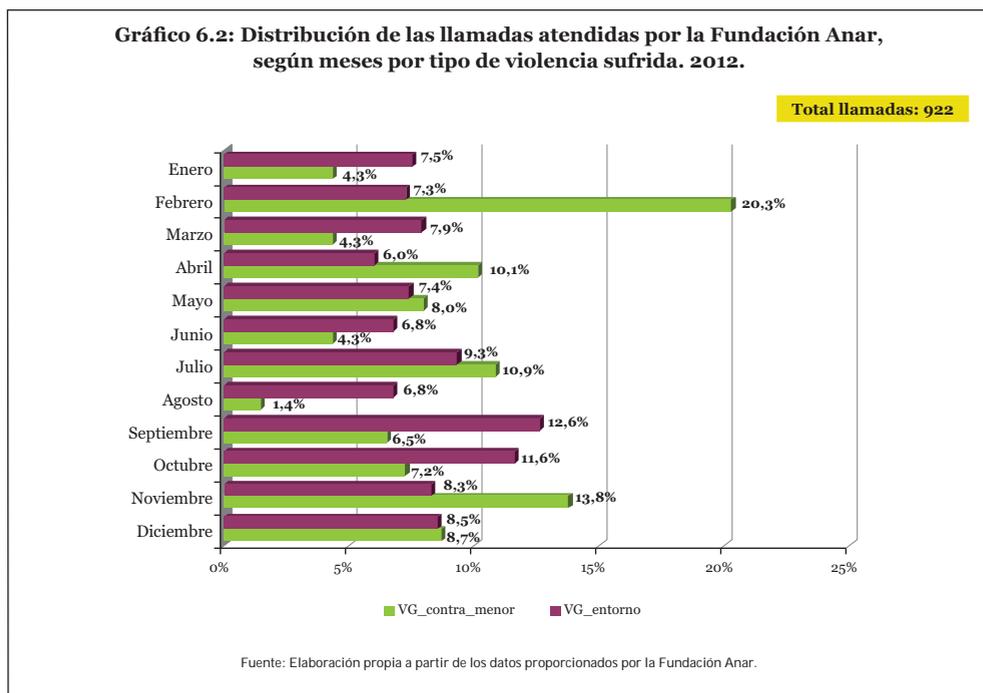
Se analizan por separado:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad (138 llamadas 15% del total).
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género (784 llamadas, 85% del total).



Si analizamos la frecuencia de llamadas por meses del año 2012, se observa que:

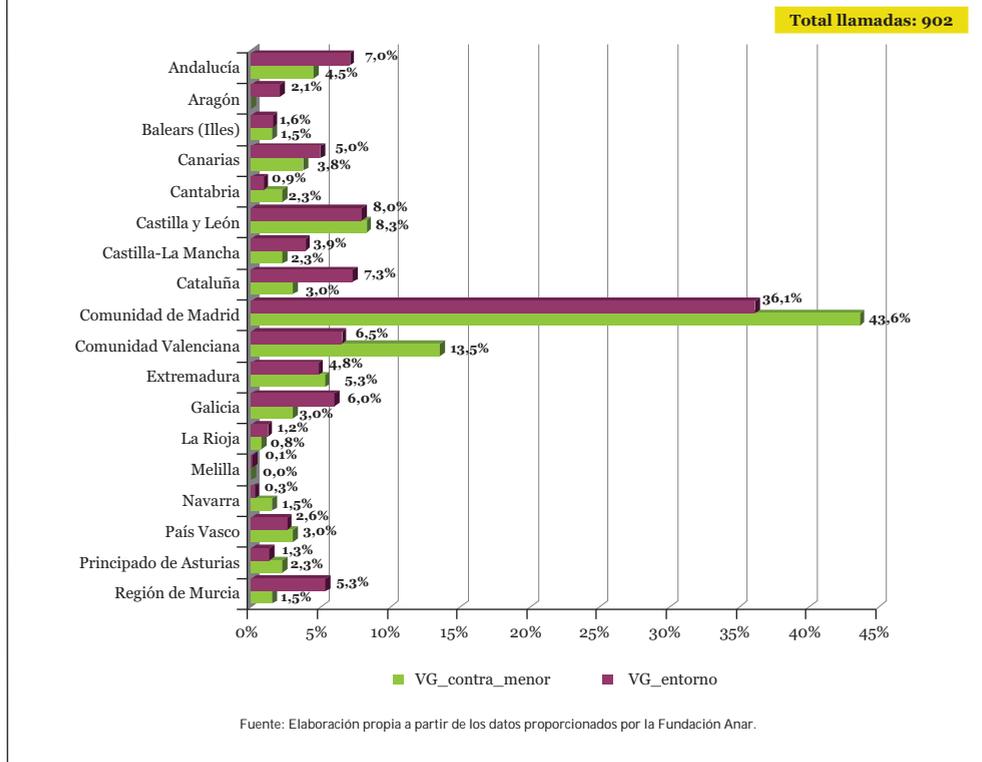
- Los meses en los que ha habido más llamadas debidas a la existencia de menores en entornos de violencia de género han sido septiembre, octubre y julio
- Los meses en los que ha habido más llamadas debidas a la existencia de una menor víctima directa de la violencia de género han sido febrero, noviembre y julio.



Madrid (43,6%) y la Comunidad Valenciana (13,5%) son las comunidades autónomas donde mayor ha sido el porcentaje de llamadas por violencia de género sufrida por menores en el año 2012.

Madrid (36,1%) y Castilla y León (8%) son las comunidades autónomas donde mayor ha sido el porcentaje de llamadas por violencia de género en el entorno familiar de menores.

Gráfico 6.3: Llamadas atendidas por la Fundación Anar, según comunidad autónoma por tipo de violencia. 2012.



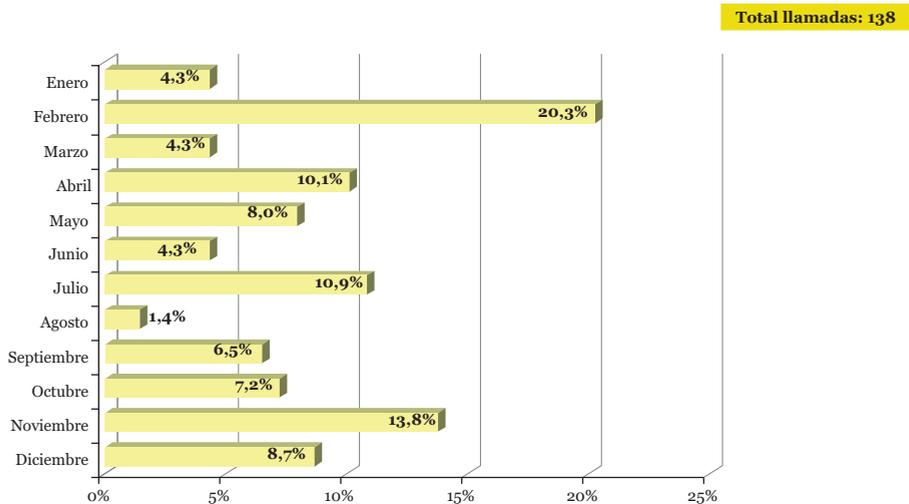
6.1. LLAMADAS ATENDIDAS RELATIVAS A LAS MENORES DE EDAD AFECTADAS POR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2012.

En el año 2012 se produjeron 138 llamadas al servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo solicitando ayuda u orientación sobre violencia de género en las menores de edad.

Del total de llamadas, el 39,9% se recibieron a través de la línea del menor, mientras que el 60,1% restante fueron recogidas a través de la línea del adulto. De éstas el 49% fueron realizadas por la madre de la víctima.

En los meses de febrero, noviembre y julio se contabilizaron el 45% del total de llamadas recibidas (62).

Gráfico 6.4: Distribución porcentual por meses de las llamadas atendidas por la Fundación Anar sobre violencia de género en menores. 2012.

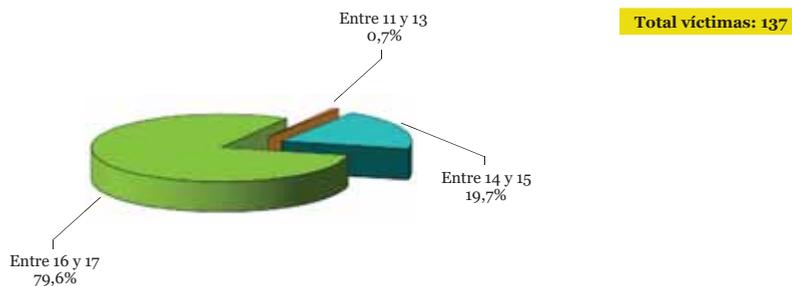


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación Anar.

6.1.1. Edad de las menores afectadas por situaciones de violencia de género. 2012.

Se conoce la edad de la víctima en 137 de las 138 llamadas recibidas: El 79,6% (109) tenía entre 16 y 17 años, el 19,7% (27) entre 14 y 15, y un 0,7% (1) entre 11 y 13 años. La edad media se situó en 16 años.

Gráfico 6.5: Menores víctimas de la violencia de género, según grupo de edad (%). 2012.

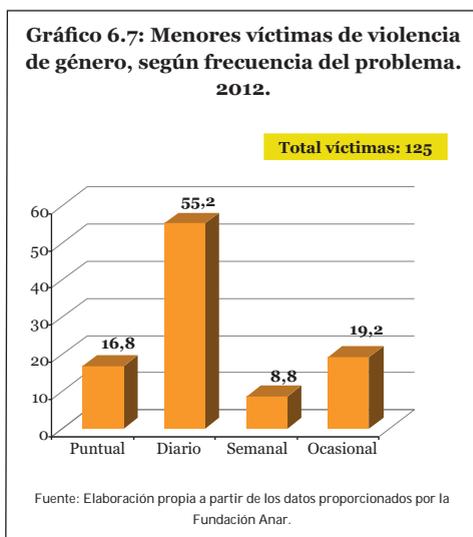
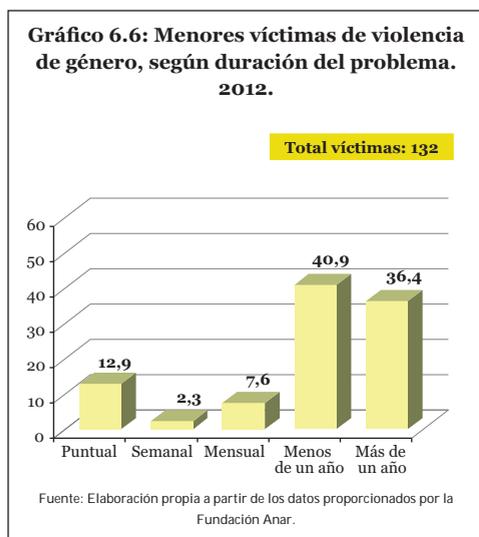


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación Anar.

6.1.2. Duración y frecuencia del problema. 2012.

Del total de llamadas recibidas en el año 2012 en las que se facilitó la duración (132) y frecuencia (125) con la que la menor sufría algún episodio de violencia de género, el 36,4% (48) afirmó que estas situaciones se producían desde hacía más de un año, y el 40,9% (54) dijo que se producían desde hacía más de un mes pero menos de un año.

El 55,2% (69) dijo que la violencia se producía con frecuencia diaria, el 8,8% (11) con frecuencia semanal, el 19,2% (24) ocasionalmente y el 16,8% (21) de forma puntual.

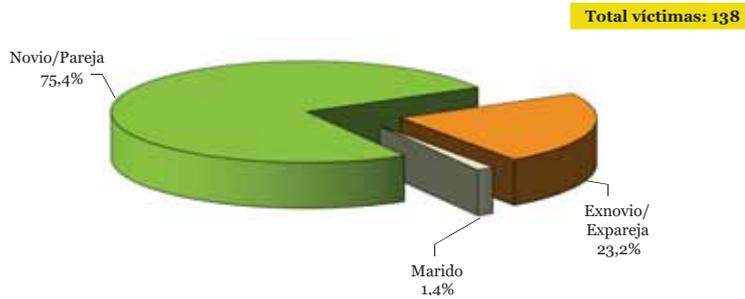


6.1.3. Identificación del Agresor. 2012.

Por lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas (138), el 75,4% (104) mantenía con la víctima una relación de pareja, mientras que en el 23,2% (32) de las llamadas la relación ya había finalizado.

Pese a ser en todos los casos víctimas menores de edad, existe un 1,4% (2) de adolescentes casadas con el agresor.

Gráfico 6.8: Menores víctimas de la violencia de género, según la relación con su agresor. 2012.



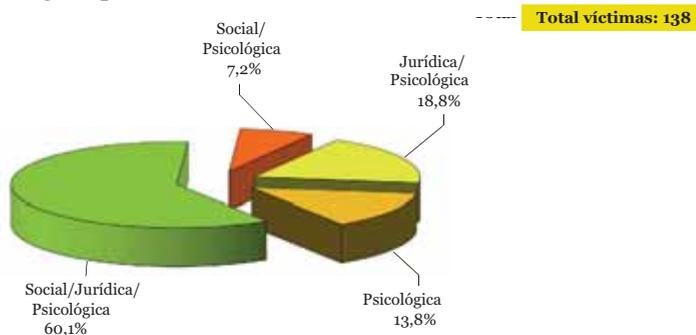
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación Anar.

6.1.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2012.

De las personas que llamaron para comunicar una situación de violencia de género sobre una menor, el 60,1% recibió información y apoyo en todas las áreas referidas (psicológica, social y jurídica), un 41% más que en el 2011.

El 100% de las llamadas recibió atención psicológica.

Gráfico 6.9: Menores víctimas de violencia de género, según tipo de orientación solicitada. 2012.

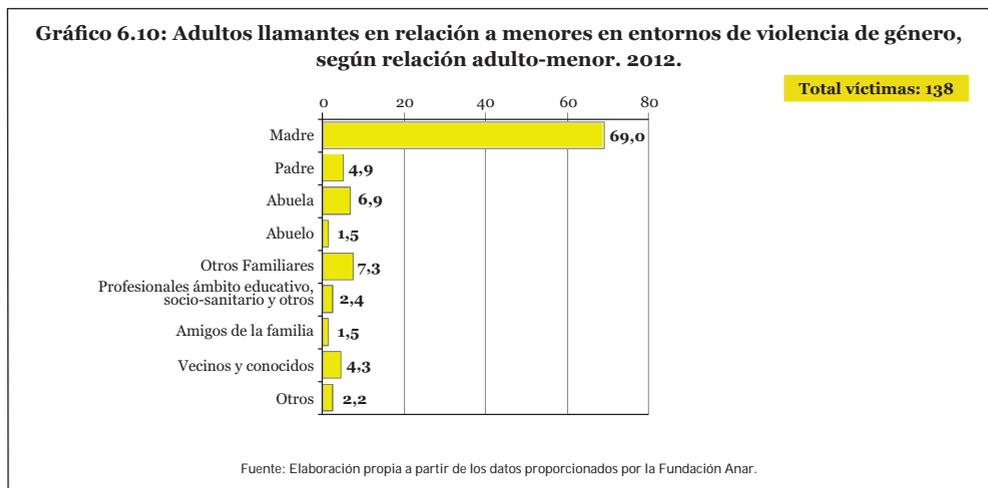


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación Anar.

6.2. LLAMADAS AL SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOBRE MENORES EN ENTORNO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2012.

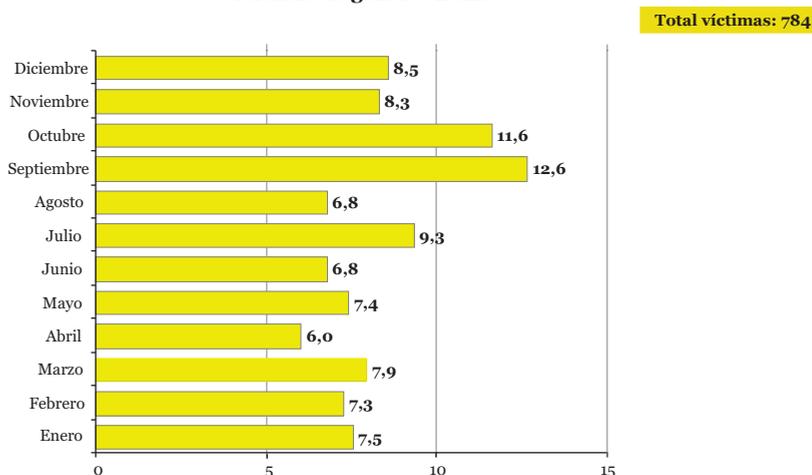
Durante el año 2012 se produjeron 784 llamadas al servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo solicitando ayuda u orientación sobre menores en entorno de violencia de género.

Del total de llamadas, el 14,4% (113) fueron recibidas a través de la línea del menor, y el 85,6% (671) fueron recogidas a través de la línea del adulto y la familia, prácticamente los mismos porcentajes que en el 2011. Las llamadas que llegan a través de la línea del adulto son en su mayoría realizadas por algún miembro de la familia del menor, principalmente las madres (69%), las abuelas (6,9%) y los padres (4,9%).



Septiembre es el mes que ha registrado un mayor número de llamadas (99), seguido de octubre (91), julio (73) y diciembre (67).

Gráfico 6.11: Distribución (%) de llamadas por meses acerca de menores en entornos de violencia de género. 2012.

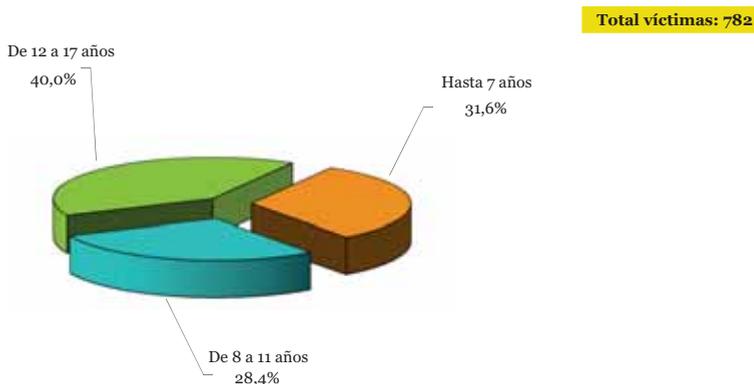


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación Anar.

6.2.1. Características sociodemográficas de los menores que se encuentran en entornos de violencia de género. 2012.

Se ha facilitado la edad del menor o la menor en 782 llamadas. De éstas, el 40,0% (313) estaban referidas a menores de entre 12 y 17 años, el 28,4% (222) a menores de entre 8 y 11, y el 31,6% (247) a menores de hasta 7 años (esta tendencia se ha mantenido con respecto al año 2011). La edad media se sitúa en 9,8 años.

Gráfico 6.12: Menores en entornos de violencia de género, según grupos de edad. 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación Anar.

Se conoce el número de hijos de la unidad familiar en 751 de las llamadas recibidas sobre menores en entorno de violencia de género. En el 44,5% (334), el menor tiene un hermano/a, y en el 38,9% (292) de las llamadas el menor es hijo único.



De las 783 llamadas referidas, el 51,2% hacía referencia a una menor, mientras que en el 48,8% restante el menor era varón.

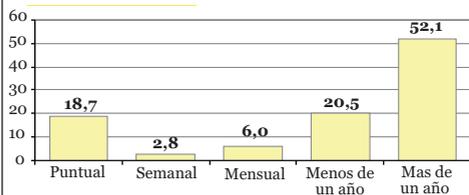
6.2.2. Duración y frecuencia del problema. 2012.

Del total de llamadas recibidas en las que se facilitó el tiempo que llevaban produciéndose hechos de violencia de género en el domicilio del menor (753), en el 52,1% (392) ésta se daba desde hace más de un año.

Si se analiza la frecuencia con la que se producían actos de violencia de género en el entorno de los menores, de las llamadas recibidas que facilitaron el dato (755), el 47,4% afirmaba que la violencia se producía con una frecuencia diaria (358).

Gráfico 6.14: Menores situados en entornos de violencia de género, según duración del problema. 2012.

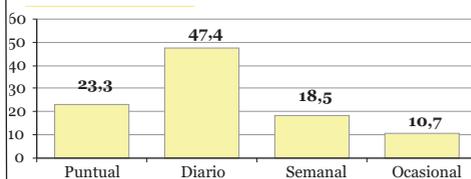
Total víctimas: 753



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación Anar.

Gráfico 6.15: Menores situados en entornos de violencia de género, según frecuencia del problema. 2012.

Total víctimas: 755

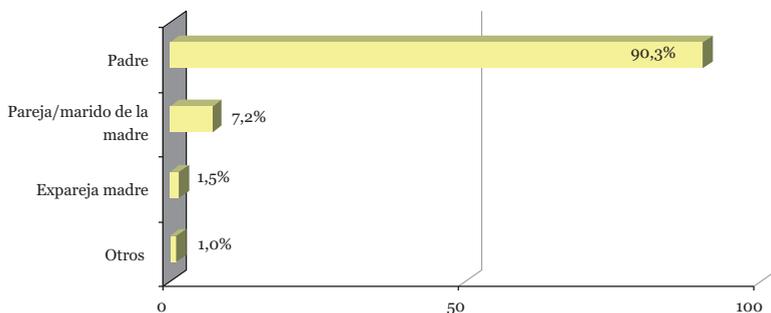


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación Anar.

6.2.3. Identificación del Agresor. 2012.

En lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas (783), el 90,3% se corresponde con el padre de las y los menores a los que hacían referencia, seguidos de la pareja o marido actual de la madre de los mismos (7,2%). Esta tendencia es similar a la de 2011.

Gráfico 6.16: Agresores en los entornos de violencia de género de menores, según relación agresor-menor. 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación Anar.

6.2.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2012.

El 56,1% de las 784 personas que llamaron solicitando ayuda u orientación sobre menores en entorno de violencia de género, recibió información y apoyo en todas las áreas (psicológica, social y jurídica), cinco puntos más que en 2011.



7 USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

Diciembre de 2005 a diciembre de 2012.

7.1. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2012.

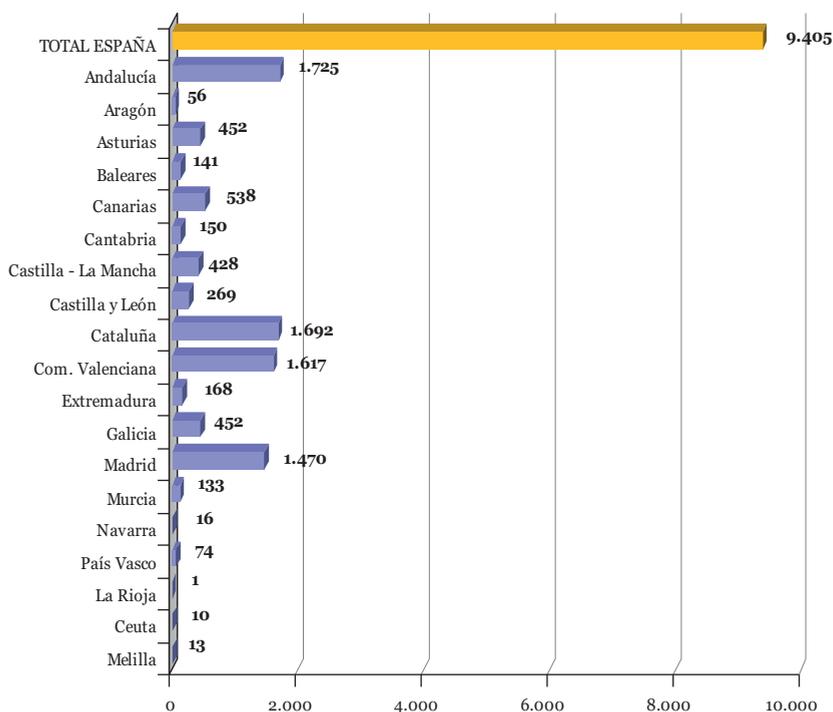
A 31 de diciembre de 2012, el número de mujeres que estaban utilizando el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género ascendía a 9.405, un 5,4% menos que la cifra registrada al cierre de 2011 (9.939).

Con un total de 1.725 usuarias en alta al finalizar 2012, Andalucía ha sido la comunidad autónoma con mayor número de mujeres usuarias del servicio, seguida de Cataluña, la Comunidad Valenciana (que en 2011 encabezaba el listado) y Madrid. El 69,2% de las usuarias en alta en ATENPRO a 31 de diciembre de 2012 residía en alguna de estas cuatro comunidades autónomas.

Las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las comunidades autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón, presentaban las cifras más bajas de usuarias en alta al acabar el año 2012 (96 entre las cinco).

Por provincias, el mayor número de mujeres víctimas de violencia de género en alta en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género a finales de 2012 se localizaba en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Sevilla. Las usuarias que residían en estas cinco provincias representan el 48,1% del total de usuarias en alta al finalizar el año.

Gráfico 7.1: Usuaris de ATENPRO en alta a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Al relacionar el número de usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género con la población de mujeres de 15 y más años de las distintas comunidades autónomas, Asturias (895,8) es la comunidad autónoma con la mayor tasa de usuarias por millón de mujeres de 15 y más años, seguida de la Comunidad Valenciana (731,6) y Canarias (590,3).

La Rioja (7,2), Navarra (58,3) y País Vasco (75,8), presentan las tasas de usuarias por millón de mujeres de mujeres de 15 y más años más bajas.

Cuadro 7.1: Usuaris en alta del Servicio Telefónico de Atención y Protección (ATENPRO) para víctimas de violencia de género.

A 31 de diciembre de 2012. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

	Usuaris en alta a 31 de diciembre 2012	Mujeres de 15 y más años	Tasa por millón de mujeres
TOTAL ESPAÑA	9.405	20.535.927	458,0
Andalucía	1.725	3.600.761	479,1
Aragón	56	586.895	95,4
Asturias	452	504.559	895,8
Baleares	141	476.263	296,1
Canarias	538	911.376	590,3
Cantabria	150	265.334	565,3
Castilla - La Mancha	428	893.112	479,2
Castilla y León	269	1.136.114	236,8
Cataluña	1.692	3.255.479	519,7
Com. Valenciana	1.617	2.210.281	731,6
Extremadura	168	480.612	349,6
Galicia	452	1.280.004	353,1
Madrid	1.470	2.877.213	510,9
Murcia	133	605.318	219,7
Navarra	16	274.283	58,3
País Vasco	74	976.526	75,8
La Rioja	1	138.718	7,2
Ceuta	10	32.489	307,8
Melilla	13	30.590	425,0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

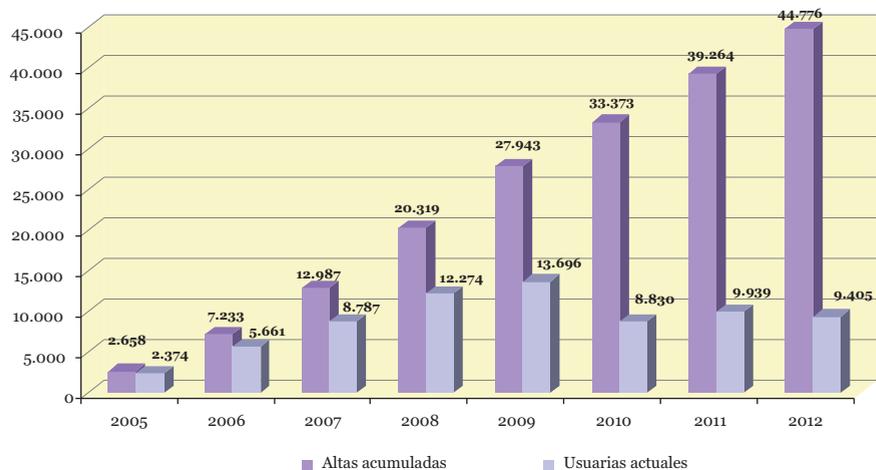
7.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALTAS, BAJAS Y DE USUARIAS ACTUALES DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2012.

Desde la puesta en marcha del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género y hasta finales de 2012, han utilizado el servicio un total de 44.776 mujeres. De éstas, 35.371 han causado baja en el período comprendido desde su puesta en marcha, y 9.405 figuraban en alta como usuarias al acabar 2012.

El número de usuarias en alta en este servicio telefónico de atención y protección experimentó un incremento constante desde el año 2005 (2.374 usuarias en alta), hasta el 2009 (13.696 usuarias en alta). Debido a una racionalización del servicio por la que se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses, y aquellos otros con los que no se había podido contactar, la cifra de usuarias en alta disminuyó un 35,5% en diciembre de 2010.

Gráfico 7.2: Evolución de las altas acumuladas y del número de usuarias actuales del Servicio Telefónico de Atención y Protección (ATENPRO) para víctimas de violencia de género.
Diciembre de 2005 a diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

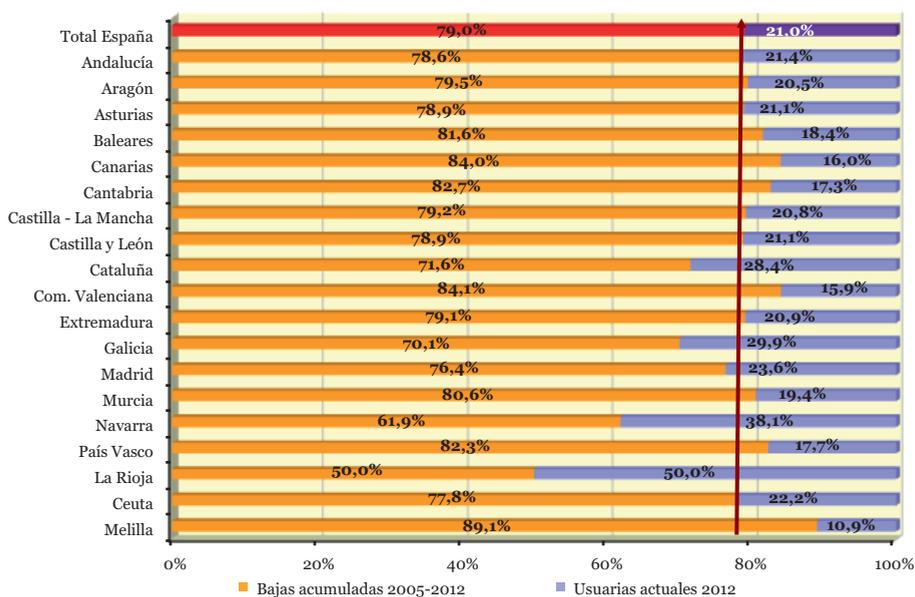
7.3. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2012.

El 79% de las mujeres que han utilizado este servicio en algún momento, han causado baja en el mismo. En Melilla, Comunidad Valenciana, Cantabria, Canarias, Baleares, Murcia, País Vasco, Aragón, Castilla La Mancha y Extremadura, el porcentaje de bajas se sitúa por encima de la media nacional. Navarra (61,9%) y La Rioja (50%) son las comunidades autónomas en las que menor ha sido el porcentaje de bajas.

Gráfico 7.3: Porcentaje de usuarias actuales del servicio y bajas acumuladas, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las comunidades autónomas que presentan el mayor número de altas acumuladas desde que se puso en funcionamiento el servicio son Comunidad Valenciana, Andalucía, Madrid, y Cataluña. Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, junto con las comunidades autónomas de Navarra y La Rioja son las que presentan las cifras más bajas de altas acumuladas en el servicio.

Cuadro 7.2: Usuarías del servicio, altas y bajas acumuladas, según comunidad autónoma.
Diciembre de 2005 a diciembre de 2012.

	Altas acumuladas 2005-2012	Bajas acumuladas 2005-2012	Usuarías actuales 2012	% Vertical			% Horizontal		
				Altas acumuladas 2005-2012	Bajas acumuladas 2005-2012	Usuarías actuales 2012	Altas acumuladas 2005-2012	Bajas acumuladas 2005-2012	Usuarías actuales 2012
Total España	44-776	35-371	9-405	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	79,0%	21,0%
Andalucía	8.073	6.348	1.725	18,0%	17,9%	18,3%	100,0%	78,6%	21,4%
Aragón	273	217	56	0,6%	0,6%	0,6%	100,0%	79,5%	20,5%
Asturias	2.143	1.691	452	4,8%	4,8%	4,8%	100,0%	78,9%	21,1%
Baleares	766	625	141	1,7%	1,8%	1,5%	100,0%	81,6%	18,4%
Canarias	3.371	2.833	538	7,5%	8,0%	5,7%	100,0%	84,0%	16,0%
Cantabria	865	715	150	1,9%	2,0%	1,6%	100,0%	82,7%	17,3%
Castilla - La Mancha	2.059	1.631	428	4,6%	4,6%	4,6%	100,0%	79,2%	20,8%
Castilla y León	1.273	1.004	269	2,8%	2,8%	2,9%	100,0%	78,9%	21,1%
Cataluña	5.955	4.263	1.692	13,3%	12,1%	18,0%	100,0%	71,6%	28,4%
Com. Valenciana	10.139	8.522	1.617	22,6%	24,1%	17,2%	100,0%	84,1%	15,9%
Extremadura	805	637	168	1,8%	1,8%	1,8%	100,0%	79,1%	20,9%
Galicia	1.510	1.058	452	3,4%	3,0%	4,8%	100,0%	70,1%	29,9%
Madrid	6.232	4.762	1.470	13,9%	13,5%	15,6%	100,0%	76,4%	23,6%
Murcia	685	552	133	1,5%	1,6%	1,4%	100,0%	80,6%	19,4%
Navarra	42	26	16	0,1%	0,1%	0,2%	100,0%	61,9%	38,1%
País Vasco	419	345	74	0,9%	1,0%	0,8%	100,0%	82,3%	17,7%
La Rioja	2	1	1	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	50,0%	50,0%
Ceuta	45	35	10	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	77,8%	22,2%
Melilla	119	106	13	0,3%	0,3%	0,1%	100,0%	89,1%	10,9%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 7.3. Usuarías en alta en el servicio al finalizar cada ejercicio, según comunidad autónoma.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2012.

	Mujeres en alta al finalizar cada ejercicio								
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
TOTAL ESPAÑA	2-374	5-661	8-787	12-274	13-696	8-830	9-939	9-405	
Andalucía	562	1.117	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	1.725	
Aragón	13	23	48	73	80	41	45	56	
Asturias	167	302	451	608	647	395	458	452	
Baleares	38	114	176	252	280	155	145	141	
Canarias	176	498	741	869	949	501	584	538	
Cantabria	49	91	192	281	361	169	198	150	
Castilla - La Mancha	49	135	284	453	560	376	472	428	
Castilla y León	68	163	254	326	328	240	273	269	
Cataluña	221	621	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	1.692	
Com. Valenciana	409	1.014	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	1.617	
Extremadura	40	80	148	204	232	169	168	168	
Galicia	66	202	319	424	466	344	396	452	
Madrid	442	1.151	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	1.470	
Murcia	26	45	74	135	166	141	126	133	
Navarra	4	4	5	7	11	9	17	16	
País Vasco	36	90	101	126	132	81	90	74	
La Rioja	1	1	2	2	2	1	1	1	
Ceuta	0	2	5	6	15	4	10	10	
Melilla	7	8	18	38	30	25	17	13	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las provincias con mayor número de altas acumuladas en ATENPRO desde diciembre de 2005 hasta diciembre de 2012 son Madrid, Valencia, Barcelona, Alicante y Sevilla, seguidas por Asturias, Santa Cruz de Tenerife y Málaga.

Las provincias con mayor número de usuarias en alta a 31 de diciembre de 2012 son Madrid, Barcelona, Valencia y Alicante.

7.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO) Y SUS AGRESORES.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2012¹⁹.

Las cifras que se analizan a continuación se refieren a las mujeres víctimas de violencia de género que **estaban de alta** en el servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género a 31 de diciembre de 2012.

7.4.1. Tipo de relación entre víctima y agresor.

Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2012²⁰.

De las mujeres que han facilitado el tipo de **relación** que mantenían **con su agresor** con anterioridad a la utilización del servicio (8.972)²¹, el 41,2% (3.694) había convivido con su agresor. El 21,1% (1.900) estaba casada.

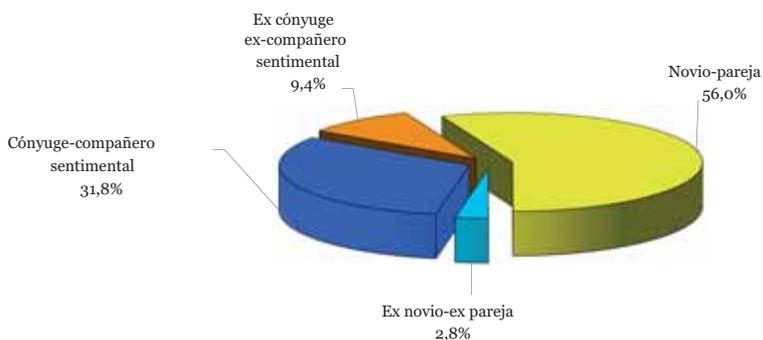
19. Como se detalla en las notas metodológicas referidas a este capítulo, para la elaboración de este apartado se han utilizado microdatos facilitados por Eulen y Cruz Roja, entidades que han gestionado el servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género desde su puesta en marcha. Los microdatos tienen una ligera diferencia respecto a los datos globales.

20. Sólo se dispone de los datos referentes a los agresores y a las víctimas proporcionados por una de las entidades encargadas de la gestión del servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género (ver nota metodológica correspondiente).

21. La existencia o no de convivencia en la pareja con anterioridad a la utilización del servicio se ha obtenido a partir de los casos en los que se especifica el tipo de relación que habían mantenido usuaria y agresor.

Gráfico 7.4: Tipo de relación entre víctima y agresor de las usuarias en alta en el Servicio Telefónico de Atención y Protección (ATENPRO) para víctimas de violencia de género.

A 31 de diciembre de 2012.

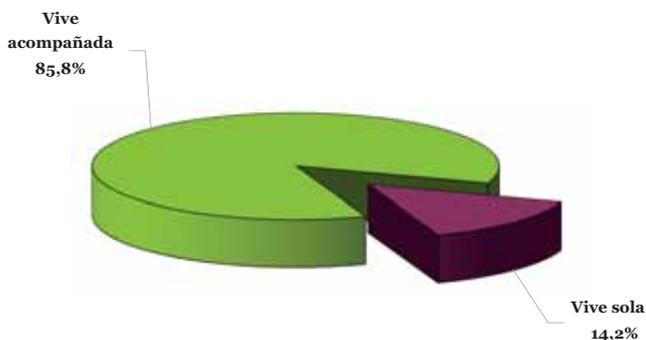


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Se conoce la situación de convivencia de 3.955 usuarias a 31 de diciembre de 2012. De éstas, el 85,8% viven acompañadas mientras que el 14,2% viven solas. El 21,1% (1.900) estaba casada.

Gráfico 7.5: Distribución porcentual de las usuarias de ATENPRO, según su situación de convivencia.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

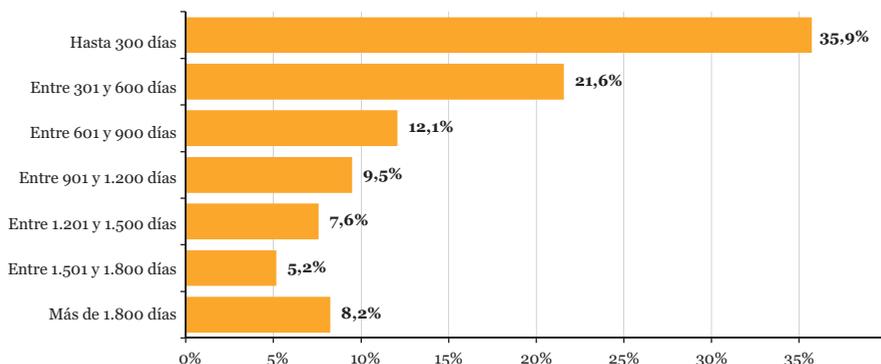


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El tiempo de permanencia medio de las usuarias en alta a 31 de diciembre de 2012 es de 704 días. El 35,9% de las víctimas llevaban menos de 300 días en alta en el servicio al finalizar el año. El 8,2% llevaban más de 1.800 días dadas de alta en el servicio.

Gráfico 7.6: Usuaris de ATENPRO, según tiempo de permanencia activas en el servicio.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

7.4.2. Edad de las víctimas y de los agresores.

Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012.

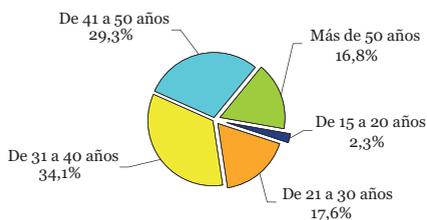
El 63,4% (5.627) de las usuarias en activo de ATENPRO a 31 de diciembre de 2012 tenía una edad comprendida entre los 31 y 50 años, y el 17,6% (1.616) entre 21 y 30 años.

El 62,1% (2.213) de los agresores tenían entre 31 y 50 años, y el 13,1% (467) entre 21 y 30 años.

La edad media de los agresores es de 43 años mientras que la media de edad de las usuarias es de 41 años.

Gráfico 7.7: Usuaris activas en el servicio, según grupo de edad.

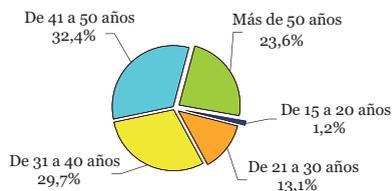
Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

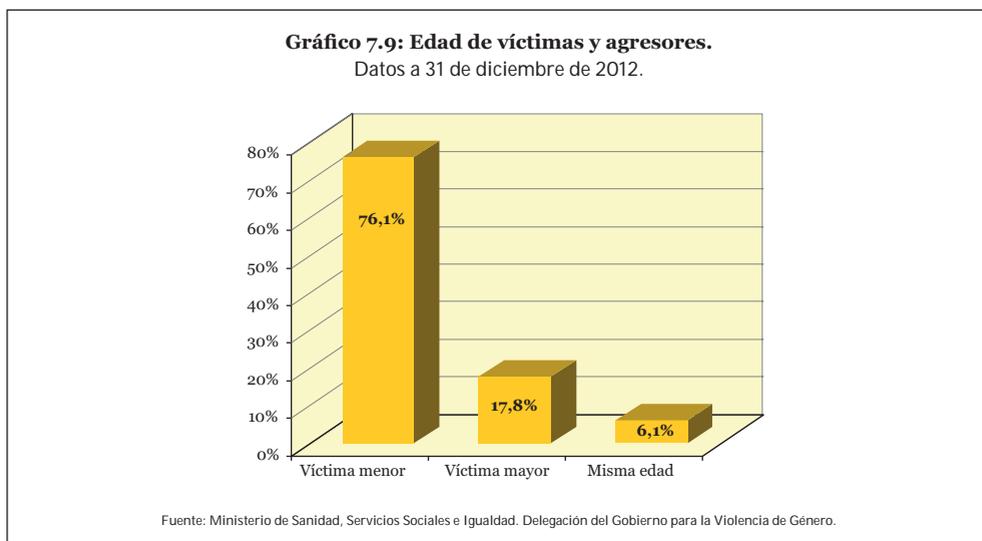
Gráfico 7.8: Agresores de las usuarias activas en el servicio, según grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

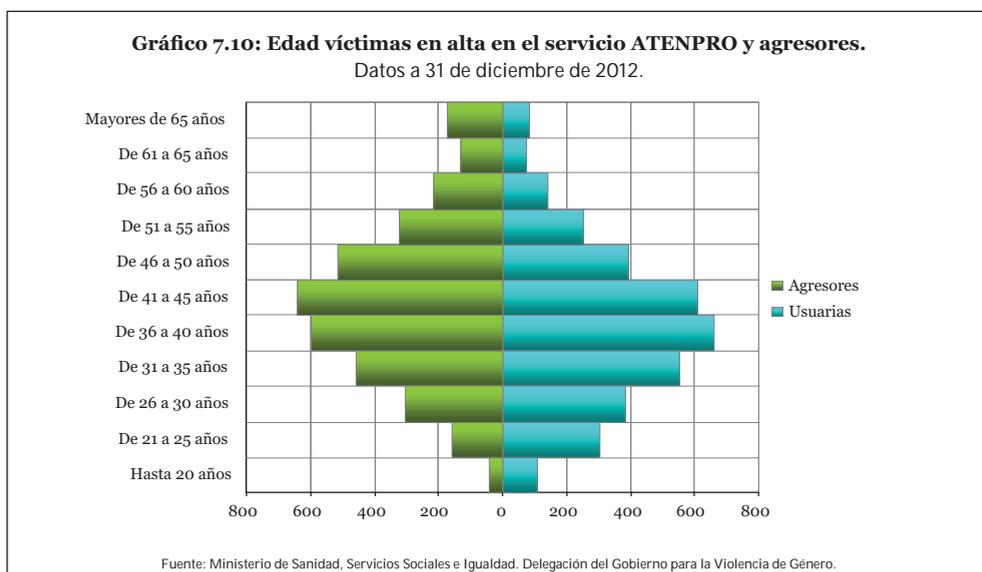


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

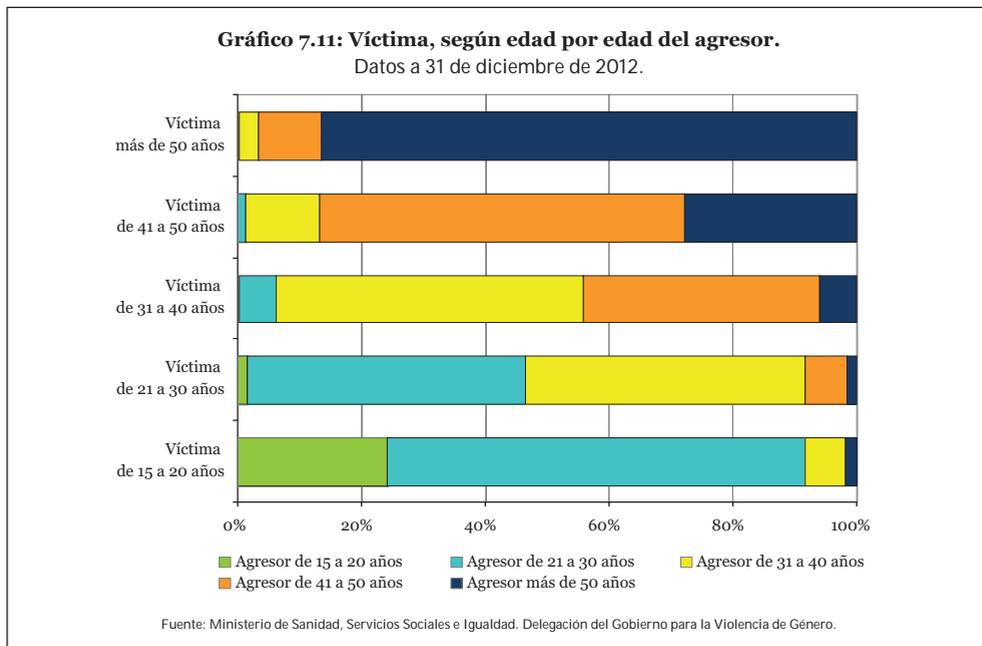
En el 76,1% de los casos la víctima tenía menor edad que el agresor.



La pirámide de población de víctimas y agresores también pone de manifiesto la mayor edad de los agresores, que se concentran a partir de los 41 años. En estos grupos de edad su número es superior al de mujeres, contrariamente a la pirámide de la población total. El número de mujeres es bastante superior al de los hombres de los 20 a los 40 años.



A pesar de lo anterior, el análisis por grupos de edad muestra que prácticamente en todos los tramos de edad de las usuarias el porcentaje más alto se corresponde con agresores que pertenecen a su mismo grupo de edad, salvo entre las víctimas más jóvenes (de 15 a 20 años) donde el tramo de agresores mayoritario se corresponde con el siguiente grupo de edad, entre 21 y 30 años.



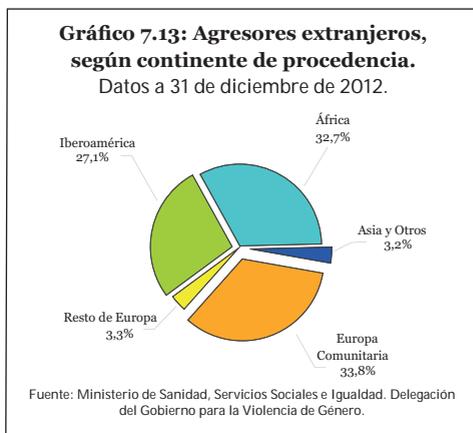
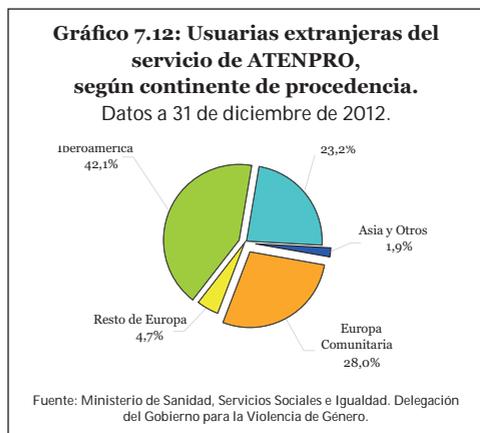
7.4.3. Nacionalidad de las víctimas y de los agresores. Datos a 31 de diciembre de 2012.

Se dispone de datos referentes a la nacionalidad de las mujeres que estaban en alta a 31 de diciembre de 2012 en 8.817 casos. De éstas, el 85,3% eran españolas y el 13,7% extranjeras.

Se conoce la nacionalidad de los supuestos agresores en 4.094 registros. De éstos el 83% eran españoles y el 17% extranjeros.

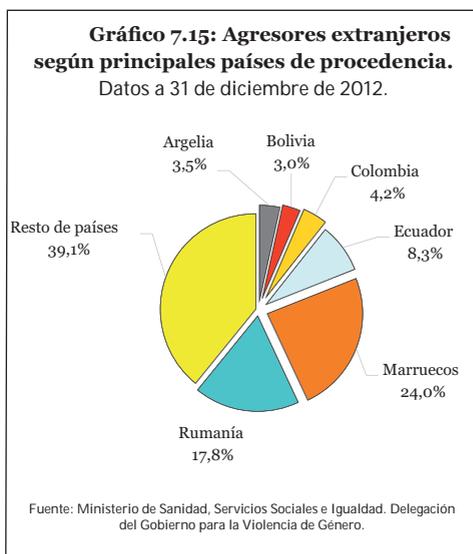
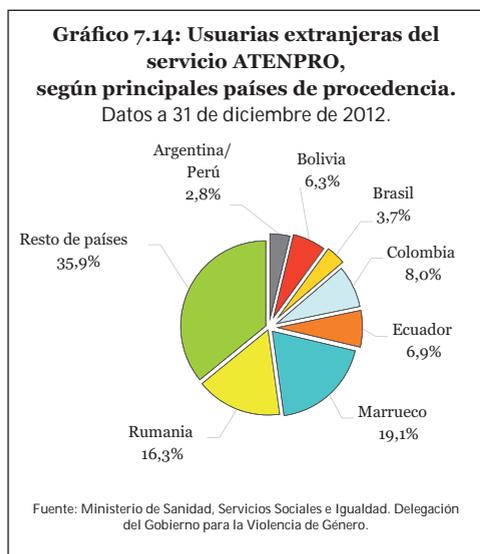
Según continente, se sigue la tendencia de años anteriores: los grupos mayoritarios de mujeres extranjeras son los de iberoamericanas (42,1%) y los procedentes de países de la Europa Comunitaria (28%). Las asiáticas representan el menor porcentaje, junto con las procedentes de la Europa no comunitaria.

Por lo que se refiere a los agresores, el orden es similar aunque con una proporción menor de iberoamericanos (27,1%) y de europeos no comunitarios (3,3%); y un porcentaje superior de africanos (32,7%).



Las nacionalidades más numerosas, según país de procedencia, de las mujeres extranjeras que estaban de alta en el servicio ATENPRO a 31 de diciembre de 2012, eran las marroquíes, rumanas, colombianas y ecuatorianas, las mismas que en 2011. Suponen el 50,4% del total.

El 54,4% de los agresores son marroquíes, rumanos, ecuatorianos o colombianos.



Se dispone de la nacionalidad tanto de la víctima como del agresor de 4.087 registros. El 91,4% de los agresores de las víctimas españolas eran también españoles, y el 61,3% de las extranjeras fueran agredidas por hombres no españoles.

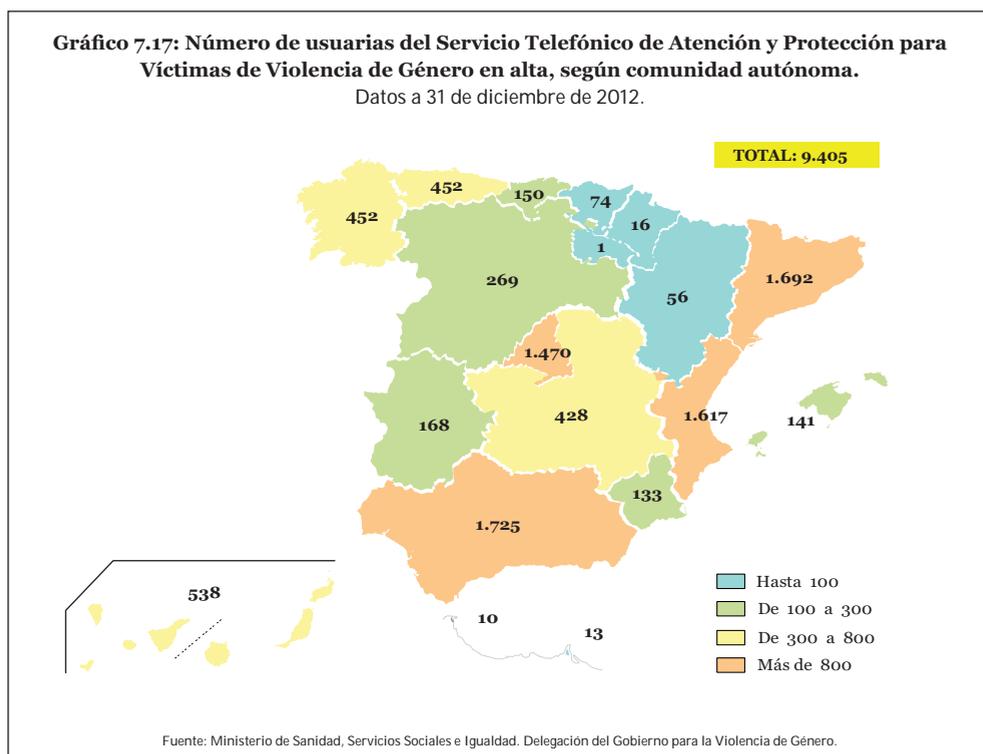
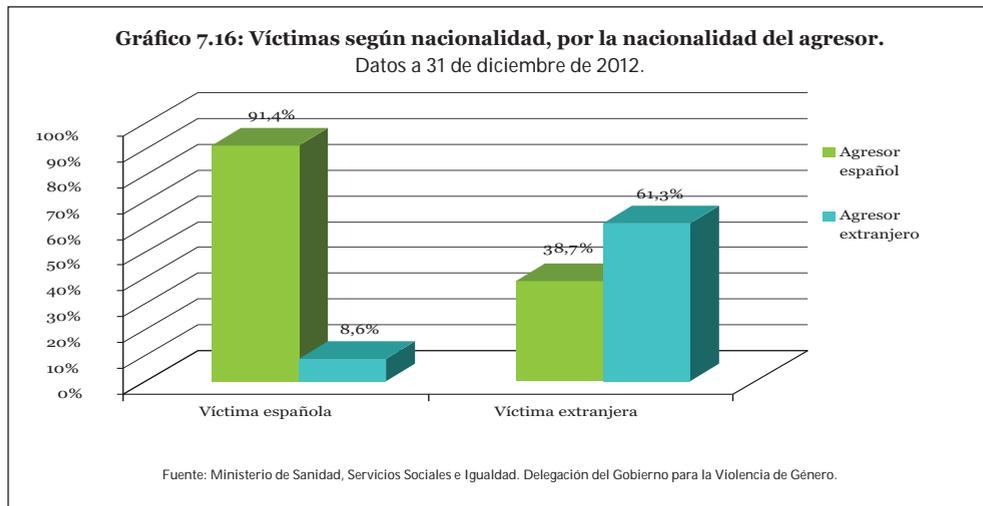
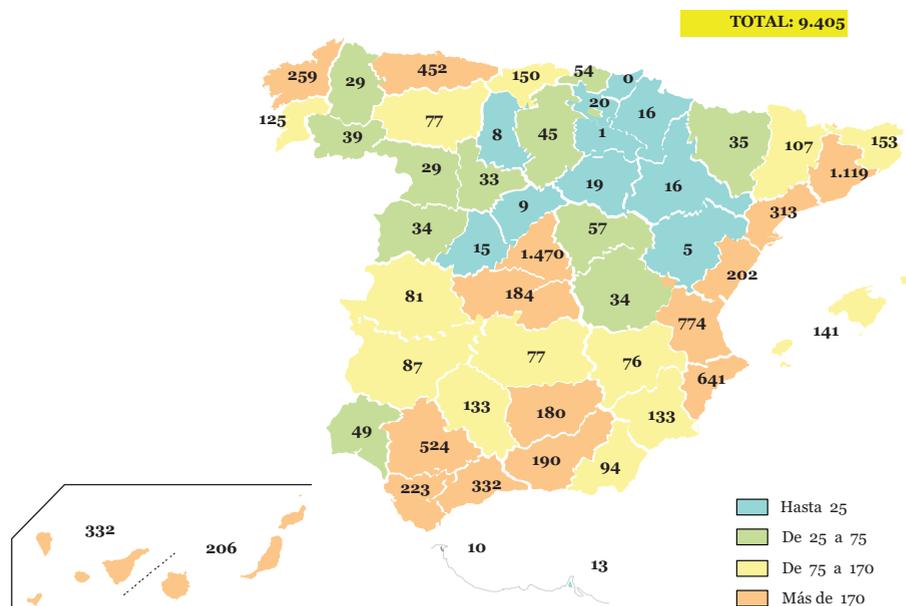


Gráfico 7.18: Número de usuarias del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género en alta, según provincia.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 7.4: Usuarías del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género.

31 de diciembre de 2005 a 31 de diciembre de 2012.

	Altas acumuladas 2005-2012	Bajas acumuladas 2005-2012	Usuarías actuales 2012	% Vertical			% Horizontal		
				Altas acumuladas 2005-2012	Bajas acumuladas 2005-2012	Usuarías actuales 2012	Altas acumuladas 2005-2012	Bajas acumuladas 2005-2012	Usuarías actuales 2012
TOTAL ESPAÑA	44.776	35.371	9.405	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	79,0%	21,0%
ANDALUCÍA	8.073	6.348	1.725	18,0%	17,9%	18,3%	100,0%	78,6%	21,4%
Almería	265	171	94	0,6%	0,5%	1,0%	100,0%	64,5%	35,5%
Cádiz	1.165	942	223	2,6%	2,7%	2,4%	100,0%	80,9%	19,1%
Córdoba	690	557	133	1,5%	1,6%	1,4%	100,0%	80,7%	19,3%
Granada	1.005	815	190	2,2%	2,3%	2,0%	100,0%	81,1%	18,9%
Huelva	334	285	49	0,7%	0,8%	0,5%	100,0%	85,3%	14,7%
Jaén	622	442	180	1,4%	1,2%	1,9%	100,0%	71,1%	28,9%
Málaga	1.627	1.295	332	3,6%	3,7%	3,5%	100,0%	79,6%	20,4%
Sevilla	2.365	1.841	524	5,3%	5,2%	5,6%	100,0%	77,8%	22,2%
ARAGÓN	273	217	56	0,6%	0,6%	0,6%	100,0%	79,5%	20,5%
Huesca	195	160	35	0,4%	0,5%	0,4%	100,0%	82,1%	17,9%
Teruel	44	39	5	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	88,6%	11,4%
Zaragoza	34	18	16	0,1%	0,1%	0,2%	100,0%	52,9%	47,1%
ASTURIAS	2.143	1.691	452	4,8%	4,8%	4,8%	100,0%	78,9%	21,1%
BALEARES	766	625	141	1,7%	1,8%	1,5%	100,0%	81,6%	18,4%
CANARIAS	3.371	2.833	538	7,5%	8,0%	5,7%	100,0%	84,0%	16,0%
Las Palmas	1.235	1.029	206	2,8%	2,9%	2,2%	100,0%	83,3%	16,7%
S.C. Tenerife	2.136	1.804	332	4,8%	5,1%	3,5%	100,0%	84,5%	15,5%
CANTABRIA	865	715	150	1,9%	2,0%	1,6%	100,0%	82,7%	17,3%
CASTILLA - LA MANCHA	2.059	1.631	428	4,6%	4,6%	4,6%	100,0%	79,2%	20,8%
Albacete	371	295	76	0,8%	0,8%	0,8%	100,0%	79,5%	20,5%
Ciudad Real	471	394	77	1,1%	1,1%	0,8%	100,0%	83,7%	16,3%
Cuenca	196	162	34	0,4%	0,5%	0,4%	100,0%	82,7%	17,3%
Guadalajara	282	225	57	0,6%	0,6%	0,6%	100,0%	79,8%	20,2%
Toledo	739	555	184	1,7%	1,6%	2,0%	100,0%	75,1%	24,9%
CASTILLA Y LEÓN	1.273	1.004	269	2,8%	2,8%	2,9%	100,0%	78,9%	21,1%
Ávila	87	72	15	0,2%	0,2%	0,2%	100,0%	82,8%	17,2%
Burgos	203	158	45	0,5%	0,5%	0,5%	100,0%	77,8%	22,2%
León	403	326	77	0,9%	0,9%	0,8%	100,0%	80,9%	19,1%
Palencia	55	47	8	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	85,5%	14,5%
Salamanca	105	71	34	0,2%	0,2%	0,4%	100,0%	67,6%	32,4%
Segovia	90	81	9	0,2%	0,2%	0,0%	100,0%	90,0%	10,0%
Soria	112	93	19	0,3%	0,3%	0,2%	100,0%	83,0%	17,0%
Valladolid	114	81	33	0,3%	0,2%	0,4%	100,0%	71,1%	28,9%
Zamora	104	75	29	0,2%	0,2%	0,3%	100,0%	72,1%	27,9%
CATALUÑA	5.955	4.263	1.692	13,3%	12,1%	18,0%	100,0%	71,6%	28,4%
Barcelona	3.715	2.596	1.119	8,3%	7,3%	11,9%	100,0%	69,9%	30,1%
Girona	645	492	153	1,4%	1,4%	1,6%	100,0%	76,3%	23,7%
Lleida	364	257	107	0,8%	0,7%	1,1%	100,0%	70,6%	29,4%
Tarragona	1.231	918	313	2,7%	2,6%	3,3%	100,0%	74,6%	25,4%
COM. VALENCIANA	10.139	8.522	1.617	22,6%	24,1%	17,2%	100,0%	84,1%	15,9%
Alicante	3.556	2.915	641	7,9%	8,2%	6,8%	100,0%	82,0%	18,0%
Castellón	1.406	1.204	202	3,1%	3,4%	2,1%	100,0%	85,6%	14,4%
Valencia	5.177	4.403	774	11,6%	12,4%	8,2%	100,0%	85,0%	15,0%
EXTREMADURA	805	637	168	1,8%	1,8%	1,8%	100,0%	79,1%	20,9%
Badajoz	480	393	87	1,1%	1,1%	0,9%	100,0%	81,9%	18,1%
Cáceres	325	244	81	0,7%	0,7%	0,9%	100,0%	75,1%	24,9%
GALICIA	1.510	1.058	452	3,4%	3,0%	4,8%	100,0%	70,1%	29,9%
A Coruña	821	562	259	1,8%	1,6%	2,8%	100,0%	68,5%	31,5%
Lugo	82	53	29	0,2%	0,1%	0,3%	100,0%	64,6%	35,4%
Ourense	167	128	39	0,4%	0,4%	0,4%	100,0%	76,6%	23,4%
Pontevedra	440	315	125	1,0%	0,9%	1,3%	100,0%	71,6%	28,4%
MADRID	6.232	4.762	1.470	13,9%	13,5%	15,6%	100,0%	76,4%	23,6%
MURCIA	685	552	133	1,5%	1,6%	1,4%	100,0%	80,6%	19,4%
NAVARRA	42	26	16	0,1%	0,1%	0,2%	100,0%	61,9%	38,1%
PAÍS VASCO	419	345	74	0,9%	1,0%	0,8%	100,0%	82,3%	17,7%
Alava	66	46	20	0,1%	0,1%	0,2%	100,0%	69,7%	30,3%
Gipuzkoa	14	14	0	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%
Vizcaya	339	285	54	0,8%	0,8%	0,6%	100,0%	84,1%	15,9%
LA RIOJA	2	1	1	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	50,0%	50,0%
CEUTA	45	35	10	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	77,8%	22,2%
MELILLA	119	106	13	0,3%	0,3%	0,1%	100,0%	89,1%	10,9%
TOTAL ESPAÑA	44.776	35.371	9.405	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	79,0%	21,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 7.5: Usuarías en alta en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género, según comunidad autónoma y provincia por año, y variación interanual.

31 de diciembre de 2005 a 31 de diciembre de 2012.

	Mujeres en alta al finalizar cada ejercicio										Variación					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	
TOTAL ESPAÑA	4.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	138,5%	55,2%	39,7%	11,6%	-35,5%	12,6%	-5,4%	
ANDALUCÍA	562	1.117	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	1.725	98,8%	48,7%	31,6%	5,4%	-34,7%	21,0%	-5,2%	
Almería	4	10	35	54	81	73	102	94	150,0%	250,0%	54,3%	50,0%	-9,9%	39,7%	-7,8%	
Cádiz	83	184	258	351	395	211	244	223	121,7%	40,2%	36,0%	12,5%	-46,6%	15,6%	-8,6%	
Córdoba	28	51	137	192	185	122	132	133	82,1%	168,6%	40,1%	-3,6%	-34,1%	8,2%	0,8%	
Granada	94	153	194	269	253	179	188	190	62,8%	26,8%	38,7%	-5,9%	-29,2%	5,0%	1,1%	
Huelva	25	57	74	103	107	58	57	49	128,0%	29,8%	39,2%	3,9%	-45,8%	-1,7%	-14,0%	
Jaén	24	52	95	162	177	142	187	180	116,7%	82,7%	70,5%	9,3%	-19,8%	31,7%	-3,7%	
Málaga	86	235	306	392	402	210	344	332	173,3%	30,2%	28,1%	2,6%	-47,8%	63,8%	-3,5%	
Sevilla	218	375	562	663	703	508	565	524	72,0%	49,7%	18,0%	6,0%	-27,7%	11,2%	-7,3%	
ARAGÓN	13	23	48	73	80	41	45	56	76,9%	108,7%	52,1%	9,6%	-48,8%	9,8%	24,4%	
Huesca	11	19	38	57	61	34	36	35	72,7%	100,0%	50,0%	7,0%	-44,3%	5,9%	-2,8%	
Torrel	1	3	8	7	10	5	7	5	200,0%	166,7%	-12,5%	42,9%	-50,0%	40,0%	-28,6%	
Zaragoza	1	1	2	9	9	2	2	16	0,0%	100,0%	350,0%	0,0%	-77,8%	0,0%	700,0%	
ASTURIAS	167	302	451	608	647	395	458	452	80,8%	49,3%	34,8%	6,4%	-38,9%	15,9%	-1,3%	
BALEARES	38	114	176	252	280	155	145	141	200,0%	54,4%	43,2%	11,1%	-44,6%	-6,5%	-2,8%	
CANARIAS	176	498	741	869	949	501	584	538	183,0%	48,8%	17,3%	9,2%	-47,2%	16,6%	-7,9%	
Las Palmas	92	198	251	300	274	146	211	206	115,2%	26,8%	19,5%	-8,7%	-46,7%	44,5%	-2,4%	
S.C.Tenerife	84	300	490	569	675	355	373	332	257,1%	63,3%	16,1%	18,6%	-47,4%	5,1%	-11,0%	
CANTABRIA	49	91	192	281	361	169	198	150	85,7%	111,0%	46,4%	28,5%	-53,2%	17,2%	-24,2%	
CASTILLA - LA MANCHA	49	135	284	453	560	376	472	428	175,5%	110,4%	59,5%	23,6%	-32,9%	25,5%	-9,3%	
Albacete	10	20	38	94	156	78	90	76	100,0%	90,0%	147,4%	66,0%	-50,0%	15,4%	-15,6%	
Ciudad Real	14	48	75	99	104	75	74	77	242,9%	56,3%	32,0%	5,1%	-27,9%	-1,3%	4,1%	
Cuenca	0	9	23	36	45	34	47	34	900,0%	155,6%	56,5%	25,0%	-24,4%	38,2%	-27,7%	
Guadalajara	6	11	26	47	45	45	72	57	83,3%	136,4%	80,8%	-4,3%	0,0%	60,0%	-20,8%	
Toledo	19	47	122	177	210	144	189	184	147,4%	159,6%	45,1%	18,6%	-31,4%	31,3%	-2,6%	
CASTILLA Y LEÓN	68	163	254	326	328	240	273	269	139,7%	55,8%	28,3%	0,6%	-26,8%	13,8%	-1,5%	
Ávila	5	8	11	19	30	23	23	15	60,0%	37,5%	72,7%	57,9%	-23,3%	0,0%	-34,8%	
Burgos	12	28	32	37	47	37	48	45	133,3%	14,3%	15,6%	27,0%	-21,3%	29,7%	-6,3%	
León	14	50	85	120	93	64	71	77	257,1%	70,0%	41,2%	-22,5%	-31,2%	10,9%	8,5%	
Palencia	3	7	15	20	18	10	13	8	133,3%	114,3%	33,3%	-10,0%	-44,4%	30,0%	-38,5%	
Salamanca	2	9	14	19	31	22	31	34	350,0%	55,6%	35,7%	63,2%	-29,0%	40,9%	9,7%	
Segovia	5	4	21	21	17	19	16	9	-20,0%	425,0%	0,0%	-19,0%	11,8%	-15,8%	-43,8%	
Soria	16	25	35	33	25	19	21	19	56,3%	40,0%	-5,7%	-24,2%	-24,0%	10,5%	-9,5%	
Valladolid	7	15	22	32	39	27	25	33	114,3%	46,7%	45,5%	21,9%	-30,8%	-7,4%	32,0%	
Zamora	4	17	19	25	28	19	25	29	325,0%	11,8%	31,6%	12,0%	-32,1%	31,6%	16,0%	
CATALUÑA	221	621	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	1.692	181,0%	82,4%	60,0%	28,3%	-34,7%	9,0%	2,2%	
Barcelona	140	390	758	1.230	1.575	1.018	1.095	1.119	178,6%	94,4%	62,3%	28,0%	-35,4%	7,6%	2,2%	
Girona	19	64	98	161	182	128	152	153	236,8%	53,1%	64,3%	13,0%	-29,7%	18,8%	0,7%	
Lleida	9	29	53	90	112	80	90	107	222,2%	82,8%	69,8%	24,4%	-28,6%	12,5%	18,9%	
Tarragona	53	138	224	332	455	292	318	313	160,4%	62,3%	48,2%	37,7%	-36,1%	8,9%	-1,6%	
COM. VALENCIANA	409	1.014	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	1.617	147,9%	57,6%	41,0%	7,5%	-27,5%	8,0%	-14,8%	
Alicante	122	352	589	812	800	592	664	641	188,5%	67,3%	37,9%	-1,5%	-26,0%	12,2%	-3,5%	
Castellón	77	179	248	304	353	210	249	202	132,5%	38,5%	22,6%	16,1%	-40,5%	18,6%	-18,9%	
Valencia	210	483	761	1.137	1.270	955	984	774	130,0%	57,6%	49,4%	11,7%	-24,8%	3,0%	-21,3%	
EXTREMADURA	40	80	148	204	232	169	168	168	100,0%	85,0%	37,8%	13,7%	-21,2%	-0,6%	0,0%	
Badajoz	18	43	90	123	152	100	96	87	138,9%	109,3%	36,7%	23,6%	-34,2%	-4,0%	-9,4%	
Cáceres	22	37	58	81	80	69	72	81	68,2%	56,8%	39,7%	-1,2%	-13,8%	4,3%	12,5%	
GALICIA	66	202	319	424	466	344	396	452	206,1%	57,9%	32,9%	9,9%	-26,2%	15,1%	14,1%	
A Coruña	34	124	167	218	231	170	213	259	264,7%	34,7%	30,5%	6,0%	-26,4%	25,3%	21,6%	
Lugo	1	13	21	32	39	35	29	29	1200,0%	61,5%	52,4%	21,9%	-10,3%	-17,1%	0,0%	
Ourense	7	18	49	64	71	40	36	39	157,1%	172,2%	30,6%	10,9%	-43,7%	-10,0%	8,3%	
Pontevedra	24	47	82	110	125	99	118	125	95,8%	74,5%	34,1%	13,6%	-20,8%	19,2%	5,9%	
MADRID	442	1.151	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	1.470	160,4%	37,0%	40,6%	7,5%	-41,3%	11,9%	-6,3%	
MURCIA	26	45	74	135	166	141	126	133	73,1%	64,4%	82,4%	23,0%	-15,1%	-10,6%	5,6%	
NAVARRA	4	4	5	7	11	9	17	16	0,0%	25,0%	40,0%	57,1%	-18,2%	88,9%	-5,9%	
PAÍS VASCO	36	90	101	126	132	81	90	74	150,0%	12,2%	24,8%	4,8%	-38,6%	11,1%	-17,8%	
Álava	0	0	0	27	23	19	22	20	0,0%	0,0%	170,0%	-14,8%	-17,4%	15,8%	-9,1%	
Gulpuizcoa	4	4	3	5	4	1	0	0	0,0%	-25,0%	66,7%	-20,0%	-75,0%	-100,0%	0,0%	
Vizcaya	32	86	88	94	105	61	68	54	168,8%	2,3%	6,8%	11,7%	-41,9%	11,5%	-20,6%	
LA RIOJA	1	1	2	2	2	1	1	1	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	-50,0%	0,0%	0,0%	
CEUTA	0	2	5	6	15	4	10	10	200,0%	150,0%	20,0%	150,0%	-73,3%	150,0%	0,0%	
MELILLA	7	8	18	38	30	25	17	13	14,3%	125,0%	111,1%	-21,1%	-16,7%	-32,0%	-23,5%	
TOTAL ESPAÑA	4.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	138,5%	55,2%	39,7%	11,6%	-35,5%	12,6%	-5,4%	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

8 CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012) Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (1 de enero 2005 a 31 de diciembre de 2012).

8.1. CONTRATOS BONIFICADOS Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2012.

Según los datos del Sistema Público de Empleo Estatal, en el año 2012, se realizaron un total de 6.703.065 contratos a mujeres. El total de mujeres contratadas mediante contratos bonificados, acogidos a medidas de fomento de empleo, fue de 118.467. De éstos, 459 (0,4%) fueron contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia (un 1,1% menos que en el año 2011).

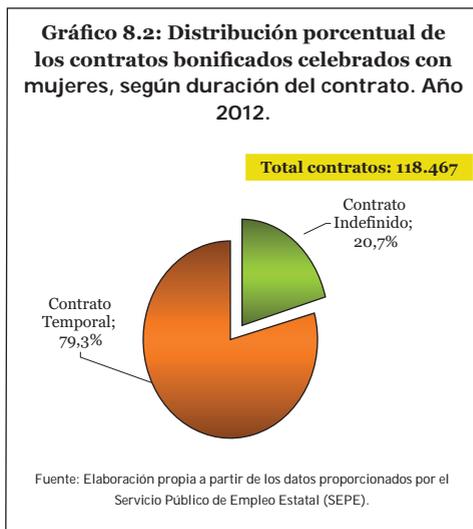
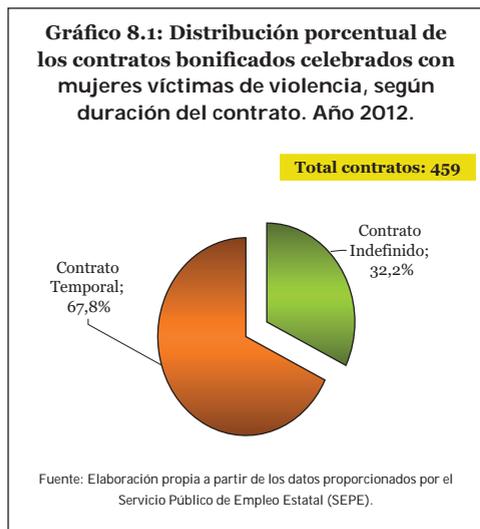
Cuadro 8.1: Total contratos a mujeres, contratos bonificados y contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según tipo de contrato. Año 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL CONTRATOS			TOTAL CONTRATOS BONIFICADOS			TOTAL CONTRATOS VVG		
	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	TOTAL
Andalucía	85.791	1.423.932	1.509.723	2.373	17.393	19.766	17	45	62
Aragón	25.392	161.451	186.843	813	3.035	3.848	7	5	12
Asturias	15.922	121.951	137.873	648	4.764	5.412	2	7	9
Baleares	24.724	134.045	158.769	677	1.846	2.523	3	10	13
Canarias	32.980	239.906	272.886	988	3.189	4.177	7	5	12
Cantabria	9.291	77.518	86.809	332	1.378	1.710	0	3	3
Castilla - La Mancha	21.029	195.733	216.762	782	2.737	3.519	9	8	17
Castilla y León	38.527	275.490	314.017	1.275	5.220	6.495	8	38	46
Cataluña	163.267	905.860	1.069.127	4.445	13.285	17.730	21	11	32
Com. Valenciana	72.114	508.932	581.046	2.248	8.764	11.012	14	40	54
Extremadura	11.184	177.700	188.884	432	1.791	2.223	2	4	6
Galicia	47.697	304.523	352.220	1.506	5.339	6.845	11	11	22
Madrid	207.589	662.460	870.049	5.536	13.198	18.734	32	82	114
Murcia	23.034	181.061	204.095	559	2.763	3.322	5	37	42
Navarra	11.025	101.951	112.976	366	1.938	2.304	1	2	3
País Vasco	43.619	331.752	375.371	1.251	6.508	7.759	8	1	9
La Rioja	5.766	40.757	46.523	200	672	872	1	1	2
Ceuta	975	7.016	7.991	16	74	90	0	0	0
Melilla	835	8.581	9.416	31	86	117	0	1	1
Zona Extranjera	139	1.546	1.685	7	2	9	0	0	0
Total	840.900	5.862.165	6.703.065	24.485	93.982	118.467	148	311	459

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El 67,8% de los contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia han sido temporales, mientras que la contratación temporal dentro del total de contratos bonificados a mujeres ha sido del 79,3%.

La temporalidad en los contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia ha aumentado en un 2,9% con respecto al año 2011, frente a un aumento del 25,3% en el caso del total de contratos bonificados a mujeres.



El 78% (358) de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en el año 2012, han correspondido a españolas, y el 22% a extranjeras. Estos porcentajes se mantienen estables cuando se desagregan los contratos en función de su duración indefinida o temporal.

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2012 el 24,8% se han producido en Madrid, el 13,5% en Andalucía, el 11,76% en la Comunidad Valenciana y el 10,02% en Castilla y León.

En el 2012 hubo un total de 378 **contratos de sustitución** de víctimas de violencia de género. En 254 casos las trabajadoras víctimas de violencia de género fueron sustituidas por mujeres y en 124 casos por hombres.

8.2. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE CONTRATOS BONIFICADOS DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Desde el 1 de enero de 2003²² al 31 de diciembre de 2012 se han registrado un total de 3.687 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia; el 30,6% tenían carácter indefinido y el 69,4% carácter temporal.

Cuadro 8.2: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según tipo de contrato por año.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

AÑO	TOTAL	CONTRATO INDEFINIDO	CONTRATO TEMPORAL	% C. INDEFINIDOS	% C. TEMPORALES
TOTAL	3.687	1.129	2.558	30,6%	69,4%
2003	147	66	81	44,9%	55,1%
2004	251	84	167	33,5%	66,5%
2005	423	103	320	24,3%	75,7%
2006	449	110	339	24,5%	75,5%
2007	362	94	268	26,0%	74,0%
2008	326	95	231	29,1%	70,9%
2009	411	114	297	27,7%	72,3%
2010	395	152	243	38,5%	61,5%
2011	464	163	301	35,1%	64,9%
2012	459	148	311	32,2%	67,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.3: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en relación con el total de contratos a mujeres, según duración del contrato por año.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

AÑO	Contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia				Contratos bonificados celebrados con otros colectivos de mujeres				Diferencia porcentual entre los contratos bonificados según se celebren con mujeres víctimas de violencia o no
	Total Contratos V. Violencia	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	% C. Temporal	Total Contratos	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	% C. Temporal	
2006	449	110	339	75,5	720.042	650.634	69.408	9,6	65,9
2007	362	94	268	74,0	593.881	515.566	78.315	13,2	60,8
2008	326	95	231	70,9	445.868	357.361	88.507	19,9	51,0
2009	411	114	297	72,3	256.631	168.741	87.890	34,2	38,0
2010	395	152	243	61,5	265.272	164.140	101.132	38,1	23,4
2011	464	163	301	64,9	214.835	106.975	107.859	50,2	14,7
2012	459	148	311	67,8	118.467	24.485	93.982	79,3	-11,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

22. Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a continuación se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género).

8.2.1. Grupo de edad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

El 42,9% de las mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia durante el período 2003-2012, tenía entre 31 y 40 años.

Cuadro 8.4: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según grupo de edad.

1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	% VERTICAL	TIPO DE CONTRATO INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO TEMPORAL
TOTAL	3.687	100%	1.129	2.558
Menores de 18 años	7	0,2%	1	6
De 18 a 20 años	62	1,7%	16	46
De 21 a 30 años	917	24,9%	296	621
De 31 a 40 años	1.581	42,9%	497	1.084
De 41 a 50 años	943	25,6%	257	686
Más de 50 años	177	4,8%	62	115

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.2. Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

En el período 2003-2012, el 82,8% de las mujeres víctimas de violencia que suscribieron contratos bonificados eran españolas (el 81,1% en contratos indefinidos, y el 83,5% en temporales), y el 17,2% fueron extranjeras.

Cuadro 8.5: Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según año por tipo de contrato y nacionalidad.

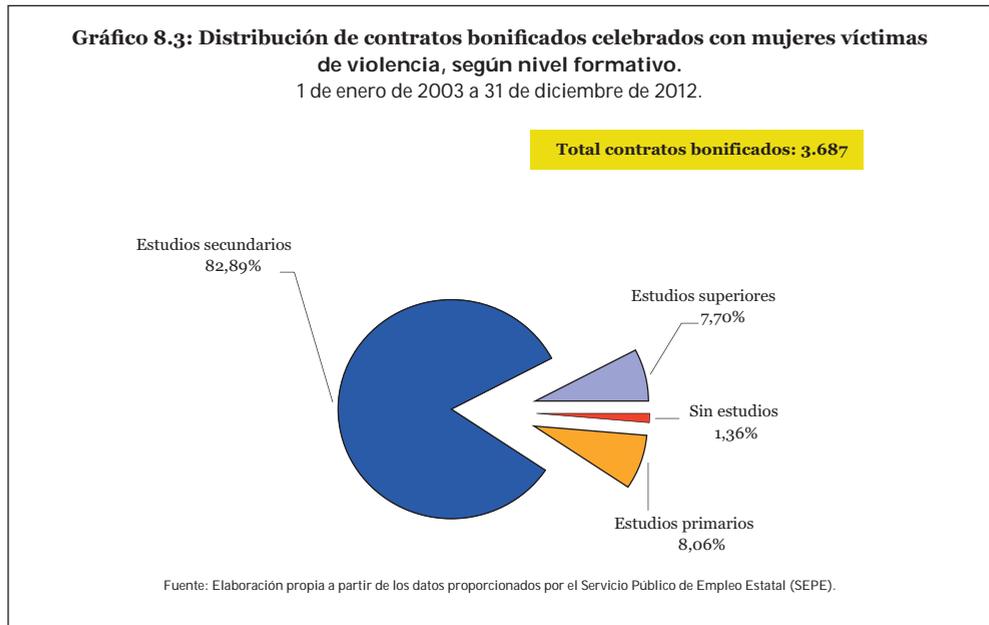
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

AÑO	TOTAL			CONTRATO INDEFINIDO			CONTRATO TEMPORAL		
	TOTAL	Nacionalidad Española	Nacionalidad Extranjera	TOTAL	Nacionalidad Española	Nacionalidad Extranjera	TOTAL	Nacionalidad Española	Nacionalidad Extranjera
TOTAL	3.687	3.052	635	1.129	915	214	2.558	2.137	421
2003	147	123	24	66	55	11	81	68	13
2004	251	221	30	84	74	10	167	147	20
2005	423	370	53	103	88	15	320	282	38
2006	449	397	52	110	96	14	339	301	38
2007	362	299	63	94	80	14	268	219	49
2008	326	274	52	95	82	13	231	192	39
2009	411	338	73	114	94	20	297	244	53
2010	395	305	90	152	110	42	243	195	48
2011	464	367	97	163	121	42	301	246	55
2012	459	358	101	148	115	33	311	243	68

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.3. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según nivel de estudios de la trabajadora. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

El 82,89% de las mujeres que han suscrito este tipo de contrato, tiene estudios secundarios. Este porcentaje se mantiene bastante estable a lo largo del período 2003-2012 (varía entre el 78% y el 87,1%).



8.2.4. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según tamaño de la empresa. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

El 62,5% de los contratos bonificados suscritos por trabajadoras víctimas de violencia en el período 2003-2012 han sido realizados por empresas de hasta 50 trabajadores. Dentro de este grupo, las pequeñas empresas de hasta 25 asalariados, concentran el 54,2% del total de estas contrataciones. Las empresas de más de 10.000 trabajadores sólo han realizado el 0,1% (2) de estas contrataciones.

**Cuadro 8.6: Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia,
según tamaño de la empresa por año.**

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Tamaño de la empresa	TOTAL	% Vertical	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	3.687	100,0%	147	251	423	449	362	326	411	395	464	459
Hasta 25 trab.	1.998	54,2%	90	141	246	254	199	168	192	234	256	218
De 26 a 50 trab.	307	8,3%	19	28	44	40	39	20	26	25	24	42
Hasta 50 trab.	2.305	62,5%	109	169	290	294	238	188	218	259	280	260
De 51 a 100 trab.	291	7,9%	11	15	38	61	23	22	27	35	34	25
De 101 a 500 trab.	622	16,9%	19	43	47	66	64	65	85	58	91	84
De 501 a 1.000 trab.	184	5,0%	5	7	8	11	15	24	39	22	25	28
De 1.001 a 10.000 trab.	283	7,7%	3	15	40	17	22	27	42	21	34	62
Más de 10.000 trab	2	0,1%	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.5. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según sector de actividad de la empresa.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

En el período 2003-2012, el 88,8% de los contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se han registrado en el sector servicios. En el año 2012 este porcentaje ha sido del 92,8%.

Cuadro 8.7: Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según sector de actividad de la empresa por año.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Sector de actividad	TOTAL	% Vertical	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	3.687	100,0%	147	251	423	449	362	326	411	395	464	459
Agricultura y pesca	36	1,0%	2	9	15	3	0	3	0	1	0	3
Construcción	68	1,8%	7	6	6	9	15	4	6	4	3	8
Industria	309	8,4%	20	33	55	51	27	26	32	24	19	22
Servicios	3.274	88,8%	118	203	347	386	320	293	373	366	442	426

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.6. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

En el período 2003-2012, el 42,8% de los contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia, pertenecían a la categoría ocupacional “no cualificadas” y el 38% a “trabajadoras cualificadas”.

Cuadro 8.8: Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según grupo de ocupación de la trabajadora.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Grupo de ocupación	TOTAL	% Vertical
TOTAL	2.843	100,0%
No cualificada	1.218	42,8%
Operadoras	91	3,2%
Trabajadoras cualificadas	1.081	38,0%
Administrativas	328	11,5%
Técnicas profesionales	114	4,0%
Dirección	10	0,4%
Armada	1	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.7. CONTRATOS BONIFICADOS DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

En el período 2003-2012, del total de contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia realizados en España, el 25,5% se registraron en Andalucía, el 20% en Castilla y León, el 13,4% en la Comunidad Valenciana, y el 10,4% en Madrid (10,4%)²³.

8.2.8 Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico y nacionalidad.

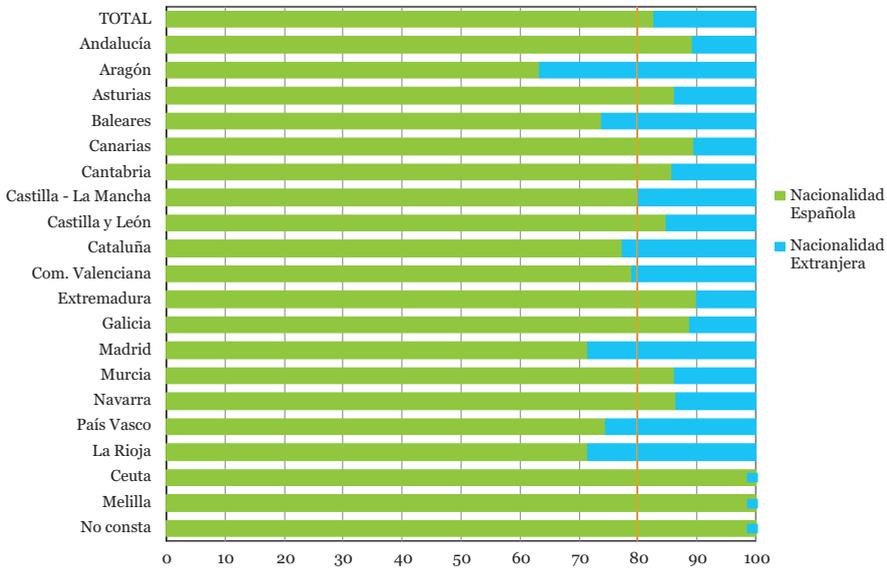
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

Las comunidades autónomas en las que se registra un mayor porcentaje de contratos con extranjeras son Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, País Vasco y La Rioja.

23. Ver tabla 8.11 al final del capítulo.

Gráfico 8.4: Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma por nacionalidad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012²⁴.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3. CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.

De 2005 a 2012 la cifra total de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género ha sido de 1.015.

Los contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género (que pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres) han ido aumentando de forma continua a lo largo de todo el período 2005-2012.

24. No consta la comunidad autónoma de dos mujeres.

Cuadro 8.9: Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género, según año de celebración del mismo.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012 (porcentaje de variación respecto del año anterior).

	TOTAL	AÑO							
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	1.015	38	57	86	87	96	126	147	378
% Variación respecto del año anterior		-	50,0%	50,9%	1,2%	10,3%	31,3%	16,7%	157,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Entre el 2005 y el 2012, el 67,5% de las veces, las trabajadoras víctimas de violencia de género han sido sustituidas por mujeres.

8.4. SERVICIOS²⁵ INICIADOS Y FINALIZADOS POR MUJERES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL AÑO 2012.

A lo largo del año 2012, los Servicios Públicos de Empleo han proporcionado a las mujeres demandantes de empleo un conjunto de servicios para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Las tablas siguientes muestran el desglose de esos servicios en cada una de las comunidades autónomas. En cada comunidad autónoma aparecen también detallados los datos de las mujeres atendidas con la condición de víctimas de violencia de género.

Los servicios tienen una duración que depende de su tipología. A modo de ejemplo, un servicio de información puede iniciarse y finalizar en el mismo día, mientras que un servicio de formación puede prolongarse varias semanas o meses. Se presentan por separado los servicios iniciados en 2012 y los servicios finalizados. Existen servicios iniciados en 2012 que finalizarán en 2013, como también servicios que han finalizado en 2012 y que se iniciaron en 2011. Los servicios incluidos en estas tablas se refieren a: Orientación e información profesional, orientación para el autoempleo, formación, fomento del empleo y programas con servicios PNAE.

25. Los servicios prestados se refieren a servicios que facilitan a las trabajadoras víctimas de la violencia de género su inserción profesional, de orientación y formación profesional, orientación para el autoempleo, etc.

Cuadro 8.10: Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma.

1 de enero a 31 de diciembre de 2012.

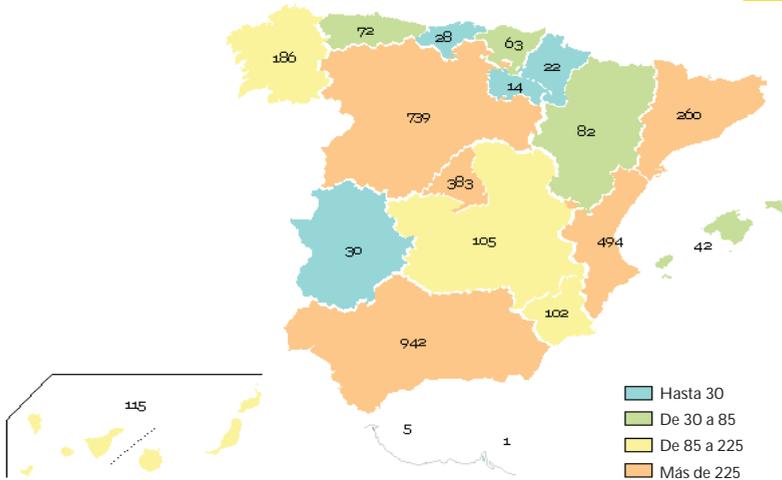
Comunidad Autónoma	Servicios iniciados en el 2012 por mujeres				Servicios finalizados en el 2012 por mujeres			
	Total		con la Condición de VVG		Total		con la Condición de VVG	
	Nº servicios	Nº personas	Nº servicios	Nº personas	Nº servicios	Nº personas	Nº servicios	Nº personas
ANDALUCÍA	549.068	271.667	1.870	1.005	508.167	323.753	1.584	1.244
ARAGÓN	131.903	59.035	1.709	481	249.520	104.096	2.466	603
PRINCIPADO DE ASTURIAS	49.374	33.557	1.322	717	121.523	65.815	2.045	932
ILLES BALEARS	100.850	49.503	473	221	214.502	92.754	706	231
CANARIAS	199.063	104.442	583	303	156.024	97.997	502	308
CANTABRIA	29.557	18.887	302	184	62.749	35.003	720	258
CASTILLA-LA MANCHA	219.920	82.110	3.054	922	347.989	144.687	3.848	1.103
CASTILLA Y LEÓN	113.688	58.065	796	275	115.278	58.877	637	253
CATALUÑA	275.674	152.888	947	507	254.090	150.809	595	399
COM. VALENCIANA	201.850	71.178	2.395	1.034	203.444	78.412	2.037	954
EXTREMADURA	180.602	77.096	2.165	733	248.597	102.145	2.470	754
GALICIA	118.852	54.996	429	196	117.054	60.759	449	219
COM. DE MADRID	522.459	274.082	3.506	1.116	812.570	377.425	4.108	1.164
REGIÓN DE MURCIA	79.574	55.905	680	459	136.504	91.087	1.107	623
COM. FORAL DE NAVARRA	62.893	26.793	583	133	104.540	40.256	659	137
PAÍS VASCO	180.697	58.451	1.214	352	153.824	53.093	935	304
LA RIOJA	25.270	12.156	87	42	56.571	23.006	110	50
CEUTA	4.082	2.695			8.535	5.129	7	3
MELILLA	5.210	3.305	20	17	8.214	4.220	7	3
TOTAL	3.050.586	1.466.811	22.135	8.697	3.879.695	1.909.323	24.992	9.542

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.5: Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma.

1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2012.

Total: 3.687

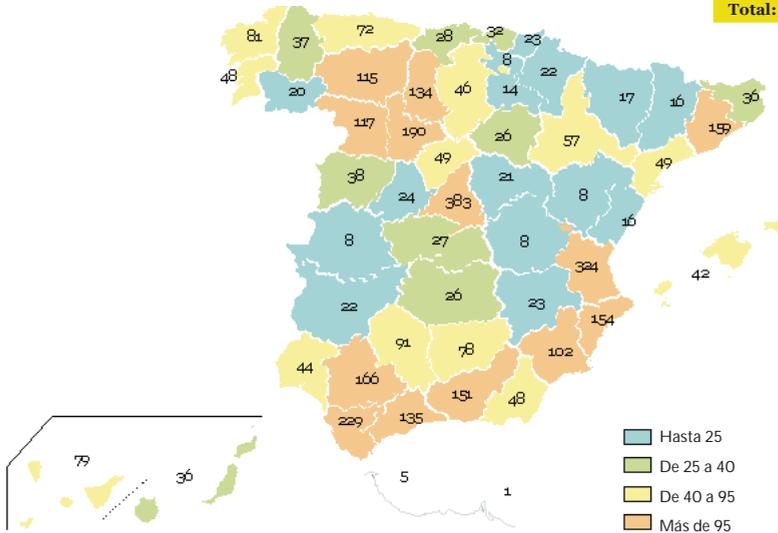


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.6: Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según provincia.

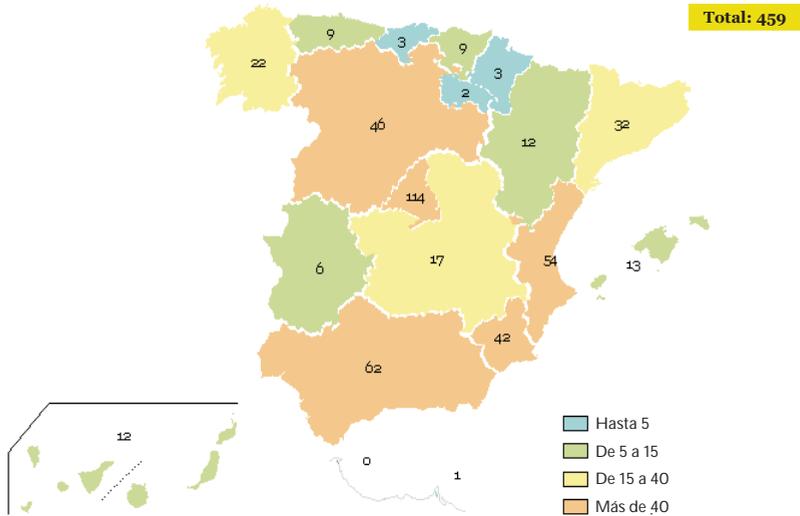
1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2012.

Total: 3.687



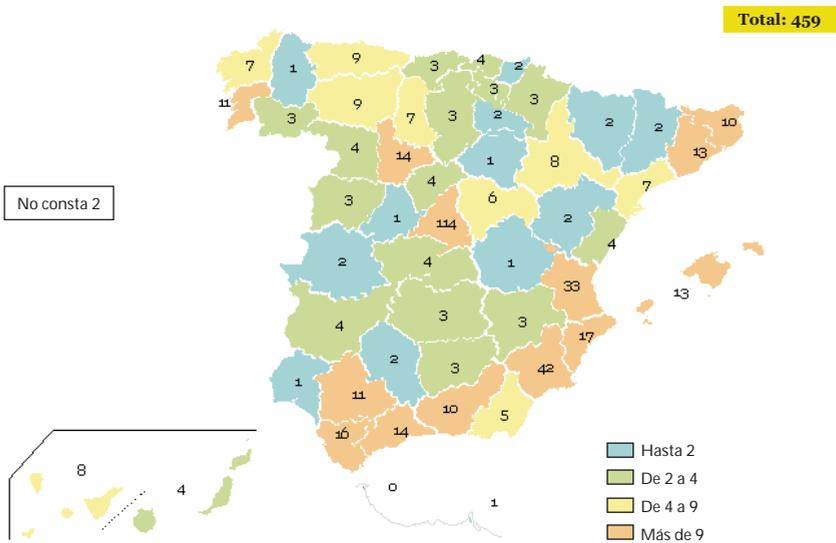
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.7: Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma. Año 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.8: Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según provincia. Año 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.11: Contratos bonificados de trabajadores víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	TOTAL	% Vertical	TIPO DE CONTRATO			
			INDEFINIDO	% Indefinido	TEMPORAL	% Temporal
TOTAL ESPAÑA	3.687	100,0%	1.129	100,0%	2.558	100,0%
ANDALUCÍA	942	25,5%	170	15,1%	772	30,2%
Almería	48	1,3%	13	1,2%	35	1,4%
Cádiz	229	6,2%	29	2,6%	200	7,8%
Córdoba	91	2,5%	13	1,2%	78	3,0%
Granada	151	4,1%	27	2,4%	124	4,8%
Huelva	44	1,2%	5	0,4%	39	1,5%
Jaén	78	2,1%	16	1,4%	62	2,4%
Málaga	135	3,7%	29	2,6%	106	4,1%
Sevilla	166	4,5%	38	3,4%	128	5,0%
ARAGÓN	82	2,2%	36	3,2%	46	1,8%
Huesca	17	0,5%	7	0,6%	10	0,4%
Teruel	8	0,2%	5	0,4%	3	0,1%
Zaragoza	57	1,5%	24	2,1%	33	1,3%
ASTURIAS	72	2,0%	25	2,2%	47	1,8%
BALEARES	42	1,1%	13	1,2%	29	1,1%
CANARIAS	115	3,1%	38	3,4%	77	3,0%
Las Palmas	36	1,0%	13	1,2%	23	0,9%
S.C. Tenerife	79	2,1%	25	2,2%	54	2,1%
CANTABRIA	28	0,8%	13	1,2%	15	0,6%
CASTILLA - LA MANCHA	105	2,8%	62	5,5%	43	1,7%
Albacete	23	0,6%	16	1,4%	7	0,3%
Ciudad Real	26	0,7%	14	1,2%	12	0,5%
Cuenca	8	0,2%	5	0,4%	3	0,1%
Guadalajara	21	0,6%	12	1,1%	9	0,4%
Toledo	27	0,7%	15	1,3%	12	0,5%
CASTILLA Y LEÓN	739	20,0%	156	13,8%	583	22,8%
Ávila	24	0,7%	3	0,3%	21	0,8%
Burgos	46	1,2%	12	1,1%	34	1,3%
León	115	3,1%	29	2,6%	86	3,4%
Palencia	134	3,6%	17	1,5%	117	4,6%
Salamanca	38	1,0%	19	1,7%	19	0,7%
Segovia	49	1,3%	8	0,7%	41	1,6%
Soria	26	0,7%	9	0,8%	17	0,7%
Valladolid	190	5,2%	30	2,7%	160	6,3%
Zamora	117	3,2%	29	2,6%	88	3,4%
CATALUÑA	260	7,1%	123	10,9%	137	5,4%
Barcelona	159	4,3%	79	7,0%	80	3,1%
Girona	36	1,0%	15	1,3%	21	0,8%
Lleida	16	0,4%	5	0,4%	11	0,4%
Tarragona	49	1,3%	24	2,1%	25	1,0%
COM. VALENCIANA	494	13,4%	142	12,6%	352	13,8%
Alicante	154	4,2%	56	5,0%	98	3,8%
Castellón	16	0,4%	8	0,7%	8	0,3%
Valencia	324	8,8%	78	6,9%	246	9,6%
EXTREMADURA	30	0,8%	16	1,4%	14	0,5%
Badajoz	22	0,6%	12	1,1%	10	0,4%
Cáceres	8	0,2%	4	0,4%	4	0,2%
GALICIA	186	5,0%	67	5,9%	119	4,7%
A Coruña	81	2,2%	26	2,3%	55	2,2%
Lugo	37	1,0%	14	1,2%	23	0,9%
Ourense	20	0,5%	11	1,0%	9	0,4%
Pontevedra	48	1,3%	16	1,4%	32	1,3%
MADRID	383	10,4%	185	16,4%	198	7,7%
MURCIA	102	2,8%	25	2,2%	77	3,0%
NAVARRA	22	0,6%	7	0,6%	15	0,6%
PAÍS VASCO	63	1,7%	41	3,6%	22	0,9%
Álava	8	0,2%	8	0,7%	0	0,0%
Guipúzcoa	23	0,6%	9	0,8%	14	0,5%
Vizcaya	32	0,9%	24	2,1%	8	0,3%
LA RIOJA	14	0,4%	10	0,9%	4	0,2%
CEUTA	5	0,1%	0	0,0%	5	0,2%
MELILLA	1	0,0%	0	0,0%	1	0,0%
NO CONSTA	2	0,1%	0	0,0%	2	0,1%
TOTAL ESPAÑA	3.687	100,0%	1.129	100,0%	2.558	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.12: Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato.

A 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	TOTAL	% Vertical	TIPO DE CONTRATO				
			INDEFINIDO	% Vertical C. Indefinido	TEMPORAL	% Vertical C. Temporal	% Horizontal C. Temporal
TOTAL ESPAÑA	459	100,0%	148	100,0%	311	100,0%	67,8%
ANDALUCÍA	62	13,5%	17	11,5%	45	14,5%	72,6%
Almería	5	1,1%	1	0,7%	4	1,3%	80,0%
Cádiz	16	3,5%	4	2,7%	12	3,9%	75,0%
Córdoba	2	0,4%	0	0,0%	2	0,6%	100,0%
Granada	10	2,2%	5	3,4%	5	1,6%	50,0%
Huelva	1	0,2%	1	0,7%	0	0,0%	0,0%
Jaén	3	0,7%	1	0,7%	2	0,6%	66,7%
Málaga	14	3,1%	5	3,4%	9	2,9%	64,3%
Sevilla	11	2,4%	0	0,0%	11	3,5%	100,0%
ARAGÓN	12	2,6%	7	4,7%	5	1,6%	41,7%
Huesca	2	0,4%	2	1,4%	0	0,0%	0,0%
Teruel	2	0,4%	1	0,7%	1	0,3%	50,0%
Zaragoza	8	1,7%	4	2,7%	4	1,3%	50,0%
ASTURIAS	9	2,0%	2	1,4%	7	2,3%	77,8%
BALEARES	13	2,8%	3	2,0%	10	3,2%	76,9%
CANARIAS	12	2,6%	7	4,7%	5	1,6%	41,7%
Las Palmas	4	0,9%	3	2,0%	1	0,3%	25,0%
S.C. Tenerife	8	1,7%	4	2,7%	4	1,3%	50,0%
CANTABRIA	3	0,7%	0	0,0%	3	1,0%	100,0%
CASTILLA - LA MANCHA	17	3,7%	9	6,1%	8	2,6%	47,1%
Albacete	3	0,7%	2	1,4%	1	0,3%	33,3%
Ciudad Real	3	0,7%	0	0,0%	3	1,0%	100,0%
Cuenca	1	0,2%	0	0,0%	1	0,3%	100,0%
Guadalajara	6	1,3%	4	2,7%	2	0,6%	33,3%
Toledo	4	0,9%	3	2,0%	1	0,3%	25,0%
CASTILLA Y LEÓN	46	10,0%	8	5,4%	38	12,2%	82,6%
Ávila	1	0,2%	0	0,0%	1	0,3%	100,0%
Burgos	3	0,7%	1	0,7%	2	0,6%	66,7%
León	9	2,0%	1	0,7%	8	2,6%	88,9%
Palencia	7	1,5%	0	0,0%	7	2,3%	100,0%
Salamanca	3	0,7%	3	2,0%	0	0,0%	0,0%
Segovia	4	0,9%	0	0,0%	4	1,3%	100,0%
Soria	1	0,2%	0	0,0%	1	0,3%	100,0%
Valladolid	14	3,1%	3	2,0%	11	3,5%	78,6%
Zamora	4	0,9%	0	0,0%	4	1,3%	100,0%
CATALUÑA	32	7,0%	21	14,2%	11	3,5%	34,4%
Barcelona	13	2,8%	6	4,1%	7	2,3%	53,8%
Girona	10	2,2%	8	5,4%	2	0,6%	20,0%
Lleida	2	0,4%	2	1,4%	0	0,0%	0,0%
Tarragona	7	1,5%	5	3,4%	2	0,6%	28,6%
COM. VALENCIANA	54	11,8%	14	9,5%	40	12,9%	74,1%
Alicante	17	3,7%	4	2,7%	13	4,2%	76,5%
Castellón	4	0,9%	1	0,7%	3	1,0%	75,0%
Valencia	33	7,2%	9	6,1%	24	7,7%	72,7%
EXTREMADURA	6	1,3%	2	1,4%	4	1,3%	66,7%
Badajoz	4	0,9%	1	0,7%	3	1,0%	75,0%
Cáceres	2	0,4%	1	0,7%	1	0,3%	50,0%
GALICIA	22	4,8%	11	7,4%	11	3,5%	50,0%
A Coruña	7	1,5%	4	2,7%	3	1,0%	42,9%
Lugo	1	0,2%	0	0,0%	1	0,3%	100,0%
Ourense	3	0,7%	3	2,0%	0	0,0%	0,0%
Pontevedra	11	2,4%	4	2,7%	7	2,3%	63,6%
MADRID	114	24,8%	32	21,6%	82	26,4%	71,9%
MURCIA	42	9,2%	5	3,4%	37	11,9%	88,1%
NAVARRA	3	0,7%	1	0,7%	2	0,6%	66,7%
PAÍS VASCO	9	2,0%	8	5,4%	1	0,3%	11,1%
Álava	3	0,7%	3	2,0%	0	0,0%	0,0%
Guipúzcoa	2	0,4%	1	0,7%	1	0,3%	50,0%
Vizcaya	4	0,9%	4	2,7%	0	0,0%	0,0%
LA RIOJA	2	0,4%	1	0,7%	1	0,3%	50,0%
CEUTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
MELILLA	1	0,2%	0	0,0%	1	0,3%	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%
TOTAL ESPAÑA	459	100,0%	148	100,0%	311	100,0%	67,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.13: Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato y nacionalidad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	TOTAL			CONTRATO INDEFINIDO			CONTRATO TEMPORAL			% Horizontal por nacionalidad	
	TOTAL	Nacionalidad		TOTAL	Nacionalidad		TOTAL	Nacionalidad		Nacionalidad	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL ESPAÑA	3.687	3.052	635	1.129	915	214	2.558	2.137	421	82,8%	17,2%
ANDALUCÍA	942	841	101	170	156	14	772	685	87	89,3%	10,7%
Almería	48	42	6	13	10	3	35	32	3	87,5%	12,5%
Cádiz	229	221	8	29	29	0	200	192	8	96,5%	3,5%
Córdoba	91	80	11	13	13	0	78	67	11	87,9%	12,1%
Granada	151	128	23	27	25	2	124	103	21	84,8%	15,2%
Huelva	44	38	6	5	4	1	39	34	5	86,4%	13,6%
Jáen	78	63	15	16	13	3	62	50	12	80,8%	19,2%
Málaga	135	123	12	29	26	3	106	97	9	91,1%	8,9%
Sevilla	166	146	20	38	36	2	128	110	18	88,0%	12,0%
ARAGÓN	82	52	30	36	23	13	46	29	17	63,4%	36,6%
Huesca	17	8	9	7	4	3	10	4	6	47,1%	52,9%
Teruel	8	5	3	5	3	2	3	2	1	62,5%	37,5%
Zaragoza	57	39	18	24	16	8	33	23	10	68,4%	31,6%
ASTURIAS	72	62	10	25	23	2	47	39	8	86,1%	13,9%
BALEARES	42	31	11	13	9	4	29	22	7	73,8%	26,2%
CANARIAS	115	103	12	38	35	3	77	68	9	89,6%	10,4%
Las Palmas	36	34	2	13	13	0	23	21	2	94,4%	5,6%
S.C.Tenerife	79	69	10	25	22	3	54	47	7	87,3%	12,7%
CANTABRIA	28	24	4	13	10	3	15	14	1	85,7%	14,3%
CASTILLA - LA MANCHA	105	84	21	62	50	12	43	34	9	80,0%	20,0%
Albacete	23	19	4	16	13	3	7	6	1	82,6%	17,4%
Ciudad Real	26	21	5	14	10	4	12	11	1	80,8%	19,2%
Cuenca	8	5	3	5	4	1	3	2	1	62,5%	37,5%
Guadalajara	21	15	6	12	8	4	9	7	2	71,4%	28,6%
Toledo	27	24	3	15	15	0	12	9	3	88,9%	11,1%
CASTILLA Y LEÓN	739	626	113	156	131	25	583	495	88	84,7%	15,3%
Ávila	24	18	6	3	3	0	21	15	6	75,0%	25,0%
Burgos	46	35	11	12	10	2	34	25	9	76,1%	23,9%
León	115	91	24	29	22	7	86	69	17	79,1%	20,9%
Palencia	134	115	19	17	14	3	117	101	16	85,8%	14,2%
Salamanca	38	37	1	19	18	1	19	19	0	97,4%	2,6%
Segovia	49	38	11	8	6	2	41	32	9	77,6%	22,4%
Soria	26	18	8	9	7	2	17	11	6	69,2%	30,8%
Valladolid	190	174	16	30	27	3	160	147	13	91,6%	8,4%
Zamora	117	100	17	29	24	5	88	76	12	85,5%	14,5%
CATALUÑA	260	201	59	123	96	27	137	105	32	77,3%	22,7%
Barcelona	159	130	29	79	66	13	80	64	16	81,8%	18,2%
Girona	36	23	13	15	8	7	21	15	6	63,9%	36,1%
Lleida	16	11	5	5	3	2	11	8	3	68,8%	31,3%
Tarragona	49	37	12	24	19	5	25	18	7	75,5%	24,5%
COM. VALENCIANA	494	390	104	142	111	31	352	279	73	78,9%	21,1%
Alicante	154	126	28	56	45	11	98	81	17	81,8%	18,2%
Castellón	16	11	5	8	5	3	8	6	2	68,8%	31,3%
Valencia	324	253	71	78	61	17	246	192	54	78,1%	21,9%
EXTREMADURA	30	27	3	16	14	2	14	13	1	90,0%	10,0%
Badajoz	22	19	3	12	10	2	10	9	1	86,4%	13,6%
Cáceres	8	8	0	4	4	0	4	4	0	100,0%	0,0%
GALICIA	186	165	21	67	59	8	119	106	13	88,7%	11,3%
A Coruña	81	74	7	26	24	2	55	50	5	91,4%	8,6%
Lugo	37	33	4	14	13	1	23	20	3	89,2%	10,8%
Ourense	20	14	6	11	9	2	9	5	4	70,0%	30,0%
Pontevedra	48	44	4	16	13	3	32	31	1	91,7%	8,3%
MADRID	383	274	109	185	136	49	198	138	60	71,5%	28,5%
MURCIA	102	88	14	25	18	7	77	70	7	86,3%	13,7%
NAVARRA	22	19	3	7	5	2	15	14	1	86,4%	13,6%
PAÍS VASCO	63	47	16	41	31	10	22	16	6	74,6%	25,4%
Álava	8	7	1	8	7	1	0	0	0	87,5%	12,5%
Gulipuzcoa	23	15	8	9	7	2	14	8	6	65,2%	34,8%
Vizcaya	32	25	7	24	17	7	8	8	0	78,1%	21,9%
LA RIOJA	14	10	4	10	8	2	4	2	2	71,4%	28,6%
CEUTA	5	5	0	0	0	0	5	5	0	100,0%	0,0%
MELILLA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0,0%	0,0%
NO CONSTA	2	2	0	0	0	0	2	2	0	100,0%	0,0%
TOTAL ESPAÑA	3.687	3.052	635	1.129	915	214	2.558	2.137	421	82,8%	17,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8.14: Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato y nacionalidad.

A 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	TOTAL			CONTRATO INDEFINIDO			CONTRATO TEMPORAL			% Horizontal por nacionalidad	
	TOTAL	Nacionalidad		TOTAL	Nacionalidad		TOTAL	Nacionalidad		Nacionalidad	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL ESPAÑA	459	358	101	148	115	33	311	243	68	78,0%	22,0%
ANDALUCÍA	62	57	5	17	17	0	45	40	5	91,9%	8,1%
Almería	5	5	0	1	1	0	4	4	0	100,0%	0,0%
Cádiz	16	16	0	4	4	0	12	12	0	100,0%	0,0%
Córdoba	2	1	1	0	0	0	2	1	1	50,0%	50,0%
Granada	10	10	0	5	5	0	5	5	0	100,0%	0,0%
Huelva	1	1	0	1	1	0	0	0	0	100,0%	0,0%
Jáen	3	3	0	1	1	0	2	2	0	100,0%	0,0%
Málaga	14	11	3	5	5	0	9	6	3	78,6%	21,4%
Sevilla	11	10	1	0	0	0	11	10	1	90,9%	9,1%
ARAGÓN	12	5	7	7	3	4	5	2	3	41,7%	58,3%
Huesca	2	1	1	2	1	1	0	0	0	50,0%	0,0%
Teruel	2	2	0	1	1	0	1	1	0	-	-
Zaragoza	8	2	6	4	1	3	4	1	3	25,0%	75,0%
ASTURIAS	9	6	3	2	1	1	7	5	2	66,7%	33,3%
BALEARES	13	11	2	3	3	0	10	8	2	84,6%	15,4%
CANARIAS	12	10	2	7	6	1	5	4	1	83,3%	16,7%
Las Palmas	4	3	1	3	3	0	1	0	1	75,0%	25,0%
S.C.Tenerife	8	7	1	4	3	1	4	4	0	87,5%	12,5%
CANTABRIA	3	3	0	0	0	0	3	3	0	100,0%	0,0%
CASTILLA - LA MANCHA	17	14	3	9	7	2	8	7	1	82,4%	17,6%
Albacete	3	3	0	2	2	0	1	1	0	100,0%	0,0%
Ciudad Real	3	3	0	0	0	0	3	3	0	100,0%	0,0%
Cuenca	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0,0%	100,0%
Guadalajara	6	4	2	4	2	2	2	2	0	66,7%	33,3%
Toledo	4	4	0	3	3	0	1	1	0	100,0%	0,0%
CASTILLA Y LEÓN	46	41	5	8	7	1	38	34	4	89,1%	10,9%
Ávila	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	0,0%
Burgos	3	1	2	1	0	1	2	1	1	33,3%	66,7%
León	9	6	3	1	1	0	8	5	3	66,7%	33,3%
Palencia	7	7	0	0	0	0	7	7	0	100,0%	0,0%
Salamanca	3	3	0	3	3	0	0	0	0	100,0%	0,0%
Segovia	4	4	0	0	0	0	4	4	0	100,0%	0,0%
Soria	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	0,0%
Valladolid	14	14	0	3	3	0	11	11	0	100,0%	0,0%
Zamora	4	4	0	0	0	0	4	4	0	100,0%	0,0%
CATALUÑA	32	19	13	21	14	7	11	5	6	59,4%	40,6%
Barcelona	13	9	4	6	6	0	7	3	4	69,2%	30,8%
Girona	10	4	6	8	3	5	2	1	1	40,0%	60,0%
Lleida	2	2	0	2	2	0	0	0	0	100,0%	0,0%
Tarragona	7	4	3	5	3	2	2	1	1	57,1%	42,9%
COM. VALENCIANA	54	39	15	14	11	3	40	28	12	72,2%	27,8%
Alicante	17	13	4	4	3	1	13	10	3	76,5%	23,5%
Castellón	4	2	2	1	0	1	3	2	1	50,0%	50,0%
Valencia	33	24	9	9	8	1	24	16	8	72,7%	27,3%
EXTREMADURA	6	6	0	2	2	0	4	4	0	100,0%	0,0%
Badajoz	4	4	0	1	1	0	3	3	0	100,0%	0,0%
Cáceres	2	2	0	1	1	0	1	1	0	-	-
GALICIA	22	21	1	11	10	1	11	11	0	95,5%	4,5%
A Coruña	7	7	0	4	4	0	3	3	0	100,0%	0,0%
Lugo	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	0,0%
Ourense	3	2	1	3	2	1	0	0	0	66,7%	33,3%
Pontevedra	11	11	0	4	4	0	7	7	0	100,0%	0,0%
MADRID	114	78	36	32	24	8	82	54	28	68,4%	31,6%
MURCIA	42	39	3	5	4	1	37	35	2	92,9%	7,1%
NAVARRA	3	2	1	1	0	1	2	2	0	66,7%	33,3%
PAÍS VASCO	9	6	3	8	6	2	1	0	1	66,7%	33,3%
Alava	3	3	0	3	3	0	0	0	0	100,0%	0,0%
Gipuzkoa	2	1	1	1	1	0	1	0	1	50,0%	50,0%
Vizcaya	4	2	2	4	2	2	0	0	0	50,0%	50,0%
LA RIOJA	2	0	2	1	0	1	1	0	1	0,0%	100,0%
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
MELILLA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0,0%	0,0%
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
TOTAL ESPAÑA	459	358	101	148	115	33	311	243	68	78,0%	22,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

9.1. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. 2012.

En el año 2012, 260.487 mujeres fueron perceptoras de la Renta Activa de Inserción, de las que 28.946 eran mujeres víctimas de violencia de género y 1.119 víctimas de violencia doméstica. Es decir, del total de perceptoras, unas 30.065 mujeres (el 11,54%) eran víctimas de violencia²⁶. Se han considerado como perceptoras de la Renta Activa de Inserción a todas aquellas mujeres que han percibido dicha renta al menos un día.

Cuadro 9.1: Mujeres Perceptoras de prestaciones en la Renta Activa de Inserción. Año 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	RAI DESEMPLEADO LARGA DURACION mayores de 45 años sin discapac.	RAI DESEMPLEADO CON DISCAPACIDAD	RAI EMIGRANTE RETORNADO	RAI VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	RAI VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	TOTAL
TOTAL NACIONAL	202.163	28.024	235	28.946	1.119	260.487

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La comunidad autónoma donde hay un mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia sobre el total de perceptoras de la RAI es el País Vasco con un 20,63%.

Las comunidades autónomas con mayor número de perceptoras víctimas de violencia son Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña, Madrid, Canarias. Entre las cinco concentran el 70,3% de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI.

26. Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a lo largo del capítulo se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género).

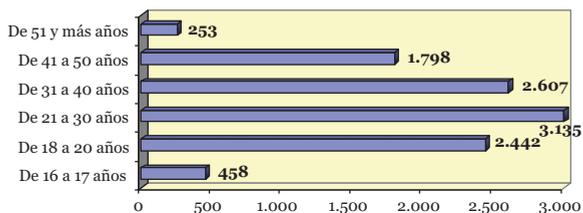
Gráfico 9.1: Porcentaje de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción sobre el total de perceptoras por comunidad autónoma. Año 2012.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La tasa de perceptoras de la RAI víctimas de la violencia por millón de mujeres de 16 y más años ha sido de 1.479, siendo el grupo de edad de entre 21 y 30 años el que tiene una mayor tasa de beneficiarias (3.135). Esto mismo sucede en 17 de las 19 comunidades autónomas y en las dos ciudades autónomas.

Gráfico 9.2: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según grupo de edad. Tasa por millón de mujeres. 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

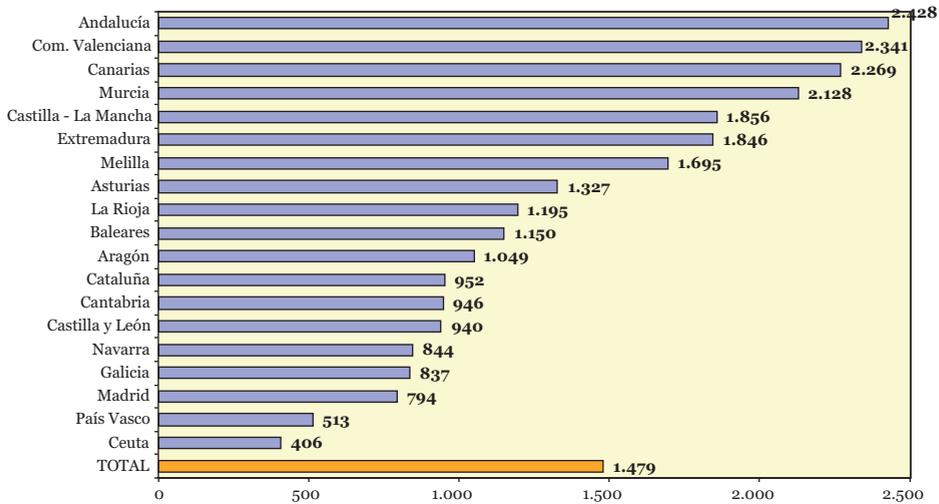
Cuadro 9.2: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según comunidad autónoma, por grupo de edad. Tasa por millón de mujeres. 2012.

	Total Perceptoras	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 y más años
TOTAL	1.479,1	458,4	2.442,1	3.135,3	2.607,1	1.797,5	252,5
Andalucía	2.427,6	748,3	3.507,0	5.094,9	4.216,6	2.693,5	382,4
Aragón	1.049,4	176,4	1.872,2	2.339,6	2.281,8	1.218,5	115,4
Asturias	1.327,5	409,9	2.737,7	3.272,5	2.829,7	1.852,9	198,2
Baleares	1.150,1	201,8	1.484,0	2.164,0	1.874,3	1.423,9	214,6
Canarias	2.269,5	743,6	3.757,2	4.249,3	3.509,0	2.621,9	505,7
Cantabria	946,5	906,0	2.019,1	2.018,4	1.714,4	1.231,7	171,8
Castilla - La Mancha	1.856,3	523,3	2.912,8	3.835,4	3.151,3	2.137,0	380,0
Castilla y León	940,4	347,9	1.817,8	2.124,2	1.813,5	1.419,5	163,1
Cataluña	952,2	123,3	1.253,3	1.897,0	1.703,4	1.232,1	183,0
Com. Valenciana	2.340,8	872,4	4.173,4	4.871,3	4.229,6	2.784,6	403,1
Extremadura	1.845,9	1.140,0	3.295,5	4.033,0	3.370,8	2.201,7	309,2
Galicia	837,1	143,8	906,4	1.891,4	1.666,7	1.231,3	169,2
Madrid	794,3	108,6	1.283,3	1.540,0	1.248,0	1.045,1	153,2
Murcia	2.128,2	606,2	3.524,6	4.090,8	3.540,6	2.441,9	316,8
Navarra	844,1	174,0	1.832,6	1.938,0	1.686,0	819,3	101,1
País Vasco	513,4	61,9	819,0	1.285,4	987,8	690,7	73,5
La Rioja	1.194,5	1.066,1	2.295,2	2.387,8	2.338,2	1.353,8	197,3
Ceuta	406,1	0,0	0,0	1.141,9	474,8	338,1	91,1
Melilla	1.695,1	0,0	1.234,6	3.254,0	3.277,6	1.446,4	201,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Al tener en cuenta el tamaño de la población de mujeres de las respectivas comunidades autónomas, Andalucía, seguida de la Comunidad Valenciana, Canarias y Murcia son las que presentan las tasas de perceptoras víctimas de violencia por millón de mujeres de 16 y más años más elevadas. Por el contrario, Ceuta, País Vasco, Madrid y Galicia son las cuatro comunidades autónomas con menor número de perceptoras por cada millón de mujeres.

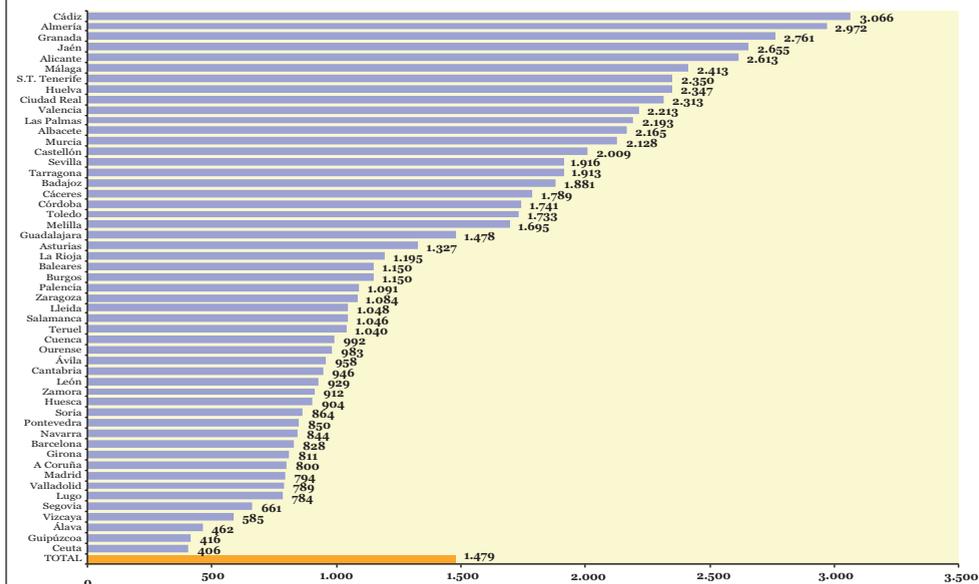
Gráfico 9.3: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según comunidad autónoma. Tasa por millón de mujeres. 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

Cádiz (3.066) es la provincia con una mayor tasa de perceptoras por millón de mujeres de 16 y más años, seguida de Almería (2.972) y Granada (2.761). Ceuta, Guipuzcoa y Álava son las provincias que presentan las tasas de perceptoras más bajas.

Gráfico 9.4: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según provincia. Tasa por millón de mujeres. 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

9.2. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN.

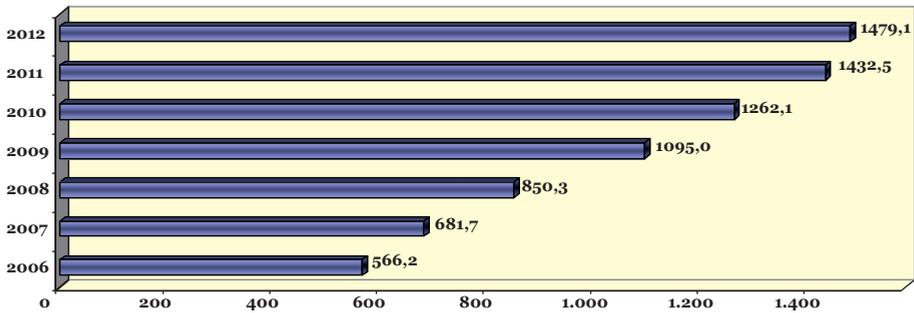
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

Durante el período 2006-2012, 147.750 mujeres víctimas de violencia han percibido la Renta Activa de Inserción (RAI). La cifra de beneficiarias de la RAI víctimas de violencia ha ido aumentando a lo largo del período analizado, siendo el crecimiento entre el 2006 y el 2012 del 175,2%.

La tasa de perceptoras por cada millón de mujeres de 16 y más años ha pasado de 566, en 2006, a 1.479 en 2012, lo que supone un crecimiento del 161,2 %.

Gráfico 9.5: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI por año. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.3: Mujeres perceptoras de la RAI. Variación anual, variación acumulada y media mensual por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	Total	Variación anual	Variación respecto a 2006	Media mensual	Incremento media mensual anual
2006	10.924	-	-	5.673	-
2007	13.291	21,7	21,7	7.602	34,0%
2008	16.883	27,0	54,5	9.445	24,2%
2009	22.010	30,4	101,5	13.461	42,5%
2010	25.512	15,9	133,5	15.840	17,7%
2011	29.065	13,9	166,1	17.820	12,5%
2012	30.065	3,4	175,2	18.711	5,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA POR AÑO.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

Andalucía es, todos los años del período 2006-2012, la comunidad autónoma con mayor número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI (con porcentajes que varían desde el 37,8% en 2006 al 28,7% en 2012). Le sigue la Comunidad Valenciana con porcentajes que varían desde el 13,1% en 2006 al 17% en 2012.

Cuadro 9.4: Evolución del número de trabajadoras víctimas de violencia preceptoras de la RAI según comunidad autónoma.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	Nº preceptoras	% Vertical												
TOTAL ESPAÑA	10.924	100,0%	13.291	100,0%	16.883	100,0%	22.010	100,0%	25.512	100,0%	29.065	100,0%	30.065	100,0%
Andalucía	4.124	37,8%	4.867	36,6%	5.955	35,3%	7.221	32,8%	7.850	30,8%	8.526	29,3%	8.638	28,7%
Aragón	173	1,6%	222	1,7%	251	1,5%	382	1,7%	481	1,9%	589	2,0%	610	2,0%
Asturias	266	2,4%	305	2,3%	364	2,2%	449	2,0%	484	1,9%	639	2,2%	665	2,2%
Baleares	137	1,3%	209	1,6%	292	1,7%	369	1,7%	511	2,0%	579	2,0%	542	1,8%
Canarias	760	7,0%	998	7,5%	1.325	7,8%	1.731	7,9%	1.797	7,0%	1.840	6,3%	2.045	6,8%
Cantabria	106	1,0%	136	1,0%	185	1,1%	232	1,1%	268	1,1%	270	0,9%	249	0,8%
Castilla - La Mancha	398	3,6%	515	3,9%	695	4,1%	954	4,3%	1.172	4,6%	1.500	5,2%	1.639	5,5%
Castilla y León	494	4,5%	593	4,5%	769	4,6%	957	4,3%	1.049	4,1%	1.101	3,8%	1.059	3,5%
Cataluña	805	7,4%	961	7,2%	1.322	7,8%	1.823	8,3%	2.262	8,9%	2.777	9,6%	3.069	10,2%
Com. Valenciana	1.430	13,1%	1.742	13,1%	2.281	13,5%	3.340	15,2%	4.175	16,4%	5.014	17,3%	5.120	17,0%
Extremadura	370	3,4%	484	3,6%	586	3,5%	664	3,0%	748	2,9%	867	3,0%	877	2,9%
Galicia	511	4,7%	569	4,3%	641	3,8%	794	3,6%	921	3,6%	1.016	3,5%	1.063	3,5%
Madrid	715	6,5%	900	6,8%	1.186	7,0%	1.644	7,5%	1.956	7,7%	2.247	7,7%	2.263	7,5%
Murcia	273	2,5%	330	2,5%	496	2,9%	795	3,6%	1.059	4,2%	1.246	4,3%	1.272	4,2%
Navarra	65	0,6%	80	0,6%	110	0,7%	132	0,6%	162	0,6%	191	0,7%	229	0,8%
País Vasco	166	1,5%	227	1,7%	277	1,6%	352	1,6%	411	1,6%	444	1,5%	497	1,7%
La Rioja	37	0,3%	49	0,4%	56	0,3%	95	0,4%	136	0,5%	148	0,5%	164	0,5%
Ceuta	52	0,5%	56	0,4%	40	0,2%	25	0,1%	26	0,1%	20	0,1%	13	0,0%
Melilla	42	0,4%	48	0,4%	52	0,3%	51	0,2%	44	0,2%	51	0,2%	51	0,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La media mensual de mujeres víctimas de violencia preceptoras de la RAI aumenta todos los años y en todas las comunidades autónomas menos en Ceuta.

Cuadro 9.5: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según comunidad autónoma por año. Media mensual.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL ESPAÑA	5.673	7.602	9.445	13.461	15.840	17.820	18.711
Andalucía	2.264	2.987	3.561	4.617	5.018	5.428	5.525
Aragón	85	110	135	232	298	358	372
Asturias	138	158	206	243	290	364	425
Baleares	65	113	150	219	301	339	330
Canarias	377	564	780	1.101	1.104	1.123	1.298
Cantabria	56	72	90	142	160	168	147
Castilla - La Mancha	186	280	365	587	722	908	1.036
Castilla y León	266	358	427	578	650	668	659
Cataluña	378	465	651	1.053	1.337	1.602	1.879
Com. Valenciana	723	992	1.238	1.988	2.617	3.144	3.166
Extremadura	197	301	369	427	477	559	566
Galicia	285	325	355	477	518	577	610
Madrid	356	462	586	969	1.215	1.310	1.371
Murcia	126	161	255	452	679	778	775
Navarra	30	42	53	82	89	111	138
País Vasco	83	124	149	208	247	268	286
La Rioja	19	26	28	49	82	80	93
Ceuta	23	37	19	9	12	10	7
Melilla	18	24	28	28	24	27	28

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.4. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN NACIONALIDAD.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

En el período 2006-2012 ha disminuido ligeramente el porcentaje de perceptoras de nacionalidad española sobre el total (86,6% en 2006 frente a 73,7% en 2012).

Cuadro 9.6: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según nacionalidad y año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
TOTAL	10.924	100,0%	13.291	100,0%	16.883	100,0%	22.010	100,0%	25.512	100,0%	29.065	100,0%	30.065	100,0%
Española	9.463	86,6%	11.112	83,6%	13.626	80,7%	16.905	76,8%	18.926	74,2%	21.340	73,4%	22.171	73,7%
Extranjera	1.457	13,3%	2.178	16,4%	3.256	19,3%	5.104	23,2%	6.585	25,8%	7.725	26,6%	7.894	26,3%
Apátridas	4	0,0%	1	0,0%	1	0,0%	1	0,0%	1	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.5. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN EDAD.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

En el período 2006-2012, las beneficiarias con edades comprendidas entre 21 y 50 años representan alrededor del 85% del total en cualquiera de los seis años analizados. Todos los años, más de un tercio de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI tenían entre 31 y 40 años, siendo este tramo de edad el mayoritario en casi todas las comunidades autónomas²⁷. El 30,5% de las beneficiarias tenían entre 21 y 30 años.

Cuadro 9.7: Trabajadoras víctimas de violencia perceptoras de la RAI según grupo de edad.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065
De 16 a 17 años	37	66	108	174	215	203	193
De 18 a 20 años	313	474	751	1.213	1.524	1.668	1.666
De 21 a 30 años	2.774	3.467	4.613	6.405	7.691	8.926	9.135
De 31 a 40 años	4.062	4.765	5.975	7.498	8.503	9.837	10.295
De 41 a 50 años	2.470	3.019	3.773	4.824	5.499	6.299	6.579
De 51 y más años	1.268	1.500	1.663	1.896	2.080	2.132	2.197

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Si se analiza la tasa de beneficiarias por millón de mujeres de 16 y más años en el período 2006-2012, el grupo de edad que más ha crecido es el de 18-20 años, seguido del de 16-17 años.

Cuadro 9.8: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según grupo de edad por año. Tasas por millón de mujeres.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Variación % 2006-2012
TOTAL	566	682	850	1.095	1.262	1.433	1.479	161,3%
De 16 a 17 años	83	148	242	387	482	483	458	452,3%
De 18 a 20 años	430	658	1.035	1.691	2.166	2.360	2.442	467,9%
De 21 a 30 años	814	1.034	1.385	1.962	2.441	2.943	3.135	285,2%
De 31 a 40 años	1.100	1.270	1.549	1.912	2.150	2.483	2.607	137,0%
De 41 a 50 años	763	907	1.098	1.371	1.539	1.739	1.798	135,6%
De 51 y más años	163	190	206	230	248	250	253	54,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

27. Al final del capítulo se incluyen unas tablas en las que se desagregan estos datos por comunidad autónoma, provincia y año.

La edad media de las beneficiarias a lo largo del período 2006-2012 ha sido de 35 años, sin que puedan observarse grandes diferencias entre comunidades autónomas.

Cuadro 9.9: Edad media de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

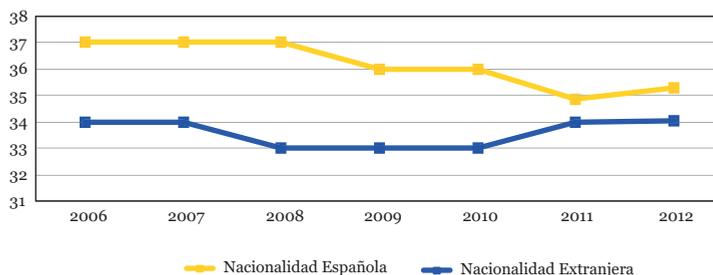
	Media de edad 2006-2012	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total España	35	37	37	36	35	35	35	35
Andalucía	35	37	37	36	35	35	34	34
Aragón	35	37	36	36	35	35	35	34
Asturias	36	36	36	37	36	35	35	36
Baleares	36	39	38	36	36	35	35	35
Canarias	36	37	37	36	36	36	36	35
Cantabria	36	39	37	35	34	35	36	35
Castilla - La Mancha	35	37	36	36	35	35	35	35
Castilla y León	36	38	38	37	36	36	36	36
Cataluña	36	36	36	35	35	35	35	36
Com. Valenciana	35	37	37	36	35	35	35	35
Extremadura	35	37	37	36	35	34	34	34
Galicia	37	38	39	39	38	36	36	36
Madrid	36	37	37	36	36	36	36	36
Murcia	34	35	34	34	34	34	34	34
Navarra	34	36	37	35	34	33	33	34
País Vasco	36	37	37	36	36	36	36	36
La Rioja	35	39	36	36	35	34	34	35
Ceuta	34	32	35	35	36	33	34	33
Melilla	34	35	35	33	33	34	33	33

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

A lo largo del período 2006-2012, la edad media de las beneficiarias extranjeras es menor que la de las españolas, si bien esta diferencia se ha ido acortando.

Gráfico 9.6: Evolución anual de la media de edad de las trabajadoras víctimas de violencia perceptoras de la RAI según nacionalidad.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.6. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERCEPTORAS DE AYUDAS PARA CAMBIO DE RESIDENCIA.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.

En el período 2005-2012, 12.628 mujeres víctimas de violencia de género percibieron ayuda por cambio de residencia. En el año 2012 el número de perceptoras ha sido de 2.488, lo que supone un incremento del 226,9% con respecto al año 2005.

Andalucía (27,3%) es la comunidad autónoma con mayor número de beneficiarias, seguida de la Comunidad Valenciana (10,9 %).

En el año 2012, 2.488 víctimas de violencia percibieron la ayuda por cambio de domicilio, siendo Andalucía (563), Comunidad Valenciana (352), Canarias (276) y Cataluña (213) las que mayor número de mujeres perceptoras de la ayuda concentran representando un 56,4% del total.

Cuadro 9.10: Mujeres víctimas de violencia de género de género perceptoras de ayuda para cambio de domicilio según comunidad autónoma.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	% Vertical	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTA ESPAÑA	12.628	100,0%	761	776	1.185	1.385	1.904	1.853	2.276	2.488
Andalucía	3.443	27,3%	169	255	351	434	585	477	609	563
Aragón	420	3,3%	40	24	25	28	55	54	81	113
Asturias	308	2,4%	9	16	31	29	27	45	71	80
Baleares	257	2,0%	21	13	24	33	49	40	43	34
Canarias	1.224	9,7%	64	88	121	149	159	193	174	276
Cantabria	140	1,1%	10	9	5	13	25	27	30	21
Castilla - La Mancha	650	5,1%	54	38	57	62	78	89	138	134
Castilla y León	743	5,9%	80	65	89	116	134	80	97	82
Cataluña	866	6,9%	81	43	59	73	107	122	168	213
Com. Valenciana	1.375	10,9%	53	49	91	112	201	232	285	352
Extremadura	314	2,5%	16	18	20	37	52	53	61	57
Galicia	743	5,9%	54	38	82	78	99	103	127	162
Madrid	1.110	8,8%	43	68	139	117	178	178	192	195
Murcia	292	2,3%	6	9	12	24	44	44	77	76
Navarra	239	1,9%	30	17	24	25	27	37	43	36
País Vasco	362	2,9%	18	22	29	36	61	54	64	78
La Rioja	109	0,9%	7	4	15	13	19	22	16	13
Ceuta	3	0,0%	2	0	0	0	0	1	0	0
Melilla	30	0,2%	4	0	11	6	4	2	0	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.7. TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE HAN SUSPENDIDO O EXTINGUIDO SU CONTRATO DE TRABAJO CONSERVANDO SU DERECHO A PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

Las cifras de mujeres que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo conservando su derecho a prestación o subsidio de desempleo, ha ido aumentando todos los años desde el 2006, con excepción del 2012. Este último año han descendido un 4,71% las mujeres que han percibido la prestación contributiva.

Cuadro 9. 11: Trabajadoras víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido receptoras de la prestación contributiva por desempleo según nacionalidad por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	AÑO						
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	433	13	42	58	76	78	85	81
Nacionalidad Española	346	10	32	49	66	62	64	63
Nacionalidad Extranjera	87	3	10	9	10	16	21	18

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2012 las beneficiarias españolas han supuesto el 77,8% del total de receptoras de la prestación contributiva, y el 77,8% de las receptoras del subsidio por desempleo.

Cuadro 9.12: Trabajadoras víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido receptoras del subsidio por desempleo según nacionalidad por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	AÑO						
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	209	1	10	23	34	55	50	36
Nacionalidad Española	168	1	5	18	31	46	39	28
Nacionalidad Extranjera	41	0	5	5	3	9	11	8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 9.7: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma. 2012.

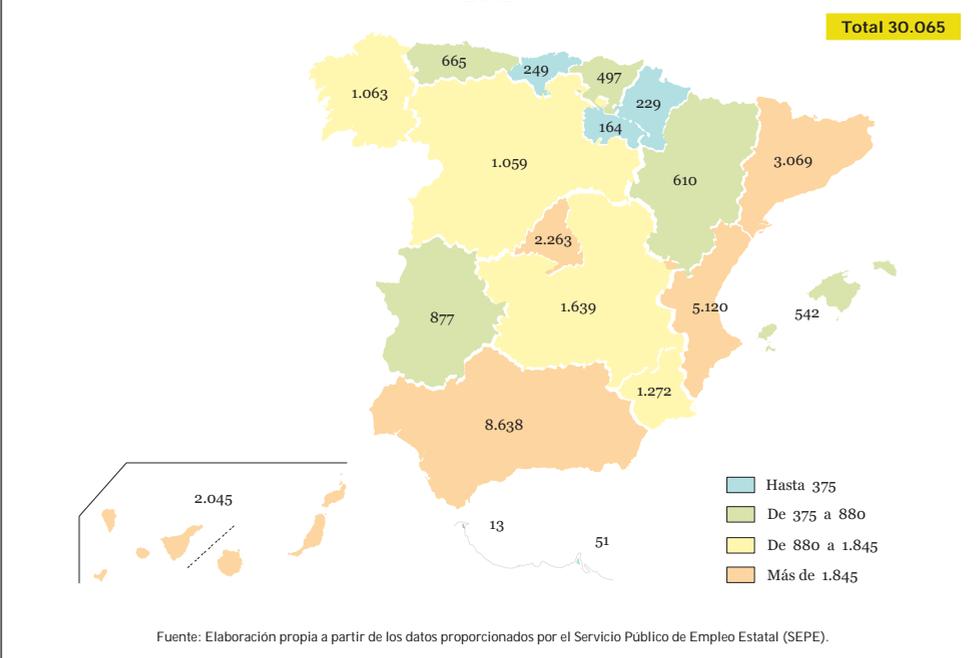
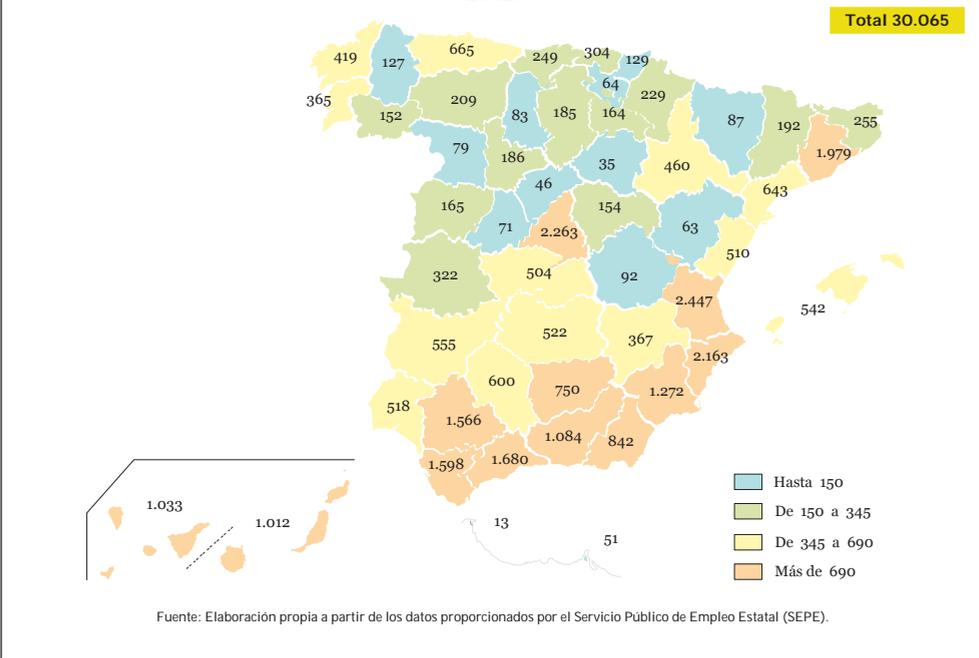


Gráfico 9.8: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según provincia. 2012.



Cuadro 9.13: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por año.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	TOTAL	AÑO							% Vertical						
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL	147.750	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	100,0%						
ANDALUCÍA	47.181	4.124	4.867	5.955	7.221	7.850	8.526	8.638	37,8%	36,6%	35,3%	32,8%	30,8%	29,3%	28,7%
Almería	3.570	168	252	365	535	649	759	842	1,5%	1,9%	2,2%	2,4%	2,5%	2,6%	2,8%
Cádiz	9.927	916	1.065	1.368	1.670	1.684	1.626	1.598	8,4%	8,0%	8,1%	7,6%	6,6%	5,6%	5,3%
Córdoba	3.876	418	449	510	587	642	670	600	3,8%	3,4%	3,0%	2,7%	2,5%	2,3%	2,0%
Granada	6.162	570	636	782	980	1.048	1.062	1.084	5,2%	4,8%	4,6%	4,5%	4,1%	3,7%	3,6%
Huelva	2.756	229	275	341	396	448	549	518	2,1%	2,1%	2,0%	1,8%	1,8%	1,9%	1,7%
Jaén	4.031	352	464	546	590	624	705	750	3,2%	3,5%	3,2%	2,7%	2,4%	2,4%	2,5%
Málaga	7.878	548	653	889	1.159	1.342	1.607	1.680	5,0%	4,9%	5,3%	5,3%	5,3%	5,5%	5,6%
Sevilla	8.981	923	1.073	1.154	1.304	1.413	1.548	1.566	8,4%	8,1%	6,8%	5,9%	5,5%	5,3%	5,2%
ARAGÓN	2.708	173	222	251	382	481	589	610	1,6%	1,7%	1,5%	1,7%	1,9%	2,0%	2,0%
Huesca	326	22	24	22	35	52	84	87	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%
Teruel	300	27	35	28	34	51	62	63	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Zaragoza	2.082	124	163	201	313	378	443	460	1,1%	1,2%	1,2%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%
ASTURIAS	3.172	266	305	364	449	484	639	665	2,4%	2,3%	2,2%	2,0%	1,9%	2,2%	2,2%
BALEARES	2.639	137	209	292	369	511	579	542	1,3%	1,6%	1,7%	1,7%	2,0%	2,0%	1,8%
CANARIAS	10.496	760	998	1.325	1.731	1.797	1.840	2.045	7,0%	7,5%	7,8%	7,9%	7,0%	6,3%	6,8%
Las Palmas	5.016	378	482	565	753	895	931	1.012	3,5%	3,6%	3,3%	3,4%	3,5%	3,2%	3,4%
S.C. Tenerife	5.480	382	516	760	978	902	909	1.033	3,5%	3,9%	4,5%	4,4%	3,5%	3,1%	3,4%
CANTABRIA	1.446	106	136	185	232	268	270	249	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	0,9%	0,8%
CASTILLA - LA MANCHA	6.873	398	515	695	954	1.172	1.500	1.639	3,6%	3,9%	4,1%	4,3%	4,6%	5,2%	5,5%
Albacete	1.633	107	131	175	241	278	334	367	1,0%	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	1,2%
Ciudad Real	2.290	147	199	253	305	383	481	522	1,3%	1,5%	1,5%	1,4%	1,5%	1,7%	1,7%
Cuenca	463	27	40	53	77	79	95	92	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Guadalajara	626	25	32	57	81	113	164	154	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%	0,6%	0,5%
Toledo	1.861	92	113	157	250	319	426	504	0,8%	0,9%	0,9%	1,1%	1,3%	1,5%	1,7%
CASTILLA Y LEÓN	6.022	494	593	769	957	1.049	1.101	1.059	4,5%	4,5%	4,6%	4,3%	4,1%	3,8%	3,5%
Ávila	393	22	25	47	63	77	88	71	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%
Burgos	847	41	55	91	123	155	197	185	0,4%	0,4%	0,5%	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%
Leon	1.576	195	210	236	248	247	231	209	1,8%	1,6%	1,4%	1,1%	1,0%	0,8%	0,7%
Palencia	537	39	62	79	87	94	93	83	0,4%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%
Salamanca	923	81	89	116	156	159	157	165	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%	0,5%	0,5%
Segovia	240	9	16	22	40	55	52	46	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Soria	188	14	13	16	32	36	42	35	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	897	60	85	108	139	152	167	186	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Zamora	421	33	38	54	69	74	74	79	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
CATALUÑA	13.019	805	961	1.322	1.823	2.262	2.777	3.069	7,4%	7,2%	7,8%	8,3%	8,9%	9,6%	10,2%
Barcelona	8.344	555	655	876	1.140	1.392	1.747	1.979	5,1%	4,9%	5,2%	5,2%	5,5%	6,0%	6,6%
Girona	1.125	74	90	127	165	202	212	255	0,7%	0,7%	0,8%	0,7%	0,8%	0,7%	0,8%
Lleida	901	37	48	87	145	189	203	192	0,3%	0,4%	0,5%	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%
Tarragona	2.649	139	168	232	373	479	615	643	1,3%	1,3%	1,4%	1,7%	1,9%	2,1%	2,1%
COM. VALENCIANA	23.102	1.430	1.742	2.281	3.340	4.175	5.014	5.120	13,1%	13,1%	13,5%	15,2%	16,4%	17,3%	17,0%
Alicante	10.390	703	867	1.106	1.549	1.861	2.141	2.163	6,4%	6,5%	6,6%	7,0%	7,3%	7,4%	7,2%
Castellón	1.929	78	91	129	246	381	494	510	0,7%	0,7%	0,8%	1,1%	1,5%	1,7%	1,7%
Valencia	10.783	649	784	1.046	1.545	1.933	2.379	2.447	5,9%	5,9%	6,2%	7,0%	7,6%	8,2%	8,1%
EXTREMADURA	4.596	370	484	586	664	748	867	877	3,4%	3,6%	3,5%	3,0%	2,9%	3,0%	2,9%
Badajoz	3.123	272	340	415	454	504	583	555	2,5%	2,6%	2,5%	2,1%	2,0%	2,0%	1,8%
Cáceres	1.473	98	144	171	210	244	284	322	0,9%	1,1%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,1%
GALICIA	5.515	511	569	641	794	921	1.016	1.063	4,7%	4,3%	3,8%	3,6%	3,6%	3,5%	3,5%
A Coruña	2.164	200	229	264	317	349	386	419	1,8%	1,7%	1,6%	1,4%	1,4%	1,3%	1,4%
Lugo	696	67	75	88	100	119	120	127	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%
Ourense	839	70	83	91	128	157	158	152	0,6%	0,6%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%
Pontevedra	1.816	174	182	198	249	296	352	365	1,6%	1,4%	1,2%	1,1%	1,2%	1,2%	1,2%
MADRID	10.911	715	900	1.186	1.644	1.956	2.247	2.263	6,5%	6,8%	7,0%	7,5%	7,7%	7,7%	7,5%
MURCIA	5.471	273	330	496	795	1.059	1.246	1.272	2,5%	2,5%	2,9%	3,6%	4,2%	4,3%	4,2%
NAVARRA	969	65	80	110	132	162	191	229	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	0,7%	0,8%
PAÍS VASCO	2.374	166	227	277	352	411	444	497	1,5%	1,7%	1,6%	1,6%	1,6%	1,5%	1,7%
Álava	252	8	10	24	36	46	64	64	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Guipúzcoa	823	71	104	100	132	146	141	129	0,6%	0,8%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,4%
Vizcaya	1.299	87	113	153	184	219	239	304	0,8%	0,9%	0,9%	0,8%	0,9%	0,8%	1,0%
LA RIOJA	685	37	49	56	95	136	148	164	0,3%	0,4%	0,3%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%
CEUTA	232	52	56	40	25	26	20	13	0,5%	0,4%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
MELILLA	339	42	48	52	51	44	51	51	0,4%	0,4%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
TOTAL	147.750	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	100,0%						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.14: Media mensual de prestaciones de la Renta Activa de Inserción percibidas por mujeres víctimas de violencia según comunidad autónoma y provincia por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	Media mensual						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
TOTAL NACIONAL	5.673	7.602	9.445	13.461	15.840	17.820	18.711
ANDALUCÍA	2.264	2.987	3.561	4.617	5.018	5.428	5.525
Almería	88	147	203	327	436	483	520
Cádiz	516	679	860	1.129	1.048	1.048	1.049
Córdoba	232	278	308	376	413	429	369
Granada	322	402	483	644	669	665	664
Huelva	113	160	185	230	272	334	330
Jaén	203	299	341	381	423	470	505
Málaga	281	365	467	706	842	1.000	1.082
Sevilla	508	659	713	824	914	999	1.006
ARAGÓN	85	110	135	232	298	358	372
Huesca	14	15	12	20	33	49	57
Teruel	14	15	15	21	27	42	46
Zaragoza	57	81	108	192	238	267	269
ASTURIAS	138	158	206	243	290	364	425
BALEARES	65	113	150	219	301	339	330
CANARIAS	377	564	780	1.101	1.104	1.123	1.298
Las Palmas	196	292	348	475	547	552	626
S.C.Tenerife	181	271	432	625	557	571	671
CANTABRIA	56	72	90	142	160	168	147
CASTILLA - LA MANCHA	186	280	365	587	722	908	1.036
Albacete	51	76	93	154	176	207	234
Ciudad Real	73	114	143	195	242	302	328
Cuenca	14	16	25	44	45	48	53
Guadalajara	10	17	28	50	71	97	97
Toledo	39	55	76	145	189	255	325
CASTILLA Y LEÓN	266	358	427	578	650	668	659
Ávila	10	15	27	37	50	51	49
Burgos	18	31	45	81	98	117	117
León	110	134	140	154	148	148	123
Palencia	19	35	44	55	62	56	50
Salamanca	49	57	65	96	98	92	109
Segovia	5	7	12	17	33	30	27
Soria	8	7	7	22	24	25	24
Valladolid	28	45	62	77	93	101	113
Zamora	19	26	25	38	46	47	46
CATALUÑA	378	465	651	1.053	1.337	1.602	1.879
Barcelona	266	326	434	660	836	1.007	1.240
Girona	34	41	60	100	117	115	148
Lleida	14	22	48	78	109	119	111
Tarragona	64	76	110	216	276	362	381
COM. VALENCIANA	723	992	1.238	1.988	2.617	3.144	3.166
Alicante	362	509	628	936	1.200	1.380	1.330
Castellón	36	43	65	132	227	296	304
Valencia	325	440	545	921	1.190	1.467	1.532
EXTREMADURA	197	301	369	427	477	559	566
Badajoz	146	221	268	294	322	376	359
Cáceres	50	80	101	133	155	183	206
GALICIA	285	325	355	477	518	577	610
A Coruña	115	135	149	197	208	219	240
Lugo	36	42	48	57	68	73	74
Orense	41	49	51	74	86	95	91
Pontevedra	93	99	106	149	157	191	206
MADRID	356	462	586	969	1.215	1.310	1.371
MURCIA	126	161	255	452	679	778	775
NAVARRA	30	42	53	82	89	111	138
PAÍS VASCO	83	124	149	208	247	268	286
Álava	5	4	10	21	32	40	36
Guipúzcoa	36	49	53	80	84	95	75
Vizcaya	42	71	86	106	132	133	175
LA RIOJA	19	26	28	49	82	80	93
CEUTA	23	37	19	9	12	10	7
MELILLA	18	24	28	28	24	27	28
TOTAL NACIONAL	5.673	7.602	9.445	13.461	15.840	17.820	18.711

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.15: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por nacionalidad y año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL NACIONAL	9.463	1.457	11.112	2.178	13.626	3.256	16.905	5.104	18.926	6.585	21.340	7.725	22.171	7.894
ANDALUCÍA	3.860	263	4.473	394	5.346	608	6.296	924	6.711	1.138	7.158	1.368	7.214	1.424
Almería	144	24	208	44	300	64	391	143	429	219	459	300	478	364
Cádiz	879	37	1.004	61	1.279	89	1.555	115	1.545	139	1.487	139	1.464	134
Córdoba	392	26	422	27	470	40	535	52	585	57	601	69	534	66
Granada	515	54	562	74	675	107	820	160	877	171	888	174	910	174
Huelva	210	19	248	27	292	49	328	68	363	85	440	109	414	104
Jaén	341	11	442	22	513	33	541	49	558	66	633	72	677	73
Málaga	489	59	561	92	730	159	932	227	1.072	270	1.252	355	1.325	355
Sevilla	890	33	1.026	47	1.087	67	1.194	110	1.282	131	1.398	150	1.412	154
ARAGÓN	114	59	150	72	152	99	208	174	232	249	295	294	312	298
Huesca	17	5	20	4	15	7	19	16	23	29	47	37	50	37
Teruel	14	13	20	15	17	11	18	16	24	27	25	37	33	30
Zaragoza	83	41	110	53	120	81	171	142	185	193	223	220	229	231
ASTURIAS	243	23	274	31	321	43	369	80	378	106	497	142	513	152
BALEARES	96	40	134	74	206	86	242	127	335	176	364	215	336	206
CANARIAS	686	74	900	98	1.163	162	1.467	264	1.502	295	1.536	304	1.685	360
Las Palmas	344	34	438	44	501	64	647	106	746	149	777	154	845	167
S.C.Tenerife	342	40	462	54	662	98	820	158	756	146	759	150	840	193
CANTABRIA	93	13	117	19	151	34	175	57	196	72	199	71	188	61
CASTILLA - LA MANCHA	354	44	429	86	549	146	686	268	797	375	1.018	482	1.132	507
Albacete	98	9	116	15	147	28	184	57	205	73	245	89	274	93
Ciudad Real	129	18	165	34	207	46	231	74	272	111	330	151	367	155
Cuenca	27	0	34	6	35	18	47	30	40	39	47	48	44	48
Guadalajara	19	6	16	16	34	23	45	36	59	54	95	69	92	62
Toledo	81	11	98	15	126	31	179	71	221	98	301	125	355	149
CASTILLA Y LEÓN	423	71	483	110	596	173	680	277	720	329	753	348	739	320
Ávila	21	1	21	4	36	11	41	22	45	32	56	32	46	25
Burgos	34	7	37	18	59	32	78	45	91	64	111	86	114	71
León	158	37	169	41	189	47	191	57	187	60	171	60	157	52
Palencia	36	3	51	11	63	16	66	21	74	20	68	25	61	22
Salamanca	70	11	74	15	92	24	113	43	111	48	115	42	119	46
Segovia	7	2	11	5	15	7	22	18	35	20	35	17	30	16
Soria	12	2	9	4	9	7	15	17	13	23	19	23	19	16
Valladolid	56	4	79	6	95	13	104	35	111	41	122	45	140	46
Zamora	29	4	32	6	38	16	50	19	53	21	56	18	53	26
CATALUÑA	584	220	646	315	873	449	1.171	652	1.435	827	1.787	990	2.002	1.067
Barcelona	424	131	457	198	587	289	756	384	909	483	1.159	588	1.307	672
Girona	44	30	58	32	81	46	87	78	112	90	118	94	157	98
Lleida	25	12	26	22	57	30	90	55	104	85	104	99	100	92
Tarragona	91	47	105	63	148	84	238	135	310	169	406	209	438	205
COM. VALENCIANA	1.200	230	1.384	358	1.725	556	2.417	923	2.922	1.253	3.477	1.537	3.633	1.487
Alicante	593	110	700	167	841	265	1.161	388	1.333	528	1.531	610	1.584	579
Castellón	56	22	54	37	79	50	137	109	211	170	288	206	309	201
Valencia	551	98	630	154	805	241	1.119	426	1.378	555	1.658	721	1.740	707
EXTREMADURA	350	20	456	28	532	54	583	81	631	117	714	153	738	139
Badajoz	258	14	325	15	381	34	404	50	436	68	490	93	482	73
Cáceres	92	6	131	13	151	20	179	31	195	49	224	60	256	66
GALICIA	433	78	485	84	535	106	625	169	706	215	776	240	817	246
A Coruña	176	24	199	30	232	32	258	59	279	70	311	75	341	78
Lugo	57	10	62	13	72	16	74	26	84	35	85	35	82	45
Orense	51	19	66	17	63	28	87	41	107	50	107	51	109	43
Pontevedra	149	25	158	24	168	30	206	43	236	60	273	79	285	80
MADRID	515	200	592	308	740	446	1.012	632	1.150	806	1.381	866	1.396	867
MURCIA	234	39	261	69	373	123	550	245	732	327	867	379	907	365
NAVARRA	52	13	50	30	59	51	66	66	82	80	107	84	130	99
PAÍS VASCO	139	27	187	40	212	65	263	89	292	119	307	137	309	188
Álava	8	0	8	2	18	6	25	11	33	13	43	21	41	23
Guipúzcoa	55	16	79	25	71	29	98	34	99	47	99	42	88	41
Vizcaya	76	11	100	13	123	30	140	44	160	59	165	74	180	124
LA RIOJA	27	10	34	15	41	15	59	36	71	65	68	80	87	77
CEUTA	40	12	40	16	31	9	16	9	15	11	13	7	10	3
MELILLA	20	21	17	31	21	31	20	31	19	25	23	28	23	28
TOTAL NACIONAL	9.463	1.457	11.112	2.178	13.626	3.256	16.905	5.104	18.926	6.585	21.340	7.725	22.171	7.894

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.16: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2006.

	2006							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	10.924	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18
ANDALUCÍA	168	0	3	50	49	43	22	1
Almería	916	3	28	223	341	208	113	0
Cádiz	418	1	7	114	156	93	46	1
Córdoba	570	0	17	141	221	130	60	1
Granada	229	1	9	68	84	44	23	0
Huelva	352	1	7	87	131	79	47	0
Jaén	548	7	11	139	207	134	49	1
Málaga	923	2	28	227	353	196	114	3
Sevilla	173	0	5	47	65	38	18	0
ARAGÓN	22	0	0	4	8	7	3	0
Huesca	27	0	1	11	10	3	2	0
Teruel	124	0	4	32	47	28	13	0
Zaragoza	266	1	5	82	99	56	22	1
ASTURIAS	266	1	5	82	99	56	22	1
BALEARES	137	1	1	32	42	35	26	0
CANARIAS	378	1	12	96	153	77	38	1
Las Palmas	382	0	12	83	152	98	37	0
S.C.Tenerife	106	1	3	25	37	20	19	1
CANTABRIA	106	1	3	25	37	20	19	1
CASTILLA - LA MANCHA	107	0	3	27	36	24	17	0
Albacete	147	0	3	37	56	41	10	0
Ciudad Real	27	0	1	9	9	6	2	0
Cuenca	25	0	3	5	8	5	4	0
Guadalajara	92	0	2	18	35	27	9	1
Toledo	494	3	14	118	166	126	67	0
CASTILLA Y LEÓN	22	0	0	5	7	5	5	0
Ávila	41	0	0	12	16	6	7	0
Burgos	195	3	4	42	65	61	20	0
León	39	0	1	12	7	11	8	0
Palencia	81	0	6	26	25	14	10	0
Salamanca	9	0	0	0	7	1	1	0
Segovia	14	0	0	1	4	6	3	0
Soria	60	0	1	12	21	15	11	0
Valladolid	33	0	2	8	14	7	2	0
Zamora	805	3	31	224	306	155	86	0
CATALUÑA	555	2	19	143	229	102	60	0
Barcelona	74	1	3	22	24	16	8	0
Girona	37	0	2	11	12	9	3	0
Lleida	139	0	7	48	41	28	15	0
Tarragona	1.430	6	37	364	523	344	152	4
COM. VALENCIANA	703	2	18	177	272	157	74	3
Alicante	78	0	2	19	25	26	6	0
Castellón	649	4	17	168	226	161	72	1
Valencia	370	2	15	89	152	68	44	0
EXTREMADURA	272	2	11	70	106	43	40	0
Badajoz	98	0	4	19	46	25	4	0
Cáceres	511	0	7	116	188	130	70	0
GALICIA	200	0	2	39	72	54	33	0
A Coruña	67	0	0	22	20	17	8	0
Lugo	70	0	3	16	29	14	8	0
Ourense	174	0	2	39	67	45	21	0
Pontevedra	715	0	19	183	252	162	96	3
MADRID	715	0	19	183	252	162	96	3
MURCIA	273	2	12	70	112	55	22	0
NAVARRA	65	0	6	13	25	15	6	0
PAÍS VASCO	8	0	0	5	0	3	0	0
Álava	71	0	3	17	31	15	5	0
Guiipúzcoa	87	1	3	18	34	17	14	0
Vizcaya	37	0	2	9	11	8	7	0
LA RIOJA	37	0	2	9	11	8	7	0
CEUTA	52	0	3	25	13	9	2	0
MELILLA	42	1	1	13	15	9	3	0
TOTAL	10.924	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.17: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2007.

	2007							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	13.291	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17
ANDALUCÍA	252	1	10	72	81	62	25	1
Almería	1.065	6	31	262	397	251	117	1
Cádiz	449	2	19	124	158	105	41	0
Córdoba	636	2	32	170	219	145	67	1
Granada	275	2	10	76	90	64	33	0
Huelva	464	2	13	119	160	113	56	1
Jaén	653	7	27	162	232	158	66	1
Málaga	1.073	3	29	267	404	246	122	2
Sevilla	222	0	6	61	82	51	22	0
ARAGÓN	24	0	1	3	10	6	4	0
Huesca	35	0	1	13	12	7	2	0
Teruel	163	0	4	45	60	38	16	0
Zaragoza	305	1	11	80	113	73	26	1
ASTURIAS	305	1	11	80	113	73	26	1
BALEARES	209	4	4	50	71	52	28	0
CANARIAS	482	1	22	131	168	96	64	0
Las Palmas	516	1	30	110	188	134	52	1
S.C.Tenerife	136	0	9	37	41	30	19	0
CANTABRIA	136	0	9	37	41	30	19	0
CASTILLA - LA MANCHA	131	0	4	35	44	23	25	0
Albacete	199	2	8	59	74	37	19	0
Ciudad Real	40	0	2	14	17	3	4	0
Cuenca	32	0	1	13	5	9	4	0
Guadalajara	113	1	6	22	41	36	7	0
Toledo	593	1	24	132	219	139	78	0
CASTILLA Y LEÓN	25	0	0	6	9	7	3	0
Ávila	55	0	3	10	22	14	6	0
Burgos	210	1	7	45	76	56	25	0
Leon	62	0	1	15	16	14	16	0
Palencia	89	0	7	26	32	14	10	0
Salamanca	16	0	0	1	14	0	1	0
Segovia	13	0	0	4	5	4	0	0
Soria	85	0	2	16	33	21	13	0
Valladolid	38	0	4	9	12	9	4	0
Zamora	961	3	37	280	354	190	96	1
CATALUÑA	655	3	19	180	253	129	70	1
Barcelona	90	0	6	33	27	20	4	0
Girona	48	0	3	13	19	12	1	0
Lleida	168	0	9	54	55	29	21	0
Tarragona	1.742	11	49	468	631	396	184	3
COM. VALENCIANA	867	4	28	229	318	204	83	1
Alicante	91	1	1	29	31	19	10	0
Castellón	784	6	20	210	282	173	91	2
Valencia	484	5	22	132	158	100	67	0
EXTREMADURA	340	4	16	90	115	65	50	0
Badajoz	144	1	6	42	43	35	17	0
Cáceres	569	1	10	122	195	152	88	1
GALICIA	229	0	3	49	73	65	39	0
A Coruña	75	1	4	15	30	17	8	0
Lugo	83	0	1	24	29	20	9	0
Ourense	182	0	2	34	63	50	32	1
Pontevedra	900	0	33	244	320	198	103	2
MADRID	900	0	33	244	320	198	103	2
MURCIA	330	8	13	99	133	57	19	1
NAVARRA	80	1	1	25	27	15	11	0
PAÍS VASCO	10	0	0	6	1	3	0	0
Álava	104	0	0	20	51	23	10	0
Guipuzcoa	113	1	4	24	38	27	19	0
Vizcaya	49	0	2	13	21	7	6	0
LA RIOJA	49	0	2	13	21	7	6	0
CEUTA	56	0	4	21	15	14	2	0
MELILLA	48	0	1	17	17	10	3	0
TOTAL	13.291	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.18: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2008.

	2008							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	16.883	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31
ANDALUCÍA	365	2	17	95	132	84	35	0
Almería	1.368	12	61	361	498	310	122	4
Cádiz	510	7	21	150	152	134	45	1
Córdoba	782	5	28	235	280	175	59	0
Granada	341	1	19	88	116	83	33	1
Huelva	546	5	22	148	190	127	52	2
Jaén	889	8	60	234	296	215	75	1
Málaga	1.154	3	50	298	402	277	122	2
Sevilla	251	0	9	75	92	57	18	0
ARAGÓN	22	0	1	3	7	7	4	0
Huesca	28	0	0	11	11	4	2	0
Teruel	201	0	8	61	74	46	12	0
Zaragoza	364	1	13	89	143	86	31	1
ASTURIAS	364	1	13	89	143	86	31	1
BALEARES	292	1	11	74	112	70	24	0
CANARIAS	565	3	29	142	194	131	62	4
Las Palmas	760	4	37	197	258	186	77	1
S.C.Tenerife	185	0	9	66	57	37	16	0
CANTABRIA	185	0	9	66	57	37	16	0
CASTILLA - LA MANCHA	175	0	5	43	61	37	28	1
Albacete	253	2	14	77	96	42	22	0
Ciudad Real	53	2	6	18	14	9	4	0
Cuenca	57	0	2	22	14	11	8	0
Guadalajara	157	1	7	36	69	29	14	1
Toledo	769	2	26	188	283	182	88	0
CASTILLA Y LEÓN	47	0	1	9	15	17	5	0
Ávila	91	0	5	24	33	19	10	0
Burgos	236	0	5	51	94	61	25	0
León	79	0	1	20	20	21	17	0
Palencia	116	0	7	28	49	23	9	0
Salamanca	22	0	1	5	11	3	2	0
Segovia	16	0	0	9	5	2	0	0
Soria	108	1	4	24	38	27	14	0
Valladolid	54	1	2	18	18	9	6	0
Zamora	1.322	7	50	410	462	276	114	3
CATALUÑA	876	5	25	264	315	185	79	3
Barcelona	127	0	12	40	42	28	5	0
Girona	87	2	4	29	29	17	6	0
Lleida	232	0	9	77	76	46	24	0
Tarragona	2.281	16	107	641	820	476	217	4
COM. VALENCIANA	1.106	7	56	301	397	242	102	1
Alicante	129	2	5	47	44	22	9	0
Castellón	1.046	7	46	293	379	212	106	3
Valencia	586	5	37	168	183	124	68	1
EXTREMADURA	415	3	27	121	128	89	47	0
Badajoz	171	2	10	47	55	35	21	1
Cáceres	641	2	17	122	217	174	108	1
GALICIA	264	1	7	55	80	75	46	0
A Coruña	88	1	4	12	34	23	13	1
Lugo	91	0	2	24	35	20	10	0
Ourense	198	0	4	31	68	56	39	0
Pontevedra	1.186	7	51	307	441	259	119	2
MADRID	1.186	7	51	307	441	259	119	2
MURCIA	496	6	23	166	188	82	30	1
NAVARRA	110	3	5	36	41	15	10	0
PAÍS VASCO	24	1	1	9	8	3	2	0
Alava	100	1	2	24	45	20	8	0
Guipúzcoa	153	1	7	44	54	34	13	0
Vizcaya	56	0	2	14	23	13	4	0
LA RIOJA	56	0	2	14	23	13	4	0
CEUTA	40	0	3	15	11	8	3	0
MELILLA	52	0	0	21	23	7	1	0
TOTAL	16.883	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.19: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2009.

	2009							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	22.010	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36
ANDALUCÍA	535	51	403	2.126	2.423	1.627	581	10
Almería	1.670	1	19	177	170	125	43	0
Cádiz	587	16	93	507	573	339	138	4
Córdoba	980	8	28	193	184	129	45	0
Granada	396	6	50	289	342	214	78	1
Huelva	590	0	21	125	138	83	27	2
Jaén	1.159	2	42	167	195	132	51	1
Málaga	1.304	9	90	322	369	279	88	2
Sevilla	382	9	60	346	452	326	111	0
ARAGÓN	35	0	23	127	121	86	25	0
Huesca	34	0	2	15	7	9	2	0
Teruel	313	0	3	13	11	5	2	0
Zaragoza	449	0	18	99	103	72	21	0
ASTURIAS	449	2	20	113	167	103	43	1
BALEARES	369	1	17	100	144	81	26	0
CANARIAS	753	14	107	441	553	433	181	2
Las Palmas	978	12	44	180	256	187	72	2
S.C.Tenerife	232	2	63	261	297	246	109	0
CANTABRIA	232	0	16	82	78	40	15	1
CASTILLA - LA MANCHA	241	9	54	284	331	185	90	1
Albacete	305	2	7	63	84	50	34	1
Ciudad Real	77	3	18	94	111	57	22	0
Cuenca	81	1	6	34	21	14	1	0
Guadalajara	250	1	8	29	22	14	7	0
Toledo	957	2	15	64	93	50	26	0
CASTILLA Y LEÓN	63	7	38	264	339	219	84	6
Ávila	123	1	2	13	18	22	6	1
Burgos	248	0	2	40	47	21	13	0
León	87	0	8	63	98	60	17	2
Palencia	156	0	3	21	25	22	15	1
Salamanca	40	2	7	50	54	35	8	0
Segovia	32	0	0	12	16	9	3	0
Soria	139	0	2	11	14	4	1	0
Valladolid	69	3	6	34	48	30	16	2
Zamora	1.823	1	8	20	19	16	5	0
CATALUÑA	1.140	13	85	594	613	366	149	3
Barcelona	165	9	39	367	382	239	101	3
Girona	145	0	12	56	54	36	7	0
Lleida	373	2	9	38	55	33	8	0
Tarragona	3.340	2	25	133	122	58	33	0
COM. VALENCIANA	1.549	47	190	989	1.141	705	263	5
Alicante	246	17	88	469	519	331	122	3
Castellón	1.545	8	12	79	88	43	16	0
Valencia	664	22	90	441	534	331	125	2
EXTREMADURA	454	10	49	196	211	140	55	3
Badajoz	210	8	36	138	136	102	32	2
Cáceres	794	2	13	58	75	38	23	1
GALICIA	317	2	36	181	282	201	90	2
A Coruña	100	2	12	74	100	92	37	0
Lugo	128	0	3	22	38	24	11	2
Ourense	249	0	12	32	44	31	9	0
Pontevedra	1.644	0	9	53	100	54	33	0
MADRID	1.644	8	91	438	572	373	161	1
MURCIA	795	7	47	263	290	146	42	0
NAVARRA	132	1	12	51	38	18	12	0
PAÍS VASCO	36	1	19	102	124	71	34	1
Álava	132	0	1	13	11	7	4	0
Guiptúzcoa	184	1	6	34	47	29	15	0
Vizcaya	95	0	12	55	66	35	15	1
LA RIOJA	95	1	3	26	44	15	6	0
CEUTA	25	0	1	8	7	7	2	0
MELILLA	51	0	2	20	20	8	1	0
TOTAL	22.010	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.20: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2010.

	2010							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	25.512	215	1.524	7.691	8.503	5.499	2.058	22
ANDALUCÍA	7.850	59	466	2.462	2.574	1.712	573	4
Almería	649	5	27	217	212	140	48	0
Cádiz	1.684	15	105	558	555	332	119	0
Córdoba	642	7	33	231	187	135	49	0
Granada	1.048	6	51	315	361	228	85	2
Huelva	448	1	37	148	149	84	29	0
Jaén	624	4	44	194	200	141	41	0
Málaga	1.342	8	85	402	458	293	95	1
Sevilla	1.413	13	84	397	452	359	107	1
ARAGÓN	481	2	27	151	159	107	34	1
Huesca	52	0	0	19	25	7	1	0
Teruel	51	0	3	18	17	7	6	0
Zaragoza	378	2	24	114	117	93	27	1
ASTURIAS	484	1	33	142	169	88	50	1
BALEARES	511	3	32	137	191	111	37	0
CANARIAS	1.797	13	120	487	566	420	190	1
Las Palmas	895	10	71	228	294	203	88	1
S.C.Tenerife	902	3	49	259	272	217	102	0
CANTABRIA	268	2	12	92	84	55	22	1
CASTILLA - LA MANCHA	1.172	12	65	357	406	221	110	1
Albacete	278	3	8	73	100	60	34	0
Ciudad Real	383	6	28	114	131	72	32	0
Cuenca	79	0	4	36	24	12	3	0
Guadalajara	113	0	5	40	40	19	8	1
Toledo	319	3	20	94	111	58	33	0
CASTILLA Y LEÓN	1.049	5	60	285	356	247	95	1
Ávila	77	0	5	20	25	22	5	0
Burgos	155	0	6	56	56	27	10	0
León	247	1	13	55	86	65	27	0
Palencia	94	0	7	25	22	25	15	0
Salamanca	159	3	8	51	52	34	11	0
Segovia	55	1	1	11	22	12	8	0
Soria	36	0	4	9	13	7	3	0
Valladolid	152	0	5	40	57	37	12	1
Zamora	74	0	11	18	23	18	4	0
CATALUÑA	2.262	10	110	711	772	474	184	1
Barcelona	1.392	5	66	415	469	312	124	1
Girona	202	1	11	74	64	39	13	0
Lleida	189	2	8	55	74	38	12	0
Tarragona	479	2	25	167	165	85	35	0
COM. VALENCIANA	4.175	58	286	1.236	1.405	876	311	3
Alicante	1.861	21	134	549	619	400	138	0
Castellón	381	10	22	129	134	60	26	0
Valencia	1.933	27	130	558	652	416	147	3
EXTREMADURA	748	14	51	226	249	156	50	2
Badajoz	504	12	34	163	167	101	26	1
Cáceres	244	2	17	63	82	55	24	1
GALICIA	921	1	49	250	299	222	99	1
A Coruña	349	0	19	95	104	93	38	0
Lugo	119	1	5	33	37	31	11	1
Ourense	157	0	12	44	53	33	15	0
Pontevedra	296	0	13	78	105	65	35	0
MADRID	1.956	10	108	566	644	450	175	3
MURCIA	1.059	20	55	339	378	209	57	1
NAVARRA	162	1	19	63	38	28	13	0
PAÍS VASCO	411	0	22	115	145	84	44	1
Álava	46	0	4	17	13	7	5	0
Guiptúzcoa	146	0	5	35	55	33	18	0
Vizcaya	219	0	13	63	77	44	21	1
LA RIOJA	136	4	5	41	53	23	10	0
CEUTA	26	0	1	11	7	6	1	0
MELILLA	44	0	3	20	8	10	3	0
TOTAL	25.512	215	1.524	7.691	8.503	5.499	2.058	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.21: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2011.

	2011							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	29.065	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26
ANDALUCÍA	8.526	57	507	2.760	2.866	1.807	523	6
Almería	759	1	31	245	289	146	47	0
Cádiz	1.626	17	115	529	556	302	106	1
Córdoba	670	5	42	241	204	133	44	1
Granada	1.062	7	47	313	366	245	83	1
Huelva	549	3	35	190	189	106	26	0
Jaén	705	7	46	235	222	160	33	2
Málaga	1.607	8	99	522	549	336	93	0
Sevilla	1.548	9	92	485	491	379	91	1
ARAGÓN	589	2	27	186	216	113	45	0
Huesca	84	1	2	26	42	8	5	0
Teruel	62	0	2	15	27	11	7	0
Zaragoza	443	1	23	145	147	94	33	0
ASTURIAS	639	0	40	188	227	127	55	2
BALEARES	639	6	32	158	205	135	42	1
CANARIAS	579	11	114	532	581	439	163	0
Las Palmas	579	7	71	277	288	210	78	0
S.C.Tenerife	1.840	4	43	255	293	229	85	0
CANTABRIA	931	2	8	78	100	56	26	0
CASTILLA - LA MANCHA	909	14	92	476	494	294	128	2
Albacete	270	7	15	91	121	66	33	1
Ciudad Real	270	3	33	162	138	102	43	0
Cuenca	1.500	1	5	32	34	16	7	0
Guadalajara	334	2	10	56	57	27	11	1
Toledo	481	1	29	135	144	83	34	0
CASTILLA Y LEÓN	95	8	61	311	359	268	94	0
Ávila	164	2	4	24	28	22	8	0
Burgos	426	3	13	64	61	41	15	0
León	1.101	2	11	56	77	68	17	0
Palencia	88	0	8	27	27	20	11	0
Salamanca	197	1	9	40	55	34	18	0
Segovia	231	0	2	14	19	10	7	0
Soria	93	0	2	14	14	9	3	0
Valladolid	157	0	6	52	52	45	12	0
Zamora	52	0	6	20	26	19	3	0
CATALUÑA	42	8	131	845	954	613	222	4
Barcelona	167	1	74	513	588	405	163	3
Girona	74	1	9	78	79	34	11	0
Lleida	2.777	1	13	51	81	46	10	1
Tarragona	1.747	5	35	203	206	128	38	0
COM. VALENCIANA	212	46	313	1.520	1.737	1.068	325	5
Alicante	203	16	123	649	743	463	147	0
Castellón	615	5	33	167	160	96	33	0
Valencia	5.014	25	157	704	834	509	145	5
EXTREMADURA	2.141	15	54	285	280	164	69	0
Badajoz	494	10	38	206	179	111	39	0
Cáceres	2.379	5	16	79	101	53	30	0
GALICIA	867	2	40	278	346	241	109	0
A Coruña	583	1	18	114	124	87	42	0
Lugo	284	0	6	30	41	34	9	0
Ourense	1.016	0	10	43	54	35	16	0
Pontevedra	386	1	6	91	127	85	42	0
MADRID	120	12	114	652	737	545	183	4
MURCIA	158	16	82	389	439	252	66	2
NAVARRA	352	0	21	66	68	29	7	0
PAÍS VASCO	2.247	0	20	134	148	104	38	0
Álava	2.247	0	4	17	23	12	8	0
Guipúzcoa	1.246	0	5	37	51	33	15	0
Vizcaya	1.246	0	11	80	74	59	15	0
LA RIOJA	191	4	7	42	57	30	8	0
CEUTA	191	0	1	7	7	4	1	0
MELILLA	444	0	4	19	16	10	2	0
TOTAL	29.065	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.22: Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad. Año 2012.

	2012							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	30.065	193	1.666	9.135	10.295	6.579	2.175	22
ANDALUCÍA	8.638	65	497	2.820	2.933	1.780	537	6
Almería	842	4	26	268	331	161	51	1
Cádiz	1.598	17	120	522	538	300	98	3
Córdoba	600	3	39	203	201	120	34	0
Granada	1.084	7	53	332	354	242	95	1
Huelva	518	5	19	189	183	103	19	0
Jaén	750	5	58	242	238	164	43	0
Málaga	1.680	20	98	545	569	325	123	0
Sevilla	1.566	4	84	519	519	365	74	1
ARAGÓN	610	2	34	180	240	123	31	0
Huesca	87	1	3	23	43	12	5	0
Teruel	63	0	2	21	23	14	3	0
Zaragoza	460	1	29	136	174	97	23	0
ASTURIAS	665	3	33	185	238	155	51	0
BALEARES	542	2	24	165	189	123	39	0
CANARIAS	2.045	15	121	605	663	470	168	3
Las Palmas	1.012	12	72	319	317	223	67	2
S.C.Tenerife	1.033	3	49	286	346	247	101	1
CANTABRIA	249	4	15	68	84	57	21	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.639	11	100	525	527	337	137	2
Albacete	367	5	22	100	124	83	32	1
Ciudad Real	522	1	42	184	151	96	48	0
Cuenca	92	0	5	30	38	12	7	0
Guadalajara	154	3	5	49	50	30	16	1
Toledo	504	2	26	162	164	116	34	0
CASTILLA Y LEÓN	1.059	7	60	294	332	275	87	4
Ávila	71	0	5	21	19	19	7	0
Burgos	185	3	11	61	56	40	14	0
León	209	2	6	51	64	70	15	1
Palencia	83	0	12	20	28	17	5	1
Salamanca	165	1	7	46	51	40	19	1
Segovia	46	1	3	10	17	11	4	0
Soria	35	0	2	15	9	7	2	0
Valladolid	186	0	9	47	60	53	16	1
Zamora	79	0	5	23	28	18	5	0
CATALUÑA	3.069	8	128	869	1.112	700	251	1
Barcelona	1.979	3	64	567	703	473	168	1
Girona	255	1	8	56	101	59	30	0
Lleida	192	0	14	42	78	41	17	0
Tarragona	643	4	42	204	230	127	36	0
COM. VALENCIANA	5.120	40	309	1.506	1.797	1.088	378	2
Alicante	2.163	15	116	651	744	466	171	0
Castellón	510	3	33	167	181	86	40	0
Valencia	2.447	22	160	688	872	536	167	2
EXTREMADURA	877	13	63	279	269	188	64	1
Badajoz	555	5	46	195	154	124	30	1
Cáceres	322	8	17	84	115	64	34	0
GALICIA	1.063	3	32	292	371	259	106	0
A Coruña	419	1	13	111	159	98	37	0
Lugo	127	2	4	35	48	30	8	0
Ourense	152	0	6	47	48	32	19	0
Pontevedra	365	0	9	99	116	99	42	0
MADRID	2.263	6	116	658	756	552	172	3
MURCIA	1.272	9	85	397	440	269	72	0
NAVARRA	229	1	16	72	88	40	12	0
PAÍS VASCO	497	1	21	149	172	120	34	0
Alava	64	1	4	23	18	13	5	0
Guipúzcoa	129	0	2	41	43	35	8	0
Vizcaya	304	0	15	85	111	72	21	0
LA RIOJA	164	3	10	45	61	33	12	0
CEUTA	13	0	0	7	3	2	1	0
MELILLA	51	0	2	19	20	8	2	0
TOTAL	30.065	193	1.666	9.135	10.295	6.579	2.175	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

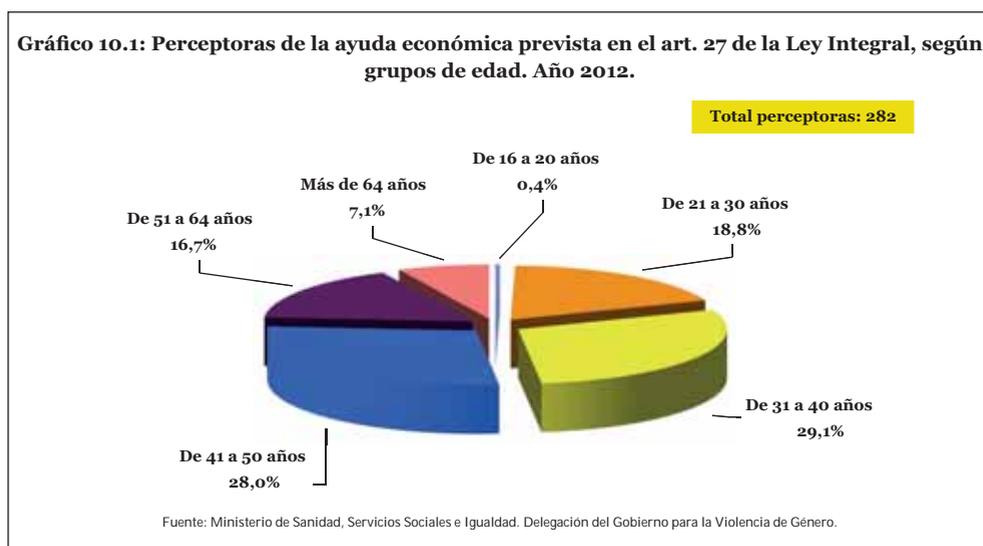
10 PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

10.1. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL. 2012.

En el año 2012 se han concedido 282 ayudas económicas²⁸ a mujeres víctimas de violencia de género al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, un 12,1% menos que en el año 2011 (321).

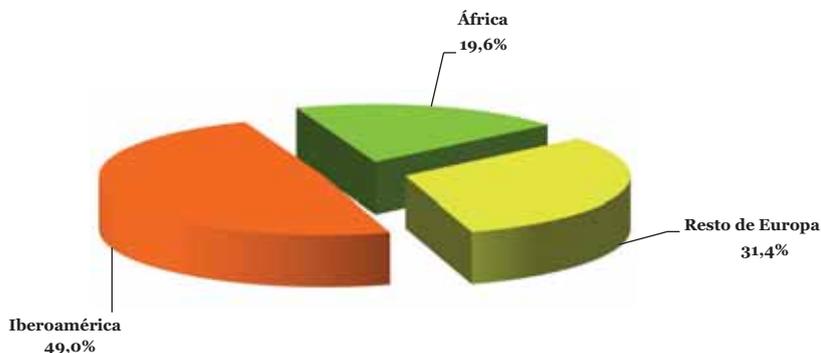
El 57,1% (161) de las perceptoras de esta ayuda en el año 2012 tenían entre 31 y 50 años.



El 81,9% (230) eran españolas y el 18,1% (51) extranjeras. Dentro de las ayudas concedidas a mujeres extranjeras, las europeas e iberoamericanas concentran el 80,4% (41) de las ayudas recibidas.

28. No se dispone de información relativa a las ayudas concedidas en el País Vasco por no sujetarse al procedimiento de reintegro general. Tampoco se dispone de información de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, ni de Murcia.

Gráfico 10.2: Perceptoras extranjeras en 2012 de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según procedencia.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Galicia (18,4%), Andalucía (17%) y Comunidad Valenciana y Extremadura (con 14,9% cada una), han sido las comunidades autónomas que más ayudas han concedido en el año 2012.

10.2. EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

En el período 2006-2012, se han concedido 1.706 ayudas económicas al amparo de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Integral.

La Comunidad Valenciana (341) y Andalucía (308) son las dos autonomías en las que se han concedido más ayudas en el período analizado, seguidas de Galicia (238) y Extremadura (157).

Cuadro 10.1: Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según comunidad autónoma por año.

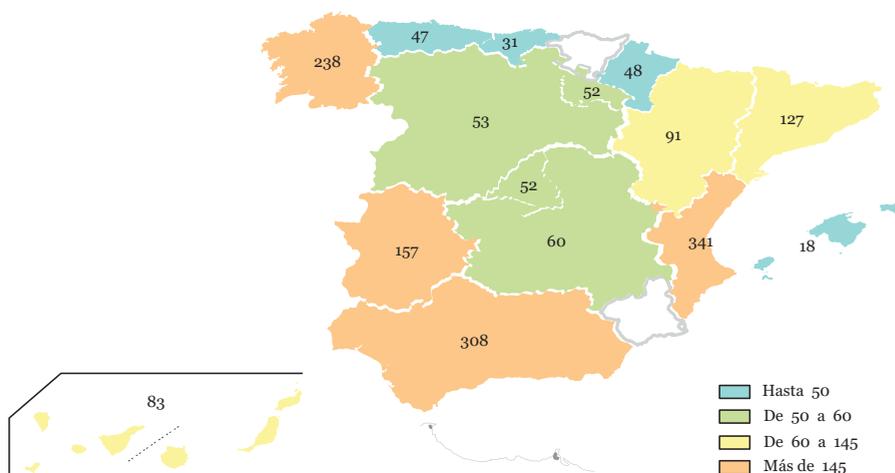
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	Total	% Vertical	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	1.706	100,0	61	199	258	320	265	321	282
Andalucía	308	18,1	0	31	60	80	52	37	48
Aragón	91	5,3	1	9	10	19	13	22	17
Asturias	47	2,8	3	6	9	7	8	5	9
Baleares	18	1,1	0	0	0	0	0	0	18
Canarias	83	4,9	0	5	19	25	9	14	11
Cantabria	31	1,8	3	14	3	5	2	2	2
Castilla-La Mancha	60	3,5	6	9	10	17	8	6	4
Castilla y León	53	3,1	9	8	11	6	8	5	6
Cataluña	127	7,4	0	0	5	49	42	14	17
Extremadura	157	9,2	0	0	8	30	29	48	42
Galicia	238	14,0	19	51	28	12	28	48	52
La Rioja	52	3,0	6	13	15	10	5	0	3
Madrid	52	3,0	0	9	10	13	10	8	2
Com. Valenciana	341	20,0	13	34	68	44	41	99	42
Navarra	48	3	1	10	2	3	10	13	9

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 10.3: Perceptoras de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, según comunidad autónoma.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

10.3. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN GRUPO DE EDAD²⁹.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

En este periodo, han sido beneficiarias de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral 543 mujeres de entre 31 y 40 años, y 450 mujeres de entre 41 y 50 años. Esto supone que el 58,5% del total de estas ayudas se concedieron a mujeres de entre 31 y 50 años.

Cuadro 10.2: Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según grupo de edad por año.

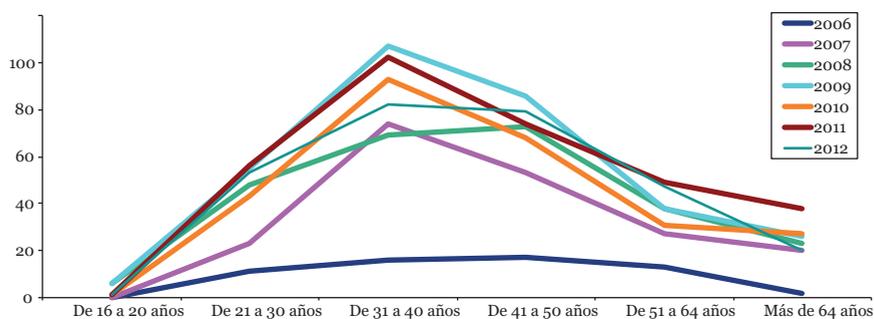
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	1.696	59	197	257	318	263	320	282
De 16 a 20 años	15	0	0	6	6	1	1	1
De 21 a 30 años	289	11	23	48	55	43	56	53
De 31 a 40 años	543	16	74	69	107	93	102	82
De 41 a 50 años	450	17	53	73	86	68	74	79
De 51 a 64 años	243	13	27	38	38	31	49	47
Más de 64 años	156	2	20	23	26	27	38	20

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 10.4: Perceptoras de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, según grupos de edad por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

29. El total de ayudas concedidas es de 1.706. Sin embargo, solo se dispone de la edad de las beneficiarias en 1.696 casos.

10.4. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN NACIONALIDAD.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

En el total de los años del período considerado, el porcentaje de beneficiarias españolas de este tipo de ayuda es del 83,0%³⁰.

Cuadro 10.3: Perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según nacionalidad por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

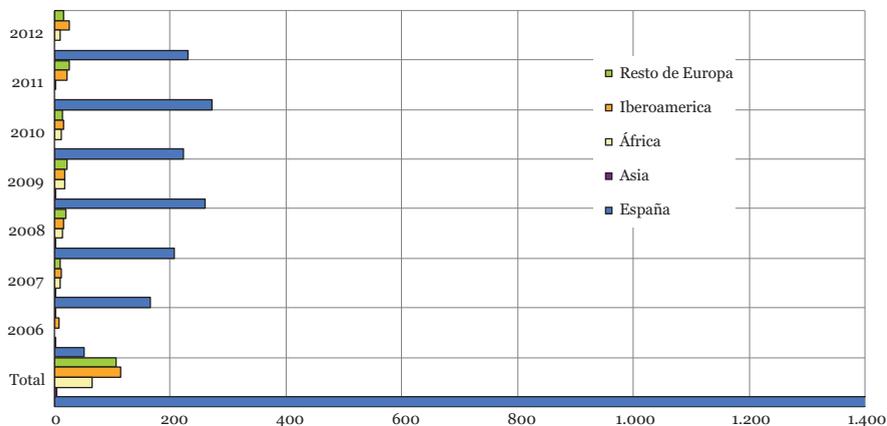
	Nacionalidad			% Horizontal		
	Total	Española	Extranjera	Total	Española	Extranjera
Total	1.699	1.410	289	100,0%	83,0%	17,0%
2012	281	230	51	100,0%	81,9%	18,1%
2011	320	272	48	100,0%	85,0%	15,0%
2010	265	223	42	100,0%	84,2%	15,8%
2009	319	261	58	100,0%	81,8%	18,2%
2008	257	207	50	100,0%	80,5%	19,5%
2007	197	166	31	100,0%	84,3%	15,7%
2006	60	51	9	100,0%	85,0%	15,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las mujeres iberoamericanas son las que más ayudas han obtenido (114), representando un 39,4% de las ayudas concedidas a extranjeras.

Gráfico 10.5: Perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según nacionalidad por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

30. Se conoce la nacionalidad de 1.699 de las 1.706 beneficiarias.

10.5. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN GRUPO DE EDAD POR NACIONALIDAD³¹.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

Cuadro 10.4: Perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según grupo de edad por nacionalidad.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	Total	España	Europa	Iberoamérica	África	Asia
Total	1.692	1.404	106	114	64	4
De 16 a 20 años	15	10	1	1	3	0
De 21 a 30 años	289	215	24	29	21	0
De 31 a 40 años	543	412	53	53	24	1
De 41 a 50 años	448	384	21	25	16	2
De 51 a 64 años	241	228	7	5	0	1
Más de 64 años	156	155	0	1	0	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

10.6. CUANTÍA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL³².

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. Pero la cuantía puede ser de 12, 18 ó 24 meses en función de las responsabilidades familiares de la beneficiaria y, en su caso, del grado de discapacidad que tenga oficialmente reconocida (tanto ella como los familiares a su cargo o menores acogidos con los que conviva).

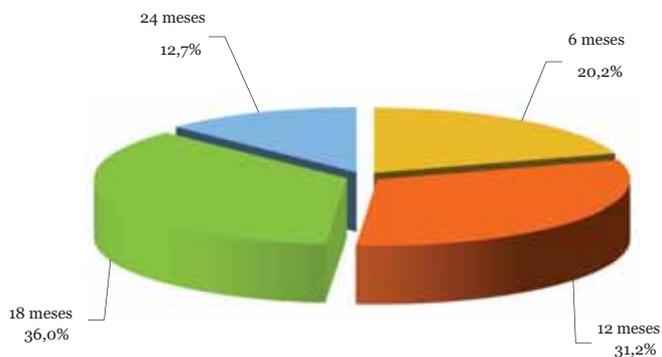
El 20,2% de las ayudas corresponde a ayudas básicas o generales (6 meses de subsidio). Las ayudas de mayor cuantía (24 meses) han sido percibidas por el 12,7% de las beneficiarias.

31. Se conoce la nacionalidad y la edad de 1.692 de las 1.706 beneficiarias.

32. Se conoce el importe de la ayuda en 1.682 de las 1.706 beneficiarias.

Gráfico 10.6: Ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral, según su duración.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 10.5: Ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral, según su duración y por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2012.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	59	208	260	323	273	334	258
6 meses	10	41	70	59	52	61	55
12 meses	24	75	70	107	67	110	86
18 meses	17	70	84	113	115	122	88
24 meses	8	22	36	44	39	41	29

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

11 CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.

La normativa aplicable a extranjeros en España (que no sean ciudadanos de la UE/EEE/Suiza o sus familiares) está contenida básicamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Dicha Ley Orgánica ha sufrido diversas modificaciones. Por lo que se refiere a la violencia de género, hasta 2009, la Ley Orgánica establecía en su artículo 30.3 la posibilidad de obtener una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que se determinarían reglamentariamente. El Reglamento vigente entonces (aprobado por Real Decreto 2393/2004), establecía distintos supuestos en los que se podía obtener esa autorización, entre ellos “víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, en los términos previstos por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, siempre que haya recaído sentencia por tales delitos”. La duración de esa autorización era de un año.

En 2009, La Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, reformó la Ley Orgánica 4/2000, e introdujo un nuevo artículo 31 bis (en vigor desde 13/12/09) en el que creaba una autorización de residencia por circunstancias excepcionales específica para víctimas de violencia de género.

Una de las novedades de esa autorización es que puede concederse una autorización provisional en el momento en que se dicta una orden de protección o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género. Una vez que haya sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se deduzca que la mujer ha sido víctima de violencia de género se concede una autorización con una duración de cinco años.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo en la Ley Orgánica, entre otras cuestiones, la autorización para los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género.

El nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 557/2011, desarrolló esa nueva autorización en sus artículos 131 a 134.

A partir de 2011, la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de VG y para hijos e hijas de mujeres víctimas de VG se recoge en la modificación del art. 31 bis LO 4/2000 de la Ley Orgánica 10/2011 y en el art. 133 RD 557/2011. Esta autorización se concede a mujeres víctimas extranjeras en situación irregular que son víctimas de violencia de género.

Tras estas modificaciones, sigue existiendo la figura de la residencia por circunstancias excepcionales por razones humanitarias por violencia familiar (actualmente regulado en el art. 126.1 del Reglamento), a la que se pueden acoger otras víctimas de violencia familiar. A los hijos de víctimas menores de 16 años o discapacitados, se les otorga autorización de residencia por circunstancias excepcionales, no residencia y trabajo.

Estos cambios normativos, han supuesto la revisión y actualización de las bases de datos. Por esta razón, en este informe se recogen datos exclusivamente de víctimas de violencia de género a partir del año 2011, manteniendo la información de años anteriores que incluía datos de mujeres víctimas de violencia doméstica y de violencia de género.

Conceptualmente, hay que tener en cuenta que los datos que se extraen de la aplicación son de autorizaciones concedidas, no de mujeres. Un porcentaje muy elevado de las autorizaciones definitivas (aunque no todas) lo habrá obtenido una mujer que previamente había tenido una provisional y que los datos son de autorizaciones resueltas en el año y que pueden no coincidir con los de expedientes iniciados.

11.1. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.

Entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2012 se registraron 7.896 solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo por violencia doméstica y de género. Desde 2011 solamente se consideran los datos de violencia de género. Entre 2011 y 2012 se registraron 3.814 solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo por esta causa. De éstas, 654 son formuladas en favor de los hijos e hijas menores o discapacitados de estas mujeres (autorización de residencia por circunstancias excepcionales, no residencia y trabajo) (17,15%).

Cuadro 11.1. Solicitudes de la autorización de residencia y de trabajo tramitadas, por tipo de violencia, sexo y año. % de variación respecto del año anterior. 2005-2012.

	Año de entrada										
	Total 2005-2012	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2012	Violencia de género	
			2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012
Total	7.896	4.082	29	343	512	739	908	1.551	3.814	1.432	2.382
Mujeres	7.242	4.082	29	343	512	739	908	1.551	3.160	1.236	1.924
Hijos/os menores o discapacitados	654								654	196	458
% Variación respecto al año anterior			-	1.082,8%	49,3%	44,3%	22,9%	70,8%	-	-	66,3%
Mujeres			-	1.082,8%	49,3%	44,3%	22,9%	70,8%	-	-	55,7%
Hijos/os menores o discapacitados									-	-	133,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.2. RESOLUCIONES EN LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL Y DE TRABAJO A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.

Alrededor del 96% de las solicitudes habidas entre 2011 y 2012 han sido resueltas, concediéndose el permiso de residencia en el 76% de los casos. En el caso de los hijos, el porcentaje de autorizaciones concedidas por circunstancias excepcionales se sitúa en el 78,2% y en el de las hijas en el 83,8%.

Cuadro 11.2. Autorizaciones de residencia y trabajo solicitadas por mujeres extranjeras, según tipo de violencia y estado de la resolución por año. 2005-2012.

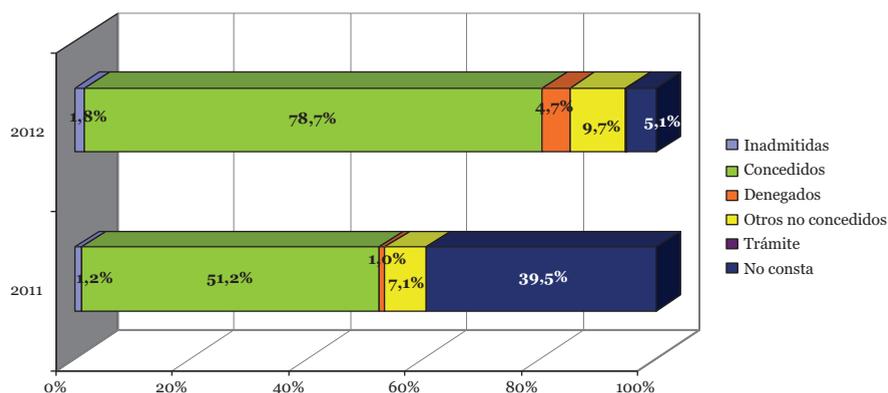
		Violencia doméstica y de género							Total 2011-2012	Violencia de género	
		Total 2005-2010	2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012
Victimas de la violencia de género	Total	4.082	29	343	512	739	908	1.551	3.160	1.236	1.924
	Inadmitidas	62	1	3	14	10	16	18	51	16	35
	Concedidos	2.861	13	231	341	503	650	1.123	2.194	651	1.543
	Denegados	416	5	38	52	88	99	134	108	12	96
	Otros no concedidos	690	10	71	103	136	131	239	263	96	167
	Trámite	52	0	0	2	2	12	36	2	0	2
No consta	1	0	0	0	0	0	1	542	461	81	
Hijos menores y/o discapacitados	Total								297	92	205
	Inadmitidas								5	1	4
	Concedidos								186	37	149
	Denegados								13	2	11
	Otros no concedidos								34	3	31
	Trámite								0	0	0
No consta								59	49	10	
Hijas menores y/o discapacitados	Total								357	104	253
	Inadmitidas								3	0	3
	Concedidos								227	45	182
	Denegados								5	0	5
	Otros no concedidos								35	3	32
	Trámite								1	0	1
No consta								86	56	30	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

2012 fue el año en el que la proporción de solicitudes de autorizaciones de residencia y trabajo fue más elevada al situarse en el 78,7% de las autorizaciones solicitadas.

Gráfico 11.1. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo solicitadas por causa de la violencia de género según tipo de resolución y año.

1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.3. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO A MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2012.

El siguiente cuadro refleja la evolución de las concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a favor de las mujeres víctimas de violencia doméstica desde el año 2005 hasta el año 2010 por año de resolución, así como la evolución de las concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a favor de las mujeres víctimas de violencia de género y autorización de residencia por circunstancias excepcionales de sus hijos e hijas menores o discapacitados entre 2011 y 2012 por año de resolución. Se observa un importante incremento entre las concedidas en 2012 con respecto a 2011.

Cuadro 11.3. Autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a mujeres víctimas de la violencia doméstica y de género por año de resolución de la solicitud y tipo de violencia.
% Variación interanual 2005-2010 y 2011-2012.

	Total 2005-2012	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2012	Violencia de género	
			2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012
Total	5.141	2.519	2	137	292	429	621	1.038	2.622	748	1.874
% Variación			-	6.750,0%	113,1%	46,9%	44,8%	67,1%	-	-	150,5%

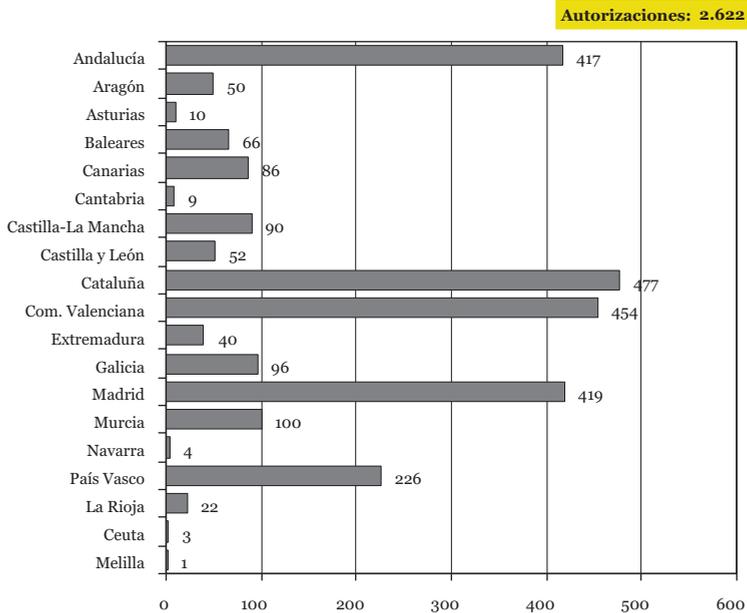
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.3.1. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas a víctimas de delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia.

1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2012.

En estos dos últimos años, se han concedido 2.622 autorizaciones de residencia por causa de la violencia de género y cuya distribución, por comunidades autónomas, se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 11.2. Distribución de las autorizaciones de residencia y trabajo, concedidas por causa de la violencia de género, según comunidad autónoma por año de resolución.
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Según comunidad autónoma y desde 2011, en Cataluña se concedieron 477 autorizaciones de residencia (18,2% del total), en la Comunidad Valenciana 454 autorizaciones (que representan el 17,3%); en Madrid 419 (el 16%) y en Andalucía 417 (que representan el 15,9%). Estas cuatro comunidades agrupan el 67,4% de las autorizaciones concedidas.

Según provincia, Madrid, Valencia, Barcelona agrupan el 38,4% del total de autorizaciones concedidas grabadas en este periodo.

El número de autorizaciones de residencia se ha visto incrementado en 2012 respecto a las habidas en 2011 en un 149,3%. Ceuta es la única en la que se observa un descenso en el número de concesiones.

Cuadro 11.4. Autorizaciones de residencia concedidas según comunidad autónoma por año de resolución. % Variación 2011-2012.

	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2012	Violencia de género		% Variación
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		
TOTAL NACIONAL	2.519	2	137	292	429	621	1.038	2.622	748	1.874	150,5%
Andalucía	393	1	28	41	63	105	155	417	87	330	279,3%
Aragón	74	0	1	12	12	26	23	50	10	40	300,0%
Asturias	37	0	3	4	8	9	13	10	1	9	800,0%
Baleares	58	0	2	6	4	20	26	66	12	54	350,0%
Canarias	106	0	3	7	24	33	39	86	30	56	86,7%
Cantabria	32	0	1	5	5	5	16	9	4	5	25,0%
Castilla-La Mancha	89	0	8	11	13	22	35	90	31	59	90,3%
Castilla y León	80	0	2	12	13	20	33	52	19	33	73,7%
Cataluña	376	0	11	59	70	93	143	477	149	328	120,1%
Com. Valenciana	437	0	16	37	68	115	201	454	130	324	149,2%
Extremadura	47	0	2	8	11	11	15	40	15	25	66,7%
Galicia	62	0	4	3	12	15	28	96	31	65	109,7%
Madrid	354	0	25	37	51	86	155	419	133	286	115,0%
Murcia	158	1	4	19	41	36	57	100	28	72	157,1%
Navarra	4	0	0	0	0	0	4	4	0	4	-
País Vasco	138	0	10	12	24	20	72	226	61	165	170,5%
La Rioja	11	0	1	1	2	2	5	22	5	17	240,0%
Ceuta	27	0	7	9	2	1	8	3	2	1	-50,0%
Melilla	36	0	9	9	6	2	10	1	0	1	-

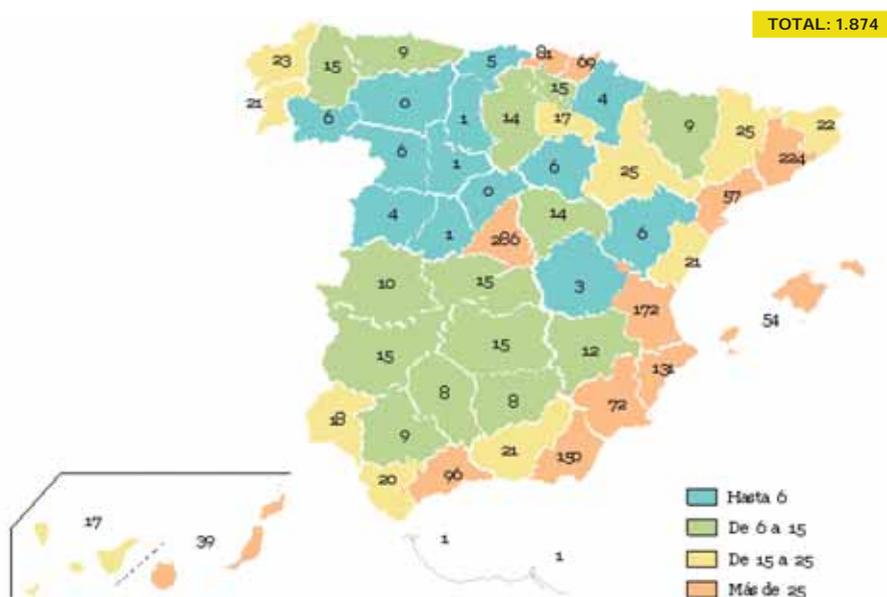
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Gráfico 11.3. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres víctimas de violencia de género por comunidad autónoma. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Gráfico 11.4. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres víctimas de violencia de género por comunidad autónoma. Año 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 11.5. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo solicitadas para víctimas de violencia de género y autorizaciones de residencia para sus hijos menores o discapacitados según comunidad autónoma y provincia por año de solicitud.

1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2012

	Total solicitudes			Violencia de Género (residencia y trabajo)			Hijos menores o discapacitados (residencia por circunstancias excepcionales)			Hijos menores o discapacitados (residencia por circunstancias excepcionales)		
	Total 2011-2011	2011	2012	Total 2011-2012	2011	2012	Total 2011-2012	2011	2012	Total 2011-2012	2011	2012
TOTAL NACIONAL	3.814	1.432	2.382	3.160	1.236	1.924	357	104	253	297	92	205
Andalucía	579	150	429	497	129	368	48	8	40	34	13	21
Almería	238	47	191	229	46	183	4	0	4	5	1	4
Cádiz	35	8	27	20	5	15	11	1	10	4	2	2
Córdoba	27	14	13	13	7	6	6	3	3	8	4	4
Granada	31	8	23	27	8	19	2	0	2	2	0	2
Huelva	36	5	31	27	5	22	9	0	9	0	0	0
Jaén	16	5	11	14	5	9	1	0	1	1	0	1
Málaga	166	58	108	149	52	97	10	3	7	7	3	4
Sevilla	30	5	25	18	1	17	5	1	4	7	3	4
Aragón	64	17	47	45	13	32	9	3	6	10	1	9
Huesca	17	6	11	8	3	5	5	3	2	4	0	4
Teruel	9	2	7	9	2	7	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	38	9	29	28	8	20	4	0	4	6	1	5
Asturias	13	4	9	13	4	9	0	0	0	0	0	0
Baleares	104	43	61	94	43	51	7	0	7	3	0	3
Canarias	90	38	52	71	31	40	12	4	8	7	3	4
Las Palmas	62	27	35	51	21	30	6	3	3	5	3	2
S.C.Tenerife	28	11	17	20	10	10	6	1	5	2	0	2
Cantabria	12	5	7	12	5	7	0	0	0	0	0	0
Castilla-La Mancha	129	44	85	113	37	76	11	4	7	5	3	2
Albacete	19	3	16	15	3	12	2	0	2	2	0	2
Ciudad Real	43	17	26	37	14	23	4	1	3	2	2	0
Cuenca	11	5	6	10	4	6	1	1	0	0	0	0
Guadalajara	17	1	16	17	1	16	0	0	0	0	0	0
Toledo	39	18	21	34	15	19	4	2	2	1	1	0
Castilla y León	73	31	42	54	30	24	13	1	12	6	0	6
Ávila	4	3	1	4	3	1	0	0	0	0	0	0
Burgos	23	6	17	17	6	11	3	0	3	3	0	3
León	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Salamanca	10	5	5	10	5	5	0	0	0	0	0	0
Segovia	3	3	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Soria	15	4	11	8	4	4	5	0	5	2	0	2
Valladolid	5	4	1	5	4	1	0	0	0	0	0	0
Zamora	10	4	6	4	3	1	5	1	4	1	0	1
Cataluña	686	274	412	578	238	340	59	20	39	49	16	33
Barcelona	481	195	286	415	174	241	36	11	25	30	10	20
Girona	52	27	25	43	25	18	6	2	4	3	0	3
Lleida	36	11	25	31	9	22	2	2	0	3	0	3
Tarragona	117	41	76	89	30	59	15	5	10	13	6	7
Com. Valenciana	677	280	397	562	244	318	60	18	42	55	18	37
Alicante	217	79	138	175	72	103	21	2	19	21	5	16
Castellón	40	13	27	37	13	24	1	0	1	2	0	2
Valencia	420	188	232	350	159	191	38	16	22	32	13	19
Extremadura	50	19	31	40	16	24	4	2	2	6	1	5
Badajoz	31	11	20	23	9	14	4	2	2	4	0	4
Cáceres	19	8	11	17	7	10	0	0	0	2	1	1
Galicia	154	57	97	123	48	75	12	3	9	19	6	13
A Coruña	45	14	31	38	12	26	5	2	3	2	0	2
Lugo	41	16	25	26	12	14	4	0	4	11	4	7
Orense	12	4	8	11	3	8	0	0	0	1	1	0
Pontevedra	56	23	33	48	21	27	3	1	2	5	1	4
Madrid	710	299	411	582	251	331	61	24	37	67	24	43
Murcia	155	53	102	143	50	93	6	1	5	6	2	4
Navarra	11	1	10	8	1	7	2	0	2	1	0	1
País Vasco	307	117	190	225	96	129	53	16	37	29	5	24
Álava	20	3	17	15	3	12	5	0	5	0	0	0
Guipúzcoa	123	58	65	87	46	41	20	9	11	16	3	13
Vizcaya	131	45	86	95	37	58	26	6	20	10	2	8
La Rioja	26	8	18	24	7	17	1	1	0	1	0	1
Ceuta	4	3	1	4	3	1	0	0	0	0	0	0
Melilla	3	0	3	0	0	0	1	0	1	2	0	2
Desconocida												
TOTAL NACIONAL	3.814	1.432	2.382	3.160	1.236	1.924	357	104	253	297	92	205

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 11.6. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia.

1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2012.

	Total Solicitudes	Total Concedidas	% Horizontal Concedidas	% Vertical Concedidas
TOTAL NACIONAL	3.814	2.622	68,7%	100,0%
Andalucía	579	417	72,0%	6,8%
Almería	238	179	75,2%	0,8%
Cádiz	35	22	62,9%	0,5%
Córdoba	27	12	44,4%	0,9%
Granada	31	24	77,4%	0,8%
Huelva	36	21	58,3%	0,5%
Jaén	16	13	81,3%	5,1%
Málaga	166	134	80,7%	0,5%
Sevilla	30	12	40,0%	1,9%
Aragón	64	50	78,1%	0,4%
Huesca	17	10	58,8%	0,3%
Teruel	9	8	88,9%	1,2%
Zaragoza	38	32	84,2%	0,4%
Asturias	13	10	76,9%	2,5%
Baleares	104	66	63,5%	3,3%
Canarias	90	86	95,6%	2,3%
Las Palmas	62	59	95,2%	1,0%
S.C.Tenerife	28	27	96,4%	0,3%
Cantabria	12	9	75,0%	3,4%
Castilla-La Mancha	129	90	69,8%	0,5%
Albacete	19	14	73,7%	1,0%
Ciudad Real	43	26	60,5%	0,3%
Cuenca	11	7	63,6%	0,5%
Guadalajara	17	14	82,4%	1,1%
Toledo	39	29	74,4%	2,0%
Castilla y León	73	52	71,2%	0,1%
Ávila	4	3	75,0%	0,6%
Burgos	23	16	69,6%	0,1%
León	2	2	100,0%	0,0%
Palencia	1	1	100,0%	0,2%
Salamanca	10	4	40,0%	0,1%
Segovia	3	3	100,0%	0,4%
Soria	15	10	66,7%	0,1%
Valladolid	5	3	60,0%	0,4%
Zamora	10	10	100,0%	18,2%
Cataluña	686	477	69,5%	12,4%
Barcelona	481	324	67,4%	1,4%
Girona	52	38	73,1%	1,1%
Lleida	36	28	77,8%	3,3%
Tarragona	117	87	74,4%	17,3%
Com. Valenciana	677	454	67,1%	6,3%
Alicante	217	164	75,6%	1,2%
Castellón	40	32	80,0%	9,8%
Valencia	420	258	61,4%	1,5%
Extremadura	50	40	80,0%	0,9%
Badajoz	31	24	77,4%	0,6%
Cáceres	19	16	84,2%	3,7%
Galicia	154	96	62,3%	1,1%
A Coruña	45	30	66,7%	0,9%
Lugo	41	24	58,5%	0,3%
Orense	12	8	66,7%	1,3%
Pontevedra	56	34	60,7%	16,0%
Madrid	710	419	59,0%	3,8%
Murcia	155	100	64,5%	0,2%
Navarra	11	4	36,4%	8,6%
País Vasco	274	226	82,5%	0,6%
Alava	20	16	80,0%	3,9%
Guipúzcoa	123	103	83,7%	4,1%
Vizcaya	131	107	81,7%	0,8%
La Rioja	26	22	84,6%	0,1%
Ceuta	6	3	50,0%	0,0%
Melilla	1	1	100,0%	0,0%
Desconocida				
TOTAL NACIONAL	3.814	2.622	68,7%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.7. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia. 2005-2012

	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2012	Violencia de género*	
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012
TOTAL NACIONAL	2.519	2	137	292	429	621	1.038	2.622	748	1.874
Andalucía	393	1	28	41	63	105	155	417	87	330
Almería	80	0	4	6	14	20	36	179	29	150
Cádiz	47	0	3	2	9	11	22	22	2	20
Córdoba	16	0	3	3	2	2	6	12	4	8
Granada	51	0	4	11	8	14	14	24	3	21
Huelva	23	0	0	3	4	7	9	21	3	18
Jaén	22	1	3	1	4	4	9	13	5	8
Málaga	134	0	10	11	21	43	49	134	38	96
Sevilla	20	0	1	4	1	4	10	12	3	9
Aragón	74	0	1	12	12	26	23	50	10	40
Huesca	14	0	0	3	4	2	5	10	1	9
Teruel	6	0	1	2	0	2	1	8	2	6
Zaragoza	54	0	0	7	8	22	17	32	7	25
Asturias	37	0	3	4	8	9	13	10	1	9
Baleares	58	0	2	6	4	20	26	66	12	54
Canarias	106	0	3	7	24	33	39	86	30	56
Las Palmas	54	0	3	5	13	15	18	59	20	39
S.C.Tenerife	52	0	0	2	11	18	21	27	10	17
Cantabria	32	0	1	5	5	5	16	9	4	5
Castilla-La Mancha	89	0	8	11	13	22	35	90	31	59
Albacete	18	0	1	2	5	7	3	14	2	12
Ciudad Real	32	0	3	3	7	6	13	26	11	15
Cuenca	3	0	0	1	0	0	2	7	4	3
Guadalajara	10	0	1	0	1	3	5	14	0	14
Toledo	26	0	3	5	0	6	12	29	14	15
Castilla y León	80	0	2	12	13	20	33	52	19	33
Ávila	4	0	0	2	0	2	0	3	2	1
Burgos	20	0	1	2	4	6	7	16	2	14
León	10	0	1	2	1	0	6	2	2	0
Palencia	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1
Salamanca	10	0	0	0	1	4	5	4	0	4
Segovia	5	0	0	0	0	2	3	3	3	0
Soria	9	0	0	1	4	1	3	10	4	6
Valladolid	17	0	0	5	3	4	5	3	2	1
Zamora	4	0	0	0	0	1	3	10	4	6
Cataluña	376	0	11	59	70	93	143	477	149	328
Barcelona	246	0	7	48	43	54	94	324	100	224
Girona	53	0	4	5	12	13	19	38	16	22
Lleida	21	0	0	1	1	8	11	28	3	25
Tarragona	56	0	0	5	14	18	19	87	30	57
Com. Valenciana	437	0	16	37	68	115	201	454	130	324
Alicante	156	0	9	15	18	48	66	164	33	131
Castellón	27	0	1	4	2	4	16	32	11	21
Valencia	254	0	6	18	48	63	119	258	86	172
Extremadura	47	0	2	8	11	11	15	40	15	25
Badajoz	35	0	2	7	7	8	11	24	9	15
Cáceres	12	0	0	1	4	3	4	16	6	10
Galicia	62	0	4	3	12	15	28	96	31	65
A.Coruña	18	0	1	0	6	6	5	30	7	23
Lugo	7	0	0	0	0	0	7	24	9	15
Orense	5	0	0	0	2	1	2	8	2	6
Pontevedra	32	0	3	3	4	8	14	34	13	21
Madrid	354	0	25	37	51	86	155	419	133	286
Murcia	158	1	4	19	41	36	57	100	28	72
Navarra	4	0	0	0	0	0	4	4	0	4
Pais Vasco	138	0	10	12	24	20	72	226	61	165
Álava	21	0	0	3	4	5	9	16	1	15
Guipúzcoa	34	0	2	1	5	5	21	103	34	69
Vizcaya	83	0	8	8	15	10	42	107	26	81
La Rioja	11	0	1	1	2	2	5	22	5	17
Ceuta	27	0	7	9	2	1	8	3	2	1
Melilla	36	0	9	9	6	2	10	1	0	1
Desconocida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL NACIONAL	2.519	2	137	292	429	621	1.038	2.622	748	1.874

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

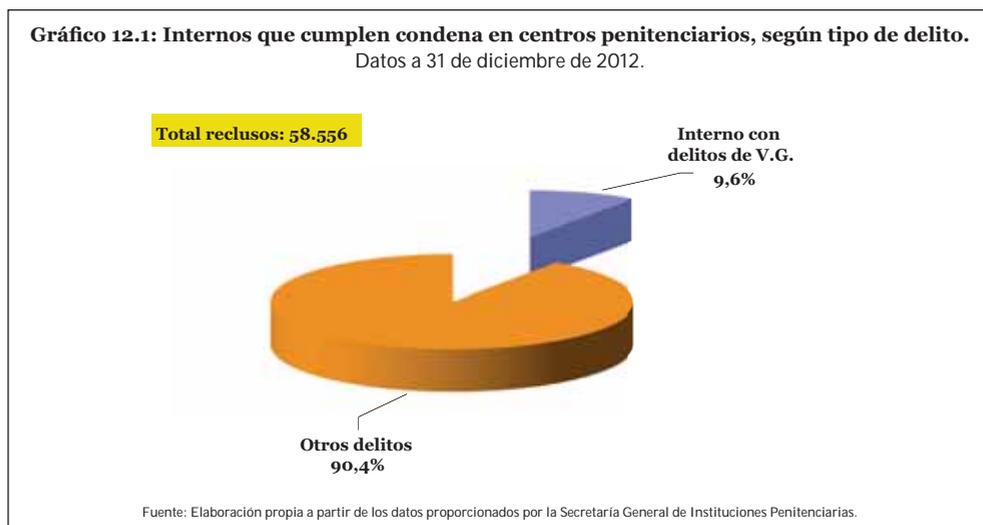
12 INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

12.1. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS POR DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

A 31 de diciembre de 2012, el total de varones internos cumpliendo condena en centros penitenciarios era de 63.372. De ellos, 58.556 internos se encontraban cumpliendo condena en centros penitenciarios dependientes de la Administración General del Estado y, de éstos últimos, 5.647³³ cumplían condena por delitos de violencia de género.



Desde el año 2009 el número de internos condenados por delitos de violencia de género ha aumentado.

33. Las cifras sobre internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género corresponden a los internos en centros penitenciarios de las Administración General del Estado, no se incluyen los relativos a centros penitenciarios de la comunidad autónoma de Cataluña.

Cuadro 12.1: Internos que cumplen condena por delitos de violencia de género, según nacionalidad, por año.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2012. Datos absolutos y porcentaje de variación anual³⁴.

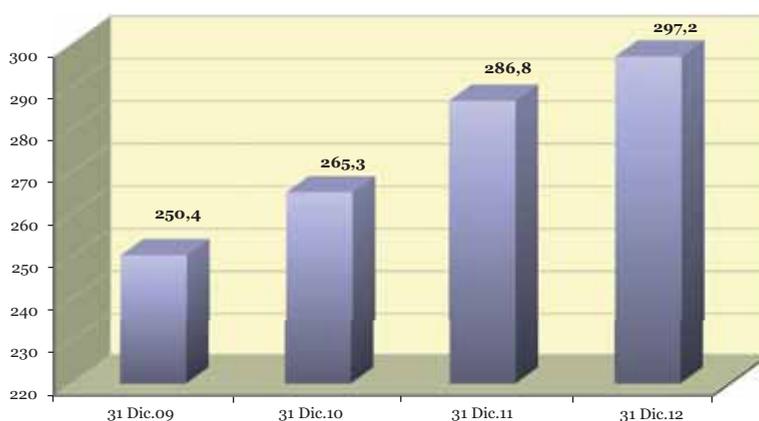
	Datos absolutos				% Variación anual			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Reclusos con delitos de V.G.	4.734	5.030	5.448	5.647	-	6,3	8,3	3,7
Española	3.642	3.869	4.204	4.376	-	6,2	8,7	4,1
Extranjera	1.087	1.157	1.239	1.269	-	6,4	7,1	2,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La tasa de internos por delitos de violencia de género por millón de hombres de 18 y más años ha aumentado todos los años del periodo 2009-2012, situándose este último año en 297,2 internos.

Gráfico 12.2: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según año. Tasas por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2012.

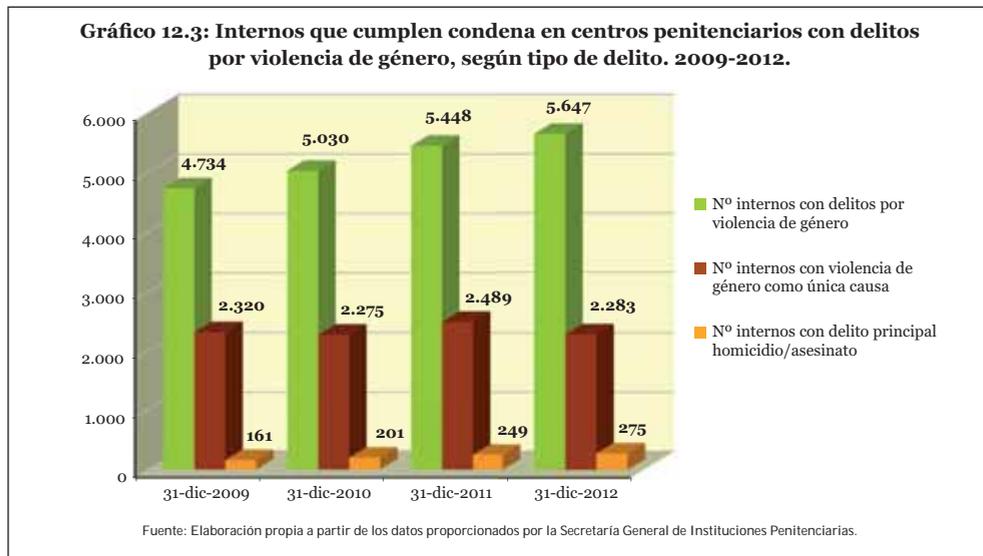


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. INE (Explotación estadística del Padrón Municipal).

El número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos por violencia de género se ha incrementado desde el año 2009. A fecha 31 de diciembre de 2012, había 5.647 internos por delitos de violencia de género y con delitos de otra naturaleza; 2.283 internos con violencia de

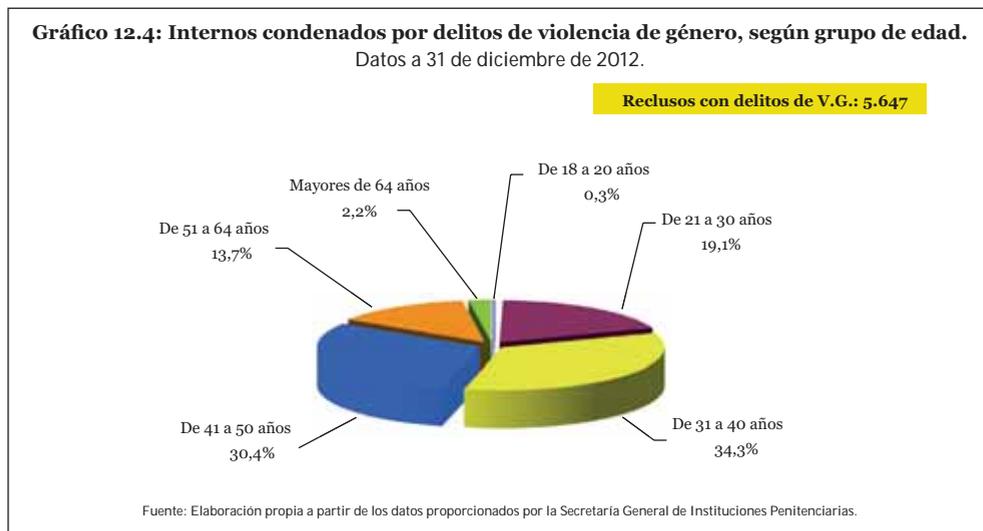
34. Los datos de reclusos hasta enero de 2011 se toman del Instituto Nacional de Estadística. Los datos de 2012 son del Ministerio del Interior. Con fecha 01-01-2012 entra en vigor una modificación metodológica en la fuente de datos de la Estadística de la Población Reclusa en el ámbito de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios: El Sistema de Información Penitenciaria sustituye a los cuestionarios estadísticos cumplimentados por los Centros Penitenciarios.

género como única causa; y 275 internos tenían como delitos principal el homicidio o asesinato.



12.1.1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género según grupo de edad. Datos a 31 de diciembre de 2012.

El 34,3% (1.935) de los internos por delitos de violencia de género tiene entre 31 y 40 años, y el 30,4% (1.714) entre 41 y 50.

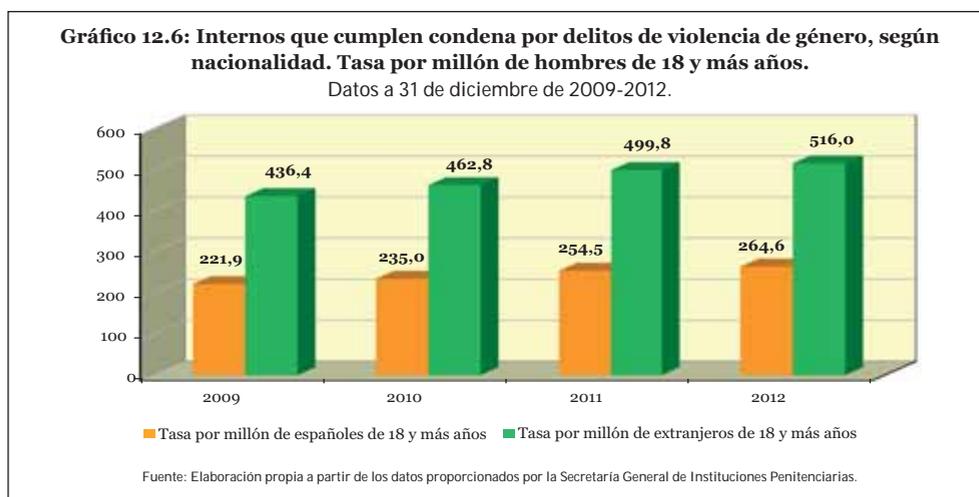


12.1.2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género según nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2012.

El 77,5% (4.376) de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios por delitos por violencia de género eran españoles y el 22,5% (1.269) restante eran de nacionalidad extranjera.



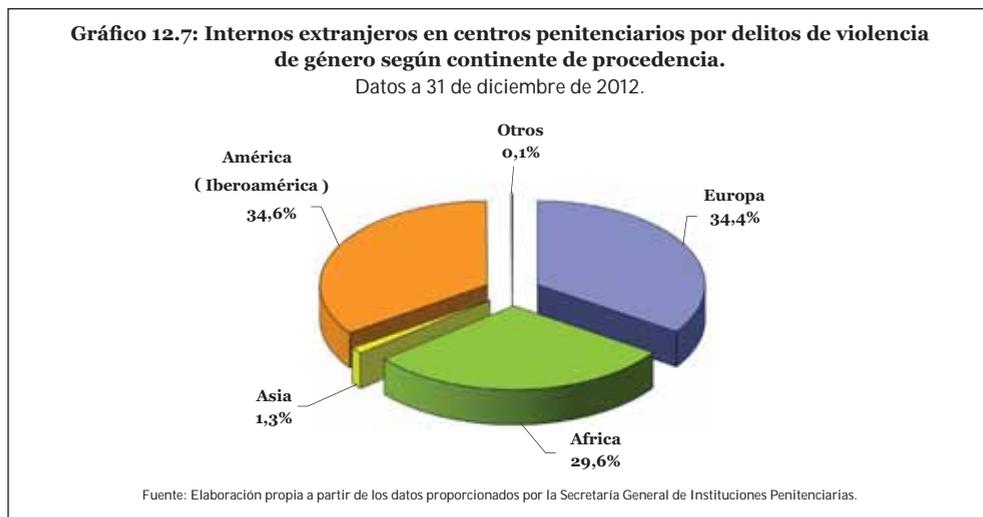
La tasa de internos extranjeros por millón de hombres extranjeros de 18 y más años ha aumentado de 436,4 en el año 2009, a 516 en el 2012³⁵.



35. Nota sobre datos de población extranjera que se utiliza en el capítulo de víctimas mortales (pag. 58)

Todos los años del período 2009-2012, la tasa de reclusos extranjeros condenados por delitos de violencia de género es prácticamente el doble de la presentada por los españoles.

En el año 2012, del total de reclusos extranjeros por delitos por violencia de género (1.269), el 34,6% (439) eran iberoamericanos, el 34,4% (437) eran europeos y el 29,6% (376) africanos.

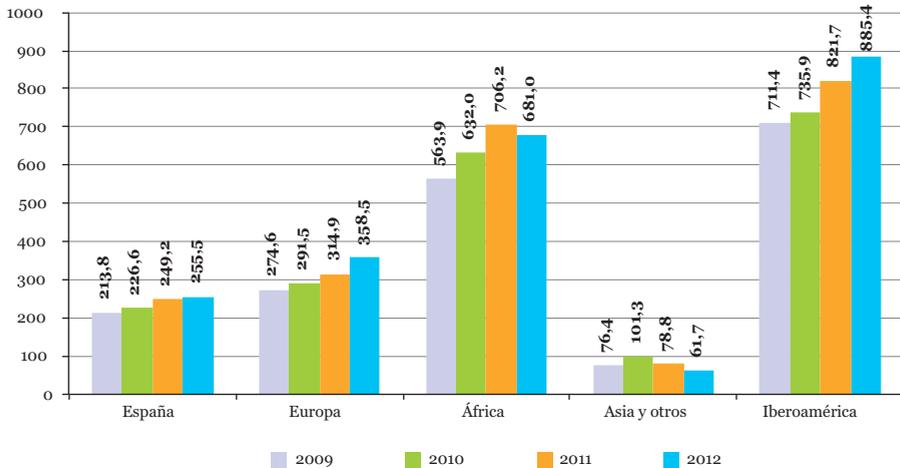


A continuación se relaciona la población reclusa condenada por delitos de violencia de género según el continente de nacionalidad, por sus respectivos datos de población de hombres, en nuestro país, de 15 y más años³⁶: Todos los años del período 2009-2012, el colectivo de iberoamericanos es el que presenta una tasa más elevada, seguido del colectivo de africanos.

36. Debido a que el INE desagrega los datos de población de extranjeros según país o continente de nacionalidad por grupos quinquenales de edad, las tasas de internos según país o continente han sido calculadas sobre la población de 15 y más años. Para el caso de nacionalidad española o extranjera el INE si publica los datos de población por edad año a año, por lo que se puede calcular la tasa de reclusos con delitos de violencia de género con la que corresponde a la edad de la población reclusa que es de 18 y más años.

Gráfico 12.8: Internos condenados por delitos de violencia de género, según continente de nacionalidad por año. Tasa por millón de hombres de 15 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2012.

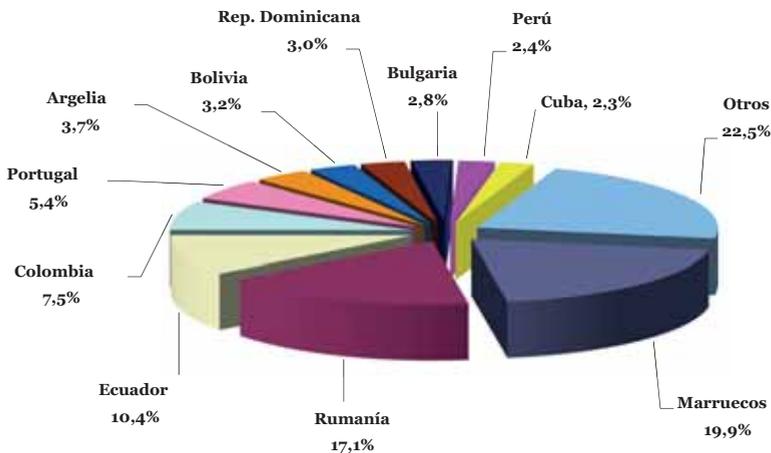


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

A 31 de diciembre de 2012, el 19,9% (252) de los extranjeros internos en centros penitenciarios condenados por delitos de violencia de género eran marroquíes, el 17,1% (217) rumanos y el 10,4% (132) ecuatorianos.

Gráfico 12.9: Distribución porcentual de los extranjeros internos en centros penitenciarios condenados por delitos de violencia de género, según país de nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

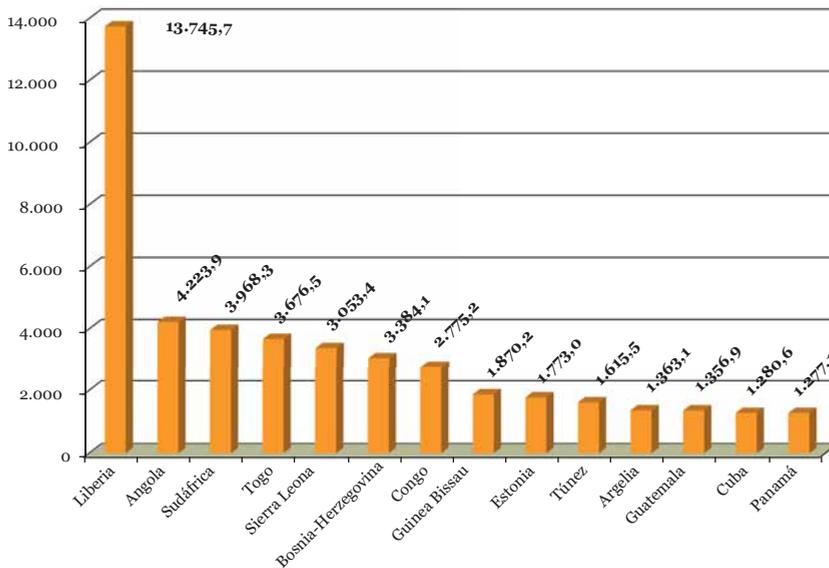


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Liberia (13.745,7) presenta, en el 2012, la tasa más elevada de internos en centros penitenciarios por delitos de violencia de género por cada millón de varones de 16 y más años, seguida por Angola (4.223,9). Ecuador (1.006,3) se sitúa en el puesto 18, Marruecos (699,7) en el 26, y Rumania (553,7) en el 36.

Gráfico 12.10: Internos en centros penitenciarios condenados por delitos de violencia de género, según país de nacionalidad. Tasa por millón de hombres de 15 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. INE (Explotación estadística del Padrón Municipal).

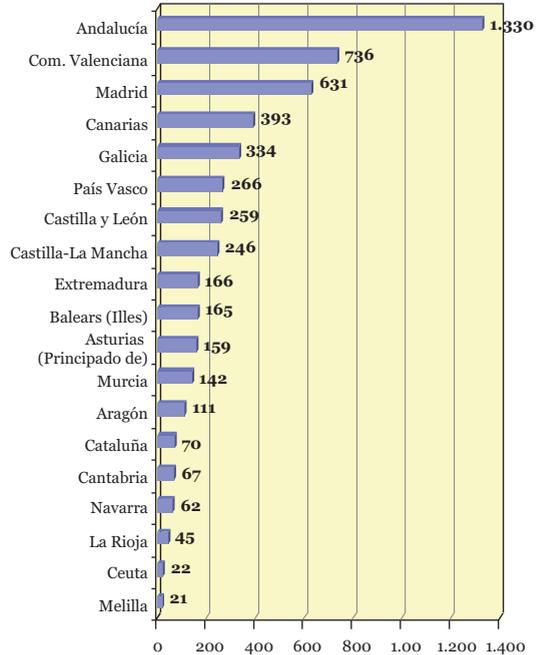
12.1.3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada. Datos a 31 de diciembre de 2012.

Andalucía (1.330), Comunidad Valenciana (736) y Madrid (631) son las tres comunidades con mayor número de internos por delitos por violencia de género.

Cuadro 12.2 y Gráfico 12.11: Internos que cumplen condena por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

	2012	
	Internos	% Vertical
Total	5.647	100,0%
Andalucía	1.330	23,6%
Aragón	111	2,0%
Asturias (Principado de)	159	2,8%
Balears (Illes)	165	2,9%
Canarias	393	7,0%
Cantabria	67	1,2%
Castilla-La Mancha	246	4,4%
Castilla y León	259	4,6%
Cataluña	70	1,2%
Com. Valenciana	736	13,0%
Extremadura	166	2,9%
Galicia	334	5,9%
Madrid	631	11,2%
Murcia	142	2,5%
Navarra	62	1,1%
País Vasco	266	4,7%
La Rioja	45	0,8%
Ceuta	22	0,4%
Melilla	21	0,4%
No consta	422	7,5%



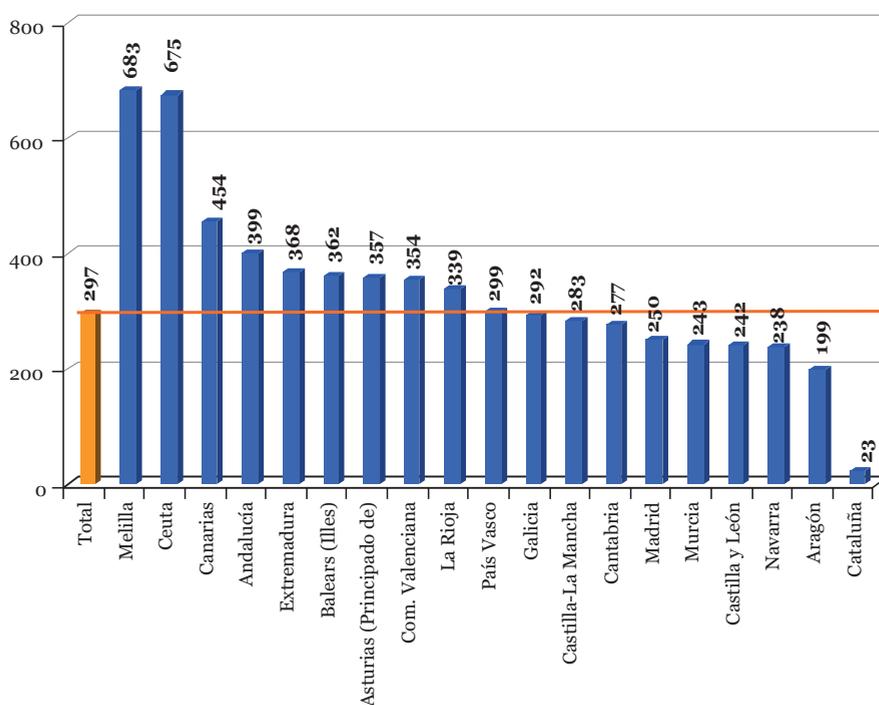
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La tasa de reclusos por delitos de violencia de género por cada millón de hombres de 18 y más años más elevada la presentan Melilla (683) y Ceuta (675). Las tasas más bajas corresponden a Aragón (199) y Cataluña (23)³⁷.

37. Los datos de internos que cumplen condena por delitos de violencia de género pertenecen a la AGE, no recogen los datos de los centros penitenciarios de Cataluña. Los datos sobre internos procedentes de Cataluña se refieren a aquellos internos cuya residencia habitual declarada es Cataluña, pero cumplen condena en alguno de los centros penitenciarios dependientes de la AGE.

Gráfico 12.12: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada. Tasa por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. INE (Explotación estadística del Padrón Municipal).

12.1.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género según tipología delictiva³⁸.

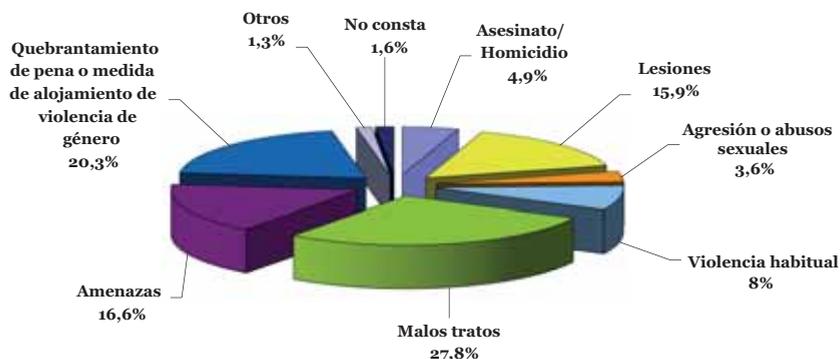
Datos a 31 de diciembre de 2012.

Por lo que se refiere a la tipología delictiva, de los internos en centros penitenciarios por delitos por violencia de género, el 27,8% (1.570) contaban con los malos tratos como delito principal, seguidos por el quebrantamiento de pena o medida de alejamiento (20,3%, 1.147 internos), las amenazas (16,6%, 940 internos) y las lesiones (15,9%, 898 internos).

38. Sólo se dispone de información referente al delito principal por violencia de género de cada interno, si bien la mayoría de los internos estaban encausados por otros delitos

Gráfico 12.13: Distribución porcentual de internos en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En el año 2012, la tasa de internos en centros penitenciarios condenados por delitos de violencia de género por cada millón de hombres residentes en España de 18 y más años, era 297. La tasa de internos condenados por malos tratos era 83, por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento era 60, y por amenazas 49.

Cuadro 12.3: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, por tipo de delito.
Datos absolutos, porcentaje vertical y tasa por millón de hombres de 18 y más años.
 Datos a 31 de diciembre de 2009-2012.

	Internos que cumplen condena con delitos de Violencia Género				% Vertical				Tasa por millón de hombres de 18 y más años			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Total	4-734	5-030	5-448	5-647	100%	100%	100%	100%	250	265	287	297
Asesinato/ Homicidio	161	201	249	275	3,4%	4,0%	4,6%	4,9%	9	11	13	14
Lesiones	669	765	766	898	14,1%	15,2%	14,1%	15,9%	35	40	40	47
Agresión o abusos sexuales	162	189	205	202	3,4%	3,8%	3,8%	3,6%	9	10	11	11
Violencia habitual	499	481	478	453	10,5%	9,6%	8,8%	8,0%	26	25	25	24
Malos tratos	1.621	1.570	1.596	1.570	34,2%	31,2%	29,3%	27,8%	86	83	84	83
Amenazas	820	904	1.009	938	17,3%	18,0%	18,5%	16,6%	43	48	53	49
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento de violencia de género	707	805	1.012	1.147	14,9%	16,0%	18,6%	20,3%	37	42	53	60
Otros	54	56	62	75	1,1%	1,1%	1,1%	1,3%	3	3	3	4
No consta	41	59	71	89	0,9%	1,2%	1,3%	1,6%	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
 INE (Explotación estadística del Padrón Municipal).

En el año 2012 el número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos por violencia de género se ha incrementado un 3,7% con respecto al año 2011. Aumentan el número de internos por asesinato u homicidio (10,4%), por lesiones (17,2%), y por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento (13,3%).

Cuadro 12.4: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Datos absolutos e índice de variación. 2009-2012.

	Internos				% Variación de internos		
	2009	2010	2011	2012	2009-2012	2011-2012	2010-2012
Total	4.734	5.030	5.448	5.647	19,3	12,3	3,7
Asesinato/ Homicidio	161	201	249	275	70,8	36,8	10,4
Lesiones	669	765	766	898	34,2	17,4	17,2
Agresión o abusos sexuales	162	189	205	202	24,7	6,9	-1,5
Violencia habitual	499	481	478	453	-9,2	-5,8	-5,2
Malos tratos	1.621	1.570	1.596	1.570	-3,1	0,0	-1,6
Amenazas	820	904	1.009	938	14,4	3,8	-7,0
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	707	805	1.012	1.147	62,2	42,5	13,3
Otros	54	56	62	75	38,9	33,9	21,0
No consta	41	59	71	89	117,1	50,8	25,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

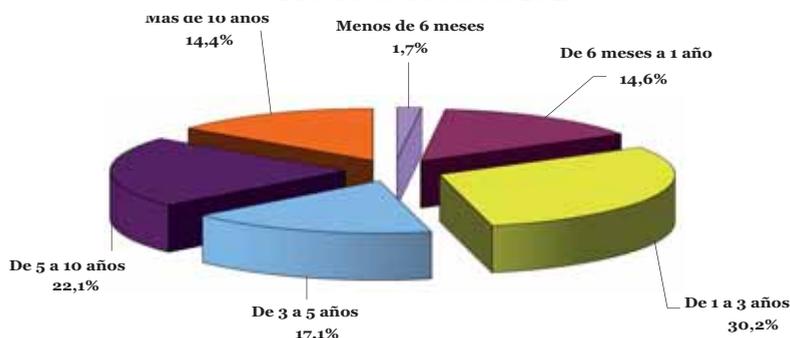
12.1.5. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género según duración de la condena.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

En cuanto al tiempo total de condena contabilizando todas las causas además de la violencia de género, a 31 de diciembre de 2012, el 30,2% de los internos cumplían penas de 1 a 3 años, el 22,1% entre 5 y 10 años, y el 14,4% superaba los 10 años de condena. Desde el punto de vista, estrictamente, de duración de la condena por violencia de género, el mayor porcentaje de internos se sitúa entre los 6 meses y el año de condena (36,6%), seguido por los internos que cumplen condena de 1 a 3 años (32,8%).

Gráfico 12.14: Internos por delitos de violencia de género, según duración total de la condena.

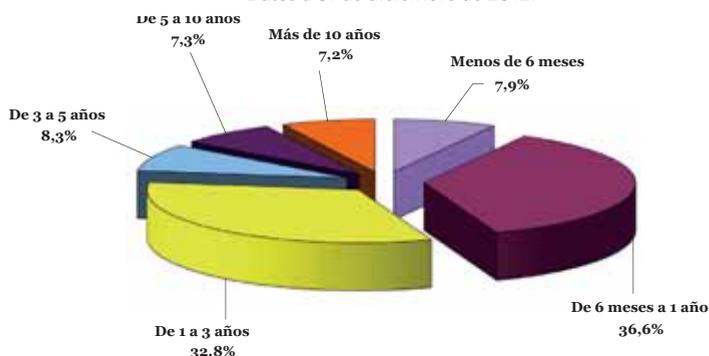
Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.15: Internos con delitos de violencia de género, según duración de la condena por violencia de género. 2012.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.1.6. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género según grupo de edad por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

Como se ha mencionado previamente, el 34,3% de los internos en centros penitenciarios por delitos por violencia de género en el año 2012 tenía entre 31 y 40 años, y el 30,4% entre 41 y 50. En el caso de los internos de nacionalidad española estos porcentajes fueron del 31,6% y del 31,8% respectivamente, y en el caso de los extranjeros del 43,5% y 25,3%.

Cuadro 12.5: Internos en centros penitenciarios que cumplen condena por delitos de violencia de género, según grupo de edad por nacionalidad.

Datos absolutos y porcentaje vertical.
Datos a 31 de diciembre de 2009-2012

	Datos absolutos				% Vertical			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Total	4-734	5-030	5-448	5-647	100%	100%	100%	100%
Menores 18 años	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 18 - 20 años	25	19	15	19	0,5%	0,4%	0,3%	0,3%
De 21 - 30 años	885	993	1.032	1.075	18,7%	19,7%	18,9%	19,0%
De 31 - 40 años	1.712	1.785	1.868	1.935	36,2%	35,5%	34,3%	34,3%
De 41 - 50 años	1.414	1.500	1.664	1.714	29,9%	29,8%	30,5%	30,4%
De 51 - 64 años	569	625	725	771	12,0%	12,4%	13,3%	13,7%
Mayores de 64 años	97	106	131	125	2,0%	2,1%	2,4%	2,2%
No consta	32	2	10	8	0,7%	0,0%	0,2%	0,1%
Total	3-642	3-869	4-204	4-376	100%	100%	100%	100%
Menores 18 años	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 18 - 20 años	17	14	11	11	0,5%	0,4%	0,3%	0,3%
De 21 - 30 años	620	697	730	784	17,0%	18,0%	17,4%	17,9%
De 31 - 40 años	1.228	1.272	1.328	1.382	33,7%	32,9%	31,6%	31,6%
De 41 - 50 años	1.153	1.220	1.356	1.393	31,7%	31,5%	32,3%	31,8%
De 51 - 64 años	512	565	646	681	14,1%	14,6%	15,4%	15,6%
Mayores de 64 años	89	99	123	118	2,4%	2,6%	2,9%	2,7%
No consta	23	2	10	7	0,6%	0,1%	0,2%	0,2%
Total	1-087	1-157	1-239	1-269	100%	100%	100%	100%
Menores 18 años	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
De 18 - 20 años	8	5	4	8	0,7%	0,4%	0,3%	0,6%
De 21 - 30 años	265	294	302	291	24,4%	25,4%	24,4%	22,9%
De 31 - 40 años	483	512	540	552	44,4%	44,3%	43,6%	43,5%
De 41 - 50 años	261	279	306	321	24,0%	24,1%	24,7%	25,3%
De 51 - 64 años	57	60	79	90	5,2%	5,2%	6,4%	7,1%
Mayores de 64 años	8	7	8	7	0,7%	0,6%	0,6%	0,6%
No consta	5	0	0	0	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La edad media de los españoles ha sido, todos los años del período analizado, de 41 años, y la de los extranjeros 37.

Cuadro 12.6: Edad media de los internos en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según nacionalidad, por año.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2012.

	Español	Extranjero
2009	41	37
2010	41	37
2011	41	37
2012	41	37

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.1.7. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

Cuadro 12.7: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupos de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Datos absolutos							% Horizontal					
	Total	De 30 años o menos	De 31-40 años	De 41-50 años	De 51-64 años	Mayores de 64 años	No consta	Total	De 30 años o menos	De 31-40 años	De 41-50 años	De 51 y más	No consta
Total	5.647	1.094	1.935	1.714	771	125	8	100%	19,4%	34,3%	30,4%	15,9%	0,1%
Andalucía	1.330	266	439	401	187	34	3	100%	20,0%	33,0%	30,2%	16,6%	0,2%
Aragón	111	19	37	34	17	4		100%	17,1%	33,3%	30,6%	18,9%	0,0%
Asturias	159	38	51	46	21	3		100%	23,9%	32,1%	28,9%	15,1%	0,0%
Balcares	165	32	59	47	25	2		100%	19,4%	35,8%	28,5%	16,4%	0,0%
Canarias	393	79	121	126	58	9		100%	20,1%	30,8%	32,1%	17,0%	0,0%
Cantabria	67	12	26	20	5	4		100%	17,9%	38,8%	29,9%	13,4%	0,0%
Castilla - La Mancha	246	53	73	90	27	2	1	100%	21,5%	29,7%	36,6%	11,8%	0,4%
Castilla y León	259	41	85	90	37	6		100%	15,8%	32,8%	34,7%	16,6%	0,0%
Cataluña	70	14	36	12	6	2		100%	20,0%	51,4%	17,1%	11,4%	0,0%
Com. Valenciana	736	134	265	213	105	16	3	100%	18,2%	36,0%	28,9%	16,4%	0,4%
Extremadura	166	39	45	54	25	3		100%	23,5%	27,1%	32,5%	16,9%	0,0%
Galicia	334	50	110	105	58	11		100%	15,0%	32,9%	31,4%	20,7%	0,0%
Madrid	631	114	229	187	87	14		100%	18,1%	36,3%	29,6%	16,0%	0,0%
Murcia	142	27	50	53	10	2		100%	19,0%	35,2%	37,3%	8,5%	0,0%
Navarra	62	11	25	15	9	2		100%	17,7%	40,3%	24,2%	17,7%	0,0%
País Vasco	266	55	102	73	32	4		100%	20,7%	38,3%	27,4%	13,5%	0,0%
La Rioja	45	11	15	14	5			100%	24,4%	33,3%	31,1%	11,1%	0,0%
Ceuta	22	6	7	6	3			100%	27,3%	31,8%	27,3%	13,6%	0,0%
Melilla	21	4	7	5	4	1		100%	19,0%	33,3%	23,8%	23,8%	0,0%
No consta	422	89	153	123	50	6	1	100%	21,1%	36,3%	29,1%	13,3%	0,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.1.8. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

A 31 de diciembre de 2012, Andalucía era la comunidad autónoma de residencia habitual del 27,1% de los internos españoles que cumplían condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, y Madrid, la del 17,9% de los extranjeros.

Las comunidades que presentan un mayor porcentaje de españoles son Extremadura (91,6%), Andalucía (89,2%) y Galicia (89,2%). Las que presentan un porcentaje más elevado de extranjeros son La Rioja (55,6%), Navarra (40,3%) y Madrid (36%).

Cuadro 12.8: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

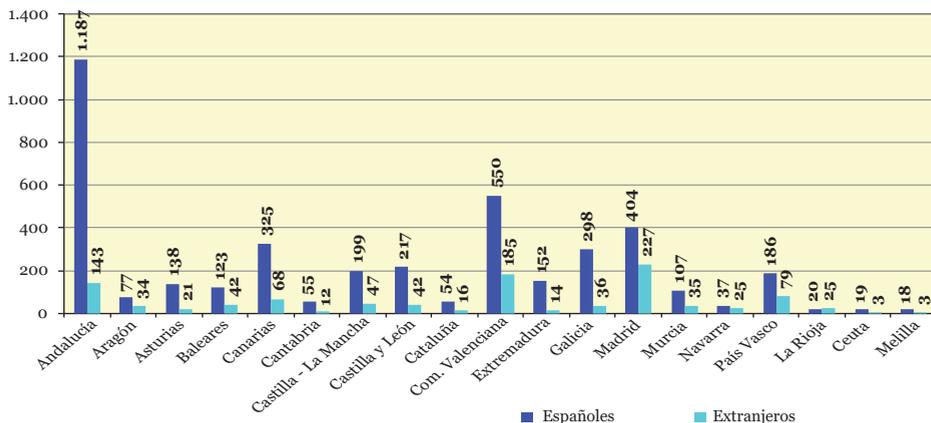
Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Internos		Españoles		Extranjeros		% Horizontal Españoles	% Horizontal Extranjeros
	Total	% Vertical	2006	2007	2008	2009		
Total	5.647	100%	4.376	100%	1.269	100%	77,5%	22,5%
Andalucía	1.330	23,6%	1.187	27,1%	143	11,3%	89,2%	10,8%
Aragón	111	2,0%	77	1,8%	34	2,7%	69,4%	30,6%
Asturias	159	2,8%	138	3,2%	21	1,7%	86,8%	13,2%
Baleares	165	2,9%	123	2,8%	42	3,3%	74,5%	25,5%
Canarias	393	7,0%	325	7,4%	68	5,4%	82,7%	17,3%
Cantabria	67	1,2%	55	1,3%	12	0,9%	82,1%	17,9%
Castilla - La Mancha	246	4,4%	199	4,5%	47	3,7%	80,9%	19,1%
Castilla y León	259	4,6%	217	5,0%	42	3,3%	83,8%	16,2%
Cataluña	70	1,2%	54	1,2%	16	1,3%	77,1%	22,9%
Com. Valenciana	736	13,0%	550	12,6%	185	14,6%	74,7%	25,1%
Extremadura	166	2,9%	152	3,5%	14	1,1%	91,6%	8,4%
Galicia	334	5,9%	298	6,8%	36	2,8%	89,2%	10,8%
Madrid	631	11,2%	404	9,2%	227	17,9%	64,0%	36,0%
Murcia	142	2,5%	107	2,4%	35	2,8%	75,4%	24,6%
Navarra	62	1,1%	37	0,8%	25	2,0%	59,7%	40,3%
País Vasco	266	4,7%	186	4,3%	79	6,2%	69,9%	29,7%
La Rioja	45	0,8%	20	0,5%	25	2,0%	44,4%	55,6%
Ceuta	22	0,4%	19	0,4%	3	0,2%	86,4%	13,6%
Melilla	21	0,4%	18	0,4%	3	0,2%	85,7%	14,3%
No consta	422	7,5%	210	4,8%	212	16,7%	49,8%	50,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.16: Internos condenados por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

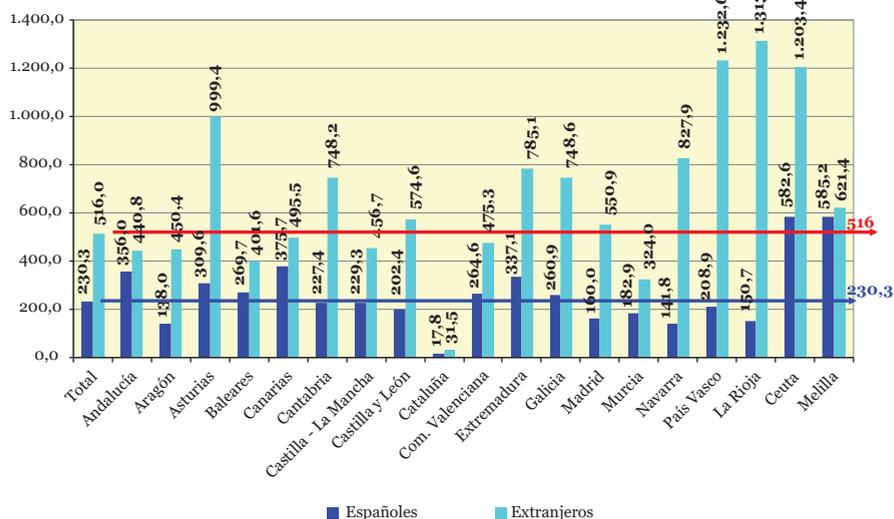
Las tasas de internos españoles por millón de hombres de 18 y más años más elevadas corresponden a Melilla (585,2), Ceuta (582,6) y Canarias (375,7), y las más reducidas a Aragón (138), Navarra (141,8) y La Rioja (150,7).

Las tasas más elevadas de internos extranjeros las presentan La Rioja (1.313,6), País Vasco (1.232,6) y Ceuta (1.203,4), y las más reducidas Murcia (324), Baleares (401,6) y Andalucía (440,8).

Gráfico 12.17: Internos en centros penitenciarios condenados por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Tasa por millón de varones de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
INE (Explotación estadística del Padrón Municipal).

Cuadro 12.9: Internos que cumplen condena por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad. Datos absolutos y distribución porcentual.

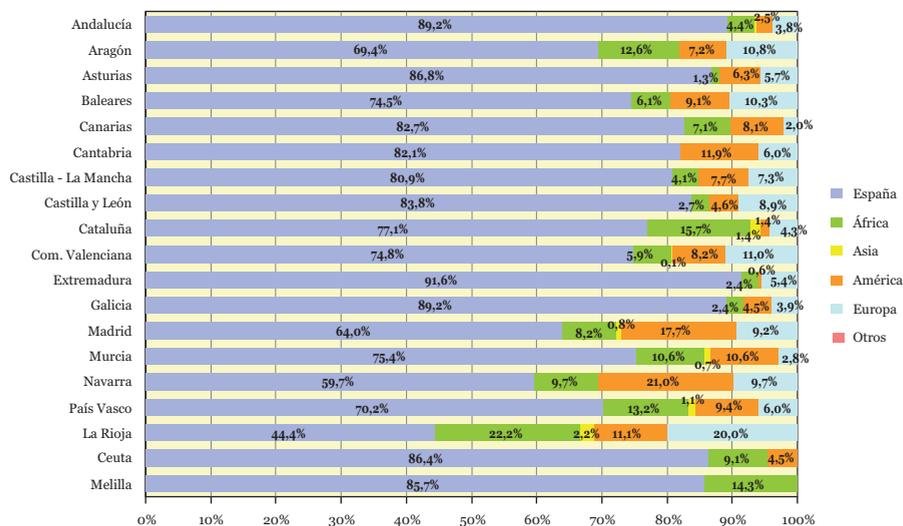
Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Datos absolutos								% Vertical						
	Total	España	África	Asia	América	Europa	Otros	No consta	Total	España	África	Asia	América	Europa	Otros
Total	5.647	4.376	376	16	439	437	1	2	100%						
Andalucía	1.330	1.187	58	1	33	50	1	0	25%	28,5%	18,2%	7,7%	8,6%	14,7%	100,0%
Aragón	111	77	14	0	8	12	0	0	2%	1,8%	4,4%	0,0%	2,1%	3,5%	0,0%
Asturias	159	138	2	0	10	9	0	0	3%	3,3%	0,6%	0,0%	2,6%	2,6%	0,0%
Baleares	165	123	10	0	15	17	0	0	3%	3,0%	3,1%	0,0%	3,9%	5,0%	0,0%
Canarias	393	325	28	0	32	8	0	0	8%	7,8%	8,8%	0,0%	8,3%	2,4%	0,0%
Cantabria	67	55	0	0	8	4	0	0	1%	1,3%	0,0%	0,0%	2,1%	1,2%	0,0%
Castilla - La Mancha	246	199	10	0	19	18	0	0	5%	4,8%	3,1%	0,0%	4,9%	5,3%	0,0%
Castilla y León	259	217	7	0	12	23	0	0	5%	5,2%	2,2%	0,0%	3,1%	6,8%	0,0%
Cataluña	70	54	11	1	1	3	0	0	1%	1,3%	3,5%	7,7%	0,3%	0,9%	0,0%
Com. Valenciana	736	550	43	1	60	81	0	1	14%	13,2%	13,5%	7,7%	15,6%	23,8%	0,0%
Extremadura	166	152	4	0	1	9	0	0	3%	3,6%	1,3%	0,0%	0,3%	2,6%	0,0%
Galicia	334	298	8	0	15	13	0	0	6%	7,2%	2,5%	0,0%	3,9%	3,8%	0,0%
Madrid	631	404	52	5	112	58	0	0	12%	9,7%	16,4%	38,5%	29,1%	17,1%	0,0%
Murcia	142	107	15	1	15	4	0	0	3%	2,6%	4,7%	7,7%	3,9%	1,2%	0,0%
Navarra	62	37	6	0	13	6	0	0	1%	0,9%	1,9%	0,0%	3,4%	1,8%	0,0%
País Vasco	266	186	35	3	25	16	0	1	5%	4,5%	11,0%	23,1%	6,5%	4,7%	0,0%
La Rioja	45	20	10	1	5	9	0	0	1%	0,5%	3,1%	7,7%	1,3%	2,6%	0,0%
Ceuta	22	19	2	0	1	0	0	0	0%	0,5%	0,6%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%
Melilla	21	18	3	0	0	0	0	0	0%	0,4%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
No consta	422	210	58	3	54	97	0	0	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.18: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad. Distribución porcentual.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.1.9. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

Se conoce la edad de 5.639 de los 5.647 internos por delitos de violencia de género a 31 de diciembre de 2012. El 64,71% (3.649) tenía entre 31 y 50 años. De estos, el 28% (1.020) fueron condenados por malos tratos, el 20,9% (761) por quebrantamiento, el 16,7% (611) por amenazas, el 16,1% (589) por lesiones, el 7,5% (275) por violencia habitual, el 4,5% (163) por homicidio y/o asesinato, y el 3,9% (144) por agresión o abuso sexual.

Cuadro 12.10: Internos en centros penitenciarios condenados por delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.

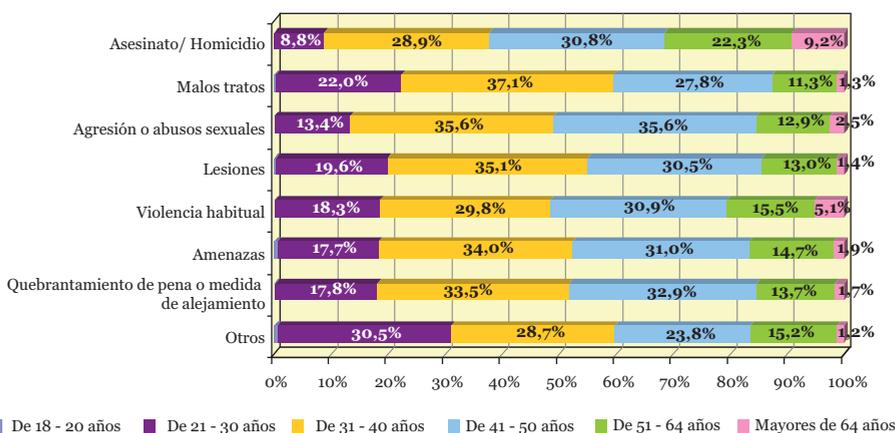
Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Total	De 18- 20 años	De 21-30 años	De 31-40 años	De 41-50 años	De 51-64 años	Mayores de 64 años	No consta
Total	5.647	19	1.075	1.935	1.714	771	125	8
Asesinato/ Homicidio	275	0	24	79	84	61	25	2
Malos tratos	1.570	5	345	583	437	177	20	3
Agresión o abusos sexuales	202	0	27	72	72	26	5	0
Lesiones	898	3	176	315	274	117	13	0
Violencia habitual	453	1	83	135	140	70	23	1
Amenazas	938	6	166	320	291	138	18	0
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	1.147	3	204	384	377	157	19	3
Otros	164	1	50	47	39	25	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.19: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad. Distribución porcentual.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.11: Edad media de los internos en centros penitenciarios que cumplen condena por delitos de violencia de género, según tipo de delito, por año.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2012.

	Edad media			
	2009	2010	2011	2012
Total	39	41	38	38
Asesinato/ Homicidio	41	41	42	46
Malos tratos	40	40	40	39
Agresión o abusos sexuales	46	46	46	42
Lesiones	39	39	40	40
Violencia habitual	39	39	39	42
Amenazas	42	41	39	40
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	40	40	40	40
Otros	41	41	42	39

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.1.10. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según tipología delictiva por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

Cuadro 12.12: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según año y tipo de delito, por nacionalidad.

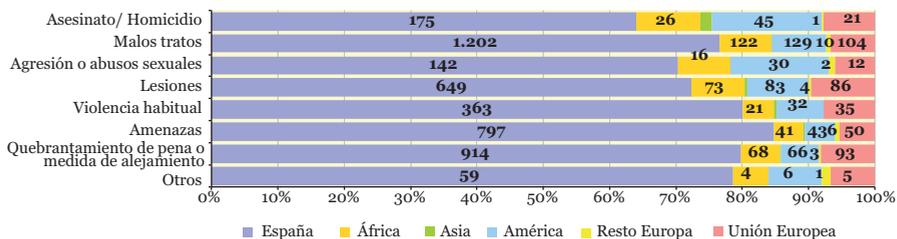
Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Total Internos	% Vertical	Españoles	% Vertical	Extranjeros	% Vertical
Total delitos	5.647	100,0%	4.376	100,0%	1.269	100,0%
Asesinato/ Homicidio	275	4,9%	175	4,0%	98	7,7%
Malos tratos	1.570	27,8%	1.202	27,5%	368	29,0%
Agresión o abusos sexuales	202	3,6%	142	3,2%	60	4,7%
Lesiones	898	15,9%	649	14,8%	249	19,6%
Violencia habitual	453	8,0%	363	8,3%	90	7,1%
Amenazas	938	16,6%	797	18,2%	143	11,3%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	1.147	20,3%	914	20,9%	231	18,2%
Otros	75	1,3%	59	1,3%	16	1,3%
No consta	89	1,6%	75	1,7%	14	1,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12.20: Distribución de los internos en centros penitenciarios que cumplen condena por delitos de violencia de género, según tipo de delito por procedencia.

Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

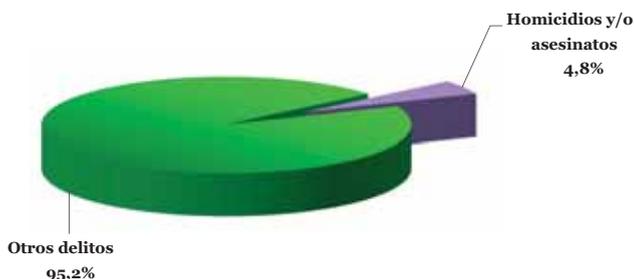
12.1.11. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos por homicidio o asesinato de violencia de género. Características sociodemográficas. 2012.

A 31 de diciembre de 2012, 144 hombres cumplían condena en prisión por asesinato de violencia de género y 129 por homicidio. Los asesinos y homicidas representaban el 4,8% del total de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios por delitos por violencia de género.

Gráfico 12.21: Distribución porcentual de los internos en centros penitenciarios que cumplen condena por delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

Total Internos: 5.647

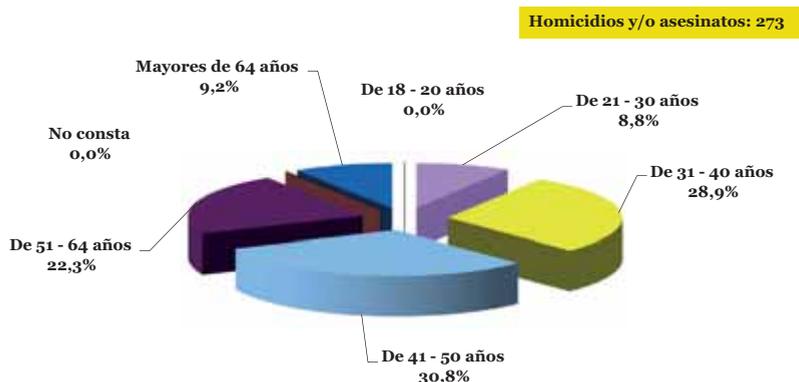


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Los homicidas y asesinos se concentran por grupos de edad superiores a la del resto de condenados por violencia de género: El 30,8% de los homicidas y asesinos condenados por violencia de género tiene entre 41 a 50 años, el 28,9% entre 31 y 40, y el 22,3% entre 51 y 64. Los grupos de edad en los que más se concentran el resto de los condenados por violencia de género son los de 31 a 40 años (34,5%), 41 a 50 años (30,3%) y 21 a 30 años (19,6%).

Gráfico 12.22: Internos que cumplen condena por delito de homicidio o asesinato de violencia de género, según grupo de edad.

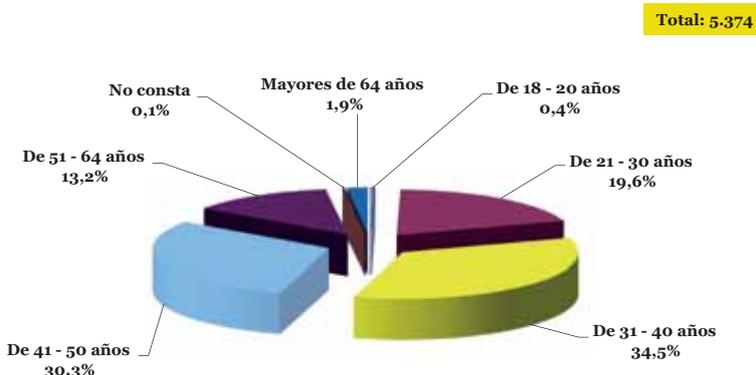
Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

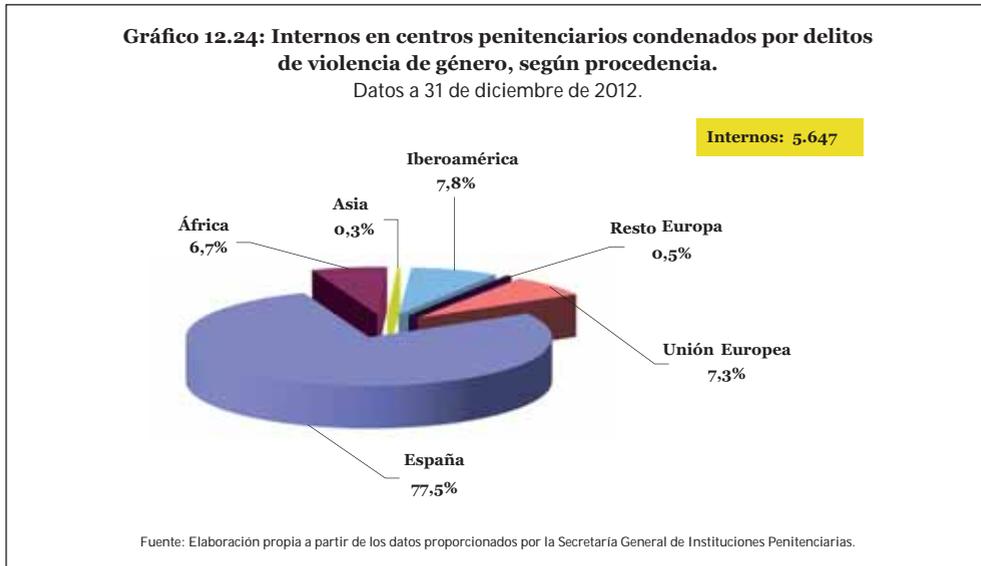
Gráfico 12.23: Internos que cumplen condena por otros delitos de violencia de género, según grupo de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

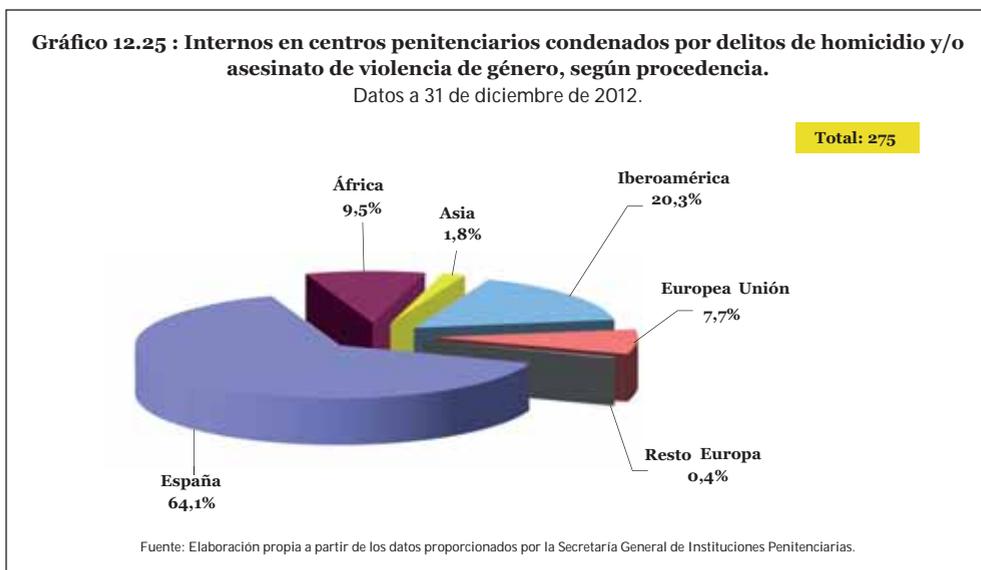


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El 77,5% de los 5.647 internos que cumplían condena en centros penitenciarios por delitos por violencia de género a 31 de diciembre de 2012 tenían nacionalidad española, y el 22,5% extranjera. Los iberoamericanos constituyen el 7,8% de los internos.



De los 275 condenados por asesinatos u homicidio de violencia de género, el 64,1% eran españoles y el 20,3% iberoamericanos.



Cuadro 12.13: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por grupos de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Total	% Vertical	tramo_edad						
			De 18-20 años	De 21-30 años	De 31-40 años	De 41-50 años	De 51-64 años	Mayores de 64 años	No consta
TOTAL NACIONAL	5.647	100%	19	1.075	1.935	1.714	771	125	8
ANDALUCÍA	1.330	23,6%	6	260	439	401	187	34	3
Almería	120	2,1%	0	24	42	35	17	2	0
Cádiz	301	5,3%	2	53	108	89	39	9	1
Córdoba	105	1,9%	1	22	31	38	13	0	0
Granada	154	2,7%	1	30	58	42	19	4	0
Huelva	60	1,1%	1	12	15	23	7	2	0
Jaén	112	2,0%	1	28	34	26	20	3	0
Málaga	250	4,4%	0	47	79	79	38	5	2
Sevilla	228	4,0%	0	44	72	69	34	9	0
ARAGÓN	111	2,0%	1	18	37	34	17	4	0
Huesca	17	0,3%	0	3	6	7	1	0	0
Teruel	2	0,0%	0	0	1	1	0	0	0
Zaragoza	92	1,6%	1	15	30	26	16	4	0
ASTURIAS	159	2,8%	0	38	51	46	21	3	0
BALEARES	165	2,9%	1	31	59	47	25	2	0
CANARIAS	393	7,0%	1	78	121	126	58	9	0
Las Palmas	280	5,0%	1	50	94	93	35	7	0
S.C.Tenerife	113	2,0%	0	28	27	33	23	2	0
CANTABRIA	67	1,2%	1	11	26	20	5	4	0
CASTILLA-LA MANCHA	246	4,4%	0	53	73	90	27	2	1
Albacete	64	1,1%	0	10	21	25	8	0	0
Ciudad Real	80	1,4%	0	22	22	29	7	0	0
Cuenca	22	0,4%	0	2	5	10	4	0	1
Guadalajara	18	0,3%	0	2	10	3	3	0	0
Toledo	62	1,1%	0	17	15	23	5	2	0
CASTILLA Y LEÓN	259	4,6%	0	41	85	90	37	6	0
Ávila	11	0,2%	0	0	4	5	2	0	0
Burgos	55	1,0%	0	13	19	16	7	0	0
León	37	0,7%	0	3	13	13	8	0	0
Palencia	19	0,3%	0	2	8	6	3	0	0
Salamanca	35	0,6%	0	9	8	13	4	1	0
Segovia	5	0,1%	0	0	2	2	0	1	0
Soria	14	0,2%	0	1	4	5	4	0	0
Valladolid	65	1,2%	0	11	20	26	4	4	0
Zamora	18	0,3%	0	2	7	4	5	0	0
CATALUÑA	70	1,2%	1	13	36	12	6	2	0
Barcelona	42	0,7%	0	4	24	7	5	2	0
Girona	15	0,3%	0	5	8	2	0	0	0
Lleida	2	0,0%	0	0	1	1	0	0	0
Tarragona	11	0,2%	1	4	3	2	1	0	0
COM. VALENCIANA	736	13,0%	3	131	265	213	105	16	3
Alicante	257	4,6%	1	46	93	75	37	5	0
Castellón	105	1,9%	0	16	44	25	17	3	0
Valencia	374	6,6%	2	69	128	113	51	8	3
EXTREMADURA	166	2,9%	1	38	45	54	25	3	0
Badajoz	83	1,5%	1	16	23	26	16	1	0
Cáceres	83	1,5%	0	22	22	28	9	2	0
GALICIA	334	5,9%	0	50	110	105	58	11	0
A Coruña	134	2,4%	0	19	45	43	24	3	0
Lugo	44	0,8%	0	6	14	16	5	3	0
Orense	38	0,7%	0	5	13	10	9	1	0
Pontevedra	118	2,1%	0	20	38	36	20	4	0
MADRID	631	11,2%	1	113	229	187	87	14	0
MURCIA	142	2,5%	0	27	50	53	10	2	0
NAVARRA	62	1,1%	0	11	25	15	9	2	0
PAÍS VASCO	266	4,7%	1	54	102	73	32	4	0
Álava	25	0,4%	0	5	10	6	3	1	0
Guipúzcoa	88	1,6%	0	18	38	23	9	0	0
Vizcaya	153	2,7%	1	31	54	44	20	3	0
LA RIOJA	45	0,8%	0	11	15	14	5	0	0
CEUTA	22	0,4%	0	6	7	6	3	0	0
MELILLA	21	0,4%	1	3	7	5	4	1	0
DESCONOCIDA	422	7,5%	1	88	153	123	50	6	1
TOTAL	5.647	100%	19	1.075	1.935	1.714	771	125	8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.14: Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por grupos de edad. Tasa por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Total	tramo_edad					Mayores de 64 años
		De 18-20 años	De 21-30 años	De 31-40 años	De 41-50 años	De 51-64 años	
TOTAL NACIONAL	297,2	26,3	359,7	462,9	457,2	200,4	35,6
ANDALUCÍA	398,8	39,7	452,2	604,3	601,9	284,9	60,8
Almería	418,3	0,0	438,3	607,4	624,9	322,1	48,0
Cádiz	615,6	89,1	623,5	1.013,8	892,8	391,3	119,1
Córdoba	330,8	66,3	405,1	501,4	605,0	203,5	0,0
Granada	420,2	59,8	476,3	754,2	579,1	264,8	60,9
Huelva	288,1	107,5	331,1	319,3	561,2	170,8	59,2
Jaén	416,1	74,0	587,9	658,5	489,1	381,2	59,1
Málaga	385,9	0,0	448,4	556,0	610,9	292,9	43,5
Sevilla	304,2	0,0	340,3	420,2	454,8	234,4	76,4
ARAGÓN	199,0	53,4	220,3	316,8	313,7	147,5	34,2
Huesca	175,4	0,0	221,6	311,0	376,3	49,2	0,0
Teruel	32,3	0,0	0,0	89,4	87,1	0,0	0,0
Zaragoza	230,6	74,9	253,1	347,6	332,0	195,2	50,1
ASTURIAS	356,8	0,0	650,9	591,0	555,8	199,3	30,0
BALEARES	361,7	59,8	407,7	540,4	511,9	276,5	27,8
CANARIAS	454,3	29,0	554,8	613,4	674,9	338,8	66,7
Las Palmas	623,0	54,4	669,0	901,3	929,5	396,4	110,0
S. C. Tenerife	271,9	0,0	425,2	290,4	380,8	277,4	28,1
CANTABRIA	277,0	124,3	319,0	516,2	424,2	91,1	85,2
CASTILLA-LA MANCHA	283,5	0,0	362,3	389,4	528,4	164,9	12,2
Albacete	391,3	0,0	362,1	620,3	772,1	257,4	0,0
Ciudad Real	371,7	0,0	586,0	511,9	694,6	169,5	0,0
Cuenca	236,5	0,0	135,0	288,1	563,2	224,3	0,0
Guadalajara	168,2	0,0	116,9	372,8	134,8	153,8	0,0
Toledo	214,6	0,0	345,4	225,7	409,4	92,6	39,0
CASTILLA Y LEÓN	241,6	0,0	278,6	433,3	444,8	155,9	23,6
Ávila	149,9	0,0	0,0	313,5	366,1	124,8	0,0
Burgos	344,9	0,0	587,3	618,7	521,3	193,9	0,0
León	177,3	0,0	105,4	358,6	337,3	172,4	0,0
Palencia	261,1	0,0	201,0	653,3	434,5	169,2	0,0
Salamanca	240,4	0,0	440,1	318,7	478,4	129,2	27,1
Segovia	72,3	0,0	0,0	152,2	145,7	0,0	65,8
Soria	343,9	0,0	184,9	568,2	638,0	466,2	0,0
Valladolid	296,6	0,0	364,2	435,5	613,9	82,0	89,4
Zamora	216,2	0,0	188,0	539,3	275,2	272,6	0,0
CATALUÑA	23,1	9,2	27,8	51,0	20,2	9,9	3,7
Barcelona	19,1	0,0	11,8	46,4	16,2	11,4	5,0
Girona	48,7	0,0	104,8	113,8	32,5	0,0	0,0
Lleida	10,8	0,0	0,0	24,1	27,1	0,0	0,0
Tarragona	33,3	83,3	78,5	39,0	30,9	15,0	0,0
COM. VALENCIANA	354,1	38,3	408,6	575,0	523,1	250,9	40,7
Alicante	323,5	33,4	388,9	560,7	498,1	228,5	29,8
Castellón	425,2	0,0	412,2	768,8	507,2	350,6	67,9
Valencia	360,6	50,8	422,1	538,3	545,1	245,1	44,2
EXTREMADURA	368,2	50,1	513,9	538,8	609,2	267,8	32,8
Badajoz	297,2	76,6	335,9	427,5	471,5	283,1	18,8
Cáceres	483,9	0,0	835,9	740,0	835,7	244,4	52,3
GALICIA	292,4	0,0	315,0	487,4	507,2	234,9	41,3
A. Coruña	287,0	0,0	294,3	475,3	501,7	235,5	28,5
Lugo	295,6	0,0	313,1	560,9	628,0	152,6	71,2
Orense	272,8	0,0	285,5	568,6	433,6	298,2	24,1
Pontevedra	304,8	0,0	347,7	456,8	494,6	243,8	51,5
MADRID	249,9	10,7	272,4	375,7	365,4	178,2	34,3
MURCIA	242,7	0,0	263,3	354,1	450,8	94,3	21,7
NAVARRA	237,6	0,0	286,4	440,9	286,8	165,6	40,1
PAÍS VASCO	298,8	36,0	449,9	552,9	416,8	159,6	21,9
Alava	187,3	0,0	263,7	340,8	228,4	103,6	38,8
Guipúzcoa	306,8	0,0	477,7	643,0	428,2	137,7	0,0
Vizcaya	325,5	69,6	489,1	562,2	475,6	188,4	30,8
LA RIOJA	339,1	0,0	564,2	523,3	544,4	179,4	0,0
CEUTA	674,5	0,0	913,1	959,3	922,9	462,2	0,0
MELILLA	682,7	552,5	475,0	1.036,6	792,8	645,2	296,4
TOTAL	297,2	26,3	359,7	462,9	457,2	200,4	35,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.15: Internos que cumplen condena por delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Total	Nacionalidad		Nacionalidad		% Horizontal	
		Española	% Vertical	Extranjera	% Vertical	Españoles	Extranjeros
TOTAL	5-647	4-376	100%	1.269	100%	77,5%	22,5%
ANDALUCÍA	1.330	1.187	27,1%	143	11,3%	89,2%	10,8%
Almería	120	83	1,9%	37	2,9%	69,2%	30,8%
Cádiz	301	283	6,5%	18	1,4%	94,0%	6,0%
Córdoba	105	97	2,2%	8	0,6%	92,4%	7,6%
Granada	154	139	3,2%	15	1,2%	90,3%	9,7%
Huelva	60	53	1,2%	7	0,6%	88,3%	11,7%
Jaén	112	100	2,3%	12	0,9%	89,3%	10,7%
Málaga	250	220	5,0%	30	2,4%	88,0%	12,0%
Sevilla	228	212	4,8%	16	1,3%	93,0%	7,0%
ARAGÓN	111	77	1,8%	34	2,7%	69,4%	30,6%
Huesca	17	12	0,3%	5	0,4%	70,6%	29,4%
Teruel	2	1	0,0%	1	0,1%	50,0%	50,0%
Zaragoza	92	64	1,5%	28	2,2%	69,6%	30,4%
ASTURIAS	159	138	3,2%	21	1,7%	86,8%	13,2%
BALEARES	165	123	2,8%	42	3,3%	74,5%	25,5%
CANARIAS	393	325	7,4%	68	5,4%	82,7%	17,3%
Las Palmas	280	232	5,3%	48	3,8%	82,9%	17,1%
S.C.Tenerife	113	93	2,1%	20	1,6%	82,3%	17,7%
CANTABRIA	67	55	1,3%	12	0,9%	82,1%	17,9%
CASTILLA - LA MANCHA	246	199	4,5%	47	3,7%	80,9%	19,1%
Albacete	64	56	1,3%	8	0,6%	87,5%	12,5%
Ciudad Real	80	68	1,6%	12	0,9%	85,0%	15,0%
Cuenca	22	13	0,3%	9	0,7%	59,1%	40,9%
Guadalajara	18	14	0,3%	4	0,3%	77,8%	22,2%
Toledo	62	48	1,1%	14	1,1%	77,4%	22,6%
CASTILLA Y LEÓN	259	217	5,0%	42	3,3%	83,8%	16,2%
Ávila	11	8	0,2%	3	0,2%	72,7%	27,3%
Burgos	55	42	1,0%	13	1,0%	76,4%	23,6%
León	37	33	0,8%	4	0,3%	89,2%	10,8%
Palencia	19	18	0,4%	1	0,1%	94,7%	5,3%
Salamanca	35	32	0,7%	3	0,2%	91,4%	8,6%
Segovia	5	2	0,0%	3	0,2%	40,0%	60,0%
Soria	14	13	0,3%	1	0,1%	92,9%	7,1%
Valladolid	65	53	1,2%	12	0,9%	81,5%	18,5%
Zamora	18	16	0,4%	2	0,2%	88,9%	11,1%
CATALUÑA	70	54	1,2%	16	1,3%	77,1%	22,9%
Barcelona	42	33	0,8%	9	0,7%	78,6%	21,4%
Girona	15	11	0,3%	4	0,3%	73,3%	26,7%
Lleida	2	2	0,0%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Tarragona	11	8	0,2%	3	0,2%	72,7%	27,3%
COM. VALENCIANA	735	550	12,6%	185	14,6%	74,7%	25,1%
Alicante	257	194	4,4%	63	5,0%	75,5%	24,5%
Castellón	105	70	1,6%	35	2,8%	66,7%	33,3%
Valencia	374	286	6,5%	87	6,9%	76,5%	23,3%
EXTREMADURA	166	152	3,5%	14	1,1%	91,6%	8,4%
Badajoz	83	78	1,8%	5	0,4%	94,0%	6,0%
Cáceres	83	74	1,7%	9	0,7%	89,2%	10,8%
GALICIA	334	298	6,8%	36	2,8%	89,2%	10,8%
A Coruña	134	123	2,8%	11	0,9%	91,8%	8,2%
Lugo	44	39	0,9%	5	0,4%	88,6%	11,4%
Orense	38	33	0,8%	5	0,4%	86,8%	13,2%
Pontevedra	118	103	2,4%	15	1,2%	87,3%	12,7%
MADRID	631	404	9,2%	227	17,9%	64,0%	36,0%
MURCIA	142	107	2,4%	35	2,8%	75,4%	24,6%
NAVARRA	62	37	0,8%	25	2,0%	59,7%	40,3%
PAÍS VASCO	266	186	4,3%	79	6,2%	69,9%	29,7%
Álava	25	16	0,4%	9	0,7%	64,0%	36,0%
Guipúzcoa	88	57	1,3%	30	2,4%	64,8%	34,1%
Vizcaya	153	113	2,6%	40	3,2%	73,9%	26,1%
LA RIOJA	45	20	0,5%	25	2,0%	44,4%	55,6%
CEUTA	22	19	0,4%	3	0,2%	86,4%	13,6%
MELILLA	21	18	0,4%	3	0,2%	85,7%	14,3%
	422	210	4,8%	212	16,7%	49,8%	50,2%
TOTAL	5-647	4-376	100,0%	1.269	100,0%	77,5%	22,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.16: Internos que cumplen condena por delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.
Tasa por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2012 (en 422 casos, la residencia habitual no consta).

	Total	Tasa por millón de hombres de 18 y más años		
		Total Internos	Españoles	Extranjeros
TOTAL	5.647	297,2	264,6	516,0
ANDALUCÍA	1.330	398,8	394,3	440,8
Almería	120	418,3	384,9	519,5
Cádiz	301	615,6	605,9	822,5
Córdoba	105	330,8	316,4	738,5
Granada	154	420,2	414,0	487,4
Huelva	60	288,1	280,9	357,4
Jaén	112	416,1	391,0	894,0
Málaga	250	385,9	419,6	242,9
Sevilla	228	304,2	295,9	482,4
ARAGÓN	111	199,0	159,6	450,4
Huesca	17	175,4	142,0	402,9
Teruel	2	32,3	18,4	130,4
Zaragoza	92	230,6	186,3	505,3
ASTURIAS	159	356,8	325,0	999,4
BALEARES	165	361,7	349,9	401,6
CANARIAS	393	454,3	446,5	495,5
Las Palmas	280	623,0	610,4	692,0
S.C.Tenerife	113	271,9	267,4	294,6
CANTABRIA	67	277,0	243,5	748,2
CASTILLA - LA MANCHA	246	283,5	260,2	456,7
Albacete	64	391,3	374,5	570,4
Ciudad Real	80	371,7	349,2	585,8
Cuenca	22	236,5	163,6	663,0
Guadalajara	18	168,2	156,8	225,3
Toledo	62	214,6	190,6	377,7
CASTILLA Y LEÓN	259	241,6	217,2	574,6
Ávila	11	149,9	118,0	539,1
Burgos	55	344,9	291,4	848,3
León	37	177,3	167,0	360,9
Palencia	19	261,1	258,3	321,9
Salamanca	35	240,4	231,6	403,2
Segovia	5	72,3	33,2	336,5
Soria	14	343,9	356,5	236,1
Valladolid	65	296,6	257,9	880,6
Zamora	18	216,2	201,4	526,7
CATALUÑA	70	23,1	21,4	31,5
Barcelona	42	19,1	17,7	26,5
Girona	15	48,7	45,9	58,4
Lleida	2	10,8	13,5	0,0
Tarragona	11	33,3	29,9	47,3
COM. VALENCIANA	736	354,1	325,6	475,3
Alicante	257	323,5	332,4	299,0
Castellón	105	425,2	349,7	747,9
Valencia	374	360,6	315,9	660,3
EXTREMADURA	166	368,2	351,0	785,1
Badajoz	83	297,2	290,7	455,8
Cáceres	83	483,9	449,4	1.311,2
GALICIA	334	292,4	272,4	748,6
A Coruña	134	287,0	272,8	684,3
Lugo	44	295,6	273,7	789,5
Orense	38	272,8	250,5	661,7
Pontevedra	118	304,8	279,1	827,5
MADRID	631	249,9	191,2	550,9
MURCIA	142	242,7	224,3	324,0
NAVARRA	62	237,6	160,3	827,9
PAÍS VASCO	266	298,8	225,1	1.232,6
Alava	25	187,3	133,2	670,7
Guipuzcoa	88	306,8	213,1	1.556,9
Vizcaya	153	325,5	257,6	1.273,7
LA RIOJA	45	339,1	175,9	1.313,6
CEUTA	22	674,5	630,8	1.203,4
MELILLA	21	682,7	694,1	621,4
TOTAL	5.647	297,2	264,6	516,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.17: Evolución de los internos en centros penitenciarios condenados con delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2012.

	Datos absolutos				% Variación		
	2009	2010	2011	2012	2009-2010	2010-2011	2011-2012
TOTAL	4-734	5-030	5-448	5-647	6,3%	8,3%	3,7%
ANDALUCÍA	1.211	1.267	1.323	1.330	4,6%	4,4%	0,5%
Almería	137	117	120	120	-14,6%	2,6%	0,0%
Cádiz	212	248	270	301	17,0%	8,9%	11,5%
Córdoba	74	101	105	105	36,5%	4,0%	0,0%
Granada	153	151	168	154	-1,3%	11,3%	-8,3%
Huelva	68	60	53	60	-11,8%	-11,7%	13,2%
Jaén	110	119	111	112	8,2%	-6,7%	0,9%
Málaga	255	244	261	250	-4,3%	7,0%	-4,2%
Sevilla	202	227	235	228	12,4%	3,5%	-3,0%
ARAGÓN	105	121	122	111	15,2%	0,8%	-9,0%
Huesca	11	15	11	17	36,4%	-26,7%	54,5%
Teruel	6	7	7	2	16,7%	0,0%	-71,4%
Zaragoza	88	99	104	92	12,5%	5,1%	-11,5%
ASTURIAS	115	122	132	159	6,1%	8,2%	20,5%
BALEARES	131	139	150	165	6,1%	7,9%	10,0%
CANARIAS	302	332	332	393	9,9%	0,0%	18,4%
Las Palmas	201	222	233	280	10,4%	5,0%	20,2%
S. C. de Tenerife	101	110	99	113	8,9%	-10,0%	14,1%
CANTABRIA	66	63	74	67	-4,5%	17,5%	-9,5%
CASTILLA - LA MANCHA	240	227	258	246	-5,4%	13,7%	-4,7%
Albacete	61	53	58	64	-13,1%	9,4%	10,3%
Ciudad Real	77	75	88	80	-2,6%	17,3%	-9,1%
Cuenca	10	13	14	22	30,0%	7,7%	57,1%
Guadalajara	17	14	24	18	-17,6%	71,4%	-25,0%
Toledo	75	72	74	62	-4,0%	2,8%	-16,2%
CASTILLA Y LEÓN	173	191	246	259	10,4%	28,8%	5,3%
Ávila	2	4	9	11	100,0%	125,0%	22,2%
Burgos	44	53	54	55	20,5%	1,9%	1,9%
León	51	27	32	37	-47,1%	18,5%	15,6%
Palencia	5	9	13	19	80,0%	44,4%	46,2%
Salamanca	16	24	39	35	50,0%	62,5%	-10,3%
Segovia	4	7	7	5	75,0%	0,0%	-28,6%
Soria	9	8	12	14	-11,1%	50,0%	16,7%
Valladolid	28	40	63	65	42,9%	57,5%	3,2%
Zamora	14	19	17	18	35,7%	-10,5%	5,9%
CATALUÑA	61	56	63	70	-8,2%	12,5%	11,1%
Barcelona	42	39	45	42	-7,1%	15,4%	-6,7%
Girona	8	8	11	15	0,0%	37,5%	36,4%
Lleida	1	1	1	2	0,0%	0,0%	100,0%
Tarragona	10	8	6	11	-20,0%	-25,0%	83,3%
COM. VALENCIANA	590	615	653	736	4,2%	6,2%	12,7%
Alicante	195	213	227	257	9,2%	6,6%	13,2%
Castellón	93	95	99	105	2,2%	4,2%	6,1%
Valencia	302	307	327	374	1,7%	6,5%	14,4%
EXTREMADURA	136	127	163	166	-6,6%	28,3%	1,8%
Badajoz	82	81	95	83	-1,2%	17,3%	-12,6%
Cáceres	54	46	68	83	-14,8%	47,8%	22,1%
GALICIA	345	333	309	334	-3,5%	-7,2%	8,1%
La Coruña	141	148	130	134	5,0%	-12,2%	3,1%
Lugo	48	46	40	44	-4,2%	-13,0%	10,0%
Orense	29	33	36	38	13,8%	9,1%	5,6%
Pontevedra	127	106	103	118	-16,5%	-2,8%	14,6%
MADRID	417	516	605	631	23,7%	17,2%	4,3%
MURCIA	177	160	152	142	-9,6%	-5,0%	-6,6%
NAVARRA	47	55	69	62	17,0%	25,5%	-10,1%
PAÍS VASCO	233	262	286	266	12,4%	9,2%	-7,0%
Alava	27	29	31	25	7,4%	6,9%	-19,4%
Guipuzcoa	73	78	92	88	6,8%	17,9%	-4,3%
Vizcaya	133	155	163	153	16,5%	5,2%	-6,1%
LA RIOJA	38	33	39	45	-13,2%	18,2%	15,4%
CEUTA	20	26	18	22	30,0%	-30,8%	22,2%
MELILLA	18	15	19	21	-16,7%	26,7%	10,5%
DESCONOCIDA	309	370	435	422	19,7%	17,6%	-3,0%
TOTAL	4-734	5-030	5-448	5-647	6,3%	8,3%	3,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

13 SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

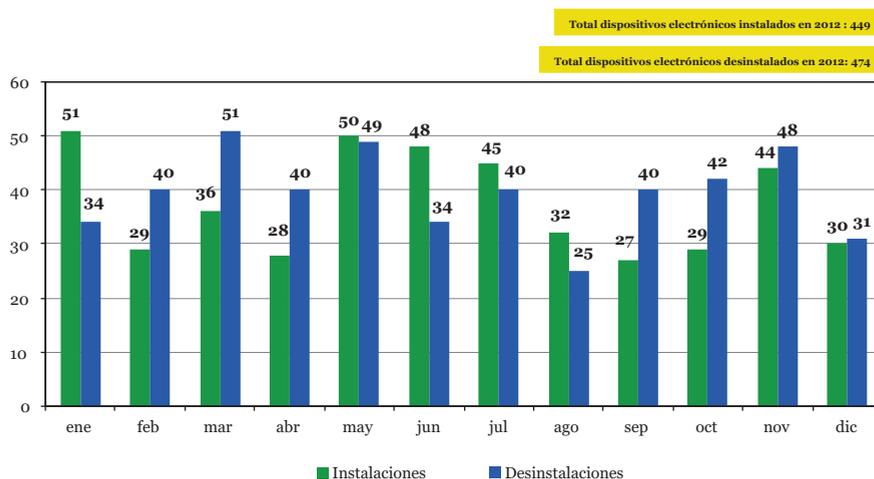
24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

13.1. CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. 2012.

En el año 2012 se instalaron un total de 449 dispositivos electrónicos con una media mensual de 37 dispositivos. En el transcurso del año han sido desinstalados 474 obteniendo una media de 40 dispositivos desinstalados cada mes.

En la siguiente tabla se pueden apreciar los dispositivos instalados y desinstalados por meses. Enero es el mes en el que se instalan el mayor número de dispositivos electrónicos, 51 dispositivos instalados (11,4%), y marzo el mes en el que se registra el mayor número de desinstalaciones con 51 dispositivos desinstalados (10,8%).

Gráfico 13.1: Dispositivos electrónicos instalados y desinstalados en 2012, por meses.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

13.2. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ACTIVOS, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

Según comunidad autónoma, en Madrid es donde se han instalado y desinstalado el mayor número de dispositivos electrónicos durante el año 2012, con 121 dispositivos instalados (26,9%) y 175 dispositivos desinstalados (36,9%). Le sigue Andalucía con 110 dispositivos instalados (24,5%) y 93 dispositivos desinstalados (19,6%). Entre ambas comunidades agrupan el 51,4% de los dispositivos instalados y el 56,8% de los desinstalados en 2012, porcentajes menores a los de 2011.

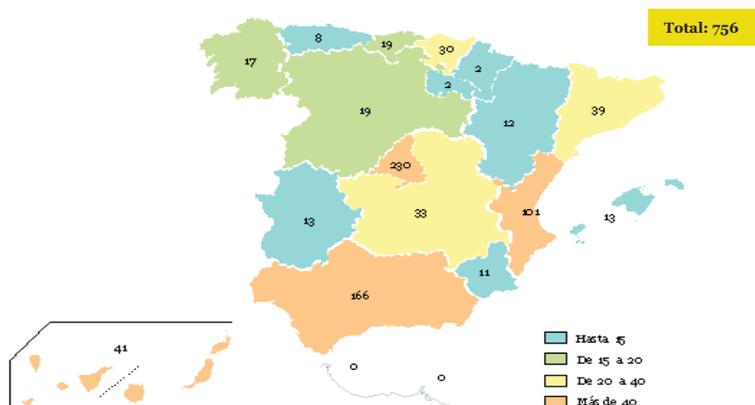
Cuadro 13.1: Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Año 2012				
	Instalaciones durante 2012	Desinstalaciones durante 2012	Instalaciones desde el inicio del Servicio (Acumuladas)	Desinstalaciones desde el inicio del Servicio (Acumuladas)	Activos a 31 de diciembre de 2012
TOTAL	449	474	1.772	1.016	756
Andalucía	110	93	359	193	166
Aragón	9	10	32	20	12
Asturias	5	11	31	23	8
Baleares	3	9	33	20	13
Canarias	18	9	67	26	41
Cantabria	10	15	53	34	19
Castilla-La Mancha	18	14	59	26	33
Castilla y León	9	18	64	45	19
Cataluña	23	16	72	33	39
Com. Valenciana	68	44	183	82	101
Extremadura	10	8	27	14	13
Galicia	7	10	49	32	17
Madrid	121	175	619	389	230
Murcia	5	5	23	12	11
Navarra	2	0	3	1	2
País Vasco	30	33	87	57	30
La Rioja	1	4	11	9	2
Ceuta	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0
Total	449	474	1.772	1.016	756

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 13.2. Dispositivos electrónicos activos, según comunidad autónoma.
 Datos a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

13.3. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS INSTALADOS.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2012, se instalaron un total de 1.772 parejas de dispositivos electrónicos. De estos dispositivos instalados, 1.016 habían sido desinstalados al finalizar 2012, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos es de 756 (un descenso de más de un 25% con respecto a 2011).

En el cuadro adjunto se describe la evolución mensual de las instalaciones y desinstalaciones de dispositivos electrónicos realizadas a las parejas formadas por las víctimas de violencia de género y sus agresores.

Cuadro 13.2: Evolución mensual de dispositivos electrónicos instalados y desinstalados.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

	Instalaciones	Desinstalaciones
TOTAL	1.772	1.016
ago-2009	7	0
sep-2009	13	0
oct-2009	22	3
nov-2009	21	4
dic-2009	103	6
ene-2010	39	4
feb-2010	33	5
mar-2010	32	12
abr-2010	33	4
may-2010	54	15
jun-2010	47	18
jul-2010	52	22
ago-2010	63	8
sep-2010	49	19
oct-2010	38	20
nov-2010	48	19
dic-2010	56	23
ene-2011	48	18
feb-2011	52	35
mar-2011	74	35
abr-2011	39	18
may-2011	62	30
jun-2011	48	34
jul-2011	39	27
ago-2011	54	23
sep-2011	59	37
oct-2011	55	27
nov-2011	46	38
dic-2011	37	38
ene-2012	51	34
feb-2012	29	40
mar-2012	36	51
abr-2012	28	40
may-2012	50	49
jun-2012	48	34
jul-2012	45	40
ago-2012	32	25
sep-2012	27	40
oct-2012	29	42
nov-2012	44	48
dic-2012	30	31

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.3: Instalaciones, desinstalaciones y dispositivos electrónicos activos, según comunidad autónoma y provincia. Porcentajes verticales.

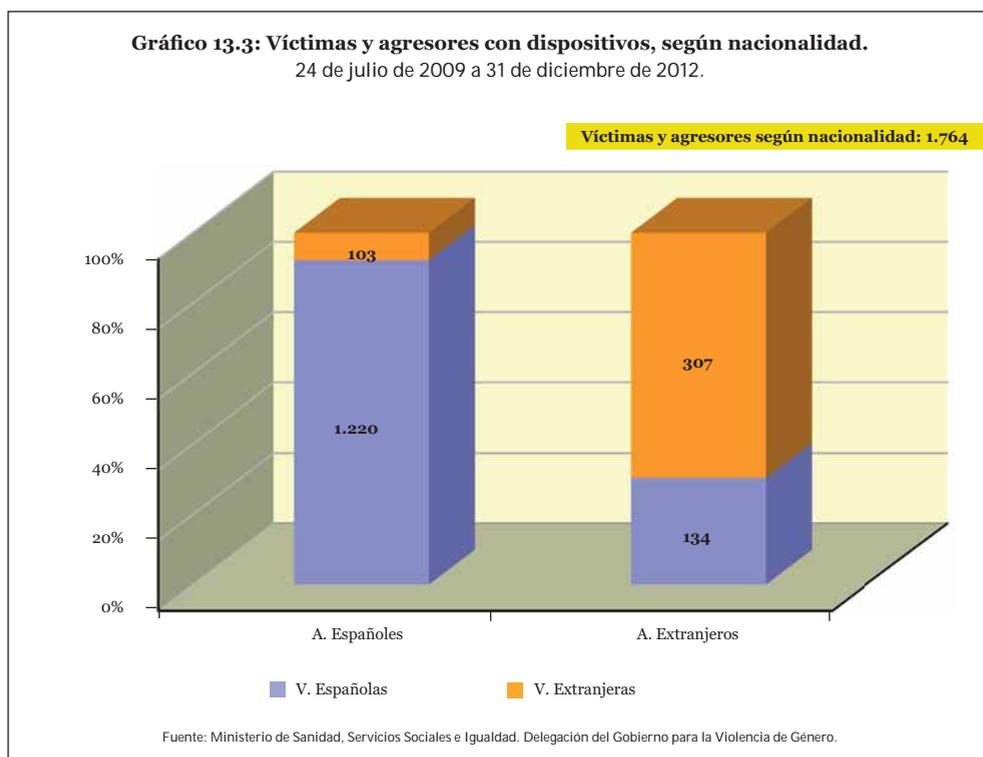
24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

	Instalados		Desinstalados		Activos	
	Total	% Vertical	Total	% Vertical	Total	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	1.772	100,0%	1.016	100,0%	756	100,0%
ANDALUCÍA	359	20,3%	193	19,0%	166	22,0%
Almería	33	1,9%	11	1,1%	22	2,9%
Cádiz	31	1,7%	19	1,9%	12	1,6%
Córdoba	19	1,1%	11	1,1%	8	1,1%
Granada	51	2,9%	27	2,7%	24	3,2%
Huelva	14	0,8%	8	0,8%	6	0,8%
Jaén	56	3,2%	30	3,0%	26	3,4%
Málaga	94	5,3%	54	5,3%	40	5,3%
Sevilla	61	3,4%	33	3,2%	28	3,7%
ARAGÓN	32	1,8%	20	2,0%	12	1,6%
Huesca	5	0,3%	2	0,2%	3	0,4%
Teruel	15	0,8%	13	1,3%	2	0,3%
Zaragoza	12	0,7%	5	0,5%	7	0,9%
ASTURIAS	31	1,7%	23	2,3%	8	1,1%
BALEARES	33	1,9%	20	2,0%	13	1,7%
CANARIAS	67	3,8%	26	2,6%	41	5,4%
Las Palmas	29	1,6%	11	1,1%	18	2,4%
S.C.Tenerife	38	2,1%	15	1,5%	23	3,0%
CANTABRIA	53	3,0%	34	3,3%	19	2,5%
CASTILLA-LA MANCHA	59	3,3%	26	2,6%	33	4,4%
Albacete	6	0,3%	2	0,2%	4	0,5%
Ciudad Real	22	1,2%	12	1,2%	10	1,3%
Cuenca	2	0,1%	0	0,0%	2	0,3%
Guadalajara	4	0,2%	1	0,1%	3	0,4%
Toledo	25	1,4%	11	1,1%	14	1,9%
CASTILLA Y LEÓN	64	3,6%	45	4,4%	19	2,5%
Ávila	4	0,2%	2	0,2%	2	0,3%
Burgos	2	0,1%	1	0,1%	1	0,1%
León	4	0,2%	3	0,3%	1	0,1%
Palencia	14	0,8%	11	1,1%	3	0,4%
Salamanca	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
Segovia	12	0,7%	6	0,6%	6	0,8%
Soria	18	1,0%	13	1,3%	5	0,7%
Valladolid	8	0,5%	8	0,8%	0	0,0%
Zamora	1	0,1%	1	0,1%	0	0,0%
CATALUÑA	72	4,1%	33	3,2%	39	5,2%
Barcelona	37	2,1%	18	1,8%	19	2,5%
Girona	4	0,2%	2	0,2%	2	0,3%
Lleida	8	0,5%	4	0,4%	4	0,5%
Tarragona	23	1,3%	9	0,9%	14	1,9%
COM. VALENCIANA	183	10,3%	82	8,1%	101	13,4%
Alicante	57	3,2%	23	2,3%	34	4,5%
Castellón	6	0,3%	3	0,3%	3	0,4%
Valencia	120	6,8%	56	5,5%	64	8,5%
EXTREMADURA	27	1,5%	14	1,4%	13	1,7%
Badajoz	18	1,0%	11	1,1%	7	0,9%
Cáceres	9	0,5%	3	0,3%	6	0,8%
GALICIA	49	2,8%	32	3,1%	17	2,2%
A Coruña	16	0,9%	13	1,3%	3	0,4%
Lugo	10	0,6%	5	0,5%	5	0,7%
Orense	2	0,1%	2	0,2%	0	0,0%
Pontevedra	21	1,2%	12	1,2%	9	1,2%
MADRID	619	34,9%	389	38,3%	230	30,4%
MURCIA	23	1,3%	12	1,2%	11	1,5%
NAVARRA	3	0,2%	1	0,1%	2	0,3%
PAÍS VASCO	87	4,9%	57	5,6%	30	4,0%
Álava	3	0,2%	3	0,3%	0	0,0%
Guipúzcoa	24	1,4%	19	1,9%	5	0,7%
Vizcaya	60	3,4%	35	3,4%	25	3,3%
LA RIOJA	11	0,6%	9	0,9%	2	0,3%
CEUTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL ESPAÑA	1.772	100,0%	1.016	100,0%	756	100,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

13.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS³⁹ DE VÍCTIMAS Y AGRESORES CON DISPOSITIVO INSTALADO. 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

Del total de parejas a quienes se les ha instalado un dispositivo electrónico en el período considerado y se conoce la nacionalidad de ambos (1.764 casos), el 69,2% de los casos tanto las víctimas como los agresores eran de nacionalidad española y, paralelamente, en el 17,4% de estas parejas, ambas personas eran extranjeras. Asimismo, se observa que el agresor del 25,1% de las víctimas extranjeras tenía la nacionalidad española y que, por el contrario, era extranjero el agresor del 9,9% de las españolas.



Entre las parejas con dispositivos electrónicos activos a 31 de diciembre de 2012, la proporción de víctimas españolas es mayor que el observado en las parejas de dispositivos instalados en todo el periodo considerado y ello es así tanto si los agresores son españoles como si son extranjeros.

39. La explotación de los datos sociodemográficos de los distintos tipos de alarmas se ha obtenido a partir del cruce de los datos de éstas con el de parejas de dispositivos instalados por lo que, sólo se tienen en cuenta los registros que en ambos archivos cuentan con un identificador común.

Cuadro 13.4: Distribución porcentual de víctimas y agresores con dispositivos instalados, según nacionalidad de víctima y agresor.

Total periodo y activos a 31 de diciembre de 2012.

	2009-2012		Activos a 31 de diciembre 2012	
	Agresor español	Agresor extranjero	Agresor español	Agresor extranjero
Víctima española	69,2	7,6	71,1	8,8
víctima extranjera	5,8	17,4	5,6	14,5

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En la siguiente tabla se puede ver la distribución según tramo de edad de víctimas y agresores de los que se conoce la edad. Son los tramos de edad de entre 21 y 50 años los que concentran el mayor número de parejas (85,7% del total de víctimas, y 85% del total de agresores).

Cuadro 13. 5: Víctimas y agresores con dispositivos electrónicos, según tramo de edad. Porcentajes verticales.

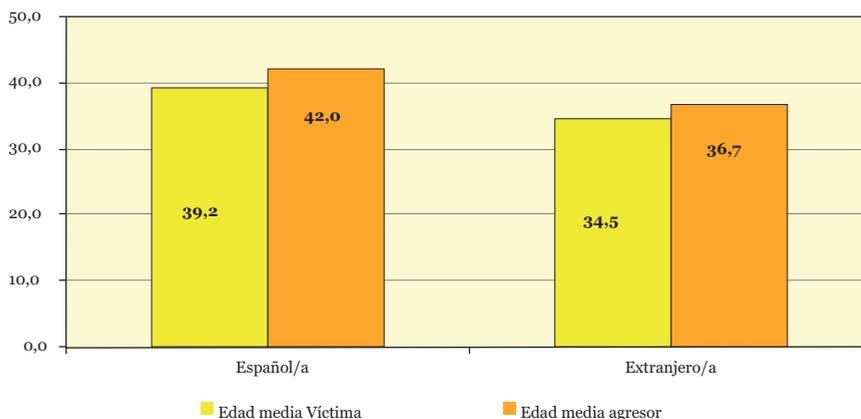
24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

	2009-2012			
	Edad agresor	% Vertical	Edad víctima	% Vertical
Total	1.474	100	1.450	100
<15 años	1	0,1	2	0,1
15-17 años	0	0,0	5	0,3
18-20 años	16	1,1	42	2,9
21-30 años	304	20,6	355	24,5
31-40 años	526	35,7	525	36,2
41-50 años	423	28,7	362	25,0
51-64 años	204	13,8	159	11,0
>64 años	0	0,0	0	0,0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La edad media se sitúa en 40,6 años en el caso de los agresores, y en 38,1 en el de las víctimas. Sin embargo, al comparar la edad media por nacionalidad, se observa que, tanto en el caso de las víctimas como en el de los agresores, la edad media de las personas de origen extranjero es inferior a la edad media de las de origen nacional.

Gráfico 13. 4. Media de edad de víctimas y agresores con dispositivos electrónicos.
24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En 2012, esta diferencia en la media de edad, según la nacionalidad, es mayor aún en las parejas con dispositivos activos a 31 de diciembre, al descender algo más de un año la media de edad de las víctimas y agresores extranjeros y mantenerse, prácticamente igual, en los de nacionalidad española.

Cuadro 13.6. Víctimas y agresores con dispositivos electrónicos instalados activos, según nacionalidad, edad y edad media.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Nacionalidad							
	Agresores				Víctimas			
	Total	Española	Extranjera	No consta	Total	Española	Extranjera	No consta
Total	754	576	175	3	754	599	151	4
<15	1	0	1	0	1	1	0	0
15-17	0	0	0	0	4	3	1	0
18-20	10	5	5	0	21	9	11	1
21-30	136	93	42	1	157	118	39	0
31-40	216	165	51	0	216	170	45	1
41-50	191	150	41	0	158	136	22	0
51-64	81	75	6	0	65	61	4	0
>64	0	0	0	0	0	0	0	0
No facilita	119	88	29	2	132	101	29	2
Edad media	40,4	41,9	35,6	23,0	37,9	39,1	33,1	26,5

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.7: Víctimas y agresores con dispositivos electrónicos, según comunidad autónoma. Porcentajes verticales.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

	Víctimas						Agresores					
	Total	% Vertical	Españolas	% Vertical Españoles	Extranjeras	% Vertical Extranjeros	Total	% Vertical	Españolas	% Vertical Españoles	Extranjeros	% Vertical Extranjeros
Total	1.771	100%	1.355	100%	410	100%	1.772	100%	1.324	100%	443	100
Andalucía	356	20,1%	317	23,4%	38	9,3%	366	20,7%	317	23,9%	48	10,8
Aragón	32	1,8%	22	1,6%	10	2,4%	28	1,6%	21	1,6%	7	1,6
Asturias	33	1,9%	32	2,4%	1	0,2%	34	1,9%	31	2,3%	3	0,7
Baleares	33	1,9%	25	1,8%	8	2,0%	33	1,9%	24	1,8%	9	2,0
Canarias	66	3,7%	47	3,5%	19	4,6%	66	3,7%	47	3,5%	19	4,3
Cantabria	51	2,9%	44	3,2%	7	1,7%	53	3,0%	43	3,2%	10	2,3
Castilla-La Mancha	64	3,6%	48	3,5%	16	3,9%	68	3,8%	56	4,2%	12	2,7
Castilla y León	65	3,7%	51	3,8%	14	3,4%	67	3,8%	48	3,6%	19	4,3
Cataluña	73	4,1%	54	4,0%	19	4,6%	77	4,3%	55	4,2%	22	5,0
Com. Valenciana	186	10,5%	144	10,6%	42	10,2%	174	9,8%	125	9,4%	49	11,1
Extremadura	27	1,5%	24	1,8%	3	0,7%	34	1,9%	33	2,5%	1	0,2
Galicia	47	2,7%	43	3,2%	4	1,0%	54	3,0%	42	3,2%	12	2,7
Madrid	612	34,5%	394	29,1%	212	51,7%	593	33,5%	374	28,2%	215	48,5
Murcia	25	1,4%	23	1,7%	2	0,5%	26	1,5%	24	1,8%	2	0,5
Navarra	5	0,3%	5	0,4%	0	0,0%	4	0,2%	2	0,2%	2	0,5
País Vasco	87	4,9%	75	5,5%	12	2,9%	85	4,8%	74	5,6%	11	2,5
La Rioja	9	0,5%	7	0,5%	2	0,5%	10	0,6%	8	0,6%	2	0,5
Ceuta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Si se analiza la distribución geográfica de los dispositivos instalados en el periodo 2009-2012, al menos 3 de cada 10 se localizan en la comunidad autónoma de Madrid (el 34,5% de las víctimas frente al 33,5% de los agresores). Al tener en cuenta la nacionalidad (conocida en 1.765 de los casos) estos porcentajes se elevan, para los casos de nacionalidad extranjera al 51,7% en las víctimas y al 48,5% en los agresores.

En sentido contrario, la comunidad autónoma donde menos parejas con dispositivos electrónicos encontramos es Navarra (0,3% del total de víctimas; 0,2% del total de agresores), seguida de La Rioja (0,5% del total de víctimas; 0,6% del total de agresores) y Murcia (1,4% del total de víctimas; 1,5% del total de agresores).

Cuadro 13.8: Víctimas y agresores con dispositivos electrónicos, según ámbito geográfico. Porcentajes verticales.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

	Víctimas		Agresores	
	Total	% Vertical	Total	% Vertical
Total	1.771	100	1.772	100
Andalucía	356	20,1	366	20,7
Almería	32	1,8	34	1,9
Cádiz	31	1,8	32	1,8
Córdoba	18	1,0	22	1,2
Granada	50	2,8	56	3,2
Huelva	14	0,8	15	0,8
Jaén	54	3,0	56	3,2
Málaga	96	5,4	89	5,0
Sevilla	61	3,4	62	3,5
Aragón	32	1,8	28	1,6
Huesca	5	0,3	3	0,2
Teruel	15	0,8	12	0,7
Zaragoza	12	0,7	13	0,7
Asturias	33	1,9	34	1,9
Baleares	33	1,9	33	1,9
Canarias	66	3,7	66	3,7
Palmas (Las)	33	1,9	31	1,7
Santa Cruz de Tenerife	31	1,8	35	2,0
Cantabria	51	2,9	53	3,0
Castilla-La Mancha	64	3,6	68	3,8
Albacete	5	0,3	8	0,5
Ciudad Real	20	1,1	18	1,0
Cuenca	4	0,2	4	0,2
Guadalajara	5	0,3	10	0,6
Toledo	30	1,7	28	1,6
Castilla y León	65	3,7	67	3,8
Ávila	3	0,2	6	0,3
Burgos	6	0,3	3	0,2
León	5	0,3	6	0,3
Palencia	14	0,8	16	0,9
Salamanca	1	0,1	2	0,1
Segovia	11	0,6	9	0,5
Soria	16	0,9	15	0,8
Valladolid	9	0,5	10	0,6
Cataluña	73	4,1	77	4,3
Barcelona	40	2,3	43	2,4
Girona	4	0,2	6	0,3
Lleida	9	0,5	7	0,4
Tarragona	20	1,1	21	1,2
Com. Valenciana	186	10,5	174	9,8
Alicante/Alacant	57	3,2	57	3,2
Castellón/Castelló	5	0,3	6	0,3
Valencia/Valencia	124	7,0	111	6,3
Extremadura	27	1,5	34	1,9
Badajoz	18	1,0	21	1,2
Cáceres	9	0,5	13	0,7
Gallicia	47	2,7	54	3,0
Coruña (A)	14	0,8	16	0,9
Lugo	9	0,5	10	0,6
Ourense	2	0,1	3	0,2
Pontevedra	22	1,2	25	1,4
Madrid	612	34,6	593	33,5
Murcia	25	1,4	26	1,5
Navarra	5	0,3	4	0,2
País Vasco	87	4,9	85	4,8
Álava	3	0,2	4	0,2
Guipúzcoa	21	1,2	25	1,4
Vizcaya	63	3,6	56	3,2
La Rioja	9	0,5	10	0,6
Ceuta	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.9: Sistema de seguimiento telemático de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, según comunidad autónoma y provincia.

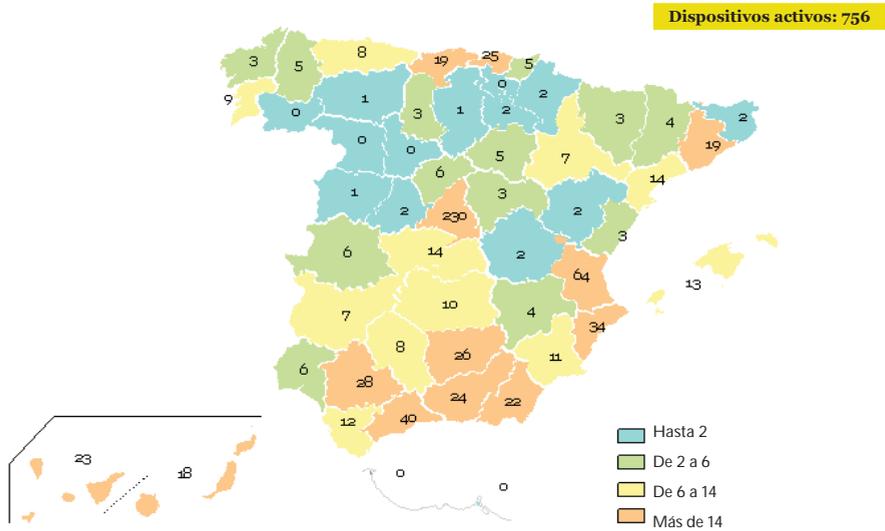
Datos a 31 de diciembre de 2012.

	Instalaciones durante 2012	Desinstalaciones durante 2012	Instalaciones desde el inicio del Servicio (Acumuladas)	Desinstalaciones desde el inicio del Servicio (Acumuladas)	Activos a 31 de diciembre de 2012
TOTAL	449	474	1.772	1.016	756
Andalucía	110	98	359	198	166
Almería	18	4	33	11	22
Cádiz	9	9	31	19	12
Córdoba	6	3	19	11	8
Granada	17	13	51	27	24
Huelva	4	3	14	8	6
Jaén	14	12	56	30	26
Málaga	25	34	94	54	40
Sevilla	17	15	61	33	28
Aragón	9	10	32	20	12
Huesca	1	1	5	2	3
Teruel	5	7	15	13	2
Zaragoza	3	2	12	5	7
Asturias	5	11	31	23	8
Baleares	3	9	33	20	13
Canarias	18	9	67	26	41
Las Palmas	7	5	29	11	18
S.C. Tenerife	11	4	38	15	23
Cantabria	10	15	53	34	19
Castilla-La Mancha	18	14	59	26	33
Albacete	2	2	6	2	4
Ciudad Real	5	9	22	12	10
Cuenca	0	0	2	0	2
Guadalajara	1	1	4	1	3
Toledo	10	2	25	11	14
Castilla y León	9	18	64	45	19
Ávila	1	1	4	2	2
Burgos	1	0	2	1	1
León	1	2	4	3	1
Palencia	1	5	14	11	3
Salamanca	1	0	1	0	1
Segovia	3	0	12	6	6
Soria	1	8	18	13	5
Valladolid	0	1	8	8	0
Zamora	0	1	1	1	0
Cataluña	23	16	72	33	39
Barcelona	7	7	37	18	19
Girona	1	1	4	2	2
Lleida	3	3	8	4	4
Tarragona	12	5	23	9	14
Com. Valenciana	68	44	183	82	101
Alicante	24	10	57	23	34
Castellón	1	1	6	3	3
Valencia	43	33	120	56	64
Extremadura	10	8	27	14	13
Badajoz	8	6	18	11	7
Cáceres	2	2	9	3	6
Galicia	7	10	49	32	17
A Coruña	0	2	16	13	3
Lugo	1	2	10	5	5
Ourense	0	0	2	2	0
Pontevedra	6	6	21	12	9
Madrid	121	175	619	389	230
Murcia	5	5	23	12	11
Navarra	2	0	3	1	2
País Vasco	30	33	87	57	30
Alava	0	0	3	3	0
Guipúzcoa	5	12	24	19	5
Vizcaya	25	21	60	35	25
La Rioja	1	4	11	9	2
Ceuta	0	0	0	0	0
Melilla	0	0	0	0	0
Total	449	474	1.772	1.016	756

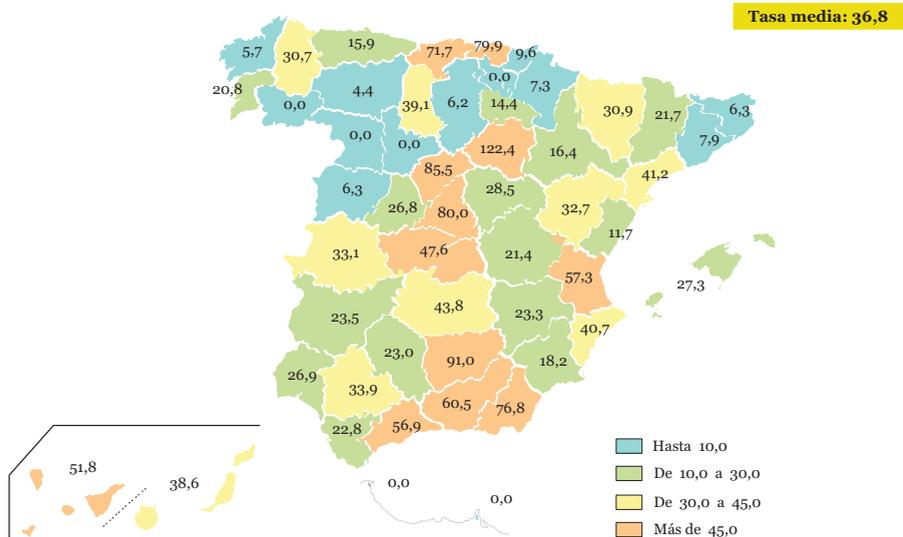
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráficos 13.5 y 13.6: Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, según provincia.

Datos absolutos y tasas por millón de mujeres de 15 y más años, a 31 de diciembre de 2012.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

14 PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.

14.1. INTRODUCCIÓN

Desde mediados de los años ochenta, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sondea mensualmente sobre aquellas cuestiones que preocupan más a los ciudadanos. Para ello realiza dos preguntas diferenciadas: cuáles se consideran los principales problemas de España, y cuáles son los problemas que afectan más directamente a las personas encuestadas.

Estas preguntas, recogidas en los barómetros mensuales del CIS, con respuesta abierta y no inducida, tienen el siguiente literal:

- “¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”
- “¿Y cuál es el problema que a Ud., personalmente, le afecta más? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”

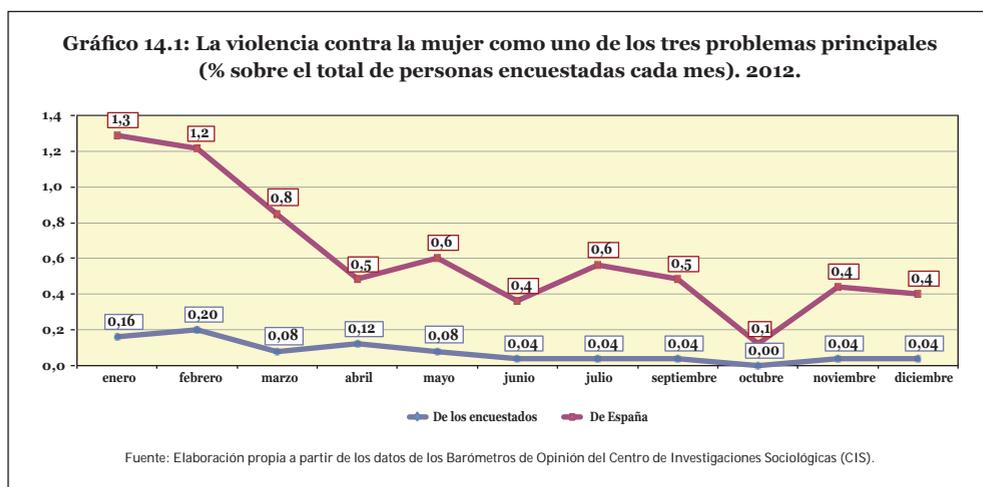
En el barómetro de septiembre del año 2000 surge por primera vez “la violencia contra la mujer” como uno de los problemas más relevantes mencionados de manera espontánea por la población. Desde ese momento, no ha dejado de aparecer esa respuesta de forma específica en todos los barómetros mensuales, lo que indica que una parte de la ciudadanía española sitúa ese problema como uno de los tres principales problemas de España, o como uno de sus principales problemas personales.

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han explotado los microdatos de los barómetros mensuales del CIS referidos a estas dos preguntas. A continuación se presenta un breve análisis de los datos relativos a las respuestas que señalaban “la violencia contra la mujer” como uno de los principales problemas de España o de la persona encuestada.

El escaso número de personas que citan “la violencia contra la mujer” como uno de sus principales problemas personales (21 en el año 2012), imposibilita la realización de un análisis estadístico.

14.2. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA Y/O DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS. BARÓMETROS DE 2012.

Durante el año 2012, el CIS ha encuestado a un total de 27.278 personas, de las cuales, el 0,6% (169) ha señalado que la violencia contra la mujer constituía uno de los tres principales problemas de España, y el 0,1% (21) indicaron que la violencia contra la mujer constituía uno de sus tres principales problemas personales.

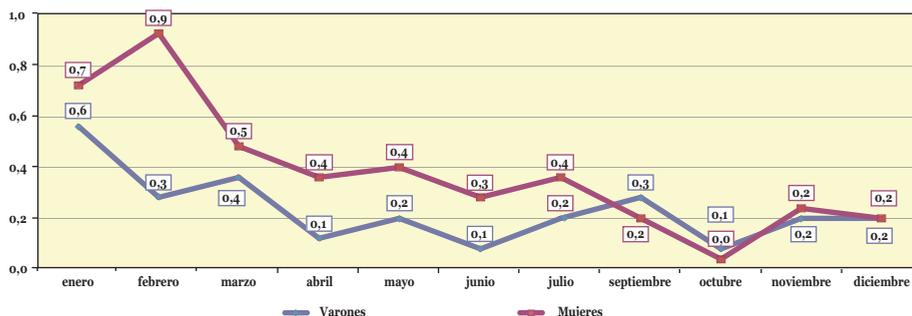


14.2.1. Características sociodemográficas. 2012.

En 2012, el 0,8% de las mujeres encuestadas (105) indicaron que la violencia contra la mujer constituía uno de los tres principales problemas de España y el 0,1% (14) indicaron que este tipo de violencia constituía uno de sus tres principales problemas personales. Por otra parte, para un 0,5% de los varones encuestados (64), la violencia contra la mujer era considerada como uno de los tres principales problemas de España, mientras que un 0,1% (7) lo recogía como uno de sus tres problemas personales de mayor importancia.

El 62,1% de las personas encuestadas que señalaron la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España eran mujeres y el 37,9% eran hombres. El 66,7% de las personas encuestadas que declararon que la violencia contra la mujer era uno de los tres principales problemas que le afectaban de forma personal eran mujeres y el 33,3%, hombres.

Gráfico 14.2: La violencia contra la mujer como uno de los tres problemas principales de España, según mes y sexo (% sobre el total de personas encuestadas cada mes). 2012.



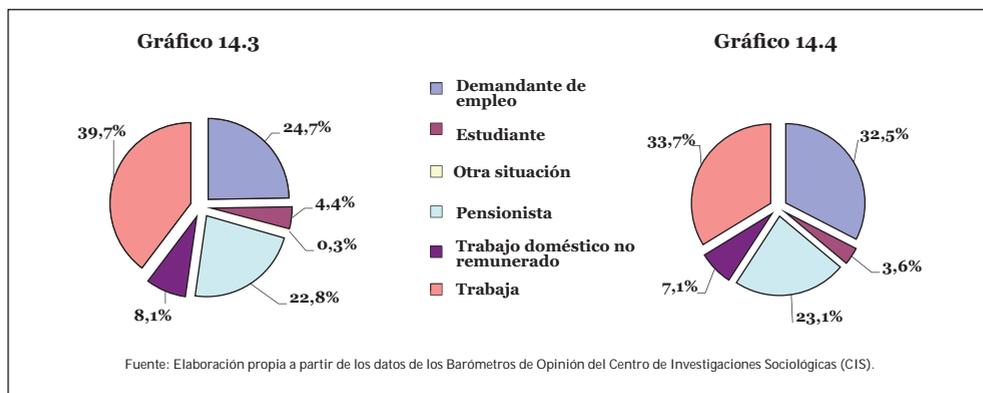
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

La media de edad de todas las personas encuestadas en el año 2012 ha sido de 47 años. Por su parte, la edad media de las personas que manifestaron que la violencia contra la mujer era uno de los tres principales problemas de España ha sido de 45 años (la misma media que en 2011).

Las personas encuestadas cuyo nivel máximo de estudios es el secundario son las que más manifiestan la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España, representando el 58,6%.

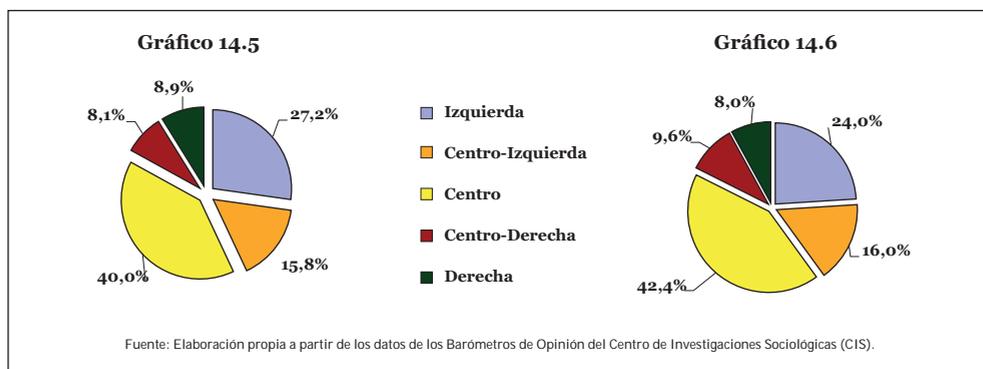
De las personas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España, el 33,7% estaban trabajando, y el 32,5% demandaban empleo.

Situación laboral del total de personas encuestadas (Gráfico 14.3) y de las personas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España (Gráfico 14.4). 2012.



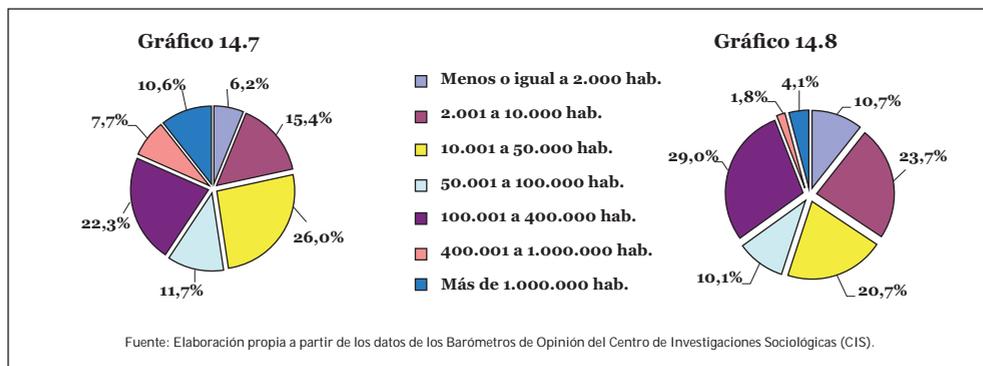
En cuanto al posicionamiento político, en el año 2012 el 42,4% de las personas entrevistadas que citan la violencia de género como uno de los principales problemas de España eran de centro y el 40% de izquierda o centro izquierda.

Ubicación ideológica del total de personas encuestadas (Gráfico 14.5) y de las personas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España (Gráfico 14.6). 2012.



El 29% de las personas encuestadas que citan la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España residen en municipios de entre 100.001 y 400.000 habitantes, el 23,7% en municipios de entre 2.001 y 10.000 y el 20,7% en municipios de entre 10.001 y 50.000.

Tamaño de hábitat del total de personas encuestadas (Gráfico 14.7) y de las personas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España (Gráfico 14.8). 2012.



14.2.2. Tres principales problemas de España. 2012.

En este apartado, se pretende contrastar los principales problemas declarados por las personas encuestadas que han manifestado la violencia contra la mujer como uno de ellos en España en 2012, con los principales problemas planteados de forma general por el total de encuestados durante este mismo año⁴⁰.

Al comparar las respuestas de las personas encuestadas que declararon la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España con el total de respuestas recogidas, cabe señalar que el paro y los problemas de índole económica son las principales preocupaciones para ambos grupos⁴¹.

40. Para el cálculo de los porcentajes que figuran en los cuadros siguientes, se han contabilizado respuestas (un máximo de tres por persona encuestada) y no se han considerado "N.S." ó "N.C.". En este sentido, los datos que aparecen a lo largo de este apartado no corresponden con personas sino con respuestas.

41. En los dos siguientes cuadros de datos se muestran las principales respuestas dadas por las personas encuestadas, indicando el orden de importancia que ocupa cada uno de los problemas según la cantidad de respuestas realizadas por el total de encuestadas/os y aquellas/os que declararon que la violencia contra la mujer era uno de los tres principales problemas de España.

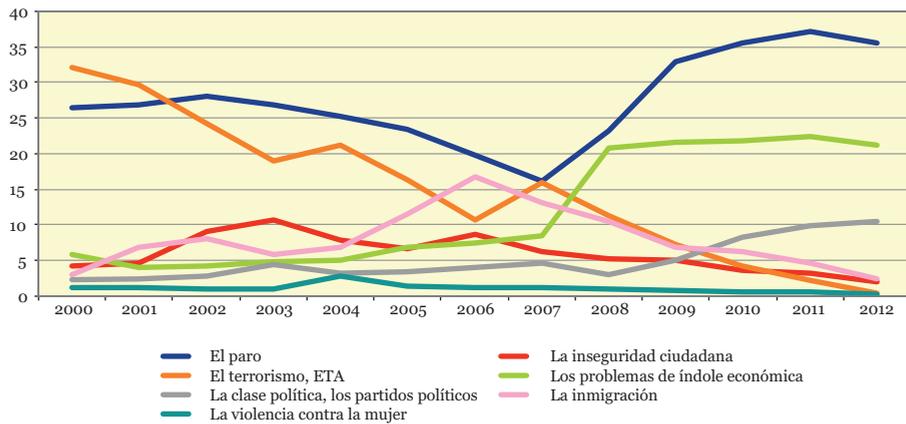
Cuadro 14.1: Principales problemas de España para los que consideraron la violencia contra la mujer uno de los tres problemas. 2012.

	Total respuesta 2012			Encuestados que declaran la violencia contra la mujer como un problema		
	Nº respuestas	% vertical	Orden	Nº respuestas	% vertical	Orden
El paro	21.952	35,5	1	152	31,5	1
Los problemas de índole económica	13.059	21,1	2	63	13,1	2
La clase política, los partidos políticos	6.522	10,6	3	12	2,5	5
La corrupción y el fraude	2.980	4,8	4	9	1,9	6
La sanidad	2.633	4,3	5	8	1,7	7
La educación	2.003	3,2	6	8	1,7	8
La inmigración	1.509	2,4	7	5	1,0	10
La inseguridad ciudadana	1.190	1,9	8	13	2,7	4
Los problemas de índole social	1.161	1,9	9	1	0,2	17
La vivienda	1.082	1,8	10	14	2,9	3
La violencia contra la mujer	169	0,3	22	169	35,1	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Gráfico 14.9: Prevalencia de los tres principales problemas de España, según tipo de problema por año.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.



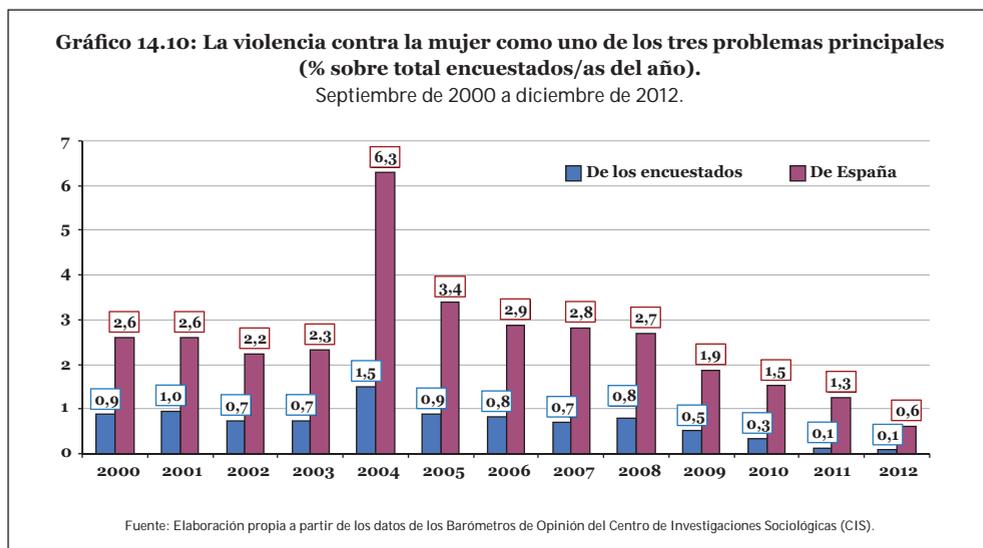
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

14.3. EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA Y/O DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.

Desde la aparición de la violencia contra la mujer como uno de los tres problemas principales de España o de la persona encuestada en las respuestas de los barómetros mensuales del CIS, puede observarse una fluctuación de los resultados obtenidos, situándose los porcentajes más altos entre los años 2004 y 2005, periodo preparatorio de la Ley Integral y de la aprobación y entrada en vigor de la misma. Desde el año 2005 la preocupación social manifestada por la violencia contra la mujer a través de los tres problemas principales (de España y personales) ha ido disminuyendo. En el año 2012 se ha alcanzado la cifra más baja de todo el período 2000-2012.

Desde septiembre de 2000 a diciembre de 2012 del total de 335.490 personas encuestadas por el CIS en sus barómetros mensuales, 8.504 declararon que la violencia contra la mujer constituye uno de los tres principales problemas de España y 2.292 indicaron que era uno de sus tres principales problemas personales.



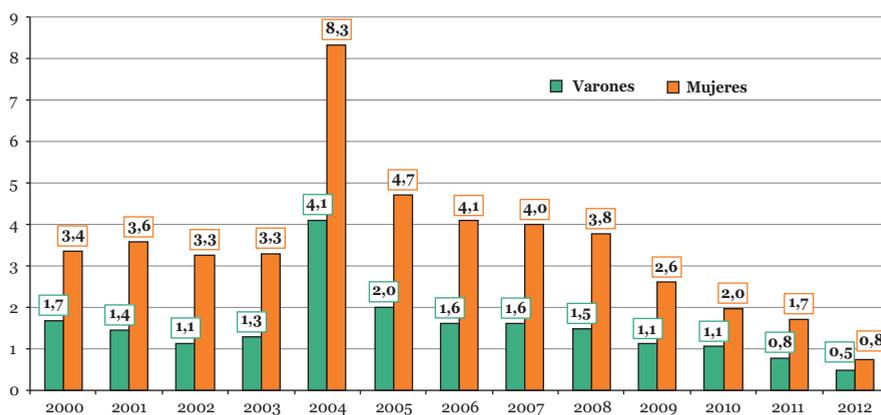
14.3.1. Evolución según sexo de la persona encuestada. Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.

Los hombres y las mujeres perciben de forma diferencial el fenómeno de la violencia de género, siendo las mujeres las que presentan una preocupación mayor.

De las 335.490 personas encuestadas en el período considerado, 171.960 (51,3%) eran mujeres, y 163.530 (48,7%) hombres. De las 8.504 personas que indicaban que la violencia contra la mujer era uno de los principales problemas de España, 6.030 eran mujeres (70,9%) y 2.474 varones (29,1%). De las 2.292 personas que indicaban la violencia contra la mujer como uno de sus principales problemas personales, 1.804 (78,7%) eran mujeres y 488 (21,29%) eran hombres.

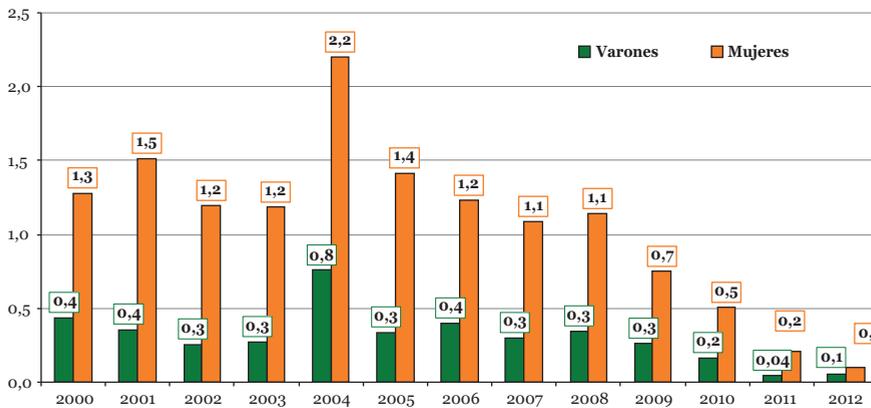
Gráfico 14.11: La violencia contra la mujer como uno de los tres problemas principales de España, según sexo y año (% sobre total encuestados/as del año).

Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

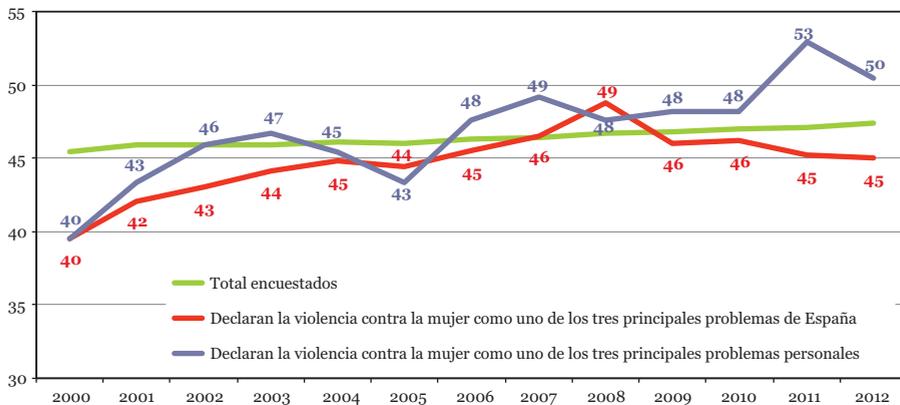
Gráfico 14.12: La violencia contra la mujeres como uno de los tres problemas principales de la persona encuestada, según sexo y año (% sobre total encuestados/as del año).
Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

14.3.2. Evolución según edad de la persona encuestada. Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.

Gráfico 14.13: Media de edad de las personas encuestadas, según año.
Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

14.4. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA Y/O DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS, SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.

La comunidad autónoma que presenta un porcentaje más elevado de personas que consideran la violencia de género como uno de los tres principales problemas de España es Extremadura. La Comunidad Valenciana es la región que presenta un porcentaje más elevado de personas que consideran la violencia de género como uno de sus tres principales problemas personales.

Cuadro 14.2: Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y de las personas encuestadas, según comunidad autónoma (% horizontal).
Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.

	Nº Total personas encuestadas	Personas encuestadas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España		Personas encuestadas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de sus tres principales problemas personales	
		Nº	%	Nº	%
TOTAL	335.490	8.504	2,5	2.292	0,7
Andalucía	58.769	1.968	3,3	331	0,6
Aragón	10.194	237	2,3	99	1,0
Asturias	9.102	113	1,2	15	0,2
Baleares	6.228	198	3,2	40	0,6
Canarias	12.940	447	3,5	86	0,7
Cantabria	4.507	93	2,1	14	0,3
Castilla - La Mancha	14.696	351	2,4	89	0,6
Castilla y León	20.687	541	2,6	76	0,4
Cataluña	53.582	801	1,5	182	0,3
Com. Valenciana	35.269	948	2,7	632	1,8
Extremadura	8.514	529	6,2	115	1,4
Galicia	22.671	705	3,1	132	0,6
Madrid	44.165	816	1,8	289	0,7
Murcia	9.568	221	2,3	103	1,1
Navarra	4.510	78	1,7	16	0,4
País Vasco	17.749	422	2,4	67	0,4
La Rioja	2.339	36	1,5	6	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los Barómetros de Opinión del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

14.5. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LAS CIFRAS DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2012.

En este punto, cabe preguntarse por la vinculación entre los crímenes por violencia contra la mujer y su influencia en la opinión pública. En el siguiente gráfico, no se observa un impacto claro del número de muertes en la opinión de la ciudadanía. Sólo en 2004 coinciden de forma clara un alto número de crímenes y una mayor preocupación ciudadana, aunque esta correlación puede deberse a que a finales de ese año se aprobó la Ley contra la Violencia de Género por lo que en los meses previos, durante su preparación y trámite parlamentario, el tema tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación.



Resumen de Datos según Comunidad Autónoma y Provincia

	TOTAL ESPAÑA	
	% vertical	Número
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012		
Población total	100,0	47.265.321
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012		
Total denuncias	100,0	800.542
Año 2007	15,8	126.293
Año 2008	17,8	142.125
Año 2009	16,9	135.540
Año 2010	16,8	134.105
Año 2011	16,7	134.002
Año 2012	16,0	128.477
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012		
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012		
		5.647
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012		
Total llamadas	100,0	353.392
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012		
Altas desde 2005	100,0	44.776
Bajas	79,0	35.371
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS		
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción		
Año 2006		10.924
Año 2007		13.291
Año 2008		16.883
Año 2009		22.010
Año 2010		25.512
Año 2011		29.065
Año 2012		30.065
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012		
Solicitudes Concedidas		1.560
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO		
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52

 ANDALUCÍA		TOTAL ESPAÑA		Andalucía		% Andalucía s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012						
Población total		100,0	47.265.321	100,0	8.449.985	17,9
Mujeres de 15 y mas anos		43,4	20.535.927	42,6	3.600.761	17,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012						
Total denuncias		100,0	800.542	100,0	166.475	20,8
	Año 2007	15,8	126.293	17,0	28.266	22,4
	Año 2008	17,8	142.125	17,5	29.102	20,5
	Año 2009	16,9	135.540	16,1	26.838	19,8
	Año 2010	16,8	134.105	16,6	27.693	20,7
	Año 2011	16,7	134.002	16,7	27.727	20,7
	Año 2012	16,0	128.477	16,1	26.849	20,9
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012						
Total mujeres con atención policial activa		100,0	99.021	100,0	19.321	19,6
Mujeres con protección policial activa		16,8	16.630	22,2	4.296	25,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012						
		100,0	5.647	100,0	1.330	23,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012			756		166	22,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012						
Total llamadas		100,0	353.392	100,0	59.710	16,9
	Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	44.105	16,6
	Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,5	14.002	17,9
	Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,7	1.603	17,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012						
Altas desde 2005		100,0	44.776	100,0	8.073	18,0
Bajas		79,0	35.371	78,6	6.348	17,9
Usuaras en alta a 31 de diciembre de 2012		21,0	9.405	21,4	1.725	18,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012			3.687		942	25,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012			1.015		79	7,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción						
	Año 2006		10.924		4.124	37,8
	Año 2007		13.291		4.867	36,6
	Año 2008		16.883		5.955	35,3
	Año 2009		22.010		7.221	32,8
	Año 2010		25.512		7.850	30,8
	Año 2011		29.065		8.526	29,3
	Año 2012		30.065		8.638	28,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012			12.628		3.443	27,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012						
	Solicitudes Concedidas		1.560		293	18,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
Marzo de 2005 a diciembre de 2012		100,0	5.141	100,0	810	15,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012		36,5	1.874	40,7	330	17,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012		100,0	658	100,0	134	20,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012		7,9	52	6,0	8	15,4


ALMERÍA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Almería		% Almería	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	8.449.985	100,0	704.219	1,5	8,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,6	3.600.761	40,7	286.793	1,4	8,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	166.475	100,0	14.615	1,8	8,8
Año 2007	15,8	126.293	17,0	28.266	15,7	2.298	1,8	8,1
Año 2008	17,8	142.125	17,5	29.102	17,0	2.481	1,7	8,5
Año 2009	16,9	135.540	16,1	26.838	17,8	2.604	1,9	9,7
Año 2010	16,8	134.105	16,6	27.693	18,8	2.752	2,1	9,9
Año 2011	16,7	134.002	16,7	27.727	16,1	2.357	1,8	8,5
Año 2012	16,0	128.477	16,1	26.849	14,5	2.123	1,7	7,9

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	19.321	100,0	2.553	2,6	13,2
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	4.296	14,6	373	2,2	8,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	1.330	100,0	120	2,3	9,0

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		166		22	2,9	13,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	59.710	100,0	4.351	1,2	7,3
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	44.105	73,8	3.213	1,2	7,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,5	14.002	23,9	1.039	1,3	7,4
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,7	1.603	2,3	99	1,1	6,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	8.073	100,0	265	0,6	3,3
Bajas	79,0	35.371	78,6	6.348	64,5	171	0,5	2,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,4	1.725	35,5	94	1,0	5,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		942		48	1,3	5,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		79		5	0,5	6,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		168	1,5	4,1
Año 2007		13.291		4.867		252	1,9	5,2
Año 2008		16.883		5.955		365	2,2	6,1
Año 2009		22.010		7.221		535	2,4	7,4
Año 2010		25.512		7.850		649	2,5	8,3
Año 2011		29.065		8.526		759	2,6	8,9
Año 2012		30.065		8.638		842	2,8	9,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		3.443		220	1,7	6,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	810	100,0	259	5,0	32,0
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,7	330	57,9	150	8,0	45,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	134	100,0	23	3,5	17,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,0	8	0,0	0	0,0	0,0


CÁDIZ

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Cádiz		% Cádiz	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Poblacion total	100,0	47.265.321	100,0	8.449.985	100,0	1.245.164	2,6	14,7
Mujeres de 15 y mas anos	43,4	20.535.927	42,6	3.600.761	42,3	527.308	2,6	14,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	166.475	100,0	24.057	3,0	14,5
Año 2007	15,8	126.293	17,0	28.266	15,9	3.828	3,0	13,5
Año 2008	17,8	142.125	17,5	29.102	18,9	4.542	3,2	15,6
Año 2009	16,9	135.540	16,1	26.838	16,7	4.027	3,0	15,0
Año 2010	16,8	134.105	16,6	27.693	16,9	4.076	3,0	14,7
Año 2011	16,7	134.002	16,7	27.727	15,7	3.781	2,8	13,6
Año 2012	16,0	128.477	16,1	26.849	15,8	3.803	3,0	14,2

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	19.321	100,0	3.512	3,6	18,2
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	4.296	20,9	733	4,4	17,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	1.330	100,0	301	5,8	22,6
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		166		12	1,6	7,2
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASesoramiento LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	59.710	100,0	7.495	2,1	12,6
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	44.105	74,0	5.545	2,1	12,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,5	14.002	23,2	1.739	2,2	12,4
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,7	1.603	2,8	211	2,3	13,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	8.073	100,0	1.165	2,6	14,4
Bajas	79,0	35.371	78,6	6.348	80,9	942	2,7	14,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,4	1.725	19,1	223	2,4	12,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		942		229	6,2	24,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		79		12	1,2	15,2
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		916	8,4	22,2
Año 2007		13.291		4.867		1.065	8,0	21,9
Año 2008		16.883		5.955		1.368	8,1	23,0
Año 2009		22.010		7.221		1.670	7,6	23,1
Año 2010		25.512		7.850		1.684	6,6	21,5
Año 2011		29.065		8.526		1.626	5,6	19,1
Año 2012		30.065		8.638		1.598	5,3	18,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		3.443		517	4,1	15,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	810	100,0	69	1,3	8,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,7	330	29,0	20	1,1	6,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	134	100,0	12	1,8	9,0
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,0	8	0,0	0	0,0	0,0


CÓRDOBA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Córdoba		% Córdoba	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	8.449.985	100,0	804.498	1,7	9,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,6	3.600.761	43,3	348.671	1,7	9,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	166.475	100,0	7.516	0,9	4,5
Año 2007	15,8	126.293	17,0	28.266	16,9	1.269	1,0	4,5
Año 2008	17,8	142.125	17,5	29.102	19,8	1.488	1,0	5,1
Año 2009	16,9	135.540	16,1	26.838	17,8	1.335	1,0	5,0
Año 2010	16,8	134.105	16,6	27.693	13,7	1.026	0,8	3,7
Año 2011	16,7	134.002	16,7	27.727	16,3	1.224	0,9	4,4
Año 2012	16,0	128.477	16,1	26.849	15,6	1.174	0,9	4,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	19.321	100,0	914	0,9	4,7
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	4.296	46,2	422	2,5	9,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	1.330	100,0	105	2,0	7,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		166		8	1,1	4,8

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASesoramiento LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	59.710	100,0	4.566	1,3	7,6
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	44.105	73,5	3.357	1,3	7,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,5	14.002	23,8	1.088	1,4	7,8
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,7	1.603	2,7	121	1,3	7,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	8.073	100,0	690	1,5	8,5
Bajas	79,0	35.371	78,6	6.348	80,7	557	1,6	8,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,4	1.725	19,3	133	1,4	7,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		942		91	2,5	9,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		79		5	0,5	6,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		418	3,8	10,1
Año 2007		13.291		4.867		449	3,4	9,2
Año 2008		16.883		5.955		510	3,0	8,6
Año 2009		22.010		7.221		587	2,7	8,1
Año 2010		25.512		7.850		642	2,5	8,2
Año 2011		29.065		8.526		670	2,3	7,9
Año 2012		30.065		8.638		600	2,0	6,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		3.443		314	2,5	9,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	810	100,0	30	0,6	3,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,7	330	26,7	8	0,4	2,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	134	100,0	13	2,0	9,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,0	8	0,0	0	0,0	0,0


GRANADA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Granada		% Granada	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	8.449.985	100,0	922.928	2,0	10,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,6	3.600.761	43,1	397.424	1,9	11,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	166.475	100,0	22.541	2,8	13,5
Año 2007	15,8	126.293	17,0	28.266	17,7	4.000	3,2	14,2
Año 2008	17,8	142.125	17,5	29.102	18,5	4.176	2,9	14,3
Año 2009	16,9	135.540	16,1	26.838	17,2	3.888	2,9	14,5
Año 2010	16,8	134.105	16,6	27.693	16,3	3.683	2,7	13,3
Año 2011	16,7	134.002	16,7	27.727	14,8	3.347	2,5	12,1
Año 2012	16,0	128.477	16,1	26.849	15,3	3.447	2,7	12,8

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	19.321	100,0	1.980	2,0	10,2
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	4.296	27,4	543	3,3	12,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	1.330	100,0	154	2,9	11,6

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		166		24	3,2	14,5

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	59.710	100,0	7.220	2,0	12,1
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	44.105	74,5	5.382	2,0	12,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,5	14.002	22,9	1.653	2,1	11,8
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,7	1.603	2,6	185	2,0	11,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	8.073	100,0	1.005	2,2	12,4
Bajas	79,0	35.371	78,6	6.348	81,1	815	2,3	12,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,4	1.725	18,9	190	2,0	11,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		942		151	4,1	16,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		79		6	0,6	7,6
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		570	5,2	13,8
Año 2007		13.291		4.867		636	4,8	13,1
Año 2008		16.883		5.955		782	4,6	13,1
Año 2009		22.010		7.221		980	4,5	13,6
Año 2010		25.512		7.850		1.048	4,1	13,4
Año 2011		29.065		8.526		1.062	3,7	12,5
Año 2012		30.065		8.638		1.084	3,6	12,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		3.443		837	6,6	24,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	810	100,0	75	1,5	9,3
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,7	330	28,0	21	1,1	6,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	134	100,0	21	3,2	15,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,0	8	4,8	1	1,9	12,5


HUELVA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Huelva		% Huelva	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	8.449.985	100,0	522.862	1,1	6,2
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,6	3.600.761	42,7	223.292	1,1	6,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	166.475	100,0	10.577	1,3	6,4
Año 2007	15,8	126.293	17,0	28.266	16,4	1.734	1,4	6,1
Año 2008	17,8	142.125	17,5	29.102	18,4	1.941	1,4	6,7
Año 2009	16,9	135.540	16,1	26.838	19,9	2.103	1,6	7,8
Año 2010	16,8	134.105	16,6	27.693	16,2	1.712	1,3	6,2
Año 2011	16,7	134.002	16,7	27.727	13,9	1.466	1,1	5,3
Año 2012	16,0	128.477	16,1	26.849	15,3	1.621	1,3	6,0

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	19.321	100,0	1.261	1,3	6,5
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	4.296	22,9	289	1,7	6,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	1.330	100,0	60	1,1	4,5

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		166		6	0,8	3,6

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	59.710	100,0	3.151	0,9	5,3
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	44.105	74,0	2.333	0,9	5,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,5	14.002	23,1	729	0,9	5,2
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,7	1.603	2,8	89	1,0	5,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	8.073	100,0	334	0,7	4,1
Bajas	79,0	35.371	78,6	6.348	85,3	285	0,8	4,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,4	1.725	14,7	49	0,5	2,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		942		44	1,2	4,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		79		7	0,7	8,9
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		229	2,1	5,6
Año 2007		13.291		4.867		275	2,1	5,7
Año 2008		16.883		5.955		341	2,0	5,7
Año 2009		22.010		7.221		396	1,8	5,5
Año 2010		25.512		7.850		448	1,8	5,7
Año 2011		29.065		8.526		549	1,9	6,4
Año 2012		30.065		8.638		518	1,7	6,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		3.443		208	1,6	6,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	810	100,0	44	0,9	5,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,7	330	40,9	18	1,0	5,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	134	100,0	5	0,8	3,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,0	8	0,0	0	0,0	0,0


JAÉN

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Jaén		% Jaén	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	8.449.985	100,0	670.242	1,4	7,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,6	3.600.761	42,7	286.131	1,4	7,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	166.475	100,0	8.567	1,1	5,1
Año 2007	15,8	126.293	17,0	28.266	12,6	1.079	0,9	3,8
Año 2008	17,8	142.125	17,5	29.102	16,8	1.440	1,0	4,9
Año 2009	16,9	135.540	16,1	26.838	19,1	1.634	1,2	6,1
Año 2010	16,8	134.105	16,6	27.693	17,9	1.531	1,1	5,5
Año 2011	16,7	134.002	16,7	27.727	16,6	1.422	1,1	5,1
Año 2012	16,0	128.477	16,1	26.849	17,1	1.461	1,1	5,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	19.321	100,0	1.725	1,7	8,9
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	4.296	28,8	497	3,0	11,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	1.330	100,0	112	2,1	8,4

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		166		26	3,4	15,7

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	59.710	100,0	3.716	1,1	6,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	44.105	72,7	2.702	1,0	6,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,5	14.002	24,7	917	1,2	6,5
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,7	1.603	2,6	97	1,0	6,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	8.073	100,0	622	1,4	7,7
Bajas	79,0	35.371	78,6	6.348	71,1	442	1,2	7,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,4	1.725	28,9	180	1,9	10,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		942		78	2,1	8,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		79		5	0,5	6,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		352	3,2	8,5
Año 2007		13.291		4.867		464	3,5	9,5
Año 2008		16.883		5.955		546	3,2	9,2
Año 2009		22.010		7.221		590	2,7	8,2
Año 2010		25.512		7.850		624	2,4	7,9
Año 2011		29.065		8.526		705	2,4	8,3
Año 2012		30.065		8.638		750	2,5	8,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		3.443		238	1,9	6,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	810	100,0	34	0,7	4,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,7	330	23,5	8	0,4	2,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	134	100,0	12	1,8	9,0
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,0	8	25,0	3	5,8	37,5


MÁLAGA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Málaga		% Málaga	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	8.449.985	100,0	1.641.098	3,5	19,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,6	3.600.761	42,9	704.262	3,4	19,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	166.475	100,0	37.822	4,7	22,7
Año 2007	15,8	126.293	17,0	28.266	17,8	6.720	5,3	23,8
Año 2008	17,8	142.125	17,5	29.102	17,8	6.740	4,7	23,2
Año 2009	16,9	135.540	16,1	26.838	14,6	5.529	4,1	20,6
Año 2010	16,8	134.105	16,6	27.693	15,6	5.890	4,4	21,3
Año 2011	16,7	134.002	16,7	27.727	16,7	6.304	4,7	22,7
Año 2012	16,0	128.477	16,1	26.849	17,6	6.639	5,2	24,7

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	19.321	100,0	3.461	3,5	17,9
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	4.296	22,9	794	4,8	18,5

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	1.330	100,0	250	4,8	18,8
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		166		40	5,3	24,1
--	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	59.710	100,0	12.485	3,5	20,9
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	44.105	73,9	9.228	3,5	20,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,5	14.002	23,5	2.929	3,7	20,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,7	1.603	2,6	328	3,5	20,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	8.073	100,0	1.627	3,6	20,2
Bajas	79,0	35.371	78,6	6.348	79,6	1.295	3,7	20,4
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,4	1.725	20,4	332	3,5	19,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		942		135	3,7	14,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		79		16	1,6	20,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		548	5,0	13,3
Año 2007		13.291		4.867		653	4,9	13,4
Año 2008		16.883		5.955		889	5,3	14,9
Año 2009		22.010		7.221		1.159	5,3	16,1
Año 2010		25.512		7.850		1.342	5,3	17,1
Año 2011		29.065		8.526		1.607	5,5	18,8
Año 2012		30.065		8.638		1.680	5,6	19,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		3.443		509	4,0	14,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	810	100,0	269	5,2	33,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,7	330	35,7	96	5,1	29,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	134	100,0	24	3,6	17,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,0	8	8,3	2	3,8	25,0


SEVILLA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Sevilla		% Sevilla	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	8.449.985	100,0	1.938.974	4,1	22,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,6	3.600.761	42,6	826.880	4,0	23,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	166.475	100,0	40.780	5,1	24,5
Año 2007	15,8	126.293	17,0	28.266	18,0	7.338	5,8	26,0
Año 2008	17,8	142.125	17,5	29.102	15,4	6.294	4,4	21,6
Año 2009	16,9	135.540	16,1	26.838	14,0	5.718	4,2	21,3
Año 2010	16,8	134.105	16,6	27.693	17,2	7.023	5,2	25,4
Año 2011	16,7	134.002	16,7	27.727	19,2	7.826	5,8	28,2
Año 2012	16,0	128.477	16,1	26.849	16,1	6.581	5,1	24,5

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	19.321	100,0	3.915	4,0	20,3
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	4.296	16,5	645	3,9	15,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	1.330	100,0	228	4,4	17,1

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		166		28	3,7	16,9

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASesoramiento LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	59.710	100,0	16.726	4,7	28,0
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	44.105	73,8	12.345	4,7	28,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,5	14.002	23,4	3.908	5,0	27,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,7	1.603	2,8	473	5,1	29,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	8.073	100,0	2.365	5,3	29,3
Bajas	79,0	35.371	78,6	6.348	77,8	1.841	5,2	29,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,4	1.725	22,2	524	5,6	30,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		942		166	4,5	17,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		79		23	2,3	29,1
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		923	8,4	22,4
Año 2007		13.291		4.867		1.073	8,1	22,0
Año 2008		16.883		5.955		1.154	6,8	19,4
Año 2009		22.010		7.221		1.304	5,9	18,1
Año 2010		25.512		7.850		1.413	5,5	18,0
Año 2011		29.065		8.526		1.548	5,3	18,2
Año 2012		30.065		8.638		1.566	5,2	18,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		3.443		600	4,8	17,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	810	100,0	30	0,6	3,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,7	330	30,0	9	0,5	2,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	134	100,0	24	3,6	17,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,0	8	8,3	2	3,8	25,0

 ARAGÓN	TOTAL ESPAÑA		Aragón		% Aragón s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.349.467	2,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,5	586.895	2,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	18.230	2,3
Año 2007	15,8	126.293	15,7	2.853	2,3
Año 2008	17,8	142.125	18,3	3.336	2,3
Año 2009	16,9	135.540	15,6	2.848	2,1
Año 2010	16,8	134.105	14,1	2.573	1,9
Año 2011	16,7	134.002	18,6	3.392	2,5
Año 2012	16,0	128.477	17,7	3.228	2,5
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	1.996	2,0
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	16,4	327	2,0
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	111	2,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		12	1,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	6.946	2,0
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,4	5.098	1,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,4	1.558	2,0
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	4,2	290	3,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	273	0,6
Bajas	79,0	35.371	79,5	217	0,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,5	56	0,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		82	2,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		25	2,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		173	1,6
Año 2007		13.291		222	1,7
Año 2008		16.883		251	1,5
Año 2009		22.010		382	1,7
Año 2010		25.512		481	1,9
Año 2011		29.065		589	2,0
Año 2012		30.065		610	2,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		420	3,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		84	5,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	123	2,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	32,5	40	2,1
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	17	2,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	5,9	1	1,9


HUESCA

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Huesca		% Huesca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.349.467	100,0	227.609	0,5	16,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,5	586.895	42,7	97.194	0,5	16,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	18.230	100,0	2.002	0,3	11,0
Año 2007	15,8	126.293	15,7	2.853	13,6	273	0,2	9,6
Año 2008	17,8	142.125	18,3	3.336	16,9	338	0,2	10,1
Año 2009	16,9	135.540	15,6	2.848	18,5	371	0,3	13,0
Año 2010	16,8	134.105	14,1	2.573	16,7	334	0,2	13,0
Año 2011	16,7	134.002	18,6	3.392	18,9	378	0,3	11,1
Año 2012	16,0	128.477	17,7	3.228	15,4	308	0,2	9,5

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	1.996	100,0	305	0,3	15,3
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	16,4	327	18,0	55	0,3	16,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	111	100,0	17	0,3	15,3
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		12		3	0,4	25,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	6.946	100,0	955	0,3	13,7
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,4	5.098	72,6	693	0,3	13,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,4	1.558	22,5	215	0,3	13,8
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	4,2	290	4,9	47	0,5	16,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	273	100,0	195	0,4	71,4
Bajas	79,0	35.371	79,5	217	82,1	160	0,5	73,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,5	56	17,9	35	0,4	62,5

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		82		17	0,5	20,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		25		1	0,1	4,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		22	0,2	12,7
Año 2007		13.291		222		24	0,2	10,8
Año 2008		16.883		251		22	0,1	8,8
Año 2009		22.010		382		35	0,2	9,2
Año 2010		25.512		481		52	0,2	10,8
Año 2011		29.065		589		84	0,3	14,3
Año 2012		30.065		610		87	0,3	14,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		420		59	0,5	14,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	123	100,0	23	0,4	18,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	32,5	40	39,1	9	0,5	22,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	17	100,0	2	0,3	11,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	5,9	1	0,0	0	0,0	0,0


TERUEL

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Teruel		% Teruel	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.349.467	100,0	143.728	0,3	10,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,5	586.895	42,6	61.188	0,3	10,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	18.230	100,0	927	0,1	5,1
Año 2007	15,8	126.293	15,7	2.853	15,0	139	0,1	4,9
Año 2008	17,8	142.125	18,3	3.336	16,6	154	0,1	4,6
Año 2009	16,9	135.540	15,6	2.848	16,7	155	0,1	5,4
Año 2010	16,8	134.105	14,1	2.573	19,7	183	0,1	7,1
Año 2011	16,7	134.002	18,6	3.392	18,2	169	0,1	5,0
Año 2012	16,0	128.477	17,7	3.228	13,7	127	0,1	3,9

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	1.996	100,0	104	0,1	5,2
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	16,4	327	22,1	23	0,1	7,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	111	100,0	2	0,0	1,8

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		12		2	0,3	16,7

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	6.946	100,0	488	0,1	7,0
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,4	5.098	76,8	375	0,1	7,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,4	1.558	17,6	86	0,1	5,5
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	4,2	290	5,5	27	0,3	9,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	273	100,0	44	0,1	16,1
Bajas	79,0	35.371	79,5	217	88,6	39	0,1	18,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,5	56	11,4	5	0,1	8,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		82		8	0,2	9,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		25		2	0,2	8,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		27	0,2	15,6
Año 2007		13.291		222		35	0,3	15,8
Año 2008		16.883		251		28	0,2	11,2
Año 2009		22.010		382		34	0,2	8,9
Año 2010		25.512		481		51	0,2	10,6
Año 2011		29.065		589		62	0,2	10,5
Año 2012		30.065		610		63	0,2	10,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		420		86	0,7	20,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	123	100,0	14	0,3	11,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	32,5	40	42,9	6	0,3	15,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	17	100,0	2	0,3	11,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	5,9	1	0,0	0	0,0	0,0


ZARAGOZA

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Zaragoza		% Zaragoza	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.349.467	100,0	978.130	2,1	72,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,5	586.895	43,8	428.513	2,1	73,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	18.230	100,0	15.301	1,9	83,9
Año 2007	15,8	126.293	15,7	2.853	16,0	2.441	1,9	85,6
Año 2008	17,8	142.125	18,3	3.336	18,6	2.844	2,0	85,3
Año 2009	16,9	135.540	15,6	2.848	15,2	2.322	1,7	81,5
Año 2010	16,8	134.105	14,1	2.573	13,4	2.056	1,5	79,9
Año 2011	16,7	134.002	18,6	3.392	18,6	2.845	2,1	83,9
Año 2012	16,0	128.477	17,7	3.228	18,3	2.793	2,2	86,5

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	1.996	100,0	1.587	1,6	79,5
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	16,4	327	15,7	249	1,5	76,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	111	100,0	92	1,8	82,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		12		7	0,9	58,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	6.946	100,0	5.503	1,6	79,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,4	5.098	73,2	4.030	1,5	79,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,4	1.558	22,8	1.257	1,6	80,7
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	4,2	290	3,9	216	2,3	74,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	273	100,0	34	0,1	12,5
Bajas	79,0	35.371	79,5	217	52,9	18	0,1	8,3
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,5	56	47,1	16	0,2	28,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012								
		3.687		82		57	1,5	69,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012								
		1.015		25		22	2,2	88,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		124	1,1	71,7
Año 2007		13.291		222		163	1,2	73,4
Año 2008		16.883		251		201	1,2	80,1
Año 2009		22.010		382		313	1,4	81,9
Año 2010		25.512		481		378	1,5	78,6
Año 2011		29.065		589		443	1,5	75,2
Año 2012		30.065		610		460	1,5	75,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012								
		12.628		420		275	2,2	65,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012								
	100,0	5.141	100,0	123	100,0	86	1,7	69,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012								
	36,5	1.874	32,5	40	29,1	25	1,3	62,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012								
	100,0	658	100,0	17	100,0	13	2,0	76,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012								
	7,9	52	5,9	1	7,7	1	1,9	100,0

 ASTURIAS	TOTAL ESPAÑA		Asturias		% Asturias s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.077.360	2,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	46,8	504.559	2,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	13.920	1,7
Año 2007	15,8	126.293	13,8	1.926	1,5
Año 2008	17,8	142.125	17,1	2.387	1,7
Año 2009	16,9	135.540	17,0	2.373	1,8
Año 2010	16,8	134.105	15,4	2.147	1,6
Año 2011	16,7	134.002	19,1	2.656	2,0
Año 2012	16,0	128.477	17,5	2.431	1,9
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	1.375	1,4
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,8	314	1,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	159	3,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		8	1,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	7.345	2,1
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,5	5.469	2,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,2	1.706	2,2
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,3	170	1,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	2.143	4,8
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.691	4,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	452	4,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		72	2,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		21	2,1
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		266	2,4
Año 2007		13.291		305	2,3
Año 2008		16.883		364	2,2
Año 2009		22.010		449	2,0
Año 2010		25.512		484	1,9
Año 2011		29.065		639	2,2
Año 2012		30.065		665	2,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012					
		12.628		308	2,4
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		45	2,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	46	0,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	19,6	9	0,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	17	2,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	5,9	1	1,9

 BALEARES	TOTAL ESPAÑA		Balears		% Balears s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.119.439	2,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,5	476.263	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	26.440	3,3
Año 2007	15,8	126.293	14,8	3.910	3,1
Año 2008	17,8	142.125	17,7	4.690	3,3
Año 2009	16,9	135.540	16,8	4.453	3,3
Año 2010	16,8	134.105	16,0	4.231	3,2
Año 2011	16,7	134.002	16,7	4.417	3,3
Año 2012	16,0	128.477	17,9	4.739	3,7
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.436	3,5
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	13,6	468	2,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	165	2,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		13	1,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	8.022	2,3
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,1	6.022	2,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,0	1.768	2,3
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,9	232	2,5
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	766	1,7
Bajas	79,0	35.371	81,6	625	1,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	18,4	141	1,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		42	1,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		20	2,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		137	1,3
Año 2007		13.291		209	1,6
Año 2008		16.883		292	1,7
Año 2009		22.010		369	1,7
Año 2010		25.512		511	2,0
Año 2011		29.065		579	2,0
Año 2012		30.065		542	1,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		257	2,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	125	2,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	43,2	54	2,9
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	21	3,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	9,5	2	3,8

 CANARIAS	TOTAL ESPAÑA		Canarias		% Canarias s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.118.344	4,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,0	911.376	4,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	51.039	6,4
Año 2007	15,8	126.293	17,4	8.894	7,0
Año 2008	17,8	142.125	17,8	9.087	6,4
Año 2009	16,9	135.540	17,6	8.982	6,6
Año 2010	16,8	134.105	16,3	8.326	6,2
Año 2011	16,7	134.002	15,8	8.049	6,0
Año 2012	16,0	128.477	15,1	7.701	6,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	6.553	6,6
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	29,9	1.959	11,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	393	7,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		41	5,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	21.798	6,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,8	16.301	6,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,0	5.010	6,4
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	487	5,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	3.371	7,5
Bajas	79,0	35.371	84,0	2.833	8,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	16,0	538	5,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		115	3,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		27	2,7
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		760	7,0
Año 2007		13.291		998	7,5
Año 2008		16.883		1.325	7,8
Año 2009		22.010		1.731	7,9
Año 2010		25.512		1.797	7,0
Año 2011		29.065		1.840	6,3
Año 2012		30.065		2.045	6,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012					
		12.628		1.224	9,7
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		81	5,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	193	3,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	29,0	56	3,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	46	7,0
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	4,3	2	3,8


LAS PALMAS

TOTAL ESPAÑA		Canarias		Las Palmas		% Las Palmas	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Canarias

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.118.344	100,0	1.100.813	2,3	52,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,0	911.376	42,4	466.991	2,3	51,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	51.039	100,0	29.368	3,7	57,5
Año 2007	15,8	126.293	17,4	8.894	18,6	5.458	4,3	61,4
Año 2008	17,8	142.125	17,8	9.087	17,9	5.254	3,7	57,8
Año 2009	16,9	135.540	17,6	8.982	17,6	5.163	3,8	57,5
Año 2010	16,8	134.105	16,3	8.326	16,1	4.729	3,5	56,8
Año 2011	16,7	134.002	15,8	8.049	15,4	4.534	3,4	56,3
Año 2012	16,0	128.477	15,1	7.701	14,4	4.230	3,3	54,9

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	6.553	100,0	2.020	2,0	30,8
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	29,9	1.959	53,8	1.086	6,5	55,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	393	100,0	280	5,4	71,2
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		41		18	2,4	43,9
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	21.798	100,0	11.735	3,3	53,8
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,8	16.301	73,9	8.669	3,3	53,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,0	5.010	24,0	2.814	3,6	56,2
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	487	2,1	252	2,7	51,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	3.371	100,0	1.235	2,8	36,6
Bajas	79,0	35.371	84,0	2.833	83,3	1.029	2,9	36,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	16,0	538	16,7	206	2,2	38,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		115		36	1,0	31,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		27		16	1,6	59,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		378	3,5	49,7
Año 2007		13.291		998		482	3,6	48,3
Año 2008		16.883		1.325		565	3,3	42,6
Año 2009		22.010		1.731		753	3,4	43,5
Año 2010		25.512		1.797		895	3,5	49,8
Año 2011		29.065		1.840		931	3,2	50,6
Año 2012		30.065		2.045		1.012	3,4	49,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		1.224		411	3,3	33,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	193	100,0	114	2,2	59,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	29,0	56	34,2	39	2,1	69,6

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	46	100,0	19	2,9	41,3
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	4,3	2	5,3	1	1,9	50,0


STA. CRUZ DE TENERIFE

TOTAL ESPAÑA		Canarias		Sta.Cruz de Tenerife		% Sta.Cruz de Tenerife	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Canarias

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.118.344	100,0	1.017.531	2,2	48,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,0	911.376	43,7	444.385	2,2	48,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	51.039	100,0	21.671	2,7	42,5
Año 2007	15,8	126.293	17,4	8.894	15,9	3.436	2,7	38,6
Año 2008	17,8	142.125	17,8	9.087	17,7	3.833	2,7	42,2
Año 2009	16,9	135.540	17,6	8.982	17,6	3.819	2,8	42,5
Año 2010	16,8	134.105	16,3	8.326	16,6	3.597	2,7	43,2
Año 2011	16,7	134.002	15,8	8.049	16,2	3.515	2,6	43,7
Año 2012	16,0	128.477	15,1	7.701	16,0	3.471	2,7	45,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	6.553	100,0	4.533	4,6	69,2
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	29,9	1.959	19,3	873	5,3	44,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	393	100,0	113	2,2	28,8
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		41		23	3,0	56,1
--	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	21.798	100,0	10.063	2,8	46,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,8	16.301	75,8	7.632	2,9	46,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,0	5.010	21,8	2.196	2,8	43,8
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	487	2,3	235	2,5	48,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	3.371	100,0	2.136	4,8	63,4
Bajas	79,0	35.371	84,0	2.833	84,5	1.804	5,1	63,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	16,0	538	15,5	332	3,5	61,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		115		79	2,1	68,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		27		11	1,1	40,7
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		382	3,5	50,3
Año 2007		13.291		998		516	3,9	51,7
Año 2008		16.883		1.325		760	4,5	57,4
Año 2009		22.010		1.731		978	4,4	56,5
Año 2010		25.512		1.797		902	3,5	50,2
Año 2011		29.065		1.840		909	3,1	49,4
Año 2012		30.065		2.045		1.033	3,4	50,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		1.224		813	6,4	66,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	193	100,0	79	1,5	40,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	29,0	56	21,5	17	0,9	30,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	46	100,0	27	4,1	58,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	4,3	2	3,7	1	1,9	50,0

 CANTABRIA	TOTAL ESPAÑA		Cantabria		% Cantabria s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	593.861	1,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,7	265.334	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	7.013	0,9
Año 2007	15,8	126.293	16,0	1.122	0,9
Año 2008	17,8	142.125	17,3	1.214	0,9
Año 2009	16,9	135.540	16,7	1.172	0,9
Año 2010	16,8	134.105	17,6	1.231	0,9
Año 2011	16,7	134.002	16,7	1.168	0,9
Año 2012	16,0	128.477	15,8	1.106	0,9
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	700	0,7
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	34,4	241	1,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	67	1,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19	2,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	4.344	1,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,2	3.310	1,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	21,7	944	1,2
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,1	90	1,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	865	1,9
Bajas	79,0	35.371	82,7	715	2,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	17,3	150	1,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		28	0,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		14	1,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		106	1,0
Año 2007		13.291		136	1,0
Año 2008		16.883		185	1,1
Año 2009		22.010		232	1,1
Año 2010		25.512		268	1,1
Año 2011		29.065		270	0,9
Año 2012		30.065		249	0,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		140	1,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		32	2,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	41	0,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	12,2	5	0,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	5	0,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	0,0	0	0,0

 CASTILLA - LA MANCHA	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		% Castilla - La Mancha s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.121.888	4,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,1	893.112	4,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	28.712	3,6
Año 2007	15,8	126.293	13,5	3.885	3,1
Año 2008	17,8	142.125	18,1	5.193	3,7
Año 2009	16,9	135.540	18,7	5.370	4,0
Año 2010	16,8	134.105	19,7	5.665	4,2
Año 2011	16,7	134.002	14,9	4.288	3,2
Año 2012	16,0	128.477	15,0	4.311	3,4
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.935	4,0
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	14,7	579	3,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	246	4,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		33	4,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	12.923	3,7
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,7	9.786	3,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,9	2.701	3,4
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,4	436	4,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	2.059	4,6
Bajas	79,0	35.371	79,2	1.631	4,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,8	428	4,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		105	2,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		16	1,6
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		398	3,6
Año 2007		13.291		515	3,9
Año 2008		16.883		695	4,1
Año 2009		22.010		954	4,3
Año 2010		25.512		1.172	4,6
Año 2011		29.065		1.500	5,2
Año 2012		30.065		1.639	5,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		650	5,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		58	3,7
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	178	3,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	33,1	59	3,1
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	29	4,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	13,8	4	7,7


ALBACETE

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Albacete		% Albacete	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.121.888	100,0	402.837	0,9	19,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,1	893.112	42,6	171.560	0,8	19,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	28.712	100,0	4.970	0,6	17,3
Año 2007	15,8	126.293	13,5	3.885	17,0	845	0,7	21,8
Año 2008	17,8	142.125	18,1	5.193	15,7	779	0,5	15,0
Año 2009	16,9	135.540	18,7	5.370	19,3	959	0,7	17,9
Año 2010	16,8	134.105	19,7	5.665	19,0	942	0,7	16,6
Año 2011	16,7	134.002	14,9	4.288	14,9	741	0,6	17,3
Año 2012	16,0	128.477	15,0	4.311	14,2	704	0,5	16,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.935	100,0	959	1,0	24,4
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	14,7	579	11,7	112	0,7	19,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	246	100,0	64	1,2	26,0

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		33		4	0,5	12,1

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	12.923	100,0	1.941	0,5	15,0
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,7	9.786	74,7	1.449	0,5	14,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,9	2.701	22,3	432	0,6	16,0
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,4	436	3,1	60	0,6	13,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	2.059	100,0	371	0,8	18,0
Bajas	79,0	35.371	79,2	1.631	79,5	295	0,8	18,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,8	428	20,5	76	0,8	17,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		105		23	0,6	21,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		16		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		107	1,0	26,9
Año 2007		13.291		515		131	1,0	25,4
Año 2008		16.883		695		175	1,0	25,2
Año 2009		22.010		954		241	1,1	25,3
Año 2010		25.512		1.172		278	1,1	23,7
Año 2011		29.065		1.590		334	1,1	22,3
Año 2012		30.065		1.639		367	1,2	22,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		650		136	1,1	20,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	178	100,0	30	0,6	16,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	33,1	59	40,0	12	0,6	20,3

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	29	100,0	5	0,8	17,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	13,8	4	20,0	1	1,9	25,0


CIUDAD REAL

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Ciudad Real		% Ciudad Real	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.121.888	100,0	530.250	1,1	25,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,1	893.112	43,1	228.322	1,1	25,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	28.712	100,0	6.248	0,8	21,8
Año 2007	15,8	126.293	13,5	3.885	14,2	885	0,7	22,8
Año 2008	17,8	142.125	18,1	5.193	16,3	1.016	0,7	19,6
Año 2009	16,9	135.540	18,7	5.370	17,3	1.080	0,8	20,1
Año 2010	16,8	134.105	19,7	5.665	18,7	1.171	0,9	20,7
Año 2011	16,7	134.002	14,9	4.288	15,3	958	0,7	22,3
Año 2012	16,0	128.477	15,0	4.311	18,2	1.138	0,9	26,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.935	100,0	712	0,7	18,1
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	14,7	579	30,3	216	1,3	37,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	246	100,0	80	1,5	32,5

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		33		10	1,3	30,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	12.923	100,0	2.987	0,8	23,1
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,7	9.786	75,5	2.256	0,8	23,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,9	2.701	21,9	655	0,8	24,3
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,4	436	2,5	76	0,8	17,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	2.059	100,0	471	1,1	22,9
Bajas	79,0	35.371	79,2	1.631	83,7	394	1,1	24,2
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,8	428	16,3	77	0,8	18,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		105		26	0,7	24,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		16		4	0,4	25,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		147	1,3	36,9
Año 2007		13.291		515		199	1,5	38,6
Año 2008		16.883		695		253	1,5	36,4
Año 2009		22.010		954		305	1,4	32,0
Año 2010		25.512		1.172		383	1,5	32,7
Año 2011		29.065		1.500		481	1,7	32,1
Año 2012		30.065		1.639		522	1,7	31,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		650		211	1,7	32,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	178	100,0	60	1,2	33,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	33,1	59	25,0	15	0,8	25,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	29	100,0	9	1,4	31,0
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	13,8	4	11,1	1	1,9	25,0


CUENCA

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Cuenca		% Cuenca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.121.888	100,0	218.036	0,5	10,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,1	893.112	43,0	93.738	0,5	10,5

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	28.712	100,0	2.759	0,3	9,6
Año 2007	15,8	126.293	13,5	3.885	12,4	343	0,3	8,8
Año 2008	17,8	142.125	18,1	5.193	14,4	397	0,3	7,6
Año 2009	16,9	135.540	18,7	5.370	14,7	405	0,3	7,5
Año 2010	16,8	134.105	19,7	5.665	16,2	447	0,3	7,9
Año 2011	16,7	134.002	14,9	4.288	24,5	675	0,5	15,7
Año 2012	16,0	128.477	15,0	4.311	17,8	492	0,4	11,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.935	100,0	307	0,3	7,8
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	14,7	579	8,8	27	0,2	4,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	246	100,0	22	0,4	8,9
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		33		2	0,3	6,1
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	12.923	100,0	1.061	0,3	8,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,7	9.786	73,9	784	0,3	8,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,9	2.701	20,1	213	0,3	7,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,4	436	6,0	64	0,7	14,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	2.059	100,0	196	0,4	9,5
Bajas	79,0	35.371	79,2	1.631	82,7	162	0,5	9,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,8	428	17,3	34	0,4	7,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		105		8	0,2	7,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		16		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		27	0,2	6,8
Año 2007		13.291		515		40	0,3	7,8
Año 2008		16.883		695		53	0,3	7,6
Año 2009		22.010		954		77	0,3	8,1
Año 2010		25.512		1.172		79	0,3	6,7
Año 2011		29.065		1.500		95	0,3	6,3
Año 2012		30.065		1.639		92	0,3	5,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		650		40	0,3	6,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	178	100,0	11	0,2	6,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	33,1	59	27,3	3	0,2	5,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	29	100,0	4	0,6	13,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	13,8	4	25,0	1	1,9	25,0


GUADALAJARA

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Guadalajara		% Guadalajara	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.121.888	100,0	259.537	0,5	12,2
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,1	893.112	40,6	105.337	0,5	11,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	28.712	100,0	6.827	0,9	23,8
Año 2007	15,8	126.293	13,5	3.885	8,7	597	0,5	15,4
Año 2008	17,8	142.125	18,1	5.193	25,5	1.738	1,2	33,5
Año 2009	16,9	135.540	18,7	5.370	19,8	1.354	1,0	25,2
Año 2010	16,8	134.105	19,7	5.665	22,7	1.552	1,2	27,4
Año 2011	16,7	134.002	14,9	4.288	12,8	871	0,6	20,3
Año 2012	16,0	128.477	15,0	4.311	10,5	715	0,6	16,6

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.935	100,0	417	0,4	10,6
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	14,7	579	15,8	66	0,4	11,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	246	100,0	18	0,3	7,3

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		33		3	0,4	9,1

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	12.923	100,0	1.718	0,5	13,3
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,7	9.786	75,1	1.291	0,5	13,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,9	2.701	21,2	364	0,5	13,5
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,4	436	3,7	63	0,7	14,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	2.059	100,0	282	0,6	13,7
Bajas	79,0	35.371	79,2	1.631	79,8	225	0,6	13,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,8	428	20,2	57	0,6	13,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		105		21	0,6	20,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		16		2	0,2	12,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		25	0,2	6,3
Año 2007		13.291		515		32	0,2	6,2
Año 2008		16.883		695		57	0,3	8,2
Año 2009		22.010		954		81	0,4	8,5
Año 2010		25.512		1.172		113	0,4	9,6
Año 2011		29.065		1.500		164	0,6	10,9
Año 2012		30.065		1.639		154	0,5	9,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		650		79	0,6	12,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	178	100,0	23	0,4	12,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	33,1	59	60,9	14	0,7	23,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	29	100,0	5	0,8	17,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	13,8	4	20,0	1	1,9	25,0


TOLEDO

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Toledo		% Toledo	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.121.888	100,0	711.228	1,5	33,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,1	893.112	41,4	294.155	1,4	32,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	28.712	100,0	7.908	1,0	27,5
Año 2007	15,8	126.293	13,5	3.885	15,4	1.215	1,0	31,3
Año 2008	17,8	142.125	18,1	5.193	16,0	1.263	0,9	24,3
Año 2009	16,9	135.540	18,7	5.370	19,9	1.572	1,2	29,3
Año 2010	16,8	134.105	19,7	5.665	19,6	1.553	1,2	27,4
Año 2011	16,7	134.002	14,9	4.288	13,2	1.043	0,8	24,3
Año 2012	16,0	128.477	15,0	4.311	16,0	1.262	1,0	29,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.935	100,0	1.540	1,6	39,1
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	14,7	579	10,3	158	1,0	27,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	246	100,0	62	1,2	25,2

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		33		14	1,9	42,4

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	12.923	100,0	5.216	1,5	40,4
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,7	9.786	76,8	4.006	1,5	40,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,9	2.701	19,9	1.037	1,3	38,4
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,4	436	3,3	173	1,9	39,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	2.059	100,0	739	1,7	35,9
Bajas	79,0	35.371	79,2	1.631	75,1	555	1,6	34,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,8	428	24,9	184	2,0	43,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		105		27	0,7	25,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		16		10	1,0	62,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		92	0,8	23,1
Año 2007		13.291		515		113	0,9	21,9
Año 2008		16.883		695		157	0,9	22,6
Año 2009		22.010		954		250	1,1	26,2
Año 2010		25.512		1.172		319	1,3	27,2
Año 2011		29.065		1.500		426	1,5	28,4
Año 2012		30.065		1.639		504	1,7	30,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		650		184	1,5	28,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	178	100,0	54	1,1	30,3
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	33,1	59	27,8	15	0,8	25,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	29	100,0	6	0,9	20,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	13,8	4	0,0	0	0,0	0,0

 CASTILLA Y LEÓN	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		% Castilla y León s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	5,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	5,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	3,7
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	4,2
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	3,8
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	3,8
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	3,3
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	4,0
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	3,2
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	3,1
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	3,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	259	4,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19	2,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	4,7
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	4,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	5,0
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	4,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	2,8
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	2,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	2,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739	20,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45	4,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		494	4,5
Año 2007		13.291		593	4,5
Año 2008		16.883		769	4,6
Año 2009		22.010		957	4,3
Año 2010		25.512		1.049	4,1
Año 2011		29.065		1.101	3,8
Año 2012		30.065		1.059	3,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743	5,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		47	3,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	2,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	1,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	4,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	3,8


ÁVILA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Ávila		% Ávila	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	100,0	171.265	0,4	6,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	43,7	74.812	0,4	6,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	100,0	2.214	0,3	7,4
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	14,2	315	0,2	6,0
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	17,8	395	0,3	7,2
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	19,4	430	0,3	8,4
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	20,1	445	0,3	10,1
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	14,1	313	0,2	5,8
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	14,3	316	0,2	7,6

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	100,0	221	0,2	7,3
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	24,4	54	0,3	10,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	259	100,0	11	0,2	4,2

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19		2	0,3	10,5

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	100,0	1.252	0,4	7,6
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	74,0	926	0,3	7,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	23,5	294	0,4	7,5
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	2,6	32	0,3	8,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	100,0	87	0,2	6,8
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	82,8	72	0,2	7,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	17,2	15	0,2	5,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739		24	0,7	3,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45		1	0,1	2,2
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		22	0,2	4,5
Año 2007		13.291		593		25	0,2	4,2
Año 2008		16.883		769		47	0,3	6,1
Año 2009		22.010		957		63	0,3	6,6
Año 2010		25.512		1.049		77	0,3	7,3
Año 2011		29.065		1.101		88	0,3	8,0
Año 2012		30.065		1.059		71	0,2	6,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		49	0,4	6,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	100,0	6	0,1	4,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	16,7	1	0,1	3,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	100,0	3	0,5	9,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	0,0	0	0,0	0,0


BURGOS

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Burgos		% Burgos	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	100,0	374.970	0,8	14,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	43,3	162.346	0,8	14,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	100,0	4.059	0,5	13,6
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	17,9	727	0,6	13,8
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	17,4	706	0,5	12,9
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	19,7	798	0,6	15,7
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	16,1	653	0,5	14,8
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	13,6	551	0,4	10,2
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	15,4	624	0,5	15,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	100,0	585	0,6	19,2
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	19,0	111	0,7	20,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	259	100,0	55	1,1	21,2

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19		1	0,1	5,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	100,0	2.048	0,6	12,4
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	74,0	1.515	0,6	12,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	23,9	489	0,6	12,6
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	2,1	44	0,5	11,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	100,0	203	0,5	15,9
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	77,8	158	0,4	15,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	22,2	45	0,5	16,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739		46	1,2	6,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45		4	0,4	8,9
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		41	0,4	8,3
Año 2007		13.291		593		55	0,4	9,3
Año 2008		16.883		769		91	0,5	11,8
Año 2009		22.010		957		123	0,6	12,9
Año 2010		25.512		1.049		155	0,6	14,8
Año 2011		29.065		1.101		197	0,7	17,9
Año 2012		30.065		1.059		185	0,6	17,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		61	0,5	8,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	100,0	36	0,7	27,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	38,9	14	0,7	42,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	100,0	6	0,9	19,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	0,0	0	0,0	0,0


LEÓN

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		León		% León	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	100,0	494.451	1,0	19,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	45,9	226.786	1,1	20,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	100,0	5.797	0,7	19,5
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	21,8	1.264	1,0	24,0
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	20,4	1.181	0,8	21,6
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	14,5	839	0,6	16,5
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	14,1	818	0,6	18,5
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	17,1	990	0,7	18,4
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	12,2	705	0,5	17,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	100,0	499	0,5	16,4
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	17,4	87	0,5	16,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	259	100,0	37	0,7	14,3

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19		1	0,1	5,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	100,0	3.230	0,9	19,6
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	75,3	2.431	0,9	19,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	22,2	717	0,9	18,4
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	2,5	82	0,9	22,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	100,0	403	0,9	31,7
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	80,9	326	0,9	32,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	19,1	77	0,8	28,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739		115	3,1	15,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45		7	0,7	15,6
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		195	1,8	39,5
Año 2007		13.291		593		210	1,6	35,4
Año 2008		16.883		769		236	1,4	30,7
Año 2009		22.010		957		248	1,1	25,9
Año 2010		25.512		1.049		247	1,0	23,5
Año 2011		29.065		1.101		231	0,8	21,0
Año 2012		30.065		1.059		209	0,7	19,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		181	1,4	24,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	100,0	14	0,3	10,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	100,0	7	1,1	22,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	28,6	2	3,8	100,0


PALENCIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Palencia		% Palencia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	100,0	170.713	0,4	6,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	45,0	76.831	0,4	6,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	100,0	1.699	0,2	5,7
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	15,0	255	0,2	4,8
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	17,7	300	0,2	5,5
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	16,7	284	0,2	5,6
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	18,5	315	0,2	7,1
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	17,4	295	0,2	5,5
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	14,7	250	0,2	6,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	100,0	267	0,3	8,8
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	19,1	51	0,3	9,5

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	259	100,0	19	0,4	7,3

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19		3	0,4	15,8

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	100,0	838	0,2	5,1
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	69,9	586	0,2	4,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	27,0	226	0,3	5,8
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	3,1	26	0,3	7,0

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	100,0	55	0,1	4,3
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	85,5	47	0,1	4,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	14,5	8	0,1	3,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739		134	3,6	18,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45		5	0,5	11,1
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		39	0,4	7,9
Año 2007		13.291		593		62	0,5	10,5
Año 2008		16.883		769		79	0,5	10,3
Año 2009		22.010		957		87	0,4	9,1
Año 2010		25.512		1.049		94	0,4	9,0
Año 2011		29.065		1.101		93	0,3	8,4
Año 2012		30.065		1.059		83	0,3	7,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		79	0,6	10,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	100,0	2	0,0	1,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	50,0	1	0,1	3,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	100,0	1	0,2	3,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	0,0	0	0,0	0,0


SALAMANCA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Salamanca		% Salamanca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	100,0	350.564	0,7	13,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	45,4	159.109	0,8	14,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	100,0	3.146	0,4	10,6
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	16,3	513	0,4	9,7
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	18,5	581	0,4	10,6
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	18,2	573	0,4	11,3
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	16,0	504	0,4	11,4
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	17,7	556	0,4	10,3
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	13,3	419	0,3	10,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	100,0	358	0,4	11,8
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	12,0	43	0,3	8,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	259	100,0	35	0,7	13,5

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19		1	0,1	5,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	100,0	2.320	0,7	14,1
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	75,1	1.743	0,7	14,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	22,5	522	0,7	13,4
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	2,4	55	0,6	14,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	100,0	105	0,2	8,2
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	67,6	71	0,2	7,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	32,4	34	0,4	12,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739		38	1,0	5,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45		8	0,8	17,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		81	0,7	16,4
Año 2007		13.291		593		89	0,7	15,0
Año 2008		16.883		769		116	0,7	15,1
Año 2009		22.010		957		156	0,7	16,3
Año 2010		25.512		1.049		159	0,6	15,2
Año 2011		29.065		1.101		157	0,5	14,3
Año 2012		30.065		1.059		165	0,5	15,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		171	1,4	23,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	100,0	14	0,3	10,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	28,6	4	0,2	12,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	100,0	2	0,3	6,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	0,0	0	0,0	0,0


SEGOVIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Segovia		% Segovia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	100,0	163.701	0,3	6,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	42,9	70.284	0,3	6,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	100,0	1.630	0,2	5,5
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	10,6	173	0,1	3,3
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	12,5	203	0,1	3,7
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	16,7	273	0,2	5,4
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	14,2	231	0,2	5,2
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	30,9	504	0,4	9,4
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	15,1	246	0,2	6,0

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	100,0	200	0,2	6,6
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	31,5	63	0,4	11,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	259	100,0	5	0,1	1,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19		6	0,8	31,6

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	100,0	975	0,3	5,9
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	70,8	690	0,3	5,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	26,3	256	0,3	6,6
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	3,0	29	0,3	7,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	100,0	90	0,2	7,1
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	90,0	81	0,2	8,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	10,0	9	0,1	3,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739		49	1,3	6,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45		2	0,2	4,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		9	0,1	1,8
Año 2007		13.291		593		16	0,1	2,7
Año 2008		16.883		769		22	0,1	2,9
Año 2009		22.010		957		40	0,2	4,2
Año 2010		25.512		1.049		55	0,2	5,2
Año 2011		29.065		1.101		52	0,2	4,7
Año 2012		30.065		1.059		46	0,2	4,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		30	0,2	4,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	100,0	8	0,2	6,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	100,0	2	0,3	6,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	0,0	0	0,0	0,0


SORIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Soria		% Soria	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	100,0	94.522	0,2	3,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	43,3	40.895	0,2	3,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	100,0	949	0,1	3,2
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	13,5	128	0,1	2,4
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	16,9	160	0,1	2,9
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	18,0	171	0,1	3,4
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	14,4	137	0,1	3,1
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	25,3	240	0,2	4,5
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	11,9	113	0,1	2,7

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	100,0	126	0,1	4,1
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	27,0	34	0,2	6,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	259	100,0	14	0,3	5,4

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19		5	0,7	26,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	100,0	447	0,1	2,7
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	79,0	353	0,1	2,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	19,5	87	0,1	2,2
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	1,6	7	0,1	1,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	100,0	112	0,3	8,8
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	83,0	93	0,3	9,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	17,0	19	0,2	7,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739		26	0,7	3,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		14	0,1	2,8
Año 2007		13.291		593		13	0,1	2,2
Año 2008		16.883		769		16	0,1	2,1
Año 2009		22.010		957		32	0,1	3,3
Año 2010		25.512		1.049		36	0,1	3,4
Año 2011		29.065		1.101		42	0,1	3,8
Año 2012		30.065		1.059		35	0,1	3,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		36	0,3	4,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	100,0	19	0,4	14,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	31,6	6	0,3	18,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	100,0	1	0,2	3,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	0,0	0	0,0	0,0


VALLADOLID

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Valladolid		% Valladolid	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	100,0	534.280	1,1	21,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	44,5	237.738	1,2	20,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	100,0	8.198	1,0	27,5
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	19,2	1.577	1,2	30,0
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	20,4	1.669	1,2	30,6
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	17,4	1.429	1,1	28,1
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	12,9	1.055	0,8	23,8
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	16,0	1.313	1,0	24,4
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	14,1	1.155	0,9	28,0

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	100,0	610	0,6	20,1
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	10,8	66	0,4	12,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	259	100,0	65	1,2	25,1
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19		0	0,0	0,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	100,0	4.157	1,2	25,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	74,2	3.086	1,2	25,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	23,9	995	1,3	25,5
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	1,8	76	0,8	20,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	100,0	114	0,3	9,0
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	71,1	81	0,2	8,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	28,9	33	0,4	12,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739		190	5,2	25,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45		15	1,5	33,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		60	0,5	12,1
Año 2007		13.291		593		85	0,6	14,3
Año 2008		16.883		769		108	0,6	14,0
Año 2009		22.010		957		139	0,6	14,5
Año 2010		25.512		1.049		152	0,6	14,5
Año 2011		29.065		1.101		167	0,6	15,2
Año 2012		30.065		1.059		186	0,6	17,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		100	0,8	13,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	100,0	18	0,4	13,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	5,6	1	0,1	3,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	100,0	8	1,2	25,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	0,0	0	0,0	0,0


ZAMORA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Zamora		% Zamora	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.546.078	100,0	191.612	0,4	7,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,6	1.136.114	45,6	87.313	0,4	7,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	29.757	100,0	2.065	0,3	6,9
Año 2007	15,8	126.293	17,7	5.265	15,2	313	0,2	5,9
Año 2008	17,8	142.125	18,3	5.459	12,8	264	0,2	4,8
Año 2009	16,9	135.540	17,1	5.090	14,2	293	0,2	5,8
Año 2010	16,8	134.105	14,9	4.427	13,0	269	0,2	6,1
Año 2011	16,7	134.002	18,1	5.384	30,1	622	0,5	11,6
Año 2012	16,0	128.477	13,9	4.132	14,7	304	0,2	7,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.039	100,0	173	0,2	5,7
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	17,7	538	16,8	29	0,2	5,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	259	100,0	18	0,3	6,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		19		0	0,0	0,0

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.496	100,0	1.229	0,3	7,5
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,2	12.232	73,4	902	0,3	7,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,6	3.895	25,1	309	0,4	7,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	369	1,5	18	0,2	4,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.273	100,0	104	0,2	8,2
Bajas	79,0	35.371	78,9	1.004	72,1	75	0,2	7,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	21,1	269	27,9	29	0,3	10,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		739		117	3,2	15,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		45		3	0,3	6,7
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		33	0,3	6,7
Año 2007		13.291		593		38	0,3	6,4
Año 2008		16.883		769		54	0,3	7,0
Año 2009		22.010		957		69	0,3	7,2
Año 2010		25.512		1.049		74	0,3	7,1
Año 2011		29.065		1.101		74	0,3	6,7
Año 2012		30.065		1.059		79	0,3	7,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		36	0,3	4,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	131	100,0	14	0,3	10,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	25,2	33	42,9	6	0,3	18,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	31	100,0	1	0,2	3,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	6,5	2	0,0	0	0,0	0,0

 CATALUÑA	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		% Cataluña s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	7.570.908	16,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,0	3.255.479	15,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	112.125	14,0
Año 2007	15,8	126.293	16,4	18.424	14,6
Año 2008	17,8	142.125	18,2	20.365	14,3
Año 2009	16,9	135.540	16,2	18.218	13,4
Año 2010	16,8	134.105	16,8	18.866	14,1
Año 2011	16,7	134.002	16,5	18.475	13,8
Año 2012	16,0	128.477	15,9	17.777	13,8
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	20.146	20,4
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	0,1	29	0,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	70	1,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		39	5,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	45.709	12,9
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,8	35.113	13,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	21,0	9.600	12,3
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	996	10,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	5.955	13,3
Bajas	79,0	35.371	71,6	4.263	12,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	28,4	1.692	18,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		260	7,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		382	37,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		805	7,4
Año 2007		13.291		961	7,2
Año 2008		16.883		1.322	7,8
Año 2009		22.010		1.823	8,3
Año 2010		25.512		2.262	8,9
Año 2011		29.065		2.777	9,6
Año 2012		30.065		3.069	10,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		866	6,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		120	7,7
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	854	16,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	38,4	328	17,5
VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	107	16,3
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,1	13	25,0


BARCELONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Barcelona		% Barcelona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	7.570.908	100,0	5.552.050	11,7	73,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,0	3.255.479	43,5	2.412.905	11,7	74,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	112.125	100,0	76.895	9,6	68,6
Año 2007	15,8	126.293	16,4	18.424	16,5	12.703	10,1	68,9
Año 2008	17,8	142.125	18,2	20.365	18,2	13.975	9,8	68,6
Año 2009	16,9	135.540	16,2	18.218	15,9	12.262	9,0	67,3
Año 2010	16,8	134.105	16,8	18.866	16,6	12.782	9,5	67,8
Año 2011	16,7	134.002	16,5	18.475	16,7	12.861	9,6	69,6
Año 2012	16,0	128.477	15,9	17.777	16,0	12.312	9,6	69,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	20.146	100,0	13.777	13,9	68,4
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	0,1	29	0,1	18	0,1	62,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	70	100,0	42	0,8	60,0

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		39		19	2,5	48,7

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	45.709	100,0	36.220	10,3	79,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,8	35.113	76,6	27.750	10,5	79,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	21,0	9.600	21,1	7.637	9,8	79,6
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	996	2,3	833	8,9	83,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	5.955	100,0	3.715	8,3	62,4
Bajas	79,0	35.371	71,6	4.263	69,9	2.596	7,3	60,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	28,4	1.692	30,1	1.119	11,9	66,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		260		159	4,3	61,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		382		337	33,2	88,2
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		555	5,1	68,9
Año 2007		13.291		961		655	4,9	68,2
Año 2008		16.883		1.322		876	5,2	66,3
Año 2009		22.010		1.823		1.140	5,2	62,5
Año 2010		25.512		2.262		1.392	5,5	61,5
Año 2011		29.065		2.777		1.747	6,0	62,9
Año 2012		30.065		3.069		1.979	6,6	64,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		866		552	4,4	63,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	854	100,0	573	11,1	67,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	38,4	328	39,1	224	12,0	68,3

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	107	100,0	60	9,1	56,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,1	13	11,7	7	13,5	53,8


GIRONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Girona		% Girona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	7.570.908	100,0	761.627	1,6	10,1
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,0	3.255.479	41,7	317.759	1,5	9,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	112.125	100,0	12.651	1,6	11,3
Año 2007	15,8	126.293	16,4	18.424	14,9	1.884	1,5	10,2
Año 2008	17,8	142.125	18,2	20.365	17,8	2.257	1,6	11,1
Año 2009	16,9	135.540	16,2	18.218	16,7	2.110	1,6	11,6
Año 2010	16,8	134.105	16,8	18.866	17,2	2.175	1,6	11,5
Año 2011	16,7	134.002	16,5	18.475	16,5	2.090	1,6	11,3
Año 2012	16,0	128.477	15,9	17.777	16,9	2.135	1,7	12,0

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	20.146	100,0	2.298	2,3	11,4
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	0,1	29	0,0	1	0,0	3,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	70	100,0	15	0,3	21,4

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		39		2	0,3	5,1

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	45.709	100,0	3.228	0,9	7,1
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,8	35.113	78,1	2.522	0,9	7,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	21,0	9.600	20,8	672	0,9	7,0
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	996	1,1	34	0,4	3,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	5.955	100,0	645	1,4	10,8
Bajas	79,0	35.371	71,6	4.263	76,3	492	1,4	11,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	28,4	1.692	23,7	153	1,6	9,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		260		36	1,0	13,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		382		14	1,4	3,7
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		74	0,7	9,2
Año 2007		13.291		961		90	0,7	9,4
Año 2008		16.883		1.322		127	0,8	9,6
Año 2009		22.010		1.823		165	0,7	9,1
Año 2010		25.512		2.262		202	0,8	8,9
Año 2011		29.065		2.777		212	0,7	7,6
Año 2012		30.065		3.069		255	0,8	8,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		866		71	0,6	8,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	854	100,0	90	1,8	10,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	38,4	328	24,4	22	1,2	6,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	107	100,0	19	2,9	17,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,1	13	10,5	2	3,8	15,4


LLEIDA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Lleida		% Lleida	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	7.570.908	100,0	443.032	0,9	5,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,0	3.255.479	41,8	185.009	0,9	5,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	112.125	100,0	5.767	0,7	5,1
Año 2007	15,8	126.293	16,4	18.424	17,2	990	0,8	5,4
Año 2008	17,8	142.125	18,2	20.365	15,6	899	0,6	4,4
Año 2009	16,9	135.540	16,2	18.218	18,5	1.068	0,8	5,9
Año 2010	16,8	134.105	16,8	18.866	16,0	925	0,7	4,9
Año 2011	16,7	134.002	16,5	18.475	15,7	904	0,7	4,9
Año 2012	16,0	128.477	15,9	17.777	17,0	981	0,8	5,5

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	20.146	100,0	1.369	1,4	6,8
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	0,1	29	0,2	3	0,0	10,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	70	100,0	2	0,0	2,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		39		4	0,5	10,3

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	45.709	100,0	1.676	0,5	3,7
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,8	35.113	78,3	1.313	0,5	3,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	21,0	9.600	20,2	339	0,4	3,5
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	996	1,4	24	0,3	2,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	5.955	100,0	364	0,8	6,1
Bajas	79,0	35.371	71,6	4.263	70,6	257	0,7	6,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	28,4	1.692	29,4	107	1,1	6,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		260		16	0,4	6,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		382		9	0,9	2,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		37	0,3	4,6
Año 2007		13.291		961		48	0,4	5,0
Año 2008		16.883		1.322		87	0,5	6,6
Año 2009		22.010		1.823		145	0,7	8,0
Año 2010		25.512		2.262		189	0,7	8,4
Año 2011		29.065		2.777		203	0,7	7,3
Año 2012		30.065		3.069		192	0,6	6,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		866		70	0,6	8,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	854	100,0	49	1,0	5,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	38,4	328	51,0	25	1,3	7,6

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	107	100,0	7	1,1	6,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,1	13	0,0	0	0,0	0,0


TARRAGONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Tarragona		% Tarragona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	7.570.908	100,0	814.199	1,7	10,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,0	3.255.479	41,7	339.806	1,7	10,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	112.125	100,0	16.812	2,1	15,0
Año 2007	15,8	126.293	16,4	18.424	16,9	2.847	2,3	15,5
Año 2008	17,8	142.125	18,2	20.365	19,2	3.234	2,3	15,9
Año 2009	16,9	135.540	16,2	18.218	16,5	2.778	2,0	15,2
Año 2010	16,8	134.105	16,8	18.866	17,7	2.984	2,2	15,8
Año 2011	16,7	134.002	16,5	18.475	15,6	2.620	2,0	14,2
Año 2012	16,0	128.477	15,9	17.777	14,0	2.349	1,8	13,2

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	20.146	100,0	2.702	2,7	13,4
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	0,1	29	0,3	7	0,0	24,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	70	100,0	11	0,2	15,7

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		39		14	1,9	35,9

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	45.709	100,0	4.585	1,3	10,0
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,8	35.113	76,9	3.528	1,3	10,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	21,0	9.600	20,8	952	1,2	9,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	996	2,3	105	1,1	10,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	5.955	100,0	1.231	2,7	20,7
Bajas	79,0	35.371	71,6	4.263	74,6	918	2,6	21,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	28,4	1.692	25,4	313	3,3	18,5

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		260		49	1,3	18,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		382		22	2,2	5,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		139	1,3	17,3
Año 2007		13.291		961		168	1,3	17,5
Año 2008		16.883		1.322		232	1,4	17,5
Año 2009		22.010		1.823		373	1,7	20,5
Año 2010		25.512		2.262		479	1,9	21,2
Año 2011		29.065		2.777		615	2,1	22,1
Año 2012		30.065		3.069		643	2,1	21,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		866		173	1,4	20,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	854	100,0	142	2,8	16,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	38,4	328	40,1	57	3,0	17,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	107	100,0	21	3,2	19,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,1	13	19,0	4	7,7	30,8

 COMUNIDAD VALENCIANA	TOTAL ESPAÑA		Comunidad de Valencia		% Comunidad de Valencia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	5.129.266	10,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,1	2.210.281	10,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	109.706	13,7
Año 2007	15,8	126.293	14,2	15.614	12,4
Año 2008	17,8	142.125	17,3	19.003	13,4
Año 2009	16,9	135.540	17,6	19.350	14,3
Año 2010	16,8	134.105	17,7	19.369	14,4
Año 2011	16,7	134.002	16,9	18.540	13,8
Año 2012	16,0	128.477	16,3	17.830	13,9
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	11.211	11,3
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	18,6	2.089	12,6
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	736	13,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		101	13,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	36.683	10,4
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,7	28.127	10,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,3	7.451	9,5
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,0	1.105	11,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	10.139	22,6
Bajas	79,0	35.371	84,1	8.522	24,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	15,9	1.617	17,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		494	13,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		81	8,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		1.430	13,1
Año 2007		13.291		1.742	13,1
Año 2008		16.883		2.281	13,5
Año 2009		22.010		3.340	15,2
Año 2010		25.512		4.175	16,4
Año 2011		29.065		5.014	17,3
Año 2012		30.065		5.120	17,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		1.375	10,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		329	21,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	886	17,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	36,6	324	17,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	81	12,3
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	7,4	6	11,5


ALICANTE

TOTAL ESPAÑA		Com. Valenciana		Alicante		% Alicante	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	5.129.266	100,0	1.943.910	4,1	37,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,1	2.210.281	43,1	836.869	4,1	37,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	109.706	100,0	43.383	5,4	39,5
Año 2007	15,8	126.293	14,2	15.614	15,1	6.570	5,2	42,1
Año 2008	17,8	142.125	17,3	19.003	17,0	7.377	5,2	38,8
Año 2009	16,9	135.540	17,6	19.350	17,9	7.757	5,7	40,1
Año 2010	16,8	134.105	17,7	19.369	16,5	7.146	5,3	36,9
Año 2011	16,7	134.002	16,9	18.540	16,8	7.287	5,4	39,3
Año 2012	16,0	128.477	16,3	17.830	16,7	7.246	5,6	40,6

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	11.211	100,0	5.482	5,5	48,9
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	18,6	2.089	21,5	1.180	7,1	56,5

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	736	100,0	257	4,9	34,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		101		34	4,5	33,7

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	36.683	100,0	13.716	3,9	37,4
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,7	28.127	76,9	10.551	4,0	37,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,3	7.451	19,9	2.734	3,5	36,7
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,0	1.105	3,1	431	4,6	39,0

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	10.139	100,0	3.556	7,9	35,1
Bajas	79,0	35.371	84,1	8.522	82,0	2.915	8,2	34,2
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	15,9	1.617	18,0	641	6,8	39,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		494		154	4,2	31,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		81		23	2,3	28,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		703	6,4	49,2
Año 2007		13.291		1.742		867	6,5	49,8
Año 2008		16.883		2.281		1.106	6,6	48,5
Año 2009		22.010		3.340		1.549	7,0	46,4
Año 2010		25.512		4.175		1.861	7,3	44,6
Año 2011		29.065		5.014		2.141	7,4	42,7
Año 2012		30.065		5.120		2.163	7,2	42,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		1.375		601	4,8	43,7

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	886	100,0	314	6,1	35,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	36,6	324	41,7	131	7,0	40,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	81	100,0	33	5,0	40,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	7,4	6	9,1	3	5,8	50,0


CASTELLÓN

TOTAL ESPAÑA		Com. Valenciana		Castellón		% Castellón	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	5.129.266	100,0	604.564	1,3	11,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,1	2.210.281	42,4	256.533	1,2	11,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	109.706	100,0	9.447	1,2	8,6
Año 2007	15,8	126.293	14,2	15.614	13,3	1.259	1,0	8,1
Año 2008	17,8	142.125	17,3	19.003	13,2	1.243	0,9	6,5
Año 2009	16,9	135.540	17,6	19.350	17,6	1.663	1,2	8,6
Año 2010	16,8	134.105	17,7	19.369	20,2	1.908	1,4	9,9
Año 2011	16,7	134.002	16,9	18.540	17,4	1.644	1,2	8,9
Año 2012	16,0	128.477	16,3	17.830	18,3	1.730	1,3	9,7

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	11.211	100,0	1.081	1,1	9,6
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	18,6	2.089	16,7	181	1,1	8,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	736	100,0	105	2,0	14,3

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		101		3	0,4	3,0

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	36.683	100,0	3.512	1,0	9,6
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,7	28.127	76,2	2.677	1,0	9,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,3	7.451	20,9	735	0,9	9,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,0	1.105	2,8	100	1,1	9,0

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	10.139	100,0	1.406	3,1	13,9
Bajas	79,0	35.371	84,1	8.522	85,6	1.204	3,4	14,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	15,9	1.617	14,4	202	2,1	12,5

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		494		16	0,4	3,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		81		9	0,9	11,1
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		78	0,7	5,5
Año 2007		13.291		1.742		91	0,7	5,2
Año 2008		16.883		2.281		129	0,8	5,7
Año 2009		22.010		3.340		246	1,1	7,4
Año 2010		25.512		4.175		381	1,5	9,1
Año 2011		29.065		5.014		494	1,7	9,9
Año 2012		30.065		5.120		510	1,7	10,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		1.375		184	1,5	13,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	886	100,0	59	1,1	6,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	36,6	324	35,6	21	1,1	6,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	81	100,0	10	1,5	12,3
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	7,4	6	0,0	0	0,0	0,0


VALENCIA

TOTAL ESPAÑA		Com. Valenciana		Valencia		% Valencia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	5.129.266	100,0	2.580.792	5,5	50,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,1	2.210.281	43,3	1.116.879	5,4	50,5

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	109.706	100,0	56.876	7,1	51,8
Año 2007	15,8	126.293	14,2	15.614	13,7	7.785	6,2	49,9
Año 2008	17,8	142.125	17,3	19.003	18,3	10.383	7,3	54,6
Año 2009	16,9	135.540	17,6	19.350	17,5	9.930	7,3	51,3
Año 2010	16,8	134.105	17,7	19.369	18,1	10.315	7,7	53,3
Año 2011	16,7	134.002	16,9	18.540	16,9	9.609	7,2	51,8
Año 2012	16,0	128.477	16,3	17.830	15,6	8.854	6,9	49,7

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	11.211	100,0	4.648	4,7	41,5
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	18,6	2.089	15,7	728	4,4	34,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	736	100,0	374	7,2	50,8

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		101		64	8,5	63,4

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	36.683	100,0	19.455	5,5	53,0
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,7	28.127	76,6	14.899	5,6	53,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,3	7.451	20,5	3.982	5,1	53,4
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,0	1.105	3,0	574	6,2	51,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	10.139	100,0	5.177	11,6	51,1
Bajas	79,0	35.371	84,1	8.522	85,0	4.403	12,4	51,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	15,9	1.617	15,0	774	8,2	47,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		494		324	8,8	65,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		81		49	4,8	60,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		649	5,9	45,4
Año 2007		13.291		1.742		784	5,9	45,0
Año 2008		16.883		2.281		1.046	6,2	45,9
Año 2009		22.010		3.340		1.545	7,0	46,3
Año 2010		25.512		4.175		1.933	7,6	46,3
Año 2011		29.065		5.014		2.379	8,2	47,4
Año 2012		30.065		5.120		2.447	8,1	47,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		1.375		590	4,7	42,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	886	100,0	513	10,0	57,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	36,6	324	33,5	172	9,2	53,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	81	100,0	38	5,8	46,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	7,4	6	7,9	3	5,8	50,0

 EXTREMADURA	TOTAL ESPAÑA		Extremadura		% Extremadura s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.108.130	2,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,4	480.612	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	10.610	1,3
Año 2007	15,8	126.293	14,5	1.536	1,2
Año 2008	17,8	142.125	15,4	1.632	1,1
Año 2009	16,9	135.540	16,0	1.702	1,3
Año 2010	16,8	134.105	16,8	1.778	1,3
Año 2011	16,7	134.002	18,8	1.995	1,5
Año 2012	16,0	128.477	18,5	1.967	1,5
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	1.903	1,9
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	422	2,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	166	2,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		13	1,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	7.679	2,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,1	5.766	2,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,1	1.694	2,2
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,9	219	2,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	805	1,8
Bajas	79,0	35.371	79,1	637	1,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,9	168	1,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		30	0,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		5	0,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		370	3,4
Año 2007		13.291		484	3,6
Año 2008		16.883		586	3,5
Año 2009		22.010		664	3,0
Año 2010		25.512		748	2,9
Año 2011		29.065		867	3,0
Año 2012		30.065		877	2,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012					
		12.628		314	2,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		149	9,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	86	1,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	29,1	25	1,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	7	1,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	14,3	1	1,9


BADAJEZ

TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Badajoz		% Badajoz	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.108.130	100,0	694.533	1,5	62,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,4	480.612	43,0	298.635	1,5	62,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	10.610	100,0	7.064	0,9	66,6
Año 2007	15,8	126.293	14,5	1.536	14,4	1.020	0,8	66,4
Año 2008	17,8	142.125	15,4	1.632	15,1	1.066	0,8	65,3
Año 2009	16,9	135.540	16,0	1.702	15,8	1.114	0,8	65,5
Año 2010	16,8	134.105	16,8	1.778	16,1	1.137	0,8	63,9
Año 2011	16,7	134.002	18,8	1.995	19,6	1.384	1,0	69,4
Año 2012	16,0	128.477	18,5	1.967	19,0	1.343	1,0	68,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	1.903	100,0	1.201	1,2	63,1
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	422	23,2	279	1,7	66,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	166	100,0	83	1,6	50,0
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		13		7	0,9	53,8
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	7.679	100,0	4.775	1,4	62,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,1	5.766	75,1	3.588	1,4	62,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,1	1.694	22,2	1.058	1,4	62,5
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,9	219	2,7	129	1,4	58,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	805	100,0	480	1,1	59,6
Bajas	79,0	35.371	79,1	637	81,9	393	1,1	61,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,9	168	18,1	87	0,9	51,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		30		22	0,6	73,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		5		3	0,3	60,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		272	2,5	73,5
Año 2007		13.291		484		340	2,6	70,2
Año 2008		16.883		586		415	2,5	70,8
Año 2009		22.010		664		454	2,1	68,4
Año 2010		25.512		748		504	2,0	67,4
Año 2011		29.065		867		583	2,0	67,2
Año 2012		30.065		877		555	1,8	63,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		314		153	1,2	48,7

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	86	100,0	58	1,1	67,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	29,1	25	25,9	15	0,8	60,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	7	100,0	4	0,6	57,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	14,3	1	25,0	1	1,9	100,0


CÁCERES

TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Cáceres		% Cáceres	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.108.130	100,0	413.597	0,9	37,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	43,4	480.612	44,0	181.977	0,9	37,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	10.610	100,0	3.546	0,4	33,4
Año 2007	15,8	126.293	14,5	1.536	14,6	516	0,4	33,6
Año 2008	17,8	142.125	15,4	1.632	16,0	566	0,4	34,7
Año 2009	16,9	135.540	16,0	1.702	16,6	588	0,4	34,5
Año 2010	16,8	134.105	16,8	1.778	18,1	641	0,5	36,1
Año 2011	16,7	134.002	18,8	1.995	17,2	611	0,5	30,6
Año 2012	16,0	128.477	18,5	1.967	17,6	624	0,5	31,7

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	1.903	100,0	702	0,7	36,9
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	22,2	422	20,4	143	0,9	33,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	166	100,0	83	1,6	50,0

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		13		6	0,8	46,2

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	7.679	100,0	2.904	0,8	37,8
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,1	5.766	75,0	2.178	0,8	37,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,1	1.694	21,9	636	0,8	37,5
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,9	219	3,1	90	1,0	41,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	805	100,0	325	0,7	40,4
Bajas	79,0	35.371	79,1	637	75,1	244	0,7	38,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	20,9	168	24,9	81	0,9	48,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		30		8	0,2	26,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		5		2	0,2	40,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		98	0,9	26,5
Año 2007		13.291		484		144	1,1	29,8
Año 2008		16.883		586		171	1,0	29,2
Año 2009		22.010		664		210	1,0	31,6
Año 2010		25.512		748		244	1,0	32,6
Año 2011		29.065		867		284	1,0	32,8
Año 2012		30.065		877		322	1,1	36,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		314		161	1,3	51,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	86	100,0	28	0,5	32,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	29,1	25	35,7	10	0,5	40,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	7	100,0	3	0,5	42,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	14,3	1	0,0	0	0,0	0,0

 GALICIA	TOTAL ESPAÑA		Galicia		% Galicia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.781.498	5,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	46,0	1.280.004	6,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	32.419	4,0
Año 2007	15,8	126.293	16,0	5.181	4,1
Año 2008	17,8	142.125	18,4	5.959	4,2
Año 2009	16,9	135.540	18,7	6.068	4,5
Año 2010	16,8	134.105	16,3	5.270	3,9
Año 2011	16,7	134.002	15,9	5.153	3,8
Año 2012	16,0	128.477	14,8	4.788	3,7
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.634	3,7
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	24,8	900	5,4
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	334	5,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		17	2,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.045	4,5
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,1	12.048	4,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,7	3.650	4,7
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	347	3,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.510	3,4
Bajas	79,0	35.371	70,1	1.058	3,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	29,9	452	4,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		186	5,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		24	2,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		511	4,7
Año 2007		13.291		569	4,3
Año 2008		16.883		641	3,8
Año 2009		22.010		794	3,6
Año 2010		25.512		921	3,6
Año 2011		29.065		1.016	3,5
Año 2012		30.065		1.063	3,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743	5,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		219	14,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	159	3,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,9	65	3,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	32	4,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,5	4	7,7


A CORUÑA

TOTAL ESPAÑA		Galicia		A Coruña		% A Coruña	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012								
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.781.498	100,0	1.143.911	2,4	41,1
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	46,0	1.280.004	46,2	527.918	2,6	41,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012								
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	32.419	100,0	12.291	1,5	37,9
Año 2007	15,8	126.293	16,0	5.181	16,1	1.983	1,6	38,3
Año 2008	17,8	142.125	18,4	5.959	19,5	2.402	1,7	40,3
Año 2009	16,9	135.540	18,7	6.068	19,5	2.401	1,8	39,6
Año 2010	16,8	134.105	16,3	5.270	16,2	1.997	1,5	37,9
Año 2011	16,7	134.002	15,9	5.153	15,3	1.875	1,4	36,4
Año 2012	16,0	128.477	14,8	4.788	13,3	1.633	1,3	34,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.634	100,0	1.580	1,6	43,5
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	24,8	900	29,0	458	2,8	50,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012								
	100,0	5.647	100,0	334	100,0	134	2,6	40,1

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		17		3	0,4	17,6

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012								
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.045	100,0	7.380	2,1	46,0
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,1	12.048	75,0	5.532	2,1	45,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,7	3.650	22,7	1.676	2,1	45,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	347	2,3	172	1,8	49,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012								
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.510	100,0	821	1,8	54,4
Bajas	79,0	35.371	70,1	1.058	68,5	562	1,6	53,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	29,9	452	31,5	259	2,8	57,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		186		81	2,2	43,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		24		10	1,0	41,7
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		200	1,8	39,1
Año 2007		13.291		569		229	1,7	40,2
Año 2008		16.883		641		264	1,6	41,2
Año 2009		22.010		794		317	1,4	39,9
Año 2010		25.512		921		349	1,4	37,9
Año 2011		29.065		1.016		386	1,3	38,0
Año 2012		30.065		1.063		419	1,4	39,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		274	2,2	36,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	159	100,0	49	1,0	30,8
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,9	65	46,9	23	1,2	35,4

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	32	100,0	16	2,4	50,0
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,5	4	18,8	3	5,8	75,0


LUGO

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Lugo		% Lugo	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.781.498	100,0	348.902	0,7	12,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	46,0	1.280.004	46,7	163.065	0,8	12,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	32.419	100,0	3.092	0,4	9,5
Año 2007	15,8	126.293	16,0	5.181	14,0	433	0,3	8,4
Año 2008	17,8	142.125	18,4	5.959	17,4	538	0,4	9,0
Año 2009	16,9	135.540	18,7	6.068	18,8	581	0,4	9,6
Año 2010	16,8	134.105	16,3	5.270	16,2	502	0,4	9,5
Año 2011	16,7	134.002	15,9	5.153	18,1	559	0,4	10,8
Año 2012	16,0	128.477	14,8	4.788	15,5	479	0,4	10,0

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.634	100,0	637	0,6	17,5
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	24,8	900	14,6	93	0,6	10,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	334	100,0	44	0,8	13,2
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		17		5	0,7	29,4
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.045	100,0	1.875	0,5	11,7
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,1	12.048	78,8	1.478	0,6	12,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,7	3.650	19,2	360	0,5	9,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	347	2,0	37	0,4	10,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.510	100,0	82	0,2	5,4
Bajas	79,0	35.371	70,1	1.058	64,6	53	0,1	5,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	29,9	452	35,4	29	0,3	6,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		186		37	1,0	19,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		24		4	0,4	16,7
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		67	0,6	13,1
Año 2007		13.291		569		75	0,6	13,2
Año 2008		16.883		641		88	0,5	13,7
Año 2009		22.010		794		100	0,5	12,6
Año 2010		25.512		921		119	0,5	12,9
Año 2011		29.065		1.016		120	0,4	11,8
Año 2012		30.065		1.063		127	0,4	11,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		109	0,9	14,7

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	159	100,0	31	0,6	19,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,9	65	48,4	15	0,8	23,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	32	100,0	1	0,2	3,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,5	4	0,0	0	0,0	0,0


OURENSE

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Orense		% Orense	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.781.498	100,0	330.257	0,7	11,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	46,0	1.280.004	47,1	155.666	0,8	12,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	32.419	100,0	3.534	0,4	10,9
Año 2007	15,8	126.293	16,0	5.181	16,0	564	0,4	10,9
Año 2008	17,8	142.125	18,4	5.959	18,7	660	0,5	11,1
Año 2009	16,9	135.540	18,7	6.068	17,5	619	0,5	10,2
Año 2010	16,8	134.105	16,3	5.270	19,4	685	0,5	13,0
Año 2011	16,7	134.002	15,9	5.453	15,3	540	0,4	10,5
Año 2012	16,0	128.477	14,8	4.788	13,2	466	0,4	9,7

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.634	100,0	387	0,4	10,6
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	24,8	900	17,8	69	0,4	7,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	334	100,0	38	0,7	11,4
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		17		0	0,0	0,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.045	100,0	1.532	0,4	9,5
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,1	12.048	76,2	1.167	0,4	9,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,7	3.650	21,1	324	0,4	8,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	347	2,7	41	0,4	11,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.510	100,0	167	0,4	11,1
Bajas	79,0	35.371	70,1	1.058	76,6	128	0,4	12,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	29,9	452	23,4	39	0,4	8,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		186		20	0,5	10,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		24		2	0,2	8,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		70	0,6	13,7
Año 2007		13.291		569		83	0,6	14,6
Año 2008		16.883		641		91	0,5	14,2
Año 2009		22.010		794		128	0,6	16,1
Año 2010		25.512		921		157	0,6	17,0
Año 2011		29.065		1.016		158	0,5	15,6
Año 2012		30.065		1.063		152	0,5	14,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		124	1,0	16,7

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	159	100,0	13	0,3	8,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,9	65	46,2	6	0,3	9,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	32	100,0	3	0,5	9,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,5	4	33,3	1	1,9	25,0


PONTEVEDRA

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Pontevedra		% Pontevedra	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.781.498	100,0	958.428	2,0	34,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	46,0	1.280.004	45,2	433.355	2,1	33,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	32.419	100,0	13.502	1,7	41,6
Año 2007	15,8	126.293	16,0	5.181	16,3	2.201	1,7	42,5
Año 2008	17,8	142.125	18,4	5.959	17,5	2.359	1,7	39,6
Año 2009	16,9	135.540	18,7	6.068	18,3	2.467	1,8	40,7
Año 2010	16,8	134.105	16,3	5.270	15,4	2.086	1,6	39,6
Año 2011	16,7	134.002	15,9	5.453	16,1	2.179	1,6	42,3
Año 2012	16,0	128.477	14,8	4.788	16,4	2.210	1,7	46,2

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	3.634	100,0	1.030	1,0	28,3
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	24,8	900	27,2	280	1,7	31,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	334	100,0	118	2,3	35,3
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		17		9	1,2	52,9
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	16.045	100,0	5.258	1,5	32,8
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,1	12.048	73,6	3.871	1,5	32,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,7	3.650	24,5	1.290	1,6	35,3
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	347	1,8	97	1,0	28,0

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	1.510	100,0	440	1,0	29,1
Bajas	79,0	35.371	70,1	1.058	71,6	315	0,9	29,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	29,9	452	28,4	125	1,3	27,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		186		48	1,3	25,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		24		8	0,8	33,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		174	1,6	34,1
Año 2007		13.291		569		182	1,4	32,0
Año 2008		16.883		641		198	1,2	30,9
Año 2009		22.010		794		249	1,1	31,4
Año 2010		25.512		921		296	1,2	32,1
Año 2011		29.065		1.016		352	1,2	34,6
Año 2012		30.065		1.063		365	1,2	34,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		743		236	1,9	31,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	159	100,0	66	1,3	41,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	40,9	65	31,8	21	1,1	32,3

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	32	100,0	12	1,8	37,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	12,5	4	0,0	0	0,0	0,0

 MADRID	TOTAL ESPAÑA		Madrid		% Madrid s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	6.498.560	13,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,3	2.877.213	14,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	125.156	15,6
Año 2007	15,8	126.293	15,2	18.975	15,0
Año 2008	17,8	142.125	18,0	22.480	15,8
Año 2009	16,9	135.540	16,7	20.863	15,4
Año 2010	16,8	134.105	16,9	21.195	15,8
Año 2011	16,7	134.002	16,5	20.708	15,5
Año 2012	16,0	128.477	16,7	20.935	16,3
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	17.268	17,5
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	16,9	2.924	17,6
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	631	11,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		230	30,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	82.617	23,4
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,5	62.336	23,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	21,7	17.963	22,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,8	2.318	24,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	6.232	13,9
Bajas	79,0	35.371	76,4	4.762	13,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	23,6	1.470	15,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		383	10,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		89	8,8
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		715	6,5
Año 2007		13.291		900	6,8
Año 2008		16.883		1.186	7,0
Año 2009		22.010		1.644	7,5
Año 2010		25.512		1.956	7,7
Año 2011		29.065		2.247	7,7
Año 2012		30.065		2.263	7,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		1.110	8,8
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		52	3,3
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	777	15,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	36,8	286	15,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	66	10,0
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	9,1	6	11,5

MURCIA	TOTAL ESPAÑA		Murcia		% Murcia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	1.474.449	3,1
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	41,1	605.318	2,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	33.221	4,1
Año 2007	15,8	126.293	14,7	4.872	3,9
Año 2008	17,8	142.125	18,6	6.189	4,4
Año 2009	16,9	135.540	18,3	6.085	4,5
Año 2010	16,8	134.105	16,6	5.513	4,1
Año 2011	16,7	134.002	17,4	5.766	4,3
Año 2012	16,0	128.477	14,4	4.796	3,7
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	2.941	3,0
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	37,1	1.090	6,6
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	142	2,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		11	1,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	10.351	2,9
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	75,3	7.791	2,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,1	2.292	2,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,6	268	2,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	685	1,5
Bajas	79,0	35.371	80,6	552	1,6
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	19,4	133	1,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		102	2,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		13	1,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		273	2,5
Año 2007		13.291		330	2,5
Año 2008		16.883		496	2,9
Año 2009		22.010		795	3,6
Año 2010		25.512		1.059	4,2
Año 2011		29.065		1.246	4,3
Año 2012		30.065		1.272	4,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		292	2,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	258	5,0
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	27,9	72	3,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	23	3,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	0,0	0	0,0

 NAVARRA	TOTAL ESPAÑA		Navarra		% Navarra s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	644.566	1,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,6	274.283	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	8.355	1,0
Año 2007	15,8	126.293	16,5	1.377	1,1
Año 2008	17,8	142.125	17,8	1.490	1,0
Año 2009	16,9	135.540	14,8	1.236	0,9
Año 2010	16,8	134.105	17,6	1.470	1,1
Año 2011	16,7	134.002	17,3	1.449	1,1
Año 2012	16,0	128.477	16,0	1.333	1,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	748	0,8
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	21,3	159	1,0
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	62	1,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		2	0,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	4.055	1,1
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	73,9	2.997	1,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	23,9	968	1,2
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,2	90	1,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	42	0,1
Bajas	79,0	35.371	61,9	26	0,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	38,1	16	0,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		22	0,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		81	8,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		65	0,6
Año 2007		13.291		80	0,6
Año 2008		16.883		110	0,7
Año 2009		22.010		132	0,6
Año 2010		25.512		162	0,6
Año 2011		29.065		191	0,7
Año 2012		30.065		229	0,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		239	1,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	8	0,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	50,0	4	0,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	9	1,4
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	0,0	0	0,0

 PAÍS VASCO	TOTAL ESPAÑA		País Vasco		% País Vasco s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.193.093	4,6
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,5	976.526	4,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	22.910	2,9
Año 2007	15,8	126.293	15,0	3.444	2,7
Año 2008	17,8	142.125	16,3	3.739	2,6
Año 2009	16,9	135.540	17,7	4.058	3,0
Año 2010	16,8	134.105	16,1	3.691	2,8
Año 2011	16,7	134.002	18,0	4.125	3,1
Año 2012	16,0	128.477	16,8	3.853	3,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	*	*	*
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	*	*	*
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	266	4,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		30	4,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	9.255	2,6
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	72,5	6.706	2,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	25,3	2.337	3,0
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,3	212	2,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	419	0,9
Bajas	79,0	35.371	82,3	345	1,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	17,7	74	0,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		63	1,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		78	7,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		166	1,5
Año 2007		13.291		227	1,7
Año 2008		16.883		277	1,6
Año 2009		22.010		352	1,6
Año 2010		25.512		411	1,6
Año 2011		29.065		444	1,5
Año 2012		30.065		497	1,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012					
		12.628		362	2,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	366	7,1
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	45,1	165	8,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	23	3,5
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	8,7	2	3,8
* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial activa.					
* MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA . Datos del Ministerio del Interior a 31 de diciembre de 2012					
Total Mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	18	0,0
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	16,7	3	0,0


ÁLAVA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Álava		% Álava	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.193.093	100,0	322.557	0,7	14,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,5	976.526	43,3	139.690	0,7	14,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	22.910	100,0	4.627	0,6	20,2
Año 2007	15,8	126.293	15,0	3.444	15,8	730	0,6	21,2
Año 2008	17,8	142.125	16,3	3.739	18,4	852	0,6	22,8
Año 2009	16,9	135.540	17,7	4.058	16,0	740	0,5	18,2
Año 2010	16,8	134.105	16,1	3.691	16,5	763	0,6	20,7
Año 2011	16,7	134.002	18,0	4.125	17,5	808	0,6	19,6
Año 2012	16,0	128.477	16,8	3.853	15,9	734	0,6	19,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	*	*	*	*	*	*

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	266	100,0	25	0,5	9,4
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		30		0	0,0	0,0
--	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	9.255	100,0	1.337	0,4	14,4
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	72,5	6.706	71,4	954	0,4	14,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	25,3	2.337	26,0	347	0,4	14,8
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,3	212	2,7	36	0,4	17,0

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	419	100,0	66	0,1	15,8
Bajas	79,0	35.371	82,3	345	69,7	46	0,1	13,3
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	17,7	74	30,3	20	0,2	27,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		63		8	0,2	12,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		78		29	2,9	37,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción		10.924		166		8	0,1	4,8
Año 2006		13.291		227		10	0,1	4,4
Año 2007		16.883		277		24	0,1	8,7
Año 2009		22.010		352		36	0,2	10,2
Año 2010		25.512		411		46	0,2	11,2
Año 2011		29.065		444		64	0,2	14,4
Año 2012		30.065		497		64	0,2	12,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		362		45	0,4	12,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	366	100,0	39	0,8	10,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	45,1	165	38,5	15	0,8	9,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	23	100,0	3	0,5	13,0
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	8,7	2	33,3	1	1,9	50,0

* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial activa.

*** MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA . Datos del Ministerio del Interior a 31 de diciembre de 2012**

Total Mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	18	100,0	5	0,0	27,8
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	16,7	3	40,0	2	0,0	66,7


GUIPÚZCOA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Guipúzcoa		% Guipúzcoa	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.193.093	100,0	712.097	1,5	32,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,5	976.526	44,0	313.178	1,5	32,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	22.910	100,0	6.274	0,8	27,4
Año 2007	15,8	126.293	15,0	3.444	16,5	1.038	0,8	30,1
Año 2008	17,8	142.125	16,3	3.739	16,0	1.003	0,7	26,8
Año 2009	16,9	135.540	17,7	4.058	17,1	1.072	0,8	26,4
Año 2010	16,8	134.105	16,1	3.691	16,3	1.025	0,8	27,8
Año 2011	16,7	134.002	18,0	4.125	18,5	1.161	0,9	28,1
Año 2012	16,0	128.477	16,8	3.853	15,5	975	0,8	25,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012 *

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	*	*	*	*	*	*

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	266	100,0	88	1,7	33,1
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		30		5	0,7	16,7
--	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	9.255	100,0	2.465	0,7	26,6
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	72,5	6.706	71,9	1.773	0,7	26,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	25,3	2.337	25,9	638	0,8	27,3
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,3	212	2,2	54	0,6	25,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	419	100,0	14	0,0	3,3
Bajas	79,0	35.371	82,3	345	100,0	14	0,0	4,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	17,7	74	0,0	0	0,0	0,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		63		23	0,6	36,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		78		13	1,3	16,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción		10.924		166		71	0,6	42,8
Año 2006		13.291		227		104	0,8	45,8
Año 2007		16.883		277		100	0,6	36,1
Año 2008		22.010		352		132	0,6	37,5
Año 2009		25.512		411		146	0,6	35,5
Año 2010		29.065		444		141	0,5	31,8
Año 2011		30.065		497		129	0,4	26,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		362		50	0,4	13,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	366	100,0	138	2,7	37,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	45,1	165	50,0	69	3,7	41,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	23	100,0	5	0,8	21,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	8,7	2	20,0	1	1,9	50,0

* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial activa.

*** MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA . Datos del Ministerio del Interior a 31 de diciembre de 2012**

Total Mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	18	100,0	6	0,0	33,3
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	16,7	3	16,7	1	0,0	33,3


VIZCAYA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Vizcaya		% Vizcaya	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2012

Población total	100,0	47.265.321	100,0	2.193.093	100,0	1.158.439	2,5	52,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	44,5	976.526	45,2	523.658	2,5	53,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012

Total denuncias	100,0	800.542	100,0	22.910	100,0	12.009	1,5	52,4
Año 2007	15,8	126.293	15,0	3.444	14,0	1.676	1,3	48,7
Año 2008	17,8	142.125	16,3	3.739	15,7	1.884	1,3	50,4
Año 2009	16,9	135.540	17,7	4.058	18,7	2.246	1,7	55,3
Año 2010	16,8	134.105	16,1	3.691	15,8	1.903	1,4	51,6
Año 2011	16,7	134.002	18,0	4.125	18,0	2.156	1,6	52,3
Año 2012	16,0	128.477	16,8	3.853	17,9	2.144	1,7	55,6

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012 *

Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	*	*	*	*	*	*

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012

	100,0	5.647	100,0	266	100,0	153	2,9	57,5
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012	756	30	25	3,3	83,3
--	-----	----	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012

Total llamadas	100,0	353.392	100,0	9.255	100,0	5.453	1,5	58,9
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	72,5	6.706	73,0	3.979	1,5	59,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	25,3	2.337	24,8	1.352	1,7	57,9
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,3	212	2,2	122	1,3	57,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012

Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	419	100,0	339	0,8	80,9
Bajas	79,0	35.371	82,3	345	84,1	285	0,8	82,6
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	17,7	74	15,9	54	0,6	73,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012	3.687	63	32	0,9	50,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012	1.015	78	36	3,5	46,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006	10.924	166	87	0,8	52,4
Año 2007	13.291	227	113	0,9	49,8
Año 2008	16.883	277	153	0,9	55,2
Año 2009	22.010	352	184	0,8	52,3
Año 2010	25.512	411	219	0,9	53,3
Año 2011	29.065	444	239	0,8	53,8
Año 2012	30.065	497	304	1,0	61,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012	12.628	362	267	2,1	73,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	366	100,0	189	3,7	51,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	45,1	165	42,9	81	4,3	49,1

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	23	100,0	15	2,3	65,2
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	8,7	2	0,0	0	0,0	0,0

* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial activa.

*** MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA . Datos del Ministerio del Interior a 31 de diciembre de 2012**

Total Mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	18	100,0	7	0,0	38,9
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	16,7	3	0,0	0	0,0	0,0

 LA RIOJA	TOTAL ESPAÑA		La Rioja		% La Rioja s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	323.609	0,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	42,9	138.718	0,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	100,0	4.454	0,6
Año 2007	15,8	126.293	16,8	749	0,6
Año 2008	17,8	142.125	18,0	800	0,6
Año 2009	16,9	135.540	18,7	834	0,6
Año 2010	16,8	134.105	14,8	660	0,5
Año 2011	16,7	134.002	15,9	710	0,5
Año 2012	16,0	128.477	15,7	701	0,5
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	381	0,4
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	41,7	159	1,0
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	45	0,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		2	0,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	1.794	0,5
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	71,2	1.278	0,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	26,7	479	0,6
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	2,1	37	0,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	2	0,0
Bajas	79,0	35.371	50,0	1	0,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	50,0	1	0,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		14	0,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		10	1,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		37	0,3
Año 2007		13.291		49	0,4
Año 2008		16.883		56	0,3
Año 2009		22.010		95	0,4
Año 2010		25.512		136	0,5
Año 2011		29.065		148	0,5
Año 2012		30.065		164	0,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		109	0,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		51	3,3
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	33	0,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	51,5	17	0,9
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	6	0,9
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	0,0	0	0,0

 CEUTA	TOTAL ESPAÑA		Ceuta		% Ceuta s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	84.018	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	38,7	32.489	0,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	-	0	0,0
Año 2007	15,8	126.293	-	0	0,0
Año 2008	17,8	142.125	-	0	0,0
Año 2009	16,9	135.540	-	0	0,0
Año 2010	16,8	134.105	-	0	0,0
Año 2011	16,7	134.002	-	0	0,0
Año 2012	16,0	128.477	-	0	0,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	106	0,1
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	33,0	35	0,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	22	0,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	545	0,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	74,9	408	0,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	22,0	120	0,2
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	3,1	17	0,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	45	0,1
Bajas	79,0	35.371	77,8	35	0,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	22,2	10	0,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		5	0,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		4	0,4
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		52	0,5
Año 2007		13.291		56	0,4
Año 2008		16.883		40	0,2
Año 2009		22.010		25	0,1
Año 2010		25.512		26	0,1
Año 2011		29.065		20	0,1
Año 2012		30.065		13	0,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		3	0,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	31	0,6
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	3,2	1	0,1
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	2	0,3
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	0,0	0	0,0

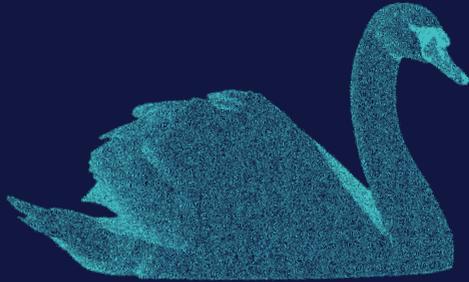
 MELILLA	TOTAL ESPAÑA		Melilla		% Melilla s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2012					
Población total	100,0	47.265.321	100,0	80.802	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.535.927	37,9	30.590	0,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2012					
Total denuncias	100,0	800.542	-	0	0,0
Año 2007	15,8	126.293	-	0	0,0
Año 2008	17,8	142.125	-	0	0,0
Año 2009	16,9	135.540	-	0	0,0
Año 2010	16,8	134.105	-	0	0,0
Año 2011	16,7	134.002	-	0	0,0
Año 2012	16,0	128.477	-	0	0,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2012					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	99.021	100,0	84	0,1
Mujeres con protección policial activa	16,8	16.630	70,2	59	0,4
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2012					
	100,0	5.647	100,0	21	0,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2012		756		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2012					
Total llamadas	100,0	353.392	100,0	775	0,2
Efectuadas por usuaria	75,2	265.712	76,0	589	0,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,2	78.334	20,0	155	0,2
Efectuadas por otras personas	2,6	9.346	4,0	31	0,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2012					
Altas desde 2005	100,0	44.776	100,0	119	0,3
Bajas	79,0	35.371	89,1	106	0,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2012	21,0	9.405	10,9	13	0,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2012		3.687		1	0,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2012		1.015		1	0,1
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		42	0,4
Año 2007		13.291		48	0,4
Año 2008		16.883		52	0,3
Año 2009		22.010		51	0,2
Año 2010		25.512		44	0,2
Año 2011		29.065		51	0,2
Año 2012		30.065		51	0,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2012		12.628		30	0,2
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2012					
Solicitudes Concedidas		1.560		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2012	100,0	5.141	100,0	36	0,7
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	36,5	1.874	2,8	1	0,1
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012	100,0	658	100,0	2	0,3
1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012	7,9	52	0,0	0	0,0

Colectión “Contra la Violencia de Género. Documentos”

TÍTULOS PUBLICADOS

1. I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
Anexo: Sistema de Indicadores y variables sobre violencia de género sobre el que construir la base de datos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
2. Hombres y Violencia de Género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Luis Bonino.
3. II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2009.
4. El Consejo de Europa y la Violencia de Género. Documentos elaborados en el marco de la Campaña Paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres (2006-2008).
5. Análisis de la Legislación Autonómica sobre Violencia de Género.
6. La Situación de la Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español.
7. III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2010.
8. Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia.
9. Las cuestiones de géneros son importantes. Manual sobre como abordar la violencia de género que afecta a los jóvenes.

10. Actitudes de la población ante la violencia de género en España.
11. Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad.
12. Análisis de las medidas para mejorar la protección policial y judicial de las víctimas de violencia de género.
13. Poblaciones-Mercancía: Tráfico y Trata de Mujeres en España.
14. IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2011.
15. V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2012.



El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en su reunión de 17 de diciembre de 2013 en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, debatió y aprobó su VI Informe Anual, que les presentamos.

El Informe consta de un Anuario Estadístico de Violencia de Género elaborado por la Subdirección General de Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

**CISNE: ...Y un cisne negro dijo: «La noche anuncia el día».
Y uno blanco: «¡La aurora es inmortal! ¡La aurora
es inmortal!» ¡Oh tierras de sol y de armonía,
aún guarda la Esperanza la caja de Pandora!**

Rubén Darío

www.msssi.es

P.V.P.: 15 €

